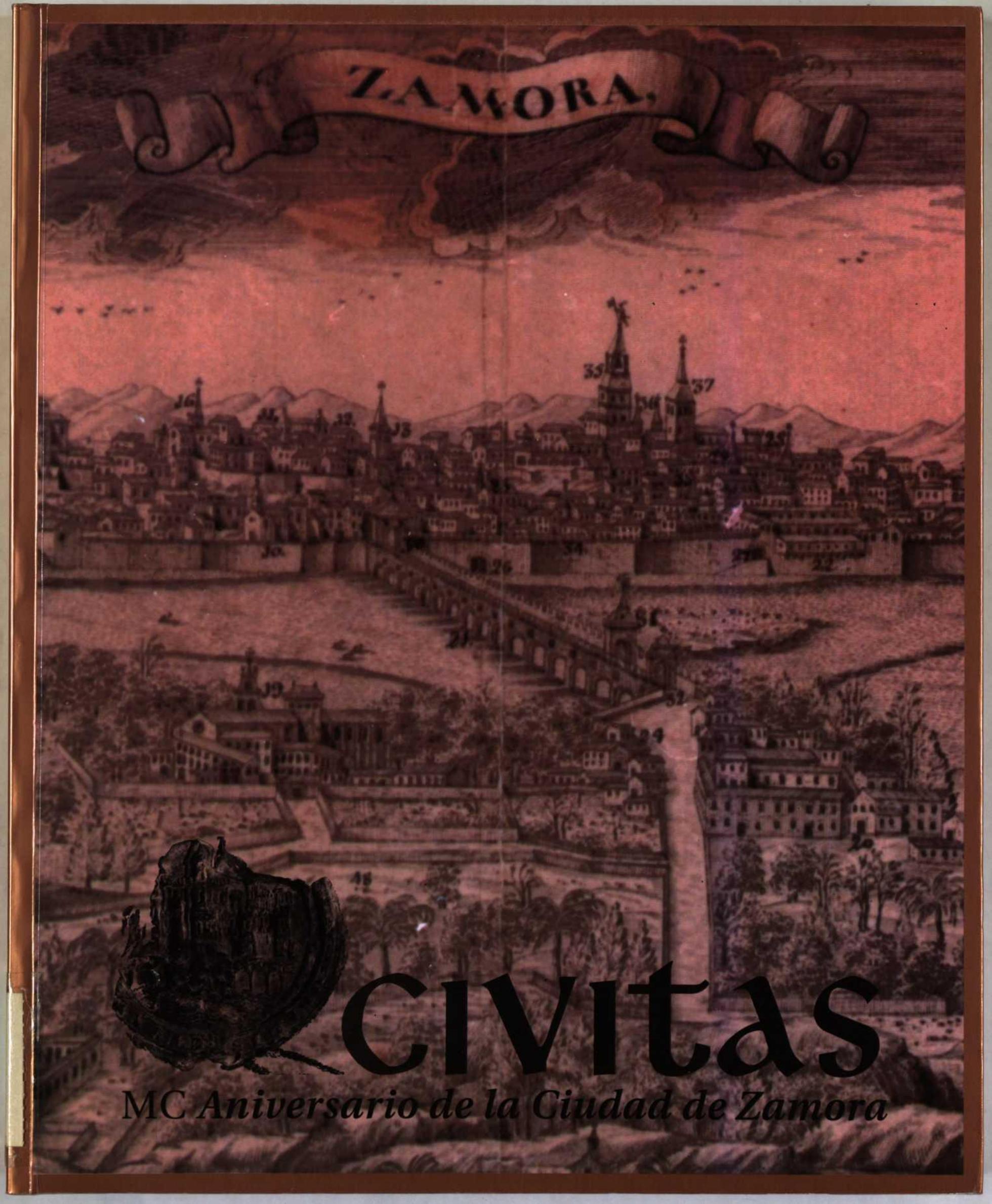


ZAMORA,



CIVITAS

MC Aniversario de la Ciudad de Zamora

EXPOSICIONES

Del 7 octubre al 1 de noviembre de 1993

en torno al 893
el concejo

CASA DE CULTURA

Pza. Moyano, s/n 49001 ZAMORA
Horario: Laborables de 19 a 21,30, festivos de 12 a 14 horas

La iglesia
La imprenta de centenera

CENTRO CULTURAL CAJA ESPAÑA

Ci. Leopoldo Alas "Clarín", 4 49018 ZAMORA
Horario: Laborables de 19,30 a 21,30, festivos de 12 a 14 horas

vida cotidiana

SALA CAJA ESPAÑA

Ci. San Torcuato, 19 49006 ZAMORA
Horario: Laborables de 19,30 a 21,30, festivos de 12 a 14 horas

C.L.

n. 23937

e. 1014083



CIVITAS

EXPOSICIÓN ORGANIZADA
CON MOTIVO DEL
1100 ANIVERSARIO
DE LA RESTAURACIÓN
DE LA CIUDAD DE ZAMORA,
DENTRO DE LOS ACTOS
PROMOVIDOS POR
EL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



ORGANIZAN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo

Archivo Histórico Provincial
Biblioteca Pública
Museo de Zamora
Servicio Territorial de Cultura – Zamora
Unidad Técnica de Arqueología

OBISPADO DE ZAMORA

CAJA ESPAÑA



PATROCINAN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo



R. 14934



Equipo de trabajo

Asunción Almuiña Loeda
Florián Ferrero Ferrero
Luciano García Lorenzo
Rosario García Rozas
M.ª Jesús Hernández Rodríguez
Hortensia Larrén Izquierdo
José Ángel Rivera de las Heras

Diseño de catálogo

Carlos Andrés Fernández Gutiérrez

Fotografías

Biblioteca Nacional. Madrid (Archivo)
Jerónimo Cendoya Alonso
Escuela Superior de Conservación y
Restauración de Bienes Culturales
Instituto de Conservación y
Restauración de Bienes Culturales
Pío Martín Boyano

Maqueta de la ciudad

Juan de Dios Hernández
Jesús Rey

Planos

Elisa Pucz

Montaje de la exposición

Sala Casa de Cultura
Asunción Almuiña Loeda

Salas de Caja España

Carlos Andrés Fernández Gutiérrez

Seguros

Caser

Imprime

Imprenta Jambrina. Zamora

I.S.B.N. 84 - 87739 - 40 - 7

Depósito legal. Za -145- 1993

© Textos de cada uno de los autores

© De la edición: Junta de Castilla y León
Caja España, Zamora 1993

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de
este libro.

Nuestro agradecimiento a:

Archivo Histórico Nacional

Biblioteca Nacional

Centro de Restauración de
Bienes Culturales de Simancas
(Junta de Castilla y León)

Colegio de Arquitectos Técnicos
de Zamora

Escuela Superior de Conservación
y Restauración de
Bienes Culturales de Madrid

Instituto de Conservación
y Restauración de
Bienes Culturales de Madrid

Ángel Bariego Núñez

Juan Muriel Fariza

Guillermo de Osma

y a todas
las personas e instituciones
que han colaborado en la
organización de esta exposición

La conmemoración del 1100 Aniversario de la Repoblación de Zamora debe interpretarse, a mi juicio, como un testimonio de reafirmación histórica de nuestra ciudad, y el compromiso con el futuro que nos corresponde asumir a todos los zamoranos para que ese proceso histórico tenga su digna continuidad y progresión.

Aunque la iniciativa partió del Ayuntamiento como representante legítimo y aglutinador de todos los ciudadanos, el protagonismo debía corresponder también, y especialmente, a los historiadores, a los investigadores y a las entidades culturales, responsables, a fin de cuentas, de mantener vivo el recuerdo histórico que da origen a esta efeméride.

Con este propósito se constituyó, hace ya más de un año, una "Comisión para el 1.100 Aniversario"; en la que están integradas todas las instituciones, varias universidades, entidades culturales públicas y colectivos diversos.

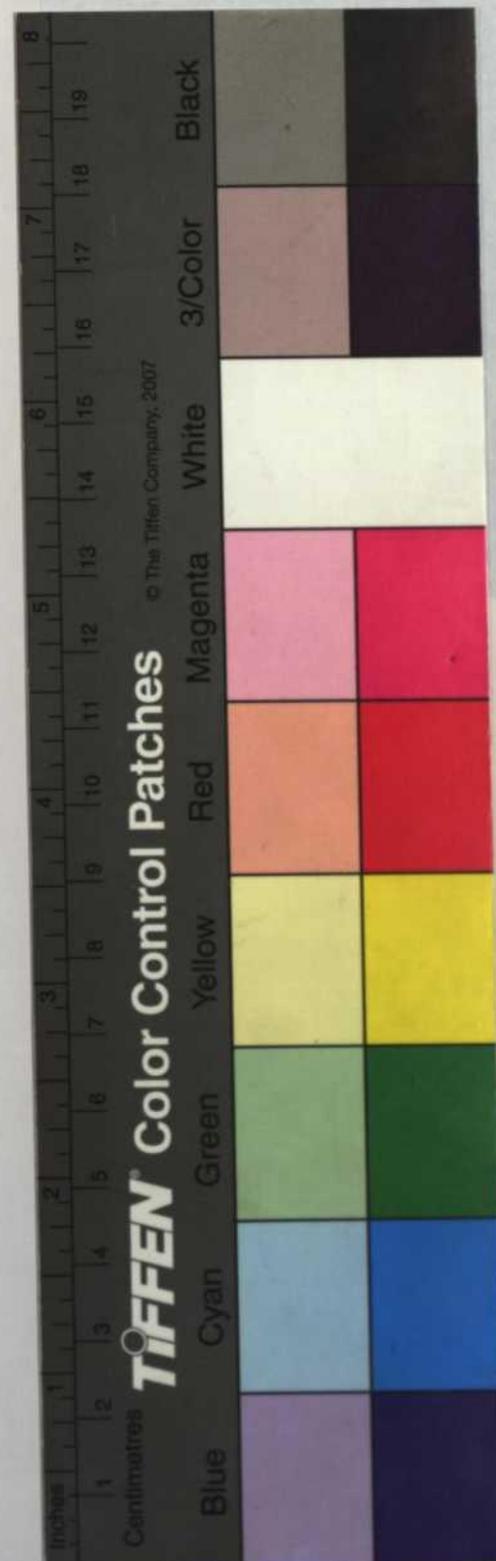
En el año 893 el Rey Alfonso III restaura Zamora, haciendo de ella un punto no solo importante, sino básico, en las tierras reconquistadas. Pero, además, la decisión real de levantar la ciudad fortaleza irá acompañada de la no menos noble decisión de convertirla en cabeza de Diócesis, con lo que adquiere la categoría de CIUDAD. Según algunos historiadores ese es el momento -hace 1.100 años- en el que Zamora entra de lleno en la Historia.

Eso es exactamente, nuestro nacimiento histórico, lo que estamos conmemorando. Y este catálogo, muestra gráfica y documental de nuestra riqueza histórica y patrimonial, da buena fe de ello.

Pero además de la celebración de una efeméride, existe en la conmemoración del 1.100 Aniversario otra intencionalidad manifiesta por parte del Ayuntamiento y del resto de las instituciones y entidades que nos acompañan. La de provocar el protagonismo actual de Zamora a través del debate, la reflexión y el intercambio cultural para dar así más a conocer, no solo lo que fue, sino lo que es, lo que ofrece y lo que debe llegar a ser.

No cabe duda de que somos un pueblo con Historia. Con una Historia que nos avala el Pasado, pero que también nos compromete seriamente en el Futuro.

ANDRES LUIS CALVO
 Alcalde de Zamora



INDICE

	Pag.
Textos presentación	9
<i>El concejo de Zamora y su fuero</i>	
José Luis Martín	14
<i>Orígenes y evolución urbana de Zamora</i>	
José Avelino Gutiérrez González	20
<i>Clases sociales en Zamora medieval</i>	
Isabel Alonso Antón	34
<i>Economía y sociedad de la ciudad de Zamora</i>	
Salustiano Moreta Velayos	44
<i>Las instituciones eclesiásticas de la diócesis de Zamora durante la Edad Media, siglos VII al XV</i>	
José Sánchez Herrero	52
<i>Los orígenes de la imprenta en Zamora</i>	
Luciano García Lorenzo	64
Relación de autores de las fichas catalográficas	71
Catálogo de la Exposición	
<i>En torno al 893</i>	74
<i>El concejo</i>	88
<i>La iglesia</i>	128
<i>Vida cotidiana</i>	200
Bibliografía.....	264

El año 893 es, sin duda alguna, una fecha clave en la historia de la ciudad de Zamora. En ese año, el Rey Alfonso III inicia la restauración definitiva de la ciudad, la cual, a lo largo de los siglos medievales, ocupará un espacio estratégico del reino castellano-leonés.

Hoy, 1.100 años después, conmemorar esa restauración se presenta como un buen pretexto para detenernos a repasar los acontecimientos que han ido marcando la evolución y la trayectoria urbana, social y económica de Zamora. Una historia llena, como la mayoría, de hechos y vicisitudes que se traducen hoy día en un legado rico en valores de toda suerte.

Dentro de los diversos actos programados para celebrar este aniversario, la publicación de este catálogo y la exposición que motiva su edición quieren apoyar una visión panorámica de nuestra historia y sus conexiones en el área en la que se halla imbricada.

La pretensión de acercarnos a una historia local, aunque sea parcialmente, como es este caso, a través de una exposición y de su correspondiente catálogo, plantea "a priori" múltiples alternativas y propuestas y, paradójicamente, importantes limitaciones de toda índole, técnicas, espaciales y, por supuesto, económicas. Entre las opciones barajadas, dentro de ese marco de limitaciones, se ha seleccionado una fórmula con objetivos muy definidos, referida a un período histórico concreto representado, mediante piezas y documentos que al estar cargados de significación, pudiera simbolizar convenientemente lo que la ciudad ha llegado a ser.

En resumen, somos conscientes de las carencias, algunas de indudable importancia, que en ciertos aspectos presenta este planteamiento y que, en determinados casos, se han resuelto con representaciones fotográficas o reproducciones. En otros, simplemente no se ha considerado oportuno trasladar a los espacios expositivos obras que pueden ser visitadas de manera permanente en otras instalaciones o edificios de la ciudad, pues es ésta, sobre todo, el motivo de la exposición y disfrutar de sus recorridos, descubrir o redescubrir sus rincones ha de formar parte también de los actos conmemorativos.

El período comprendido entre los siglos XV y XVI, con un apartado destinado a las etapas precedentes y salvo escasas excepciones posteriores, conforma

los contornos temporales de la exposición, articulada en torno al CONCEJO, completado por algunos grandes temas que lo sitúan y explican.

De particular relevancia resultan los restos arqueológicos de la ocupación primitiva de Zamora, que se remonta a épocas prehistóricas, por lo que se realiza un repaso cronológico-cultural previo al s. X, es decir, a la consolidación del órgano político de la ciudad EL CONCEJO, motivo preferente en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura, donde también se exhibe la evolución del solar urbano.

La división estamental de la sociedad medieval queda reflejada en las dos Salas de Caja España. La del Centro Cultural se dedica a la IGLESIA, en todas sus múltiples manifestaciones artísticas, litúrgicas y religiosas que sobrepasan, en ocasiones, el período estrictamente medieval.

La cultura material, las actividades económicas y sociales, los hábitos cotidianos de los habitantes que poblaban esta "civitas", se doman a nuestra época a través de unas cuantas piezas y documentos expuestos en la Sala de San Torcuato.

El catálogo incluye las fichas técnicas y los comentarios que sobre cada elemento expuesto han realizado varios estudiosos de nuestra historia, ubicándolos en el ámbito de su desarrollo. De esta forma, de las piezas elegidas quedará un testimonio escrito para el futuro unas reflexiones abiertas a su profundización. Y a modo de amplios textos introductorios, se han incorporado seis artículos de otros tantos destacados historiadores, que soportan intelectualmente y conectan todo el entramado de la exposición, apoyando de manera decidida una mejor comprensión global del ambiente histórico que esta celebración evoca.

Otro equipo de expertos ha manejado los datos anteriores y preparado con ellos propuestas didácticas para los escolares y estudiantes zamoranos. Esperamos que todas estas aportaciones contribuyan, junto con los restantes proyectos organizados alrededor del MC ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA CIUDAD DE ZAMORA, a un conocimiento más profundo de nuestras circunstancias históricas.

Zamora, octubre 1993

EL CONCEJO DE ZAMORA Y SU FUERO

FORMACION DE LAS LEYES ZAMORANAS.

La versión más completa del fuero zamorano llegada hasta nosotros fue escrita el 27 de marzo de 1289, unos años después de que el obispo Suero (1254-1286) hiciera escribir en un documento conservado en el Tumbo Blanco una *apología* de su actuación al frente de la diócesis: el obispo detalla una por una las gestiones, compras, cambios, pleitos... y actividad desplegada para conservar e incrementar los derechos y el patrimonio episcopal "considerablemente disminuido y perdido antes de mi llegada al obispado"¹. La recuperación de los derechos perdidos por sus antecesores lleva al obispo Suero a enfrentarse con el concejo de Zamora por motivos que mucho tienen que ver con el fuero, con la jurisdicción que tiene el concejo sobre quienes viven en su término, y cabe la posibilidad de que tanto la *apología* como la recopilación del fuero tengan el mismo origen: el interés y la necesidad de poner por escrito de forma clara los derechos de obispo y concejo sobre quienes residen en sus tierras y sobre quienes, habitando en otro lugar, tienen heredades en tierras de Zamora o del obispado.

En principio, los campesinos que han recibido tierras del concejo o del obispo están obligados a residir allí donde tienen sus bienes, pero no todos los campesinos están conformes con esta limitación a su libertad y, en muchos casos, cuentan con la complicidad interesada del obispo o del concejo zamorano: uno y otro exigen a quienes dependen de ellos, a sus hombres, término utilizado frecuentemente para designar a los vasallos o campesinos dependientes, que residan y paguen los tributos en el lugar donde han recibido la tierra; y uno y otro intentan por todos los medios atraer a sus dominios a los hombres ajenos, situación a la que tiene que hacer frente Alfonso IX en 1203 para recordar al obispo que no puede "acoger a los hombres de los ciudadanos y caballeros de Zamora ni de su término", ordenar al concejo que no "reciba bajo su protección a los hombres del obispo" y exigir a uno y otro que restituyan los vasallos ajenos retenidos, siempre que éstos quieran volver a su antigua situación: los hombres que tienen heredad en las villas o en tierra del obispo y residen en Zamora y quienes tienen heredades de los ciudadanos o caballeros del concejo y viven en lugares episcopales pueden, si quieren, volver a sus antiguas heredades siempre que se comprometan a residir en ellas y a cumplir allí sus obligaciones de vasallos.

Residir en un lugar y tener propiedades en otro permite eludir obligaciones como las que reclama en 1262 el obispo Suero ante Alfonso X contra vecinos de Zamora, Toro y Ledesma que tenían heredades en lugares de la iglesia y se negaban a pagar la martiniega y demás fueros pagados por "los otros moradores destes lugares del obispo" alegando que por residir en zona de realengo nada tienen que pagar en el abadengo, en los dominios eclesiásticos². Dos años más tarde, los acusados son los jueces de Zamora por obligar a los vasallos de la iglesia a contribuir en el pago de los pechos concejiles y a dar yantar a los jueces del concejo³; en 1265 denuncia el obispo a los jueces porque prohíben a los vasallos del cabildo y de la clerecía vender vino en la ciudad⁴...

En otras ocasiones, el concejo y los jueces niegan el derecho de los eclesiásticos a juzgar a sus vasallos o, sin negarlo, actúan abiertamente contra él, pues acogen en la ciudad a hombres del obispo y del cabildo condenados por malhechores, considerando nulo el juicio sancionado por jueces eclesiásticos y se niegan a entregar estos hombres a los jueces de la iglesia⁵, contra los que el concejo llega en ocasiones a la violencia física. Dirige el ataque contra los jueces eclesiásticos y contra los derechos episcopales o, dicho de otra manera, defiende los derechos del concejo el juez Gutier Pérez, nombrado hacia 1275, año en el que



se recrudecen los conflictos. La acusación de no respetar los derechos eclesiásticos se concreta el 4 de abril de 1275 al no reconocer Gutier el uso y la costumbre de los obispos de nombrar jueces eclesiásticos en San Martín de Bamba, en Bamba, en Santa María del Valle y en otros lugares de la iglesia; las víctimas del enfrentamiento fueron los jueces de la iglesia en San Martín de Bamba, Domingo Román y Pedro Fijo, que fueron ejecutados mientras el pregonero amenazaba con la misma pena a "todos los otros que llamasen juyzes de sus lugares de la egleſia"⁶. Una variante de este conflicto se halla en la propia ciudad de Zamora donde la iglesia tiene vasallos a los que quiere administrar justicia por encima de la jurisdicción concejil; el pleito, por estas y otras causas, se prolonga desde 1272 hasta 1283⁷, pero su centro se sitúa en 1278, año del que se conservan documentos como el de 26 de junio por el que el infante Sancho autoriza la existencia de jueces de la iglesia en sus villas y concretamente en Zamora a pesar de la opinión de Gutier, para quien la iglesia sólo puede nombrar juez cuando en nombre del concejo actúen jueces *de fuero*, caso que no se da en este momento, pues Gutier no es juez de fuero sino juez de salario, juez nombrado directamente por el rey y como tal con autoridad para exigir que los vasallos de la iglesia contribuyan al pago de su salario⁸.

Paralelo a este pleito se desarrolla otro, sentenciado por el infante Sancho en febrero de 1279, ordenando al concejo y jueces de Zamora que no recibiesen yantares en los lugares de la iglesia, que dejaran el juicio de los clérigos en manos del obispo y de los jueces eclesiásticos, que reconocieran a la iglesia el derecho de recibir heredades de cualquier persona, que no se opusieran a la excomunión o al entredicho dictados por el obispo contra los hombres de la ciudad ni tomaran represalias, que no prendiesen a los clérigos salvo por orden del obispo, que respetaran la inviolabilidad de las iglesias⁹...

Ante esta situación conflictiva cuyos orígenes hay que buscar en la simultaneidad de un derecho civil, recogido en el o los fueros y otro eclesiástico, del que se conservan numerosos documentos que forman lo que podríamos llamar el *fuero de los clérigos*¹⁰, nada tiene de extraño que el obispo Suero redactase su apología y, más importante, reuniese en el Tombo Blanco los documentos que acreditaban los derechos de la iglesia, al tiempo que el concejo de Zamora reunía las normas que habían ido regulando la convivencia entre sus vecinos desde al menos dos siglos antes, pues aunque en el fuero se habla de ordenanzas recibidas de Alfonso VII y confirmadas por Alfonso IX en 1208, el fuero no es obra ni concesión de los reyes sino de los zamoranos, que van añadiendo epígrafes a medida que se presenta la necesidad: el Fuero es el resultado de un proceso histórico largo y complejo en el que, sin duda, además de los epígrafes llegados hasta nosotros, figuraron otros que más tarde fueron abandonados por haber perdido actualidad, por chocar con la sensibilidad de la época o porque su contenido estaba mejor explicado en las leyes complementarias del Fuero, en el *Fuero Juzgo* y en las *Sumas de Maestre Jacobo de las Leyes* que preceden al Fuero en los manuscritos conservados¹¹.

CONTENIDO DEL FUERO.

El texto llegado a la actualidad es una elaboración de siglos que va sustituyendo a normas anteriores cuyos orígenes hay que remontar, al menos, a la época de Fernando I de quien dice Alfonso X siguiendo al cronista Lucas de Tuy que "rogáronle... los de León et pidiéronle mercet que poblasse et refiziesse la cibdad de Çamora, que estaba despoblada et muy maltrecha por el destruymiento que los moros fizieran en ella. Et el rey fizolo por ruego dellos et... poblóla et diol buenos fueros et ensennóles buenas costumbres para siempre. Et esto fizieron... los de León porque de antiguo tiempo fueran amigos ellos et los de Çamora..."; lógicamente, el fuero dado a Zamora debió ser el Fuero de León de 1017¹² y a él se referiría Fernando I cuando al dar fuero en 1062 a los habitantes de Santa Cristina, remite al Fuero de Zamora a la hora de señalar las caloñas o multas que ha de pagar el vecino de Santa Cristina que hiera o golpee a otro; la proximidad y la importancia de Zamora explican que "quien tenga heredad en Zamora y quiera residir en este último lugar podrá hacerlo siempre que tenga su heredad bien labrada y haga las sernas de la misma manera que sus compañeros", en Santa Cristina. Años más tarde, 1094, Raimundo de Borgoña da fuero al barrio zamorano de Valle y no parece lógica esta concesión si el núcleo zamorano no hubiera tenido su propio fuero, cuya importancia prueban las continuas referencias que a él hacen las disposiciones forales de Santa Cristina, Venialbo, Castrotorafe, Fuentesauco, Fresno, Almaraz, Avedillo, Fermoselle, Bamba, Almendra, San Mar-

tín de Bamba, Palazuelos de Miranda, Puebla Nueva, Morales de Toro, Fradejas... Aunque un estudio detallado del Fuero debería incluir las disposiciones leonesas, limito mi análisis al texto zamorano del que tenemos tan sólo cuatro referencias cronológicas: la ya señalada de recopilación de las normas -1289-, la atribución a Alfonso VII el Emperador (1126-1157) de las disposiciones *Del merino que oviermos del tiempo del Emperador atenna fin*, la confirmación de éstas por Alfonso IX en enero de 1208 y la prohibición de correr toros y vacas bravas en la ciudad (epígrafe 86) fechada el domingo 10 de septiembre de 1279; tanto la concesión del Emperador como la confirmación se encuentran antes del Fuero cuyo inicio marca el título *Incipit liber forialis*. Los temas que éste regula son muy diversos y aunque en algunos puntos puede hablarse de una relativa sistematización¹³, los epígrafes no aparecen recogidos ordenadamente por lo que para facilitar la comprensión del texto he agrupado los datos en torno a cinco grandes apartados: los zamoranos, las autoridades, la familia, la administración de justicia y la economía.

NO TODOS LOS ZAMORANOS SON IGUALES. Aunque durante siglos se ha afirmado que el aire de la ciudad hace libres e iguala a los hombres, la simple lectura de los documentos a los que hace referencia el obispo Suero alerta sobre la existencia de hombres dependientes o *vasallos* de los *cives* (ciudadanos) y de los *milites* (caballeros) de la ciudad y el Fuero distingue claramente entre diversas clases de zamoranos cada vez que fija las sanciones en que incurre quien hiere, golpea, insulta, perjudica o da muerte a otro, sea éste o no *postero*, *cabañero*, *yugero*, *heredero*, caballero u hombre que va a la hueste provisto de tienda y loriga, *vasallo ajeno*..., e incluso dentro de la misma categoría social se establecen diferencias en razón de la situación económica de cada uno como recuerda el título del epígrafe 82: *Que ningún omne non sea preso que valía ovier de C maravedís* puesto que se supone que esta cantidad es fianza suficiente para cualquier multa que le pueda ser impuesta: cien maravedís ha de pagar quien da muerte a otro, y si no los tiene inmediatamente pasará a manos de los jueces¹⁴.

De la misma forma que hay un fuero de los clérigos, podría pensarse en la existencia de un fuero de los cabañeros, yugeros o vasallos ajenos: *Cabaneros ayan so fuero viejo. Este ye el fuero de los cabaneros e de los iugeros e de todo vasallo ayeno que en eredamiento ayeno estovier...* (epíg. 67). El texto alude, casi con total seguridad a un fuero-contrato agrario en el que se fijaban las obligaciones de estos campesinos dependientes cuya inferioridad social se refleja en las multas que paga quien los hiere: 2 sueldos y cuatro maravedís por cada herida superficial o daño causado en la ropa; 30 sueldos si la herida llega hasta el hueso o si recibe el golpe en la cara... mientras que el daño causado a personas de otra condición se repara con 5 sueldos -en lugar de 1 y 4 maravedís- y con 30 sueldos y 1 maravedí cuando se hiere en la cara aunque el agredido puede elegir entre esta cantidad o renunciar a los sueldos a cambio de dar un puñetazo en público a quien lo hirió. Quien causa la muerte a un cabañero o vasallo ajeno paga, *al señor*, que es el verdaderamente perjudicado al privarle de la mano de obra de su hombre, la cantidad de diez maravedís.

En los párrafos dedicados a los yugeros encontramos la explicación original y verdadera del *derecho de pernada* feudal del que maliciosamente todos hablan ignorando los orígenes de este mal uso o abuso señorial: el yugero, encargado de las labores del campo, es vasallo del señor de la tierra y de cuanto críe, exceptuados los hijos *naturalmente*, ha de dar la mitad al señor, y de los cerdos que mate o venda debe reservar al señor los lomos o pernadas, que en el caso de venta de los animales serán sustituidos por dos buenas liebres con sus pieles (epíg. 58).

El Fuero no olvida a los clérigos ni la causa de los pleitos con el obispo Suero y tras mostrar su respeto a los frailes y freires (miembros de las Ordenes Militares), les recuerda que si quieren ser excusados y no contribuyen en los impuestos concejiles, no serán considerados vecinos de pleno derecho ni se les permitirá vender su pan o su vino en Zamora. Evidentemente, no estaba permitido vender a estos frailes tierras, viñas o casas pues sólo es lícito vender a los vecinos y siempre que éstos acepten la autoridad concejil (epíg. 76).

Las referencias a las mujeres no faltan para recordar, por ejemplo, que en el caso de delitos típicamente femeninos como peleas e insultos en aceñas, hornos y río la denuncia ha de ser avalada por mujeres; para señalar el destino de la dote recibida por la mujer, el castigo a quien fuerza o rapta a hija ajena, virgen o viuda, o para prohibir como en tantos otros



lugares que las viudas vuelvan a contraer nuevo matrimonio antes de haber pasado un año desde la muerte del marido, quizá para evitar dudas sobre la paternidad de los posibles hijos... (epígrafes 20 y 32-40). Tampoco faltan notas sobre las diferencias sociales entre las libres y las siervas y sobre ellas volveremos más adelante no sin recordar que el Fuero suprime la mañería, el tributo que pagaban al señor quienes no tenían hijos para compensarle de la pérdida de mano de obra que la infertilidad suponía, siempre que la mujer pueda probar que estuvo preñada y parió aunque el niño naciera muerto.

Aunque de pasada, los redactores del texto zamorano mencionan a marginados como alcahuetes, adivinos, echadores de cartas... que carecen de derechos: no hay castigo para quien los hiere, les quita sus bienes, habla mal de ellos o los deshonra...(79), pero su desgracia no se extiende a sus mujeres, al menos en el caso de los jugadores de dados y tahures cuyas esposas no pueden ser embargadas ni detenidas por razón del marido (92), no responden por él de la misma forma que los padres no pueden ser molestados por los delitos de los hijos (epíg. 18).

JUECES, ALCALDES, MERINOS, PORTEROS... Las primeras disposiciones del Fuero tienden a proteger al *merino* en el desempeño de su cargo que le obliga a intervenir en homicidios, hurtos, heridas y falsificaciones y a presentar a los culpables ante los *jueces* con los que comparte las multas que se impongan; la misma protección se concede a los *porteros* o encargados de cobrar el portazgo en nombre del señor de la villa; como quiera que el número de porteros se reduce a seis, cabe admitir que eran seis las puertas de acceso a la villa, correspondientes a las seis collaciones, barrios o parroquias localizadas en la ciudad vieja: Santa Coloma, San Isidoro, San Pedro, San Simón, Santa María la Nueva y San Juan¹⁵. Entre quienes intervienen en la fase inicial de la administración de justicia se cita junto al merino al *andador* o alguacil que acude a embargar, acompañado siempre de dos vecinos del barrio o colación en que vive el embargado (epíg. 44). La autoridad concejil por antonomasia, después del representante del monarca, es el juez al que corresponde *por fuero* llevar la enseña del concejo (63) y al que vemos administrando justicia, representando al concejo en pleitos...

ABUELOS, PADRES, ESPOSOS E HIJOS. Si el Fuero castiga a quien hiere a otro, los redactores no dudan en declarar desheredado a quien levanta la mano contra su padre o madre o se juramenta contra ellos, y ordena a los hijos que se hagan cargo de los padres ancianos que carezcan de medios de subsistencia: deberán lavarlos, vestirlos, calzarlos y darles de comer y de beber como a ellos mismos y si no lo hicieran así los jueces están autorizados a echar de sus casas a los hijos o hijas y meter en ellas *elos padres e las madres en elas. E coman e vevan e vestan e calcen e los fillos o las fillas anden de fuera ata que fagan assí como este libro manda* (epígs. 5 y 6). La solidaridad familiar se extiende a los funerales en uno de los últimos epígrafes del Fuero (87) que prohíbe el llanto, la presencia de plañideras y el luto excepto por familiares, sean éstos de sangre o "políticos", es decir hijo por padre, vasallo por señor, mujer por marido o marido por mujer.

El concejo se ocupa de que no se vendan heredades, casas y viñas a los no vecinos e intenta que las propiedades se mantengan dentro de la misma familia al disponer que, por el mismo precio, sean preferidos en la compra los familiares directos, y como el parentesco no evita los engaños si los posibles compradores no creen en la oferta llegada de fuera, el vendedor ha de jurar sobre la cruz *quánto le dan* y el comprador declarará que *pora sí la quier* y no para personas extrañas pues los bienes patrimoniales han de seguir en la familia.

Las relaciones sexuales ilícitas tienen en el Fuero un fuerte castigo: quien rapta a virgen libre (*filla o parienta alena... en cabellos, que non sea malada alena*) es castigado con la muerte si se prueba que la forzó, y está obligado a dotarla con los bienes que en su día recibió la madre o la parienta más próxima del raptor; si la raptada es una sierva ajena se la contenta con un fustán de un maravedí, una toca de un sueldo, zapatos del mismo precio y una cinta de seis dineros a los que se añade otra pequeña compensación económica *se la fodió a forcía* o la desvirgó. También alude el Fuero a los hijos de barragana -mujer no casada que mantiene relaciones con un solo hombre, *amiga* en términos actuales- para señalar que si el padre los nombra herederos tienen iguales derechos que los legítimos, especialmente cuando se trate de *barragana que coma con él a una escudiela e a una*

messa e casa contovier con ella y el hombre no esté legalmente casado. El texto presupone la existencia de un contrato de barraganía semejante al que se establece entre el señor y los criados que trabajan sus tierras: si la barragana abandona a su señor antes de un año pierde cuanto hubiera recibido y si está con él todo el año, *aya suas vesteduras*, condiciones que coinciden con las establecidas para los mancebos y amas de soldada: *mallado o mallada o ama que a soldada entrar por anno... non lexe de conprir so anno...*(64).

LA VENGANZA DE LA SANGRE. Una de las preocupaciones fundamentales del concejo zamorano es el mantenimiento de la paz y de la seguridad, amenazadas continuamente por la costumbre de tomarse la justicia por su mano y de transmitir los odios familiares por generaciones. El Fuero no impide la venganza pero la regula al exigir que se sigan unas vías concretas, que se presente oficialmente la denuncia, se desafíe al o a los culpables y se acepte como único castigo la multa o la sanción puesta por los jueces de acuerdo con las disposiciones de los epígrafes 13-23. En casos de homicidio se precisa el testimonio de cinco hombres buenos para condenar al matador; si sólo hubiera, dos, tres o cuatro, se recurriría al juicio de Dios, a la lid judicial entre iguales. Como curiosidad, recordaremos las especiales relaciones que se establecen entre los homicidas y los familiares del muerto: cuando unos y otros coinciden en Zamora o en sus alrededores los culpables deben evitar encontrarse directamente, saliendo del camino, entrando en la primera casa que encuentren o, si no es posible, volviéndose de espaldas¹⁶. La conservación de la paz exige la colaboración de todos y todos están obligados a detener a quien hiere, mata o comete otro delito y a perseguirlo *a voz de apellido* hasta entregarlo a los jueces. Mientras lo persigue, atraerá la atención de las personas honradas gritando *prendeldo, ladrón, o matador o feridor* y quienes oigan este *apellido* deberán unirse a la persecución (epígrafe 83).

PAN, VINO Y GANADO. El Fuero garantiza la convivencia y protege la propiedad de los zamoranos en numerosos epígrafes relativos a los robos, al daño que hace el ganado, al trabajo de los jornaleros, criados o vasallos que atienden al ganado, molino, huertos, labores de la tierra...(epígrafes 50-60 y 68). Se menciona el ganado ovino, vacuno, caballo y mular y de cerda, ansares, ánades, gallinas y perros como responsables de daños en viñas y tierras de labor, en competencia con el hombre al que se acusa de hacer daño en viñas, arrancar árboles o talar sus ramas, quemar casas...

Sobre el yuguero disponemos de un auténtico contrato de trabajo: es el encargado de labrar la tierra por cuenta de otro que le facilita los bueyes y le da nueve carros de paja y una ochava de harina por semana durante seis meses a cambio de lo cual se compromete a preparar con cuatro labores tierras de barbecho para sembrar diez fanegas; si prepara una extensión mayor podrá sembrarla con su propia simiente. Si uno o los dos bueyes mueren mientras están bajo su cuidado ha de justificar suficientemente la muerte pues si ésta se produce por golpes y no por enfermedad el yuguero deberá pagar los bueyes muertos. Cabe también la posibilidad de que, con lo que recibe, el yuguero no pueda mantener a los animales y en este caso habrá de declarar solemnemente que *de fame son muertos, que non me dieron paya nen farina* como se estipulaba en el contrato. Como señalábamos páginas atrás, el yuguero ha de dar al señor la mitad de los frutos que logre -excepto los hijos, recuerda el Fuero...(epígrafes 57 y 58).

Se protege la propiedad, igualmente, evitando los abusos y engaños que suelen darse entre tratantes de ganado: quien compra un animal tiene de plazo nueve días para comprobar si realmente le han dado lo que compró y dentro de este plazo puede devolver el animal y recuperar su dinero; si se trata de bueyes ha de comprobarse que sirven para arar, trillar y tirar del carro... Daños en los bienes y en las personas pueden causar los toros bravos si no se actúa cuidadosamente con ellos y se corren en lugares protegidos de los que no puedan salir; si a pesar de todo escapara algún toro, los zamoranos deberían darle muerte inmediatamente *porque non faga daño*, aunque esto supusiera poner fin a una de las fiestas tradicionales zamoranas que atraería no menos público entonces que ahora.

José-Luis Martín



NOTAS DEL AUTOR

1. La apología ocupa los folios 162 r.-165 v. del Tumbo Blanco.
2. Puede verse el documento en el Archivo de la Catedral, leg. 14 doc. 11 y una copia en el Tumbo Blanco, fols. 12 r.-v. Probablemente este es el caso de Alfonso González y su mujer Teresa, que tenían heredades en Villalcampo y no querían pagar al obispo, que tenía el "señorío real sobre toda la Villa del Campo" el fuero que pagaban los otros vasallos que allí vivían (Doc. del 4 de junio de 1267: ACZ, leg. 14, doc. 30 y Bol, fol. 103 v.).
3. Doc. del 28 de noviembre (TB., fols. 12 v. -13 r.).
4. TB., fols. 13 v.-14 r. Alfonso X se opuso a que se limitara el derecho de los vasallos de la iglesia avender su vino en Zamora, pero no pudo evitar que los jueces del concejo se salieran con la suya: si no podían prohibir la venta sí podían ordenar a los vecinos de Zamora que no comprasen el vino de las villas del obispo y del cabildo catedralicio, y así lo hicieron (TB., fols. 20 v. - 21 r.).
5. Doc. de Alfonso X del 10 de septiembre de 1272 (TB., fol. 5 r. confirmado por el infante Fernando en 5 de abril de 1275 (TB., fols. 18 v. - 19 r.) y repetido por el infante Sancho el 6 de febrero de 1278 (TB., fols. 26 r. -v.).
6. Doc. del 18 de mayo de 1275 (TB., fol. 18 r. -v. y fol. 19 r. -v). El juez nombrado por Suero para Santa María del Valle fue hecho prisionero por el concejo y continuaba en prisión un mes más tarde (Doc. del 19 de Junio: TB., fols. 19 v. -20 r.)
7. El 10 de agosto de 1272 Alfonso X concedió al obispo el derecho a nombrar juez eclesiástico en Zamora (ACZ., leg. 9, doc. 17) y contra este acuerdo protestó el concejo según se desprende de documentos reales de julio de 1278, marzo y mayo de 1279, noviembre de 1281 y abril de 1283 (ACZ., leg. 9, doc. 23; leg. 14, docs. 16 y 18 y doc. 1; leg. 19, doc. 24).
8. TB., fol. 20 r.-v. y fol. 21 r.-v. Las alegaciones de Gutier pueden verse en documento del 16 de diciembre del mismo año (TB., fols. 22 v. -25 r.).
9. TB., fols. 25 r.-26 r. Meha referido con más detalle a estos pleitos en *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*, Salamanca 1981.
10. En otros lugares, Salamanca por ejemplo, este fuero de los clérigos se ha incorporado al Fuero laico (v. mi edición del *Fuero de Salamanca*, Salamanca 1987, epígrafes 314 y siguientes con el título de *Incipit carta de populatione de Salamanca super quod inter clericos, de munitate clericorum*; el fuero de los clérigos zamoranos puede verse en los numerosos pergaminos conservados en la Catedral y en los Tumbos Negro y Blanco. En su tesis doctoral sobre las *Constituciones del Cabildo de Zamora (1219- 1286)* -Salamanca 1980, inédita en gran parte-, Marciano Sánchez presentaba un apéndice documental sobre este punto, de interés para quien esté interesado en el tema. Estos y otros muchos documentos han sido incluidos por Marciano Sánchez en la edición de Tumbos.
11. V. sobre los manuscritos la introducción de Americo CASTRO y Federico de Onís, *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid 1916.
La forma de "creación" del fuero cuyo contenido se escribe en hojas sueltas y sólo se encuaderna en época posterior, explica que el manuscrito S tenga trastocado el texto, según los editores.
12. El texto sobre la repoblación y concesión de fuero a Zamora se encuentra en la *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio y se continuaba bajo Sancho iv en 1289*, editada por R. MENÉNDEZ PIDAL, II, Madrid 1955, Pág. 490.
La identificación de este fuero primitivo con el de León se debe a Justiniano RODRIGUEZ, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca 1990, pág. 24, al que sigo en las referencias al fuero de Zamora en otros fueros de la zona.
13. Los números 6 a 9 se refieren a las relaciones entre familiares; en los números 10 a 23 regulan las calofías por heridas y muertes... pero junto a estos bloques son muchos los epígrafes que nada tienen que ver ni con el anterior ni con el posterior, prueba de que este Fuero no es creación del rey, organizada de principio afín, sino recopilación de las normas aprobadas por alcaldes y hombres buenos que, en un momento determinado, se reúnen en forma de libro sin preocuparse demasiado por el orden en que aparecen.
14. Sobre los pobladores de Zamora, a partir del fuero, remito al trabajo de María Trinidad GACTO FERNANDEZ, *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XIII y XIII*, Salamanca 1977, y aquí me limitaré a llamar la atención sobre algunos aspectos que considero de interés.
15. Sobre las collaciones y puertas de Zamora pueden verse los trabajos de Amando REPRESA, *Génesis y evolución de la Zamora urbana medieval*, "Hispania" XXXII (1972), págs. 525 - 545; Guadalupe RAMOS DE CASTRO, *Las murallas de Zamora*, Zamora 1977; y M^a Luisa BUENO DOMINGUEZ, *Historia de Zamora. Zamora de los siglos XI - XIII*, Zamora 1988.
16. Sobre la venganza de la sangre y la lid judicial, en Zamora no habría grandes diferencias con las prácticas seguidas en Salamanca a las que me he referido en mi estudio sobre el *Fuero de Salamanca*.

ORIGENES y EVOLUCIÓN URBANA DE ZAMORA

La conmemoración del 1100 aniversario de la fundación de la ciudad por Alfonso III nos brinda una inmejorable ocasión de revisar y poner al día nuestros conocimientos sobre su origen, formación y desarrollo urbano. Más de un siglo ha pasado desde las primeras y exhaustivas monografías históricas de Cesáreo Fernández Duro (1882-1883) y Ursicinio Álvarez Martínez (1889), a las que siguieron los importantes estudios de Manuel Gómez Moreno (1927) y otros investigadores con los que enlazan los de las últimas décadas (A. Represa, 1972, M.L. Bueno Domínguez, 1983, 1988; G. Ramos de Castro, 1978, 1982, 1988, etc.). Sin embargo, y a pesar de no haber sido aún superados en sus aspectos básicos algunos de estos estudios como el de Amando Represa, otros aspectos como el carácter del asentamiento antiguo o la cronología, fábrica y trazado de sus murallas y edificios medievales sólo con las más recientes investigaciones arqueológicas van siendo mejor conocidos (J.A. Gutiérrez González, 1990). Con todo, aún estamos lejos de un completo y profundo conocimiento del pasado urbano de la ciudad.

LOS ORIGENES DEL ASENTAMIENTO

El emplazamiento en un abrupto cerro sobre el río Duero confiere al lugar una posición defensiva idónea para el asentamiento humano desde los tiempos prehistóricos. Esta conjetura ya enunciada por los más antiguos estudiosos es hoy una realidad gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas recientemente en la ciudad (H. Larrén Izquierdo, 1987; M. Sánchez-Monge Llusa & A. I. Viñé Escartín, 1989 a y 1989 b; A. M. Martín Arija & H. Larrén Izquierdo, 1991; M. Salvador Velasco et alii, 1991). A partir del registro arqueológico podemos afirmar que el sector más occidental del peñasco rocoso sobre el que se asienta la ciudad vieja fue ya ocupado desde la Edad del Bronce Final (cultura de Cogotas I) a juzgar por los sucesivos hallazgos de cerámicas decoradas con las características técnicas de incisión boquique incisión de pasta blanca-escisión, datables en un momento de plenitud de dicha cultura: aproximadamente entre 1000 y 700 a.n.e. Aparecen además en contacto con otras cerámicas a mano propias de la I Edad de Hierro (cultura del Soto de Medinilla) y siempre en estratos basales depositados sobre la roca. A pesar de no haberse identificado aún estructuras de hábitat correspondientes a esos momentos, la insistencia con que aparecen en el sector viejo de Zamora (atrio catedralicio y alrededores: Corral de Campanas, Arias Gonzalo, Rúa de los Notarios, iglesia de San Ildefonso...) indican claramente la existencia de un primitivo asentamiento de gentes metalúrgicas, nada extraño en el contexto provincial o regional (A. Esparza Arroyo, 1990) e incluso frecuente en las inmediaciones: llanos de La Aldehuela, Teso del Castro...

Igualmente está probado, con hallazgos cerámicos en dichas excavaciones, el poblamiento en la II Edad de Hierro (celtibérico-vacceo) y en época romana. Parece así cobrar vigor la tradicional identificación con la ciudad u oppidum vacceo de Ocelo Duri según los itinerarios romanos (Itinerario de Antonino, Anónimo de Rávena, Ptolomeo, etc.) y las investigaciones



en viaria antigua (M. Gómez Moreno, 1927; F. Wattenberg, 1959; J. M. Roldán Hervás, 1971 entre otros). Apoya esta identificación la aparición del ara dedicada al dios Mentoviaco, ¿custodio de los caminos?, en el solar del Ayuntamiento viejo donde se conserva (M. Gómez Moreno, 1927, 41-43; V. Sevillano, 1978, 351); por el contrario, los cimientos de las murallas y el puente viejo, atribuidos a veces a los romanos, responden más bien a técnicas edilicias medievales.

Pocos son pues los testimonios arqueológicos con que contamos para reconstruir el pasado de los primeros pobladores de la ciudad. Lo cierto es que ya desde la Antigüedad el estratégico emplazamiento sobre el Duero debió desempeñar importantes funciones en el control del territorio; como volviera a ocurrir durante los albores medievales, su posición dominante sobre el vado del río -importante nudo viario- convirtió al lugar en la bisagra fronteriza entre las circunscripciones territoriales de distintos pueblos: astures (al norte del Duero), vacceos (al este del Valderaduey) y vettones (al sur del Duero); distribución aproximativa en la que se basaría la división administrativa romana altoimperial: Conventus Asturum, Cluniensis y Emeritensis respectivamente. Igual función limítrofe desempeña en el Bajo Imperio entre las Provincias Gallaecia, Cartaginensis y Lusitana, sobre las que incide - a comienzos del siglo V - el reparto de tierras por suevos, vándalos asdingos y alanos.

Después de los convulsivos reasentamientos de los pueblos germánicos en las tierras de hispanorromanos narrados por el obispo Hydacio, desde el siglo VI el territorio debió quedar repartido entre suevos al oeste del Esla y visigodos al este, jugando una vez más el primitivo solar zamorano - como la propia vía de la Plata entre Mérida y Astorga - un importante papel en las relaciones de los nuevos gobernantes (L. García Moreno, 1990).

Por el Parroquial suevo sabemos que aquí se situaba Senimure, iglesia "parroquial" con su territorio, perteneciente a la sede episcopal asturicense (Astorga), bajo control suevo por tanto, a mediados del siglo VI. Pero poco después, entre 573 y 575, el rey visigodo Leovigildo emprende una serie de campañas militares contra los suevos y los insumisos pueblos del norte y oeste peninsular. Después de las campañas del 573 hacia Sabaria y la región de los Sappos (al suroeste de Zamora) y del 575 hacia Sanabria, la zona debió quedar definitivamente en poder visigodo.

A esa época corresponden algunos hallazgos arqueológicos en el viejo solar de la Senimure-Simure hispanogoda; además de algunos restos arquitectónicos (V. Sevillano, 1978, 353-354) destaca la necrópolis recientemente excavada en la iglesia de San Ildefonso (M. Sánchez-Monge Lusa & A. I. Viñé Escartín, 1989 b); entre los enterramientos más antiguos, excavados en la roca, uno de ellos entregó un ajuar (pulseras y anillos de bronce decorados y especialmente una fíbula de arco con resorte de muelle y decoración incisa,

"tipo Duratón") propio de mediados del siglo VI; otras cerámicas grises estampadas, de los siglos VI-VII, en niveles superiores certifican el poblamiento del lugar en esos momentos, posiblemente identificable con la primitiva iglesia visigótico-mozárabe de Santa Leocadia (C. Fernández Duro, 1882, I, 217).

A lo largo del siglo VII Semure debió ir convirtiéndose en un importante centro político-religioso hispanovisigodo desde donde irían colonizando el "territorium" circundante instituciones monásticas como la de San Pedro de la Nave. Tampoco es ajeno a este proceso cierto control militar ratificado también por la emisión de monedas en la ceca Simure en época de Sisebuto (612-620) y Suintila (621).

Quizá proceda asimismo de Semure o su entorno el bello sarcófago de Itacio (siglos VI-VII) legado, según una antigua tradición ovetense, a la capilla de Santa María del Rey Casto de la catedral de Oviedo procedente de Astorga y anteriormente alojado en Zamora, donde acogería el cuerpo de Alfonso III, muerto aquí en 910 (A. Cotarelo Valledor, 1933, 537-538; F. Diego Santos, 1979, 38).

Escasas noticias tenemos de Zamora para los tiempos siguientes. Debió ser ocupada por los musulmanes en las campañas de Muza del 714, junto con León, Astorga, Salamanca y otros centros neurálgicos del Valle del Duero. Allí quedaría una guarnición militar beréber hasta mediados de siglo en que las guerras internas entre árabes y beréberes, las hambres y las sequías propiciaron su retirada y la conquista cristiana a manos del monarca astur Alfonso I, según recogen las crónicas medievales. La ocupación no debió ser efectiva a juzgar por los escasos recursos humanos y productivos del incipiente reino astur que se dedican más bien a la reorganización de las regiones cantábricas, dejando a la menguada población del valle del Duero a su suerte, libres de dominio tanto cristiano como musulmán. Por tal motivo sus acciones - centradas en otras áreas - y los escritos que las relatan (crónicas, diplomas, etc.) silencian las de los pobladores durienses (¿hispanogodos, beréberes o ambos?) lo que ha motivado las teorías de la despoblación total. Lamentablemente tampoco tenemos aún datos arqueológicos aunque comienzan a intuirse. Lo cierto es que los pobladores residuales y sus territorios no vuelven a entrar en la historia hasta que ese escenario no cobra de nuevo interés para el reino astur. Sin embargo la población de Zamora no debió desaparecer totalmente como parece demostrar el interés estratégico que por ella manifiesta la política expansionista feudal con Alfonso III a finales del siglo IX. Más organizada política, social y económicamente y con fuerzas militares (merced a los excedentes agrarios que permiten ya una dedicación no agrícola: palacios, iglesias, ejércitos...) el reino astur ya feudalizado comienza con este monarca su expansión al sur de los montes cantábricos. Hacia el 874 ya se ha hecho fuerte en la meseta leonesa, ha ocupado la vieja civitas legionense (León), fortificado los castros de Cea y Sublancia (según relatos cristianos y comprobaciones arqueológicas: J. A. Gutiérrez González, 1989) y comenzado a colonizar las tierras agrícolas de la llanura. Después de las victorias militares de "Polvoraria" (tierras de Polvorosa) en 878 y León-Sublancia en 883, el rechazo a los ejércitos emirales en la meseta (encuentros que, por cierto, serían imposibles sin una infraestructura económica y poblacional) permite a Alfonso III ocupar militarmente el valle del Duero. Como en los escalones defensivos anteriores, el nuevo sistema de fortificaciones durienses se apoya en poblados con cierta infraestructura defensiva anterior: Zamora, Toro, Simancas y Dueñas serán las principales plazas fuertes del sector leonés; el Duero bajo ya había sido alcanzado anteriormente por los magnates gallegos al servicio del rey (Porto, Chaves, en 868, Coimbra en 878, etc.), en tanto que el sector oriental tardará unos años más en ser tomado y colonizado al mando de los condes castellanos.

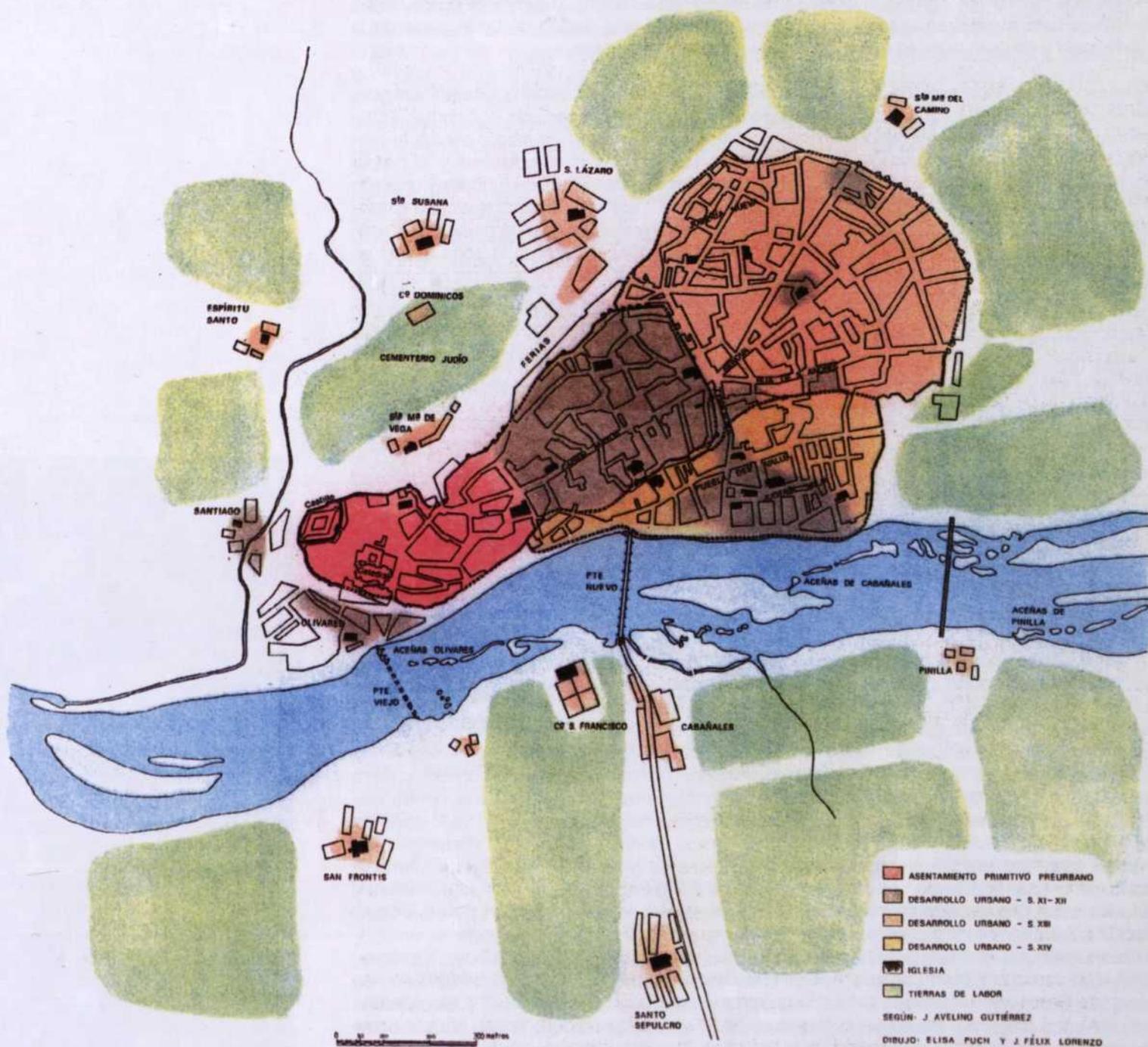
FASE PREURBANA. LA RESTAURACION DE ALFONSO III. (s. IX-X)

Fue precisamente en 893 - aunque hay cierto desacuerdo en la fecha exacta según las crónicas cristianas: 881 según la Najerense, 899 la Silense o 910 la de Sampiro - cuando Alfonso III programa la restauración de la vieja Semure; según la Historia de al-Andalus escrita por Isa ibn Ahmad al-Razi -hoy perdida- y recogida por Ibn Hayyan,

"en ese año [280 de la Hégira = marzo 893/marzo 894] Alfonso hijo de Ordoño, rey de Galicia, se dirigió a la ciudad de Zamora, la despoblada, y la construyó y urbanizó, y la fortificó y pobló con cristianos, y restauró todos sus contornos. Sus constructores eran gentes de Toledo y sus defensas fueron erigidas a costa de un hombre

agemi de entre ellos. Desde entonces comenzó a florecer la ciudad y sus poblados se fueron uniendo unos a otros, y las gentes de la frontera fueron a tomar sitio en ella" (M. Gómez Moreno, 1919, 107).

Así pues, aunque la noticia árabe sea de comienzos del siglo XI coincide básicamente con las cristianas y parece claro que la repoblación emana del programa expansionista y de reorganización política y socioeconómica de la monarquía; asimismo indica que las obras de fortificación y reedificación fueron emprendidas con gran iniciativa de los mozárabes toledanos que por entonces llegan al solar asturleonés; su gran empeño de "restauración neogótica" frente al dominio islámico impregna desde ahora la expansión astur convirtiéndola en "Reconquista" y restauración del reino de Toledo, identificación que hasta ahora no se había producido (A. Barbero & M. Vigil, 1978). La puesta en funcionamiento de igle-



sias, monasterios (San Pedro de la Nave es restaurado unos años después) y anteriores centros político-militares forma parte de la nueva construcción ideológica feudal.

En Zamora reconstruyen edificios, iglesias y murallas - lo que parece indicar que ya constaba antes con ellas -, además de palacios, casas, baños y aceñas en el Duero, que se documentan poco después (A. Represa, 1972, 526). En pocos años la ciudadela militar, plaza principal de la frontera firmemente asentada sobre el Duero, es dotada de edificios que denotan la introducción por mozárabes de la tecnología oriental y andalusí (aceñas, olivares, viñas...) y cierto refinamiento urbano islámico (baños) y palaciego (palacio real), ambos situados sobre las aceñas de Olivares - en el mismo sector antiguo del asentamiento - fruto del contacto cristiano con los conocimientos que los árabes transmiten del mundo antiguo y mediterráneo.

Lamentablemente aún no disponemos de información arqueológica sobre estas construcciones que hicieron de Zamora la ciudad más desarrollada, dinámica y pujante de los reinos cristianos peninsulares en el siglo X, más quizá que la propia ciudad de León, sede de la Corte regia y de gran número de magnates y jerarquía eclesiástica.

El trazado amurallado seguiría aproximadamente los límites del poblado o "ciudad" antigua, en absoluto precisados aún, pero que pueden suponerse por el costado occidental, aprovechando el escarpe rocoso sobre el río - la mejor defensa natural - a juzgar por los hallazgos arqueológicos mencionados, la ubicación de los edificios altomedievales y la propia fisonomía urbana. Atribuir a esta época la superficie del primer recinto de murallas conocido (hasta la plaza Mayor) que alcanza 25'5 Ha. nos parece excesivo, dado que es una extensión amplia incluso para ciudades de la plena Edad Media. Más apropiado parece un trazado más reducido y restringido al espolón rocoso occidental, en torno a la zona donde se ubicaría el castillo, la catedral y la iglesia de San Isidoro; el cierre oriental de ese recinto podemos intuirlo en el eje noroeste-sureste que forman las actuales calles de San Ildefonso-San Martín y una cuesta pronunciada al sur (la Cuesta de Pizarro y la del Pepinos) al final de las abruptas Peñas de Santa Marta. Este embrionario recinto creado a finales del siglo IX tendría unos 500 x 250 m. en sus ejes este-oeste y norte-sur respectivamente, medidas que se aproximan bastante más a la mayoría de las fortificaciones altomedievales asentadas sobre poblados castreños y ciudades antiguas (León, Astorga, Toro...).

Otros síntomas de su desarrollo urbano son la creación del obispado en el 901 junto al palacio regio; diversas iglesias de "indudable mozarabismo" se van repartiendo por el viejo solar y su incipiente arrabal de Olivares hacia el Duero: Santa Colomba junto al palacio-castillo-catedral, San Isidoro, San Marcos, Santa Eulalia, San Román, San Claudio de Olivares... (U. Alvarez Martínez, 1889, 112; T. M. Garnacho, ed.1979, M. Gómez Moreno, 1919, 1927; A. Represa, 1972, 527...) a las que se irán sumando otras muchas ya románicas: San Cebrián, Santa María Magdalena, Santa María la Nueva, San Juan... ya extramuros de ese embrionario recinto (intramuros del cinto murado de Fernando I).

La atracción de nuevos pobladores, guerreros, magnates, eclesiásticos, mozárabes y campesinos, tanto del norte como de al-Andalus fueron dinamizando social y económicamente a lo largo del siglo X la ciudad (se van documentando nuevas casas, "cortes", hornos, hueras...) y su entorno, reorganizado y colonizado tanto por campesinos como por monasterios (San Pedro de la Nave, Tábara, etc.). Además la ciudad se iba convirtiendo en el baluarte y centro militar desde donde las mesnadas cristianas partían a razziar la frontera y tierra musulmana, al sur del Sistema Central. Sin embargo, la reacción (al-)andalusí contra esa reestructuración político-administrativa y socioeconómica no se hace esperar; ya al poco de la restauración se había producido el ataque frustrado del Mahdí Ibn-al-Qitt ("profeta" contrario al emir Abd Allah) con el apoyo de los beréberes de Napza: es la nombrada "Jornada del Foso" o "Día de Zamora" ampliamente recogida por cronistas cristianos y musulmanes y estudiada por Claudio Sánchez-Albornoz. Otros escritores relatan el asedio de Abd al-Rahman III a Sámara en 939, aunque en realidad se trata de Simancas. Más adelante, en 955, se produciría otro ataque de Al Hakkan II a las plazas fuertes del valle del Duero (Zamora, Simancas, Osma, Clunia...) aprovechando la debilidad política de Ordoño III. Finalmente, es Almanzor quien con sucesivas campañas acaba por dismantelar los avances y asentamientos cristianos al sur del Duero (re poblaciones del Tormes, Salamanca...) así como al norte del río (Astorga, León...) durante el período más débil de la monarquía leonesa. Contra

Zamora y su tierra dirige aceifas en 981, 984 y 986 tomando finalmente la ciudad. El catástrofe atribuido (a estos hechos) ha magnificado desde siempre los hechos, suponiéndose por ello una destrucción total de esos lugares, que en realidad no debió ser tal. Al menos ciudades como León o Astorga mantuvieron en pie sus fuertes muros heredados del bajo Imperio. En Zamora desconocemos el alcance de los hechos, y aunque no conservamos en pie estructuras anteriores al siglo XI esto debe atribuirse más al efecto de las obras posteriores que a las destrucciones amiridas. De hecho, durante varios años se mantuvo aquí una guarnición califal, que utilizaría naturalmente los edificios palaciegos-militares.

EL DESPEGUE SOCIO ECONOMICO DE LA CIUDAD MEDIEVAL. EXPANSION URBANA Y RECINTOS DE MURALLAS.

La recuperación cristiana no se produciría hasta los tiempos de Alfonso V quien - como en León y otras ciudades del reino - emprendería una reorganización político-administrativa soslayada por la documentación del momento. Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XI para ver concretarse algo mejor las labores de reestructuración social y urbana de la ciudad, coincidiendo con el desarrollo socio-económico general a toda la Europa feudal; el incremento de la productividad agraria genera unos excedentes que permiten un mayor desarrollo de nuevas actividades hasta ahora latentes: mercantiles, artesanales... Las ciudades y una nueva clase social, la burguesía, se dinamizan así notablemente.

Hacia 1061 Fernando I emprende con más vigor la reorganización de Zamora (Cr. Tudense, 354; C. Fernández Duro, 1882, I, 231 y ss.) dotándola de un fuero breve como a los pobladores de los llanos próximos de Santa Cristina, en el que se establece una primera diferenciación social entre caballeros y peones. Iniciaría también la reconstrucción de las iglesias y murallas (Ib.) completada por Alfonso VI en las últimas décadas del siglo. Con este monarca se hace patente el despegue económico y la evolución social en todo el reino. La reordenación del espacio en lo político, jurídico y económico es encargada por el rey a su yerno Raimundo de Borgoña, con quien penetran en Castilla las ideas, actividades y elementos humanos francos, documentados en Zamora desde 1093 (A. Represa, 1972, 528).

Además de caballeros y eclesiásticos que ocupan puestos destacados en la corte y en los monasterios (como Sahagún y otros), el contingente franco va a desarrollar principalmente actividades mercantiles y artesanales en todos los "burgos" que se van creando en el norte peninsular, especialmente a lo largo del Camino de Santiago. Con ellos y con otros grupos de población norteña el monarca y sus delegados reestructuran las ciudades del norte del Duero como Zamora y aun las de las "Extremaduras" hasta el Sistema Central. Las tareas repobladoras de Raimundo de Borgoña son patentes, además de en Zamora, en Avila o Salamanca.

EL PRIMER RECINTO DE MURALLAS (s. XI-XII).

El crecimiento demográfico experimentado a lo largo del siglo XI incrementaría la ocupación de la meseta al este del primitivo asentamiento nuclear que circundaba la catedral. En torno a las nuevas iglesias románicas de San Martín, San Cebrián, Santa María Magdalena, Santa María la Nueva y San Juan se van densificando las construcciones de los nuevos pobladores organizándose en "collationes" o parroquias a las que se adscriben solares y vecinos. De las antiguas murallas poco restaría, decidiendo Fernando I construir a fundamentis un nuevo recinto más amplio y mejor dotado con torres, puertas y elementos defensivos. Este trazado seguiría adaptándose a la meseta rocosa por norte, oeste y sur, mientras que por el este abarcaría las nuevas edificaciones hasta la inflexión topográfica que al exterior de la iglesia de San Juan de "Puerta Nueva" marca la cuesta de Balborraz.

La mención más antigua y fidedigna de este recinto y de sus puertas data de 1082: "portae optimae zamorensse qui uocitant Olivares" (M. Gómez Moreno, 1927, 86); una referencia anterior, en 970, a la "Porta noba" (A. Represa, 1972, 526) nos parece anacrónica, demasiado aislada de las demás referencias a muros, puertas, iglesias y collationes de este primer recinto conocido (J. A. Gutiérrez González, 1990, 41).



La mención de "los muros fuertes et las torres otrosi fuertes et espessas", "carcauas", "Barbacanas" y del "Postigo que los çambranos llaman d'Arena" durante el asedio y cerco de la ciudad por Sancho II en 1072 (Cr. General, 506-511) indica - a pesar de posibles interpolaciones de una crónica redactada dos siglos después - que el trazado y fábrica conocidos se deben a Fernando I.

Las labores de Raimundo de Borgoña y otras reparaciones posteriores han ido alterando notablemente el aspecto original, que creemos haber reconocido sólomente en unos pocos tramos: el lienzo oriental con un cubo (en la actual Plaza Mayor) aparecido en las excavaciones arqueológicas realizadas en 1982 (J. J. Fernández, 1984, 25-47) que por haber sido desbordado por la expansión del Burgo poco después de su construcción perdió su funcionalidad, sin que fuera objeto de restauraciones posteriores, antes al contrario fue progresivamente derruido dando paso a finales del siglo XV a la Plaza Mayor. Otro paño original se sitúa al suroeste, entre la Puerta de Olivares y las Peñas de Santa Marta, junto a la Casa del Cid; allí se abre un postigo accesorio a la puerta, posiblemente uno de los citados en el siglo XII (A. Represa, 1972, 544), construido con una interesante obra de arco sobre dintel monolítico, de tradición altomedieval; junto con el lienzo adyacente quedó sellado por



un paramento posterior de sillería que lo ocultó y preservó hasta tiempos recientes. Otro tramo con un cubo semicircular pudo verse en la excavación arqueológica realizada en la Bajada de San Martín (L. C. San Miguel Maté & A. I. Viñé Escartín, 1989) también preservado de restauraciones posteriores, visibles en el mismo lugar, a causa de un derrumbe temprano que motivó su enterramiento y la refacción de otro muro sobre el cubo.

En todos los casos la fábrica de lienzos, cubos y muros se compone de mampostería careada, a hilada, con grandes juntas, muy diferente de la característica sillería bien escuadrada que se usará en el siglo XIII (en la Puerta de Olivares reconstruida en 1230, Puerta de Zambranos, cubos del lienzo norte y noroeste, etc.) o de diferentes mamposterías ordinarias y de cascajo o ladrillo que se utilizarán en reparaciones bajomedievales y modernas (J. A. Gutiérrez González, 1990, 41 y ss.).

Las obras emprendidas por Fernando I, muros, cubos, "barbacanas" y puertas que se mencionan en el cerco de Sancho II serían completadas por Raimundo de Borgoña en las siguientes décadas con canteros, alarifes y otros artesanos que participarían también en la



construcción de las murallas de Avila, con las que las zamoranas guardan gran similitud en paramento, trazado, cubos, puertas, etc. (Ib.)

Este primer recinto conocido - y parcialmente conservado - alcanzaría, con 2420 m. de perímetro, una superficie de 25'5 Ha.; presenta una planta irregular, de tendencia ovalada, adaptándose al zócalo rocoso escarpado por el Duero al suroeste y sureste donde el trazado es más quebrado y sin cubos (Trascastillo, Peñas de Santa Marta); al norte y este (Bajada de San Martín, Avda. de la Feria, Plaza Mayor), más llano, los lienzos son más rectilíneos y están dotados con abundantes cubos de planta semicircular, para aumentar el flanqueo. En el extremo oeste se alojaba el castillo, muy transformado por las restauraciones posteriores. Las puertas se abren hacia el puente viejo: Puerta de Olivares, óptima o del Obispo con su postigo adyacente; hacia las Eras: Puerta de Santa Coloma; hacia la Vega de Valorio el Postigo de Arena o de la Traición, la Puerta del Mercadillo y la de San Martín flanqueadas con dos cubos; en el ángulo noreste la monumental Puerta de Zambranos o de doña Urraca con otro postigo accesorio; la Puerta Nueva en la actual Plaza Mayor y hacia el río las puertas de San Cebrián y de San Pedro. Todas ellas se documentan ya desde los siglos XI y XII y la mayoría fueron restauradas en épocas sucesivas: en 1230 la Puerta óptima o de Olivares como reza su inscripción conmemorativa, las de Santa Coloma, Zambranos - con dos cubos de flanqueo, rastrillo y arco volado similar a los abulenses - todo ello con buena sillería y unas características impostas a bisel. Algunas fueron derruidas ya de antiguo: Puerta Nueva en el siglo XV al quedar intramuros de los nuevos recintos, las de San Cebrián y San Pedro en el siglo XVIII al construir las Cuestas empedradas; en este siglo las del Mercadillo y San Martín...

MORFOLOGIA Y ESTRUCTURA SOCIAL.

En este primer recinto urbano queda incluido el primitivo núcleo formado por las estructuras representativas del poder político-religioso: castillo, palacio real (próximo al Mercadillo), colegiata de San Salvador (perdido ahora el carácter episcopal hasta la época de Alfonso VII) y las antiguas y ya desaparecidas iglesias de Santa Coloma (junto al castillo), San Isidoro (próxima al Postigo de la Traición) y San Pedro (¿quizá sobre la más antigua de Santa Leocadia?, hoy muy transformada). En torno a estas iglesias se va agrupando un caserío cada vez más densificado compuesto por casas, "cortes" y "casales" (A. Represa, 1972, 529 y ss.) que van formando las "collaciones" o distritos parroquiales. Intramuros quedan también las iglesias y collaciones más recientes de San Martín, San Marcos y San Miguel (en torno al Mercadillo y ya desaparecidas), San Simón, más Santa María Magdalena, Santa María la Nueva, San Cebrián y San Juan de Puerta Nueva, más espaciadas en la zona de expansión oriental y todas ellas con ejemplar arquitectura románica. Sus respectivos caseríos estarían menos densificados - se documentan aún solares - que en el sector primitivo, especialmente en torno a San Salvador donde fue preciso derribar viejas casas para realizar las obras de la nueva colegiata a mediados del siglo XII por encontrarse la primitiva congestionada por las construcciones (Ib., 531).



Ambas partes presentan aún hoy - después de grandes modificaciones urbanísticas - un plano bien diferenciado; mientras que el sector occidental, de planta arriñonada y ceñido a la "Peña tajada", se dispone en función del núcleo castillo-catedral-iglesias con calles muy segmentadas sin ejes articuladores (se documentan tramos viarios muy cortos de San Salvador a Santa Colomba, "via publica" de Puerta de Olivares a San Martín, etc., Ib., 531), el sector oriental, en cambio, extiende más sus "collaciones" a ambos lados de un eje viario principal, el "carral maior", que une el sector viejo (desde San Pedro) con el reciente hasta Puerta Nueva. De este modo las nuevas iglesias y collaciones se reparten el espacio urbano a uno y otro lado de esa vía mayor (hoy Rúa de los Francos denominada así desde el siglo XIV y C/ Ramos Carrión); al sur de la misma se distribuyen las de San Cebrián y San Simón, al norte las de San Martín, Magdalena, Santa María la Nueva y San Juan.

Acorde con esta formación urbana se distribuyen los grupos sociales: en el sector viejo predomina la población nobiliar (magnates, oficiales regios...) en el castillo, palacio real, castillo del Mercadillo, palacio de Arias Gonzalo o "Casa del Cid"..., y la jerarquía eclesiástica en torno a la colegiata, ambas asentadas aquí desde antiguo; pero la densidad que alcanza en los siglos XI y XII hace aparecer aquí un buen número de pobladores foráneos como los francos llegados con Raimundo de Borgoña de Gasuña, Poitou, Provenza..., que se asientan en las collaciones de San Salvador, San Isidoro, en el Mercadillo, etc.; tam-

bién en torno a San Salvador aparecen pobladores norteños (asturianos, leoneses, gallegos) y algunos mozárabes (Ib., 528-529). En cambio, en el sector oriental predomina la población de reciente incorporación, "francos" y norteños en las collaciones de San Cebrían, Santa María la Nueva, San Martín..., aunque no están ausentes algunos caballeros y magnates en el sector noreste de lo nuevo, collación de Santa María la Nueva, donde se localizaría más tarde el llamado "Palacio de doña Urraca" junto a la Puerta de Zambraños. Con aquellos se revitalizan las funciones económicas de la ciudad, pues sus actividades artesanales y mercantiles dominan sobre las político-administrativas (regidas por el sector nobiliar) y las agrarias; mercaderes, tenderos, panaderos, sastres, zapateros, curtidores, carniceros, herreros como "Vermudo ferario" de la inscripción historiada de San Cebrían, "pelliteros" como Benito que lideró el antiseñorial "Motín de la Trucha" en 1158, son algunos de los oficios documentados en este sector de la ciudad. Con el dinamismo de esta nueva "burguesía" urbana y artesanal se desarrollan también las instituciones municipales, concejiles, que celebran su reunión, el "concilium" o asamblea vecinal, así como sus juicios en la iglesia de Santa María Magdalena (Ib., 532; M. L. Bueno Domínguez, 1988, 202 y ss.), representativa así de la nueva organización concejil. Por consiguiente, jueces, alcaldes y otros magistrados ocuparían también este sector urbano.



Sin embargo, al tiempo que se dinamizaba y diversificaba el entramado urbano, la estructura social y las actividades de la población, irían también homogeneizándose y desapareciendo las iniciales diferencias morfológicas y funcionales entre ambos núcleos para constituir - con el nuevo y común recinto amurallado - una sola "civitas"; los documentos de los siglos XI y siguientes no los distinguen ya, la cohesión y articulación viaria y funcional se ha unificado "intramuros" e incluso en aquel primitivo núcleo aparecen, en 1125, junto al "palatium regis" carnicerías (macellum), herrerías (ferraria) así como el mercado diario que dió nombre a la puerta y calles cercanas (Ib., 532-533).

SUBURBIOS.

El recinto murado no acogería empero a todo el área poblada; ya desde el siglo X se había ido formando algún pequeño "suburbium" o arrabal al exterior del primitivo núcleo, como el de Olivares, al oeste del castillo en torno a la iglesia de San Claudio, el cual da nombre a la Puerta óptima "que llaman de Olivares" en 1082, y que se conoce ya desde aquella centuria con sus aceñas y olivares; es decir, con una población y dedicación eminentemente agraria, a la que se añaden tenerías en el siglo XIII junto al puente viejo (Ib., 526 y 540-541). Más tarde irían surgiendo otros núcleos agrícolas con un pequeño caserío en torno a iglesias extramuros, formando otros tantos suburbios o "pueblas": al occidente de la Puerta de Santa Colomba se va creando el suburbio de las Eras alrededor de la románica iglesia de Santiago el Viejo o de los Caballeros en el siglo XIII, donde se instaló también una alberguería (Ib., 540). Mayor importancia alcanzaría la puebla del Valle, al sureste del recinto en los llanos entre las peñas y el río, donde además de agricultores dependientes de altos eclesiásticos se van asentando nuevos contingentes: caballeros o milites con montura privilegiados fiscal y jurídicamente en el fuero que Raimundo de Borgoña concedía a la puebla en 1094, y peones o menores, sujetos a prestaciones señoriales (Ib., 535); además, se registran ya jueces y merino, sumándose a lo largo del siglo XII pobladores francos y diversos artesanos y mercaderes. La pujanza y dinamismo se manifiestan en la erección a su costa de la iglesia de "San Julián del Mercado", junto a la que comienza a celebrarse intercambios mercantiles, generando un nuevo espacio comercial y articulador de la ciudad. Sin perder su carácter agrario (se registran viñas, huertas, aceñas...) nuevos artesanos (tenderos, obradores...) se van instalando ascendiendo por la Cuesta de Balborraz que comunica el Valle con la ciudad a través de la Puerta Nueva. Progresivamente se densifica la puebla y surgen las iglesias de San Leonardo, Santa Lucía, Santo Tomás y Santa María de la Horta, de la Orden del Hospital (C. Fernández Duro, 1882, I, 331 y ss.; A. Represa, 1972, 535-536).

Pero sin duda la mayor zona de expansión y densificación urbana extramuros del primer recinto desde el momento mismo de construirse su muralla iba a ser el "Burgo" de la zona oriental, amplia y llana meseta sin tantos condicionamientos topográficos como la ciudad vieja. A finales del siglo XI y comienzos del XII ya se registran las iglesias de Santa Eulalia, San Andrés y algo después el Monasterio de San Torcuato, Santiago del Burgo, San Martín y Santo Tomás cantauriense a las que se irán sumando otras más (A. Represa, 1972, 534-538). Por entonces no pasarían de conformar pequeñas agrupaciones "aldeanas" en torno a las iglesias (siempre extramuros, por más que algunos autores se empeñen en atribuir el

recinto murado del burgo a la época de Alfonso VI) aún con una dedicación prioritariamente rural: se documentan tierras, huertas, cortes, herrenes..., y con una población básicamente campesina dependiente de las instituciones eclesiásticas. Progresivamente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XII y en el XIII, irían formando nuevas collaciones o pueblas en torno a las principales parroquias: San Torcuato, Santiago, San Miguel, Santo Tomás, San Vicente, San Antolín, San Pablo...; al ir colmatando los espacios con la constante llegada de nuevos pobladores foráneos y diversificando las actividades económicas: tenderos, mercaderes, artesanos (entre los que destacarán los tejedores de paños en la puebla de San Antolín o "de la Lana") etc., irían homogeneizando la estructura socioeconómica del burgo con la de la ciudad intramuros, ya en el siglo XIII. Será entonces cuando la abundante población burguesa obtenga de Alfonso IX un nuevo rango urbano con la erección de una nueva cerca que les albergue.

EL SEGUNDO RECINTO DE MURALLAS (S. XIII).

En 1131-1139 las iglesias de San Miguel y San Torcuato aún se conocen "extramuros" de la ciudad vieja, por lo que algunas otras referencias a "puertas", "muros"... (A. Represa, 1972, 534, 544, al que siguen otros muchos autores) han de tomarse como menciones de las propias estructuras eclesiales. Más segura es la referencia a la "puerta del castillo de San Andrés" (Ib., 536) que indica la existencia de fortificaciones (puertas fortificadas más que obras exentas) anteriores a 1299. El uso generalizado de sillería bien escuadrada en lienzos, cubos y puertas, los torreones y otros elementos de que constaba este segundo recinto muestran una obra fechable en torno a 1230, cuando esas características definían las reparaciones del primer recinto (en la Puerta de Olivares, la de Zambranos, etc.) que se realizarían a un mismo tiempo (la de Zambranos incluso algo antes, pues el recinto del burgo parece dejarla al interior, lo que obviaría su restauración).

La inexistencia de fuertes accidentes topográficos permitió aquí realizar un trazado más regular, sin grandes condicionantes; el nuevo muro describe así un arco al oriente del anterior, desde la Puerta de Zambranos o de doña Urraca hasta el ángulo sureste, dejando aún extramuros toda la puebla del Valle, más abajo y quizá aún escasamente densificada como para justificar la duplicación del perímetro cercado; igualmente se excluían pequeños núcleos aún rurales más aislados y alejados que comenzaban a formarse al norte de la ciudad

El nuevo amurallamiento parte de la Puerta de Zambranos hacia el noreste (tramo hoy perdido) inflexionando en ángulo recto mediante el "torreón de Santa Ana"; desde allí describe un gran arco flanqueado con cubos y con "cárcava" exterior, hasta el gemelo "torreón de San Pablo", inflexionando de nuevo hacia el oeste para ir a unirse al ángulo sureste de la muralla anterior sobre las rocas que quiebran nuevamente su trazado. En él se abrían puertas al noroeste: Puerta de la Feria o de San Bartolomé por la capilla que allí existió; al noreste: puertas de Santa Ana, San Torcuato, San Miguel o Santa Clara (flanqueada por un imponente torreón poligonal bárbaramente derruido en 1883), San Pablo y al sur las de San Andrés y Balborraz conectando el burgo con la puebla del Valle (J. A. Gutiérrez González, 1990, 23 y ss.).

MORFOLOGIA Y ESTRUCTURA SOCIAL.

Quedaba así cercada y por tanto dotada de un nuevo "estatuto urbano" una nueva superficie de unas 32 Ha. del burgo, en mayor o menor medida densificado, aunque seguramente aún con bastantes solares y tierras de labor. La estructura del nuevo sector urbano permitía crear una morfología más controlada y organizada yuxtapuesta al ya existente en la ciudad vieja. Así, el caserío básicamente adopta una planta en abanico articulado mediante un esquema de viales radiales que parten de la Puerta Nueva hacia las iglesias, donde se disponen a su cobijo las puertas: San Torcuato, San Miguel (posteriormente Santa Clara) y San Pablo, a través de sus respectivas calles, todas confluentes ante la Puerta Nueva en la "Renova" (¿de "rua noba"?); quizá también partiera otro vial hacia Santa Ana, deformándose después, completando el entramado en abanico. A izquierda y derecha de la Puerta Nueva se completaban las calles de la "Costanilla" y Balborraz, cuesta que desciende hasta la puebla del Valle y ya ocupada por tenderos y artesanos (A. Represa, 1972, 535). Iría desde entonces colmatándose la "cárcava" o foso del primer



recinto más intencionada y rápidamente hacia 1484 con los desechos de las carnicerías aquí trasladadas coincidiendo con la reestructuración de la actual Plaza Mayor (J. J. Fernández, 1984,34).

Finalmente, otros tramos irían uniendo los principales ejes viarios radiales en los tiempos siguientes, en un proceso de colmatación urbanística que aún desconocemos.

De esta manera un área que había ido naciendo como pequeñas células eclesiástico-agrarias aisladas e inconexas entre sí había ido configurándose - con la densificación ocupacional y la diversificación social y económica - en un auténtico "burgo" definitivamente homogeneizado con la ciudad vieja cada vez más impregnada del nuevo ambiente burgués y concejil, si bien algunas actividades pujantes aquí antes, como el Mercadillo, se resienten de la atracción funcional del burgo y del nuevo mercado de San Julián, en el Valle.

Las altas jerarquías políticas y eclesiásticas parecen haber quedado localizadas en el primitivo núcleo occidental, donde los oficiales regios reparaban el castillo, aunque de estos momentos sólo se aprecian unos retazos con arcos apuntados e impostas a bisel bajo las restauraciones posteriores. Por su parte, el obispado - restaurado por Alfonso VII - había ido construyendo una nueva catedral a mediados del siglo XII, añadiendo más tarde el palacio episcopal (G. Ramos de Castro, 1982).

SUBURBIOS.

Fuera del conjunto cercado quedaban aún algunas pueblas y arrabales como la del Valle, que sería cercada un siglo más tarde, u otras preexistentes como Olivares o las Eras. A lo largo del siglo XIII continúan desarrollándose algunos núcleos agrarios más tanto al norte de la ciudad como al otro lado del río. El arrabal de Olivares continúa desarrollándose con pobladores de oficios relacionados con el trabajo de la piel: tundidores, curtidores..., que buscan la proximidad del río; igualmente el de las Eras, en el que se conocen también alberguerías, con la creación de la puebla del Espíritu Santo con hospital y fuero propio (A. Represa, 1972, 540). Frente a la puerta del Mercadillo se va poblando la Vega de Valorio en torno a la iglesia de Santa María de la Vega (donada ya en 1150 por la infanta Sancha a la catedral con sus viñas y tierras); en 1279 se sitúan allí varias casas y un "barrio de olleros" (Ib., 539). Más al noreste se iba formando la puebla de San Lázaro en torno a dicha iglesia y la de Santa Susana levantada por la Orden de Santiago; el suburbio se desarrolla a mediados de siglo con el impulso regio para poblar y la concesión de "ferias" en 1290 (Ib., 539; C. Fernández Duro, 1882, I, 481). Al exterior del burgo, por San Torcuato, se formaría también la puebla de Santa María del Camino (Ib.).

Por entonces van apareciendo además algunos otros arrabales en la ribera sur del Duero, eminentemente rurales: San Frontis, frente al puente viejo que emboca la puerta de Olivares; Cabañales junto al puente nuevo y el recién fundado Monasterio de San Francisco, y el de Pinilla sin duda en base a la explotación de las aceñas, azuda y pesqueras por el Cabildo. Al sur de Cabañales, en el camino que se prolonga desde el puente nuevo, surge la puebla del Santo Sepulcro en torno al convento templario allí existente (Ib., 541-542).

EL TERCER RECINTO DE MURALLAS (S. XIV).

Desde el siglo XIV las referencias documentales de construcciones, reconstrucciones y reparaciones de las fortificaciones zamorenses aumentan progresivamente hasta época moderna, permitiendo identificar mejor las obras realizadas. El reinado de Alfonso XI tiene importantes consecuencias para el desarrollo militar y político del reino; no sólo en Zamora sino también en otras ciudades como León o Toro se acometen nuevas labores de fortificación, tanto a causa de la dinámica de expansión física como de las revueltas nobiliarias que se producen por ahora. En Zamora y Toro "comenzaron luego a labrar et a enderezar los muros et a facer otras labores nuevas con que se fortalecieron mas de lo que estaban" (Cr. Alfonso XI, 214); este parece ser el momento -1325- en que se levanta el tercer recinto murado cercado la puebla del Valle, al tiempo que se restauran y reparan los recintos anteriores (J. A. Gutiérrez González, 1990, 49 y ss.).



Este nuevo amurallamiento parte del tramo sureste del recinto del burgo, en la Ronda del Degolladero, hacia el sur en dirección al río - único tramo conservado - inflexiona hacia el oeste siguiendo la orilla del Duero hasta unirse al recinto viejo junto a las Peñas de Santa Marta (tramo derruido en el siglo XIX para abrir la carretera). Originalmente dispuso de puertas hacia el este, la Puerta Nueva, y hacia el río: Puerta del río, del Mercado (de San Julián) o del Tajamar, llamada así por el que se construyó en 1512 (C. Fernández Duro, 1882, II, 179-181), la Puerta de las Ollas, la del Puente, ante el puente nuevo, y el Postigo de San Simón, después Puerta del Pescado, junto a la unión al primer recinto de la ciudad. Más tarde se abriría en el ángulo sureste - la Puerta de Toro. El nuevo muro acogía así 13 Ha. de la ya tradicional Puebla del Valle que había quedado extramuros de la cerca del burgo y en la cual la densificación de la ocupación iba en aumento. A finales del siglo XII las iglesias y collaciones de San Leonardo, Santa Lucía y la Horta se añadían a las ya existentes, Santo Tomás y San Julián (A. Represa, 1972, 535). A partir del siglo XIII se van documentando aquí - tanto en el Valle como en Balborraz - nuevos oficios artesanales: tenerías con sus baños, curtidores, zapateros, panaderos, caldereros, mercaderes y tenderos, etc., que han dejado su recuerdo en algunas calles de la puebla.

También aquí, en torno a las iglesias de Santa Lucía, San Leonardo, San Julián, la Horta y Santo Tomás se asentó un núcleo de población judía que anteriormente -en el siglo XIII- sólo se localizaban en la collación de San Cebrián (Ib., 533). Inicialmente dedicados a labores agrícolas, van surgiendo posteriormente con otras dedicaciones: mercaderes, carniceros, prestamistas..., hasta que en el siglo XV son confinados en la "judería nueva" del Barrio de la Lana en el sector noreste del burgo (G. Ramos de Castro, 1988, 159 y ss.; F. García Casar, 1992, 61 y ss.).

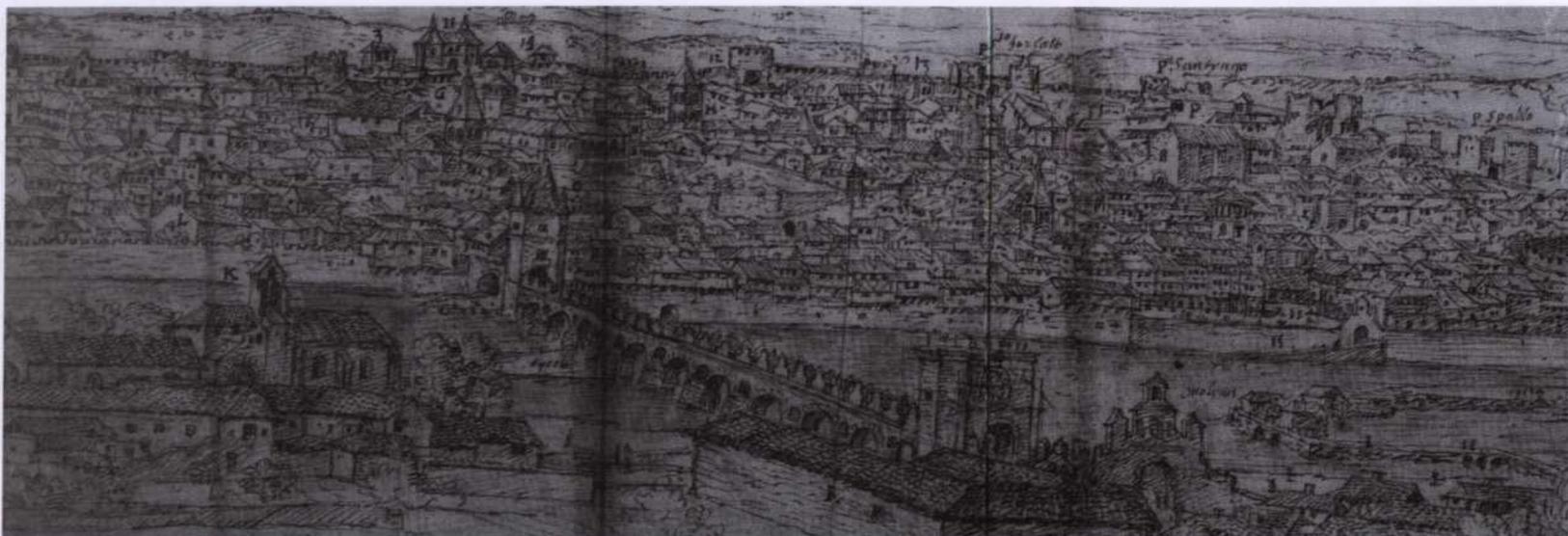
MORFOLOGIA URBANA.

La fisonomía que ha ido adoptando la puebla del Valle responde por una parte a su carácter suburbial al pie de la ciudad vieja: cuestas de Balborraz, Pizarro, San Cipriano, Piñedo y del Caño, que se descuelgan hacia el llano, y por otra a una cierta organización-planificación ortogonal de la puebla, articulada a los lados (especialmente hacia el río, aunque no sabemos hasta qué punto el plano actual responde al urbanismo de esos momentos) de un eje mayor que une la puerta del Puente con la puerta Nueva (calles del Puente, Zapatería, Caldereros y de Puerta Nueva).

La conexión con la ciudad vieja y el burgo - a través de las cuestas - iría homogeneizando la puebla con aquellos al ir colmatándose los solares y derribándose los lienzos y puertas meridionales de sus recintos, ya disfuncionales al quedar intramuros. La conexión con el exterior iría adquiriendo un fuerte carácter fiscal (se registran cobros de portazgos en sus puertas, ...) y comercial, más que propiamente militar: las puertas de este tercer recinto son desde ahora los principales nexos con el camino del sur por el puente, con las aceñas, azudas, pesqueras, etc., del Duero; estos aspectos generaron así las peculiares denominaciones de dichas puertas: del Pescado, del Puente, de las Ollas, del Río o del Mercado, de Toro.

CRISIS Y ESTANCAMIENTO. REFORMAS Y OTRAS FORTIFICACIONES URBANAS (S. XV y siguientes).

A partir de la segunda mitad del siglo XIV parece notarse cierto estancamiento socioeconómico en la ciudad y en su desarrollo urbanístico, al parecer en consonancia con la crisis generalizada por entonces en la Corona de Castilla. Cobran ahora protagonismo diversos acontecimientos relacionados con las guerras dinásticas y revueltas nobiliarias que repercuten notablemente en la vida de la ciudad. Así ocurre durante la guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara que afectó militarmente entre 1366 y 1371, o en 1393 cuando las rebeliones contra Enrique III, entre 1474 y 1477 debido a la guerra de sucesión a la Corona de Castilla, etc. Además de asedios, destrozos, revueltas..., la constante es el posicionamiento del común de la ciudad con el rey, mientras que el castillo o alcázar, detentado por altos caballeros, es más propio a la sedición y los alzamientos, en su pugna por el poder político, lo que provoca - como en Toro, León y otras muchas ciudades del reino - la oposición entre los pobladores del concejo y la oligarquía nobiliar atrincherada en el alcázar y en ocasiones también en la torre de la Catedral.



Además de las defensas de la ciudad y el castillo en estos acontecimientos juega también un importante papel el puente nuevo, fortificado ya con dos torres, una en cada extremo, en el siglo XV (demolidas en 1905); igualmente el castillo había sido objeto de una importante reforma en esta centuria, construyéndose la gran torre mayor heptagonal, el recinto romboidal interior con las dos torres pentagonales y el recinto exterior o "barbacana". Una inspección realizada en 1509 mostraba el estado de destrucción en que había quedado después de las últimas guerras (J. A. Gutiérrez González, 1990, 51 y ss.).

Entre finales del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI se suceden, casi amontonándose, las menciones documentales a sisas, repartimientos y otros impuestos municipales para hacer frente a los crecientes gastos que requieren las reparaciones en murallas y puertas (desde ahora con más intención fiscal que militar), puente, calzadas y caminos (Ib., 52 y ss.; C. Fernández Duro, 1883, III y IV; G. Ramos de Castro, 1978), pero a partir de la segunda mitad del siglo XVI y durante el siglo XVII es notoria la dificultad financiera de la ciudad en las obras públicas, tan sólo soslayada entre 1641 y 1647, con ocasión de las guerras con Portugal en las que Zamora juega un destacado papel como plaza fuerte fronteriza ("ciudadela de tercer orden" calificaría luego Pascual Madoz al castillo); son entonces reparados amplios tramos de muralla (especialmente parapetos y almenajes), puentes y castillo, nuevamente aderezados para artillería en el siglo XVIII (Ib., 54 y ss.; C. Fernández Duro, 1883, III, 82 y ss.). Pero desde esos momentos comenzaría el largo y penoso destino de destrucción de las fortificaciones, "inútiles estorbos" para la ciudad que se avergüenza de ellas. El siglo XIX se abrió con las guerras de 1808-1813 y 1833 que supusieron nuevos estragos en la ciudad y sus murallas, al tiempo que se intentaba frustrada e improvisadamente restaurar su funcionalidad. Desde mediados de siglo en adelante murallas, puertas, cubos y otros monumentos zamoranos - como en otras ciudades españolas - entran en un delirante e imparable camino de demolición ante la arrolladora expansión urbana que sobreviene especialmente al filo del cambio de siglo (Vid. esta interesante fase urbanística en J.L. Gago Vaquero, 1988). Los gobernantes municipales lejos de buscar concordia entre la protección de los monumentos ya disfuncionales y la modernización de la ciudad optan por la demolición más alevosa de puertas con sus torres (Santa Clara, San Torcuato, Santa Ana, San Pablo, del Mercadillo, Puerta Nueva, San Martín, de las Ollas, del Tajamar y del Puente, con sus lienzos inmediatos, fueron bárbaramente demolidas y dinamitadas entre 1883 y 1925 aun en contra de los informes académicos más autorizados) Tan sólo en los últimos años se ha acometido una nueva etapa de conservación y restauración en murallas y monumentos zamoranos, acompañadas de excavaciones arqueológicas que han puesto al descubierto importantes restos desconocidos y nuevos datos arqueológicos imprescindibles para completar la reconstrucción del pasado histórico de la ciudad.



José Avelino Gutiérrez González

Bibliografía

- ALVAREZ MARTINEZ, U., 1889, *Historia general, civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora.
- BARBERO, A & VIGIL, M., 1978, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona.
- BUENO DOMINGUEZ, M.L., 1983, *Zamora en el siglo X*, Zamora.
 1988, *Historia de Zamora. Zamora en los siglos XI-XIII*, Zamora.
- COTARELO VALLEDOR, A., 1933, *Historia crítica y documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, último rey de Asturias*, Madrid.
- CR. ALFONSO XI, ed.C.Rosell, 1953, *Crónica de Alfonso XI, t.I*, Madrid.
- CR. GENERAL, ed.R.Menéndez Pidal, 1977, *Primera Crónica General de España*, Madrid, 2 vols. (3ª reimp.).
- CR. TUDENSE, ed.J.Puyol, 1926, *Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy*, Madrid.
- DIEGO SANTOS, F., 1979, *De la Asturias sueva y visigoda*, Asturiensia Medievalia, 3.
- ESPARZA ARROYO, A., 1990, *La Edad del Hierro en Zamora, Actas del Primer Congreso de historia de Zamora*, t. II, 101-126.
- FERNANDEZ, J. J., 1984, *Restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Zamora*, AIEZFO, pp.25-47.
- FERNANDEZ DURO, C., 1882-83, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*, Madrid., 4 vols.
- GAGO VAQUERO, J. L., 1988, *La arquitectura y los arquitectos del ensanche. Zamora 1920-1930*, Zamora.
- GARCIA CASAR, F., 1992, *El pasado judío de Zamora*, Junta de Castilla y León.
- GARCIA MORENO, L. A., *Zamora del dominio imperial romano al visigodo. Cuestiones de historia militar y geopolítica*, Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora, t.II, 455-466.
- GARNACHO, T. M., ed.1979, *Breve noticia de algunas antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora*, Zamora.
- GOMEZ MORENO, M., 1919, *Iglesias Mozárabes. Arte Español de los siglos IX a XI*, Madrid.
 1927, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora (1903-1905)*, Madrid.
- GUTIERREZ GONZALEZ, J. A., 1989 *Sistemas defensivos y de Repoblación en el Reino de León*, III CAME, t.I, pp.171-191.
 1990, *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*, IEZFO, Zamora.
- LARREN IZQUIERDO, H., 1987, *Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora. Año 1987*, AIEZFO, pp. 61-70.
- MARTIN ARIJA, A. M. & LARREN IZQUIERDO, H., 1991, *Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora*, AIEZFO, pp. 255-267.
- RAMOS DE CASTRO, G., 1978, *Las murallas de Zamora*, Zamora.
 1982, *La Catedral de Zamora*, Zamora.
 1988, *Juderías de Castilla y León*, Zamora.
- REPRESA, A., 1972, *Génesis y evolución urbana de Zamora medieval*, *Hispania*, t.XXXII nº 122, pp.525-545.
- ROLDAN HERVAS, J. M., 1971, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca.
- SALVADOR VELASCO, M. & alii, 1991, *Excavación arqueológica en C/Rúa de los Notarios, 6 (Zamora)*, AIEZFO, pp. 269-285.
- SAN MIGUEL MATE, L. C. & VIÑE ESCARTIN, A., 1989, *Excavación arqueológica en las murallas de Zamora: la Bajada de San Martín*, AIEZFO, 111-121.
- SANCHEZ-MONGE LLUSA, M. & VIÑE ESCARTIN, A., 1989 a, *Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la plaza Arias Gonzalo (Zamora)*, AIEZFO, pp. 123-132.
 1989 b, *Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Ildefonso (Zamora)*, AIEZFO, pp. 133-144.
- SEVILLANO, V., 1978, *Testimonio arqueológico de la Provincia de Zamora*, Zamora.
- WATTENBERG, F., 1959, *La Región Vaccea. Celtiberismo y Romanización en la Cuenca Media del Duero*, BPH 2, Madrid.

CLASES SOCIALES EN ZAMORA MEDIEVAL

Zamora, como tantas otras ciudades medievales del Occidente europeo, podría servir de ejemplo para cuestionar las famosas tesis -en boga hasta no hace mucho tiempo- que asociaban el desarrollo urbano de los siglos X al XII al renacimiento del comercio internacional. Como es sabido el antiguo lugar en la ribera del Duero que Alfonso III va a restaurar el 893 mantendrá durante el período medieval sus originarias funciones político defensivas, derivadas de su misma situación estratégica frente a musulmanes primero, y a portugueses después. Murallas, castillo e iglesias son signo de su temprana importancia y de la existencia de una población de caballeros y clérigos cuya demanda de productos y servicios favorecerá el asentamiento de gentes de muy variada procedencia y, por tanto, el desarrollo de actividades comerciales y artesanales para suplirla. En realidad, conviene recordar que la influencia de las instituciones eclesiásticas en la urbanización, o de las guerras entre señores en la fortificación, no es un rasgo tan peculiar como se viene sosteniendo de las ciudades hispánicas nacidas al calor de la "Reconquista", pues, como muy claramente señala Rodney Hilton¹ en su reciente estudio comparativo de las ciudades francesas e inglesas medievales, dichos factores caracterizan también los orígenes de muchos de esos núcleos urbanos.

La ciudad de Zamora adquiere su desarrollo fundamentalmente durante los siglos XI, XII y XIII, debido a su estratégica posición no sólo política sino también económica en rutas comerciales y ganaderas, y al impulso de los reyes que estimularon el asentamiento, de nuevas gentes de origen norteño y también de francos y judíos, que se suman a la primitiva población con predominio mozárabe. El incremento demográfico durante ese período, imposible de contabilizar, se manifiesta de distintos modos, siendo tal vez el más expresivo la construcción de un nuevo recinto amurallado más amplio que confirma los datos, proporcionados por otros documentos, sobre la gran densidad que había alcanzado el hábitat primitivo, como ese tan elocuente que explica que la antigua catedral, cuando Alfonso VII restaura el obispado en 1135, había quedado *cohartata circundiction domorum*. También el gran número de iglesias y la proliferación de pueblas exteriores o arrabales, algunas de las cuales van quedando unidas al recinto urbano murado, son indicio de ese crecimiento de la población, que solo las crisis de mediados del trescientos parecen detener, habiendo indicios de recuperación a lo largo del XV, momento en el que se ha podido aventurar que la ciudad pudo albergar entre cuatro y cinco mil habitantes. En cualquier caso, la información sobre el desarrollo urbanístico se puede encontrar en otro de los artículos de este catálogo a la que me remito, aunque es de sumo interés -y a ello haré referencias- observar como la estructura social se plasma topográficamente.

Como toda ciudad medieval, Zamora no puede ser entendida ni aislada del espacio rural que la circunda, sometido en gran parte a su jurisdicción y con el que mantiene relaciones de diferente índole que la caracterizan. Es el campo, su población campesina la que nutre en gran parte el incremento demográfico de la ciudad, la que abastece de alimentos y otros productos a la urbe, la que genera las rentas de las que viven los grupos dominantes ciudadanos. Esta relación ciudad/tierra aparecerá repetidamente en estas páginas, sin embargo,



me centraré primordialmente en analizar cómo se van conformando y articulando la propia sociedad urbana zamorana en el período medieval. Para ello sería de gran interés poder responder o, al menos, discutir algunas cuestiones acerca de la composición de los distintos grupos sociales que viven en la ciudad, de sus estructuras familiares, de cómo se articulan y relacionan entre sí, cuáles son sus actividades, ocupaciones principales y fuentes de ingresos, cuáles sus marcos de convivencia, puntos de reunión y formas de sociabilidad, qué sabemos de sus antagonismos y modos de resolverlos, cuáles las bases de su solidaridad y formas de acción política. Estos y otros interrogantes servirán de línea argumental a lo que sigue.

En la sociedad feudal en la que se va configurando el núcleo urbano zamorano, los grupos dominantes están formados por una aristocracia terrateniente laica y eclesiástica, que vemos presente en la ciudad desde muy pronto. El castillo, los palacios, las casas de los caballeros, la catedral y otras iglesias destacan en el primer recinto urbano. Zamora era una ciudad de realengo, es decir, bajo jurisdicción real, pero la libertad jurídica y la igualdad de estatus que en teoría debían caracterizar a su población, confirmando el dicho de que "el aire de la ciudad hace libre", en la realidad se hallaba mediatizada por hechos de muy diferente naturaleza. Uno de ellos, que merece ser señalado desde el principio, es la existencia en el espacio urbano de instituciones religiosas con jurisdicciones separadas, bajo las cuales estaba no sólo una población de eclesiásticos importante -baste pensar en la cantidad extraordinaria de conventos e iglesias, además de la catedral, que todavía se conservan del período medieval- sino también muchas de aquellas gentes que tenían algún tipo de vínculo de dependencia, institucional o personal, con las mismas.

El gran peso económico que el clero en general, y el catedralicio en particular, van a tener en Zamora es un hecho que, aunque no específico de esta ciudad, va a condicionar en gran manera el desenvolvimiento de la vida social, pero también política y cultural de la urbe zamorana. Es cierto que la iglesia concentrará sobre todo propiedad agraria, que sus vasallos parecen habitar primordialmente en las múltiples aldeas que forman su dominio, pero sería erróneo descuidar o minusvalorar sus intereses e implicación urbana. Si tomamos el ejemplo de la catedral, de su obispo y cabildo, podemos verles bien situados en el tejido social de la ciudad. Los testamentos que se conservan de algunos canónigos son muy elocuentes al respecto, mostrando que en su patrimonio, del que sabemos podían disponer libremente, las posesiones en la ciudad ocupaban un lugar importante. Datos que vendrían a confirmar, como se ha constatado para otras áreas, que fueron los señores feudales, sobre todo monasterios y catedrales, los máximos acaparadores de suelo urbano en el período medieval, constituyendo la renta generada por su cesión, uno de los capítulos más importantes de sus ingresos. M. Sánchez ha señalado la importancia creciente que van adquiriendo casas y solares en las inversiones del cabildo y obispos zamoranos. Hay datos sobre rentas de casas en diversas áreas de la ciudad destinadas al alumbrado de la catedral, sobre las que el cabildo reclama su competencia. También J. C. Lera Maillo considera que el cabildo en el período bajo medieval fue "uno de los grandes propietarios de bienes inmuebles de la urbe", distribuidos por todo el ámbito urbano pero concentrados sobre todo en zonas comerciales, tanto de la parte antigua como nueva de la ciudad. El arcediano Pedro Anays aconseja que los maravedís que manda a San Salvador *que los metan en casas o en aquello que vieren que mejor sera*. El testamento de éste y otros clérigos permite conocer también su función como prestamistas.

Cabe señalar igualmente el interés de otras instituciones religiosas ubicadas lejos de la ciudad por poseer bienes raíces en el recinto urbano y por la renta que de las mismas pueden conseguir. Así, el monasterio de San Martín de Castañeda se ve favorecido por el arcediano Juan con una corte en la colación de San Miguel, en la puebla del Burgo, y no lejos de allí los herederos y concilio de San Torcuato entregan la iglesia y todas sus pertenencias al cenobio sanabrés. También Moreruela, la otra gran abadía zamorana, tiene en la ciudad casas de morada y de *aluguer*, es decir, destinadas a ser alquiladas, en la plaza de Puerta Nueva; en el mercado, donde además tiene una tenería; en la rúa de Valborraz *do venden la plata*, cuyas rentas y alquileres utilizará como garantía cuando a principios del siglo XIV quiera recuperar sus bienes en Braganza.

Lamentablemente apenas conocemos la política seguida por estas instituciones en el arrendamiento de la propiedad inmueble que poseían en la ciudad, lo que permitiría conocer como incidió dicha política en la dinámica de los grupos sociales. Del cabildo sabemos que durante un primer período, sus miembros eran intermediarios de la misma institución capitular, subarrendando individualmente los bienes que les eran designados. De esta forma canalizaban hacia la institución los beneficios que la renta urbana pudiera generar. Posteriormente esa gestión individual fue sustituida por la colectiva del cabildo. En cualquier caso, parece que el control de la iglesia no impidió el ascenso de grupos ciudadanos relacionados con el comercio y las manufacturas, ni el desarrollo de una fuerte comunidad política cuyo gobierno, durante un tiempo, no consiguió ser monopolizado completamente por las clases caballerescas, como veremos más adelante.

Conviene antes hacer referencia a la falta de homogeneidad del grupo eclesiástico, a su propia diferenciación interna, que debió de ser mayor de lo que algunos datos permiten entrever, no sólo por la diversa procedencia social, que suponía ya un punto de partida distinto, sino también por las distintas posibilidades de utilizar los canales, cada vez más institucionalizados, de ascenso en la carrera clerical. Los testamentos antes mencionados, al tiempo que la riqueza de los que testan, muestran que algunos legados se hacen a los clérigos de coro que no tengan ración y que un chantre manda entregar su capa vieja a algún presbítero pobre. Las relaciones de dependencia personal, tanto como institucional, que se establecen entre diferentes niveles de la jerarquía eclesiástica son muy evidentes cuando se habla, por ejemplo, de clérigos del obispo, del chantre o del arcediano, que a su vez tienen sus propios criados. Otro tipo de relaciones con un carácter de tipo horizontal, más igualitarias, debieron darse entre los miembros de las cofradías. Sabemos que los clérigos zamoranos, al igual que los laicos, estaban organizados en dos que se documentan ya desde el siglo XIII, la cofradía de Santiago de los clérigos de coro, y la de los clérigos racioneros. Sus funciones evidentemente religiosas y benéficas hemos de suponer que no excluyeron las ventajas de variada índole que en la defensa de sus intereses toda organización proporciona a sus miembros. De hecho las cofradías lograron hacerse con un patrimonio de consideración en la ciudad.

Los antagonismos dentro de este sector social no estuvieron ausentes. Los hubo entre obispo y cabildo por repartos del patrimonio entre las dos mesas; pero también intracapitulares como sugieren sus constituciones al proveer formas de resolver las disputas que surgieran entre ellos. Se documentan igualmente problemas con los clérigos de la diócesis zamorana que permiten observar uno de los aspectos más difíciles de documentar pero a la vez de mayor interés, como es la consideración de cualquier grupo o individuo dentro del contexto socio-relacional del que formaba parte. En este sentido, vemos como esas disputas afectaban a más gente de la formalmente implicada, pues parientes y amigos de los clérigos impiden, incluso con armas, que el poder jurisdiccional del obispado se realice prácticamente. Son quejas elevadas por el obispo al rey para que el juez real en Zamora apoye su jurisdicción y la imponga sobre los parientes y amigos de los clérigos sediciosos de la diócesis. Estos datos confirman la importancia de preguntarnos, aunque no obtengamos respuestas concretas, por la índole de los vínculos, y su fuerza, que se establecían entre el clero y la población laica; por las redes que institucional y personalmente mantenían con los diferentes estratos de la sociedad civil, y por la influencia que esas alianzas tenían en la propia política institucional. No es posible, dada la brevedad de estas páginas, desarrollar esas cuestiones, simplemente apuntar la conveniencia de su planteamiento en las investigaciones sobre estructuras sociales, pues podríamos avanzar en el conocimiento de la imbricación real, a veces muy estrecha, entre el grupo social clerical y el laico, del que indudablemente procedían y con el que continuaban en relación después de su ingreso en el clero. Los legados muestran la densidad de sus redes sociales, el gran peso que en ellas tuvieron los lazos de parentesco junto a otros de alianza o dependencia con gentes e instituciones muy diversas, beneficiarias también de sus últimas voluntades. Sabemos, por ejemplo, de los vínculos que don Suero -uno de los obispos más famosos de la sede zamorana por habernos dejado la riquísima información del Tumbo Blanco- tenía con el rey Alfonso el Sabio, del que fue su criado y notario. Conocemos también el carácter especialmente conflictivo que revistieron las relaciones con el concejo, empeñado en recortar la jurisdicción del obispo tanto en la ciudad como en la tierra. No obstante, algún dato permite

adivinar que la complejidad de dichas relaciones era mayor cuando nos es dado observar la actuación de algunos de los miembros de esa institución; cuando vemos, por ejemplo en el siglo XIII, que el caballero Vermudo Poulez, juez del rey en Zamora, está entre los que promueven las agresiones al obispo Suero en su villa de Fermoselle, pero también es árbitro elegido para dirimir un pleito de este obispo con gentes de Villalcampo que le niegan el vasallaje, o aparece como fiador de una compra realizada por el mismo obispo.

Ciertamente, está demostrado que no es posible aislar el estudio del clero del de los otros grupos sociales que convivían en el espacio urbano zamorano, aunque razones prácticas aconsejen un tratamiento separado. Es la nobleza laica la que acapara el otro espacio de poder en la ciudad del Duero. Una nobleza que en sus niveles más elevados no se circunscribe meramente al ámbito de Zamora, ni siquiera al del reino leonés, pues sus posesiones se extienden por distintas regiones. Es cierto que hay algunos nombres que aparecen unidos repetidamente a esta ciudad, como Ponce de Cabrera, señor de la misma durante mucho tiempo, los de Ponce de Minerva, Vela Gutiérrez, y el conde Osorio, ligados por las crónicas a los graves sucesos que tuvieron lugar en la ciudad a mediados del siglo XII. La reacción de estos nobles de acogerse al más poderoso rey castellano, ante la petición de su destitución por parte del concejo, se ha demostrado, no fue un hecho aislado sino una actitud generalizada entre esta alta nobleza feudal, que dirigía sus lealtades vasalláticas conforme oscilaban sus intereses. Intereses que por sus raíces y enlaces matrimoniales hemos visto trascendían las fronteras de un solo reino.

Es por ello por lo que no es de estos poderosos de los que vamos a ocuparnos. Interesa por el contrario tratar de analizar una nobleza más local que se puede considerar formaba realmente parte de la sociedad zamorana. Nobleza que aunque no homogénea cabría calificar de menor respecto a la anterior y atribuirle ciertos rasgos comunes, también con la de otras áreas del reino. Parece ampliamente aceptado, aunque estemos lejos todavía de conocer el proceso concreto, que la baja nobleza urbana de este período descendía de aquellos caballeros villanos que en siglos anteriores, habían hecho de la actividad militar su principal fuente de ingresos y vía de ascenso social, consiguiendo privilegios jurídicos crecientes, que les eximían de tributación y les iban equiparando a los nobles infanzones. Se ha subrayado como rasgo diferenciador de la estructura social zamorana la debilidad de esta baja nobleza, obligada -después de enfrentamientos que se hacen remontar a mediados del siglo anterior con el "motín de la trucha" como hecho revelador- a compartir el gobierno de la ciudad con los hombres buenos representantes del común. Así se entiende la concordia que entre concejo y caballeros se firma en 1232, respaldada por la autoridad de Fernando III, en la que se acuerda que cada sector tenga igual número de jueces, además de los del rey y el obispo. Este hecho vendría a avalar una tradición que, aunque no bien documentada e incluso equivocada en los personajes, mostraba a una población artesana y mercantil lo suficientemente organizada ya a mediados del siglo XII como para enfrentarse violentamente a los nobles e imponer condiciones en la gestión de los asuntos colectivos que tuvieran en cuenta sus propios intereses. El desarrollo y ascenso de esta incipiente burguesía, la integración de su grupo superior en la nobleza urbana en el período bajo medieval, pondrían de manifiesto cambios profundos que se habían producido en la estructura social de la ciudad, reflejados igualmente en la misma constitución del regimiento en 1342, instrumento político de esta nueva oligarquía urbana. Ciertamente, las distintas regulaciones emanadas del gobierno municipal en el XV parecen claramente dirigidas a sostener, defender y proteger los intereses económicos de esa oligarquía dominante. Así las Ordenanzas sobre pastos, tierras de labor y viñedos, evidencian la existencia de una aristocracia terrateniente y ganadera, cuya principal fuente de ingresos era la renta generada por esos bienes, que se apoyaba en su participación en el gobierno municipal para el control de su explotación. En esa misma línea se ha podido valorar la intervención concejil en la regulación de diferentes oficios, a través de ordenanzas, como reflejo de los intereses que la oligarquía, o al menos un sector de ella, tenía también en las actividades de abastecimiento y transformación de las materias primas y en la comercialización de sus productos, especialmente textiles. Las evidencias documentales -menos escasas para el siglo XV- han permitido efectivamente a M. F. Ladero constatar el absoluto dominio del poder político, a través del regimiento, que ejercía un reducido grupo de familias (Valencia, Ledesma, Docampo, Mazariegos,...) en las que este autor supone que se ha producido esa fusión a que antes



nos referíamos entre intereses agropecuarios de un sector de la pequeña nobleza y los intereses mercantiles de las capas más poderosas -ya ennoblecidas- de la burguesía.

Hay que señalar, sin embargo, que la caracterización anterior no se basa en datos suficientes que permitan conocer como tuvo lugar ese desarrollo y dejan en el aire muchos interrogantes acerca del proceso real de formación de dicha oligarquía. Entre esos interrogantes se puede señalar el que se refiere al nivel de implicación y control de estas familias de caballeros en el comercio y manufacturas; a su grado de incorporación a la administración real o señorial; a la naturaleza de sus vínculos con la alta nobleza y el clero y de modo especial con los otros miembros del grupo oligárquico que se integraban en el gremio de caballeros e hidalgos. En este sentido, merece tener en cuenta, junto a una conflictividad interna que fue permanente aunque de variada intensidad, y se formalizó políticamente en torno a la lucha por acceder a los cargos institucionales del ayuntamiento, la existencia -no bien documentada para Zamora- de vínculos de clientela, superpuestos frecuentemente a los de parentesco, que influían en la designación de oficios y funcionamiento del gobierno municipal y condicionaban la forma y sentido de las luchas políticas. En mi opinión, por tanto, las líneas de antagonismo y alianza, deben ser interpretadas teniendo en cuenta esta clase de vinculaciones -de tipo familiar y clientelar- en el seno mismo de la oligarquía, con su correlato de bandos y linajes, y no sólo como enfrentamientos entre regidores y caballeros de fuera del regimiento. Cabría preguntarse igualmente por la implicación de otros grupos sociales de estatus inferior en estos alineamientos y por su participación en los conflictos que fragmentaban periódicamente la sociedad urbana, en paralelo muchas veces con luchas a nivel general del reino. Un ejemplo muy evidente sin duda de esta superposición de protestas diversas con luchas internas faccionales dentro de las oligarquías gobernantes, debió de ser el que dio lugar a la concordia de 1434, que aglutinó distintas fuerzas sociales contra los regidores, por cuestiones de tipo fiscal, detrás de las que se advierte un descontento social más profundo.

En realidad, son muchas las dificultades para conocer la compleja interacción social que sin duda existió entre la población urbana, pero es posible examinar los otros grupos que constituían lo que a menudo se denomina el *común* de la ciudad, teniendo en cuenta que el mismo no incluía a toda la población, sino solamente a aquéllos con derechos políticos y obligaciones tributarias, con bienes raíces suficientes, por tanto, para ser ciudadanos vecinos de Zamora y dedicados con preferencia a la manufactura y el comercio. Fuera quedaba una población muy heterogénea de exentos o excusados de variada condición, dependientes de por vida o temporales de sus señores o empleadores, pobres y marginados. A unos y otros dedicaremos las páginas que siguen.

Es sabido que el grupo social de artesanos constituye el sector productivo por excelencia de los núcleos urbanos medievales, el que de una forma más nítida diferencia los centros urbanos de los rurales. Sin los artesanos la economía urbana no existiría porque cualquiera que sea la función de la ciudad y la variada composición de sus clases más elevadas, la artesana fue probablemente la más homogénea. El trabajo de transformación de los productos se llevaba a cabo en los hogares de estos trabajadores, de tal forma que constituían la unidad de producción de este sector, como la explotación campesina lo era de la producción agraria. Era una organización fundamentalmente familiar, que no tenía porque ser estrictamente conyugal, pues como la campesina, dependiendo del ciclo de vida, podía comprender otros miembros que los padres e hijos, incluyendo a veces también a otros familiares que ayudaban en el taller artesano. La similitud de la estructura socioeconómica con el modelo campesino viene dada por el hecho de ser el artesano un sector que incorpora sobre todo emigrantes del medio rural, que parece que se integraban en estructuras sociales establecidas, más que alimentar una población marginal. Faltan estudios que demuestren esto para Zamora y su tierra pero es posible suponer también aquí un origen rural de la población artesana, aunque no conozcamos, como en otras zonas, contratos de aprendizaje entre los maestros y las familias campesinas para sus hijos, ni acompañe al nombre el lugar de origen de forma frecuente.

Si tuviéramos que guiarnos estrictamente por los datos que conocemos para los primeros siglos medievales, apenas si podríamos hacer otra cosa que constatar también en Zamora





la existencia de estos trabajadores por referencias a individuos aislados de los que nos consta por su denominación el oficio al que debieron dedicarse. Aparecen, integrados en la sociedad urbana, como testigos o confirmantes de algún negocio jurídico, mezclados con otros individuos de los que no conocemos su ocupación, gentes que se dicen pelliteros, curtidores, odreros, alfayates, zapateros, carpinteros, reposteros, herreros, olleros, tapieros, pedreros, tejedores, etc. Es decir, que, como en otras ciudades, las manufacturas de mayor importancia fueron las relacionadas con el sector de la alimentación, vestido, construcción y también con la fabricación de utillaje agrario. Aunque en Zamora van a predominar y adquirir cierto relieve en estos siglos las industrias de transformación de dos productos ganaderos: la lana y los cueros, actividades que ocuparán a gran parte de su población artesana. Dos noticias se utilizan para avalar esto: una del siglo XII, el famoso "motín de la trucha", mencionado antes, en el que artesanos y comerciantes de la ciudad, liderados por un pellitero, se enfrentaron muy violentamente a los caballeros y nobleza ciudadana, deduciéndose del grado de organización que muestran los primeros, la importancia que sus actividades habrían alcanzado; y otra del siglo XIII, de las Cortes de 1268, en la que los paños zamoranos son nombrados junto a los de Avila y Segovia como circulando por todo el Reino, reflejando la importancia que la producción textil había alcanzado. Importancia que no va a disminuir en los dos siglos siguientes como, entre otros datos, se desprende de la existencia de "tejedores de estrecho" por las Ordenanzas de 1498, que utilizarían telares más estrechos, con los que además de lana podían tejer lino o cáñamo y fabricar paños más ligeros, indicativo de que también en Zamora, como en otras ciudades textiles castellanas, se estaba desarrollando una "nueva pañería".

No obstante, casi todo lo que se nos ha dicho sobre los artesanos zamoranos está fundado sobre tan escasas y esporádicas evidencias, especialmente para los primeros siglos medievales, que ha llegado a pensarse que "el trabajo de estos primeros artesanos no pasaría de ser un trabajo complementario de labores de carácter agropecuario que serían su dedicación principal" predominando la figura del agricultor-artesano. El hecho de que se les sepa poseedores de ciertas parcelas de cultivo parecería confirmar esa afirmación. Sin embargo, sabiendo que uno de los rasgos de las unidades de producción artesanas en la mayor parte de las ciudades francesas e inglesas de este período es su carácter multiocupacional, me inclino a creer que no hay que esperar al siglo XIII para suponer que gran parte de la población urbana zamorana, aunque los campesinos no estuvieran ausentes, estaba formada por familias artesanas y comerciantes, a veces sin una clara diferenciación entre estas dedicaciones, pues también se ha demostrado para esas regiones la amplia implicación del pequeño artesanado en la comercialización y producción de alimentos como actividades adicionales, estimuladas por la demanda de la creciente población urbana.

En realidad, sabemos más dónde que cuántas eran o cómo vivían estas gentes, entre otras cosas porque la toponimia nos habla de calles como las de zapateros, caldereros, curtidores, o de barrios como los de la lana, o el de olleros, sugiriendo cierta concentración por oficios en el espacio de la ciudad. Ese proceso de asentamiento y agrupación de las actividades a veces es muy evidente, como en el caso de todas las relacionadas con el trabajo de curtido y tratado de pieles y cueros en los baños de curtidores, pelambres y tenerías, que se ubican en la ribera del Duero desde la puebla de Olivares al Puente Viejo. En esta última zona, que pronto quedó protegida por la nueva muralla, debió de asentarse un núcleo muy activo de comerciantes, a los que el obispo Esteban en 1167 autorizó a erigir la iglesia de San Julián. Eran éstos Pedro Díaz y sus compañeros mercaderes que habían construido ya un hospital de pobres junto al puente nuevo. La iglesia, denominada del mercado, por haberse desplazado aquí las actividades comerciales que antes predominaron en el primitivo mercadillo, sólo podría recibir diezmos de los pobladores que allí fueran a poblar, prohibiendo recibir a los parroquianos de otras iglesias. Se ha especulado mucho sobre los posibles orígenes de esta puebla que suelen asociarse con el fuero concedido al lugar de Valle por Raimundo de Borgoña a fines del siglo XI. Sin embargo, pienso más plausible la interpretación de Marciano Sánchez, recogida por Justiniano Rodríguez, que identifica el núcleo al que se concede fuero con otro localizado en Gema, y relacionar la formación de dicha puebla con el asentamiento de éstas y otras gentes en torno a San Julián del Mercado, y las otras iglesias que se van construyendo en este valle, extramuros

en un primer momento de la ciudad. Esta zona va a experimentar un desarrollo extraordinario y en su parte oriental se va a ubicar la judería vieja o aljama primitiva, cuya población hay que suponer dedicada primordialmente a estas actividades artesano-mercantiles, que es tentador pensar que estimularon al igual que ocurrió en otras ciudades cercanas, aunque ningún dato documental permita avalarlo. A esta zona venía a desembocar una de las rúas que más justa fama ha merecido y conserva todavía, la de Valborraz *do venden la plata*, como se dice en el texto de Morerueta antes citado. En esta calle efectivamente, desde el siglo XIII se documentan tiendas, talleres, bodegas, casas, donde vivían y trabajaban alfayates, odreros y otros artesanos. Formaba parte del nuevo eje económico y comercial que atravesaba la ciudad de norte a sur, consolidado en el período bajomedieval. Al norte, ya fuera de los muros, estaba a un lado, el campo de la feria, que a pesar de lo incierto de su origen alcanzó gran desarrollo durante los siglos XIV y XV, y al otro, pero protegida por las murallas, otra de las pueblas de mayor concentración artesana, la de San Antolín o barrio de la lana, cuyos orígenes se vienen atribuyendo al asentamiento de tejedores palentinos. Merece la pena recordar los intereses que en este barrio tuvieron los cistercienses de Morerueta, a los que en 1305 Fernando IV concede hacer una puebla cerca de sus casas de San Antolín. Es conocida y hasta proverbial la implicación de los monjes blancos con el negocio y tráfico de lanas, por lo que no sorprende su ubicación en este barrio y que consiga para las gentes que habiten sus casas exenciones de pechos concejiles, sin que sepamos si eran tejedores o meros intermediarios de los excedentes de lana comercializables que concentra el monasterio, a quien sus normas prohibían venderlos directamente. Tal vez simplemente trabajaban al servicio del monasterio ayudando en alguna de las etapas de la comercialización o transformación de ese producto. Es en esta puebla donde a partir del siglo XIV van a ir ubicándose los judíos, sin que haya que asociar este hecho con la nueva reglamentación que obligaba a esta población a vivir apartada. De hecho, la judería nueva coexistió con la primitiva de la puebla del Valle a la que terminará desplazando sólo en el siglo XV, por lo que su mejor estudiosa prefiere llamarla *judería del barrio de la lana*, por su ubicación en la parte más oriental de ese barrio, donde tenían la sinagoga.

Hemos visto cierta concentración espacial de las distintas actividades artesanas que no hay que entender como exclusiva. Baste señalar, como ejemplo, que había alfayates que moraban en Valborraz, pero también en Santa Marina del barrio de ollereros, o zapateros que se documentan en la rua del Mercadillo y también en Valborraz, y de mercaderes, escribanos y otras gentes que vivían en los mismos lugares.

Se ha señalado antes el carácter multiocupacional de las unidades de producción artesanas que también puede, aunque indirectamente, observarse en Zamora, donde en las casas-taller se venderían productos terminados, pero también vino y otros alimentos de producción directa o comprados. Hilton ha señalado la extensión de la pequeña producción y venta de vino en las ciudades francesas y de cerveza en las inglesas, y la importancia que en dicha actividad tuvo el sector femenino de las familias artesanas. En Zamora es posible deducir también el papel desempeñado por las mujeres en el comercio al por menor y a menudo ilegal, actuando como *regatonas*, aunque es difícil asociarlas con la venta de vino. En diferentes Ordenanzas se habla de aceiteras, que también venden miel, pescaderas, fruteras y "faveteras", panaderas, especieras, buhoneras, lencerías y las que venden sebo, hierro labrado o cera. Algunas vendrán de aldeas próximas, pero otras viven claramente en la ciudad donde pueden tener mesa en el mercado, por la que pagarán renta, o vender por las calles o en sus casas, estando obligadas a respetar las regulaciones municipales al respecto.

Hubo presumiblemente gentes cuyo oficio fue solo el de comerciantes, como los tenderos, mercaderes, carniceros, pescaderos, que aparecen también como testigos o autores de algún negocio jurídico, o que su comercio es estrictamente regulado por las autoridades concejiles, a través de Ordenanzas específicas como las de los Fieles de las Carnes, que muestran la preocupación por el avituallamiento y salubridad de la ciudad pero también el interés por controlar los ingresos fiscales procedentes de las actividades mercantiles.

Debemos ahora preguntarnos por el marco organizativo en el que se desenvolvía el trabajo

de artesanos y comerciantes zamoranos. Sabemos de la existencia de cofradías, con funciones religiosas y asistenciales, como la forma más común de asociación. Estas corporaciones eran muy numerosas, bajo la advocación de un santo, que no siempre parece coincidir con el de la iglesia, sirvieron indudablemente como forma y expresión de una identidad colectiva, aunque se discuta el posible carácter gremial de las mismas. La información sobre cofradías, tan abundante para la época moderna, es escasa y dispersa para siglos anteriores; se conocen los nombres de algunas ya desde el siglo XIII, y la parroquia donde se ubican, a veces su indudable conexión con determinados oficios, como la de Santa María, en San Julián del Mercado, con los pelliteros cuya primera noticia es de 1260, donde posiblemente hubo otra de mercaderes; o la de San Salvador con los Curtidores que en 1236 recibe una donación de un canónigo de la catedral; o la de San Miguel, en la iglesia de Santa Lucía, con los tejedores, de la que no todos los que se dedican a este menester eran miembros, como se desprende de las ordenanzas del siglo XV, que obligaban también a todos los que ejercían el oficio aunque no fueran cofrades; con cardadores y bataneros estaba relacionada la cofradía de la Caridad y del Santo Espíritu; y con los laneros de San Antolín, la de la Virgen de la Concha. De algunas se sabe que acogían a gentes de diferentes ocupaciones como la de Santa Catalina de la que formaban parte retalladores, curtidores, alfamareros y otros oficios. Todo ello ha llevado a cuestionar la equiparación entre gremios y cofradías y que éstas estuvieran en el origen de aquellos. El hecho de que hasta el siglo XV, e incluso más tarde, muchos oficios artesanos no tuvieran estructura gremial, que incluso entonces no todas las ocupaciones se organizaran en oficios y hubiese coexistencia de distintas organizaciones de solidaridad mutua, no parece fuera algo particular de Zamora. En realidad, hubo gran variedad de tipos de cofradías, tanto en sus fines como en su relación con los oficios, fenómeno que parece general a la mayoría de las ciudades europeas del período, como también parece que fue general la dificultad de los diversos grupos para expresar abiertamente sus objetivos reales. Sabemos de las prohibiciones y desconfianza de los reyes hacia aquellas cofradías que no se limitaban a fines religiosos y asistenciales. Tampoco se puede considerar como un hecho específico el control que las autoridades municipales ejercieron sobre la organización interna de las corporaciones de oficios. Interesa señalar, tomando como referencia el estudio comparativo de Hilton ya citado, que no hay grandes divergencias en el panorama asociativo que conocemos de Zamora con el de la mayoría de las ciudades inglesas y francesas estudiadas por dicho historiador. De todas formas, hay que resaltar que los recursos organizativos de estos, que algunos historiadores denominan grupos intermedios, no se limitaba a las cofradías, pues la comunidad como tal tenía órganos más o menos institucionalizados, cuya efectividad defendía frente a intentos de los grupos dominantes por anularlos. El concejo, esa asamblea abierta de todos los vecinos, es reconocido jurídicamente muy pronto por la normativa foral, y en dicha asamblea se discuten y realizan negocios importantes para la comunidad. Nos hemos referido en páginas anteriores al proceso de oligarquización y control creciente de ese aparato político de la colectividad por los poderosos, a los límites que el aparato institucional imponía a los canales de representación de los intereses sociales. Pero el común ciudadano mantendrá, con altibajos, la capacidad de elegir a sus procuradores, de reunirse en asamblea separada del regimiento en Santa María de la Horta, de dar forma colectiva a sus protestas que en general toman un carácter antifiscal y tratan de evitar la monopolización política y las actuaciones clientelares de esos poderosos. Los aspectos de la organización política concejil son tratados en otro capítulo de este catálogo a los que me remito, simplemente recordar el carácter clasista de estos enfrentamientos urbanos, entre grupo señorial oligárquico, también enfrentado con el campesinado, y el común de ciudadanos que lucha por el control del gobierno urbano. Son conflictos muy politizados que no hacen de la sociedad urbana una "isla no feudal en un mar feudal" como algunas corrientes historiográficas han sostenido.

Junto a artesanos y comerciantes pero fuera de las estructuras reconocidas de producción de manufacturas y de actividad mercantil, había otra población, imposible de cuantificar, probablemente menos estable, sin bienes raíces o no suficientes para ser considerados vecinos pecheros, formada tanto por los mancebos y mancebas, amas y otros servidores domésticos, como por jornaleros y obreros, alquilados temporalmente para distintos trabajos por *los muchos ombres e mugeres de todos estados así eclesiasticos como seglares e religiosos que los necesitan en todo tiempo asy de ynvierno como de verano*. De este

modo se expresan las Ordenanzas que se dan para regular el horario (de sol a sol, o *en quebrando el alva*) y condiciones de trabajo, tanto agrícola como menestral, de estas gentes, entre las que también figuran de modo específico las mujeres. Muchos de estos trabajadores no tendrían una especialización concreta y formarían el escalón más bajo de la jerarquía social, engrosando tal vez temporalmente una población marginal, una fuerza de trabajo potencial, de la que se ignora casi todo, excepto el interés de los grupos dominantes por mantenerla y controlarla. Sabemos que a *pobres de la carcel* y a *pobres e envergonçados* destinan algunas ordenanzas parte de las penas de determinadas infracciones, también de los muchos hospitales para pobres que se erigen en la ciudad. Del mismo modo se manifiesta la preocupación de los municipales por controlar a las *mugeres de mundo* que instalaban sus tiendas y *boticas* en los alrededores del monasterio de Santo Domingo y en el camino que desde éste va al hospital de leproso de San Lázaro, buscándoles otro *aposestamiento*, debido a las protestas de los vecinos del arrabal de la Feria. Igualmente era prohibido a los mesoneros que dejaran a ningún hombre de la ciudad o forastero dormir en su casa con *muger de mançibia* de la ciudad o de otra parte *que no sea su muger propia ni de cama para ello ni de dia ni de noche so Pena de cien açotes*. Es posible que entre esta población marginal debamos incluir a los alcahuetes y alcahuetas, adivinos y adivinas y *todo sortorero e toda sortorera* para los que el Fuero de Zamora no guarda ninguna consideración pues admite que cualquiera pueda herirlos, denostarlos o privarles de sus bienes sin ser condenado.

Resta por hablar de la población judía, pues aunque no hemos de verla como un grupo social internamente homogéneo ni separado del resto de la sociedad urbana zamorana, sus peculiaridades como minoría étnico-religiosa, hacen necesario considerarla particularmente. Es sorprendente que de una comunidad judía como la de Zamora, que parece que fue una de las más populosas del reino castellano-leonés, se conserven tan pocas noticias. M.^a Fuencisla García Casar las ha recogido muy recientemente en un libro sobre el pasado judío de la ciudad del que tomamos estas referencias.

Ya hemos señalado más arriba que las dos juderías que existieron en Zamora se localizaron en las dos principales áreas artesano-mercantiles de la ciudad, actividades a las que sin duda se dedicaron como avalan las escasas menciones tardías a teleros, traperos, sastres y plateros. De la judería primitiva, aunque no se conozcan los orígenes de su instalación, sabemos que ya a mediados del siglo XIII constituía una comunidad con una sólida estructura jurídico-religiosa, capaz como tal (*nos aliamos de los judeus de Çamora*) de solicitar al obispo don Suero una rebaja en el pago del diezmo que les fue concedida. Esta *judería vieja*, así llamada por su temprana desaparición a principios del siglo XV, estaba ubicada en la zona del mercado viejo, colaciones de Santa María de la Horta y de Santo Tomé, donde curtidores y mercaderes de la piel tenían sus tenerías y tiendas, en gran parte propiedad de las cofradías de clérigos, de las que los artesanos las tenían arrendadas.

La concentración de población judía en esta aljama no fue exclusiva, pues hay noticias de judíos, que García Casar considera de más alto estatus por utilizar el título de don, viviendo en la más aristocrática colación de San Cebrián, dentro del primer recinto de la ciudad.

La comunidad judía, como en otros lugares, gozaba de autonomía respecto al concejo y a la iglesia, pues aunque habían de contribuir colectivamente como vasallos reales con impuestos de capitación y servicio, y con diezmos al obispo, tenían sus propios procuradores y oficiales. A pesar de esta autonomía, es importante señalar que no hay evidencias de segregación y que los judíos no parece que vivieran apartados de la población cristiana como muestra la misma cercanía de sus casas a las iglesias, y por tanto a los feligreses cristianos en torno a ellas, aunque contaban con sus sinagogas y cementerio propio. Es por ello por lo que el surgimiento de otra judería en la puebla de San Antolín contigua a San Torcuato, de la que hay noticias desde el último tercio del siglo XIV, no parece ser debida a medidas de apartamiento de los judíos a barrios separados que son posteriores. Lo que sí es cierto es que esta nueva judería del barrio de lana va a conocer cierta expansión en el XV contando con una Sinagoga Mayor, que los Reyes Católicos donan al concejo y ordenaran que sea transformada en iglesia después de la expulsión. Para este período algunos datos documentales permiten deducciones más seguras sobre las relaciones de convivencia

entre judíos y cristianos y muestran que también aquí las mismas cofradías de clérigos y el concejo son propietarias de casas que aforan a la población judía. La implicación de determinadas familias judías en el arrendamiento de rentas concejiles aunque escasa no deja de ser significativa, pues arriendan la del Sello de los Paños y la del Peso Mayor del Concejo, indicativas, en mi opinión, de sus intereses artesano-mercantiles. Pero además la noticia que tenemos de esta última renta muestra que en 1485 un judío la arrienda en mancomún con un notario cristiano. Estas y otras noticias reflejan una convivencia pacífica, con las diferencias comunes, a veces violentas, que la misma conlleva, pero sin muestras de las persecuciones que se produjeron en otras comunidades. No obstante, la expulsión de 1492, un año después de que Fernando el Católico tomara a la de Zamora bajo su protección contra las predicaciones de dominicos y franciscanos, supuso también la destrucción de esta comunidad, aunque se ignora el número de los que se fueron, y los hubo que regresaron y, bautizados, reclamaron los bienes que les habían sido confiscados. Algunas de estas familias de conversos -Corcos, Coronel- llegaron a tener gran peso en la vida ciudadana de la época moderna.

Isabel Alfonso Antón
Centro de Estudios Históricos C.S.I.C.

Bibliografía

ALFONSO ANTON, ISABEL - *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreuela (siglos XII-XIV)*. Zamora, 1986.

CORIA COLINO, JESUS J. - "Clérigos prestamistas. El mundo de los negocios en una ciudad medieval: Zamora (siglo XIII-XIV)". *Primer Congreso Historia de Castilla y León, vol. I*, Burgos, 1984.

FLYNN, MAUREEN - *Sacred Charity. Confraternities and Social Welfare in Spain, 1400-1700*. London, 1989.

GARCIA CASAR, MARIA FUENCISLA - *El pasado judío de Zamora*. Valladolid, 1992.

HILTON, RODNEY - *English and French towns in feudal society. A comparative study*. Cambridge, 1992.

LADERO QUESADA, MANUEL F. - *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía v Gobierno*. Zamora, 1991.

LERA MAILLO, JOSÉ CARLOS - "Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV". *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, 1989.

MARTIN RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS - *Documentos zamoranos. I. Documentos del Archivo catedralicio*

de Zamora. Primera Parte (1128-1261). Salamanca, 1982.

MORETA, SALUSTIANO; VACA, ANGEL - "Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra, (siglo XV)". *Agricultura y Sociedad*, 23, Madrid, 1982.

PASCUA ECHEGARAY, ESTHER - "El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del siglo XII. El caso de Zamora". *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, 1989.

REPRESA, AMANDO - "Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval". *Hispania*, 122, 1972.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUSTINIANO - *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Salamanca, 1990.

RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL - *El Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*. León, 1973.

SANCHEZ RODRIGUEZ, MARCIANO - *Tumbo Blanco de Zamora*. Salamanca, 1985.

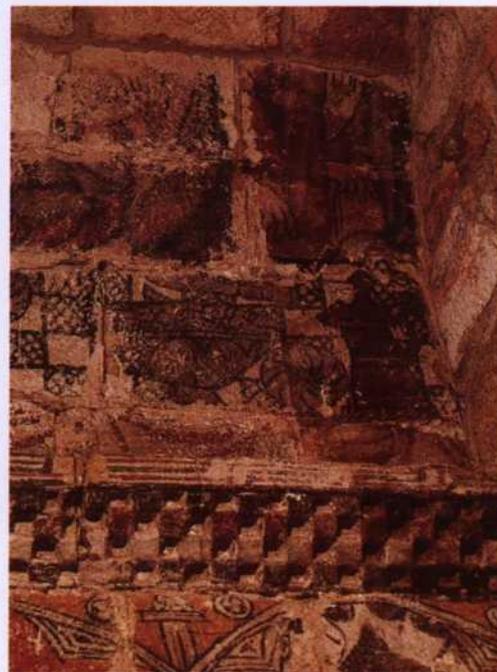
economía y sociedad de la ciudad de Zamora

Como cualquier otra ciudad medieval, Zamora constituyó un conjunto integrado por dos elementos nítidamente diferenciados e interdependientes: un núcleo urbano y un espacio rural jurídicamente sometido y subordinado. Sólo desde tal premisa es posible analizar y valorar razonablemente los caracteres y rasgos específicos de la economía y de la sociedad zamorana durante la Edad Media. El proceso repoblador, además de configurar y consolidar el casco urbano y un cinturón de pueblas y suburbios externos, en torno a las murallas, organizó un espacio rural bajo la jurisdicción del concejo de la ciudad, el término o tierra de Zamora.

ZAMORA POLO ACTIVO DE COLONIZACION

Alfonso III, al restaurar la civitas de Zamora en el 893, consciente del gran valor estratégico de la Occellodorum de los vacceos, en la frontera del Duero y por la que transcurría la calzada romana Mérida-Astorga, inició la construcción de la primera muralla y la urbanización de Zamora con la ayuda y dirección de expertos alarifes toledanos. Desde ese momento, del Norte peninsular acudieron a Zamora pobladores cristianos y desde Toledo, Coria o Mérida llegaron grupos de mozárabes. Ellos fueron los creadores y artífices de las "cortes", "casales" y edificios levantados a uno y otro lado del tramo de la calzada o "carral maior" comprendido entre la puerta de Olivares, próxima al puente romano, y la puerta Nueva. La muralla, la nueva catedral de San Salvador y el castillo o alcazar dieron fisonomía urbana a la que muy pronto fue una de las ciudades más importantes del reino astur-leonés, morada frecuente de sus reyes. Las iglesias mozárabes levantadas desde el siglo X, así como la existencia en el mismo siglo, documentalmente probada, de aceñas y baños reales, son buenos indicios del creciente desarrollo de la vida económica en la ciudad y en sus arrabales. Sin duda, el de Olivares, junto al puente romano, fue el que conoció una actividad más intensa. Desde el instante mismo de su restauración y hasta mediados del siglo XIII, la ciudad de Zamora fue un foco de atracción de emigrantes.

Centro militar, religioso y administrativo de un territorio de límites móviles e imprecisos, la denominada civitas de Zamora se convirtió en polo activo de repoblación y de organización del medio rural circundante. Como en cualquier otra parte, las gentes establecidas en Zamora se apropiaron, mediante concesiones regias o presuras espontáneas de tipo familiar, de una parte del término, que de este modo pasó a manos de los magnates, clérigos y grupos presores integrados por pequeños propietarios libres. El resto del alfoz se explotaría de manera comunal. Los campesinos roturaron un conjunto de tierras que convirtieron en campos de cereal, huertas, viñedos y olivares, algunos de los cuales estaban incursos dentro del mismo espacio murado. El ganado pastaba principalmente en las dehesas comunales y todos los vecinos explotaban mancomunadamente la madera, la leña y demás productos de los montes del término. La por entonces abundante ¡qué duda cabe! fauna piscícola del Duero y los productos de la caza constituían un excelente complemento de la



alimentación de los zamoranos, basada principalmente en el consumo de pan y vino. Tampoco faltaron en la dieta otros productos agrarios o ganaderos, como el aceite, la carne y el queso.

EL PESO DE LO RURAL

En el sentido actual del vocablo, Zamora no puede ser calificada de ciudad en los primeros siglos de existencia. Pese a que los rasgos físicos y topográficos -sobre todo sus murallas- conferían a Zamora un aspecto cada día más urbano, las principales actividades de quienes moraban en el interior del recinto murado, en los arrabales y en las pueblas, eran de naturaleza agro-ganadera. En esto se diferenciaban muy poco de los aldeanos. Guerreros clérigos, alarifes, herreros, carpinteros y demás artesanos, subsistían, al igual que las gentes de las aldeas, gracias a los productos obtenidos por el trabajo de los campesinos quienes, a todas luces, fueron el grupo mayoritario de la población de Zamora. Todavía en los siglos XI, XII y XIII existían en el núcleo urbano, intramuros de la Ciudad Nueva, amplias zonas de cultivo, huertos e incluso herrenales. Tal era el caso, por ejemplo de la puebla del Burgo donde surgieron las colaciones de Santiago del Burgo y San Miguel del Burgo. El nombre dado al arrabal de Olivares nos hace suponer, no sin fundamento, la existencia de olivos en la ciudad y, como dice la documentación, en torno al propio palacio real.

El carácter rural inicial de Zamora sería una de las constantes de la economía de la ciudad a lo largo de toda la Edad Media. Así, por ejemplo, lo ponen de manifiesto tanto el Fuero de Zamora como las posteriores Ordenanzas municipales del siglo XV. Una mera lectura del Fuero extenso confirmado por Alfonso IX en 1208 es suficiente para comprobar que el cultivo de la tierra -cereales y viñedos- y la ganadería -ovina, vacuna y porcina-, fueron el principal capítulo económico. Mercaderes y artesanos, así como sus respectivas actividades, brillan en el Fuero por su ausencia, mientras que yugueros, mancebos, cabañeros, ovejeros o vaqueros, fueron objeto de diversas disposiciones forales.

Más de un tercio de las Ordenanzas municipales bajomedievales de Zamora están dedicadas a regular las heredades rústicas, los cultivos y explotaciones cerealísticas y vitícolas, los garbanzales, melonares, cogombrales, azafranales, huertas, mimbrales, herrenales, prados, sotos, dehesas y montes. Esto por sí solo pone en evidencia hasta qué punto la explotación del término, la tierra de Zamora, importaba y preocupaba a los ciudadanos y regidores de la ciudad. Las ordenanzas consagradas a la hacienda y fiscalidad municipales dejan claro como los principales ingresos proceden de las "cuchares del pan", de las panaderías y molinos, de la comercialización y consumo del vino producido en los términos de la ciudad, y de las rentas de las frutas y legumbres. De origen agrario y rural eran también las rentas que pagaban quienes acudían a vender a Zamora pan cocido, nabos, cebollas, puerros y "otras cosas", así como el peaje de los carros y carretas que transportaban hasta la ciudad madera, leña y casco. Ciertamente algunas ordenanzas regulaban determinadas cuestiones relacionadas con la industria lanero-textil, como la de los "paños por mojar" o la "venta del sello de los paños", pero su peso específico en el conjunto de la vida económica estuvo muy por debajo de las actividades agro-ganaderas. Ante semejantes datos es preciso concluir que Zamora en la Edad Media fue una ciudad que vivía, lo mismo que las aldeas de su término, del cultivo de la tierra y de la explotación, transformación y comercialización de los productos agrarios y ganaderos.

MERCADOS, FERIAS Y MERCADERES.

Aunque las actividades de campesinos, panaderos y molineros, vinateros y hortelanos, ganaderos y leñadores, e incluso pescadores, fueron predominantes entre las gentes de Zamora durante toda la Edad Media, desde los comienzos de la Ciudad Vieja existieron, multiplicándose todavía más en la Ciudad Nueva, las actividades comerciales y los trabajos y producción artesanales. No hay razón alguna que nos impida imaginar al mercado de la Ciudad de Zamora en el siglo X con menos vida, ajetreo y actividades que el de León tan magníficamente revividos por C. Sánchez Albornoz. El Mercadillo y su prolongación en la rúa del mismo nombre, entre la muralla y la "carrera mayor", se convirtió desde muy pronto en uno de los núcleos más vitales de Zamora donde tenía lugar el mercado diario para el consumo local. El asentamiento en el mismo, desde finales del siglo XI, de inmigrantes fran-

cos, en su mayoría mercaderes y artesanos, supuso su consolidación. El hecho de que allí se situase el concejo de la ciudad, que se protegiera con varios castillos o casas fuertes y que, incluso, el mismo rey tuviera allí un palacio, nos hablan de su importancia. En las proximidades de esta zona del Mercadillo parece que estuvo la primitiva judería zamorana y es sabido que muchos judíos fueron mercaderes y tenderos. Mercaderes judíos eran quienes traían a la España cristiana las sedas y tapices de procedencia bizantina y andalucí.

A mediados del siglo XII surgió un nuevo mercado extramuros de la ciudad vieja en la Puebla del Valle, en la Ciudad Nueva junto a las aguas del Duero. Entre el Puente Nuevo y la rua de Balborraz, calle por antonomasia de artesanos y tenderos, se establecieron los francos y mercaderes de otras procedencias que construyeron la iglesia de San Julián. Esta iglesia era conocida a comienzos del siglo XIII como "San Julián del Mercado" por ser el centro de un mercado. A fines del siglo XV el mercado de la parte baja de la ciudad, en las inmediaciones de la muralla próxima al río, era conocido como "mercado viejo".

Montados, detrás o tirando de sus asnos y pollinos, los campesinos del alfoz, y los de fuera, acudían diariamente hasta el mercado de Zamora a vender su "trigo, e çebada, e çenteno e farina"; en pellejos traían el vino y el aceite; a lomo de bestias transportaban los "garbanços e lentejas e legumbres", ajos, avellanas y castañas; también traían aves de corral, carne, tocino, manteca, sebo, aceite, cera, huevos, y queso. No faltaban, por supuesto, los productos de la caza: perdices, conejos y liebres. Los hortelanos, sobre todo los que cultivaban las huertas ribereñas del Duero, llegaban con las cestas y banastas de mimbre cargadas de hortalizas y frutas. Pescados directamente en el Duero, Esla y Tera, los pescadores ofrecían a los zamoranos una rica variedad de peces, incluidas sabrosas truchas. Una de ellas originaría el más famoso de los motines zamoranos en sacas, desde Villafáfila, llegaba la "sal menuda" o "pedrés", producto imprescindible como condimento de los alimentos y salazón de los productos cárnicos e incluso para la alimentación del ganado. Carros y carretas transportaban la madera y la leña. También se vendía en el mercado "paños de lana y seda e lienzo de fustanes", pieles y cueros, lino e, incluso, "fierro o azero".

Las Ordenanzas bajomedievales dictadas por los regidores municipales ilustran diferentes aspectos del mercado diario, del semanal de los martes y de las ferias anuales de las que hablaremos a continuación. Así, por ejemplo, la venta de pescado de río o de mar tenía que realizarse de manera obligatoria en la red situada en la plaza de San Juan de Puerta Nueva aunque los días de feria podía venderse allí donde se celebrara la misma. El precio del pescado, que se debía ofrecer al público en "artesas horadas", lo fijaban los fieles del pescado. Las carnes se despachaban en "carneçerías". La reventa de caza estaba prohibida, las plazas de San Juan y Santa Lucía fueron los principales lugares de venta "por menudo" y allí se situaron muy pronto algunas tiendas. Existía un horario de venta al público variable según la época del año: a partir de las ocho de la mañana, "por el reloj de la plaza de San Juan de Puerta Nueva", entre marzo y setiembre, y desde las nueve, entre octubre y febrero. Los fieles del concejo debían vigilar para que no se produjeran fraudes en las medidas y pesos e impedir que los regatones revendieran a precios excesivamente altos. A ellos correspondía velar por la higiene de los productos y de los lugares de venta. Estaba prohibido que "ninguna persona que tenga bubas no venda pan, ni vino, ni carne, ni pescado, ni frutas ni otras cosas de mantenimientos; ni desfuelle carne, so pena de quinientos maravedís a cada persona". Al transportar la carne hasta la "carneçeria" los carniceros debían poner "en la bestia en que la traxeren una estera enbaxo que cubra toda la alvarda e ençima una savana limpia e que cada semana ponga tres savanas en veces". Probablemente las carencias higiénicas en la manipulación y comercialización de carnes, pescados, verduras y frutas, se encuentran en el origen de los frecuentes brotes epidémicos bajomedievales.

Quienes acudían a vender a Zamora estaban obligados al pago de rentas o impuestos varios. Así la renta del peso mayor la pagaba toda "mercadería" que se pesaba en la Casa del Peso Mayor. Quienes estando obligados, como los vendedores de lino, no utilizaban dicho peso, eran castigados con la pérdida de la mercancía y una multa en dinero. Todos los que llegaban a la ciudad con sus productos tenían que pagar la renta del peaje; abonaban "las sidas, todas las personas que acostumbraban a sentarse a vender en la plaza o en el mercado del martes", salvo las "lenceras" que tenían tiendas en la Plaza de San Juan y "los fruteros e verçeras... e los pescadores, e sardineras".

Además de los puestos que acudían al mercado diario para el consumo local todos los martes, se celebraba un mercado semanal. De este modo quedaba garantizado el abastecimiento de la ciudad y campesinos, señores y artesanos encontraban salida para sus respectivos excedentes y productos. El crecimiento de la ciudad y el incremento de las actividades artesanales y mercantiles en Zamora desde el siglo XII culminaron en la concesión de la Feria de Gracia por el rey Sancho IV en el año 1290. Esta feria, que como casi todas se atenía rigurosamente al calendario litúrgico, se celebraba desde el segundo domingo después de Pentecostés hasta el Corpus Christi en el suburbio de San Lázaro. La misma significó un fuerte impulso para los intercambios a media y larga distancia y la integración de Zamora en el circuito de las ferias de Castilla reactivadas desde mediados del siglo XIII por la acción de Alfonso X y de sus sucesores. En la Ruta de la Plata, junto al río Duero y al Sur del Camino de Santiago, Zamora quedó definitivamente incorporada al comercio interregional y a las grandes rutas mercantiles procedentes de Andalucía y Extremadura desde el Sur, de Santiago y León desde el Norte y de Valladolid, con feria a partir de 1152, desde el este. En el ámbito regional zamorano, Alfonso X había otorgado a Benavente una feria franca de quince días desde el tercer domingo de Resurrección.

El hecho de que en 1476 los Reyes Católicos concedieran a Zamora una segunda feria de veintidós días de duración, que comenzaba quince días antes de la Cuaresma y acababa en el primer mercado de la misma, nos ilustra suficientemente sobre el nivel y la revitalización de los intercambios de tipo comarcal, regional y tal vez "nacional" en la ciudad en los últimos siglos del medievo. Sin alcanzar la importancia de las de Medina del Campo, la existencia de dos ferias permite imaginar unas actividades comerciales brillantes a comienzos de la Edad Moderna zamorana. A estas ferias acudían mercaderes llegados desde remotos lugares interesados en vender o comprar mercaderías, materias primas y manufacturas, cuya enumeración detallada resultaría sumamente prolija por la gran variedad de artículos. El monto de los impuestos pagados por la circulación de mercancías, peajes y portazgo, y por las transacciones efectuadas en el mercado y en las ferias, las alcabalas, de fácil recaudación por las propias características físicas de la ciudad, supusieron importantes ingresos anuales para la hacienda de Zamora.

Por su parte, los comerciantes de Zamora se beneficiaron de la exención del pago del portazgo cuando acudían a otras villas y ciudades por los privilegios de varias exenciones y franquicias concedidos por los reyes al Concejo de la ciudad.

No resulta fácil valorar la importancia y el carácter de la burguesía mercantil de Zamora. En las Crónicas y en los documentos medievales ha quedado noticia de un poderoso e ilustre mercader zamorano de finales del siglo XIII, el cual constituye el primer caso conocido de un español enriquecido y socialmente reconocido por la práctica del mercadeo. Se trata de Rodrigo Ibáñez de Zamora. Ejemplo paradigmático de una fulgurante ascensión económica y social, desempeñó un importante papel en los últimos años de Alfonso X y durante los reinados de Sancho IV y Fernando IV. Con residencia frecuente en Burgos, Rodrigo Ibáñez aparece vendiendo pieles y paños, representando a todos los mercaderes castellanos y extranjeros y realizando préstamos al mismo rey. Durante la minoría de Fernando IV, Rodrigo Ibáñez encabezaba la lista de los cuatro hombres "más ricos é más honrados de la villa" de Zamora.

LA INDUSTRIA URBANA.

Ignoramos por qué tan significado personaje no ha sido elevado por los zamoranos a categoría de leyenda a diferencia de lo acaecido con el mítico artesano Benito Pellitero. ¿Acaso porque el artesanado y las tradiciones artesanales enraizaron más profundamente que el comercio en la vida económica de la ciudad? Al igual que en el caso de los comerciantes, desconocemos el papel desempeñado por los menestrales y el significado y alcance de la producción artesanal a lo largo de la Edad Media. En Zamora había artesanos especializados de todas las clases. Los textos de la época hablan de la existencia en Zamora, como en otras ciudades medievales, de albañiles, pedreros, tejeros, carpinteros, herreros, caldereros, cuchilleros, orfebres, tundidores, sastres o alfayates, pelliteros, curtidores, zapateros, manteros, alfamareros, odreros, olleros, cesteros, rapadores, etc. Ignoramos su número en cada momento, el cual estaría en relación directa con el volumen demográfico de la ciudad y la mayor o menor demanda de los diferentes artículos por ellos manufactu-

rados. Como en otras ciudades, también en Zamora algunos artesanos vivían agrupados en ciertas calles por oficios. En la documentación del siglo XIII se menciona a Santa Marina del "barrio de olleros" y todavía hoy se conservan noticias sobre el barrio de la lana, la calle de Herreros, la de la Zapatería o la de la Plata. Las tenerías estaban en el arrabal de Olivares junto al puente viejo y en 1267 un documento se refiere a la iglesia de "San Roman de cortidores".

Entre todos los productos manufacturados en Zamora destacaron, desde mediados del siglo XIII, los textiles. Las Cortes de Jerez de 1268 sitúan a Zamora y al "pañó cárdeno viado" al mismo nivel de desarrollo que las principales ciudades pañeras de Castilla: Segovia, Avila y Palencia.

Los artesanos zamoranos acabaron agrupados en gremios que, además de defender los intereses comunes de cada oficio, se ocupaban de velar por la calidad de los productos y fijaban el precio de los mismos. Una vez logrado su reconocimiento, la ordenanza correspondiente regulaba todos los aspectos concernientes a cada oficio. En el Archivo Municipal de Zamora se guardan ordenanzas de diversos gremios. Las ordenanzas de tejedores de estrecho de 1498 son las más antiguas de las conservadas. Antes de convertirse en auténticos gremios laborales, los artesanos habían formado cofradías de carácter religioso y benéfico, las cuales perduraron durante siglos y de las que las actuales son herederas. Una de las más antiguas es la Cofradía de la Virgen de la Concha, en San Antolín, que fue la de los laneros. Otras cofradías fueron la de San Salvador de los curtidores, la de San Crispín y San Crispiano de los zapateros, o la de San Miguel de los tejedores.

COMPLEJIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL.

Se equivocaría quien imaginara a la sociedad zamorana de la Edad Media como un conjunto armónicamente estructurado y prácticamente idéntico, con meros cambios cuantitativos, a lo largo del período seis veces secular comprendido entre el año 893 y los últimos años del siglo XV. No deja de ser un estereotipo definirla como una sociedad de nobles y caballeros, curas y menestrales. El modelo trifuncional de sociedad medieval difícilmente se adapta a la realidad de la sociedad zamorana. Por supuesto, ninguna objeción sería impedir calificarla como sociedad típicamente feudal, siempre que el feudalismo se entienda como un fenómeno dinámico y se valoren las transformaciones experimentadas por guerreros, clérigos y "laboradores", tanto en su composición interna y actividades como en el papel jugado por cada grupo en los distintos momentos.

Sin duda, en sus orígenes, en el siglo X, dado el carácter fronterizo y militar de una ciudad que en algunos puntos tuvo hasta siete murallas con los correspondientes fosos, que contó con un castillo y que tuvo que resistir los ataques musulmanes incluidos los del propio Almanzor, el papel social hegemónico correspondió a los milites, a los magnates próximos a los reyes y a los caballeros capaces de garantizar la defensa de la ciudad. Del mismo modo, los numerosos templos y monasterios, de los que justamente se sienten orgullosos los zamoranos actuales, y que comenzaron a proliferar desde el siglo X, hablan con elocuencia del peso permanente de la clerecía en Zamora, principalmente en los siglos XII y XIII. Sin embargo, en el siglo X en la ciudad y en sus arrabales, fueron los campesinos presores, por entonces libres y económicamente independientes, quienes constituyeron el grueso de la población. Hasta el siglo XIII Zamora tuvo un carácter ruralizado aunque no hayan dejado unas huellas tan vistosas como las murallas o la catedral. Su actividad fue más callada pero sin su trabajo y sus excedentes hubiera resultado imposible la supervivencia y las realizaciones de los otros grupos sociales. Los comerciantes y artesanos eran por entonces una minoría.

Aunque el grupo de caballeros se consolidó como grupo hegemónico y sus miembros integraron las milicias concejiles, con el paso del tiempo sus funciones y actividades militares perderían importancia al imponerse de modo imparable las actividades pacíficas y civiles. Los clérigos, además de multiplicarse extraordinariamente durante la Edad Media, conocieron transformaciones profundas y una gran diversificación cuando se establecieron en Zamora las diferentes órdenes monásticas y de caballería y en la plena y baja Edad Media los distintos conventos de frailes y monjas pertenecientes a las órdenes dominicana y franciscana. Los campesinos cada vez eran más relegados, mientras que comerciantes

y artesanos se convertían en el siglo XIII en los principales protagonistas de la vida económica, remodeladores de la fisonomía y del carácter urbano y burgués que alcanzó la ciudad de Zamora en los últimos siglos del medievo. La catedral, los palacios de los nobles, las iglesias, las tiendas y los talleres artesanales hicieron que Zamora pareciera una auténtica ciudad.

Ni la situación y composición de los diferentes grupos sociales fue estática ni mucho menos lo fueron las relaciones entre ellos. Desde los inicios de la repoblación de Zamora quienes tuvieron un papel protagonista en la defensa militar y en la reorganización político-administrativa de la ciudad y de su territorio se convirtieron en grandes propietarios de extensos fundos agrarios en las aldeas del alfoz. Ello les daba derecho a participar en la explotación de los bienes comunales, de tierras y montes. Pronto sus rebaños fueron los más numerosos. Algo parecido acaeció con la iglesia, particularmente con la de San Salvador y su obispo y cabildo, aunque en este caso la formación de su patrimonio se debiera sobre todo a las donaciones más o menos piadosas de los reyes, los magnates y los pequeños propietarios.

Bien a título particular, bien a través del control de la jurisdicción y de los cargos y magistraturas del concejo de la ciudad, los caballeros de Zamora y sus linajes añadieron al poder económico el poder político derivado del ejercicio de la jurisdicción sobre la tierra. Integran-tes de la oligarquía urbana, los nobles zamoranos además de grandes propietarios fueron auténticos señores con facultades cuasi-soberanas. También el obispo y el cabildo fueron soberanos en sus dominios y los responsables de mantener el orden, administrar justicia y cobrar impuestos a quienes vivían en los mismos.

A mediados del siglo XIII puede darse por concluido el proceso de señorialización. El concejo de Zamora controlaba por entonces un ámbito jurisdiccional en ambas márgenes del Duero superior a los tres mil kilómetros cuadrados entre los límites del concejo de Toro y la frontera portuguesa y entre el río Esla y los actuales límites de Salamanca. Coincidiendo con el obispado de Don Suero (1254 - 1286), el dominio de la catedral alcanza su máximo esplendor. Al final de su vida, según cuenta el propio prelado, los vasallos de la catedral sólo en Fermoselle se aproximaban al medio millar. Con excepción de Fermoselle, los dominios diocesanos se concentraron en un radio próximo a la ciudad.

Vasallos, he aquí el término que expresa la auténtica naturaleza de la sociedad zamorana durante casi toda la Edad Media y de las relaciones sociales establecidas entre los propietarios de la tierra y sus cultivadores directos. No perdamos de vista que la renta agraria constituyó el principal capítulo de la riqueza y de la economía de la Zamora medieval. Los pequeños campesinos libres, que ciertamente eran mayoría en el siglo X y que nunca dejarían de existir por completo, fueron por así decir flor de un día. Poco a poco y por diversas vías acabaron bajo la dependencia señorial de los señores laicos y eclesiásticos. En los Tumbos Blancos y Negros, conservados en el archivo de la Catedral, y en los denominados "fueros locales de la provincia de Zamora", existen testimonios contundentes sobre la formación y consolidación de una sociedad basada en el señorío y en la multiplicación de las familias serviles. Los excedentes generados por estas últimas acabaron en manos de los nobles y caballeros que vivían en la ciudad y en las del obispo, canónigos y demás clérigos titulares de dominios. Los campesinos vasallos, además de trabajar en ocasiones de manera gratuita para sus señores, estaban obligados a satisfacer tributos en especie o/y en dinero. Los eclesiásticos se beneficiaban además de la percepción de los diezmos. Al no conservarse balances contables de ingresos y gastos, ignoramos casi todo sobre cómo empleaban y en qué gastaban los "fijosdalgo e cavalleros" de Zamora sus ingresos y rentas, aunque todo parece indicar que los gastos suntuarios eran la norma. Los numerosos templos de la ciudad y los tesoros de todo tipo en ellos conservados dicen mejor que cualquier memorial económico en qué invertía la iglesia sus rentas.

Fue la zamorana una sociedad fragmentada y heterogénea, compuesta por nobles y caballeros, eclesiásticos y laicos, campesinos libres y dependientes, comerciantes y artesanos, por no hablar de los pobres y de los marginados, como las prostitutas que vivían en la mancebía de la ciudad. Exenciones y privilegios constituyen la mejor prueba de la fragmentación social existente entre los ciudadanos de Zamora. Clérigos, nobles y caballeros se distinguían claramente del común. Mientras que aquéllos estaban exentos de

pechar y gozaban de una jurisdicción especial, quienes integraban el común, la inmensa mayoría de ciudadanos, soportaban las cargas fiscales del concejo, estaban sujetos a la justicia ordinaria, formaban la infantería de las milicias concejiles y suponían el grueso laboral de la ciudad.

Al frente de la escala social se situaron los nobles y caballeros. Herederos en los respectivos términos concejiles, disponían, como queda claro en el Fuero de Zamora, de yugueros y pastores que cultivaban sus tierras y cuidaban sus rebaños. Gozaban de prestigio y poder puesto que a ellos quedaron reservadas las supremas magistraturas del concejo de la ciudad.

Aparte de los grupos sociales hasta ahora citados, todos ellos cristianos, en la ciudad de Zamora vivieron otros grupos pertenecientes a las minorías étnico-religiosas: los judíos y los moros o mudéjares. Nada concreto se sabe sobre la existencia de morería en Zamora, ni tampoco la ciudad cuenta con ningún ejemplar de arquitectura mudejar. Pero no cabe duda que en Zamora vivieron moros y mudéjares. Como es sabido, el año 999 Almanzor asentó una importante población musulmana en la ciudad. Como en otras partes, los mudéjares zamoranos serían albañiles, arquitectos, boticarios y agricultores.

El número de judíos zamoranos aumentó a partir del reinado de Fernando I, es decir, desde el segundo tercio del siglo XI. En tiempos de Sancho IV, la judería de Zamora era la que más pagaba entre las doce juderías más importantes del reino de León. La ciudad de Zamora contó con dos juderías: la denominada judería vieja situada en la puebla del Valle, al sur de la ciudad, y la judería sin más apelativos, en la puebla de San Torcaz. Según la tradición, Zamora contó con tres sinagogas levantadas respectivamente en la puebla del Valle, en la calle de Moreno y en la puebla de la Vega. Aunque existen pocos datos al respecto, es de suponer que, como en el resto de las ciudades castellano-leonesas, los judíos serían comerciantes, prestamistas y usureros, arrendadores y recaudadores de impuestos. También es posible que, como en otros lugares de la Corona de Castilla, se produjeran actitudes hostiles de los cristianos zamoranos hacia los judíos en los siglos XIII y XIV, efectivamente documentadas en el siglo XV.

CONFLICTOS Y VIOLENCIA.

Fue la sociedad zamorana una sociedad pacífica que no desconoció, por supuesto, la conflictividad social. La misma enfrentó no sólo a los señores con los campesinos de la ciudad y de las aldeas -conflicto consustancial de la sociedad feudal-, sino a los nobles con los burgueses, a los laicos con los eclesiásticos entre sí.

La Iglesia de Zamora fue protagonista de distintos conflictos. Con los campesinos que cultivaban sus tierras quienes en ocasiones, de manera individual o colectiva, se resistían a satisfacer ciertas cargas feudales. Con otros obispados por la fijación de los límites interdiocesanos. En el siglo XII, por ejemplo, el obispado de Zamora mantuvo enconados pleitos territoriales con las diócesis de Salamanca y Ciudad Rodrigo. En la base de tales conflictos y de otros mantenidos con algunos monasterios estaban los intereses económicos derivados de la percepción de los diezmos. A partir de 1208 y hasta 1278 existió un enfrentamiento con el monasterio de Sahagún por la jurisdicción de la villa y la iglesia de Belver, que terminó con la intervención armada del obispo zamorano. El famoso obispo don Suero mantuvo un conflicto con el monasterio de las Dueñas de la ciudad de Zamora y no dudó en meter algunas monjas en prisión y expulsar del convento, excomulgándolas, a cuarenta monjas en 1285.

Entre los conflictos más notables se halla el que enfrentó al obispo y al cabildo con el concejo de la ciudad a causa de la villa sayaguesa de Fermoselle. Entregada por Alfonso X al obispo Suero en 1256, el concejo de Zamora encabezó un violentísimo ataque contra los clérigos y hombres del obispo los cuales fueron expulsados por la fuerza de la villa y sus casas fueron quemadas. Durante el siglo XIII los conflictos y disputas entre el obispo y el concejo de Zamora fueron prácticamente endémicos y cotidianos. En 1272 se inició uno de los más significativos cuando el concejo de Zamora trató, para reforzar y extender la jurisdicción concejil, de acabar con la participación del juez de la iglesia en el concejo. En una querrela presentada en 1278 ante Sancho IV, el obispo y el cabildo denunciaron violencias y

atropellos variados inferidos por el concejo: el apresamiento ante las mismas puertas de la catedral del juez del obispo en Santa María del Valle; el asesinato de dos jueces de la iglesia de San Martín de Bamba; del derribo de las escaleras de la muralla de Zamora por las que el obispo, el dean y los canónigos bajaban a sus huertos y bodegas etc.

Sin duda, ningún otro conflicto medieval ha dejado tanta huella en la memoria de las gentes de Zamora como el Motín de la Trucha. Tal vez pueda cuestionarse su historicidad, pero en ningún caso su verosimilitud. La narración del conflicto, realizada varios siglos después a los supuestos hechos, encaja y se corresponde perfectamente con otros similares acaecidos en la misma época en ciudades como Salamanca, Avila y Medina del Campo. El motín explotó un día de 1158 cuando el despensero de un noble intentó apropiarse de una trucha vendida con anterioridad al hijo de un zapatero, al cual apoyaron las gentes del pueblo. Cuando los caballeros de Zamora, que consideraron la acción como un agravio, a todo el grupo y a sus privilegios de clase, se encontraban reunidos en la iglesia de Santa María para acordar el correspondiente castigo para el hijo del zapatero y quienes le apoyaron, el pueblo de Zamora acaudillado por un pellitero de nombre Benito puso fuego a la iglesia. En el incendio habría perecido lo más granado de la nobleza zamorana, incluido el primogénito del teniente de Zamora, Ponce de Cabrera. El conflicto ha sido interpretado por la moderna historiografía como un movimiento burgués de los artesanos y del común, contra los caballeros nobles que vivían de sus explotaciones agroganaderas y gozaban de privilegios políticos, sociales y fiscales.

También entre los linajes oligárquicos, "entre los buenos e grandes", existieron enfrentamientos. Desde la segunda mitad del siglo XIV hay noticias sobre las discordias, litigios y luchas entre los regidores del concejo y los restantes caballeros provocados por las pretensiones de los primeros de controlar no sólo la totalidad de las funciones municipales, sino también todos los cargos honoríficos de la ciudad. Sin embargo, las auténticas tensiones sociales fueron las de los regidores, los caballeros y los escuderos con los campesinos establecidos en las aldeas del alfoz de Zamora. Según las Ordenanzas, las relaciones entre ambos grupos hicieron crisis a mediados del siglo XV, bajo la forma de un conflicto de los terratenientes zamoranos que al mismo tiempo eran poderosos ganaderos, y los agricultores de las aldeas, el típico conflicto agricultores/ganaderos.

Concluiremos este sucinto repaso de la conflictividad social aludiendo a un tipo de violencia crónicamente enquistada en la sociedad de la época.

Homicidios, mutilaciones, luchas y peleas, violaciones, raptos y robos, así como numerosos atentados contra la honra de las personas, fueron bastante habituales en la ciudad de Zamora. El catálogo completo de tales delitos conservado en el Fuero de Zamora constituye un elocuente testimonio sobre la cotidianidad de la violencia en la Zamora medieval.

Salustiano Moreta Velayos.

Las instituciones eclesiásticas de la diócesis de Zamora durante la edad media, siglos VII al XV.

Entre las instituciones eclesiásticas de la ciudad de Zamora durante los siglos VII al XV nos ha parecido oportuno recoger: la diócesis, el obispo, el cabildo catedral, las parroquias, los monasterios y conventos, los hospitales y las cofradías. Con ello pretendemos dar una panorámica que abarque, no solamente lo meramente institucional, sino que incida en lo que denominamos religiosidad popular.

LA DIOCESIS

No podemos hablar de instituciones eclesiásticas sin comenzar por la diócesis de Zamora, aunque nos excedamos de la ciudad, para referirnos a su extensión y límites geográficos.

El obispado y la diócesis de Zamora es una fundación tardía, no anterior a los primeros años del siglo X, en medio de numerosas dificultades y luchas entre las diócesis de Braga, Astorga y Salamanca e, incluso, de Toledo y Santiago de Compostela, que se mantuvieron hasta el pontificado del obispo de Zamora don Esteban (1149-1174).

Podemos afirmar que el actual territorio de la diócesis y provincia de Zamora se repartió hasta los siglos X ó XII entre las diócesis de Braga, Astorga y Salamanca, más o menos con estos límites: la diócesis de Braga se extendía al Oriente hasta los ríos Aliste y Tera, quizás la sierra de la Culebra, y el río Esla hasta el Duero; las diócesis de Astorga y Salamanca quedarían separadas por el Duero.

La diócesis de Zamora debió quedar definitivamente delimitada a mediados del siglo XII, límites mantenidos casi hasta nuestros días. Se trataba de una diócesis pequeña. Toda la parte Norte de la actual provincia de Zamora pertenecía a la diócesis de León: arciprestazgos de Villalpando y Villalobos, un distante enclave de la diócesis de Oviedo: la "Vicaría de San Millán" que comprendía, además de otras parroquias rurales, las ciudades de Benavente y Valencia de don Juan (la antigua Coyanza), y a la diócesis de Astorga: arciprestaz-

gos, de Este a Oeste, de Villafáfila, Tábara, Vidriales, Carballeda y Sanabria. Al Oeste: Alba y Aliste formaban una Vicaría perteneciente a la más distante archidiócesis de Santiago de Compostela. Sólo por el Sur sus límites coincidían, no exactamente, con los de la actual diócesis y provincia. Bien entendido que debemos exceptuar también otras parroquias exentas de la jurisdicción episcopal y sometidas al poder de las Ordenes Militares de San Juan y Santiago y a diferentes monasterios benedictinos y cistercienses.

A través de diferentes documentos llegamos a las siguientes conclusiones sobre la división administrativa eclesiástica de la diócesis de Zamora para las fechas señaladas.

En la diócesis o, mejor, en el Cabildo Catedral de Zamora existieron hasta 1499 dos arcedianatos: los de Zamora y Toro; en 1499 el papa Alejandro VI erigió el de Fuentesauco a petición del obispo don Diego Meléndez Valdés a favor de su sobrino el maestro García de Valdés. Podemos pensar que la diócesis se dividió en dos arcedianatos: Zamora y Toro, aunque desde el XVI los tres, y especialmente el de Fuentesauco, fueron honoríficos. Conforme a la Visita ad limina de 1620, documento que recoge y clarifica todos los anteriores, la diócesis de Zamora se dividía:

Pero a estos nueve arciprestazgos debemos añadir otras divisiones, que no se tienen en cuenta en el documento de 1620, pero que si existían en los siglos medievales: Vicaría de

Arcedianato o tierra	Arciprestazgo	Lugares	Parroquias Interior	Parroquias Exterior	Despoblados	Total
Zamora o Tierra del pan	Ciudad de Zamora	-	24	12	6	42
	Zamora o Castronuevo	26	29		20	49
	Castrotorafe	8	8		otros lugares	8
Tierra del vino	Valdegema	39	39		15	54
Partido de Sayago	Moraleja de Sayago	23				23
	Villadepera	38	38		8	46
Toro	Ciudad de Toro		26		8	34 ¹
	Villardefrades	8	8		otros lugares	8
	Villalar	5	9			9
Totales		176	230	12	69	236

Fermoselle: 4 parroquias, Vicaría de Fuentesauco, 3; Cabildo Catedral, 5; Orden Militar de San Juan, 13; Orden Militar de Santiago, 8; Monasterio benedictino de San Benito de Zamora, 6; otros monasterios benedictinos, 4; monasterios cistercienses, 2.

EL OBISPO

El episcopologio zamorano comienza, como la diócesis, en el siglo X. Damos la lista de los obispos zamoranos de los siglos X al XV.

- Atilano, Attila o Adtila, 901 al 917 ó 919. Monje procedente de Tarazona, consagrado obispo de Zamora en la primitiva catedral de Santa María de León en la Pascua de Pentecostés del 900, juntamente con Froilán para León, por voluntad de Alfonso III. El conocido y santo primer obispo de Zamora.
- Dulcideo, 920 ó 927 ó 931 hasta 953.
- Domingo, 954 a 967.
- Juan, 968 a 983.

- Salomón, 983 a 986. Su presencia coincide con la primera fase de la ofensiva de Almanzor (981-991), que arrasó literalmente la ciudad en 981, aunque el castillo pudo resistir. El obispado quedó nuevamente desierto y sus territorios se reincorporaron al de Astorga, cuyos obispos los administraron hasta el año 1102.
- Jerónimo de Perigord (1102-1120) discutido pero cierto obispo de Zamora, antiguo obispo de Valencia, y obispo al mismo tiempo de Salamanca.
- Bernardo de Perigord (1121-1149) "primus proprius episcopus Zamorensis". Uno de los clérigos franceses que don Bernardo, arzobispo de Toledo, trajo a su archidiócesis toledana, de donde era arcediano, cuando, ante la muerte de don Jerónimo, el mismo arzobispo de Toledo lo consagró obispo de Zamora en orden a establecer la independencia del obispado de Zamora de el de Salamanca y mantenerlo como sufragáneo de Toledo.
- Esteban (1149-1174). Muerto don Bernardo, la diócesis de Zamora debía volver a unirse a la de Astorga. El arzobispo de Toledo, don Raimundo, apenas quedó vacante la diócesis de Zamora, se apresuró a consagrar un nuevo obispo, don Esteban, elección y consagración que resultaron ilícitas, aunque el obispo Esteban pudo continuar. Cuando murió en 1174, la diócesis estaba más que legitimada y nadie se acordó de las antiguas pretensiones de Astorga.
- Guillermo (1174-1193) deán de la catedral de Zamora.
- Martín Arias o Martín I (1193-1218). Oriundo de Galicia, hombre culto y jurista eminente, destacó por sus intentos de reforzar la autoridad episcopal, especialmente en la gestión patrimonial y fiscal. Los enfrentamientos que vivió con las órdenes militares y monásticas o el estado de colapso, tanto material como espiritual, tras veinte años de desgobierno le obligaron o le obligó el papa a renunciar a la diócesis y retirarse a Galicia.
- Martín Rodríguez o Martín II (1218-1238), persona que contó con el beneplácito de todos y ofreció una buena imagen personal. El obispo y el Cabildo elaboraron unas Constituciones amplias y coherentes que permitieron un desarrollo pacífico de la institución capitular. Fue trasladado a León.
- Pedro I (1239-1255). Parece que dilapidó no sólo su peculio personal, sino también el diocesano, teniendo imitadores en su morosidad entre el clero zamorano, lo que acarreó sanciones papales.
- Suero Pérez (1255-1286), la figura señera del episcopado zamorano durante el siglo XIII. Gallego, cortesano y culturalmente preparado en los campos teológico, jurídico y administrativo. Reformador, pero de carácter fogoso y combativo, reunió en torno a sí una serie de hechos y acontecimientos que le acarrearán una mala imagen para la posteridad. Reformó el Cabildo, celebró sínodo, se enfrentó al convento de las dueñas, lo que provocó una campaña en contra suya, movida por los dominicos. Defendió y amplió los bienes episcopales y capitulares lo que le procuró conflictos con los potentes concejos de Zamora y Toro. Finalmente se debe destacar su política cultural, su amor a los libros y los archivos y su preocupación por las artes plásticas.
- Pedro (1286-1302). Un palentino rico.
- Gonzalo Rodríguez Osorio. Pudo ser zamorano. En el momento de su nombramiento como obispo estaba ordenado solamente de diácono, era arcediano de Salamanca y se hallaba en Roma. Su elección por el Cabildo Catedral en 1302, fue confirmada por Bonifacio VIII en 1303. Fue trasladado a Orense el 10 de mayo de 1311.
- Diego. Deán y canónigo de Salamanca y Ciudad Rodrigo, en 1306 fue elegido obispo de Salamanca sin que fuera confirmado por el papa; el 3 de noviembre fue nombrado obispo de Lamego, y el 10 de mayo de 1311 trasladado a Zamora. Debió gobernar la diócesis hasta 1320.
- Rodrigo. Debió gobernar la diócesis entre 1320 y 1339.
- Pedro. Debió gobernar la diócesis entre 1341 y 1354.
- Alonso Fernández de Valencia. Pudo nacer en Zamora. En el momento de su elección como obispo "concorditer" por el Cabildo de Zamora era "subcanónigo" de Zamora y diácono; Inocencio VI, a pesar de tener la sede reservada, lo confirmó el 23 de marzo de 1355. Murió en 1363.

- Martín Acosta. Elegido por el Cabildo Catedral de Zamora, fue confirmado por Urbano V el 21 de julio de 1363. Quizás murió en 1377. ¿Fue trasladado a Lisboa? ¿Era zamorano?.
- Alvaro. Fue nombrado por Gregorio XI, quizás a instancias del rey, y debió gobernar la diócesis entre 1377 y 1382 ó 1383, cuando se abrió en la Iglesia el Cisma de Occidente (1378-1417). En el momento de su elección era sacerdote, arcediano de Uclés (Cuenca) y doctor en decretos.
- Fernando. Quizás sólo electo y fallecido antes de tomar posesión. Pudo ser un obispo elegido por el Cabildo Catedral de Zamora y nombrado por el papa de Roma, Urbano VI (1382-1383).
- Alfonso. Sólo electo. Nombrado por Clemente VII. Puede ser que fuera obispo de Salamanca trasladado a Zamora. ¿Zamorano?.
- Alfonso. Nombrado por Clemente VII. Debió de gobernar la diócesis entre 1383 y 1386. En el momento de su nombramiento era presbítero, arcediano de Solsona (diócesis de Urgel) y doctor en decretos.
- Alfonso de Egea. Hombre letrado, pudo llegar al episcopado por intervención del rey Juan I o del cardenal Pedro de Aragón, después Benedicto XIII. Del 20 de marzo de 1386 al 17 de marzo de 1395 fue obispo de Zamora (¿es el mismo que el anterior?); en esta fecha se le traslada a Avila y después a Sevilla. No debió residir en Zamora.
- Juan de Illescas. Nombrado por Benedicto XIII. Traslado de Orense a Zamora el 17 de marzo de 1395. Fue trasladado a Sigüenza el 30 de julio de 1403.
- Alfonso de Illescas. Nombrado por Benedicto XIII el 30 de julio de 1403. Traslado a Burgos el 23 de febrero de 1413.
- Diego Gómez de Fuensalida. Nombrado por Benedicto XIII. Al tiempo de ser nombrado obispo estaba ordenado de diácono, era abad de la abadía secular de Santa María de Valladolid y licenciado en decretos. Gobernó la diócesis de Zamora del 23 de febrero de 1413 al 22 de diciembre de 1424 en que fue trasladado a Avila. Don Diego estuvo siempre empleado por el rey en diferentes embajadas, por lo que no debió de residir en Zamora.
- Pedro Martínez. Abad de la abadía secular de Santa María de Alfaro (Tarazona), fue nombrado obispo de Zamora por el papa Martín V el 19 de marzo de 1425, y debió gobernar la diócesis hasta 1438.
- Juan de Mella. Natural de Zamora, estudió en la Universidad de Salamanca, de la que fue catedrático, doctor en cánones. Arcediano de Madrid y deán de Coria. Fue enviado a Roma por el obispo de Salamanca, don Diego de Anaya, para defender su causa, y allí debió permanecer durante toda su vida. El papa Eugenio IV le nombró obispo de León en 1440, diócesis de la que no pudo tomar posesión, y obispo de Zamora el 6 de abril de 1440. En Zamora permaneció hasta su muerte el 13 de septiembre de 1367 o hasta 1365, aunque nunca residió en ella. El 17 de diciembre de 1456 el papa Celestino III lo promovió al cardenalato.
- Fernando de Mella. Hermano del anterior. Obispo auxiliar. Nombrado por el papa, actuaba en Zamora en 1456.
- Rodrigo Sánchez de Arévalo. Es bien conocida la biografía de este personaje, acaparador de beneficios. Fue nombrado obispo por el papa Calixto III, trasladándolo de Oviedo a Zamora en 1465, siendo a su vez traslado a Calahorra el 30 de octubre de 1467. No residió.
- Juan de Carvajal. También es conocida su biografía. Fue nombrado administrador apostólico de Zamora el 30 de septiembre de 1467 y renunció.
- Juan de Meneses. Nacido en Talavera de la Reina, estudió en Salamanca y se graduó en Bolonia. En julio de 1468 fue nombrado obispo de Zamora por el papa Paulo II, a lo que se opuso el Cabildo, pero pudo tomar posesión. El 3 de junio de 1479 celebró sínodo diocesano. En 1491 fundó la parroquia de San Juan de Fuentesauco, donde el obispo residió largas temporadas. En 1493 don Juan se debió retirar de sus funciones episcopales y regresó a su tierra, donde falleció en diciembre del mismo año.

- Fray Diego de Deza, O.P. Muy conocida la biografía del toresano, solo hemos de recordar que fue nombrado obispo de Zamora en abril de 1494, siendo trasladado a Salamanca en junio del mismo año.
- Diego Meléndez de Valdés. Zamorano. Enviado a Roma por los Reyes Católicos para resolver el nombramiento de obispos, pensiones y otras instrucciones, consiguió para sí, frente a la voluntad de los reyes, el obispado de Salamanca. Meléndez Valdés no pudo tomar posesión de Salamanca a la que, por fin, renunció en los últimos meses de 1491. En 1493 sería nombrado obispo de Astorga y en 1494 de Zamora. Falleció el 27 de diciembre de 1506. Nunca residió en Zamora.

EL CABILDO CATEDRAL.

El Cabildo Catedral de Zamora comenzó a organizarse al mismo tiempo que se nombraba el primer obispo don Bernardo, en 1121. En el siglo XIII estaba ya plenamente constituido. Se componía de personas o dignidades: deán; se cita al cabriscol, cantor o chantre, que son diferentes y sucesivos nombres del mismo oficio, pero también se cita al sacristán que, pensamos, se trata del mismo cargo: el encargado de los libros y de todo lo concerniente a la liturgia; tesorero; maestrescuela; los arcedianos de Zamora y Toro; una sola vez se cita el prior, cuya existencia no fue común en todas las catedrales.

Según las Constituciones de don Martín Rodríguez debía haber veinticuatro canónigos y doce porcionarios.

Otros clérigos del Cabildo Catedral son el subcantor o sochantre, presbíteros de coro, diáconos, subdiáconos, acólitos, clérigos de coro, clérigos de coro que no tenían porción, clérigos de la catedral. Otros cargos relacionados con la Iglesia y el Cabildo de Zamora fueron: preceptor de la Iglesia de Zamora y procurador del Cabildo. Después estaban los capellanes de la Catedral, repetidas veces citados, pero cuyo número ignoramos.

Durante los siglos XIV y XV se introdujeron algunas modificaciones. Entre las dignidades, el 12 de diciembre de 1499, el papa Alejandro VI erigió el arcedianato de Fuentesauco, como ya lo hemos indicado. Los abades de algunas, no de todas, las abadías de sacerdotes seculares, dirigidas por un cabildo de canónigos presidido por su abad, fueron nombrados desde finales del siglo XIII dignidades capitulares, con su silla en el coro. En la ciudad de Zamora hubo tres abadías: Santa María la Nueva, San Frontis y Sancti Spíritus, ninguna de las tres abadías fue elevada a dignidad catedralicia, pero el abad de Sancti Spíritus, Alfonso García, era canónigo del Cabildo Catedral en 1395; el abad de San Frontis y el de la colegiata de Toro lo eran en 1449. La abadía de Sancti Spíritus fue erigida en 1512 por Julio II en dignidad catedralicia.

BIENES Y VALOR DEL EPISCOPADO DE ZAMORA

El obispado de Zamora se basó económicamente en un conjunto de bienes y rentas territoriales: villas, lugares, tierras, casas, etc.; jurisdiccionales: participación en muchos de los impuestos fiscales del reino: foros, pechos, pedidos; y típicamente eclesíásticas como los diezmos, sin duda la renta más importante. Hasta 1266 los bienes del obispo y del Cabildo Capitular estuvieron unidos; en esta fecha, más tardía que lo ocurrido en otras diócesis, y tras dos arbitrajes para zanjar la cuestión, se dividieron.

La división de las villas y lugares del obispo y cabildo conforme con un documento de la primera mitad del siglo XVI era:

El obispo: Fermoselle y sus aldeas: Cibanal, Fornillos y Penilla, Fresno de Sayago, Fuentesauco, Manganeses, Moraleja, Venialbo, Villalcampo y Villamor de los Escuderos.

El cabildo: Bamba, San Román y Sanzoles.

En cuanto al valor total del obispado de Zamora no tenemos datos totales sino del siglo XVI en adelante. La cantidades conocidas para los siglos XVI al XVIII, siempre en ducados son:

1534 ²	1577	1597 ³	1624-1625 ⁴	1679	1767
13-14.000	20.000	20.000	16.000	16.000	20.000

Pero quizás sea más interesante saber qué lugar ocupaban las rentas del obispado de

Zamora en relación con los otros obispados. Para los años 1577 y 1597 he confeccionado una lista en la que el obispado de Zamora viene a ocupar el centro: Toledo, Sevilla, Santiago, Cuenca, Córdoba, Plasencia, Sigüenza, Burgos, Málaga, Segovia, Coria, Granada, Palencia, Salamanca, Osma, Jaén, ZAMORA, Avila, Pamplona, Calahorra, León, Badajoz, Cartagena, Oviedo, Ciudad Rodrigo, Astorga, Cádiz, Mondoñedo, Lugo, Orense, Almería, Guadix y Tuy.

LA CATEDRAL Y LAS PARROQUIAS.

Se supone que la primera Catedral de Zamora fue mandada edificar por Alfonso III el Magno durante el siglo X, coincidiendo con la primera fundación del obispado de Zamora, la que ya habría sido construida en el mismo lugar que hoy ocupa.

En 1126, la infanta doña Sancha donaba el monasterio de Santo Tomás "noviter haedificato" a la iglesia de Santa María de Matilla, y en 1135 Alfonso VII donaba este monasterio al obispo don Bernardo con el deseo que el Cabildo se trasladará a él y se emprendieran las obras de ampliación de la Catedral, constreñida y rodeada de muchas casas. Dudamos si el traslado se realizó o no, pero parece cierto que el obispo don Esteban (1149-1174) comenzó la nueva construcción y la consagró el 15 de septiembre de 1174. De manera especial se cita en la documentación la capilla de San Miguel del claustro, que debió de ejercer como parroquia.

En la Ciudad vieja, próximas a la Catedral se hallaban las iglesias y collaciones de San Isidoro, Santa Colomba o Columba, Santa Eulalia, de la que a partir de 1102 no se vuelve a hablar, San Martín el antiguo.

A un lado del "carral mayor": San Pedro, después San Pedro y San Ildefonso, San Cebrían, Santa Marta, San Miguel del Mercadillo fundada por los Templarios. Al otro lado del "carral mayor" la iglesia abacial de Santa María la Nueva, reconstruida en el siglo XII sobre el solar de otra más antigua denominada de San Román, incendiada en 1158 a causa del famoso "motín de la trucha", San Martín de los Caballeros, Santa María Magdalena que fue iglesia concejil, ante cuya portada se administró la justicia, era parroquia en el siglo XV y estaba agregada a la Horta, perteneciendo como ella a la Orden de San Juan de Jerusalén, San Juan de Puerta Nueva.

En la Ciudad nueva: San Julián del Mercado, el monasterio de Santo Tomás, San Leonardo, Santa Lucía, San Simón, San Claudio de Olivares, Santa María de la Horta, que posiblemente perteneció en sus orígenes a la Orden del Temple, juntamente con las que de ella dependían, pasó luego a los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, que la convirtieron en sede del comendador de España y del tribunal de las órdenes militares.

En el burgo: San Andrés, San Torcad, monasterio construido en 1138, parroquia en el siglo XII o XIII, Santa Marina, parroquia del siglo XV, Santiago del Burgo, perteneciente a la archidiócesis de Santiago de Compostela, San Miguel del Burgo o de la Cabaña, San Antolín, San Esteban, en 1186 monasterio muy próximo a extinguirse como tal, San Polo o San Pablo, Santa Eulalia del Burgo, San Salvador de la Vid o de los Caballeros, San Sebastián, San Vicente, San Bartolomé, San Gil, parroquia en el siglo XV, perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén, la Trinidad.

En los suburbios y pueblas exteriores: San Lázaro, Santa María de la Vega, San Martín de Pinilla, San Juan de las Eras o del Cortinal, Santiago de los Caballeros o de las Eras, el Espíritu Santo, abadía del siglo XII, San Frontis, abadía, el Santo Sepulcro, construida por la misma Orden, Santa Susana de la Orden de Santiago, San Pedro el Royo, San Nicolás.

Finalmente las ermitas: San Atilano, Nuestra Señora de la Candelaria, la Casa Santa, el Santo Cristo del Camino, Nuestra Señora de los Remedios, de la Antigua, de los Ciento, de Belén, del Socorro. Santo Domingo del Vado o Nuestra Señora de la Peña de Francia, San Antón, Santa Catalina, San Salvador de los Curtidores, San Marcos, Santa Cruz de Valderrey, Santa Ana, San Roque, Santa Basilia y San Lorenzo, donde residía la cofradía de los racioneros.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

A finales del siglo XV o en los primeros años del siglo XVI, se habían fundado en la ciudad de Zamora los siguientes monasterios o conventos masculinos y femeninos.

- Convento de Santo Domingo, dominicos, fundado por santo Domingo en 1219.
- Convento de San Francisco, extramuros, fundado quizás por el Santo y construido a partir de 1260 en la orilla izquierda del Duero.
- Otro convento de franciscanos bajo la advocación de San Juan Bautista, fundado también en el siglo XIII, al final del paseo de San Martín de Abajo o ya en el bosque de Valorio, totalmente perdido.
- Monasterio de San Miguel del Burgo o Nuestra Señora de la Cabaña, de benedictinos. San Miguel del Burgo era una parroquia construida a finales del siglo XII o comienzos del XIII y priorato sujeto al prior y a las monjas de Marcigny, Francia, por lo que juntamente se le denominó parroquia y monasterio de San Miguel. En 1454 era prior Pedro de Lagartos, el 20 de junio de 1458, continuando el mismo prior, los benedictinos de Calabazanos, sometidos a la naciente reforma de Valladolid, se trasladaron a él, pero al resultarles pronto pequeño y teniendo penuria de agua, se trasladaron en 1464 a las afueras de la ciudad, pasando de nuevo la iglesia de San Miguel a ser parroquia. El nuevo monasterio se denominó de Santa María de la Consolación.
- El Monasterio de San Jerónimo. Francisco de Valdés, hermano del obispo don Diego Meléndez de Valdés, efecto de la victoria de los castellanos contra los portugueses en la Batalla de Toro, del 1 de marzo de 1476, mandó en 1478 se construyera un hospital y un Monasterio de San Jerónimo, que, debido a la victoria por la intercesión de la Virgen Santa María dispuso que se denominara de Santa María de la Victoria. El Monasterio, según afirma Valdés en su testamento, no se comenzó a edificar hasta 1498, y, a causa de la oposición de los franciscanos por la cercanía de su convento, se fundaría más apartado y a partir de 1535, colocando su primera piedra el obispo don Pedro Manuel de Castilla.
- Monasterio de Santa María de las Dueñas, que tuvo su primer emplazamiento en la calle de las Dueñas, en 1258 pasó a San Frontis y en 1264 comenzó a regirse por la regla de Santo Domingo. De él hablamos cuando citamos al obispo don Suero Pérez.
- Monasterio de Santa Clara, fundado por alguna discípula de la Santa en 1229 en un edificio junto al Duero, que en 1269 se trasladó a otro edificio en el barrio de Olivares.
- Monasterio de San Martín de beatas, de la orden de Santo Domingo, también denominado Monasterio de Santiago, del que sabemos documentadamente que existía en 1500.
- Monasterio de San Pablo "de la horden dominica, de mucha religión y osserbanzia". Antonio Piñuela Ximénez nos proporciona datos de este convento para 1254 y 1265. Sin embargo, confirmada también por este mismo autor, sabemos que el caballero don Alonso de Mera, en 1553, fundó el convento de clausura de San Pablo y San Ildefonso, bajo la regla de San Jerónimo, con treinta y tres monjas, que costaría más de 20.000 ducados.
- Monasterios de San Bernabé y Santa Marina, que existían en 1500.

LOS HOSPITALES. LA BENEFICENCIA.

A través de las ordenanzas de las cofradías, los testamentos y otros documentos varios hemos llegado a tener noticias de diferentes hospitales, quizás solo hospitalitos, fundados por diferentes instituciones a lo largo de los siglos XII a comienzos del XVI.

- Alberguería del Santo Sepulcro, cuyos orígenes se remontan a la fundación de la iglesia y convento por los Templarios en el siglo XII.
- Alberguería de los ovejeros, sucesora de la casa para pobres establecida en la iglesia de San Julián en 1167, mantenida en 1337 por la cofradía de los pelliteros.
- Hospital de Sancti Spiritus, fundado en 1212.

- Alberguería del Cabildo Catedral, que dudamos si no será la misma que la alberguería de los ovejeros o pelliteros, que se cita en torno a 1230.
- "Malatería" de San Lázaro, citada a partir de 1337.
- En 1419 el zamorano Juan Alfonso de Benevente solicitaba licencia pontificia para convertir en iglesia y hospital de pobres la sinagoga abandonada por los judíos de Zamora, sin que sepamos si se llegó a efectuar.
- Hospital de la Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso, que se encontraba a espaldas de la Capilla Mayor de la iglesia de San Pedro y San Ildefonso, fundado en una primera casa en 1419, que se cambió a otra definitivamente en 1420, en el que se admitían todos los enfermos, excepto los de padecimientos incurables y donde la cofradía daba anualmente dos comidas en las dos festividades de San Ildefonso a las que se invitaba a asistir a todos los pobres que lo desearan, conforme a las Ordenanzas de 1503 y 1536.
- Hospital de San Agustín, en la calle de San Torcad, citado en 1479.
- Hospital de la Cofradía de Santa María y San Antón, sita en San Frontis y el Santo Sepulcro, citado en 1479.
- Hospital de la Cofradía de Nuestra Señora del Caño de los ovejeros, hospital o albergue para viandantes, próximo a San Andrés, que existía en 1515 y que podía ser el mismo o continuador de la alberguería de los ovejeros, quizás sucesora de la casa para pobres establecida en la iglesia de San Julián en 1167, mantenida en 1337 por la cofradía de los pelliteros.
- Hospital de la Cofradía de los Ciento, 1333.
- Hospital de la Cofradía de San Juan de Acre, 1470.
- Hospital de la Cofradía de la Candelaria, 1496.
- Hospital de la calle Baños.
- Hospital de Simón Ruiz.
- Hospital de la Sarna.
- Hospital de San Juan de Letrán para auxiliar enfermos.
- Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, habitual en otras ciudades españolas, para auxiliar a los foráneos, encargándose de los pobres no pertenecientes a la cofradía, que estaba situado en la parroquia de San Martín de los caballeros y gozaba de una buena posición económica; poseía una bula a favor de los que morían en él, lo que aumentaba su trabajo.
- Cesáreo Fernández Duro da como existente un Hospital que habría sido fundado por Fernando de Porras, piensan Amelia Ramos Monreal y José Navarro Talegón "hemos de aclarar que ni siquiera entró en funcionamiento, que su fábrica, coincidente con "vn edificio de ospytal que el señor Hernando Porras, vezino de la dicha çiudad de Çamora, tenía començado ...", fue destinada a monasterio de las Dueñas, lo que originó el pleito que contra estas religiosas mantuvo el cercano convento de Santa Isabel, de franciscanas".
- Mayor interés tiene la descripción de un hospital de la ciudad de Zamora, que no llegó a construirse. Francisco de Valdés, el hermano del obispo de Zamora don Diego Meléndez Valdés, mandó en 1478, confirmado después en su testamento del 9 de septiembre de 1500, que se construyera un hospital en unas casas de su propiedad del barrio de San Torcad, donde habían vivido sus padres. El hospital tendría capilla y tres salas o habitaciones: una con cinco camas para cinco pobres enfermos de enfermedades curables, que no tuvieran medios; otra para cualquier persona enferma que quisiera venir a morir al hospital para gozar de sus gracias e indulgencias; y la tercera con veinte camas, especie de alberguería o asilo. Nunca se llegó a construir este hospital.

Cesáreo Fernández Duro habla del Hospital de la Trinidad, del que Amalia Ramos Monreal y José Navarro Talegón afirman que pertenecía al "patronazgo de Francisco Valdés", estuvo instalado "en la casa que fue de Francisco de Baldés, a la calle de San Torcad" y no prestaría apenas servicios, pues nos consta que en el año de 1552 se realizaron en él varias obras de adaptación "para estudio general de la dicha çiudad de Çamora", unas de

cantería, contratadas por Miguel de Ibarbia, que se obligó a ejecutar el maestro Juan de Coterillo, y otras de albañilería, cuyas condiciones redactó el carpintero zamorano Hernando de Bolaños". Pensamos que todas estas noticias se refieren al mismo hospital.

– El Hospital de Carriedo no existió, y Alonso de Carriedo, a quien se atribuye su creación erróneamente, no fue más que un testamentario y executor de la voluntad del comendador Alonso de Sotelo, muerto en Sanlúcar de Barrameda, el 25 de octubre de 1530.

Poco debieron de significar todos estos hospitales, de manera que en los siglos XVI y XVII hubo que remediar la situación con la fundación del Hospital del comendador Alonso de Sotelo, 1530, y el Hospital de la Encarnación, fundación de los Morán Pereira, durante el siglo XVII.

LAS COFRADIAS

Entendemos que no podemos cerrar estas líneas sobre instituciones eclesíásticas sin hablar de las cofradías. Ellas, tan numerosas desde el siglo XII hasta nuestros días, y casi exclusivamente de laicos, nos permiten, en palabras de André Vauchez "redescubrir la Iglesia como Pueblo de Dios, y no solamente como organismo jerárquico estructurado. Esta intuición debe conducirnos a la toma de conciencia del lugar y puesto de los laicos en la Iglesia y en su historia". El tema es amplísimo, pero sólo podemos aportar un pequeño esquema.

El número de cofradías que de 1230 a 1525 hemos contado para la ciudad de Zamora y algunos pueblos de la diócesis y provincia asciende a 53, 36 para 1230-1499 (siglo XIII, 5; siglo XIV, 6; siglo XV, 25 <primera mitad 6, segunda mitad 19) y 17 para 1500-1525; 42 en la ciudad de Zamora, cinco en Toro, dos en el Perdigón, dos en Villalpando, una en Alcañices y una en Tagarabuena. Las reunimos por grupos.

Cofradías profesionales o que reúnen a los hombres de una misma profesión u oficio, bajo un santo titular y con unos fines devocionales y beneficio-asistenciales:

- Cofradía de Santa María y San Juan de los peliteros, en San Julián del Mercado, 1260.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Concha, de los laneros, en San Antolín, que pudo fundarse en el siglo XIII.
- Cofradía de la Caridad y Sancti Spiritus, de los cardadores y bataneros, 1395.
- Cofradía de San Alfonso, de los retalladores, 1440.
- Cofradía de los notarios, 1448.
- Cofradía de Nuestra Señora de los ovejeros, su primera noticia es de 1474, aunque pudo ser muy antigua, quizás del siglo XIII.
- Cofradía de San Miguel, en Santa Lucía, 1498.
- Cofradía de los alfayates, 1515.
- Cofradía de San Crispín y San Crispiniano, de los zapateros, en San Juan de Puerta Nueva.
- Cofradía de San Salvador, de los curtidores, en San Salvador de la Vid.

Cofradías hospitalarias, que se fundaron para atender a un hospital o, a la inversa, existía un hospital y se fundó una cofradía para atenderlo:

- Cofradía de San Agustín, llamada de los brujos, 1479, se reunía en el hospital de San Agustín, en "la rua de San Torcad".

Cofradías de clérigos. El clero se unió y se defendió por medio de cofradías con fines devocionales y cumplimiento de sufragios:

- Cofradía de San Pedro y San Lorenzo de los racioneros, 1230. En las ermitas de San Julián, Santa Basilisa y San Lorenzo, extramuros de Zamora.
- Cofradía de Santa María de San Salvador, 1294. En la Catedral. Puso ser cofradía de canónigos.

- Cofradía de clérigos de Sancti Spiritus de Villalpando, 1278.
- Cofradía de los Ciento de San Ildefonso, 1333. En San Pedro y San Ildefonso, tenía capilla y hospital propio.
- Cofradía de los capellanes, 1302.

Cofradías de caballeros e hidalgos. Se trata de cofradías que agruparon grupos o estamentos sociales y en este caso de caballeros e hidalgos:

- Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso. Se pudo fundar en el siglo XIII, pero el primer documento es de 1429.
- Cofradía de los Caballeros de Nuestra Señora de la Lóriga, a comienzos del siglo XV. En la capilla de San Miguel de la Catedral.
- Cofradía de San Juan de Acre o de Jerusalén, 1470. En Santa María de la Horta.
- Cofradía de los Caballeros de la Candelaria, 1496, fundada en San Juan de Puerta Nueva, tuvo hospital propio.

Cofradías caritativas. Sin duda relacionadas con alguna acción caritativa especial:

- Cofradía de Nuestra Señora de la Cárcel, 1453, en San Juan de Puerta Nueva.
- Cofradía de la Caridad, 1494, en Santa María de la Horta.

Cofradías de devoción al titular de su templo o iglesia:

- Cofradía de Santa María de Val de Mora, 1385.
- Cofradía de San Juan en San Juan de Puerta Nueva, 1500.
- Cofradía de San Julián, en San Julián de los caballeros de Toro, 1503.

Cofradías de devoción.

1. Cofradías de santos:

- Cofradía de Santiago, 1302, en San Antolín.
- Cofradía de Santa Catalina, 1449, en San Juan de Puerta Nueva.
- Cofradía de Santa Catalina, 1454, en Santa María de la Horta.
- Cofradía de San Antonio abad y de Santa María, 1497, en San Frontis.
- Cofradía de San Tirso, 1503, en San Julián de los caballeros de Toro.
- Cofradía de San Cristóbal, 1506, en San Cipriano.
- Cofradía de San Cucufate, 1509, en santo Tomás apóstol.
- Cofradía de San Blas, 1514.
- Cofradía de San Bartolomé y San Leonardo, 1515.
- Cofradía de las Once Mil Vírgenes, 1527, estas tres últimas de Santa María de la Horta.

2. Cofradías de Santa María

- Cofradía de Santa María del Pilar, 1365, en San Cipriano.
- Cofradía de Santa María del Alba, 1445, en Santa María de la Horta.
- Voto de la villa de Villalpando y su tierra en defensa de la Inmaculada Concepción de María, 1466.
- Cofradía de Santa María de Tercia, 1467, en Santa María de la Horta.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, 1488, en su capilla propia, cerca del monasterio de Santa Clara, extramuros.
- Cofradía de Santa María, 1498, en la parroquia de San Félix del Perdígón.

- Cofradía de Nuestra Señora de Rocamador, 1500, en el convento de San Francisco.
- Cofradía de Nuestra Señora de Tejar, 1503, en San Julián de los caballeros de Toro.
- Cofradía de Nuestra Señora del Portal, 1517, en San Juan de Puerta Nueva.
- Cofradía de Nuestra Señora de los Mozos, 1524.

COFRADIAS DE JESUCRISTO

- Cofradía del Corpus Christi, finales del siglo XV, en el convento de San Francisco.
- Cofradía del Corpus Christi Domine, 1503, en San Julián de los caballeros de Toro.
- Cofradía del Santo Crucifijo, Santa Cruz y San Miguel de El Perdigón, 1484.
- Cofradía de la Cruz, 1503, en San Julián de los caballeros de Toro.
- Cofradía de la Vera Cruz de Alcañices, 1515.
- Cofradía de las Vera Cruz de Tagarabuena, 1524.

COFRADIAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

- Cofradía de la Santa Trinidad, 1469, en Santa Lucía.

Hemos de concluir estas notas afirmando que las Cofradías vulgarmente llamadas de Semana Santa, que incluyen la contemplación de la Pasión de Cristo y su imitación con la flagelación pública durante la procesión no aparecen sino en los primeros años del siglo XVI y fue la primera la Cofradía de la Vera Cruz.

José Sánchez Herrero
Universidad de Sevilla

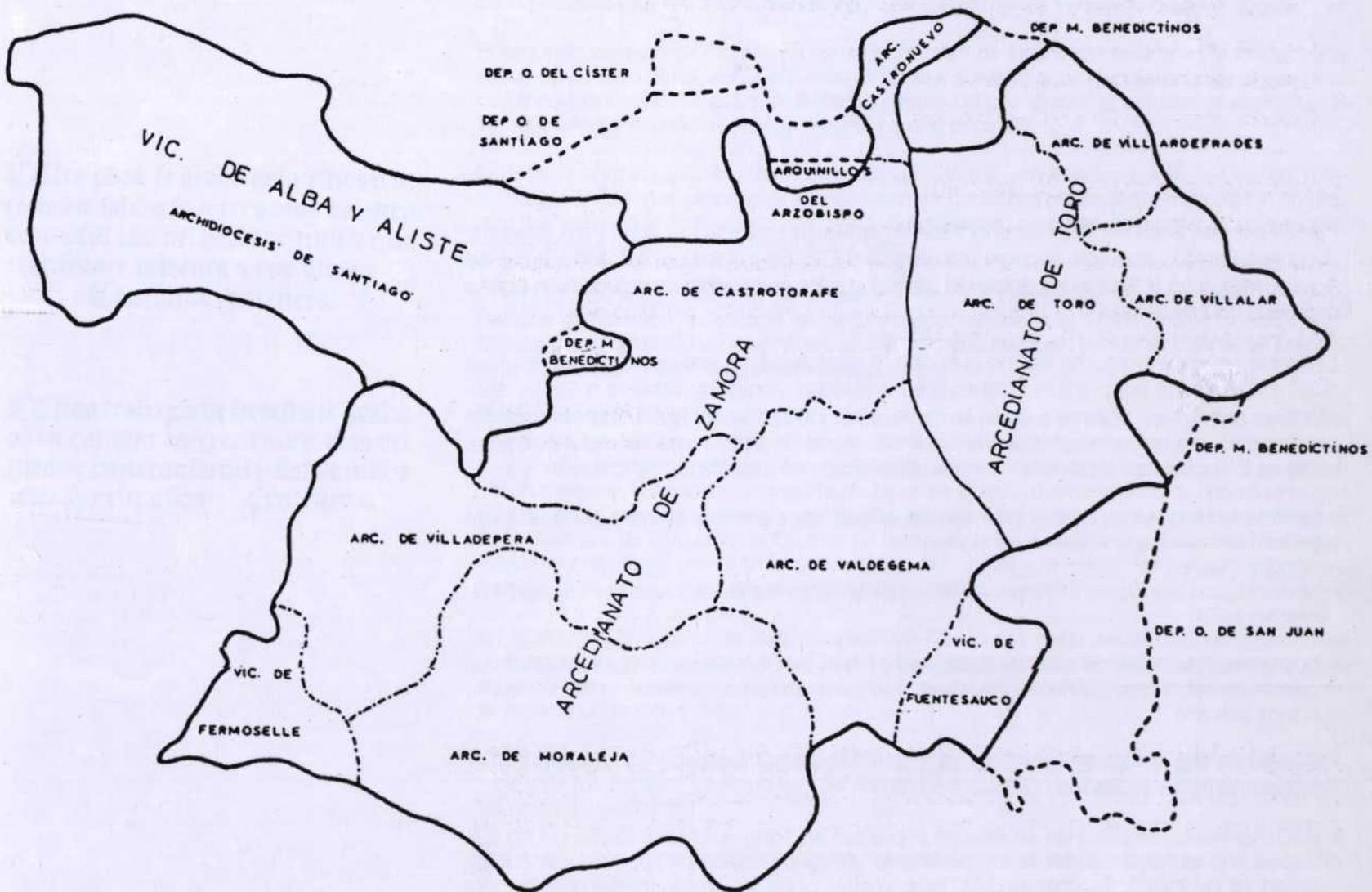
¹ José NAVARRO TALEGON, *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Caja de Ahorros Provincial de Zamora. Valladolid, 1980, 36, da noticia de un documento hallado en el A. H. N., sección de clero, carp. 3573, doc. 1, fechado en 1344, que ofrece una lista de cuarenta iglesias en la ciudad de Toro, de las que 37 eran ciertamente parroquias, más el santuario de Ntra. Sra. de la Vega. En esta relación no se contienen los monasterios y conventos.

² "Valor y renta de los obispados en 1534", publicado por Tarsicio de Azcona en "Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475 - 1558). *Historia de la Iglesia en España*. Dirigida por Ricardo GARCIA VILLOSLADA, tomo III, 1.º. Madrid, 1980, 186-187.

³ Las de 1577 y 1597 publicadas por Bartolomé ESCANDEL BONET, "Las rentas episcopales en el siglo XVI". *Anuario de historia Económica y Social*, III, 1970, 58-90. La de 1577 sacada del Archivo Secreto del Vaticano: "Miscellanea Spagna. arm. II, 83. La de 1597 tomada de NUÑEZ DE SALCEDO, "Relación verdadera de todos los títulos que ai en España ansi de las rentas que cada uno tiene ... de los arzobispados y Obispados". Publicada por V. CASTAÑEDA, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXVIII, 1918, 470-491.

⁴ Las de 1624 -1625, 1679 y 1767 en Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. Editio altera. Monasterii, 1913, tomo IV, 376; tomo V, 421; tomo VI, 449.

Diócesis de Zamora, Arcedianatos y arciprestazgos



LOS ORÍGENES DE LA IMPRENTA EN ZAMORA

Parece ser que el primer libro español impreso lo fue en Segovia, por Juan Párix (Magister Johannes Parix), y que esto sucedió a finales de 1472. Se trataba del llamado *Sinodal de Aguilafuente* y en él figuran las Actas del Sínodo que en ese pueblo segoviano tuvo lugar a principios del mismo año.

Sin embargo, durante mucho tiempo la opción, y aún hay estudiosos que siguen defendiéndola, se decantaba por prensas instaladas en Barcelona, Zaragoza, Valencia o Sevilla, apoyándose, entre otros argumentos, en la carencia de indicación del lugar, impresor o fecha del Sinodal y en el hecho de que los tipos de impresión sean romanos redondos y no, como es lo habitual en la primera imprenta española, en letra gótica o "de tortis".

Aceptada, en fin, por los más la prioridad segoviana, las siguientes prensas que trabajaron primitivamente en España fueron las siguientes:

- Valencia, con sus *Obres e Trobes en lahors de la Verge Maria*, impresas por Lambert Palmar en 1474.
- Los talleres de Botel, de Juan de Salzburgo y Pablo de Constanza, en Barcelona, con un primer libro en 1475, los *Rudimenta Grammaticae* de Perottus, acabado el 14 de diciembre de ese año.
- El taller de Mateo Flandro en Zaragoza, con el *Manipulus curatorum* de Monte Rhotario, fechado el 15 de octubre de 1475.
- Posteriormente, se pondrían en marcha imprentas en Tortosa (1477), Sevilla (1477) con impresores ya hispanos: Martínez, del Puerto y Segura, Lérida (1479), Mallorca (1480), Valladolid (1480-81), Salamanca (1481) y, con otras ciudades en ese mismo año, Zamora en 1482.

Hemos escrito en el último párrafo que en esos años aparecieron imprentas en diversas ciudades, aunque lo correcto sería que ya tenemos obras publicadas en esas fechas. La distinción es importante y, sobre todo, por lo que se refiere a Zamora, ya que el primer libro fechado en nuestra ciudad lo es el 25 de enero de 1482, lo cual quiere decir que la imprenta funcionaba desde algunos meses antes y, naturalmente, desde el año anterior. El impresor que, según se ha especulado, podía contar por entonces treinta años, parece ser que vivía en la calle de las Doncellas. Ayudado por los operarios Juan de Paredes, Cristóbal Rodríguez Laguna y Alonso de Sevilla, Antón de Centenera, que así es su nombre para la historia de la imprenta, publicó su primera obra en los albores de 1482: la *Vita Christi fecha por coplas...* de Fray Iñigo Mendoza.

Fecha en camora a veynte y cinco de henero año de lxxxij. Centenera

La *Vita Christi*... consta de 40 hojas y carece de foliación. Se conserva un único ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, con ex-libris de Gayangos y este ejemplar está falto de una hoja.

Fray Iñigo de Mendoza, que nació en Burgos hacia 1425 y murió en torno a 1507, pertenecía a dos de las más conocidas familias españolas del siglo XV: los Mendoza y los conversos Santa María. Estuvo en la corte de Enrique IV y posteriormente ingresó en la Orden franciscana. Dedicó obras políticas a los Reyes Católicos, fue ferviente partidario de la reina Isabel y llegó en la corte a ser predicador y limosnero de la reina, aunque a finales de siglo se retira al convento de la Orden en Valladolid. En la *Vita Christi*, que sufrió diferentes retoques hasta su publicación, se unen elementos populares y cultos y la vida de Cristo es la historia de fondo que alberga sucesos contemporáneos y alegatos en favor de la justicia y de la pobreza, muy en la línea del espíritu y de los sermones franciscanos de la época.

El segundo impreso de Centenera es el *Regimiento de Príncipes* de Gómez Manrique, que contó con cuatro hojas, aunque Simón Díaz dice que son ocho. No se conoce el paradero de ningún ejemplar. Se cita en Haebler, número 391, y Vindel, al estudiar la imprenta de varias ciudades españolas (1946), reproduce una página.

La tercera obra impresa fue los *Proverbios de Séneca*, recopilados por Pero Díaz de Toledo, Capellán del Marqués de Santillana, y consta de 88 hojas foliadas. En el colofón se dice que fue acabado el 3 de agosto de 1482. Su impresión es a dos columnas y hay ejemplares en la Real Academia Española y en Oxford.

El cuarto incunable zamorano es el bellissimo de Don Enrique de Villena titulado *Los doce trabajos de Hércules*, publicado en 1483 y siendo acabado el 15 de enero. Consta de 30 hojas a tamaño folio y hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la del Monasterio de El Escorial y en el Museo Británico.

Enrique de Villena, que nació hacia 1384 y murió en Madrid en 1434, perteneció también a una de las familias más aristocráticas de Castilla y Aragón (fue nieto de reyes de ambos reinos) y estuvo considerado por sus coetáneos como un intelectual excepcional y un polifacético maestro, gozando a su muerte de fama de mago y hombre oscuro, una muerte que le llegó en la ruina económica y social. Su primera obra conocida es, precisamente, *Los doce trabajos de Hércules*, publicada en 1417 en lengua catalana y traducida posteriormente al castellano por el propio autor. Ha sido calificada como "el primero y principal ejemplo de la exégesis mitológica del prerrenacimiento español".

En la edición zamorana de esta obra incluyó Centenera once excelentes xilografías, que corresponden a otros tantos trabajos y de las cuales escribió Bohigas que "parecen obra de españoles y tienen dentro de su primitivismo una personalidad que no tienen obras con técnicas mucho más sabias".

Como también sucede en el texto de Villena, estos grabados no siguen el orden ni el contenido de los trabajos tradicionales del héroe mitológico. En la impresión zamorana así son las distintas aventuras:

1. Lucha contra los Centáuros. No hay xilografía, pero es que tampoco es uno de los trabajos clásicos.
2. Episodio del león de Minea. Aparece como el primero entre los trabajos del héroe.
3. Lucha contra las arpías. No figura entre las descripciones tradicionales de los trabajos de Hércules.
4. Conquista de las manzanas de Jardín de las Hespérides. Es el undécimo en las relaciones clásicas.
5. Vencimiento del Cancerbero. Es la última prueba del héroe.
6. Caballos de Dioedes. Es el octavo tradicionalmente.

Esta obra se acabo en la çibdad de çamora sabbado a tres dias del mes de agosto año del señor de mill e quatroçientos e çobenta e dos años. Canton de çentenera.

Estos trabajos de hercules se acabaron en çamora miercoles xv dias del mes de henero año del señor de mill e .cccc.lxxxij años Centenera:



7. Vencimiento de la Hidra de Lerna. Es la segunda relación clásica.

8. Episodio de Ateleo o Aqueloo. No está entre los clásicos trabajos de héroe, aunque es también episodio de su vida en relación con Deyanira y el cuerno de la abundancia. A Aqueloo se le representa como serpiente o como toro, formas que adoptó para combatir a Hércules.

9. Vencimiento del gigante Anteo. No figura en las relaciones clásicas, pero en la vida del héroe aparece en su viaje al Hiperbóreo, ya que tiene que luchar en Libia contra este gigante.

10. Es el episodio de Caco, habitualmente el último trabajo. Mitad hombre y mitad sátiro, Caco, hijo de Vulcano, vivía en una caverna adornada con miembros ensangrentados de sus víctimas. Hércules lo estranguló al volver de España y robarle Caco cuatro toros y cuatro terneras.

11. Caza del jabalí de Calidonia. Se cruzan aquí elementos de varios trabajos, entre ellos el cuarto de los habituales episodios del héroe.

12. Episodio de Atlante. En las relaciones clásicas aparece relacionado con el Jardín de las Hespérides.

Como ya han señalado otros estudiosos, no figuran en la impresión de Centenera trabajos tan ligados a Hércules como la limpieza de las cuadras de Augías, o los vencimientos del gigante Gerión o de las Amazonas.

El quinto libro impreso en Zamora fue la *Vita Beata*, de Juan de Lucena, en folio y con 24 hojas foliadas. En su colofón figura como fecha de finalización el 7 de febrero de 1483. Hay ejemplares en el Museo Británico, El Escorial, la Hispanic Society de New York, la Catedral de Segovia...

El manuscrito de esta obra está fechado en Roma, en 1463, donde vivió Juan de Lucena como embajador de Juan II. La *Vita Beata* es una adaptación del diálogo *De vita felicitate* de Bartolomeo Fazio, compuesto hacia 1445, en el cual se refuta otro diálogo anterior de Lorenzo Valla. Aparecen como interlocutores en el diálogo de Lucena el propio autor, Alfonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.

El siguiente impreso fue la *Suma de casos de conciencia*, de Bartolomé Pisano. Es ya un libro muy amplio, pues tiene 352 hojas sin foliar. Aunque no figura ni lugar ni fecha de impresión, parece hoy admitido que salió del taller de Centenera entre 1483 y 1484. Hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, El Escorial, en la Universidad y en la Colombina de Sevilla, la Nacional de Lisboa, etc.

De los dos tipos gráficos que empleó Centenera, este extenso libro está impreso con el de menor tamaño, mientras el anterior, entre otros, lo está con el mayor.

El siguiente y que sería el séptimo cronológicamente es, en realidad, una nueva edición de la *Vita Christi* de Iñigo de Mendoza. Consta de 90 hojas sin foliación, es de tamaño folio y también carece de datos tipográficos. Parece no haber duda entre los estudiosos de que se trata de un impreso salido de las prensas zamoranas en 1583 o al año siguiente. Hay ejemplares en la Nacional de Madrid, el Museo Británico, la Biblioteca de El Escorial.

Una sola hoja tiene la publicación que por estas fechas realizó Centenera y que está dedicada a las *Reliquias de la catedral de Oviedo*. Aunque algunos especialistas no se atrevieron ni se atreven a determinar su origen, Francisco Vindel ya afirmó que su tipografía, en este caso la de menor tamaño, es la utilizada por Antón de Centenera.

Del siguiente incunable zamorano tenemos noticia pero no conocemos ningún ejemplar. Esa noticia la dió en 1952 Carlos Calamita en su libro *Figuras y semblanzas del Imperio*. Francisco de Villalobos, Médico de Reyes y príncipe de literatos. Calamita escribe allí de un *Tractatus de universalibus*, cuyo autor fue Fray Juan de Francisco, según parece dominico y Maestro de Teología en Salamanca. El libro, seguimos la descripción de Calamita, tiene un colofón en el que se indica que fue acabado por Centenera el 27 de febrero de 1484. Según Calamita, el libro estaba encuadernado junto con otro incunable y "tenían una espléndida conservación, ya que no estaban manchados ni tocados por la polilla. El alto precio a que se cotizaban era sólo asequible a bibliófilos potentados".

Una obra importante y con numerosas ediciones durante los últimos años del siglo XV es el siguiente incunable zamorano. Se trata de la *Compilación de Leyes*, de Alfonso Díaz de Montalvo, que fue impresa en Huete en 1484 y al año siguiente, exactamente el 15 de junio de 1485, salió del taller de Centenera. Tiene 258 hojas sin foliar, su tamaño es el de folio y en ella se emplean las dos tipografías del maestro. Hay ejemplares en la Nacional de Madrid, El Escorial, Oxford y la Hispanic Society de New York.

En letra pequeña de nuestro impresor fue compuesto el *Quaderno de alcabalas*, aparecido en 1487. Consta de 37 hojas, de tamaño folio y de él sólo tenemos noticia a través de los *Apuntamientos* de Floranes, los cuales aparecen incluidos "por Don Dionisio Hidalgo en la segunda edición adicionada que de la *Tipografía española* del P. Francisco Méndez se publicó en Madrid en 1861". En este cuaderno figura un dato importante para conocer a los familiares, algunos de ellos colaboradores, de Antón de Centenera, ya que allí leemos: "fecho e sacado fue este dicho traslado del dicho cuaderno suso encorporado en la muy noble cibdad de Zamora a doce días del mes de diciembre año del nascimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil e quatrocientos e ochenta e seis años: testigos llamados e roga-

**or mandado delos muy
 altos 7 muy poderosos
 serenysimos 7 cristianys
 simos príncipes rey don fernan
 do 7 reyna doña ysabel nuestros
 señores compuso este libro d'leyes
 el doctor alfonso díaz d' montalvo
 oydor d' su abdiencia 7 su refren
 dario 7 de su consejo 7 empzimio
 se en la muy noble cibdad de za
 mora por anton de centenera a
 quinze días d' mes de junio año
 del nascimiento del nuestro sal
 uador ihesu xpo de mill 7 quatro
 cientos 7 ochenta 7 cinco años.**

DEO GRATIAS.

dos que a esto fueron presentes que vieron e oyeron leer e concertar este dicho traslado con el dicho Quaderno suso incorporado Antonio Centenera maestro de letra de molde e Xroval Rodríguez de Laguna, e Alonso de Sevilla e Francisco Arias de Cibdad Rodrigo e Juan de Paredes familiares del dicho Antón de Centenera e vecinos e moradores en la dicha cibdad de Zamora”.

Valiosa contribución a las primitivas ediciones de Antonio de Nebrija es el incunable zamorano titulado *Introductiones latinae*, publicado, casi con toda seguridad, en 1487. Es una obra en folio, con 80 hojas sin foliar, y de la cual se había publicado la primera edición en Salamanca en 1481, a la cual siguieron antes y después de la de Zamora numerosas ediciones en España, Italia, Francia... Se conservan ejemplares en la Nacional de Madrid, la Colombina de Sevilla y en el Seminario de San Carlos de Zaragoza.

Debemos, como tantas otras noticias, a don Cesáreo Fernández Duro la referencia a un *Manuale Sacramentorum*, en cuyo colofón se indica que fue impreso en Zamora, por Antón de Centenera, en el año 1488. No conocemos ningún ejemplar y tampoco Fernández Duro pudo verlo, pues la noticia le llegó de segunda mano.

El siguiente incunable zamorano es de Juan López y se titula *Libro de los Evangelios*. Obra en folio, con 112 hojas sin foliación y compuesta en tipografía mayor. Según el colofón, se acabo de imprimir el 22 de mayo de 1490. Hay ejemplares, entre otras bibliotecas, en la Nacional de Madrid y en la de Evora.

El numero quince de los incunables zamoranos conocidos y aceptados como tales es el titulado *La Passión y la Resurrección. Coplas...*, del Comendador Mendoza, con portada xilográfica, tamaño a 4. y 42 hojas sin foliar. Al final sólo se dice *impresa en çamora*, pero no hay duda de que salió del taller de Centenera, como Haebler ya afirmó y fechándolo c. 1493, aunque Vindel precisó que fue acabado en 1492. Sólo se conoce un ejemplar que se conserva en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.

El Comendador Román aparece en el *Cancionero general* con textos amorosos. *Las Coplas de la Passión y la Resurrección* están compuestas desde 1482 a 1492 con dos redacciones y en la última de las cuales se añade todo lo relativo a la Resurrección. Esta obra está en la línea de las devociones de la época.

El último de los incunables salido de las prensas de Antón de Centenera es la *Egloga de Teodulus*. Tiene 16 hojas en 4. y sin foliación. Dice Luis Cortés: “Su texto es latino y fue compuesto con la tipografía mayor de Centenera, con la particularidad de que usó en ella un alfabeto mayúsculo nuevo, que no aparece en ninguna de las obras que hemos estudiado con anterioridad. Es muy bello su colofón latino, que dice así:

*Altas cum çapri descendit delius arces
Ordine signorum binos post fecerat orbis
Expulit hesperia christi fernandus amator
Uipereum genus iuisum genteq malignam
Peragit urbe libellum centenera zamore.*

De donde se deduce que su impresión se verificó en 1492, ya que es la fecha en la que, como dice tal colofón, que acabamos de transcribir, “el amador de Cristo Fernando expulsó de Hesperia (España) a la odiosa raza y maligna gente de los moros y cuando terminó el folleto Centenera en la ciudad de Zamora”.

Hasta aquí la labor de Antón de Centenera, aunque no fue el único impresor que trabajó en Zamora por aquellos años finales del siglo XV. Efectivamente, en la Biblioteca Bodleiana se conserva una copia de los *Comentarios al Pentateuco* de Raschi, obra impresa en nuestra ciudad por Samuel Ben Musa y Emanuel. Aunque no se sabe con exactitud si el año de impresión fue 1487 o 1492 a causa del sistema de numeración hebraico, esta obra es netamente de origen zamorano y consta de 96 hojas sin foliar, tamaño folio. Se trata de una tercera edición, pero ya Vindel indicó que o las otras dos ediciones no se hicieron en España o de ellas nada se ha vuelto a saber.

Excepcional contribución el volumen de Raschi a la historia de la imprenta, sobre todo si tenemos en cuenta que los *Comentarios* están compuestos en lengua hebrea.

Hasta aquí las primeras manifestaciones de la imprenta zamorana y el trabajo realizado fundamentalmente por Antón de Centenera y sus colaboradores, entre los cuales es de justicia recordar a Juan de Villaquirán, impresor que, después de dejar el taller de su maestro, se instaló en Toledo, Medina del Campo y Valladolid, donde trabajó durante la primera mitad del siglo XVI y de cuyas prensas salieron obras de importancia y bellamente editadas.

En fin, y aunque se salga de este siglo XV que nos hemos impuesto como marco cronológico, también de justicia es citar al menos los nombres de aquellos que siguieron la huella de Centenera: sus colaboradores ya mencionados, después Agustín de Paz y Juan Picardo, como asimismo el hijo de este último, llamado Ignacio. Sin ellos, la historia de la imprenta en Zamora siempre sería un hecho limitado.

Digamos, para testimoniar esta última afirmación, que, entre los libros que estos impresores sacaron a la luz, se encuentra nada menos que la *Crónica general de España*, de Florián de Ocampo, aparecida en 1543. Conocida en ocasiones como "cuarta crónica general", el trabajo de Florián de Ocampo es una obra maestra historiográficamente y bueno es acabar con ella este trabajo, pues en estas líneas finales podemos unir por una parte a esos impresores que pusieron a Zamora a la altura de las primitivas y mejores prensas de España y, por otra, a uno de los nombres fundamentales que a la cultura hispana ha ofrecido estas tierras zamoranas.

Luciano García Lorenzo.

Relación de autores de las fichas catalográficas

JOSE ANTONIO ABASOLO ALVAREZ	J. A. A. A.
VICENTE BECARES BOTAS	V. B. B.
JOSE ANDRES CASQUERO FERNANDEZ	J. A. C. F.
GERMAN DELIBES DE CASTRO	G. D. C.
ANGEL ESPARZA ARROYO	A. E. A.
ANA FERNANDEZ SALMADOR	A. F. S.
FLORIAN FERRERO FERRERO	F. F. F.
MERCEDES GONZALEZ DIEZ	M. G. D.
MIGUEL ANGEL JARAMILLO GUERREIRA	M. A. J. G.
HORTENSIA LARREN IZQUIERDO	H. L. I.
JOSE CARLOS DE LERA MAILLO	J. C. L. M.
JULIAN LOPEZ MARTIN	J. L. M.
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR	F. J. L. P.
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS	A. L. I.
ROSA MARTIN VAQUERO	R. M. V.
JOSE NAVARRO TALEGON	J. N. T.
JOSE RAMON NIETO GONZALEZ	J. R. N. G.
CARLOS PIÑEL SANCHEZ	C. P. S.
JOSE ANGEL RIVERA DE LAS HERAS	J. A. R. H.
MERCEDES RUEDA SABATER	M. R. S.
ISABEL RUIZ DE ELVIRA	I. R. E.
SANTIAGO SAMANIEGO HIDALGO	S. S. H.
MANUEL SANCHEZ MARIANA	M. S. M.
JULIAN SANTOS VILLASEÑOR	J. S. V.
ALVARO SOLER DEL CAMPO	A. S. C.
ARACELI TURINA GOMEZ	A. T. G.
LUIS VASALLO TORANZO	L. V. T.
CONCHA MARIA VENTURA CRESPO	C. M. V. C.



VISTA DE LA CIUDAD DE ZAMORA, POR LA PARTE DEL RIO, CAPITAL DE CASTILLA Y LEON, Y DE LAS DEMAS PARTES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Castilla	Parroquia de S. Claudio	Hospital General	Convento de S. Eloy de las Ollas	Puerta
Catedral	Parroquia de S. Mateo	Convento de la Concepcion	Monasterio de S. Jeronimo	Quartel para la tropa
Puerta del Obispo	Convento de S. Maria y San Juan	Parroquia de S. Jovian	Parroquia del Hospital	Parroquia de S. Lucia
Arco de S. Esteban	Palacio del Obispo	Arco de S. Martin	Convento de S. Francisco	Arco de los Capataces
Arco de S. Esteban	Parroquia de S. Simon	Ermita de S. Lorenzo	Convento de las Dueñas	Ermita de la Vera Cruz



VISTA DE LA CIUDAD DE ZAMORA, POR LA PARTE DEL RIO, CAPITAL DE CASTILLA Y LEON, Y DE LAS DEMAS PARTES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA. VIEJA, ES LA RESIDENCIA DE LOS EX. CAPITANES G. Y L. S. OBISPOS, YNTENDENTES Y...

Puerta de las Ollas	Puerta de la Cañal de S. Pedro	Casa de la Ciudad	Convento de S. Pablo	Convento de S. Francisco de Sales
Puerta de S. Martin	Puerta y capilla de S. Pedro	Parroquia de S. Vicente	Convento de S. Benito	Monasterio de S. Benito
Parroquia de S. Juan de la Horta	Puerta de S. Martin	Parroquia de S. Leonardo	Parroquia de S. Salvador	Huertas
Parroquia de S. Clara	Parroquia de S. Julian	Parroquia de S. Juan de los Rios	Puerta Nueva	Convento de S. Pablo
Puerta Principal del Puente	Parroquia de S. Juan de la Plaza	Huertas de las Asenas	Convento de la Trinidad	Ermita de S. Juan de la Cruz

CATALOGO DE LA EXPOSICION

Ajuar de una tumba campaniforme

"Los Pasos" (Zamora)
Final de la edad del Cobre

Museo de Zamora

Descubierta accidentalmente hacia mediados de siglo, al construir los cimientos del nuevo Convento de Santa Clara, en el camino de los Cascajos, la sepultura consistía en una fosa simple, carente de cualquier protección de piedra, en cuyo interior yacía, flexionado, el esqueleto de un varón(?). Su ajuar, a juzgar por las piezas conservadas se limitaba a un vaso campaniforme liso, un cuenco hemisférico igualmente sin decoración, y una punta de jabalina de cobre de tipo Palmela - los dos últimos depositados dentro del primero -, aunque Maluquer de Motes, en su afán de compararlo con el de otros conjuntos más vistosos de la propia Meseta, no descartara se hubieran extraviado algunas ofrendas durante el ajetreteado salvamento del conjunto por parte de los albañiles de la obra.

El recurso a la tumba individual, atestiguado en torno al 2000 a. C. en gran parte del oeste de Europa, representa una interesante novedad respecto a los enterramientos dolménicos inmediatamente anteriores (en la provincia, por ejemplo, Almeida de Sayago o el grupo del Valle de Vidriales), la cual se ha relacionado con ciertos cambios producidos en la estructura social de las poblaciones prehistóricas. Y es que, en efecto, frente al ritual colectivo de las sepulturas megalíticas, atribuido a sociedades paritarias, en el que todos los difuntos del grupo comparten un espacio común y muestran su igualdad acompañándose de muy parecidos ajuares, estas primeras sepulturas individuales se vinculan al nacimiento de unas élites, de unos jefes, que celebran su autoridad y rango, inclusive tras la muerte, acompañándose de costosas ofrendas.

En este sentido, es evidente que los Vasos Campaniformes y las armas de cobre se erigieron a comienzos del segundo milenio a. C. en símbolos de rango, no ya sólo en la Meseta sino en toda Europa Occidental. Ello nos permite deducir que el enterramiento de Los Pasos correspondió a un personaje destaca-



do, aunque seguramente de condición social no comparable a la del "príncipe" inhumado en el Pago de la Peña en Villabuena del Puen-te, cuyo ajuar comprendía no sólo un equipo cerámico mucho más completo - la célebre tríada de recipientes de estilo Ciempozuelos, vaso, cazuela y cuenco, con sus barroquísimas decoraciones incisas -, sino también un espectacular puñal metálico y hasta algunos adornos de oro.

Aunque en las primeras publicaciones sobre el enterramiento de Los Pasos se considerara la posibilidad de que la punta de dardo fuera de bronce, y pese a que volviera abundarse en esta misma idea en relación con sus análogos de la tumba de Fuente - Olmedo (Valladolid), en realidad la aleación cobre - estaño era todavía desconocida por entonces, de tal modo que las coladas en que se fundieron las puntas Palmela no eran otra cosa que lingotillos alargados a los que se martillaba en uno de los extremos para conseguir su aspecto foliáceo eran simplemente de cobre, si acaso endurecido mediante la adición de pequeñas cantidades de estaño.

La fórmula de enterramiento individual y en fosa, el recurso a cerámicas campaniformes, y la asociación de elementos metálicos tan clásicos como las Palmela, garantizan la atribución del conjunto de Los Pasos al horizonte de plenitud del Vaso Campaniforme de la Meseta, lo que no empaña la falta de decoración de los recipientes, conocida igualmente en otros hallazgos tan clásicos como los abulenses de Pajares de Adaja y Aldeagordillo. En todo caso, esta que Maluquer definió como "Civilización campaniforme de Ciempozuelos" no parece haber sido resultado de un aporte demográfico foráneo, arribado desde el norte de los Pirineos como pretendió Sangmeister (la famosa teoría del "reflujo"), sino un horizonte de cultura material indígena de hacia 2000-1750 a. C., según el C 14, que ofrece la peculiaridad de ser exclusivamente representativo de las más altas capas de la sociedad calcolítica final.

G. D. C.

Bibliografía:

DELIBES DE CASTRO, G.: "El vaso Campaniforme de la Meseta Norte española". *Studia Archaeologica* 46, Valladolid, 1977, pp. 77-78 (Monografía).

HARRISON, R. J.: "The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal", en *American School of Prehistoric Research, Bull* n. 35, Harvard-Massachusetts, 1977, p. 62, fig. 68, abajo (Monografía).

MALUQUER DE MOTES, J.: "Nuevos hallazgos de la cultura del Vaso Campaniforme en la Meseta". *Zephyrus* XI, 1960, pp. 119-121 (119-130).

"Nuevas bases para el estudio de las culturas metalúrgicas de la Meseta", *Primer Symposium de Prehistoria Peninsular, septiembre 1959*, Pamplona, 1960, p. 136 (125-151).

Materiales protohistóricos

"Teso del Castro" (Zamora)
 Bronce Final y Segunda Edad del Hierro

Museo de Zamora

El Teso del Castro, en la orilla izquierda del Duero, aguas abajo del barrio de San Frontis, es una pequeña elevación (660 m.) correspondiente al nivel de la primera terraza fluvial que ofrece buenas condiciones naturales para la defensa merced tanto a los escarpes del río y a las vaguadas de dos arroyitos tributarios de éste, como a un relativamente pronunciado talud localizado en su vertiente meridional.

No ha recibido más atención arqueológica que esporádicas prospecciones superficiales, las cuales han permitido localizar en el sector central del altozano una serie de manchones cenicientos, bastante amplios -¿improntas de cabaña?- que proporcionan interesantes materiales prehistóricos, mayoritariamente cerámicos. El reconocimiento sobre muchos de éstos de las típicas decoraciones excisas, incisas y del Boquique, con pasta blanca incrustada, y de ciertos bordes con adornos internos, así como la preponderancia en el capítulo formal de perfiles troncocónicos, no dejan margen para otra atribución cultural que no sea al grupo Cogotas I del Bronce Final.

Si bien el hallazgo -siempre, recordamos, superficial- de algún hacha pulimentada de esquisto y de una hojita de sílex podría alentar la sospecha de que el origen del poblamiento en el Teso del Castro se remontara al Neolítico o al inicio del Cobre, no es menos cierto que se trata de "reliquias" nada infrecuentes en las estaciones cogotianas, por lo que nos inclina-

mos a vincularlas, como en el caso de un bello diente de hoz de cuarcita y de un punzón de cobre biapuntado, al mismo contexto que las cerámicas.

Algunos detalles decorativos de éstas, como la existencia de espigas muy finas (en la pieza 88/12/11, para más detalles, sobre un vaso troncocónico de carena que apenas transciende al interior, muy Proto-Cogotas) o de zig-zags pseudoexcisos en la línea de los campaniformes Ciempozuelos (88/12/2), atestiguan el arcaísmo y las profundas raíces indígenas del grupo Cogotas I, pero en general el conjunto da muestras de modernidad -la relativa abundancia de temas excisos y del Boquique, de retículas incisas tipo Hornija, de barrocas composiciones metopadas entre el borde y la línea de la carena son elocuentes en tal sentido- por lo que seríamos partidarios de llevarlo a fechas próximas al año 1.000 a. C., momento en el que grupos humanos afines arqueológicamente se instalaron igualmente al otro lado del río, en el espolón de la antigua Zamora, y también más al sur, en el espacio campiñés de la Tierra del Vino, donde se registra una llamativa concentración de estaciones de este signo. Es verdad que en muchas de ellas, como en nuestro yacimiento, se constatan vestigios de enormes tinajas cerámicas para almacenar víveres, lo que supone cierta permanencia de aquellos grupos humanos en sus asentamientos; pero la impresión que se obtiene en la mayor parte de los casos es que se trata todavía de hábitats

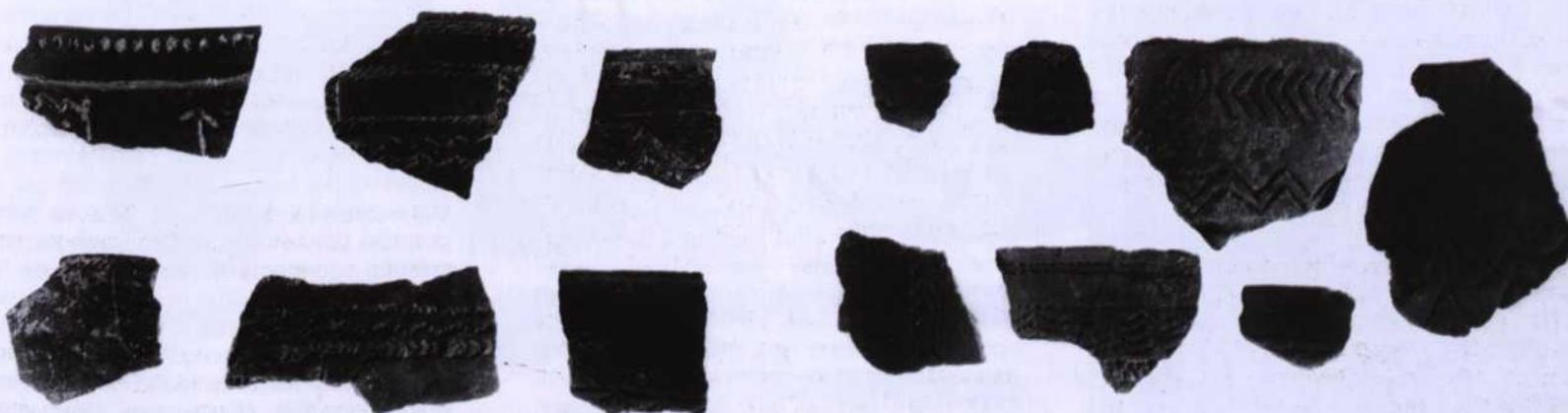
no grandes y relativamente inestables, de trayectoria ocupacional corta, lo que justifica la escasez de hallazgos en todos ellos de materiales constructivos de entidad.

Tras un paréntesis de varios siglos, el Teso del Castro fue escenario, por último, de una nueva ocupación (?) durante la Segunda Edad del Hierro, de la que resta el testimonio de unas, muy pocas, cerámicas celtibéricas. El material, al que tal vez cabría vincular algunos fragmentos de bronce, tales como un fragmento supuesto de pinzas, una aguja y una tortita, es demasiado escaso para garantizar la existencia de un poblado, máxime teniendo en cuenta la dimensión más que notable de los *oppida* de esta época y la reducción de los hallazgos en nuestro caso a un punto bastante concreto del occidente del promontorio pero no deja de ser una nueva referencia para reflexionar sobre el paralelo secuencial existente entre el Teso del Castro y el yacimiento emplazado al otro lado del Duero, sobre el que, andando el tiempo, se fundará la ciudad de Zamora.

G. D. C.

Bibliografía:

MARTIN VALLS, R. y DELIBES DE CASTRO, G.: "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IV)", *B.S.A.A.* XLIII, 1977, pp. 314-319 (291-319)



Materiales protohistóricos, tipo "Soto de Medinilla"

"La Aldehuela" (Zamora)
Primera Edad del Hierro

Museo de Zamora

El conjunto de cultura material, así como los restos de estructuras identificados en las excavaciones realizadas durante los años 1987-1989, se adscriben al grupo del Soto, que se engloba dentro de la Primera Edad del Hierro.

El yacimiento de "La Aldehuela" es un poblado situado en terreno abierto cerca de la desembocadura del río Valderaduey en el Duero. Las estructuras más importantes exhumadas durante la excavación son dos viviendas, una superpuesta a la otra (por tanto de distinta edad). Tienen forma circular y sus paredes, de una sola hilada conservada, están construidas con adobes. En otros poblados correspondientes a esta época se constatan, igualmente, casas circulares de adobe con varias hiladas conservadas y con sucesivos revoques pintados en las paredes, lo cual da idea de utilización intermitente.

El material arqueológico, en su conjunto y mediante el estudio de los paralelos técnicos y formales se fecha aproximadamente (y con matices) sobre el s. VII a. C. Dentro de él podemos distinguir, con arreglo a su naturaleza, los objetos hechos en cerámica, hueso, metal o piedra.

Cerámica:

No hay, apenas, recipientes completos. Están siempre hechos a mano, sus pastas suelen ser oscuras (marrones, grises y negras) procedentes de cociones reductoras o incompletas, cuyas superficies están tratadas con diversas técnicas: alisadas espatuladas o bruñidas. Las decoraciones son muy someras, reducidas, casi siempre, a impresiones (ungulaciones, digitaciones o ambas), incisiones (habitualmente anchas y profundas y, a veces, asociadas a impresiones) logradas mediante técnica de bruñido o pintadas. Estas últimas aportan algunos datos de interés relativos a cronología, relaciones culturales, etc. Se rastrean dos tipos de influencias una, determinada por la decoración bicroma (rojo y amarillo sobre el fondo negro, bruñido, de la pasta), de raigambre, centroeuropea, y la otra, con cuencos

decorados con motivos complejos en blanco sobre fondo rojo, procedentes de la zona meridional de la Península Ibérica. Respecto a las formas conservadas las hay abiertas: cuencos, -hemisféricos, carenados, troncocónicos- de diversos tamaños y alguno decorado, tapaderas y unos pequeños recipientes -uno decorado con impresiones y un asa y otro liso-, semiesféricos, que en algún caso se han puesto en relación con actividades metalúrgicas. En cuanto a las formas cerradas cabe destacar ollas globulares, ovoides o carenadas de diferentes tamaños, con bordes en T, engrosados, redondeados o entrantes, a veces decorados con impresiones o triángulos incisos en borde o labios; vasos de cuello cónico y de cuerpo globular o bitroncocónico y fondo plano o terminados en pies realizados lisos o moldurados.

Metal:

En bronce han aparecido varios fragmentos de fibulas, y en hierro dos cuchillos afalcados.

Hueso:

Los útiles más característicos son espátulas, punzones y agujas.

Piedra:

Lo más representativo es el hallazgo, lamentablemente en superficie, de un hacha pulimentada que, si bien es característica de épocas anteriores, tampoco es extraña a este mundo.

La economía de estas gentes, cuyo origen es aún controvertido, se basó probablemente en el cultivo del cereal (dato conocido por las excavaciones y porque casi todos los poblados tipo Soto se encuentran ubicados en la cuenca sedimentaria); en el caso de "La Aldehuela" este extremo no está comprobado directamente, sino por la aparición de gran número de molinos barquiformes, casi siempre de granito. Esta actividad se completaba con la ganadería, ampliamente documentada en el yacimiento, y la caza.



La metalurgia, de gran personalidad en el grupo, solamente cuenta con la evidencia de fragmentos de crisoles, en el caso de la Aldehuela.

J. S. V.

Bibliografía:

SANTOS VILLASEÑOR, J.: "Un yacimiento de la 1.ª E. del H., con cerámicas pintadas, en La Aldehuela (Zamora)" en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II, Zamora, 1990, pp. 101-110.

"Resumen de la segunda campaña de excavación en el yacimiento de la 1.ª E. del H. de "La Aldehuela". Zamora", en *Anuario 1988 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 225-239.

"La Aldehuela, Zamora. Resumen de la tercera campaña de excavación", en *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 171-180.



Cerámica protohistórica,
tipo "Cogotas I"

Casco antiguo de Zamora
Bronce Final

Museo de Zamora



Las excavaciones realizadas en los últimos años en el casco antiguo de Zamora como resultado de la aplicación de la Ordenanza Arqueológica a los proyectos de edificación, han deparado una nutrida serie de materiales prehistóricos y de otras épocas, destacando por su abundancia los del Bronce Final, que reunimos aquí. Por sus especiales problemas, se consideran aparte los hallazgos registrados en la plaza de Arias Gonzalo.

Presentamos una pequeña muestra de la cerámica correspondiente a la cultura de Cogotas I. Todos los fragmentos pertenecen a recipientes modelados exclusivamente a mano y cocidos en condiciones reductoras. Abundan los de pasta cuidada, habiendo algunas bruñidas con esmero. Las decoraciones son variadas, hallándose representadas las diversas técnicas y los temas característicos de esta cultura. Destacamos los bordes con decoración incisa en el interior del labio, los temas de "línea cosida" (n^{os} 6 y 7), las guirnaldas formadas por surcos paralelos rellenos por pequeñas impresiones seguidas ("técnica de Boquique") (n^{os} 1 y 4), y finalmente, en los n^{os} 3 y 4, las llamativas excisiones -esto es extracciones de parte del barro todavía tierno que en muchos casos se hacían para incrustar encima una pasta blanquecina. Como es usual en esta cultura, en algún caso se registran, combinadas, las técnicas incisa y excisa, o bien boquique y excisión.

Estos materiales son los únicos testimonios subsistentes de la que por el momento es la más antigua ocupación del solar zamorano, desconociéndose todos los restantes aspectos de la misma. En todos los casos, estamos ante cerámicas procedentes de niveles removidos por las continuas reutilizaciones del espacio: en la Catedral, por ejemplo, las obras de cimentación llevadas a cabo en el siglo XVII produjeron la mezcla de los fragmentos de Cogotas I con otros de la Edad del Hierro, tardorromanos, etc.; en San Ildefonso, las modificaciones del templo y la propia utilización del sitio como cementerio -desde la Edad Media hasta comienzos del siglo XIX- extrajeron estas cerámicas prehistóricas que han ido a parar a niveles donde hay también cerámicas visigodas y materiales mucho más recientes. De esta forma, apenas podemos sino clasificarlas y datarlas gracias a los paralelismos con los numerosos yacimientos de la región que han proporcionado cerámicas semejantes. Estamos sin duda ante materiales de un momento avanzado de la cultura de Cogotas I, ya en el Bronce Final, y hasta se pueden sugerir fechas en torno al año 1000 a. C., a

juzgar por las escudillas de fondo plano de San Ildefonso o los fragmentos excisos de la Catedral y Corral de Campanas.

Las cerámicas de Cogotas I recogidas en la calle Corral de Campanas, el Castillo y la Catedral presentan un importante valor añadido, ya que coinciden con algunos fragmentos correspondientes a la cultura del Soto de Medinilla, lo que obliga a plantear cual fue la relación entre ambas. hasta hace bien poco, solo teníamos de estas culturas sendos poblados en las afueras, en el Teso del Castro y la Aldehuela. Estando tan separados, y con unos factores de localización tan marcadamente diferentes, parecían indicar que Cogotas I y el Soto nada tuvieron que ver entre sí; ahora, todos estos hallazgos de la parte vieja de la capital invitan a plantear si no habrá existido alguna suerte de contacto e incluso de continuidad entre ambas. Por el momento no vemos clara esta posibilidad, por no haberse hallado materiales del momento final de Cogotas I, necesarios para justificar tal enlace.

A. E. A.

Bibliografía:

CARBALLO CUADRADO, M.^a G. y SANZ GARCIA, J.: "Excavación de urgencia en el solar calle Rúa de los Notarios / San Martín. Zamora", en *Anuario* 1990 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 169-178.

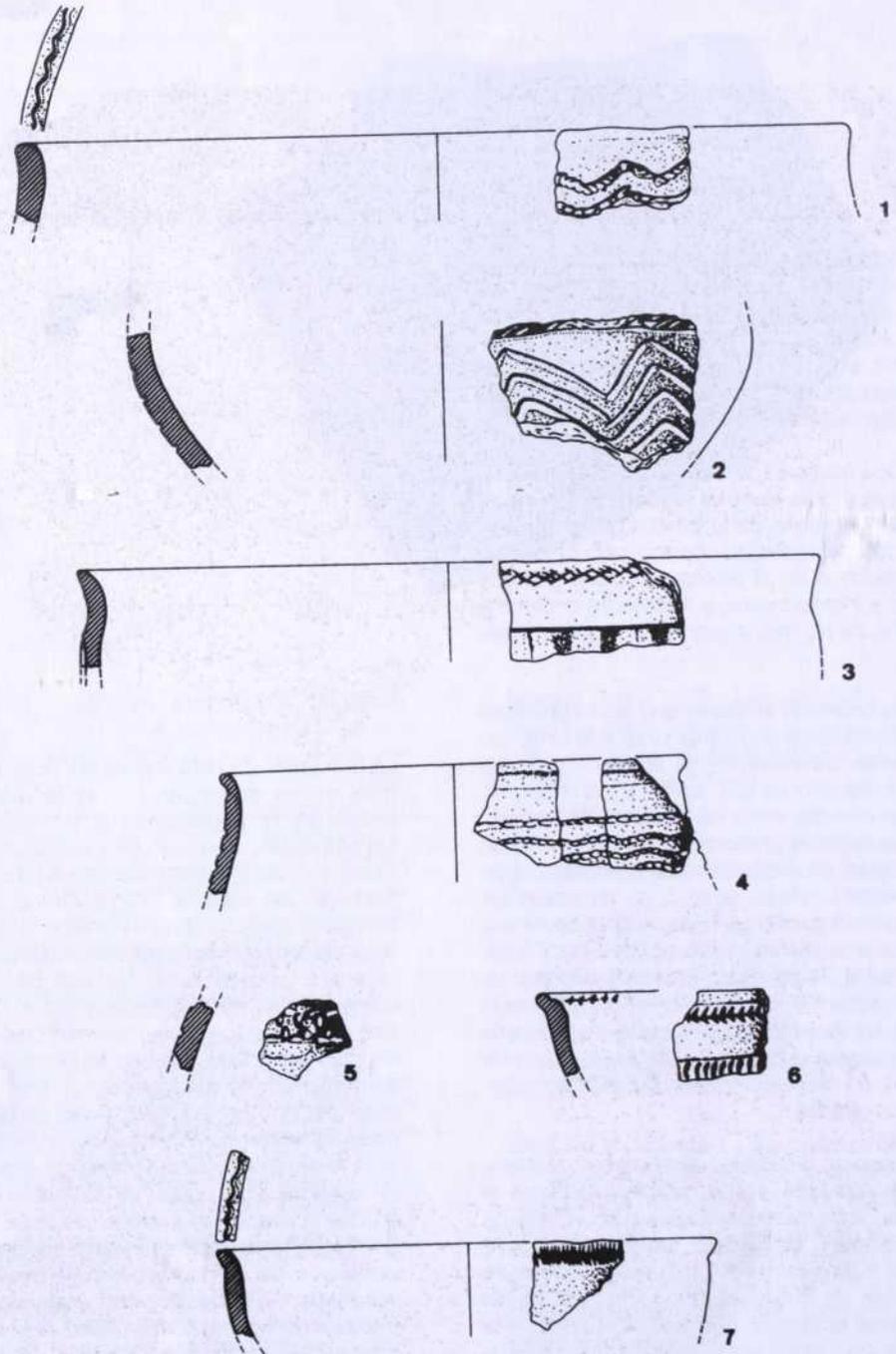
ESPARZA ARROYO, A.: "La Edad del Hierro en Zamora", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II, Zamora, 1990. pp. 109-110.

IGLESIAS DEL CASTILLO, L.: "Excavación Arqueológica en "El Castillo" (Zamora)", en *Anuario* 1992 del I.E.Z. Florián de Ocampo.

LLARRÉN IZQUIERDO, H.: "Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora", en *Anuario* 1987 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 61-70.

MARTIN ARIJA, A. M. y LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora", en *Anuario* 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 255-267.

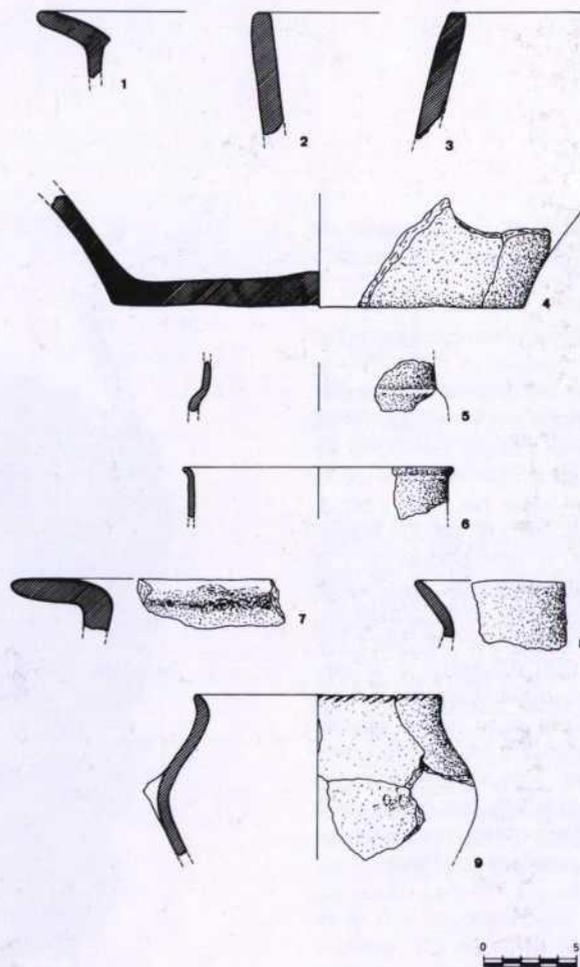
SANCHEZ-MONGE LLUSA, M. y VIÑÉ ESCARTÍN, A. I.: "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Ildefonso (Zamora)", en *Anuario* 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 133-144.



Cerámica protohistórica, tipo "Soto de Medinilla"

Casco antiguo de Zamora
Primera Edad del Hierro

Museo de Zamora



En primer lugar, se presentan algunas cerámicas (n^{os} 1 a 4) de la calle Motín de la Trucha. Forman parte de un pequeño lote -no llega a medio centenar de fragmentos- que se hallaron, envueltos con otros materiales de la Edad Moderna, en el relleno que colmataba una vieja bodega aparecida en un solar junto a la iglesia de Santa María la Nueva.

Todos los fragmentos carecen de decoración, y apenas media docena corresponden a las zonas del borde o de la base. Los recipientes a los que pertenecían -cuatro por lo menos fueron hechos sin el auxilio del torno, alisados exterior e interiormente, y finalmente cocidos a temperatura no muy elevada y con poca ventilación.

De características similares son los fragmentos n^o 7, obtenido en una zanja junto a la cimentación de la Catedral; n^o 8, aparecido en un relleno moderno en El Castillo, y los n^{os} 5 y 6, al vaciar un solar en la calle Corral de Campanas. Destacan el primero, con su típico borde muy volado, y los dos últimos, de pasta cuidadosamente bruñida; el n^o 5 es un vasito de cuello cilíndrico, con un brillante engobe negro, que recuerda ciertas producciones del Primer Hierro del Valle del Ebro. Parecido eco hay en el fragmento n^o 9, procedente de un solar de la Rúa de los Notarios, que ostenta en el borde unas incisiones oblicuas y, sobre la inflexión de la pared, un mamelón y unas impresiones digitales con uñadas.

El conjunto es, sin duda, escasamente vistoso, pero en absoluto pobre, al menos desde el punto de vista histórico. A pesar de la falta de cualquier rasgo decorativo, las pastas y sobre todo los fragmentos n^{os} 1 y 7, que parecen de recipientes de cuello cilíndrico y con el borde netamente exvasado, así como el n^o 5, nos permiten encuadrar estos materiales en el grupo cultural del Soto de Medinilla, acaso el más pujante de los de la Primera Edad del Hierro de la región duriense. Cronológicamente, estas cerámicas podrían ser ubicadas en los siglos VI al IV a. C. por no citar sino el intervalo más seguro.

La presencia de esta cultura del Soto de Medinilla no es nueva en la capital zamorana (recuérdese el importante poblado existente en La Aldehuela), aunque sí en el casco antiguo. Estos escasos indicios plantean a los investigadores una serie de interesantes problemas. En primer lugar, el de la extensión y características del asentamiento soteño en Zamora: frente a los vestigios del Bronce Final, cuya dispersión se ha registrado entre el Castillo y San Ildefonso, los de la Primera Edad del Hierro podrían indicar -si el de Motín de la Trucha se confirma con hallazgos en puntos intermedios una notable ampliación del espacio ocupado, que parece asomarse en esta época no sólo al río Duero, sino también al cantil norte. En segundo lugar, ¿cuál es la relación entre los grupos humanos moradores de este poblado que domina el vado gracias a su espléndida posición y de su coetáneo, el ya citado de La Aldehuela, no distante y con unas características bien diferentes?. Por último, hay que preguntarse si, como sucede con los castros de las comarcas zamoranas más occidentales, pertenecientes al mismo ámbito cultural, este poblado sotense del casco viejo de Zamora no estuvo también protegido por muralla y foso que habrían quedado destruidos u ocultos por las fortificaciones medievales. Proseguir la pro-

tección del patrimonio arqueológico de la ciudad es imprescindible para encontrar las respuestas a tales interrogantes.

A. E. A.

Bibliografía:

ESPARZA ARROYO, A.: "La Edad del Hierro en Zamora", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II, Zamora, 1990, pp. 109-110.

IGLESIAS DEL CASTILLO, L.: "Excavación Arqueológica en "El Castillo" (Zamora)", en *Anuario 1992 del I.E.Z. Florián de Ocampo*.

LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora" en *Anuario 1987 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 61-70.

"Restos arqueológicos de la plaza del Motín de la Trucha" en *Anuario 1988 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 62-70.

MARTIN ARIJA, A. M. y LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora", en *Anuario 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 255-267.

Cerámicas protohistóricas

"Plaza de Arias Gonzalo" (Zamora)
 Bronce Final y Segunda Edad del Hierro

Museo de Zamora



a) Cerámicas de *Cogotas I*.

En este punto –casi equidistante de Corral de Campanas y San Ildefonso– también han aparecido, y en gran número, cerámicas de esta cultura del Bronce Final.

Algunos de los fragmentos (nº 2 a 5) corresponden a vasos troncocónicos, bien típicos de esta cultura, como lo es también el pequeño cuenco nº 1. El nº 3 muestra una complicada decoración metopada, con un damero exciso, en los nº 2 y 4 vemos cordones de zigzag dejados en resalte por pequeñas impresiones, un tema análogo al que veíamos en el Corral de Campanas; abundan los fragmentos con líneas de Boquique (nº 2 y 6 a 8), que en algún caso conservan todavía la pasta blanca incrustada. La mayoría de estos fragmentos de Arias Gonzalo parecen también fechables en torno a 1000 a. C. La homogeneidad de los materiales hallados en unos y otros puntos de la ciudad invita a pensar en un solo núcleo, de características desconocidas. Pero en esta plaza de Arias Gonzalo hay una particularidad remarkable: a diferencia de los contextos revueltos anteriormente mencionados, en la pequeña excavación aquí realizada se pudo registrar, sobre la roca del sustrato, un nivel perteneciente a esta época,

que parece conservar medio metro de grosor. El nivel no está totalmente intacto, como lo prueban los fragmentos cerámicos que han sido extraídos de él, yendo a parar a niveles más modernos, pero supone un objetivo muy importante para futuras excavaciones. ¿Podrán documentarse estructuras de habitación pertenecientes al viejísimo poblado cogotiano aquí establecido frente por frente al Teso de Castro?

b) Cerámica a peine.

El fragmento nº 10 presenta una decoración incisa muy especial. En efecto, los surcos paralelos –hay dos franjas entre las cuales queda comprendido un tema ondulado– han sido realizados mediante el desplazamiento de un peine (mejor dicho de dos, uno con seis púas y otro con ocho) sobre la pasta del vaso antes de cocerlo.

Por sus características decorativas, existen para este fragmento con decoración peinada varios puntos de referencia: en primer lugar, la cultura arqueológica de *Cogotas II*, cuyo núcleo se halla en las actuales provincias de Avila y Salamanca; esas cerámicas peinadas de *Cogotas II* irían al inicio de la Segunda Edad del Hierro, pudiendo datarse entre los

siglos V al III a. C. En segundo lugar, tenemos también otras cerámicas a peine más antiguas, como las de Sanchorreja o las halladas, cada vez en mayor número, en los yacimientos de la cultura del Soto de Medinilla, que pueden ser llevadas sin problemas al siglo VI a. C. Desgraciadamente, en la ciudad de Zamora no hay más que este fragmento de Arias Gonzalo que presenta un tema decorativo y una forma del recipiente que no son exclusivos de ninguno de esos ámbitos culturales citados. Otros rasgos, como el que la decoración vaya sólo al exterior del vaso, o la nitidez con la que el peine ha dejado su huella, tampoco resultan concluyentes.

De este modo, antes de preguntarnos si la presencia de esta cerámica significa que en el solar de Zamora hubo una verdadera ocupación correspondiente a la cultura de *Cogotas II*, o simplemente la llegada de algunas influencias de ésta, habría que descartar su cronología antigua, es decir su más que probable pertenencia a la cultura del Soto, tan bien representada en el casco antiguo. Dada la singularidad de este fragmento, y también las características del nivel donde fue hallado –un revoltijo formado en época bajomedieval–, es imposible por el momento saber a ciencia cierta cual es la interpretación más acertada.

c) Cerámica celtibérica.

Las excavaciones recientes han deparado por fin un pequeño lote de cerámica celtibérica, característica de la etapa madura de la Edad del Hierro. Frente a las anteriores, estamos ahora ante una producción que puede considerarse como industrial: las vasijas, de barro seleccionado y modeladas con la ayuda del torno rápido, fueron cocidas en hornos bien ventilados y de alta temperatura, como se acusa en la tonalidad anaranjada de la pasta, mucho más compacta y resistente. En este lote hay algunos fragmentos con decoración, por ejemplo con acanaladuras hechas durante el torneado, pero sobre todo pintados. La pintura –pigmentos minerales diluidos en agua– quedó fijada por la cocción, conservándose hasta hoy.

Entre los fragmentos hay algunos como el borde engrosado nº 11, el fondo umbilicado nº 12, o los nº 13 a 15, pintados con semicírculos concéntricos, ondas, etc., que encajan en la fase más clásica de la cultura celtibérica –es decir, siglos III,II y primera mitad del I a. C.–, en la que tampoco desentonaría el fragmento nº 17, con simples líneas paralelas. En

cambio, parece más avanzado –de la segunda mitad del siglo I antes de la Era– el fragmento nº 18, en el que se entrevé una decoración metopada donde unas líneas verticales paralelas alternarían con arquillos. Justo a caballo de esos dos momentos –final de la plenitud/ inicios de lo tardío– podría situarse tal vez el fragmento nº 16, perteneciente a una jarra, donde vemos un triángulo reticulado que termina en un remate que para algunos investigadores es una representación estilizada de ave.

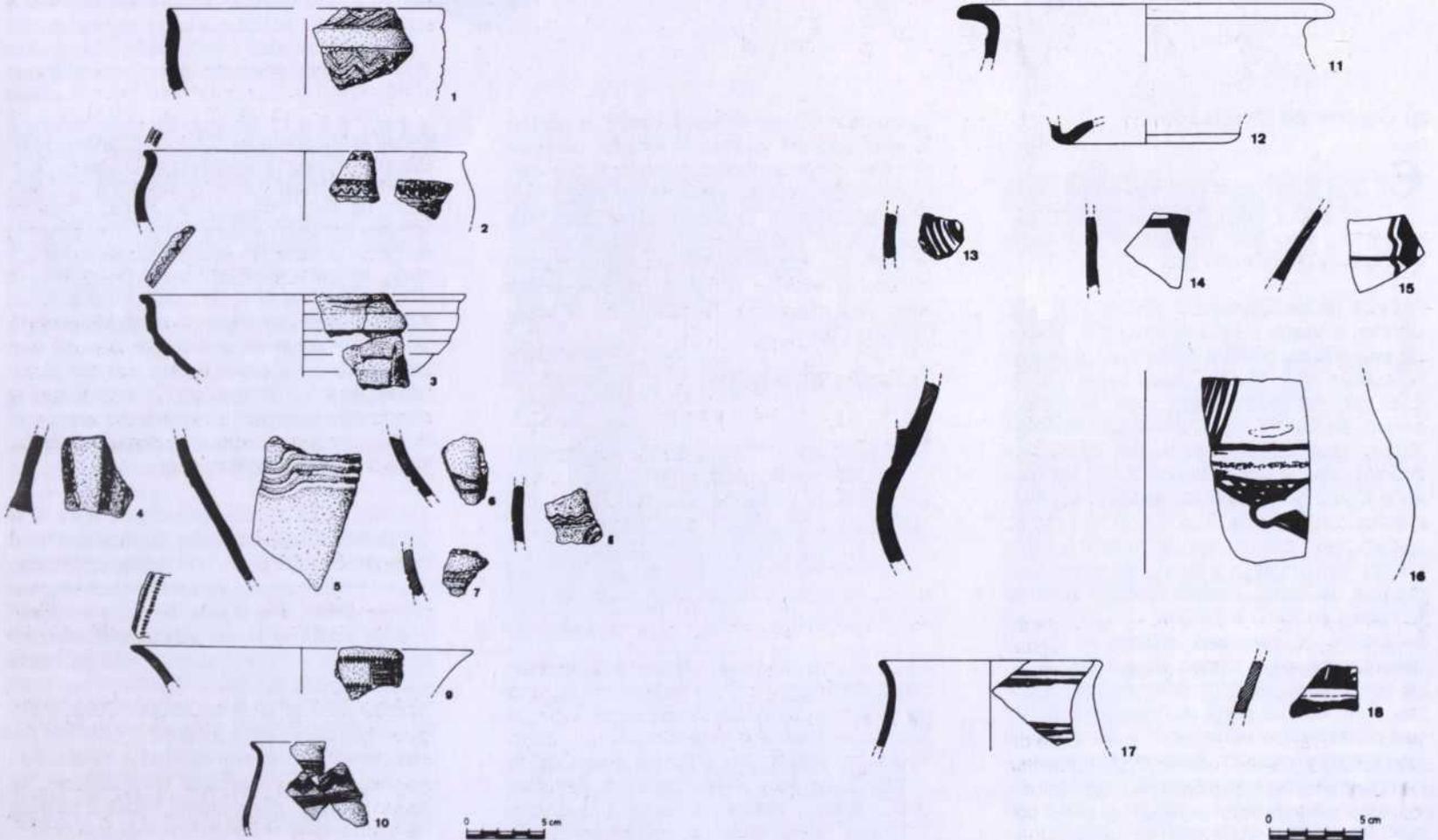
No ha mucho, la aparición de cerámica celtibérica se ha vuelto a producir también en otro punto no muy distante (El Castillo). Lamentablemente, se trata siempre de niveles revueltos: en El Castillo, el fragmento celtibérico estaba incluido entre los rellenos de época moderna; éstos de Arias Gonzalo salieron mezclados en unos casos con fragmentos del Bronce Final y en otros con materiales tardorromanos, medievales y modernos. La remoción estratigráfica impide así un aprovechamiento a fondo de estos materiales, pero al menos puede anotarse su importancia en relación con una vieja polémica, relativa a las raíces históricas de la ciudad.

En efecto, la tradicional ubicación en el solar de Zamora de la Okelon / Ocelo Duri / Octodurum de las fuentes clásicas se ha basado en argumentos muy razonables –como los cálculos de distancias entre las mansiones de la vía *ab Emerita Asturicam* según el Itinerario de Antonino, o la existencia del puente sobre el río Duero al pie de un lugar teóricamente idóneo, pero no confirmados por la aparición de restos de ocupación romanos y prerromanos; de ahí que algunos autores hayan preferido buscar para aquel *oppidum* otros emplazamientos. Ahora, gracias a estos humildes fragmentos de finales de la Edad del Hierro, aunque todavía estamos muy lejos de resolver aquella polémica histórica, al menos ha desaparecido el principal inconveniente.

A. E. A.

Bibliografía:

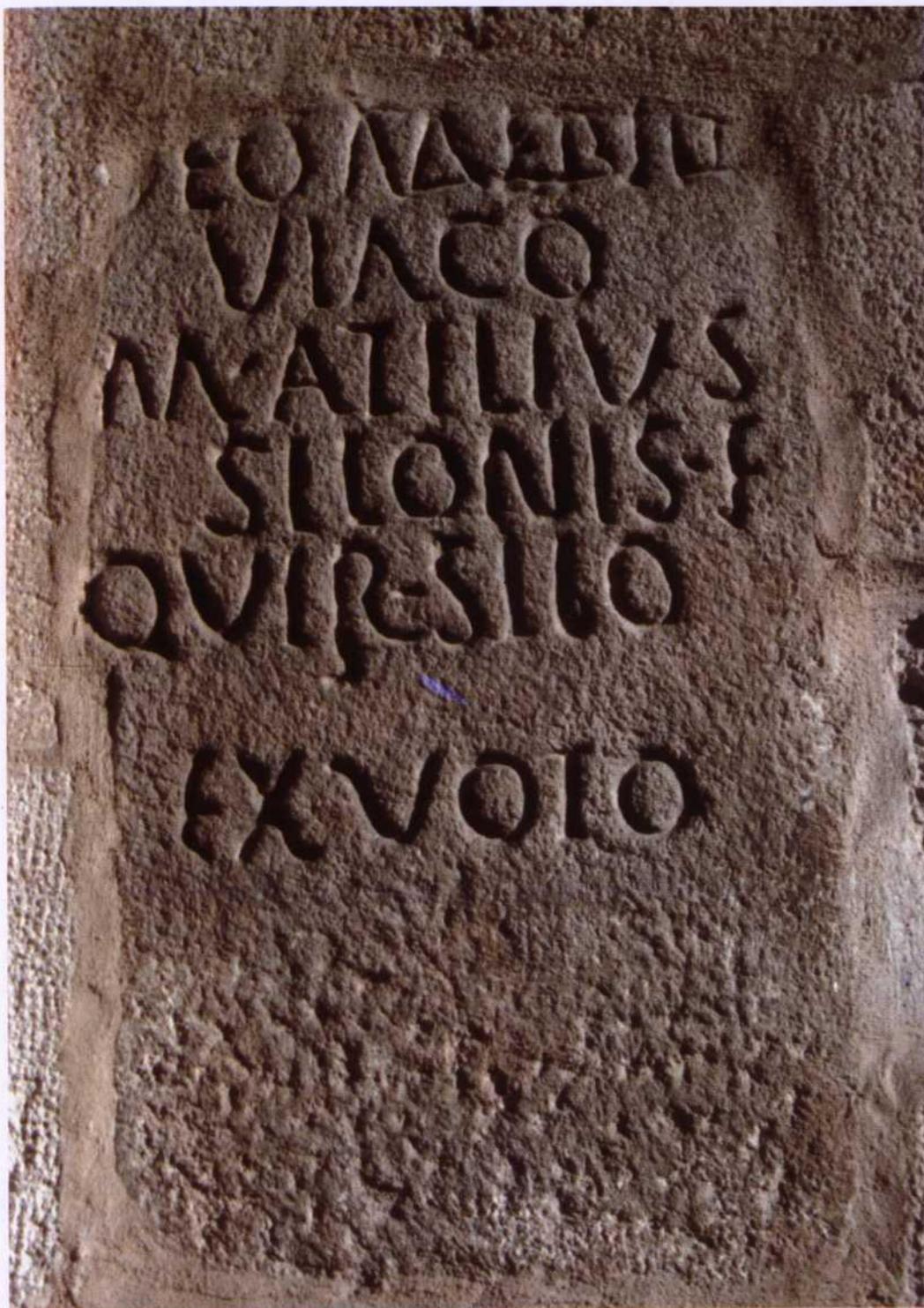
SANCHEZ-MONGE LLUSA, M y VINÉ ESCARTÍN, A. I.: "Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la plaza Arias Gonzalo (Zamora)" en *Anuario* 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 123-132.



Inscripción votiva dedicada al dios *Mentoviaco*

Siglo I d. C.
Granito
85 x 53 cm.

"Ayuntamiento Viejo"



Podría traducirse: *Marco Atilio Silo, hijo de Silo, de la tribu Quirina, consagró este altar al dios Mentoviaco en cumplimiento de un voto.*

El teónimo *Mentoviaco* corresponde a una divinidad de raigambre indígena que se ha emparentado con el nombre galo *-mantelon-* y que guardaría relación con un dios protector de los caminantes. Su culto fue exclusivo de esta región como lo demuestra la existencia de otro altar, procedente de Villalcampo y conservado en el Museo Provincial, los únicos ejemplos documentados en *Hispania* hasta el presente.

Ambos altares tienen como dedicantes a personajes con nombres latinos: *Publio Carisio Fronto* en el ara de Villalcampo (Museo de Zamora, Inv. 309), mientras que la que ahora nos ocupa fue encargada por un miembro de la familia *Atilia*, de la tribu *Quirina*; nos hallamos aquí ante un personaje con la letanía de nombres propia de los ciudadanos romanos de pleno derecho, pero cuyo ascendiente celta queda reflejado en su *cognomen*, *Silo*.

El ara de Zamora resume un hecho habitual en amplias zonas del interior de *Hispania*: dioses indígenas que son venerados por miembros relevantes de la sociedad local, para los que la incorporación a los hábitos romanizadores no supuso -aparentemente al menos- un giro o cambio en sus creencias.

J. A. A. A.

Bibliografía:

BLAZQUEZ, J. M.: *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*, Madrid, 1975, p. 125.

GOMEZ-MORENO, M.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 42.

SEVILLANO, V.: *Testimonio arqueológico de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1978, apéndice I, p. 11, n.º 200.

Fragmento de ara empotrado en la pared principal del Ayuntamiento viejo de la capital. Letras ejecutadas mediante profundas incisiones (alt.: 6-10 cm.).

Debido a su reutilización como sillar, carece del coronamiento y de las molduras que presentan habitualmente estos altares, en cabecera y pedestal. Las letras son de trazos sueltos, con cierta libertad en la ejecución de algunas

como, por ejemplo, en la **B**. Su lectura es:

- 1 DEO MENTO
VIACO
- 3 M•ATILIVS
SILONIS•F
- 5 QVIR•SILO
EX VOTO

Estelas funerarias

Entorno de la "Iglesia de San Ildefonso"
Epoca romana

Museo Catedralicio y Museo de Zamora

Son escasos los restos romanos –fundamentalmente fragmentos de cacharros de cerámica– que se han encontrado en los solares de Zamora prácticamente se circunscriben al área de la Catedral, plaza de Arias Gonzalo, Corral de Campanas o la iglesia de San Ildefonso (*). Precisamente, de este último lugar se supone que proceden dos inscripciones, ejemplos representativos de los monumentos funerarios hispanorromanos de los pueblos del interior de la *Hispania*, romana.

Bibliografía:

LARRÉN, H.: "Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora. Año 1987", en *Anuario 1987* del I.E.Z. Florián de Ocampo, p. 64.

MARTÍN, A. y LARRÉN, H.: "Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora", en *Anuario 1991* del I.E.Z. Florián de Ocampo.

SÁNCHEZ MONJE, M. y VIÑÉ, A. I.: "Documentación arqueológica de un Horno de fundir campanas en el solar de la plaza Arias Gonzalo (Zamora)", en *Anuario 1989* del I.E.Z. Florián de Ocampo, p. 129.

"Excavación arqueológica de la iglesia de S. Ildefonso (Zamora)", en *Anuario 1989* del I.E.Z. Florián de Ocampo, p. 138-139.



1.- Estela preparada para una inscripción "doble" procedente de la iglesia de San Ildefonso conservada en el Museo Catedralicio.

Granito.

112 x 46 x 13 cm. Alt. letras: 2-3 cm.

En su parte posterior se retocaron las aristas de la piedra.

El esquema o "fachada", múltiple, comprende una cabecera de dos discos (alusivos al Sol) con seis radios curvos que giran de izquierda a derecha; más abajo hay unas líneas verticales con las puntas abiertas que descansan en otras horizontales, como si se tratara de "escuadras" pareadas; después se disponen dos campos epigráficos flanqueados por pilastras cuyo orden arquitectónico se acusa solamente al interior; a continuación se aprecia una arquería de cuatro elementos con sus bases cóncavas sugiriendo un efecto de hornacina y, en la parte inferior, el espacio destinado a ser hincado que permanece, lógicamente, sin labra.

El texto está casi perdido en su totalidad y se reconoce únicamente:

D M	D
////	////
NRO //	// M /
AN //	LI //
	L

Fuera de la invocación a los *Manes* (D.M.) –divinidades de dudosa concepción, si bien relacionadas con el culto a las almas de los muertos– y la fórmula abreviada que precede a la edad de uno de los difuntos [AN (*norum*)], el resto es mera suposición.

2.- Estela funeraria conservada en el Museo Provincial. Inv. 91/1.
 Granito.
 70 x 42 x 16 cm. Alt. letras: 3,5-5 cm.
 Esquinas biseladas en la parte posterior.

Estela de varios registros. La cabecera se halla delimitada por un marco liso y consta en su sector principal de un disco de ocho radios de idéntico giro que en el caso anterior (de izquierda a derecha); por debajo, se colocan dos escuadras fuertemente excavadas en la piedra (0,8 cm de profundidad) estas en "V"; el campo central está formado por un esquema de pilastras acusadas solamente al interior. El tercer registro, destinado habitualmente a una serie de arcos, se resuelve de forma particular mediante tres "vanos" rematados en semicírculos invertidos pretendiendo acaso el mismo efecto de profundidad -hornacina- que en el ejemplo anterior.

Texto:

DOCIN
 IA/RVFI F
 AN LX

Traducción: *Aquí está enterrada Docinia, hija de Rufo, muerta a los sesenta años.*

El corte asilábico DOC-INIA (l. 1-2) es un ejemplo de la escasa formación adquirida por los artesanos que trabajaban en estos modestos talleres. El nombre de la difunta *Docinia*, hija



de un personaje de resonancias posiblemente latinas, *Rufus*, es indígena y, por la concentración de hallazgos producidos en comarcas zamoranas (San Pedro de la Nave, Villalcampo y Villardiegua), así como en otras zonas próximas, ha de considerarse genuino de la región.

J. A. A. A.

Bibliografía:

ALBERTOS, M. L.: "La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)", en actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Lisboa, 5-8 noviembre 1980), Salamanca, 1985, p. 282.
El Correo de Zamora, 7 de diciembre de 1990.

Tales, en principio, humildes monumentos funerarios dedicados a recordar la memoria de los difuntos ofrecen una particular interpretación de los edificios o sepulcros arquitectónicos romanos, donde el frontón ha sido convertido en un espacio destinado a colocar el anagrama solar, la columnata de fachada en un sencillo *frontis*, de pilastras destinado ahora a flanquear el nombre de los fallecidos y el noble podio en un esquema de arquerías. A fin de cuentas, estas gentes no hacen sino realizar en relieve una simplificación de las elevadas torres funerarias, a cuyo fin se sirven de unas técnicas únicamente experimentadas en la soltura adquirida mediante el trabajo en madera.

Ajuar funerario

"Iglesia de San Pedro y San Ildefonso"
Siglo VI d. C.

Museo de Zamora

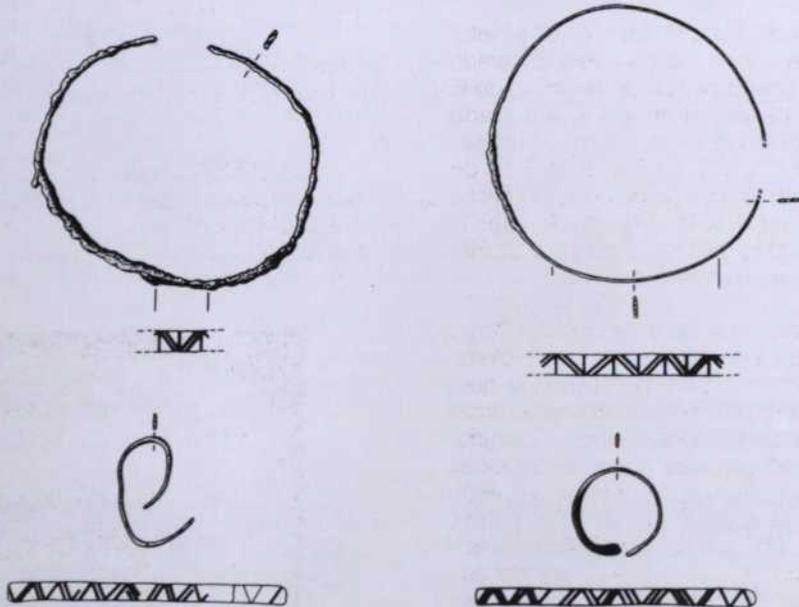
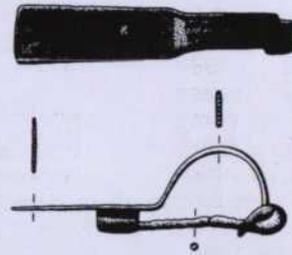
El nombre de *Semure* o sus variantes, bien leídas en las acuñaciones emitidas durante los reinados de Sisebuto y Suintila, bien reseñadas en la escasa documentación escrita contemporánea referida a la pertenencia de su iglesia a la diócesis de Astorga, han sido los únicos elementos de peso -ya expresados por Gómez-Moreno- para defender una ocupación visigoda en la ciudad de Zamora.

Sin embargo, la materialización de esta hipótesis se ha producido recientemente cuando, en las excavaciones arqueológicas realizadas en el interior de la iglesia de San Ildefonso durante el mes de marzo de 1989, con motivo de la restauración y acondicionamiento del edificio se documentó un enterramiento y algunos fragmentos cerámicos adscribibles a esta época.

Se trata de una inhumación infantil, correspondiente a un niño de unos cinco o seis años cuyos restos no han llegado completos hasta nosotros por la destrucción de la estructura que los contenía en la reutilización del espacio como zona cementerial de la iglesia románica. Así ofrecía una orientación O-E, en posición de decúbito supino y el brazo dispuesto a lo largo del cuerpo. Por los vestigios registrados, dicho enterramiento se realizó sobre la roca natural, que fue rebajada levemente para acoger un posible ataúd de madera, siguiendo los modos propios de las necrópolis tardorromanas y visigodas del siglo VI.

La datación de este enterramiento es posible gracias a la exhumación de un sencillo ajuar formado por una "fibula", dos "pulseras" y dos "aritos", todos ellos de bronce, hallados in situ. Su regular estado de conservación impide conocer determinados aspectos ornamentales y funcionales, a pesar de lo cual es posible su descripción.

Por las características tecnológicas y decorativas, parece ser que las pulseras y aritos son producto de un mismo orfebre o taller. Presentan la cara exterior totalmente decorada a base de líneas incisas que describen "dientes de sierra" dobles o triples, estando separados entre sí, en el caso de las pulseras, por líneas verticales. En ambos conjuntos, es muy probable que las piezas hayan sido adaptadas al individuo, tal y como se desprende del hecho



de que los aretes -¿anillos?, ¿pendientes?- estén empuerqueñecidos y las pulseras ofrezcan una rotura, quizás intencionada, para ampliar su tamaño.

La fibula, por su parte, presenta una factura más cuidada y la decoración, pese a ser también geométrica, corresponde a un diseño más estilizado con dos líneas de ondas continuas, separadas y enmarcadas en el pie por una incisión horizontal.

Esta pieza es la que da las pautas cronológicas para la datación del conjunto ya que, por un lado, presenta una clara relación con otras procedentes de las necrópolis de Carpio de Tajo (Toledo), Deza y Gómara (Soria) y Almaraz (Cáceres), al tiempo que puede incluirse en el grupo de las "*Armbrustfibeln*", tipo Duratón, fechadas en torno al 500.

Por otro lado, la existencia de hallazgos cerámicos producidos en el mismo contexto, correspondientes a las típicas piezas con decoración estampillada, ratifica la cronología propuesta avalando así la ocupación de época visigoda, a pesar de que todavía no pueda delimitarse y definirse espacialmente.

H. L. I.

Bibliografía:

ALONSO AVILA, M.^a A.: "Suevos y visigodos en el territorio de Zamora", en *Studia Zamorensia, Histórica* VI, 1985 pp. 51-60.

CEVPP: "Cerámicas de época visigoda. Precedentes y perduraciones", en *Actas del IV Congreso Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental*, 1987, Lisboa, 1991, pp. 49-86.

GÓMEZ-MORENO, M.: *Catálogo Monumental de la provincia de Zamora*, Madrid 1927, pp. 83-84.

NUÑO GONZALEZ, J.: "A propósito de dos fibulas visigodas de Los Santos de la Humosa (Madrid), *Armbrustfibeln* y *Bügelknopffibeln* en la península Ibérica", en *Actas I Curso de Cultura Material*, Aguilar de Campoo, 1988, pp. 177-217;

SANCHEZ-MONGE, M y Viñe, A.: "Excavaciones arqueológicas en la iglesia de San Ildefonso (Zamora)", en *Anuario* 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 133-134.

ZEISS, H.: *Die Grabfunde aus den Spanische Westgotenreich*, Berlin-Leipzig, 1934.

Lauda sepulcral

Siglo XI (?)
 Mármol 45 x 36 x 20 cm.

Iglesia de San Pedro y San Ildefonso

CALDERO FERNÁNDEZ, J.: *La Iglesia arci-prestal de San Pedro y San Ildefonso, Zamora* 1978.

BLANCO, A. Y CORZO, R.: "Lápida fundacional de San Salvador de Távara", en *Actas del Simposio para el estudio de los códices del "Comentario de Apocalipsis" del Beato de Liebana*, 1980 pp. 275-277.

FONTAINE, J.: *El prerrománico*, Barcelona, 1973.

RAMOS DE CASTRO, G.: *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, Zamora, 1977.

SÁNCHEZ-MONGE, M. y VIÑÉ, A.: "Excavaciones arqueológicas en la iglesia de San Ildefonso (Zamora)", en *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*.

La apertura de varias zanjas para dotar de calefacción a este templo, junto con otras obras de restauración acometidas en 1988 supuso destrucciones importantes en diversas estructuras de distintas épocas, así como hallazgos de interés, tanto para conocer la historia del edificio en si como su riqueza mobiliario y decorativa. Entre ellos esta lápida sepulcral aparecida formando parte de los cimientos de la obra románica, concretamente del ábside mayor.

Se trata de un sillar fragmentado e incompleto, bien escuadrado, con una cara vista decorada con una cruz griega de tipo procesional, de la que penden el alfa y omega y, a su lado izquierdo, un báculo espiraliforme. Técnicamente estos motivos se han realizado de manera diferente ya que, la primera, fue hecha con una suave incisión, mientras que la segunda es un bajorrelieve, en parte esquirado, quizás, en su reutilización.

Si bien es cierto que este símbolo de "cruz con alfa y omega invertidas" es un emblema funerario de claro origen paleocristiano que, con carácter litúrgico va a ser el motivo ornamental de piezas de épocas visigoda y asturiana, tales como soportes de altar o placas decorativas, en este caso la peculiaridad viene dada por su asociación con el otro motivo, cuyo significado es bien elocuente: parece pertenecer a un alto cargo eclesiástico del que desconocemos su identidad, no pudiéndose afirmar en este caso si se debe a que la lauda era anepigrafa o, por el contrario, la posible inscripción ha desaparecido. En cualquier caso, se trata de una pieza excepcional de la que, hoy por hoy, no conocemos paralelo.

Un aspecto importante y de difícil solución es su adscripción cronológica. Si estilísticamente podemos relacionarla con el cercano ejemplo conservado en la iglesia de Santa María de Tábara, a pesar de las diferencias estilísticas existentes entre ambas –mayor barroquismo en la decoración–, en los dos casos la circunstancia de su hallazgo tan sólo permite hablar de su anterioridad respecto al contexto en el que fueron encontradas.

En este caso, el hecho de que aparezca bajo el edificio fechado en el siglo XII y en un estado fragmentario, indicio de su reutilización confirmada en el momento de extraer la pieza, podía llevarnos a relacionarla con el edificio erigido, según los cronistas, a fines del siglo XI sobre la antigua Santa Leocadia, cuya ratificación arqueológica no se ha producido.

H. L. I.

Bibliografía:

ALONSO GARCÍA, M.ª A.: "Crismones con Omega/Alfa en España", en *Reunión de arqueología Paleocristiana Hispánica*. Barcelona, 1982, pp. 287-302.



11

Vista de Zamora

1874

Oleo sobre lienzo
J. Acedo y Torres
81 x 140 cm.

Museo de Zamora

al adoptar un punto de vista inmediato del río, al que presenta como valor esencial asociado a la definición de la ciudad y como espejo grandioso de sus más relevantes construcciones. En sus aguas y sobre todo en la orilla del primer término, notas pintorescas de las habituales entonces, que adolecen de ingenuidad; en lo alto un desahogado celaje cuidadosamente ordenado. Lo salva el color con una entonación general cálida y agradable. Otros pintores zamoranos contemporáneos lo han superado en la representación de esta vista preciosa.

Juan de Puerta Nueva y, por supuesto, la silueta medieval de una ciudad preservada por falta de pulso de muchas ofensas a la buena arquitectura que hoy la trivializan.

Esta firmado, rubricado y datado así:
"J. Acedo y Torres/Zamora año de 1874".

J. N. T.

Bibliografía:

BRASAS EGIDO, J. C.: Cat. de la exp. Pintores castellanos y leoneses del siglo XIX, Valladolid, 1989, p. 65.



pintado en vísperas de la Restauración, es a muestra del realismo en que militaba el joven Acedo y Torres, pensionado de la Diputación Provincial, que ni en ésta ni en otras obras dejadas en dicha institución acredita dosis elevadas de talento.

Nos ofrece una visión selectiva, centrada en la panorámica mas hermosa y representativa de la vieja Zamora, de la que resultan excluidos los arrabales de la margen izquierda del Duero

Su interés testimonial es relativo; no se puede exigir a la pintura, ni siquiera a ésta, la minuciosidad y precisión de los dibujos de Anton Van den Wyngaerde, de 1571, o de don José Augier, de 1756, ni mucho menos el verismo de las viejas fotografías.

Con todo, documenta la buena salud de las aceñas de Olivares, la presencia en el puente de las dos torres que lo enaltecieron hasta el año de 1906, la del reloj de la Catedral junto a su cimborrio, los viejos remates piramidales y empizarrados de las de San Ildefonso y San

GAYA NUÑO, J. A.: Historia y guía de los museos de España, Madrid, 1968, p. 846.

ORTEGA COCA, T.: Fondos de arte de la Diputación de Zamora (en colaboración con J. C. BRASAS EGIDO y J. NAVARRO TALEGÓN, con introducción y bajo la coordinación de F. J. DE LA PLAZA SANTIAGO) Zamora, 1987, p. 51.

VELASCO RODRÍGUEZ, V.: "Catálogo-inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora", Zamora, 1968, p. 39.

Fuero de Zamora

Siglos XIII y XIV
 Original en castellano sobre pergamino
 18 folios
 Letra francesa
 Tinta negra con capitulares en rojo y azul

Biblioteca Nacional. ms 6502

que abarcó una veintena de centros forales situados en territorios cercanos y otros que no lo estaban tanto, debido a, en palabras del autor antes citado, "la templanza de sus leyes penales, por la cordura y buen tino de sus preceptos administrativos y civiles". La mayor parte de ellos se remitían en algún lugar de su ordenamiento local a lo establecido en el de Zamora.

El manuscrito S que se expone está compuesto por 96 párrafos, que abarcan las más diversas cuestiones que atañen a la vida de la ciudad, sin olvidar otros referentes a la agricultura. Varias de sus reglas se refieren a la familia, a sus relaciones y a la herencia, otras a aspectos penales y procesales como desafíos, homicidios, revoltosos, testimonios, firmas o plazos. No faltan tampoco las reguladoras de oficios, del matrimonio, las barraganas, o de las ventas de bienes y ganado, entre otros.

M. A. J. G.

Bibliografía:

CARRASCO, P.: *Fuero de Zamora. Estudio Lingüístico*. Salamanca, 1987.

CASTRO, A. y ONIS, F. DE: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. I. Textos*, Madrid, 1916.

Colección de Fueros y Cartas Pueblas de España. por la Real Academia de la Historia. Catálogo, Madrid, 1852.

MAJADA NEILA, J.: *Fuero de Zamora. Introducción. transcripción, vocabulario*, Salamanca, 1983.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Valladolid, 1990.

Debe a buelta. Ela conosciada de .v. os de una parte .i. y. de otra o de arriba hu os fure muertos xamé elos parietes del muerto .i. uaxi ala alarde a los .viii. dias u feziere el concejo .i. aqillos q fure ena buelta denonbrada .i. hu no uniere nenguno toto no aia .i. sean omeziados conoscidos. aqillos aqlo pudiere firmar con .v. os .i. xones q a dama ena buelta denobra en bandedo .i. con armas nenguno coto no ayan. .i. aqlos q xrué alarde tomé por un muerto. .iii. omeziados. .i. peché el omezio.

De este omezio aya el aicia parte el nino de la uilla. .i. el aicia elos uixes. el a ota aicia parte elos parietes del muerto. hulos uire tuelgáseles de la carretera. Senó entré en alguna casa .i. se no pudiere aia casa enq encre. tomé le las cuestras. Et estos omeziados aya atal con teneniedo. .i. el mote de la .i. p el cami de Juba ci dez. .i. p moales. .i. p pontes de la torre. .i. per arximielas. .i. p uilatal. uo el mayor. .i. per cubiellos. .i. p sca m de la cuestra miesta. .i. per las mihnas. .i. p pencos de congoita. .i. per canascal q dixé aldea de pela aluo. De aqite todo

algún privilegio real, si bien no dejaron de introducirlo con uno otorgado por el Emperador sobre la figura del merino, confirmado por Alfonso IX en 1208, lo que para Justiniano Rodríguez puede hacer pensar que pudiera haberse realizado por esos años su primera puesta por escrito.

El estudio de los distintos códigos muestra que los más modernos contienen más preceptos que el anterior, lo que indica que el texto del fuero de Zamora no es algo unitario, sino que a lo largo del tiempo fue elaborándose. Del mismo puede decirse que se caracteriza por no estar excesivamente sistematizado, carecer de un lenguaje jurídico elaborado, carecer de principios generales y primar el aspecto práctico de todo aquello que atañe a la vida de la ciudad y las relaciones de sus habitantes.

Este mismo "descuido" no evitó que sus normas tuvieran una importante área de influencia

El fuero fue para muchas ciudades medievales el ordenamiento jurídico por el que se rigieron, con un carácter de privilegio, en el que muchas veces se recogían las reglas del derecho local tradicional. Era otorgado por el rey, el señor, o por el propio concejo autónomo.

El de Zamora tiene un origen confuso. Algunos autores lo vinculan a la repoblación de Fernando I, pues si bien puede afirmarse que existía ya en el siglo XI, por aparecer citado en otros de esa época, seguramente no se formuló por escrito, o su memoria se perdió, ya que el primer texto que a nosotros ha llegado es de 1289, denominado código Q, existiendo otros posteriores, uno conservado en la biblioteca de El Escorial, que ha sido datado en los últimos años del siglo XIII o primeros del siguiente, y otro de la Biblioteca Nacional, el 5, del XIV.

Parece que en su redacción, el concejo, en un intento de magnificar su autonomía reglamentaria, pretendió olvidar el origen del mismo en

Ordenanzas de la ciudad de Zamora y su tierra

1488, febrero, 5/6

Zamora, Casas del Consistorio y cerca de San Martín de los Caballeros
Ordenanzas de las heredades de Zamora y su jurisdicción

Original en castellano sobre cuaderno de papel
Letra cortesana, en tinta sepia. R

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora. Leg. XV, nº 1

Las Ordenanzas Municipales son una fuente básica para el estudio de la Historia Local, no sólo en el campo jurídico sino también en el de la economía, sociedad y mentalidades. La importancia de esta normativa no radica exclusivamente en el prisma del paso del tiempo; desde el mismo momento en que se idea, afecta al comportamiento y la convivencia de la sociedad de la que emana: para que "vecinos y moradores en la ciudad y su tierra viviesen bien y llanamente como cumplía a servicio de Dios, del Rey Nuestro Señor y al bien, honra y provecho común de la república de la dicha ciudad y de su tierra y tranquilidad de ella", tratando de evitar escándalos, ruidos y muertes de hombres. En las Ordenanzas de las heredades se define la heredad como unidad agraria, la "corte entera" (en Sayago) y lo que es un rebaño. Se regula el pastoreo y se limita el número de cabezas de ganado del heredero, de sus mayores y criados, observándose la

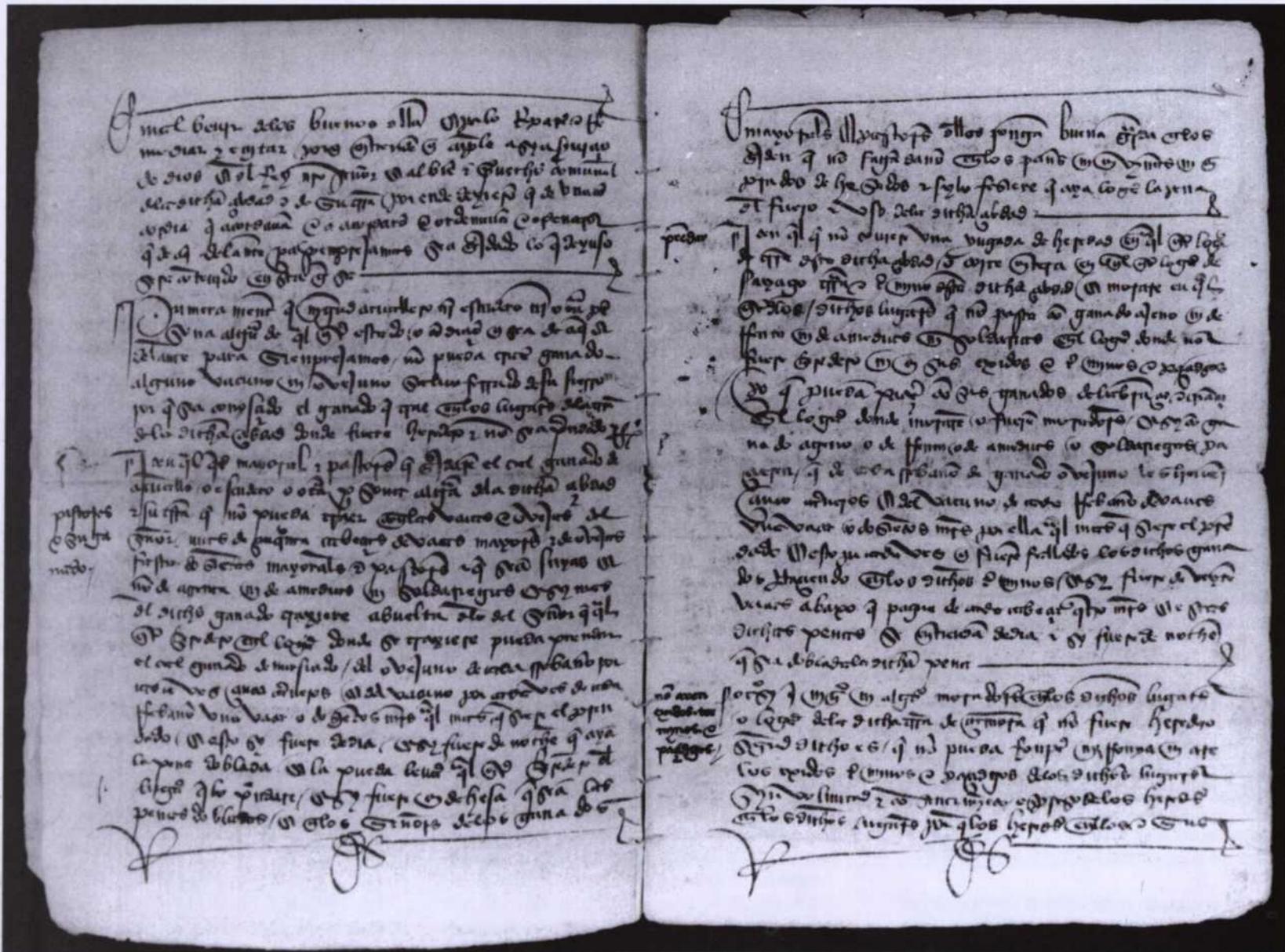
obligatoriedad del herraje del ganado para facilitar su identificación. Tal es la importancia de las Ordenanzas de los pueblos que los Reyes Católicos por una pragmática del 9 de junio de 1500 obligan a los corregidores a hacer guardarlas, y en el caso de Zamora, cuando los jueces reales son recibidos a su oficio en la ciudad, juran, además defender los Cuerpos de los Santos patronos, el cumplimiento de las Ordenanzas.

V. A. C. M.

Bibliografía:

CANTO DE LA FUENTE, C.; CARBAJO MARTÍN, V. A.; MORETA VELAYOS, S.: *Ordenanzas Municipales de Zamora. Siglos XV y XVI*, Zamora, 1991.

LADERO QUESADA, M. F.: *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*, Zamora, 1991.



Extinción de incendios

1515, junio, 4

Zamora, Consistorio

Ordenanza hecha por Justicia y Regidores para que se al los carpinteros los encargados de acudir a los incendios

Copia simple en castellano sobre cuaderno de papel

160 x 210 mm. 7 hojas

Letra Cortesana / Procesal

Tinta sepia. R

A.H.P.Za. Secc. Munic.: Zamora, Leg. XV nº 9

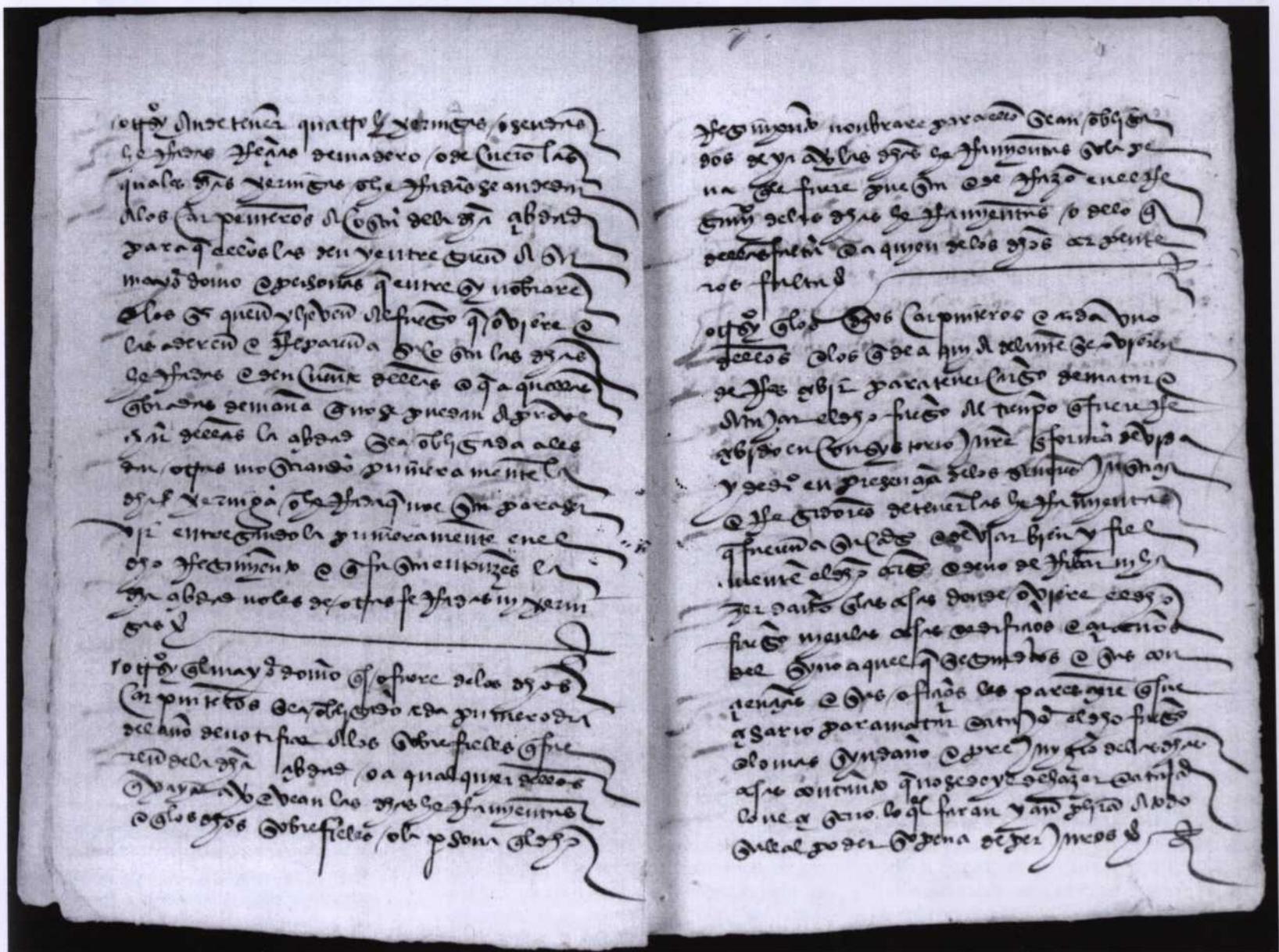
V. A. C. M.

pinteros y sus oficiales los encargados de hacer las talanqueras, tablados y cadalsos para las fiestas de toros, justas y hechos públicos. Todo a cambio de la exención de impuestos concejiles y reales; esto se refleja en los Acuerdos Municipales, donde consta el nombre de los exentos cada año por este motivo, si bien ya en un acuerdo del nueve de febrero de 1515 se fija que "Sebastián, Villanueva y Miguel, carpinteros" sean libres de pechos por atajar los fuegos y el siete de abril se acuerda una ordenanza para que haya seis carpinteros encargados de matar los fuegos.

Bibliografía:

LADERO QUESADA, M.F.: *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*, Zamora, 1991.

Una norma, ordenanza, ley o acuerdo no nace ni se elabora por generación espontánea; sin duda alguna siempre existe una motivación o causa previa. Este es el caso de la "Ordenanza para que los carpinteros vayan a los fuegos". El fuego es uno de los más feroces enemigos de la ciudad. El mismo texto nos indica que se han perdido casas, bienes, lugares, barrios y personas por las llamas al no haber "personas públicas" obligadas a atajar los incendios. Por todo ello se elabora esta norma de once capítulos por la que el gremio de carpinteros es el encargado de la lucha contra incendios. Se especifica la herramienta que han de tener por su cuenta y por cuenta de la ciudad (yérnigas, herradas de cuero o madera, hachas, martillos grandes y azadones), todo para combatir gratuitamente el fuego que localizarán por el repique de campanas de la parroquia donde se produzca el suceso. Además, la Ordenanza indica que son los car-



Creación del Regimiento Perpetuo

1390, enero, 27. Coca
Provisión de Juan I confirmando la copia notarial de un privilegio de Alfonso XI creando regidores perpetuos en Zamora

Inserta: 1352, abril, 3. Tordesillas
Privilegio de Alfonso XI citado
Copia notarial asentada en el Libro Tumbo Municipal, papel, B (restaurado)
Letra cortesana, tinta negra

A.H.P.Za.: Secc. Munic. Zamora. Libro Tumbo, ff. 9v.-12r

El privilegio de Alfonso XI, de 1342, por el que se crean regidores perpetuos en Zamora, confirmado en 1390 por Juan I, supone la evolución lógica de la institución concejil.

A un concejo "abierto", establecido tras la repoblación de la ciudad, siguió otro "reducido" o "restringido", puesto en vigor en 1232 por Fernando III al sancionar una concordia con los caballeros zamoranos y determinar que haya en la ciudad dieciséis jueces —ocho de los "soldados" y ocho del concejo—, junto con dos nombrados por el rey y otro por el obispo, con un mandato anual.

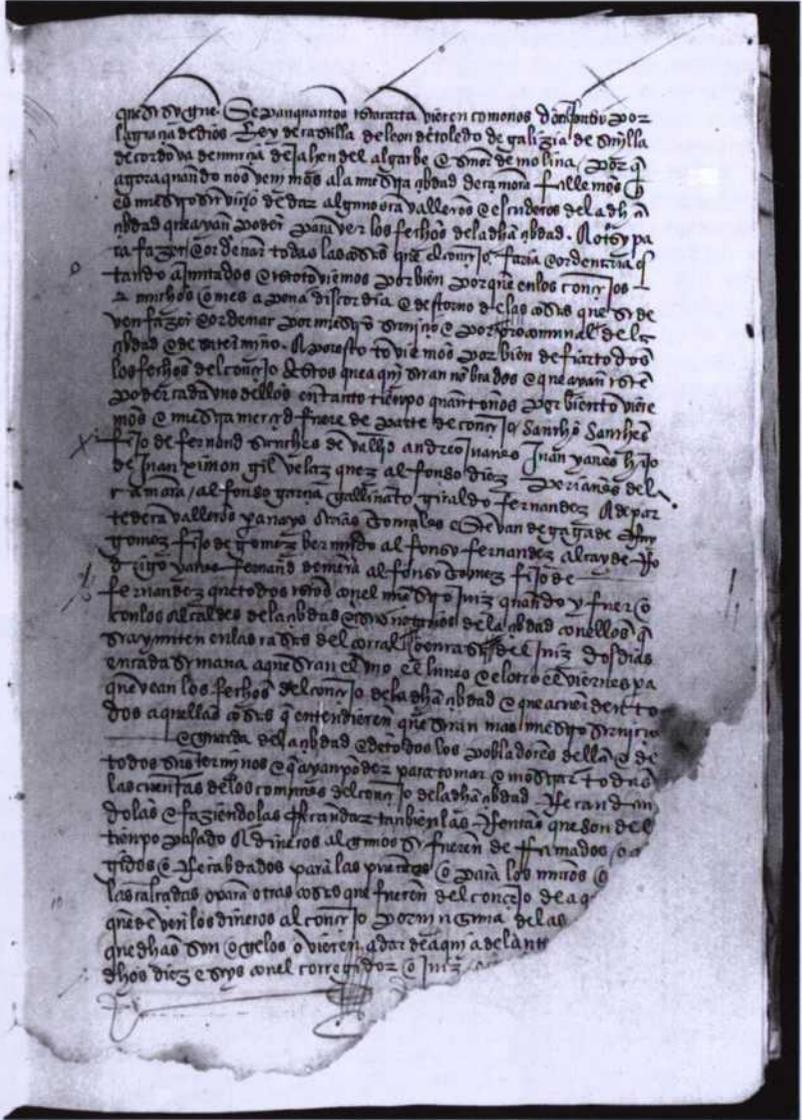
La tercera fase en esta evolución, marcada por un creciente intervencionismo regio, habría de ser el regimiento perpetuo, heredero en su estructura de la etapa anterior.

Así, el privilegio de Alfonso XI establece que serán dieciséis los regidores, ocho por parte del concejo y ocho por los caballeros, nombrados por tiempo ilimitado.

Estos dieciséis gobernarían la ciudad en unión de un juez real y de los alcaldes y sus notarios.

Se reunirían dos veces a la semana —lunes y viernes— en las "casas del corral" o en la residencia del juez, siendo precisa la asistencia de, al menos, diez regidores.

Aunque genéricamente se determina que su misión era que "vean los fechos del concejo de la dicha cibdad e que acuerden todas aquellas cosas que entendieren que serán más nuestro servicio e pro e guarda de la cibdad e de todos los pobladores della e de todos sus términos", a continuación se dispone, específicamente esas misiones.



Entre ellas se encontraban las de tomar y revisar las cuentas de los comunes de la ciudad; recaudar las rentas; construir y reparar las murallas, puentes, calzadas u otras obras públicas, y hacer repartimientos entre los vecinos para sufragar su costo; poder detener o tomar prendas a quienes fueren deudores del concejo; nombrar mandaderos y procuradores; hacer repartimientos para pagos diversos hasta cuantía de 3.000 maravedís; y repartir los oficios del regimiento según la costumbre.

Asimismo, se indica que los dieciséis nombrados no pueden tener ningún otro oficio del concejo, lo que dio lugar a un largo pleito por su reiterado incumplimiento, que se resolvió inicialmente en julio de 1452 mediante sentencia del corregidor, confirmando lo establecido en los privilegios de Alfonso XI, de 1342, y Juan I, de 1390. No obstante, se siguió incumpliendo, al menos, hasta 1499.

Por último, se sanciona duramente la realización de "ayuntamiento" de forma diferente a la establecida en el privilegio, en un intento claro de anular todo resto del antiguo funcionamiento municipal.

F. F. F.

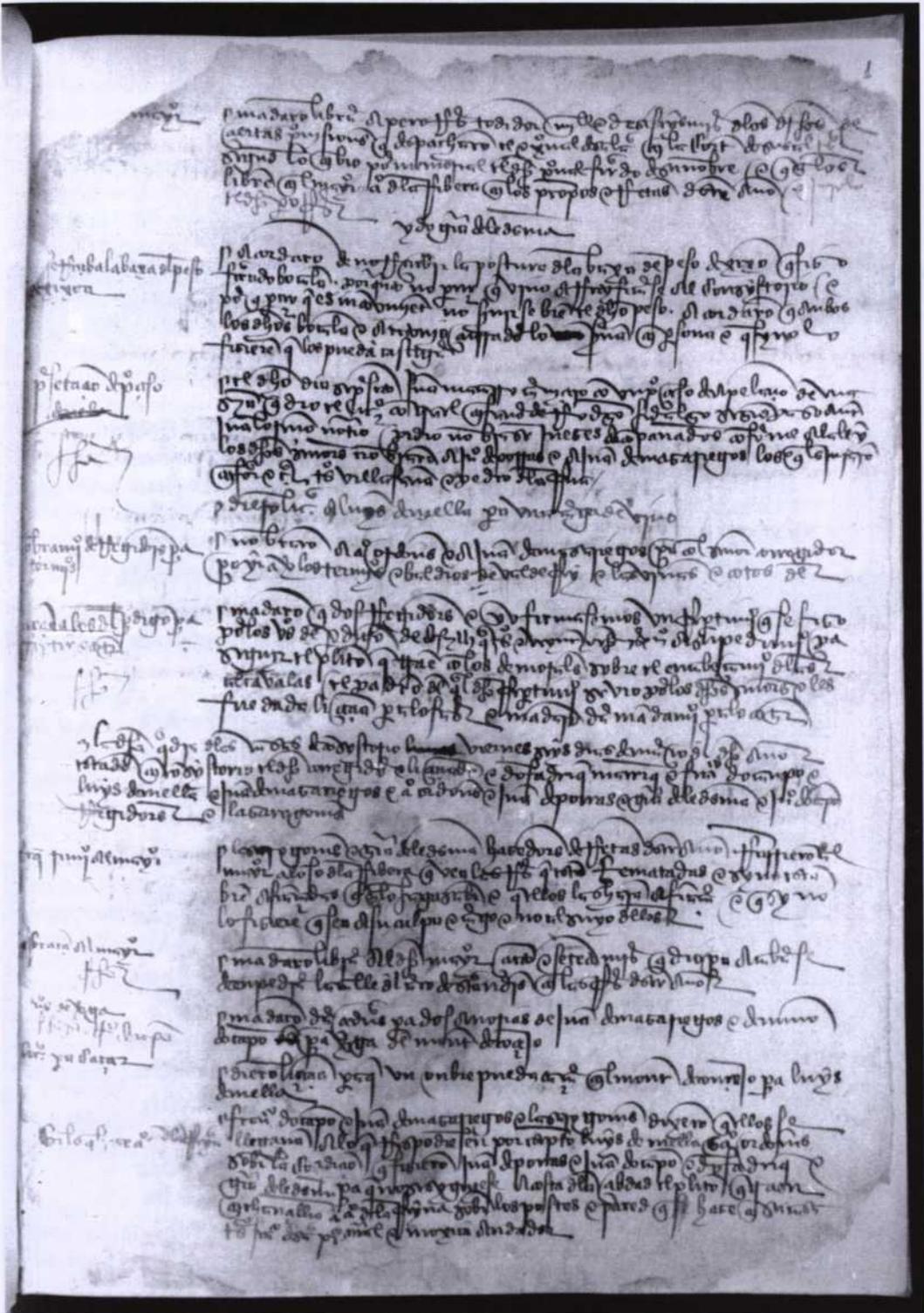
Bibliografía:

- FERNANÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1883.
- FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ Y LOSADA, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953.
- FERRERO FERRERO, F.: *El Tumbo Municipal de Zamora*, Salamanca (en prensa).

Reuniones del Consistorio

1500 (del 2 de marzo al 22 de diciembre)
 Zamora, Consistorio
 Acuerdos tomados por justicia
 y regimiento en el año 1500
 Original en castellano
 sobre cuaderno de papel
 215 x 305 mm. 37 folios
 Letra cortesana / procesal
 Tinta sepia. R (Restaurado)
 Encuadernado en pergamino

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora. Libro 0



men libros en donde se recojan sus ordenanzas, privilegios, escrituras y sentencias a su favor, haciéndola extensiva a los Acuerdos del regimiento, hecho que no hemos podido constatar en la Novísima Recopilación de las Leyes de España, así como en estudios sobre libros de actas municipales como son el caso de Palencia y Valladolid, con libros muy anteriores a ese año, y que en ningún momento mencionan dicha pragmática. Sin embargo, quizás esta pragmática fuera el motivo equivocado para la encuadernación sistemática de los Acuerdos. Como ejemplo aquí presentamos el Libro de Acuerdos nº 0 de Zamora, en el que además de los acuerdos sobre litigios, obras, repartimientos y provisión de oficios concejiles, podemos encontrar otros que, sin tanta transcendencia política e institucional, nos muestran lo más profundo de la sociedad zamorana con nombres y apellidos; ejemplos de ello son las licencias para comer aves en bodas, para recoger leña para fundir la campana del reloj de la torre de San Juan, la preparación de festejos taurinos en días señalados o la fijación del precio del vino según su calidad. Como curiosidad señalaremos que es este primer libro de acuerdos conservado el que nos da noticia, en la sesión del 22 de mayo, de otro libro de acuerdos anterior del año 1497.

V. A. C. M.

Bibliografía:

Inédito. CARBAJO MARTIN, V. A. *Zamora de 1476 a 1521* (En prensa).

En el Archivo Municipal de Zamora se conservan Libros de Acuerdos de forma continuada desde el año 1501 (trece de septiembre), salvo algunas lagunas. Sin embargo, el hallazgo de algunos cuadernillos sueltos han adelantado esta fecha. Son los acuerdos que completan el año de 1501 y algunos meses de

1500. El Libro de Acuerdos nº 1 (de 13 de septiembre de 1501 al 24 de diciembre de 1502) era considerado el primero por algunos historiadores que tenían como punto de partida de Libros de Acuerdos una pragmática de los Reyes Católicos de 3 de septiembre de 1501, en que mandan que las ciudades for-

Reunión del Consistorio en La Hiniesta

1492, octubre, 4

Santa María de la Hiniesta, La Hiniesta
La ciudad de Zamora da a Diego de la Horta, zapatero, vecino de la dicha ciudad, una viña de dos aranzadas y media en El Carbajal a cambio de 15 reales de plata para los gastos del ensanche de la plaza de San Juan de Puerta Nueva.

Original en castellano en cuaderno de papel
155 x 220 mm. 8 hojas
Letra cortesana. Tinta sepia. R

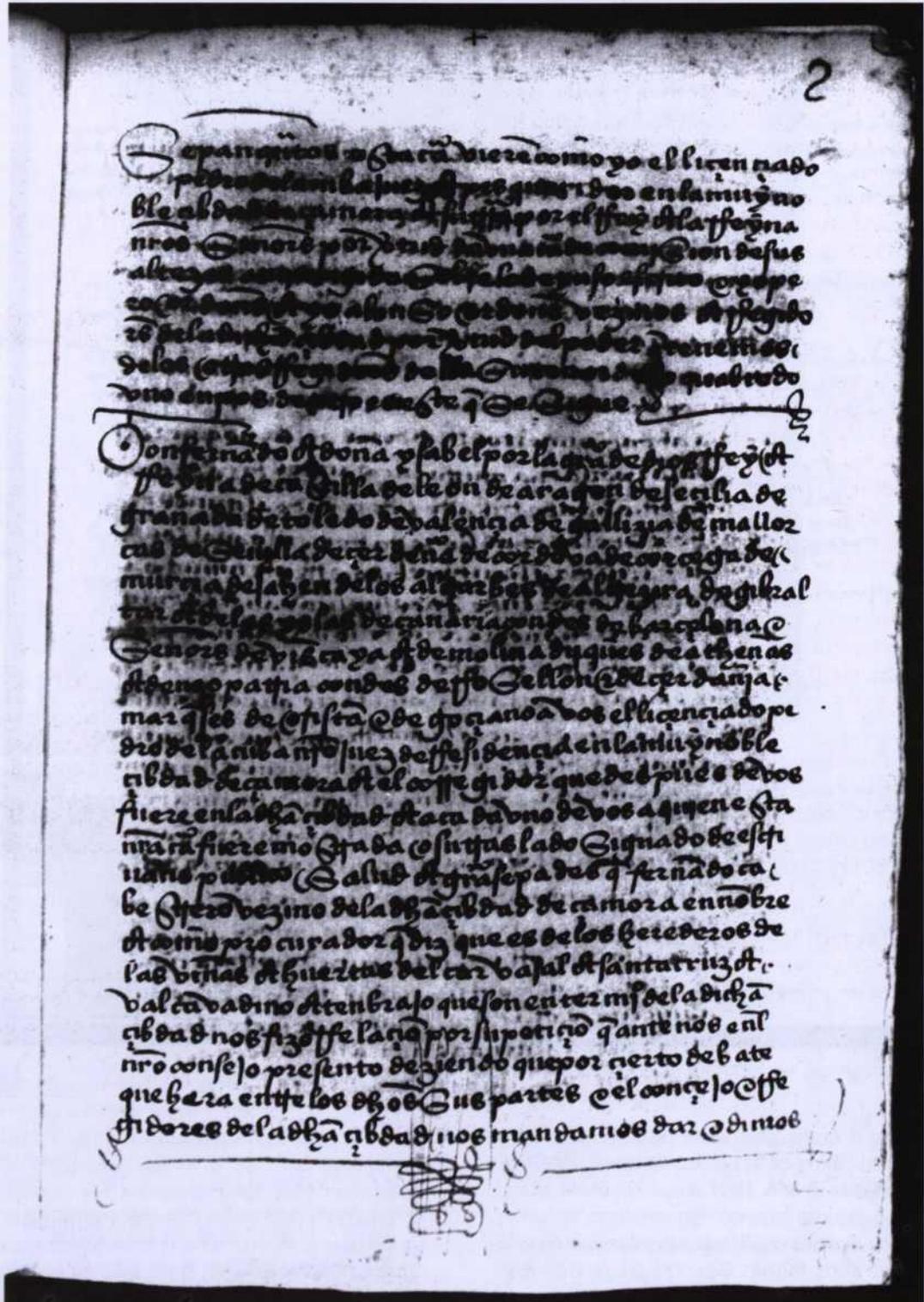
A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora.
A.5.2. nº 44 (provisional)

En 1492 se produce un enfrentamiento entre la ciudad de Zamora y diversos herederos ocupantes de pequeñas parcelas en el Carbajal, Valderrey y Valcabadino. Estos términos son considerados por la ciudad como baldíos de uso común, dando lugar a un proceso que llega al Consejo Real. El conflicto se resuelve admitiendo la ciudad la titularidad privada de estas tierras que hubieran sido ocupadas y labradas a cambio de seis reales de plata por cada aranzada destinados a sufragar los gastos de la remodelación de la plaza de San Juan y el traslado de la alhóndiga y carnicerías. Los contratos se expiden en La Hiniesta, reunido el regimiento en la Capilla mayor de Santa María de la Hiniesta. El motivo de realizarse estas reuniones en dicho lugar no lo sabemos; quizá la iglesia fuera propia de la ciudad o simplemente se tratara de simple funcionalismo por la cercanía de las tierras en litigio. Pero la realidad es que el documento nos dice que se reúnen allí "como es costumbre".

V. A. C. M.

Bibliografía:

CARBAJO MARTÍN, V. A.: "Sobre la ocupación de baldíos en El Carbajal, Valcabadino y Valderrey. Zamora 1492-1504", en *Boletín de la Asociación Benito Pellitero*, Zamora, 1992.



Ayuntamiento viejo de Zamora

1622

Alzado de la fachada
 del Ayuntamiento viejo de Zamora
 Dibujo a tinta sepia sobre papel verjurado
 Bartolomé de Oviedo
 385 x 370 mm.

A.H.P.Za. Mapas, Dibujos y Planos, 1/1
 (procede de: Fondo Antiguo, XXX, 26)

El estado ruinoso que presentaba el Ayuntamiento viejo en 1622, determinó su restauración conforme a un proyecto que trazó el alarife Bartolomé de Oviedo. Entre otras actuaciones se modificaron los soportales, el corredor y prácticamente toda la techumbre; se respetó, en cambio, la torre cantonera izquierda que serviría de modelo para la correspondiente opuesta. El proyecto, que había sido redactado al alza cuando las disponibilidades económicas eran menguadas, tuvo que recortarse; fruto de esta alteración fue la reducción a tres, por cuerpo, del número de columnas, la sustitución de los antepechos pétreos del corredor por pretilas de forja y la eliminación de las buhardillas superiores. Aunque se sacrificaba la proporción cuadrada del cuerpo central, no fue, sin embargo, una corrección que alterara el espíritu de la traza original.

Tipológicamente, Oviedo no introducía en su proyecto sustanciales novedades, ya que se basaba en la idea tradicional de consistorio del Renacimiento a lo Poggio Reale o villa Caigiudelle Volte de Baldassare Peruzzi, tal como lo podemos apreciar en Ciudad Rodrigo (independiente de otras alusiones a las "villas" suburbanas): galerías porticadas arriba y abajo entre torretas esquineras, elementos abiertos que, por cierto, algún viajero inglés del pasado siglo ponía conexo con lo "veneciano". En cambio, cubría los cantones con unos chapiteles más acordes con los tiempos que corrían.

S. S. H.

Bibliografía:

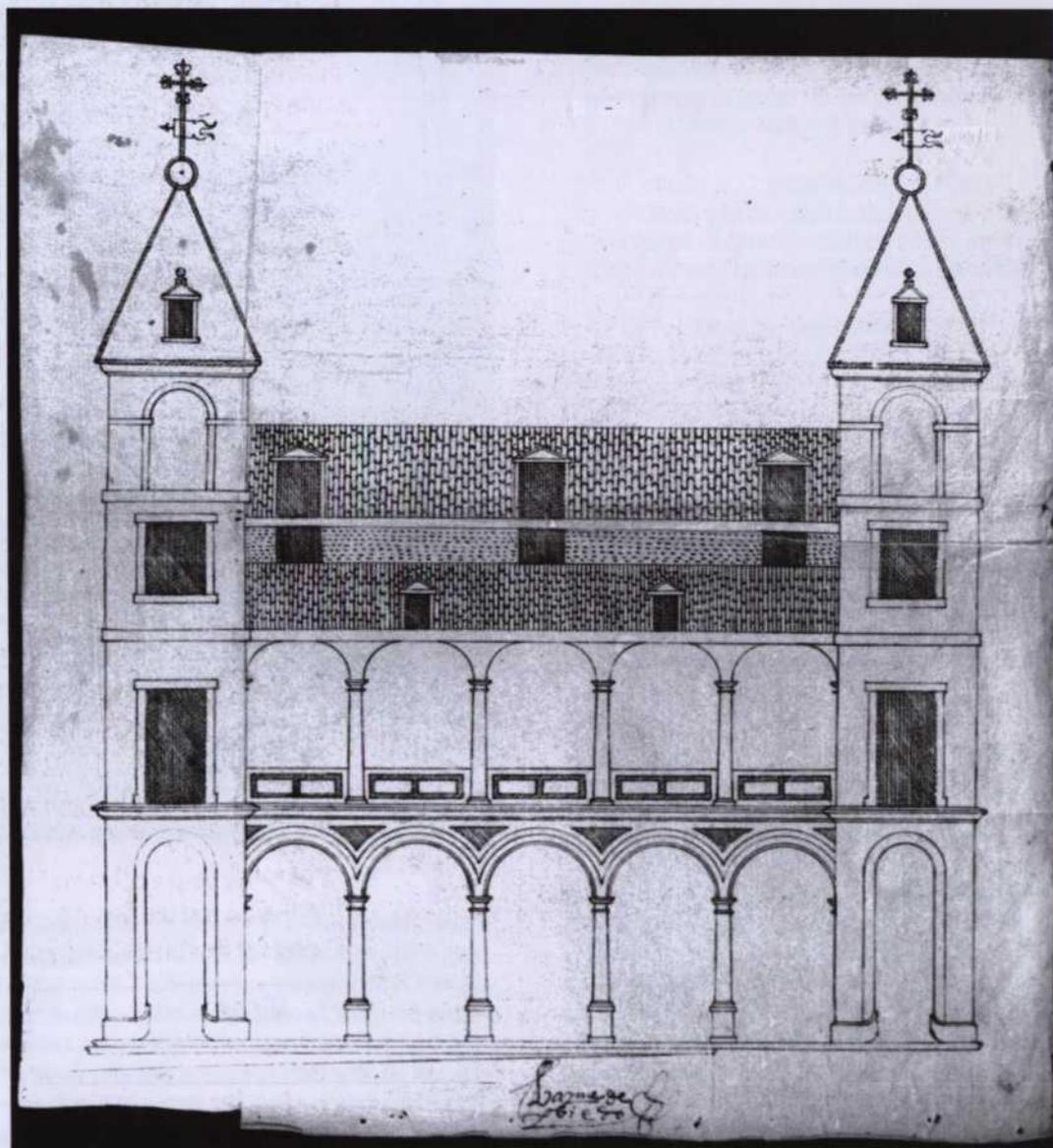
ALVAREZ MARTINEZ, U.: "El consistorio", en *Zamora ilustrada*, Zamora, 6 de julio de 1881.

ANONIMO: "El consistorio", en *El globo*, Madrid, 17 de junio de 1878, con un grabado antes de las obras de 1875.

FERNANDEZ-DURO, C.: "El consistorio de Zamora", en *I.E.A.* III, 22 de enero de 1875, pp. 54 s., + 1 grabado en p. 56.

FERRERO FERRERO, F. *La Plaza Mayor de Zamora*, Zamora, 1988, pp. 13 y 26 ss.

RAMOS DE CASTRO, G. "El ayuntamiento viejo en Zamora", en *B.S.A.A.* XLIV, Valladolid, 1978, p. 244, lám. II, nº 2.



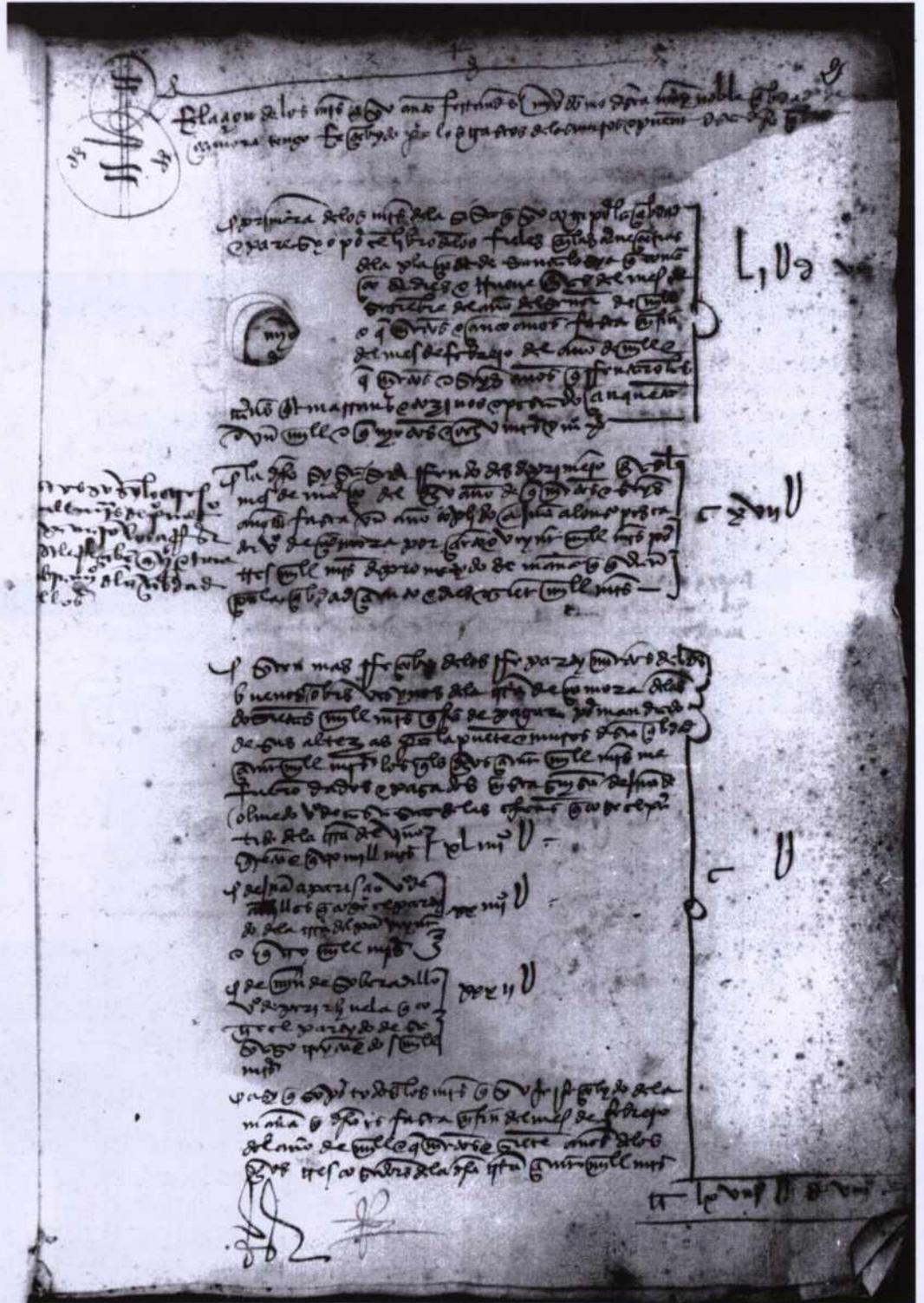
Obras públicas

1506-1508
Zamora

Cuenta de ingresos y gastos para las obras del puente, muros, almenas y puertas de la ciudad

Original en castellano sobre papel
215 x 310 mm. 20 folios
Letra cortesana / procesal
Tinta sepia. R
Encuadernado en papel

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora
A.4.1 (provisional)



Como de conocer la vida cotidiana y el reflejo en ella de los órganos de gobierno, hemos elegido este documento sobre obras públicas y su mantenimiento no impactantes desde el punto de vista de su realización. El día tras día en la vida de una ciudad que supone el mantenimiento y reparación de sus infraestructuras que se financia a través de sisas en algunos abastos, repartimientos entre los pecheros de la ciudad y de la tierra, venta de materiales sobrantes y las penas por infracciones a ordenanzas destinadas a este fin. Estas cuentas que presenta el mayordomo de la ciudad al regimiento para ser aprobadas nos muestran el reparo del puente en sus arcos y torre y el empedrado de la calzada. En ellas quedan reflejados obreros, canteros, carreteros, veedores de obras, carpinteros, etc., figuras relacionadas con el mundo del trabajo y de la construcción, así como materiales empleados (cal, yeso, piedra, mampos-

tería, madera, etc.) sin olvidar el precio pagado por estos conceptos. Como curiosidades destacamos la mención que se hace al socalzado de la torre del puente, las dovelas para el mismo, las puertas y su precio realizadas para la Puerta de San Bartolomé y el número de varas de piedra empleadas. Por otra parte destacamos que los libramientos y órdenes de pago

emanan de justicia, regidores y gremios para que los efectúe el mayordomo de la ciudad.

V. A. C. M.

Bibliografía:

CARBAJO MARTIN, V. A.: Zamora de 1476 a 1521 (En prensa).

Sello del Concejo de Zamora

1273, julio

EL SELLO
 9 cm. ø

Anverso: Sello monumental de la ciudad vista desde San Frontis, sobre el río Duero, con dos puentes, las murallas, puertas, iglesias y palacios
 Leyenda: (roto)... BIUS / CIVIT ...(roto)

Reverso: Señal de la ciudad con seis farpas
 Leyenda ilegible

LA IMPRONTA

Cera, color ocre

Pendiente, con un cordón de lino rojo
 En estado deteriorado, las leyendas han casi desaparecido, conservándose el campo

EL DOCUMENTO

Reconocimiento de la propiedad de una casa que hace el Concejo de Zamora en favor del Cabildo Catedral de Zamora

Fórmula de Corroboración-Anuncio de validación: Et por que aquesta cosa non venga en dubda mandemos poner nostro seyello en esta carta en testimonio de verdade

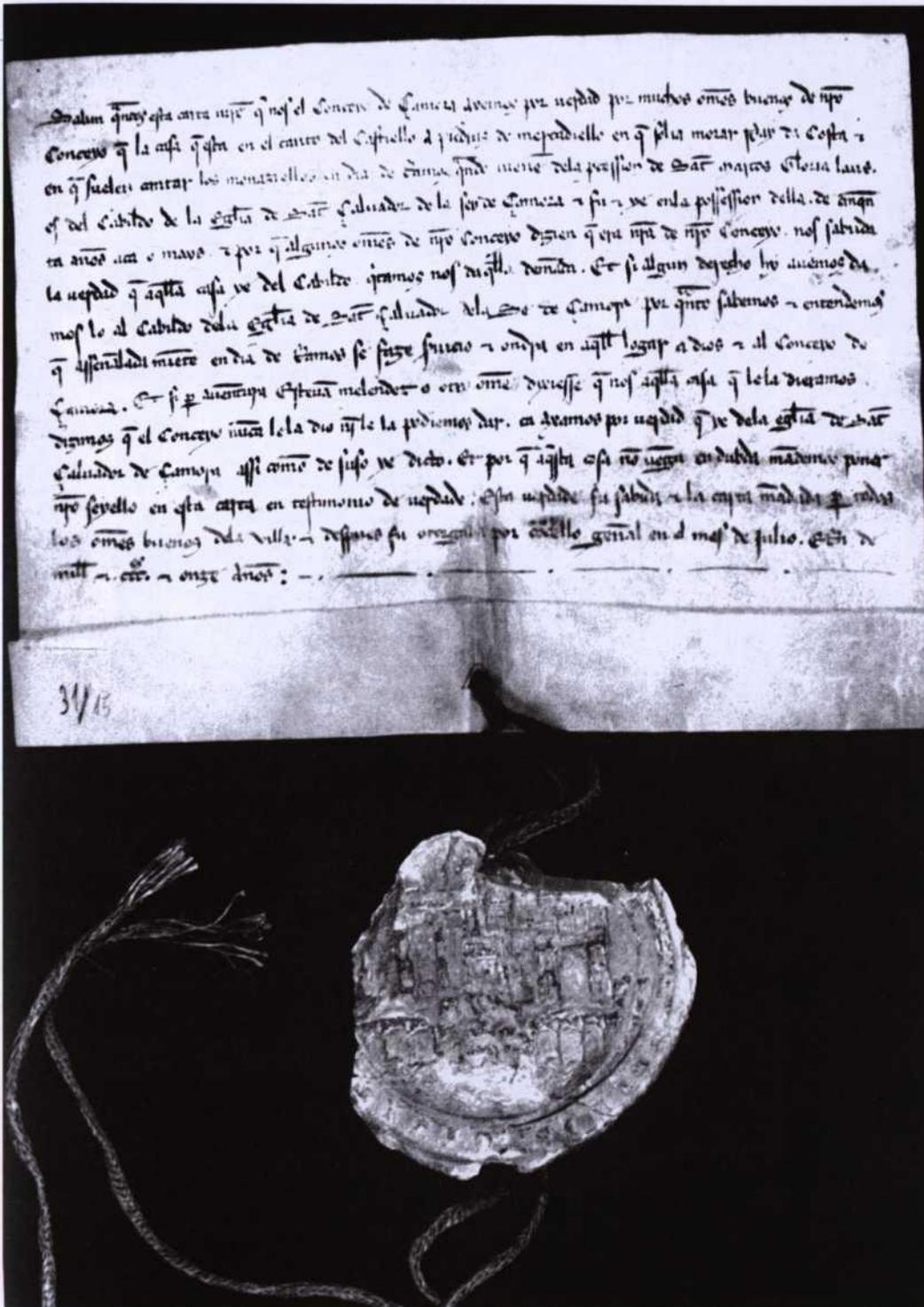
A.C.Za. Leg. 31/III/15

y las peñas de Santa Marta. En la parte izquierda la Puerta del Obispo, flanqueada por torres y muralla, más arriba asoman torres y palacios, casas con tejados, a continuación observamos la Puerta de San Pedro, con sus torres y sobre ella un campanario, terminado con la muralla y la torre posiblemente de San Cipriano.

La imagen nos transmite la fuerza militar de las fortificaciones de las ciudades medievales. Un recinto murado con sus puertas y torres, una fortaleza más fuerte que las otras; en su interior aglomeración, concentración de iglesias, palacios, casas, todo está apretado. Pero a su vez estas fortalezas se abren al tráfico, a los caminos que llegan a su puertas y sus puentes.

En el reverso del sello la señal del concejo con seis farpas.

J. C. L. M.



Este sello de tipo monumental –de forma redonda y de doble impronta– nos representa en su anverso a la ciudad en una vista de conjunto desde el otro lado del río. Este tipo ofrece gran variedad, siendo lo más frecuente vincularlo a motivos notables de la ciudad o villa, con elementos reales, que a pesar del deterioro son fácilmente identificables.

En el siglo XII, un viajero, el geógrafo musulmán El Edrisi, describía a Zamora situándola en la orilla septentrional del Duero y rodeada de fuertes murallas de piedra. Esta imagen de la ciudad se representa fielmente un siglo más tarde en el sello. Primero el emplazamiento en alto sobre las aguas del río, los puentes –el romano y el románico–, la aceña de Olivares,

Sello del Concejo de Zamora

SIGLO XIII

EL SELLO
6,4 cm. ø

Anverso: Señal con 6 farpas
Leyenda: + S. (roto) / ITAT : DE SAMORA

Reverso: La ciudad con dos puentes, seis
aceñas y en el centro una iglesia
Leyenda: A/: + SIGILLUM DE LA CIT

LA IMPRONTA

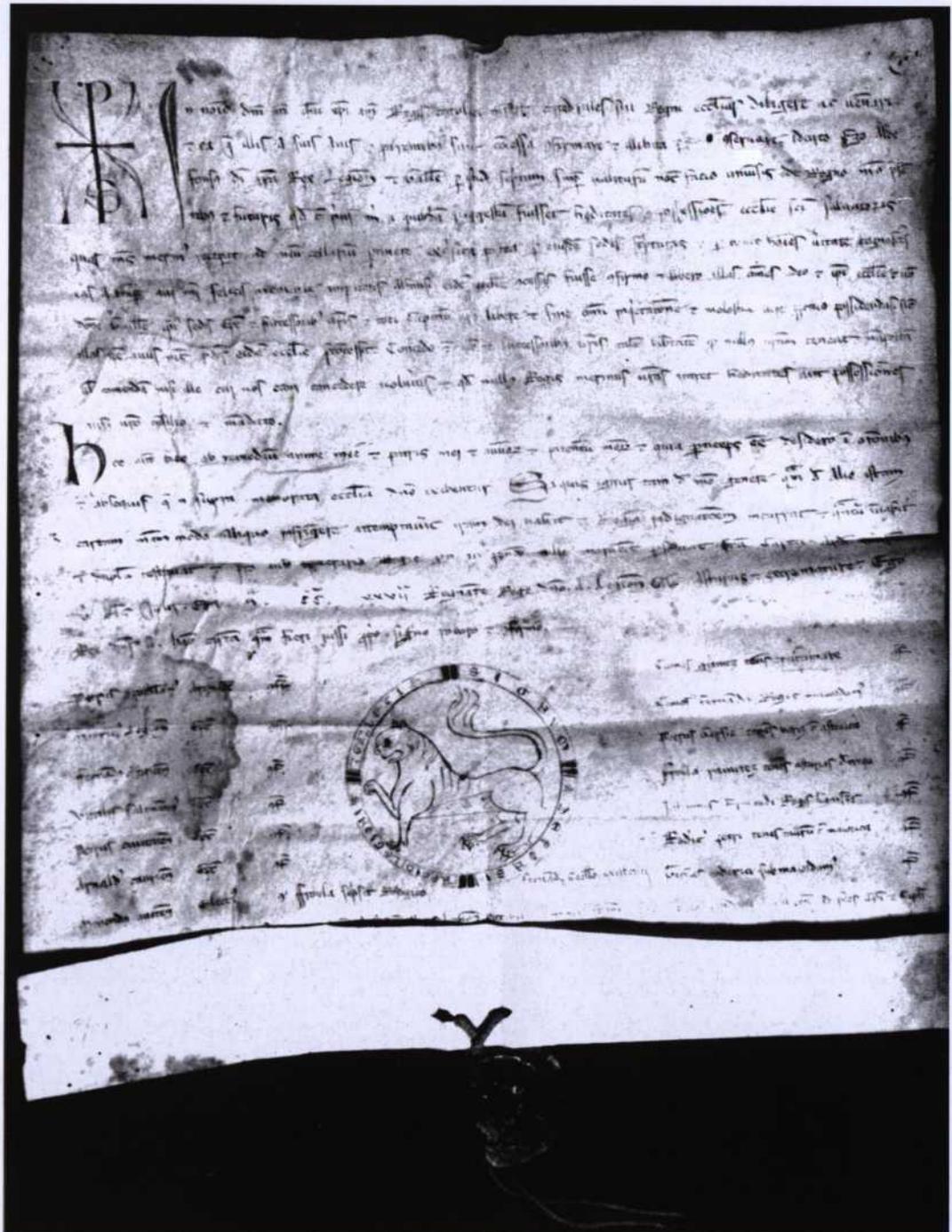
Cera, color ocre
Pendiente, en trenza de lino rojo
Roto mitad

EL DOCUMENTO

Naturaleza y objeto: Copia bajo sello
autenticada por los jueces y Concejo a
petición del obispo y Cabildo, de un privilegio
rodado de Alfonso IX con fecha 27 de junio de
1189 en Toro, confirmando al obispo
Guillermo las posesiones de la iglesia
de Zamora donadas por Alfonso VII, que
habían sido tomadas por el merino

Formula la corroboración-anuncio de valida-
ción: Nos iudices Zamorensis que vidimus
certam domini A. quendam regis Legionis
prout hic continet factam et suo sigillo
pendenti sigillatam, ad preces episcopi et
Capituli Zamorensis huic transcripto sigillum
nostri concilii in testimonium huius rey apponi

A.C.Za. Leg. 8/21



emite. El sello concejil es el signo de la capaci-
dad jurídica del concejo.

Los sellos concejiles tenían su autoridad por
concesión expresa otorgada por el rey o por
su señor, indicándose en el Fuero de la ciudad.
En el caso de Zamora su Fuero no lo menciona
en ningún artículo.

La forma redonda y de doble impronta respon-
de a los sellos coetáneos de otras ciudades.
En el anverso nos presenta la señal —o bande-

ra— del concejo. De forma rectangular sujeta
con un asta, en el lado opuesto al asta lleva
seis farpas, este número, aunque arbitrario,
responde a la representación de la organiza-
ción del concejo. En el reverso se representa
la ciudad: dos puentes, seis aceñas y en el
centro una iglesia.

La fragilidad de la cera es la causa principal
del deterioro, debido en este caso a algún gol-
pe recibido.

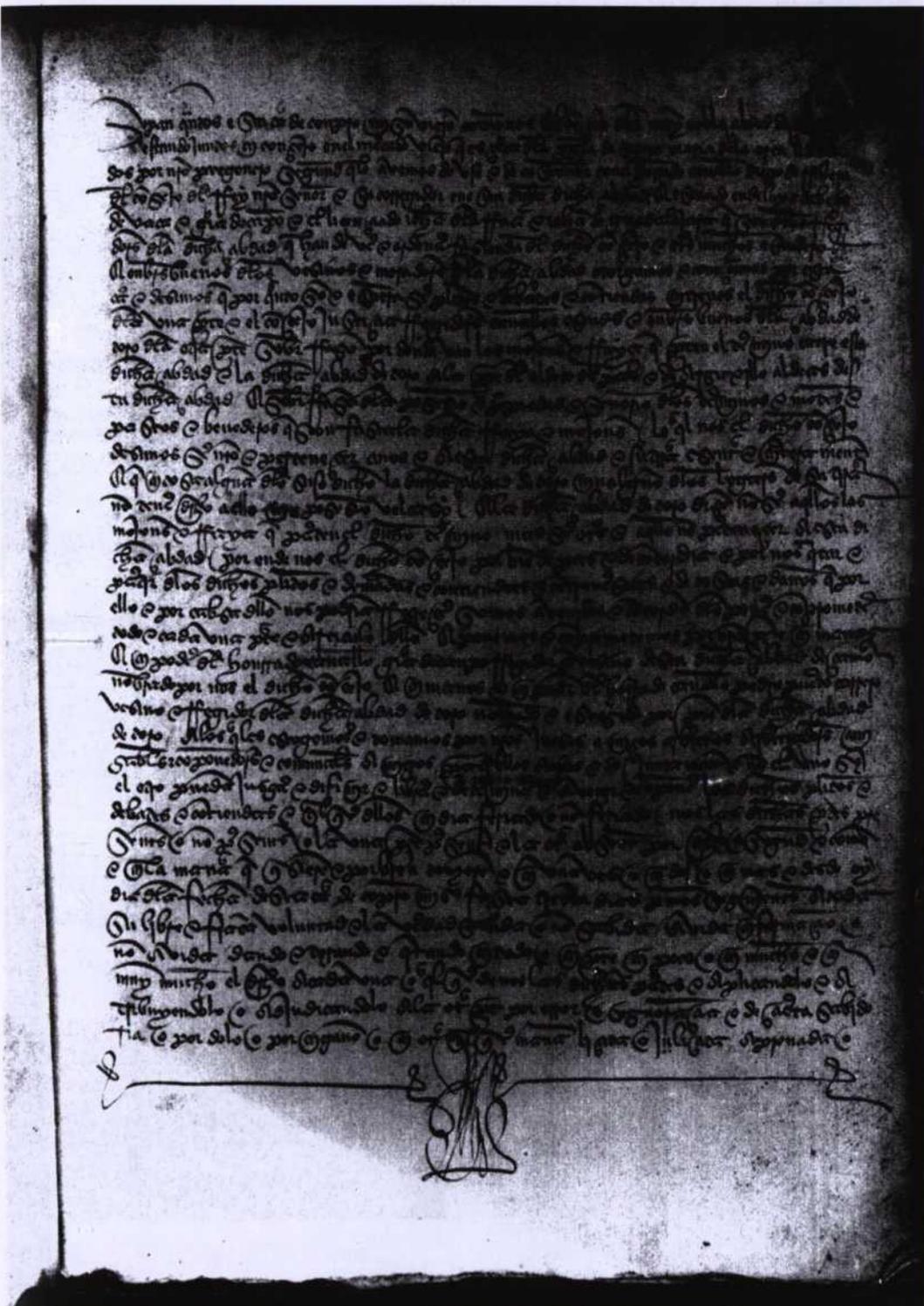
J. C. L. M.

División de términos

1459, agosto, 31

Zamora, en el Mercado Viejo
 Concejo cerca de Santa María de la Horta
 Las ciudades de Zamora y Toro llegan a un
 acuerdo por sentencia arbitraria para la
 división y amojonamiento de los términos de
 su jurisdicción en los lugares
 de Aldea de Palo y Argujillo
 Original en castellano sobre papel
 222 x 305 mm. 13 folios
 Letra cortesana en tinta sepia. R

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora
 Leg. XVII, nº 7



por los lugares de Madridanos y Sanzoles; en 1494 por los de Villalazán y la Granja; y en 1510 por la parte de Tierra del Pan. Pero no sólo se delimitan los términos, en realidad jurisdicciones, entre ciudades, sino que también se hace entre ciudades y señoríos o monasterios: en 1399, noviembre, 28, entre la ciudad de Zamora y el Monasterio de San Miguel del Burgo se llega a un acuerdo sobre la jurisdicción civil y criminal de Aldea de Palo; Zamora y don Enrique Acuña firman un convenio en 1463 sobre la división de los términos de Fuentelcarnero y la villa de Gema. Otro ejemplo es el concierto entre Zamora y el Monasterio de San Benito para el amojonamiento del Monte del Concejo en 1523. Sin embargo, esto no se da sólo entre grandes jurisdicciones, también se da entre lugares bajo la misma jurisdicción que delimitan bien sus términos para el pastoreo o cultivo de tierras comunales, como es el caso de Tardobispo y San Marcial en 1499. Aún este documento nos da más información, sólo apuntaremos que al ser de suma importancia este asunto para la ciudad, los poderes e instrucciones a los procuradores se otorgan en concejo y no en regimiento o consistorio como es lo habitual, con la participación de todos lo vecinos de la ciudad.

V. A. C. M.

Bibliografía:

PESCADOR DEL HOYO, C.: *Documentos históricos de la ciudad de Zamora.*

Trazar una línea de división entre dos naciones, ciudades o pueblos en un mapa no es tarea difícil. Lo complicado comienza cuando esa línea se traslada al terreno, ejemplos tremendos son el actual conflicto balcánico o la sangría que supuso a mediados de siglo la separación y delimitación de India y Pakistán. Sin llegar a esos extremos, a lo largo de la historia, comprobamos la existencia de conflictos

entre ciudades, señores y monasterios empeñados en dejar bien claro el límite de su jurisdicción. Molinos, aceñas, veredas, arroyos, montes y pastizales, así como su explotación y beneficios fiscales y penales pueden estar en liza. El presente documento no es un caso aislado, otros amojonamientos entre Toro y Zamora de los que quedan pruebas documentales son: en 1378 se amojonan los términos

Elección de oficios del regimiento

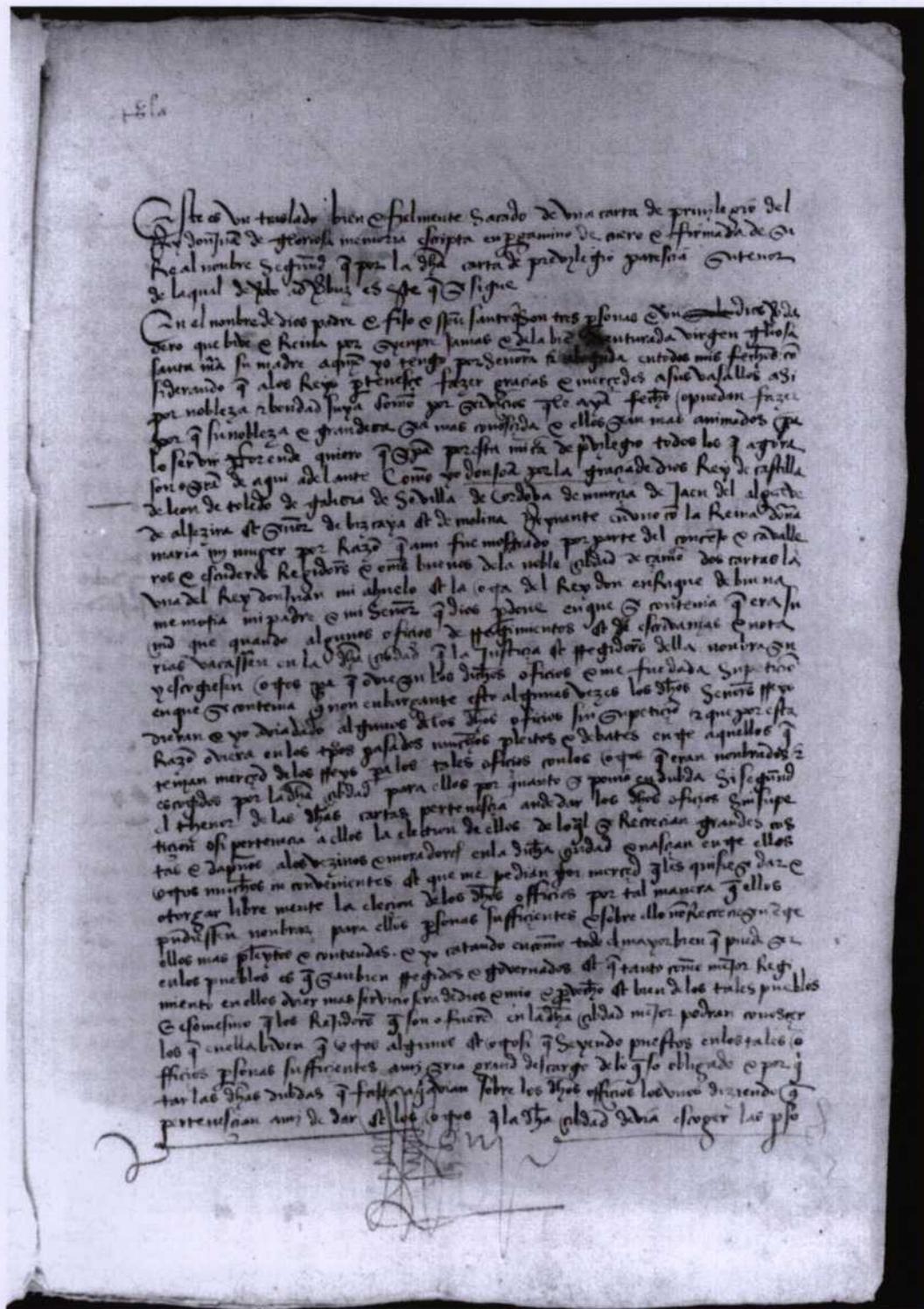
1421, marzo, 17
Roa

Privilegio de Juan II dando instrucciones a la ciudad de Zamora sobre la elección de oficios del regimiento, notaría

traslado notarial de 8 de marzo de 1498
Castellano, en papel
215 x 305 mm. 2 folios
Letra cortesana. Tinta sepia. R

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora
Leg. XVI, nº 4

La elección de cargos vacantes a partir del siglo XIV, tanto en el oficio de regidor como de notaría y escribanías, se hace mediante la propuesta de una terna elegida por el regimiento en pleno de la cual el rey nombrará la persona que lo ocupe. Son los de regiduría los oficios del regimiento por excelencia, los que ejercen el gobierno de la ciudad junto al corregidor, que es nombrado por el rey directamente y que en algunas ocasiones no es bien recibido y en otras la ciudad pide que se le prorrogue el año del corregimiento. No hemos de olvidar que el total de dieciséis regidores lo compone un grupo de regidores "del concejo" y otros "de los caballeros, hidalgos y escuderos". Otros oficios de administración y ejecución de normas y ordenanzas, los llamados de fuera del regimiento, son elegidos de diferentes formas, aunque casi siempre con el mismo mecanismo, entrando en juego otros sectores sociales como gremios, hidalgos, pecheros de la ciudad y tierra y clero. Cada grupo interesado, incluido el regimiento, nombra a unos candidatos para por sorteo saber quién ostenta el cargo. Ejemplos son los fieles de calles y carnes, alcaldes de Hermandad, procuradores de cortes, mensajeros y veedores de oficios. Si bien algunos se reservan a la directa designación por el regimiento (hacedores de rentas y sobrefieles), del corregidor (teniente de corregidor y alcaldes ejecutores) y a los representantes de los ciudadanos (procuradores del común y de la Tierra - del Vino, del Pan y de Sayago-). El privilegio sobre la elección de oficios (regidurías, notaría y escribanías) data de 1385, otorgado por Juan I en Valladolid y está recogido en la confirmación



que presentamos de Juan II en 1421. Hemos de decir que este mecanismo de elección provoca a lo largo del siglo XV y XVI situaciones de tensión cuando cada regidor pretende nombrar su terna para que el rey elija, con lo que se podría dar el caso de haber hasta 48 candidatos.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1883.

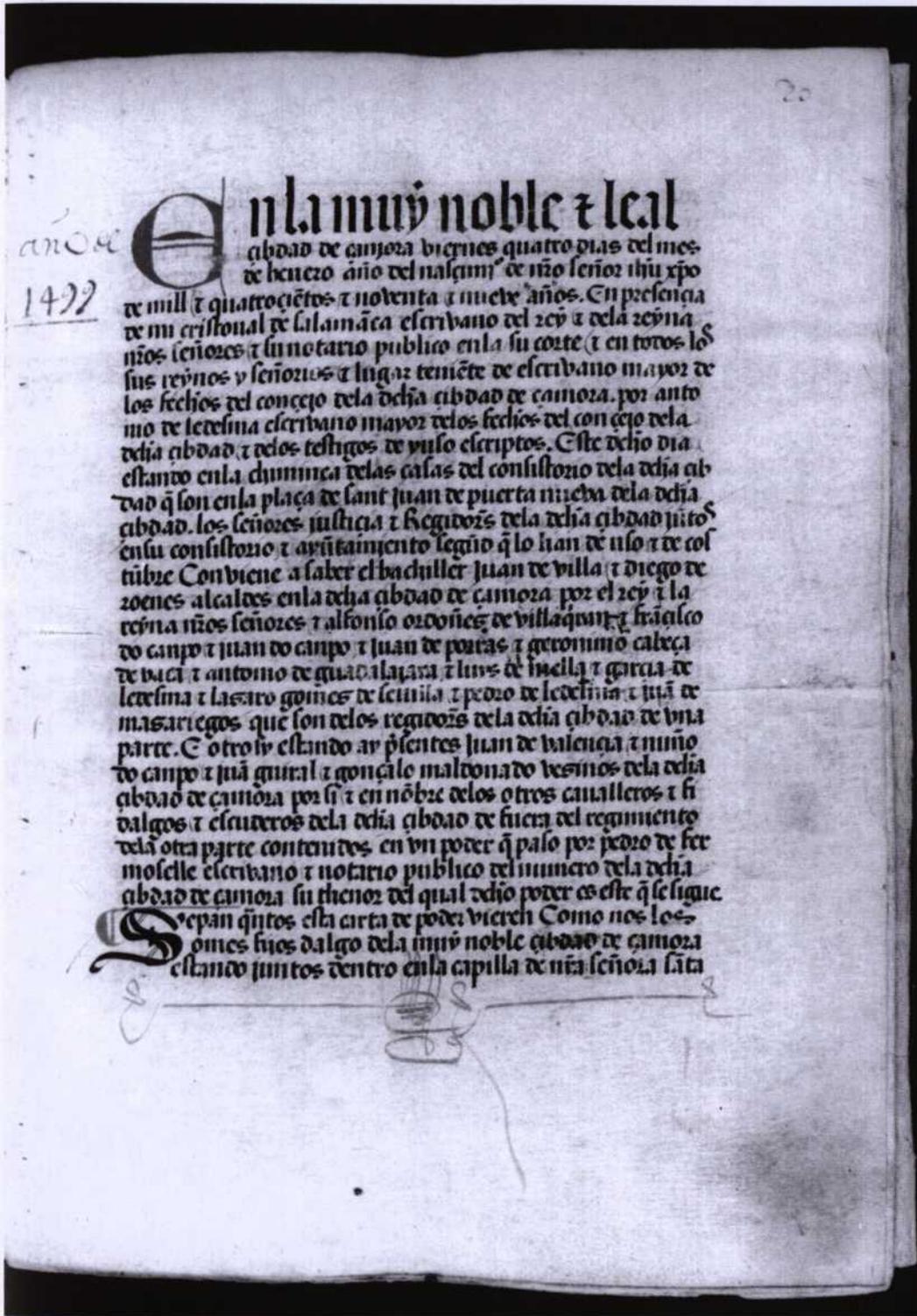
LADERO QUESADA, M. F.: *Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno, Zamora, 1991.*

V. A. C. M.

Hidalguía y gobierno

Concordia y compromiso entre el regimiento de la ciudad y el Estado Noble de Hidalgos sobre el reparto de los oficios municipales
 Copia Notarial en castellano sobre pergamino
 200 x 280 mm. 8 folios
 Letra cortesana / procesal
 Tinta sepia y negra. R
 Signo del notario e iniciales rojas
 Encuadernado en pergamino

A.H.P.Za. Secc. Munic. Zamora, Leg. XI, nº 5



1342. Algunos años más tarde, en 1419, Ruy García de Villalpando, corregidor y a la sazón juez mediador en este conflicto, dicta una sentencia el 8 de noviembre en la que detalla quienes pueden acceder a los oficios concejiles. Otra vez en 1451 se reaviva la polémica y es el corregidor Alonso de Estúñiga quien da solución en julio de 1452 en los mismos términos que había hecho Ruy García de Villalpando. Por fin en 1499 se llega a esta *Concordia* en la que se reparten los oficios de procuración de Cortes, alcaldías de la Hermandad, mensajerías, fialdades y alcaldías ordinarias, además de otros oficios que no se especifican. En general la mitad de los oficios se reserva a los hidalgos, los cargos unipersonales se ocupan alternativamente por regimiento y gremio noble, no pudiendo recaer en ningún caballero de fuera del regimiento un oficio hasta que no hayan ejercido algún cargo todos los hidalgos siempre y cuando sean personas idóneas.

V. A. C. M.

Bibliografía:

- CARBAJO MARTIN, V.A.: *La baja nobleza de Zamora a finales de la Edad Media* (En prensa).
 FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953.

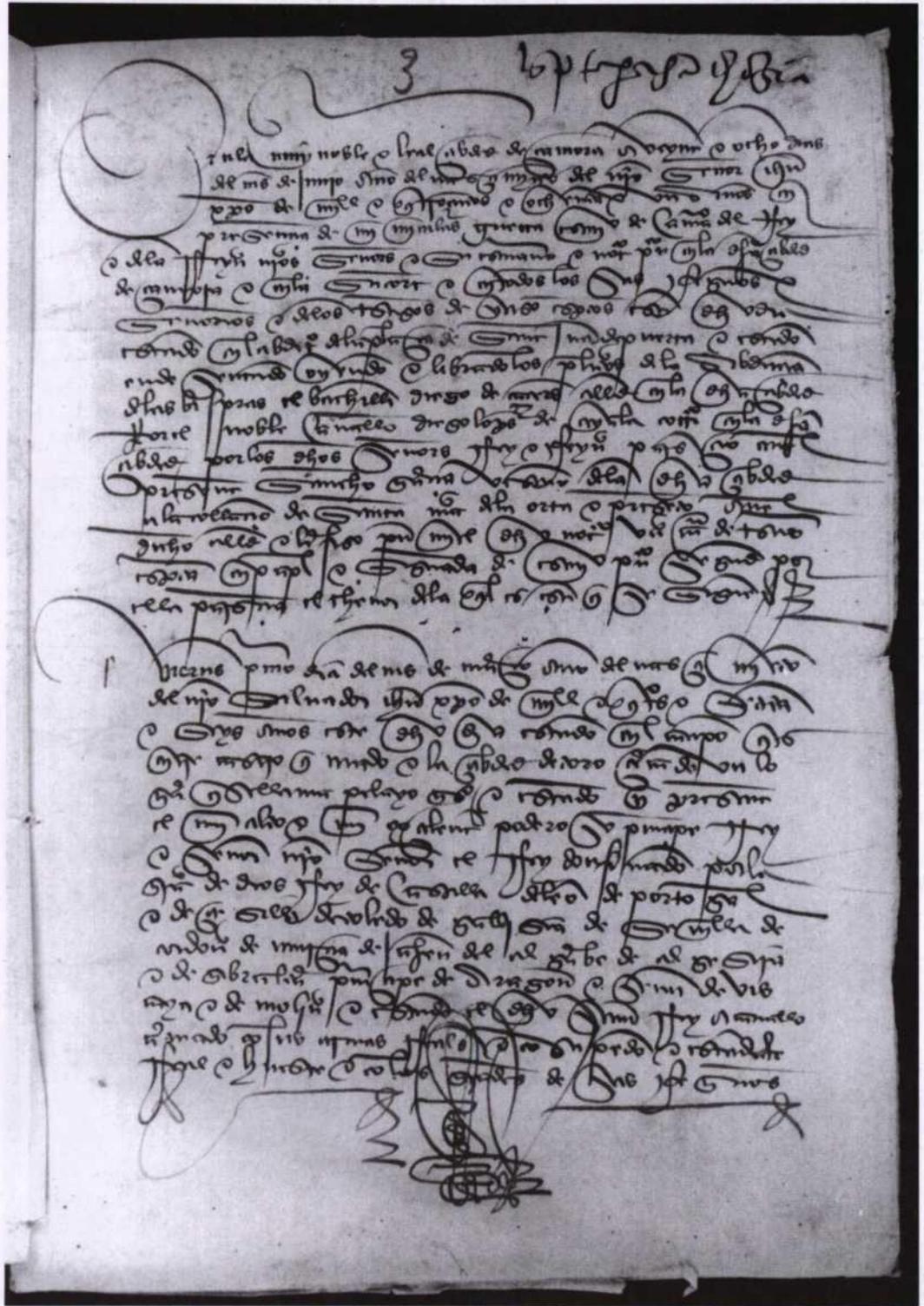
Esta concordia, también llamada "acuerdo" y "Ordenanzas del Estado Noble de los Hijosdalgo" comienza a gestarse en 1486, cuando la ciudad y el gremio de hidalgos nombran sus procuradores en este litigio a instancias de los Reyes Católicos. Pero ese sólo es el punto de partida de este convenio, ya que el enfrenta-

miento de las dos partes sobre el repartimiento de los oficios municipales viene de antiguo. En 1390 *caballeros y omes buenos* hacen llegar sus quejas sobre la tenencia por parte de los regidores de oficios de "fuera del regimiento"; la carta de respuesta real se limita a mantener vigente el privilegio de Alfonso XI de

Hidalgos y caballeros

1476, marzo, 1
 Castroquemado, Toro
 Sancho García es armado caballero
 por Fernando, príncipe de Aragón,
 momentos antes de la Batalla de Toro
 Copia Notarial de 1481
 en castellano, sobre papel
 155 x 215 mm. 4 páginas
 Letra cortesana en tinta sepia. B

A.H.P.Za. Secc. Munic., Zamora. Leg. VII, n.º 4



muchos han sido los intentos de definición y diferenciación de los conceptos de *hidalguía* y *caballería*; los dos términos se refieren a un grupo noble, privilegiado y ostentador de cierto poder, sin embargo, los resultados en la mayor parte de las ocasiones han sido infructuosos. Quizá lo más acertado sea considerar la *caballería* como una dignidad de hecho motivada por una situación o una acción, mientras que la *hidalguía* es de derecho y reside en la sangre y el abolengo, transmitida por herencia. El caso de Sancho García es clarificador, siendo hidalgo, momentos antes de la Batalla de Toro, es armado caballero. La ceremonia, descrita en el documento, no por sencilla deja de tener gran belleza. A petición del interesado el rey, o el que pretendía ser rey consorte de Castilla en ese momento, Fernando el Católico, accede a darle tal honor: estando los dos a caballo le da

el rey con una lanza que tenía en la mano derecha sobre la armadura diciéndole "Dios te haga buen caballero, que yo de mi poderío real como rey que soy te armo caballero". A partir de ese momento Sancho García y su linaje gozarán de las honras, franquicias, libertades y exenciones inherente a su condición. Precisamente son éstas las que pretende

mantener cuando en 1494 tiene que demostrar con esta copia notarial de 1481 ante los alcaldes y regidores de la ciudad de Zamora su estado noble para gozar de la exención de impuestos y poder acceder a cargos y oficios reservados al "gremio" de caballeros; hidalgos y escuderos.

V. A. C. M.

Tumba de Arias Gonzalo

1502

Zamora

Proceso contra Diego Alonso por el derribo del

sepulcro de Arias Gonzalo y sus hijos en la Iglesia de San Martín de los Caballeros

Original en castellano sobre papel

315 x 220 mm. y otros tamaños

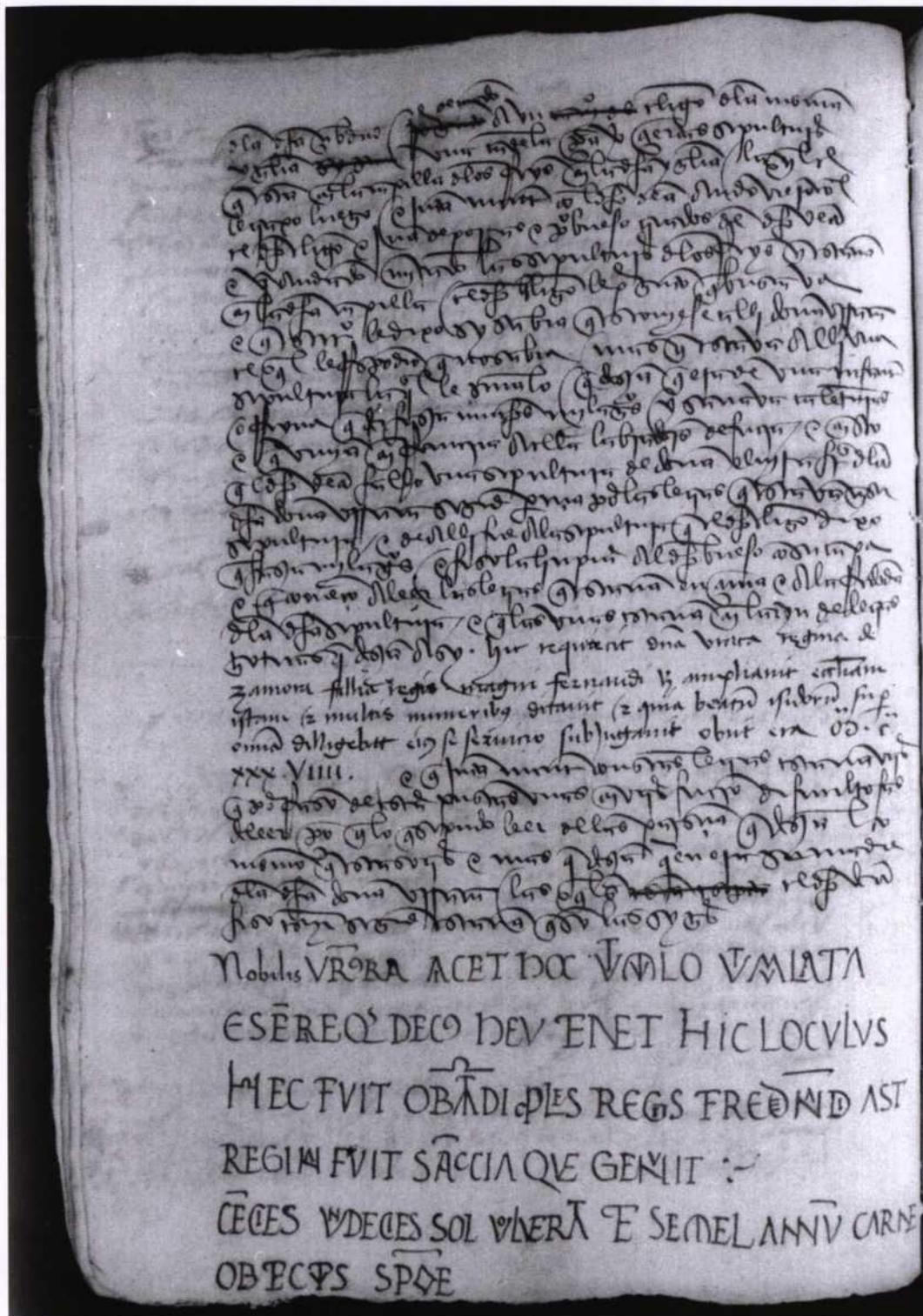
53 folios. Letra cortesana / procesal

Tinta sepia y negra. R

Epitafio de la tumba de doña Urraca en San Isidro de León

A.H.P.Za. Secc. Munic.: Zamora

C. 1 (provisional)



mucho más significativos que radican en las declaraciones de los testigos. El dicho Diego Alonso presenta testimonios a su favor que sitúan la destrucción de las sepulturas cuarenta años atrás. Y los causantes son ni más ni menos que un capitán real llamado Martín Galindo y el corregidor Rodrigo de Marchena. Esto nos sitúa en un contexto inmediatamente posterior a la "Farsa de _vila" y este suceso no sería otra cosa que una venganza regia contra la nobleza que capitaneó dicha farsa (destrucción y vejación de una efigie de Enrique IV en _vila cuando se negó a desheredar a su hija Juana) destruyendo las tumbas de la nobleza más representativa de las ciudades. A partir de aquí se abre un debate sobre el enterramiento de Arias Gonzalo y de la reina doña Urraca, llegándose a transcribir un epitafio de una tumba en San Isidoro de León. Pero los declarantes no llegan a ponerse de acuerdo sobre el lugar exacto donde reposan los restos de tan preclara nobleza (Bamba, León o Zamora). Ahora bien, prescindiendo del suceso, encontramos declaraciones que nos acercan un poco más a la sociedad del momento: juego de ajedrez, búsqueda de espadas de virtud y espuelas, argollas donde se colgaban los pendones y estandartes de los caballeros, sepulturas con leones y escudos, cuerpos embalsamados envueltos en seda y chapines dorados y crespinas de oro son algunos elementos que constan en este documento y que nos dan un trazo social muy cercano a la realidad del momento.

V. A. C. M.

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: "Sobre el quebrantamiento de tumbas en tiempos de Enrique IV". Homenaje a Sánchez Belda (En prensa).

Diego Alonso de Morales es acusado en 1502 de destruir en San Martín de los Caballeros la sepultura donde reposaban los restos de Arias Gonzalo y sus tres hijos "muertos por Zamora en el Campo de la Verdad", con el fin de construir para sí una capilla funeraria al lado de las de otros honrados caballeros. Este es el origen de un documento merecedor de ser

analizado en detalle, casi letra por letra y entre líneas, por la gran cantidad de información, detalles y curiosidades que contiene. En primera instancia se nos muestra el intento de un mercader por equipararse en honras, aunque sean funerarias, a la nobleza más significativa de la ciudad. Pero siguiendo el texto y el desarrollo del proceso nos encontramos hechos

Real Provisión nombrando escribano del número de la ciudad de Zamora a Francisco Cabezas

1519, marzo, 23
Barcelona

Nombramiento de escribano de número
de la ciudad en el que figuran el signo
que debe usar y las condiciones
para el ejercicio del oficio
Original en castellano sobre papel
1 pliego
Letra cortesana. Tinta marrón. B

A.H.P.Za. Secc. Munic.: Zamora.
Leg. 19, nº 2

En Zamora a finales de la Edad Media eran una veintena, aumentando posteriormente. Aunque de nombramiento real, por privilegio otorgado por Juan II en 1421, la ciudad tenía derecho a presentarle previamente una terna de candidatos, de la cual el monarca señalaba el más adecuado. Este sistema, que en general funcionaba, pues se nombraba a aquel que figuraba primero en la lista, no dejaba de plantear problemas, bien porque el rey decidiera que fuese otro, bien porque el concejo no tuviera en cuenta el pretendiente que "presentaba" el que dejaba el oficio.

Hay que tener en cuenta que existió una importante patrimonialización de los mismos, no siendo extrañas las ventas, pero tampoco las renunciaciones en las que ya se señalaba al sucesor, llegándose incluso a desistir de la misma si éste no ocupaba su puesto. De esta forma, la capacidad del concejo quedaba muchas veces mediatizada, dándose casos de éstos en que la ciudad aceptaba una renuncia de ese tipo y en consecuencia proponía en primer lugar al designado.

La idoneidad de los candidatos a lo largo de toda la Edad Moderna venía dada por la práctica de la profesión en el oficio de otro escribano y por un examen de aptitud. Además, habían de reunirse otras condiciones, entre las que destaca la de no ser eclesiástico, lo que podía suponer la pérdida de la escribanía, ya que al rey no le interesaba que pudiese estar sujeto a una jurisdicción que no era la suya.

En el nombramiento se señalaba al nuevo oficial el signo que había de utilizar para validar lo que pasase ante él, y la necesidad de prestar juramento ante el regimiento de la ciudad, sin cuyo requisito no podía ser recibido como escribano público de número.

M. A. J. G.

Bibliografía:

ALVAREZ COCA, M^a J.: "La fe pública en España. Registros y notaría. Sus fondos. Organización y descripción", en *Boletín de la ANABAD*, XXXVII, nº 1-2, 1987, pp. 7-68.

BONO HUERTA, J.: *Historia del Derecho Notarial Español*, 2 v, Madrid, 1979-1982.

Centenario de la Ley del Notariado. Madrid, 1964.

LADERO QUESADA, M. F.: *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno*, Zamora, 1991.

tal el acuerdo de las Cortes de Toledo de 1480, por el cual se extinguirían según vacasen, y el reinado de los Reyes Católicos con la Pragmática de 7 de junio de 1503 que aprobó unas ordenanzas para los escribanos públicos.

Siendo varias las regulaciones del oficio, las fuentes de creación de los mismos también lo eran, y debido a eso se pueden encontrar diferentes tipos de escribanos. Los que aquí interesa señalar son los públicos, de nombramiento real, y más concretamente los de número. Estos ejercían su oficio en una población, encargándose tanto de otorgar escrituras como de actuar en cuestiones judiciales o extrajudiciales.

Aunque con origen en Roma, el notariado sentó sus bases en plena Edad Media, de tal forma que la historia del Derecho Notarial Español se considera que comienza en el siglo XIII, momento en que se instaura la figura del notario público y se reconoce la fe pública.

Las primeras regulaciones que recibió eran de ámbito local, por privilegios reales, señoriales o comunales, y territorial, especialmente a través de la obra legislativa de Alfonso X, Fuero Real, Espéculo y Partidas. Esta diversidad, y la concesión del oficio como premio por los reyes, provocó su multiplicación, de tal forma que en las Cortes se pidió su control, iniciándose así un proceso tendente a la fijación de su número, el cual tendrá como referencia fundamen-

Losa jueces del concejo

1272, septiembre, 21
Zamora

Lectura ante el concejo de un mandato de Alfonso X, dado en Burgos el 10 de septiembre de 1272, que inserta, por el que obliga al concejo de Zamora a restituir en su puesto al juez eclesiástico, como se había acordado en tiempos de Fernando III
Copia notarial otorgada en Zamora el 29 de julio de 1278
Pergamino en castellano
386 x 227 mm. B
Letra carolina. Tinta negra
A.C.Za. Leg. 9, nº 17

A lo largo del siglo XIII puede observarse una intensa conflictividad entre concejos urbanos y corporaciones eclesiásticas, de las que Zamora no es una excepción. Testimonio de la cual es un largo pleito iniciado en 1272 y que se va a extender hasta 1283, aunque gran parte de los asuntos objeto de debate permanezcan *sub iudice* en la decimocuarta centuria.

Como ha señalado Coria Colino, en él se van a mezclar el creciente intervencionismo regio en la vida concejil y las acciones de una política interna - consecuencia de la sucesión de Alfonso X -, todo ello en un marco de gran inestabilidad política y económica.

El siglo XIII va a presentar un enorme interés por lo que se refiere a las instituciones concejiles en general y a la zamorana en particular.

Por una parte, desde el primer tercio, es patente la presencia de oligarquías urbanas "*controladoras del poder y de la administración municipales*" - según palabras de Moreta y de Vaca -, como se puede apreciar en la composición, de 1232, de Fernando III, en la que se indica que, entre los oficios del concejo, haya "*octo de militibus et octo de concilio*".

Por otra parte, se produce una inicial consolidación de la presencia de la Iglesia en las instituciones concejiles a través de existencia de jueces de la misma; aunque en el último tercio del siglo se haga patente la situación contraria, al ponerse en marcha un proceso de emancipación frente a ella. Así, en la citada concordia de Fernando III, se nombra un juez por parte de la Iglesia: "*et unus ex parte episcopi*"; aunque su origen haya que buscarlo, como indica

Coria Colino, al menos, en tiempos de Alfonso IX, en que había "*un ome bono de sua elesia por juyz, que iuzgasse e fuesse con los otros juyzes en los pleitos de la villa e iudgava e levaba sua parte de las calomeas e de las otras cosas, assí como cada uno de los otros juyzes de la villa*".

Por otra, se hace cada vez más patente el fuerte intervencionismo regio. Si, en 1232, se hablaba de dos jueces reales con mandato anual - "*et duo ex parte regis*" -, cuarenta años después nos vamos a encontrar con jueces de salario, antecedentes directos de la figura del corregidor. Son oficiales, como hace patente Alfonso X, con capacidad de juzgar en la ciudad: "*fasta que yo metí un juyz en Çamora que iudgase*".

Y este nombramiento va a suponer, a instancias de la institución concejil - "*el conceio non querien que lo hy oviesse*" -, la desaparición del juez eclesiástico y el inicio del pleito al que nos hemos referido.

La sentencia final, numerosas veces incumplida, trae consigo el restablecimiento "*por juiz [de] un ome bono, aquel que vos el obispo o el cabildo de Çamora dieren, conpannero de su iglesia*". Juez que, pese a la resistencia de la institución eclesiástica, ya no va a figurar en el momento de creación del regimiento perpetuo, en 1342.

Otro elemento de interés que nos presenta el documento es la forma de reunirse el concejo: "*fue repicada la campana del conceio de Çamora tres vegadas, según que es costumbre en Çamora quando quieren fazer conceio ...*"

F. F. F.

Bibliografía:

CORIA COLINO, J. I.: "El pleito entre el cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey". *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. III, Zamora, 1991, pp. 285-303.

LADERO QUESADA, M. F.: *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno*, Zamora, 1991.

MORETA VELAYOS, S. y VACA LORENZO, A.: "Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesina en Zamora y su tierra, siglo XV". *Agricultura y Sociedad*, nº 23, 1982, pp. 343-385.

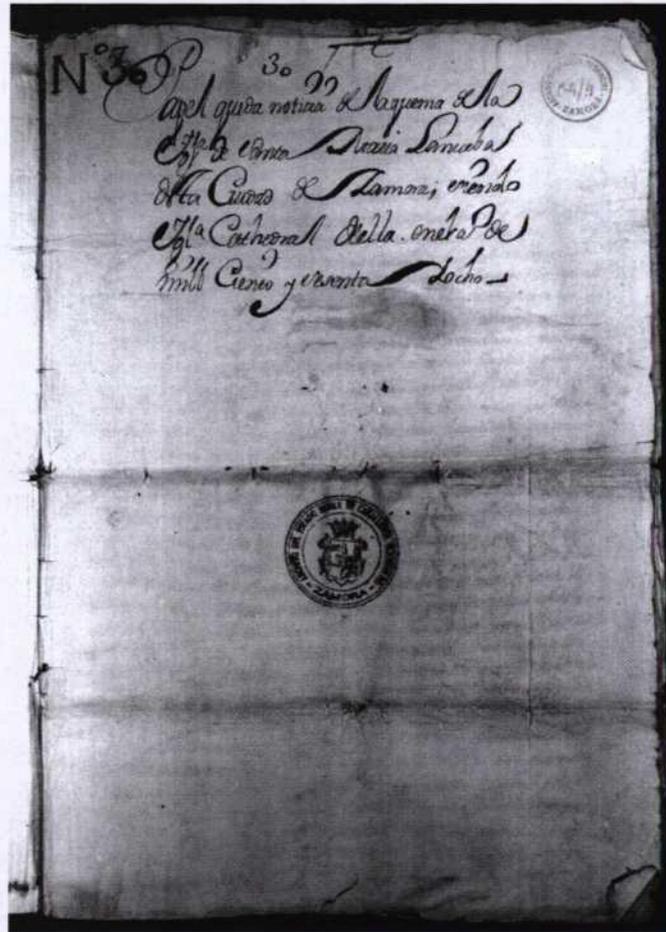
Noticia de la quema de la iglesia de Santa María de la Nueva

S. d. [Siglo XVII]
Zamora

Narración de los sucesos del "Motín de la Trucha" y la quema de la iglesia de 'Santa María

Original en castellano sobre papel. 6 folios
Escritura Humanística. Tinta negra

A.D.Za. Archivo del Estado Noble
de Hijosdalgos, C-4/4



La sociedad medieval, bajo una aparente armonía, encerraba en su estructura una fuerte tensión social. Durante el siglo XII, en los reinos de León y Castilla, tuvo lugar una serie de movimientos o conflictos sociales, rurales y urbanos, que llegaron hasta la revolución de las Comunidades.

El "motín de la trucha", suceso que aconteció en enero de 1158, es un conflicto entre caballeros y ruanos, definido como un movimiento burgués antinobiliario. El relato, conocido por todos, se nos ha transmitido por una tradición oral, cobrando una dimensión historiable que otros acontecimientos, mejor conocidos, no la han alcanzado.

El documento pertenece al Archivo del Estado Noble de Zamora; los orígenes de éste, se remontan al acuerdo tomado por el Gremio de Hijosdalgo el 22 de julio de 1570, disponiendo que se custodien sus escrituras en la iglesia de Santa María la Nueva. Actualmente, este archivo forma parte del Archivo de la Diputación de Zamora.

Esta narración manuscrita está redactada bajo la forma de noticia. Las noticias son documentos no dispositivos, que buscan una simple consignación de un hecho, del que se ha querido perpetuar su recuerdo. Ante el silencio de la fuentes de la época, el conocimiento del suceso nos ha llegado por las diferentes narraciones, que en opinión de Fernández-Duro no son anteriores al siglo XV.

Entre las diferentes narraciones y noticias más fiables, destacan la atribuida a Florián de Ocampo, en la Real Academia de la Historia, la del canónigo Juan Arribas y la del Archivo Noble. La más antigua es la de Florián de Ocampo, escrita a finales del siglo XV, siguiéndole la del Archivo Noble, redactada en el siglo XVII, y la del canónigo Arribas que es la más extensa de todas.

El estudio comparativo de estas narraciones nos demuestra que la primera nos describe los tumultos y la quema de la iglesia, sin apenas mencionar las consecuencias para el Conde Ponce, y las dos restantes añaden más datos sobre el conde Ponce.

Por otra parte, los anacronismos respecto a los cargos concejiles -corregidor, regidor, etc., se mantienen en todas las narraciones, así como la identificación de la iglesia de Santa María como iglesia Mayor o Catedral. Cabría la posibilidad de que el error de identificación no fuese tal, y en esos años -de construcción de la Catedral,- la iglesia de Santa María fuese la Mayor. En el año 1200 (A.C.Za. 36/1.), el abad del monasterio de Peleas llega a un acuerdo

con el abad y los clérigos de la iglesia de Santa María la Nueva, intramuros de la ciudad de Zamora.

Este acuerdo evidencia en primer lugar que la iglesia ya estaba reconstruida y la existencia de un pequeño cabildo.

Los hechos relatados, calificados por Julio González como novelescos, con elementos de leyenda, no por ello restan indicios de veracidad. Los acontecimientos seguramente se desarrollaron guardando semejanzas con la narración.

J. C. L. M.

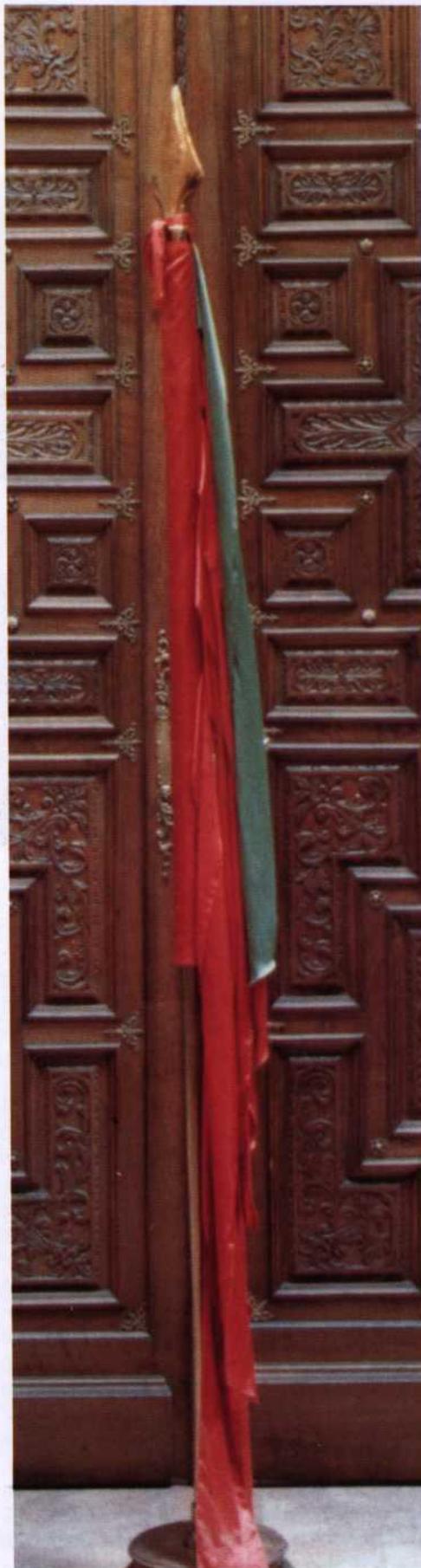
Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, pp. 274-279.

FERNANDEZ-XESTA Y VAZQUEZ, E.: "El motín de la trucha" y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, "Príncipe de Zamora", *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. III, Zamora, 1991, pp. 261-283.

“Seña Bermeja”

Ayuntamiento de Zamora



Las señas, estandartes o pendones fueron representaciones inanimadas de los concejos y uno de sus más destacados signos de identidad en la Edad Media. Especialmente utilizadas en las guerras de frontera, su uso se limita más tarde, pasando a ser un mero objeto simbólico empleado en las funciones cívicas y religiosas a las que concurre en corporación el Ayuntamiento (fiestas, juras de reyes y príncipes, tomas de posesión, etc.).

La seña de la ciudad de Zamora probablemente fuese un estandarte medieval, perfectamente definido al menos desde el siglo XV y sin que desde entonces haya sufrido transformación alguna. No sabemos cómo fue originalmente, aunque es posible, tal y como opina Julio González, no difiriese del tipo de señas cabdales de los siglos XII-XIII, aproximándose sin duda al modelo representado en los sellos concejiles zamoranos de esta época; es decir, una bandera rectangular rematada en un número indeterminado de puntas o farpas, de apariencia similar a la actual. Su simbolismo es ya más complejo, si bien estas puntas o farpas transformadas no sabemos cuándo en franjas de la seña bermeja hay que pensar sensatamente quizás no tengan el significado legendario que tradicionalmente se les atribuye, o sea, las ocho tiras rojas que le dan nombre son el recuerdo del mismo número de batallas ganadas por Viriato a los cónsules romanos, sino más bien reflejo de la primitiva organización del

concejo (número de pueblas, sexmos, alcal-des, linages, etc.). Sea como fuere, su significado tradicional glosado ya por el que fuese cronista y rey de armas de los Reyes Católicos, Gratia Dei, cuando el rey Fernando el Católico le añade en 1476 la banda esmeralda reconociendo mediante este gesto su gratitud por el importante servicio que la ciudad de Zamora le prestase en la guerra de sucesión, es el que ha prevalecido. La seña bermeja fue también el primer elemento del escudo de armas de la ciudad, hasta que Alfonso IX de León permitiese utilizar en su blasón el puente romano de Mérida que los zamoranos ganasen a los musulmanes; la seña va a ser asimismo durante toda la Edad Media la única imagen que representa al concejo en sus signos de validación (sellos).

J. A. C. F.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C. : *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y su obispado*, Madrid, 1883.

“Sello del Concejo de Zamora en el siglo XIII”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1894-95, t.II, pp.: 111-112.

GONZALEZ, J.: “Sellos concejiles de España en la Edad Media”, en *HISPANIA*, nº XX (1945).

Llaves de las urnas y reja de la capilla de los Cuerpos Santos

Siglo XVII

Cabildo Catedral



La invención en la iglesia de San Pedro de la ciudad de Zamora de los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano durante el pontificado de D. Suero Pérez de Velasco (1260), va a constituir un acontecimiento de extraordinaria trascendencia para ciudad. La importancia del hallazgo, singularmente de los restos del que fuese arzobispo de Toledo, determinará por una parte un creciente fervor popular que sobrepasa los límites de la ciudad y su tierra y por otra una constante pugna con la catedral primada de España por la pretensión irrenunciable de la sede toledana de contar con las preciadas reliquias de su santo patrón. Esta pugna, que se dilata en el tiempo, va a cobrar tintes dramáticos en los siglos XV y XVI, prolongándose con los lógicos altibajos hasta nuestros días. El temor a posibles hurtos será también una constante durante toda la baja Edad Media, obligando a proceder con extrema cautela en la ocasiones de traslaciones o veneración pública, acontecimientos que cuando se producen suelen estar envueltos en un total secretismo por el consabido miedo al robo o cualquier otro modo de conseguir el todo o parte de las santas reliquias. Y razones

no sobrarán para ello, pues desde el siglo XVI se sucederán las presiones de todo tipo incluidas las que en su día llegaron a ejercer los mismos reyes, cardenales y papas. Todas ellas recibirán una " heroica " respuesta de los zamoranos: " antes morir que entregarlas ".

Para la defensa de las reliquias de los que pasan a ser por méritos propios patronos de la ciudad se crea a propósito en el siglo XIV la Cofradía de Caballeros de San Ildefonso (Cubiculares), que junto con el Obispo, Cabildo Catedral y Ayuntamiento van a encargarse de su custodia. La defensa a ultranza de los llamados *Cuerpos Santos* pasa a convertirse en una cuestión de honor para estas corporaciones que tomarán incluso juramento a sus miembros de empeñar sus vidas en ella. Para mejor asegurar esta sacrosanta propiedad, la iglesia de San Pedro, desde el hallazgo de la reliquias conocidas como de San Ildefonso, se reformará en 1496 con el único fin de procurarles un lugar seguro. Para ello se construye sobre el altar mayor una capilla ubicada a la altura de las bóvedas del ábside que hace impracticable el acceso directo, pues carece

de escalera, protegiéndola con sólidas rejas de hierro que cierran varios candados; las arquetas que contienen las reliquias se introducen además en unas urnas de madera. Las llaves de estos candados y urnas, para total garantía, se repartirán por separado entre sus claveros, de manera que siempre que la capilla se abra será precisa la presencia de cada uno de ellos. Estas llaves han sido pues un preciado objeto en el que está depositada una parte significativa de la fe y la memoria colectiva de los zamoranos.

J. A. C. F.

Bibliografía:

BECARES BOTAS, V.: *Los patronos de Zamora San Ildefonso y San Atilano. Documentación inédita*, Zamora, 1990.

ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, V.: *La traslación de San Ildefonso (1496), con dedicatorias al cardenal Cisneros y a la ciudad de Zamora*, ed. facs, transcripción y traducción de Vicente Bécades Botas, Zamora, 1991.

Bancos del concejo

S. XVIII

Banco perteneciente al concejo de la ciudad de Zamora
Madera de nogal, forrada de terciopelo carmesí. Buen estado.
Porta las armas de la ciudad de Zamora en sendos escudos de plata cincelada, en mal estado

Dimensiones del banco:
Alto 80 cm., ancho 50 cm., largo 160cm.
Dimensiones de los escudos
220 x 200 mm.

Capilla del Cementerio de San Atilano

Escudo real
SXVIII

Plata cincelada
260 x 230 mm.
Buen estado

Ayuntamiento



Los miembros del concejo zamorano, en sus actos públicos, siempre utilizaron una serie de elementos simbólicos que permitieran su identificación y, sobre todo, denotaran su rango preeminente.

Así, en sus salidas corporativas eran acompañados por los maceros, usaban varas de regidor o vestían ropas especiales.

Pero si algunos destacaron sobre los demás esos fueron los denominados "bancos del concejo".

Su uso parece que procede del siglo XIII, desde el privilegio de Fernando III, de 1232, ya que los lugares que ocupaban los en él nombrados pasan a ser conocidos como "banco de los caballeros" y "banco de los jueces".

La utilización de los bancos y los adornos inherentes a los mismos estaban tan consolidados al inicio de la Edad Moderna, que en la segunda mitad del siglo XVI se sigue pleito ante la Real Chancillería por no haber puesto

el cabildo de la catedral una alfombra delante de los asientos de la ciudad, rompiendo así con una prerrogativa de las ciudades con voto en Cortes.

El lugar ocupado en los mismos seguía criterios de antigüedad. Al tomar posesión del oficio de regidor, tras el juramento, el más antiguo le llevaba de la mano hasta el lugar del más moderno en el banco.

En las salidas del concejo fuera del recinto de las casas consistoriales, se trasladaban dichos asientos al lugar donde se fuera a celebrar el acto principal, tanto si se trataba de una función religiosa, de una ceremonia cívica o de una fiesta.

Al menos desde el siglo XVIII, los bancos, que siempre fueron de nogal, aparecen forrados con terciopelo o baqueta carmesí, con flecos de seda, clavazón dorada y con las armas de la ciudad. Y así se citan en el inventario municipal de 1760.

Desgraciadamente, los hoy conservados han perdido la clavazón y los escudos zamoranos están muy deteriorados.

Mejor suerte ha corrido el escudo real, también en plata, que formaba parte de uno de ellos, al haber sido separado hace bastantes años y colocado en un cuadro.

Aparece rodeado por el toisón y una gran orla barroca, semejante a la de los que portan las armas de la ciudad.

F. F. F.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Madrid, 1883.

FERNANDEZ-PRÍETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953.

Puerta norte del puente de piedra

1614

Puente de Zamora

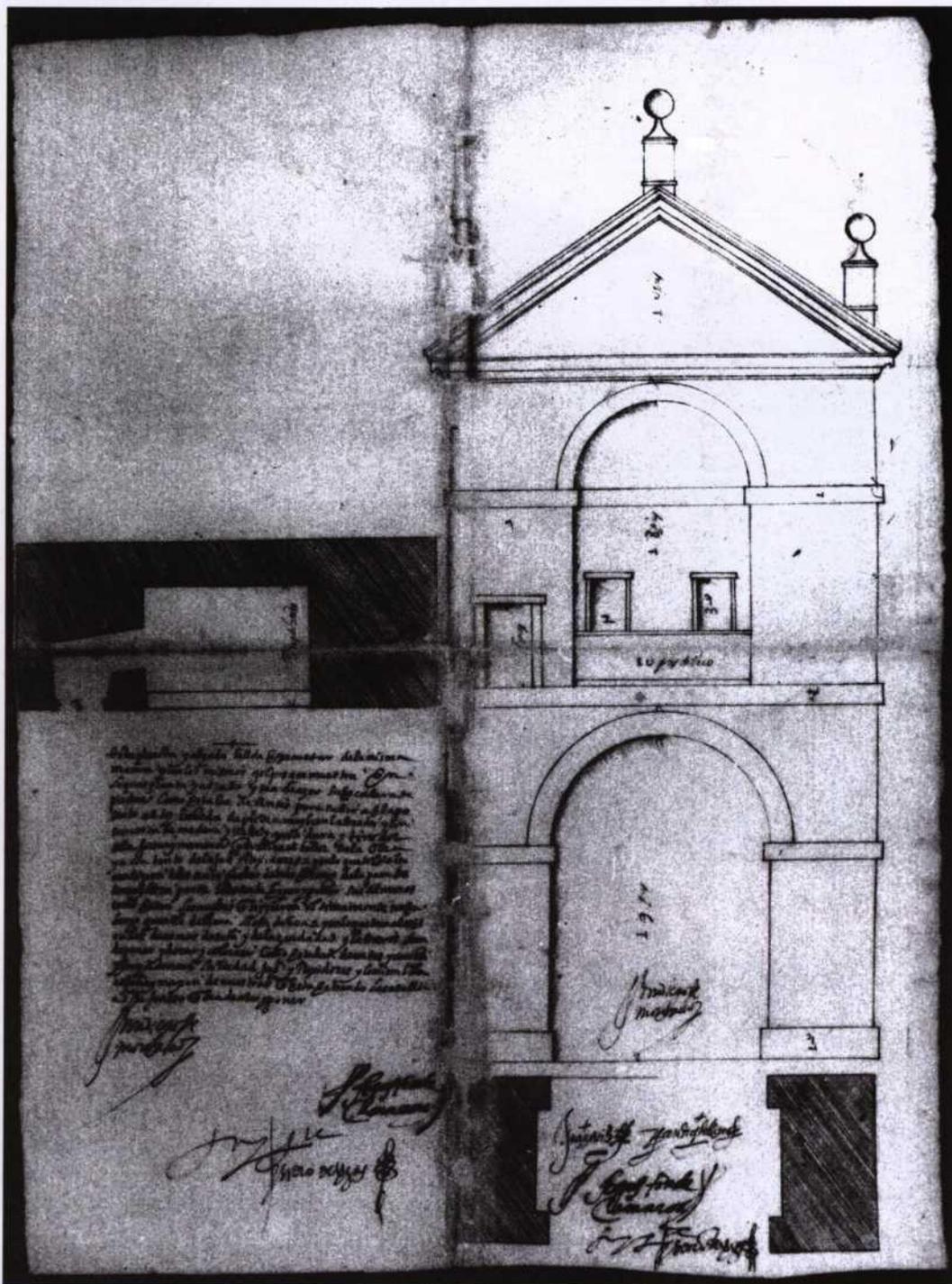
Escrito en castellano, sobre papel

600 mm. x 441 mm.

Letra procesal, tinta sepia. B. (Restaurado)

A.H.P.Za. M.P. y D. 01/10

Los puentes, necesarios para la comunicación y el comercio suponían durante la Edad Media un peligro añadido a la seguridad de las ciudades, debido a que tras su construcción resultaban más vulnerables a las invasiones. Para evitarlo, las ciudades o los monarcas fortificaban los pasos a base de una o incluso dos torres que facilitarían la paralización de todo avance enemigo a través del puente. Este es el caso de Zamora, en cuyo puente se construyeron dos fortificaciones, una al norte y otra al sur, que, como se demostró en la guerra civil entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, lo hacían casi inexpugnable. Al tiempo que estas torres servían como protección, solían, en tiempo de paz, albergar alguna imagen bajo cuya protección se ponía el paso. En Zamora la torre sur, es decir la que mira a San Francisco, incluía la imagen de Nuestra Señora de la Guía, mientras que la torre norte, la que mira a la ciudad, poseía, desde la reedificación a que voy a referirme, un relieve de la imposición de la casulla a San Ildefonso. Ambas torres eran de origen medieval, sin embargo la del lado norte tuvo que ser reedificada en el último tercio del siglo XVI, desmoronándose de nuevo a principios de la centuria siguiente. Para efectuar su reconstrucción la ciudad encargó en 1614 a tres maestros afamados, Juan Ortiz de Villallave, Diego del Cerro y Agustín de Camarón, que hicieran un proyecto para arreglar el puente y levantar de nuevo la torre. Vista la ruina por los tres maestros diseñaron ya no una torre fortificada sino una puerta rematada por un frontón, que a diferencia de lo hasta entonces construido en la zona (puerta norte de la Catedral y puerta de la Corredera de Toro) tenía dos pisos debido a la obligación de simular una torre. La puerta era muy sencilla y estaba formada por un arco de medio punto sobre el que se asentaba un segundo piso con una hornacina. El conjunto se remataba con un frontón tocado con tres pirámides con bolas. Fue edificada por Hernando de Nates Naveda y motivó una controversia entre los regidores, debido a la indefinición de las condiciones y a que algunos



de éstos la consideraban excesivamente débil para soportar las embestidas de las aguas, poniendo como ejemplo a imitar la robustez de la torre sur. Finalmente imperó el nuevo estilo clasicista y se cambió la antigua fortaleza medieval por una puerta con reminiscencias de arco triunfal clásico, aunque siguió manteniendo su carácter religioso con la capilla del segundo piso.

L. V. T.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, t. IV, Madrid, 1883.

SAMANIEGO HIDALGO, A.: *Hernando de Nates y la iglesia saucana de S. Juan Bautista*, Salamanca.

Escudos de armas de la ciudad

Fines del siglo XVI
 Piedra arenisca
 102 x 75 cm. y 103 x 98 cm.
 Proceden de la derruida torre de La Gobierna del puente románico

Museo de Zamora



Controversias a un lado sobre la localización de la antigua "*Ocelo Duri*" de los itinerarios de la antigüedad, el paso del Duero por Zamora debió contar tempranamente con una zona vadeable que ayudaría a explicar el origen del emplazamiento de la ciudad. A pesar de ello no hay noticia cierta de la existencia de puentes hasta el siglo XII. Del llamado "*puente viejo*" aún quedan algunos restos de sus derruidas pilas, cuya fábrica no evidencia fuese romano, sino más bien románico, quizás levantado sobre otro de época anterior, que se arruinó a comienzos del siglo XIV.

La primera referencia documental que habla del actual puente de piedra, tal y como lo conocemos aquí es de 1167. Construido en el siglo XII, puede decirse ha sido la obra de

ingeniería civil más importante que hasta la construcción de los modernos puentes tuvo Zamora; importancia que trascendía los límites de la ciudad y su tierra, siendo vital en la comunicaciones norte sur de la península y en las de gran parte de la meseta norte y Portugal. Castigado por la continuas crecientes del río Duero, ya desde el siglo XIII será periódicamente restaurado; las sucesivas reformas a las que se le somete terminarán por modificar su primitiva fábrica, perdiendo los antiguos parapetos o pretilos almenados y las torres que flanqueaban sus entradas. De la torre de la margen izquierda, la de La Gobierna, la más grande y esbelta, reconstruida en los siglos XVI, XVII y XVIII y mezquinamente destruida por la brutal reforma de 1905-1907, siendo Director General de Obras Públicas nuestro

paisano D. Federico Requejo, proceden estos escudos que fueron recuperados por el Ayuntamiento y donados al Museo Provincial en 1945. De su dispar ejecución nada destaca salvo la representación en el más grande del puente, que recuerda más el de Zamora, a juzgar por las torres y el pretil almenado, que el de Mérida, que es el que en realidad debe representar el blasón de la ciudad; confusión por otra parte muy frecuente y generalizada ya desde el siglo XVI.

J. A. C. F.

Bibliografía:

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: "La Virgen de la Guía y el Puente de Piedra", en *El Correo de Zamora*, 1 de mayo de 1988.

Traslado
de la
Virgen de la Concha
a Zamora
y su jura como
Patrona de la ciudad

Fines del siglo XVII o principios del XVIII
Oleo sobre tela
190 x 270 cm.

Iglesia de San Antolín
(desde 1991, en San Vicente)

En el lado del evangelio del presbiterio de la iglesia de San Antolín, en Zamora, se ha conservado hasta 1991, en que provisionalmente se ha trasladado a la de San Vicente, un cuadro que representa el traslado de la Virgen de la Concha a Zamora y su proclamación como patrona de la ciudad en el año 1100.

En su cartela figura el siguiente texto explicativo:

"En los años del nacimiento de Cristo de 1062, los ilustres palencianos, para defensa de esta ilustre ciudad de Zamora, por hermandad que tenían hecha entre Zamora, Toledo y Palencia para defensa de los bárbaros sarracenos, trajeron esta soberana imagen de Nuestra Señora de San Antolín y fue jurada patrona de Zamora, año de mil ciento".

Texto lleno de anacronismos, que conviene matizar.

La presencia de palentinos en Zamora como repobladores no puede tener ninguna apoyatura histórica, pues en esos momentos Palencia no tenía potencial humano para dedicarse a tareas repobladoras. Sin embargo, no hay que olvidar la llegada a Zamora, en 1059, de vecinos de aquella ciudad para que Fernando I les confirmara sus privilegios, o que 1062 coincidiera con la repoblación zamorana. Por tanto, la imagen pudo ser traída por aquéllos o por un grupo repoblador.

Por lo que se refiere a la defensa contra los

ataques musulmanes, nada más apartado de la realidad.

A la carencia de recursos humanos de Palencia, se une el hecho de que Zamora no sufrió ataques de islamitas en los años centrales del siglo XI, ya que la última toma de la ciudad se realizó en 1005. A ello se añade que Toledo no pasó a manos cristianas hasta 1085, por lo tanto no pudo estar en una Hermandad de ciudades.

Sobre el patronazgo de la Virgen de la Concha sobre Zamora desde 1100 nada puede alegarse, ya que se carece de documentos de ese momento; sin embargo, desde los primeros conservados aparece una especial relación con el concejo zamorano.

El cuadro, de autor anónimo, aunque pudiera haber sido realizado por Antonio Hernández y Antonio Sánchez, quienes hicieron otros semejantes para la iglesia de La Hiniesta, es obra de fines del siglo XVII o principios del XVIII.

En el centro de su parte superior, aparece el escudo de Zamora, representado a la forma que lo hacía el gremio de hijosdalgos, es decir, con el brazo y seña sobre el puente de Mérida.

La parte izquierda del cuadro aparece dominada por una gran batalla entre cristianos y musulmanes, que llegan incluso a asaltar la



ciudad y parecen dominar en la batalla contra zamoranos y toledanos.

Los palentinos, con un pendón semejante al de la cofradía titular de la imagen, traen a la Virgen de la Concha en unas andas, que son portadas a la mano por cuatro caballeros con armadura, de la misma forma que introducían los regidores - y siguen haciéndolo los concejales - a la Virgen en Zamora el lunes de Pascua de Pentecostés tras su romería a La Hiniesta.

Y esta llegada de la imagen supone la victoria cristiana.

En el extremo derecho se representa el momento en que la Virgen es jurada patrona de la ciudad en el interior de un templo, que durante años se creyó que era la catedral,

aunque todo hace suponer que se trata del convento de Santo Domingo.

Sirviendo de enlace entre ambas escenas, aparecen las murallas de la ciudad, dominadas por una gran puerta, que puede identificarse con la de Zambranos - también llamada de doña Urraca - aunque esté muy idealizada.

F. F. F.

Bibliografía:

BOIZAS LOPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía. Apuntes*, Zamora, 1943.

FERRERO FERRERO, F.: *Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, 1991.

VII siglos de Romería. Documentos, Zamora, 1991.

Vara de la cofradía de la Virgen de la Concha, usada antiguamente por los Regidores

Madera teñida, rematada en una pieza
de metal plateado

Altura: 175 cm.; 2 cm. ø. Color carmesí

Cofradía de Nuestra Señora de San Antolín
o de la Concha

Como en tantas otras cofradías zamoranas, los miembros de la de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha portan durante todos los actos públicos de la hermandad una vara.

La gran diferencia con las demás no estriba sólo en apariencia física - de madera, teñidas en rojo y rematadas en un "virote"plateado -, sino, fundamentalmente, por ser iguales a las de los antiguos regidores de Zamora, salvo que las de éstos solían ser negras.

Dicha característica la señalan los Estatutos de 1860, en su nota 3ª: "*Son unas varas iguales a las del Ilustre Ayuntamiento, pero nunca se variará el color encarnado que ha usado constantemente en las suyas la Cofradía*".

El Ayuntamiento, desde el siglo XVI, solía encargar cada año varas nuevas para sus regidores en la vecina ciudad de Medina de Rioseco, que eran estrenadas en la procesión del *Corpus* y que debían llevar en todos los actos públicos a que asistieran.

Simultáneamente, adquiría un número semejante, que entregaba a los miembros de la Cofradía de la Virgen de la Concha, que las recibían también en la procesión del *Corpus*, en que dicha imagen desfilaba inmediatamente



delante de la Custodia, y que era acompañada tanto a la ida como a la vuelta hasta la catedral por el Ayuntamiento.

Los regidores querían con la entrega de esas varas reconocer el patronazgo de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha sobre la ciudad de Zamora, así como el patronazgo que ejercía el Ayuntamiento sobre su hermandad.

Los cofrades representaban de esta forma a la ciudad - simbolizada por las varas de regidor - en todas las salidas procesionales de dicha imagen.

F. F. F.

Bibliografía:

BOIZAS LOPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía. Apuntes*, Zamora, 1943.

FERRERO FERRERO, F.: *Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, 1991.

VII siglos de Romería. Documentos, Zamora, 1991.

Bandera de la Virgen de la Concha

1757

Bandera de plata que porta
 Nuestra Señora de San Antolín
 o de la Concha en su mano derecha
 Altura del mástil: 150 cm.
 Anchos del paño: 40 cm.

Cofradía de Nuestra Señora de San Antolín
 o de la Concha (Iglesia de San Vicente)



pocas son las noticias que poseemos sobre la primitiva imagen de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha. A buen seguro se trataba de una escultura románica de bulto, entre 60 y 80 centímetros de altura, sentada, con el Niño sobre sus rodillas, portando en una de sus manos una flor o fruta.

Dicha imagen, que desde unos años antes aparecía vestida, aún se conservaba en la primera mitad del siglo XVII.

En los cuadros realizados a fines de esa centuria o principios de la siguiente, aparece claramente representada. La Virgen, vestida con traje rojo, porta rostrillo y corona real, lo mismo que el Niño. Pero no muestra ninguno de los elementos más estrechamente ligados actualmente a su iconografía: la concha de plata, la cadena que sujeta al Niño y la bandera de Zamora.

Con motivo de las obras en el retablo mayor de San Antolín y realización del camarín - finalizadas en 1717, pues el 26 de septiembre se bendicen -, se transforma la imagen, colocándole la bandera de la ciudad en la mano derecha y el Niño a los pies.

Inicialmente, la bandera con las armas de la ciudad que se coloca en la mano diestra de la Virgen es de madera y chapa, sobre la que iban pintadas en tela, razón por la que, en 1757, la Cofradía pide al Ayuntamiento que "siendo bastante reparable que la bara que lleva Nuestra Señora en que se halla la bandera con las armas grabadas de esta noble ciudad como su Patrona sea de madera descubierta, ocurre dicha Cofradía a la grandeza de V.I. a quien suplica se digne, usando de su acostumbrada benignidad, dar para hacerla de plata la suma que fuere de su mayor agrado con que la Cofradía recibirá expezial merced".

Acordando éste, el día 28 de mayo, mandar realizar la nueva, librando su gasto sobre los ingresos de la Tabernilla.

La pérdida de los libros de la Cofradía correspondientes a este período y la falta de marcas de plateros, nos impiden conocer su autor.

La bandera, montada sobre un asta de plata, consta de un guión también de plata. En uno de sus lados tiene añadido el brazo de Viriato con la seña, rodeado de adornos y corona real, todo ello en plata sobredorada. En el otro, en igual material y con semejante adorno, aparece el puente de Mérida.

Escudos que recuerdan en su hechura a los de los bancos del Concejo.

Con dicha bandera, que sigue portando la Virgen de la Concha, se quiso representar el patronazgo que dicha imagen ha ejercido sobre la ciudad de Zamora, según la tradición, desde el año 1100.

F. F. F.

Bibliografía:

BOIZAS LOPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía*. Apuntes, Zamora, 1943.

FERRERO FERRERO, F.: *Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, 1991.

VII siglos de Romería. Documentos, Zamora, 1991.

San Ildefonso

Mediados del siglo XVII
Talla en madera policromada
99 x 42 x 30 cm.

Ayuntamiento

Las noticias que poseemos acerca de la vida y de la obra de san Ildefonso nos han sido transmitidas fundamentalmente por el *Elogium* de san Julián y la *Vita* atribuida a Cixila. Según dichos escritos, este importante Padre de la Iglesia Hispana fue monje y abad del monasterio de Agalí y fundador del monasterio femenino de deibiense, tomó parte en varios concilios toledanos y fue consagrado obispo para ocupar la sede metropolitana de Toledo, en cuya ciudad murió en el año 667. Dos de los hechos prodigiosos más importantes de su vida fueron la aparición de la santa mártir Leocadia para ofrecerle un trozo de tela de su mortaja y la descendición de la Virgen María para obsequiarle con la imposición de una *vestimenta gloriæ*. Autor de numerosos escritos, destacó por su tratado *De virginitate perpetua sanctæ Mariæ*, considerada su obra cumbre.

Al morir, su cuerpo fue sepultado en la iglesia de santa Leocadia de Toledo, a los pies de su predecesor san Eugenio, pero la invención de sus reliquias tuvo lugar en la iglesia de san Pedro de Zamora el 26 de mayo de 1260, en tiempos del obispo don Suero Pérez de Velasco, según refiere el testimonio del contemporáneo fray Juan Gil de Zamora en sus obras *Liber illustrium personarum* y *De preconiis His-*

paniæ. Este hecho se ha explicado mediante el traslado de sus restos desde Toledo hasta la ciudad del Duero a partir del repliegue cristiano hacia el norte tras la invasión árabe o durante la repoblación mozárabe de la ciudad en tiempos de Alfonso III *el Magno*.

Para recibir mayor culto público, sus reliquias fueron elevadas en 1496 a la capilla alta de la iglesia, donde reposan en su correspondiente arqueta -junto a las de san Atilano- tras una reja, con varias cerraduras, cuyas llaves están encomendadas a diversas instituciones religiosas y civiles. Visitadas a lo largo del tiempo por reyes y nobles, la pugna mantenida insistentemente por los de Toledo para recuperarlas provocó varios disgustos a la ciudad, que siempre se consideró celosa guardiana de ellas.

Por otra parte, la ciudad se acogió a su patronato, celebrando funciones religiosas en su honor los días 23 de enero (fiesta de san Ildefonso, obispo y confesor) y 26 de mayo (fiesta de la invención de su cuerpo), a las que asistía el Ayuntamiento.

La iconografía de este santo arzobispo es variada y abundante, pero el ejemplo más representativo lo constituye el frontal pétreo del

siglo XIII -descubierto recientemente- conservado en la iglesia arciprestal de san Pedro y san Ildefonso de Zamora, y que contiene el primer ciclo escultórico completo referido a la vida de este santo.

La talla que nos ocupa representa al santo arzobispo de pie, tocado con mitra y revestido con los ornamentos episcopales: alba, capa pluvial y guantes. El alba, ceñida a la cintura, presenta pliegues verticales y diagonales (estos últimos, muy forzados, en la parte central) y va decorada con labores de rajado y a punta de pincel. La capa pluvial, abierta y abrochada en el pecho, está policromada en rojo y lleva una greca estofada con roleos vegetales, flores y pájaros. Con su mano izquierda sujeta el báculo de Pastor, rematado con la cruz patriarcal, mientras eleva la derecha en actitud de bendecir.

Sospechamos que esta imagen, caracterizada por su excesiva frontalidad y la rigidez de sus formas, fue realizada por un escultor local a mediados del siglo XVII, época en que fue donada a la capilla del Consistorio por el regidor don Diego Rodríguez de Valcárcel.

J. A. R. H.



Bibliografía:

BECARES BOTAS, V.: *Los patronos de Zamora san Ildefonso y san Atilano*, Zamora, 1991.

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado*, t. IV, Madrid, 1883, pp. 168-230.

FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, pp. 61 y 406-554.

LOPEZ TORRIJOS, R.: "Iconografía de san Ildefonso desde sus orígenes hasta el siglo XVIII", en *C.A.I.* 1/2, Madrid, 1988, pp. 165-212.

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: "El frontal pétreo de san Ildefonso (Zamora)", en *Anuario 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, Zamora, 1992, pp. 477-492.

RIVERA RECIO, J. F. *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*, B.A.C. 466, Madrid-Toledo, 1985, pp. 281-290.

San Atilano

Ultimo cuarto del siglo XVI
Altorrelieve en madera policromada
96 x 52 x 18 cm.

Ayuntamiento

Respecto a la vida de san Atilano, los estudios históricos aún no han dilucidado los problemas del número (¿fueron uno o dos los obispos zamoranos de este nombre?), de las fechas del pontificado (¿901-915 para el primero y 990-1009 para el segundo?) y de la identidad (¿cuál de los dos fue canonizado y es venerado por los fieles?) de dicho santo, suscitados en el siglo XVI a partir de la obra de fray Atanasio de Lobera. Sin embargo, la tradición sostiene que san Atilano nació en Tarazona, fue monje benedictino, asociado a san Froilán fundó el monasterio de Moreruela -del que fue abad y aquél prior-, fue consagrado obispo de Zamora y, por último, canonizado por el papa Urbano II en el año 1092, siendo uno de los primeros en ser elevado a los altares por la Iglesia Romana. Añade, asimismo, que visitó los Santos Lugares en una peregrinación de penitencia y que a su regreso sucedió el milagro de encontrar su anillo episcopal en el vientre de un pez.

Al parecer, sus restos fueron hallados -junto a los de san Ildelfonso- en la iglesia de san Pedro

de Zamora, el 26 de mayo de 1260, de ahí que su culto haya estado íntimamente unido al del santo toledano, con quien comparte el patronato de la ciudad (a las funciones religiosas celebradas en su honor el día 5 de octubre asistía el Ayuntamiento), además de ser venerado como patrono de la diócesis.

En esta escultura, el santo obispo está representado de pie, tocado con mitra y revestido con alba, tunicela, estola cruzada, capa pluvial y guantes. En su mano izquierda, en cuyo dedo pulgar se ve su anillo episcopal, sostiene un pez, y en la izquierda, que mantiene alzada, un cuchillo a la manera de un núcleo lítico, de contorno ovoide, con el talón recortado. Es ésta una extraña variante iconográfica, pues habitualmente el santo muestra como atributos el pez con el vientre abierto, dejando ver el anillo, y el báculo que simboliza su condición de Pastor.

El notable valor de esta pieza escultórica, caracterizada por su composición abierta y el movimiento expresivo de sus formas, viene



acompañado por la bella policromía que cubre su vestimenta, a base de motivos vegetales, con pequeños relieves en la orla de la capa pluvial y en la mitra, imitando pedrería.

Su liso reverso nos hace pensar que fue encargada para ser colocada en un retablo de la capilla del Consistorio, en cuyo lugar ya se acreditaba su existencia en el siglo XVII. Por lo demás, las características de su estilo nos recuerdan gratamente las obras del círculo de escultores romanistas afincados en Zamora en el último cuarto del siglo XVI, y más concretamente las de Juan Falcote.

J. A. R. H.

Bibliografía:

BECARES BOTAS, V.: *Los patronos de Zamora san Ildefonso y san Atilano*, Zamora, 1991.

FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, p. 61.

GARCIA MARTINEZ, J.: *San Atilano, Obispo y Patrón de Zamora*, Zamora, 1901.

San Fernando

Post. 1671
Talla en madera policromada
63 x 29 x 24 cm.

Ayuntamiento

Fernando III *el Santo*, hijo de Alfonso IX de León y de doña Berenguela, reina de Castilla, y padre de Alfonso X *el Sabio*, nació en 1201 en un paraje ubicado entre las ciudades de Zamora y Salamanca conocido con el nombre de Valparaíso. A dicho lugar autorizaría posteriormente el traslado del monasterio de Peleas o Bellofonte (privilegio real otorgado en Avila el 2 de noviembre de 1232), fundado en 1137 por Alfonso VII *el Emperador*, ordenando edificar uno nuevo a cargo de su erario con el título de Nuestra Señora de Valparaíso; el altar mayor de la iglesia, consagrada en 1263, fue levantado sobre el mismo lugar de su nacimiento.

En Zamora estuvo en diversas ocasiones. En una de ellas sancionó una concordia, estableciendo el número de jueces para el gobierno de la ciudad (real carta expedida en Zamora el 9 de septiembre de 1232), diecinueve en total: ocho en representación del estamento de los caballeros, ocho por el Concejo, dos en representación del monarca y uno elegido por el obispo de la diócesis.

En 1217 dió la corona de Castilla, a la que unió definitivamente la de León en 1230, tras la renuncia a todos sus derechos de las infantas doña Sancha y doña Dulce (acuerdo firmado en Benavente el 11 de diciembre de 1230). Dedicado especialmente a la ofensiva contra los musulmanes de Andalucía, reconquistó algunas ciudades del valle del Guadalquivir, incluida Sevilla (1248). Y en la capital hispalense murió el 30 de mayo de 1252, siendo enterrado en la Capilla Real, de donde se trasladaron sus restos en 1729 a la capilla de Nuestra Señora de los Reyes, en la catedral.

Probado su culto inmemorial, ya que era considerado por los fieles como santo desde el mismo día de su muerte, su proceso de canonización culminó con su elevación a la gloria de los altares el 4 de febrero de 1671, durante el pontificado del papa Clemente X.

La reina gobernadora doña Mariana de Austria envió a la ciudad (A.H.P.Za., Secc. Munic. Leg.

XXIII-13) y al cabildo catedralicio de Zamora sendas cartas, acompañadas de las copias de un breve y un decreto pontificios -expedidos el 7 y el 11 de febrero, respectivamente-, comunicando la noticia y solicitando la celebración pública y festiva del acontecimiento.

Con este motivo, un regidor se trasladó a Valladolid para encargar al escultor Alonso Fernández de Rozas una imagen del santo rey, la misma que presidió los actos religiosos y la procesión celebrada el día 22 de noviembre de 1671. Costeada por el Ayuntamiento, se determinó que dicha talla quedase en la catedral, en cuya capilla de santa Inés o de don Diego Arias de Benavides aún se conserva. Es posible que el Ayuntamiento encargase poco tiempo después la pequeña imagen que nos ocupa para tenerla expuesta en las dependencias municipales.

La primera versión iconográfica del tema fue sugerida por el iconólogo jesuita Juan de Pineda y estampada en Roma, en 1630, por el grabador Claude Audrane *el Viejo*. En ella, el monarca viste armadura, va envuelto en una capa de armiño y porta los atributos reales: la espada y el globo terráqueo, símbolos del triunfo y del gobierno, de la justicia y del poder. La segunda interpretación quedó definitivamente establecida en el momento de la canonización, en que la capa se abre para dejar ver enteramente la armadura, según la usanza seiscentista, lo que resulta un anacronismo respecto a la realidad histórica (con indumentaria coetánea lo vemos en la escultura pétrea de la catedral de Burgos y en la miniatura del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela). De este tiempo destacan las tallas realizadas por Pedro Roldán para la sacristía mayor de la catedral de Sevilla y por Alonso Fernández de Rozas para las catedrales de Palencia, Valladolid y Zamora.

La tallita zamorana representa al santo rey de pie, en actitud de marcha, adelantando la pierna derecha mientras la izquierda se mantiene detenida, sosteniendo el peso de la figu-

ra. Va vestido con armadura, con gola en cuello y puños, conjugando la policromía plana con algunas piezas (gorguera, ristes, codales y rodilleras) y bandas (en peto, faldaje, musleras, grebones y escarpes) doradas. Porta capa roja recogida en el brazo izquierdo, con labores vegetales en la orla y el interior de armiño. La cabeza, tallada aparte, muestra un rostro poco expresivo; lleva barba, melena larga con caída hacia los lados, ojos de pasta vítrea y corona real metálica. En su mano derecha porta un cetro y en la izquierda sostiene el globo del orbe rematado en cruz. La base, de sencillas molduras, presenta un agujero en el centro, posiblemente para sujetar la imagen a unas andas y ser llevada en procesión.

Sobre su autoría, hasta hoy nada sabemos, aunque intuimos que pudo ser realizada por un escultor local a fines del siglo XVII o comienzos de la centuria siguiente.

J. A. R. H.

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: "Fiestas celebradas en Zamora con motivo de la canonización de Fernando III, en 1671", en *El Correo de Zamora*, Zamora, 30.5.1982, pp. 16-18.

PESCADOR DEL HOYO, M^o. C.: *El Santo Rey Fernando III y su tierra de Zamora*, Zamora, 1948, pp.34-60.

"Cuándo y dónde nació Fernando III el Santo", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LXXIII, 2, Madrid, 1966, pp. 528-529.

RAMOS DE CASTRO, G.: *La Catedral de Zamora*, Zamora, 1982, p. 312.

URREA FERNANDEZ, J.: "San Fernando en Castilla y León", en *B.S.A.A.* LII, Valladolid, 1986, pp. 484-487.



“Peromato” Armadura – Veleta

Siglo XVI
Acero. Hierro
250 cm.

Museo de Zamora

El popular *Peromato* está formado por un conjunto heterogéneo de piezas de armadura actualmente en proceso de estudio. Hasta finales del siglo XIX había permanecido en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva montado como veleta, portando con la mano derecha un estandarte farpado y en actitud de empuñar con la izquierda una imitación de un tipo de espada llamado bracamarte de arzón.

La armadura está compuesta por una celada protegiendo la cabeza, peto y espaldar con launas de cintura y faldajes de cinco launas. En el peto muestra cuatro orificios para fijar un ristre de cuatro muelas. El arnés para los brazos tiene hombreras derecha e izquierda, con bufa facetada, guardabrazos completos, el izquierdo con brazal giratorio de torno, y sendas manoplas. El arnés de piernas consta de quijotes, grebas que han perdido las espuelas y escarpes con puntas acanaladas; aunque todas forman casi una armadura completa, en realidad proceden aproximadamente de una decena de arneses diferentes. Algunos de los componentes de la celada, antebrazal derecho, quijotes, rodillera derecha y escarpe derecho fueron forjados en hierro para completar pérdidas a efectos de poder montar el *Peromato* como veleta.

Las piezas de esta armadura no estaban destinadas a la guerra. Por su tipología pertenecen a arneses para torneo y algunas de ellas específicamente para su modalidad de a caballo. La nobleza europea del siglo XVI encargaba este tipo, de piezas, en ocasiones muy costosas, para juegos cortesanos como las justas y los torneos, donde las armaduras actuaban principalmente como símbolos de su condición y poder. Alemania e Italia eran los centros productores más importantes y a ellos recurría la aristocracia europea. El peto y el espaldar de esta armadura muestran una rica decoración de fajas grabadas al agua fuerte, relacionada con este mundo cortesano hacia



mediados del siglo XVI. El resto de sus componentes son de procedencia imprecisa y pueden ser encuadrados desde principios de siglo hasta su segundo cuarto.

La variedad de piezas utilizadas se puede explicar *a priori* por la costumbre entre la nobleza europea de utilizar parte de sus armas, a veces las más preciadas, como exvotos para las Iglesias, que en ocasiones acompañaban a su propio sepulcro. Es posible que a la hora de montar una veleta se recurriera a piezas dispersas depositadas en ésta o en otra de las iglesias de la ciudad, o bien a una armería nobiliar. En cualquier caso parece ser que el encargo de montarla como veleta recayó en Pedro de Sepúlveda, quedando instalada en 1584 tras las obras de reparación de la torre de San Juan efectuadas por Diego Camarón⁽¹⁾. El estado de la torre hizo necesarias nuevas reparaciones en 1603, 1684-1687, 1767-1768 y en 1801, 1814 y 1819 hasta que en 1897-1898 fue declarada en estado de ruina y se desmonta el *Peromato*, la campana y el reloj. Es posible

que durante estas reparaciones se procediera a su limpieza, lo cual explicaría el estado de conservación de sus elementos en relación a su uso, o que se añadiera alguna de las piezas actuales. Sea como fuere, sí parece claro que el *Peromato* debió llamar la atención en el perfil de la ciudad, ya que fue dorado en algún momento impreciso con el objeto de atraer la vista en su papel como veleta. Los restos de oro encontrados en lugares inusuales de la rodillera izquierda y de la celada, al igual que en el bracamarte y en el estandarte forjados expresamente para este fin así parecen indicarlo.

A. S. C.

NOTA:

(1) El *Peromato* ha sido recientemente restaurado en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Madrid) bajo la dirección de D. Luis Priego. Las noticias referentes a las fechas de sus primeras instalaciones han sido extraídas del informe elaborado por el equipo de restauración.

“La gobierna”
 Veleta

Siglo XVIII
 Hierro
 250 cm.

Museo de Zamora



Es una composición barroca, en línea abierta, que representa a la Fama con figura de mujer alada, con tocado de rizos ingenuos y amplia túnica ajustada mediante ceñidor, ondeando al viento; sirviéndose de una larga trompeta pregonera al orbe, simbolizando por la esfera sobre la que gravita, las glorias de la Zamora heroica.

Responde esta alegoría a la iconografía habitual de aquella deidad pagana, muy repetida en relieves y monedas del mundo clásico.

Procede de la gran torre meridional que, tras

los refuerzos del puente subsiguientes a la extraordinaria riada de 1556, levantó en él Pedro de Ibarra, el hijo de Juan de Alava; su notable fábrica renacentista, almenada, resultó menoscabada, aligerada de volumen y rematada con cubierta piramidal de pizarra sobre armadura de madera, como consecuencia de una reconstrucción parcial adjudicada en 1712 al maestro de cantería trasmerano Juan Antonio de la Teja Villa, quien cuatro años después traspasó el acabado de la misma a Pedro Durante, según la documentación inédita que conocemos; éste acabó su cometido en 1717, año en que se haría y montaría la veleta.

Tan espectacular remate acabó imponiendo su nombre popular a la torre, de donde fue desmontada el día 25 de septiembre de 1906 para iniciar las demoliciones y reedificaciones deplorables que tanta mengua acarrearón al puente. Constituye una muestra deliciosa del arte popular. Como obra de herrería, su interés decrece: está realizada en chapas recortadas, afianzadas mediante gruesos remaches a una estructura de pletinas engarzadas en el vástago fijo sobre el que gira, que cala el globo inferior, formado también de pletinas curvadas y remachadas a los dos chapones cóncavos de los polos. La figura alegórica se detalló y modeló con pintura, cuyos restos originales están descubriendo y tratando en este momento en la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Madrid.

J. N. T.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias de Zamora*, su provincia y obispado, t. II, Madrid, 1883, p. 335.

VELASCO RODRÍGUEZ, V.: *Guía - inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*, Zamora, 1968, p. 82

Piezas de la ventana ojival
del palacio del marqués
de Villagodio

Tránsito del siglo XV al XVI
Piedra arenisca
108 x 331 cm.3

Museo de Zamora

En el año de 1869, la adecuación de la casa-palacio de los marqueses de Villagodio para convento de Santa Marina, de terciarias franciscanas, supuso la alteración total de su alzado principal y la destrucción de su espléndida portada de arco de medio punto con gallardas labores trepando por el trasdós, recuadrada por un gran alfiz quebrado en lo alto para guarnecer una ventanita y el escudo de armas, donde José María Quadrado leyó este mote esculpido en grafía gótica: "A los casos de fortuna/ segura tiene la vida/ y la esperanza perdida". Entonces se desmontó la hermosa ventana de esquina a la que pertenecieron estas piezas y que, con lo antedicho y con los compactos arbotantes ideados por Joaquín de Churriguera para contener la ruina de las bóvedas nervadas de San Ildefonso, volteados en 1722 por Valentín de Mazarrasa bajo la supervisión del arquitecto zamorano José de Bercia, componía uno de los enclaves más pintorescos y amenos de la vieja Zamora, reproducido por Parcerisa y divulgado por Madoz y Quadrado, así como en fotografías antiguas.

Ventanas geminadas en esquina fueron frecuentes en la arquitectura palaciega zamorana: una tenía sobre la portada plateresca en ángulo la casa que perteneció al condado de Cervellón, reproducida en "Zamora Ilustrada" con comentario de don Ursicino Alvarez, y aún subsiste la del palacio del Cordón, más comedida, que ahora documentamos como obra de los canteros Pedro de la Puebla, Juan Calderón y Juan Herrera, a quienes se debe el acabado en 1589 de aquella fachada tiempo atrás

promovida por don Mendo Rodríguez de Ledesma.

El amontonamiento de las piedras en un reducto angostísimo me ha impedido reconocerlas adecuadamente. Pude apreciar, no obstante, que la columna del parteluz lleva molduras en basa y capitel próximas al dórico, que los cerramientos superiores de cada vano están labrados en sendas piezas monolíticas, se adornan con lóbulos -como los tuvieron las del palacio de los Momos- en torno a un grumo central y se acrecientan en lo alto con tracerías flamígeras de sección angular, mientras en la cara interior se tocan con arcos conopiales dejando lisa la zona inferior para el ajuste de las carpinterías. El alfiz luce el habitual molduraje cóncavo-convexo y fina decoración de hojarasca del gótico final con las figuritas de rigor, al igual que sus repisas, de lados cóncavos. Data todo ello de época de los Reyes Católicos.

J. N. T.

Bibliografía:

ALVAREZ MARTINEZ, U.: "Nuestro grabado", en *Zamora Ilustrada* t. II, n.º 42, de 28 de abril de 1883.

QUADRADO, J. M.ª: *Recuerdos y bellezas de España*, Zamora, 1861, p. 80.

VELASCO RODRIGUEZ, V.: *Guía turística de la provincia de Zamora*, Zamora, 1960, p. 47.



Delimitación de la diócesis de Zamora

916, abril, 17

Privilegio de Ordoño II concediendo a la iglesia de León diversos comissos, villas e iglesias de su realengo, así como las iglesias diocesanas de Galicia y las que están entre los ríos Eo y Masma; al mismo tiempo se delimita la diócesis leonesa

Copia simple del siglo XII con subscripciones figuradas

Pergamino

610 x 556 mm. B

Letra carolina. Tinta negra

A.C.Za. Leg. 8, nº 1



En un intento de magnificar su pasado histórico - del mismo modo que señalaban que su sinagoga había sido consultada sobre la muerte de Jesús dando una respuesta contraria a la misma, o que San Pablo había dirigido su epístola a los gentiles a la comunidad zamorana - varios cronistas e historiadores locales no dudaron en atribuir a la diócesis de Zamora un origen apostólico, lo que no deja de estar más apartado de la realidad.

La restauración de Zamora por Alfonso III supuso, al mismo tiempo, el nacimiento de la diócesis, apareciendo ya en el 901 su primer obispo, Atilano.

Sin embargo, esta primera etapa diocesana va a ser breve, pues el 986 - último año en que se cita al obispo Salomón -, coincidiendo con las razzias de Almanzor, el territorio diocesano zamorano se integra en el de Astorga.

Antes de Alfonso III y desde el 986 hasta el siglo XII, la actual diócesis se repartía entre las de Braga, Astorga y Salamanca.

En la denominada división de Wamba, llevada a cabo en realidad en el siglo XII, pese a la atribución durante algún tiempo a la época visigo-

da, la diócesis aparece integrada por las Tierras del Pan, del Vino, Sayago, alfoz de Toro y una parte de Tierra de Campos: *"Neumantia quam nostrates goti postea vocaverunt Cemoram tencat de Pena Gosendi usque ad Tornem super illos balneos de Valle de Rege usque Dorium; de Villale usque Oter de Fumos secus Rivulum Siccum usque Breto; de Tavera usque Dorim"*.

Es decir, prácticamente el mismo territorio que mantuvo hasta fines del siglo XIX.

Varios documentos atribuidos a Alfonso III y Ordoño II nos citan el territorio de la diócesis zamorana.

El primero de ellos es la, a todas luces, falsa donación de Alfonso III a la catedral de Oviedo, del 906, en el que reparte entre ésta y la iglesia leonesa la totalidad de un extenso territorio astorgano entre el Carrión, Pisuerga y Zamora.

Por lo que se refiere a la delimitación de la diócesis de León realizada por Ordoño II, en el 916, aquí presentado, nos encontramos de nuevo ante un documento falso, pues es una copia literal ampliada de otro de Ordoño III, del 955.

En ambos documentos -original y falso- se señalan como límites leoneses en relación a la diócesis y actual provincia zamorana: *"Ideo offero sacro sancto altario ecclesias diocesanas; in primis per terminum de Astorica; et inde per terminum de Zamora, quod est Castrum Gunsalvo iben Muza; et per terminum de Tauro et per terminum Septemmankas ... usque in Castro Viride ..."*

Más tarde dona: *"In Campis Gotorum, hec sunt: in Verrot Zancos, quod est Castrum Viride cum villulis suis: Carlon et Quintanella, Ratores, Romeses, Sancta Maria"*.

F. F. F.

Bibliografía:

FITA REVERT, R.: "Los archivos y bibliotecas de la diócesis de Zamora como fuentes documentales", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. 1, Zamora, pp. 219-274.

RISCO, M.: *España Sagrada*, t. XXXIV, Madrid, 1784.

SER QUIJANO, G.: *Documentación de la Catedral de León (Siglos IX-X)*, Salamanca, 1981.

Constituciones Sinodales del Obispado de Zamora

1584, diciembre
 Constituciones synodales del obispado de Zamora hechas y ordenadas por Ioan Ruyz de Agüero, obispo de la dicha ciudad, del consejo del rey nuestro señor, en la synodo que celebro en su palacio episcopal de la dicha ciudad en el mes de deziembre del año 1584 [Escudo del obispo].
 En Salamanca, en casa de Iuan y Andres Renaut impressores, año 1589
 2 h., 224 p. + 6h.
 312 x 210 mm.
 Encuadernación en media pasta

A.H.D.Za. Mitra, libros manuscritos, nº8

principales materias: el libro primero reglamenta la enseñanza de la doctrina cristiana, modo de celebrar el sínodo, órdenes sagradas, sacramento de la extrema unción, arciprestes, sacristanes, administración económica etc.; el segundo se ocupa genéricamente de la administración de justicia y días feriados; el tercero recoge aspectos de la doctrina sacramental y vida de los clérigos (honestidad de los eclesiásticos, testamentos, sepulturas, décimos, celebración de la misa, bautismo, eucaristía, fábrica de iglesias, etc.); el libro cuarto trata de los matrimonios y el quinto y último de materias relacionadas con los pecados y sus penas: justicia, simonía, adulterios, usura, supersticiones, penitencias y sentencias de excomunión.

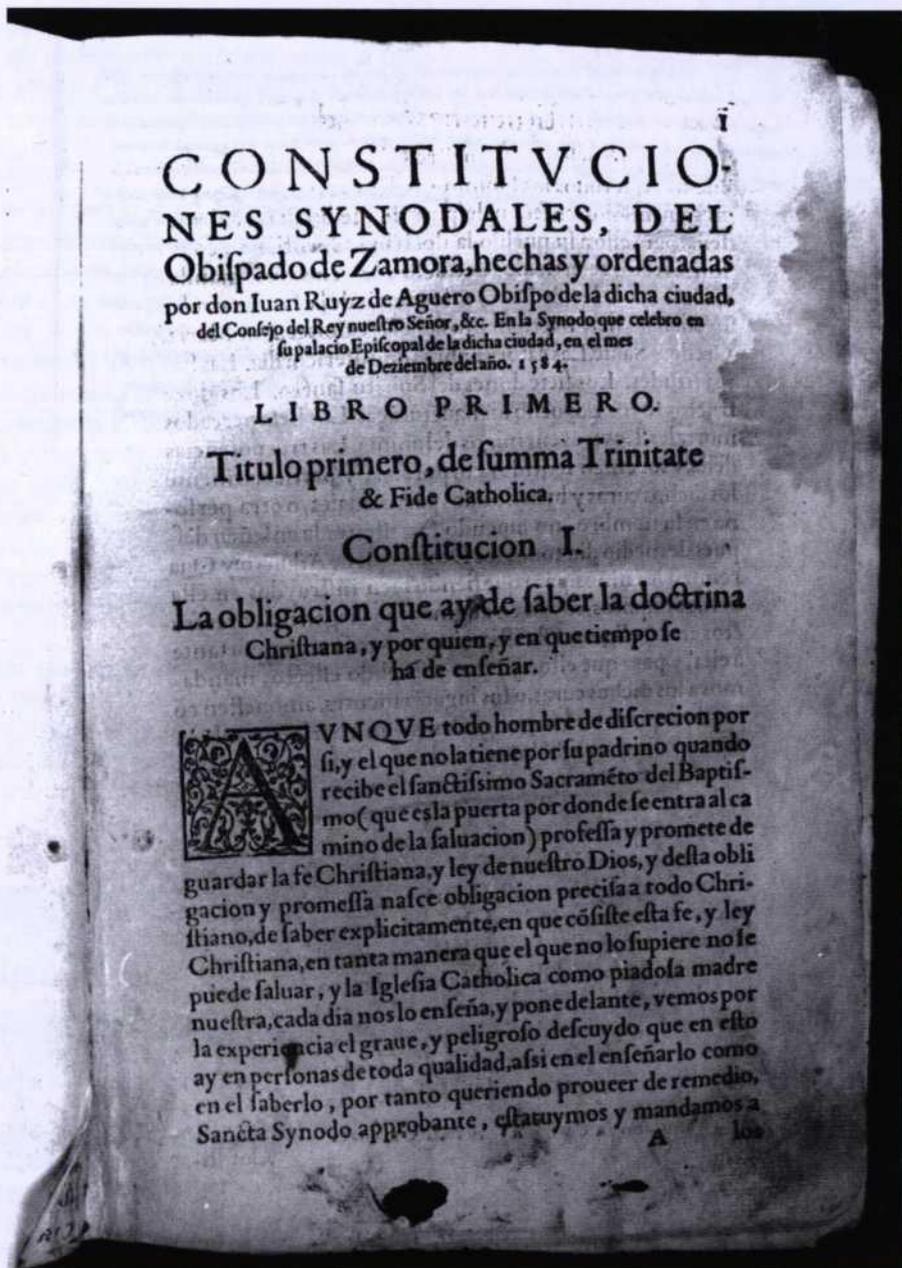
J. A. C. F.

Bibliografía:

Colección Sinodal Lamberto de Echeverría, Salamanca, 1980.

EZQUERRO, T.: *Sínodo de Zamora 1584. Estudio de las constituciones sinodales*. Madrid, 1980 (Tesis de licenciatura leída en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas).

Synodicon Hispanun. Salamanca, 1981-90.



La diócesis de Zamora no ha sido precisamente rica en la celebración de sínodos. En sus largos diez siglos de existencia tan sólo, que sepamos, se convocaron y celebraron cinco: el de D. Suero Pérez de Velasco (1255 ?), el de D. Juan de Meneses (1479), el de D. Juan Ruiz de Agüero (1584), el de D. Antonio Jorge y Galbán (1768) y el de D. Tomás Belestá y Cambeses (1889). Pocos pues, y con la particularidad en algunos casos como en el de D. Juan de Meneses, de ser conocidos fragmentariamente. De todos ellos el que aquí comentamos fue sin lugar a dudas el de mayor importancia y trascendencia ya que el contenido de buena parte de sus constituciones estuvo vigente hasta los albores de este siglo. La importancia del Sínodo

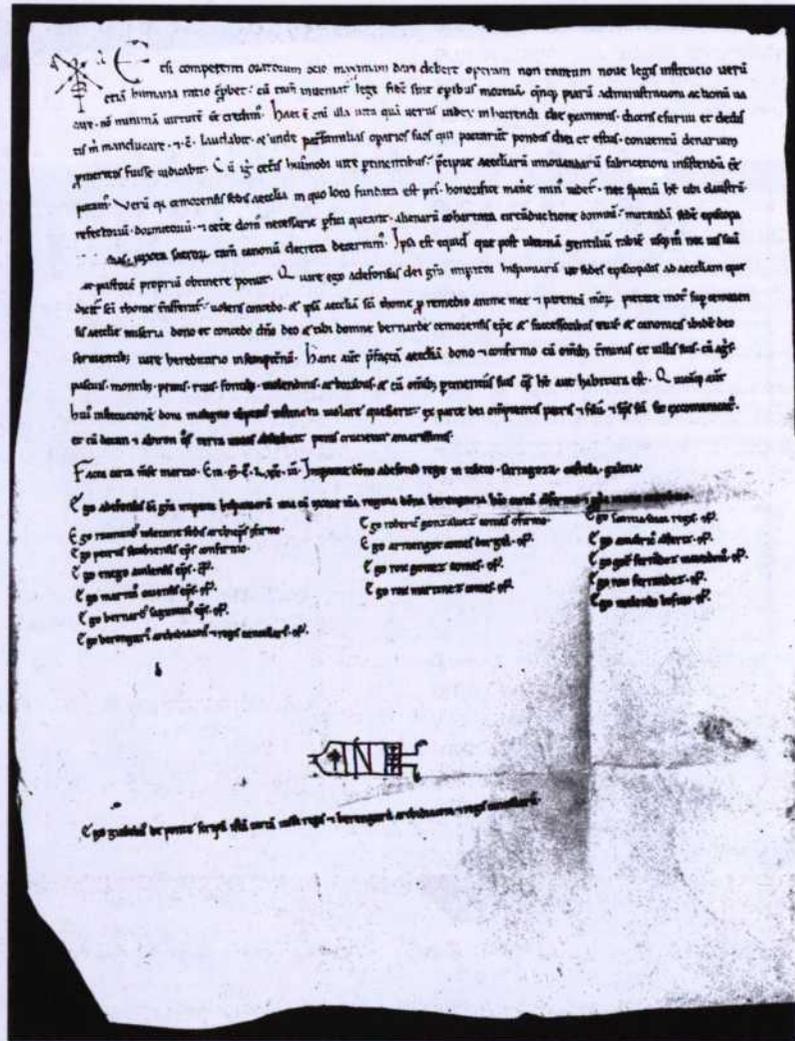
de D. Juan Ruiz de Agüero está en función de la época en la que fue convocado, habida cuenta que será el que traslada a la diócesis zamorana la renovación teológica del Concilio de Trento; también por su completa reglamentación y en un plano secundario, pero no menos importante, por su publicación.

El sínodo se estructura en cinco libros, cincuenta y tres títulos y doscientas treinta y dos constituciones; un texto pues largo, que pone de manifiesto lo ya dicho respecto de su carácter reformador. Los cinco libros en que se divide el texto sinodal tratan multitud de aspectos de la vida eclesial con un orden que en algunos casos parece caótico; he aquí sus

Donación realizada por el rey Alfonso VII de la iglesia de Santo Tomé para traslado de la Sede Episcopal

1135, marzo
Original en latín sobre pergamino
380 x 200 mm. B
Letra carolina gotizante

A.C.Za. Leg. 8/5



Dos meses antes de ser coronado emperador en León el rey Alfonso VII, en mayo de 1135, dona por un privilegio signado al obispo de Zamora Bernardo y a sus canónigos la iglesia de Santo Tomé para que se trasladase allí la Sede Episcopal.

Alfonso VII fue un gran benefactor para la iglesia de Zamora, apoyándola como cabeza de obispado una vez que se desmembraba de Salamanca, fue donante de derechos y heredades, otorgante de exenciones, y fundador de monasterios.

Este privilegio fue expedido *motu proprio*. El texto en su *expositio* nos narra la historia de la Sede y las necesidades del momento: la existencia de una Sede Episcopal antigua - Alfonso III-, la interrupción de la serie de pastores y haber estado agregada a otra diócesis "*nec ius suum nec pastorem proprium obtinere potuit*" -Salamanca-, la destrucción de la ciudad por los musulmanes "*post ultimam gentiliū rabiem*", el incremento de la población y aglomeramiento de la ciudad en torno a la catedral "*cohartata circumdictione domorum*", y la necesidad de su traslado.

A todos estos motivos, que tienen una base documental cierta, hay que añadir la referencia a la falta de espacio para que puedan hacer los edificios comunitarios, como el claustro, receptorio, dormitorio, presentándolo como una necesidad y proyecto para los canónigos que tenía en este momento la sede.

El problema más importante surge cuando queremos identificar la iglesia de Santo Tomé; la única iglesia conocida con esta titularidad es la que existe en la actualidad junto al río.

Esta iglesia correspondería, lo más probable, al monasterio del mismo nombre. A este monasterio en 1124 Alfonso VII y su esposa le donan la villa de Santa María de Venialbo y el mismo monarca en 1139, al donar a la Sede la mitad de la presa de Pinilla, la cita ya como iglesia situándola junto al río Duero.

Es evidente que no sería esta iglesia a la que se refería el monarca, en primer lugar por estar fuera del recinto murado; cabría la posibilidad de otra iglesia con la misma advocación cercana a la sede. El problema no está resuelto, Guadalupe Ramos señala que el traslado no llegó a realizarse, sino que se edificó sobre la primitiva.

J. C. L. M.

Bibliografía:

- BUENO DOMÍNGUEZ, M.L.: *Historia de Zamora en los siglos XI al XIII*, Zamora, 1983, p. 229.
- LUCAS ÁLVAREZ, M.: "Las cancellerías reales (1109-1230)", en *El reino de León en la Alta Edad Media*. t. V. León, 1993, p. 238.
- RAMOS DE CASTRO, G.: *El Arte Románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, pp. 506-507.
- La Catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pp. 567-568.
- RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII, Emperador. El imperio hispánico en el siglo XII*, León, 1979, p. 127.
- SÁNCHEZ, M.: *El Tumbo Negro*. Salamanca (inédito).
- El Tumbo Blanco*. Salamanca, 1985.

Testamento de don Giral Fruchel

S.d. s. XIII. Zamora
Original en castellano sobre pergamino
143 x 250 mm. B
Letra minúscula carolingia. Tinta negra

A.C.Za. Leg. 18, nº 6

El de don Giral Fruchel es un ejemplo claro de testamento medieval, pese a que falten algunos de los elementos que más tarde serían considerados imprescindibles en los mismos.

Bien es verdad que no aparecen ni la que podríamos llamar "limpieza de culpas", con el correspondiente arrepentimiento de los pecados y el reconocimiento de penas materiales pasadas; ni una preocupación por el cuerpo, al no señalar el lugar en que debía ser enterrado ni disponer nada sobre su mortaja; e incluso la renuncia a los honores del siglo sólo puede verse de forma implícita; pero si ocupan un lugar preeminente las mandas testamentarias, que se presentan como una serie de ayudas terrenales que permiten que la conciliación del moribundo con la divinidad sea plena tras la muerte.

Mandas que se dirigen fundamentalmente a obras pías y de tipo eclesiástico, tales como misas, aniversarios, ayudas a hospitales y alberguerías, a pobres, reparaciones de templos, etc., pero en las que no se olvidan los

preceptos de la moral doméstica y social, con aportaciones económicas a familiares y amigos.

Este testamento presenta además un elemento de interés adicional. Si, como parece, el testador es don Giral Fruchel, nos encontraríamos ante las últimas voluntades del maestro de la catedral de Sevilla y buena parte de la de Zamora, del que tenemos noticias a través de diversos documentos; y, por sus mandas a obras de iglesias en construcción en ese momento, podría indicarnos su intervención en otros importantes templos zamoranos como la Magdalena o San Pedro.

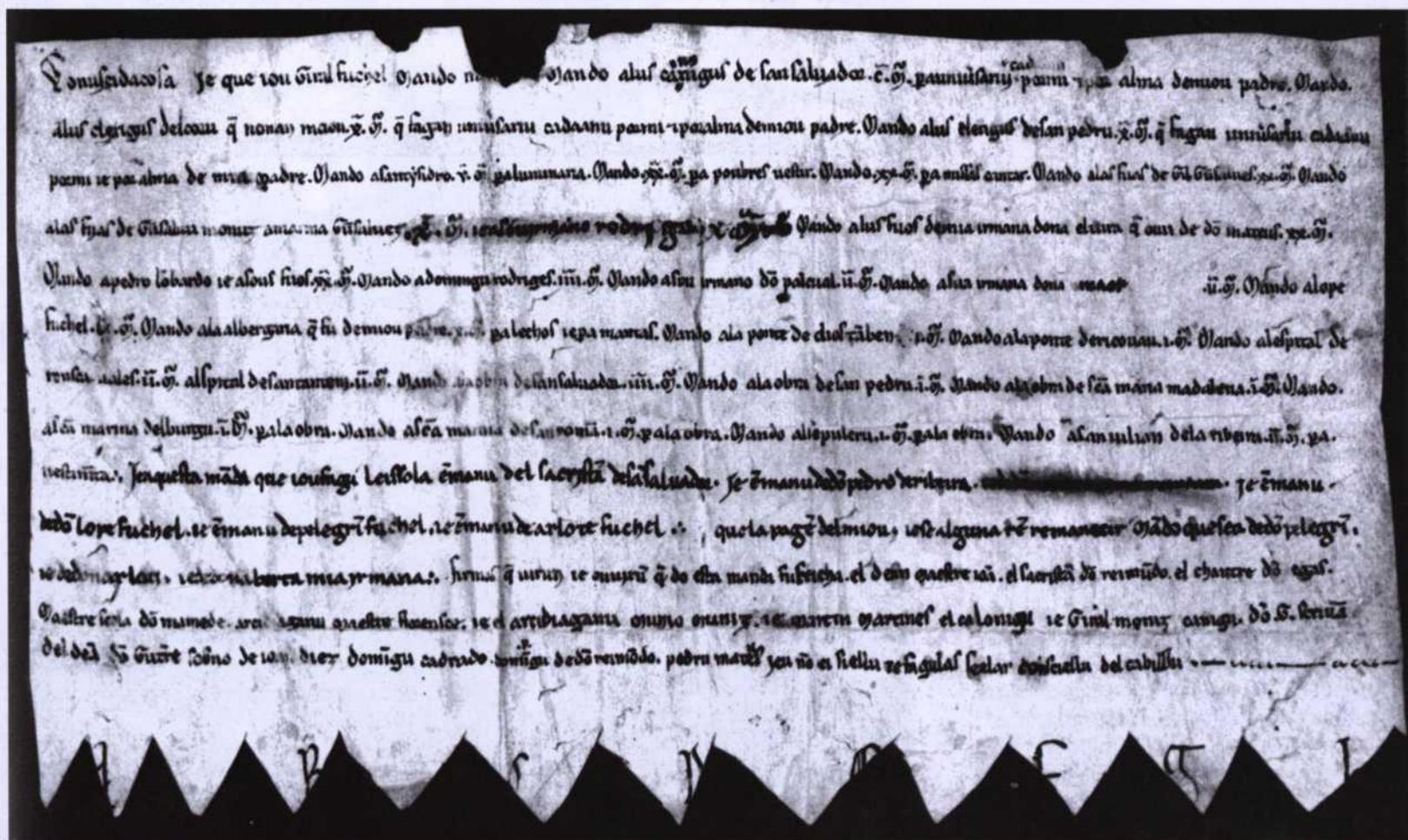
F. F. F.

Bibliografía:

RAMOS DE CASTRO, G.: "En torno a Fruchel", en B. S. A. A. XLI, Valladolid, 1975, pp. 189-198.

El Arte Románico en la Provincia de Zamora, Zamora, 1977.

La Catedral de Zamora, Zamora, 1982.



Acta de la dedicación de la iglesia del Espíritu Santo

1211

Zamora

Original en latín sobre pergamino
136 x 75 + 10 mm. Una página
Letra carolina, en tinta marrón. M
Sello de cera (ilegible)

A.H.D.Za. secc. A.P. 281-1

La dedicación al culto de Dios o consagración de una iglesia era en el pasado una celebración reservada a las catedrales y a otras iglesias importantes para su inauguración. Esto da una idea ya de la relevancia de la iglesia del Espíritu Santo. "Esta parroquia del Espíritu Santo de la puebla o arrabal del mismo nombre la fundó, edificó y dotó el maestro Juan Deán de Zamora, con facultad y comisión de su obispo don Martín, que cedió al maestro Esteban, canónigo de León por el año 1212, como consta en los originales de Florián Docampo...".

La celebración tenía entonces como momento culminante la colocación o deposición de unas reliquias de mártires en un sepulcro debajo del altar o en el interior de la mesa de éste, después de una serie de ritos de toma de posesión de lugar, de purificación y de unciones. En el interior del cofre que contenía las reliquias se introducía también el documento que acreditaba la dedicación de la iglesia con los datos relativos a las reliquias y al obispo, ministro ordinario de este rito. El documento que presentamos es precisamente el acta original que da fe de la dedicación de la iglesia del Espíritu Santo, efectuada por el obispo de Zamora Don Martín (1194-1223), en presencia del obispo de Coria, Arnaldo (1199-1211) y de

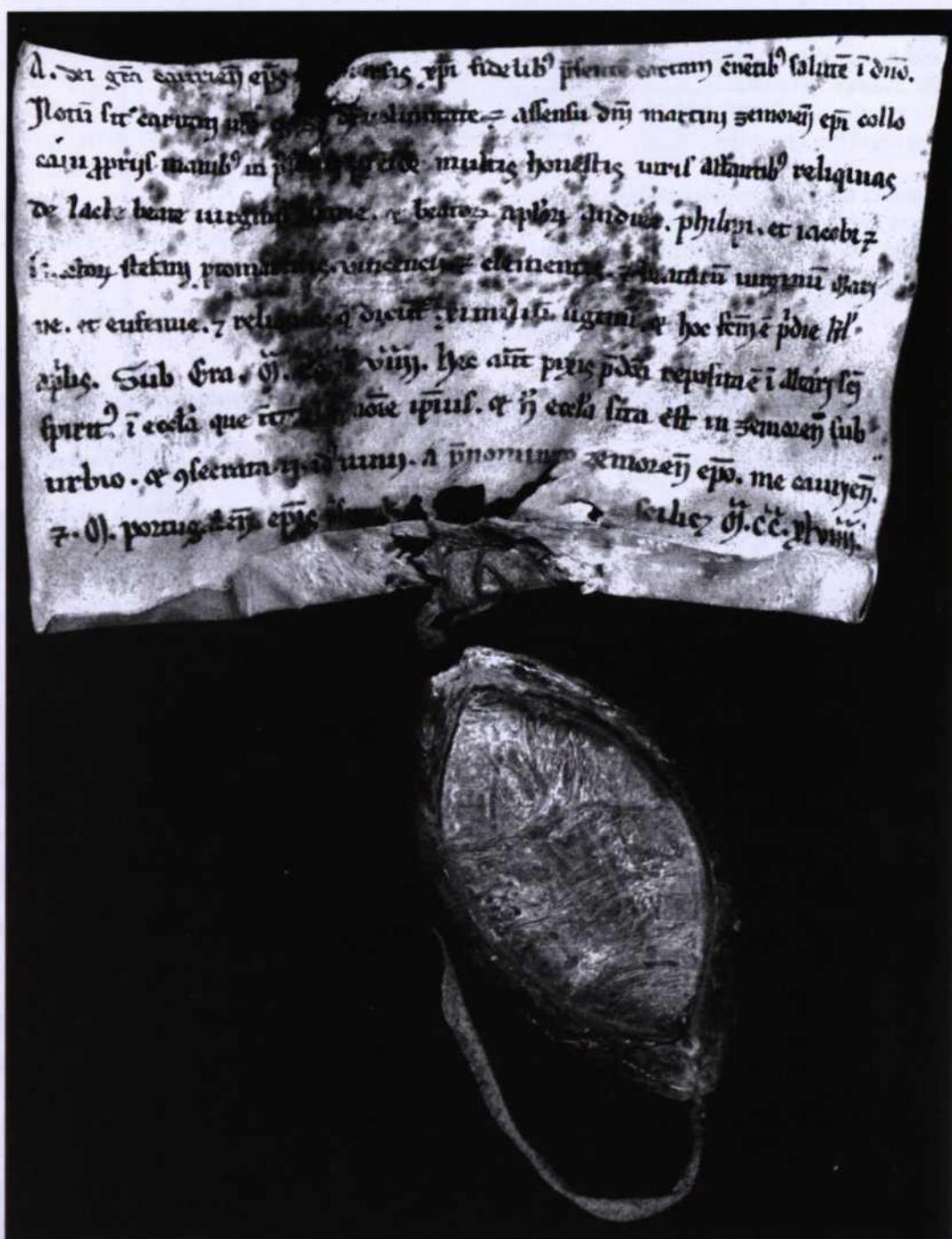
otros obispos, el día 12 de junio de 1211. El obispo de Coria acredita la autenticidad de las reliquias después de haberlas introducido "con sus propias manos" en el cofre *de voluntate et assensu Domini Martini Zamorensis Episcopi* el día 30 de marzo del mismo año. Las reliquias, según el documento, eran de la leche de la Stma. Virgen, de los Apóstoles Andrés, Felipe y Santiago, de san Esteban protomártir y de los santos Vicente y Clemente, y santas Marina y Eufemia y otras denominadas las once mil vírgenes.

El documento fue encontrado en el interior del altar de la mencionada iglesia con ocasión de unas obras de restauración en la década de 1960.

J. L. M.

Bibliografía:

PIÑUELA XIMENEZ, A.: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora su provincia y obispado*, Zamora, 1987, pp. 123-124.



Este expediente nos muestra una de las iglesias desaparecidas en la ciudad de Zamora en el siglo XIX.

Situada en el mismo lugar y, prácticamente, con la misma planta que hoy día ocupa el Mercado de Abastos, fue una de las parroquias de la ciudad. Su demarcación parroquial, al ser clausurada y destruida, paso inicialmente a la de La Horta.

No es este el único caso de destrucción de antiguos edificios pertenecientes a la Iglesia, sino un pequeño ejemplo del derribo de ellos para construir otros civiles o para abrir nuevos espacios urbanos; habiendo quedado como testimonio los actuales topónimos de algunas calles y plazas de la ciudad como Santa Eulalia, San Gil o San Martín.

Durante el siglo XIX, y aún a principios del XX, fue casi sistemática esta destrucción, al igual que el derribo de una importante parte de la muralla que rodeaba la ciudad y de las puertas que franqueaban el acceso a la zona centro de Zamora, con la pobre excusa de una

escasa ventilación urbana: Para airear las casas del interior de la muralla ésta tenía que desaparecer.

Confundir lo viejo –que no sirve y se debe tirar– con lo antiguo –que es siempre algo muy valorado– ha hecho perder a Zamora, sobre todo durante la pasada centuria y buena parte de la presente, la posibilidad de ser, por sus monumentos civiles y eclesiásticos, así como por haber podido conservar íntegra su muralla en sus diversas ampliaciones, una de las ciudades con mayor tradición medieval de España. Debemos convinar nuestros planes urbanísticos con la fisonomía de la Zamora de siglos pasados para no cometer más atentados en contra de nuestra tradición monumental.

M. G. D.

Bibliografía:

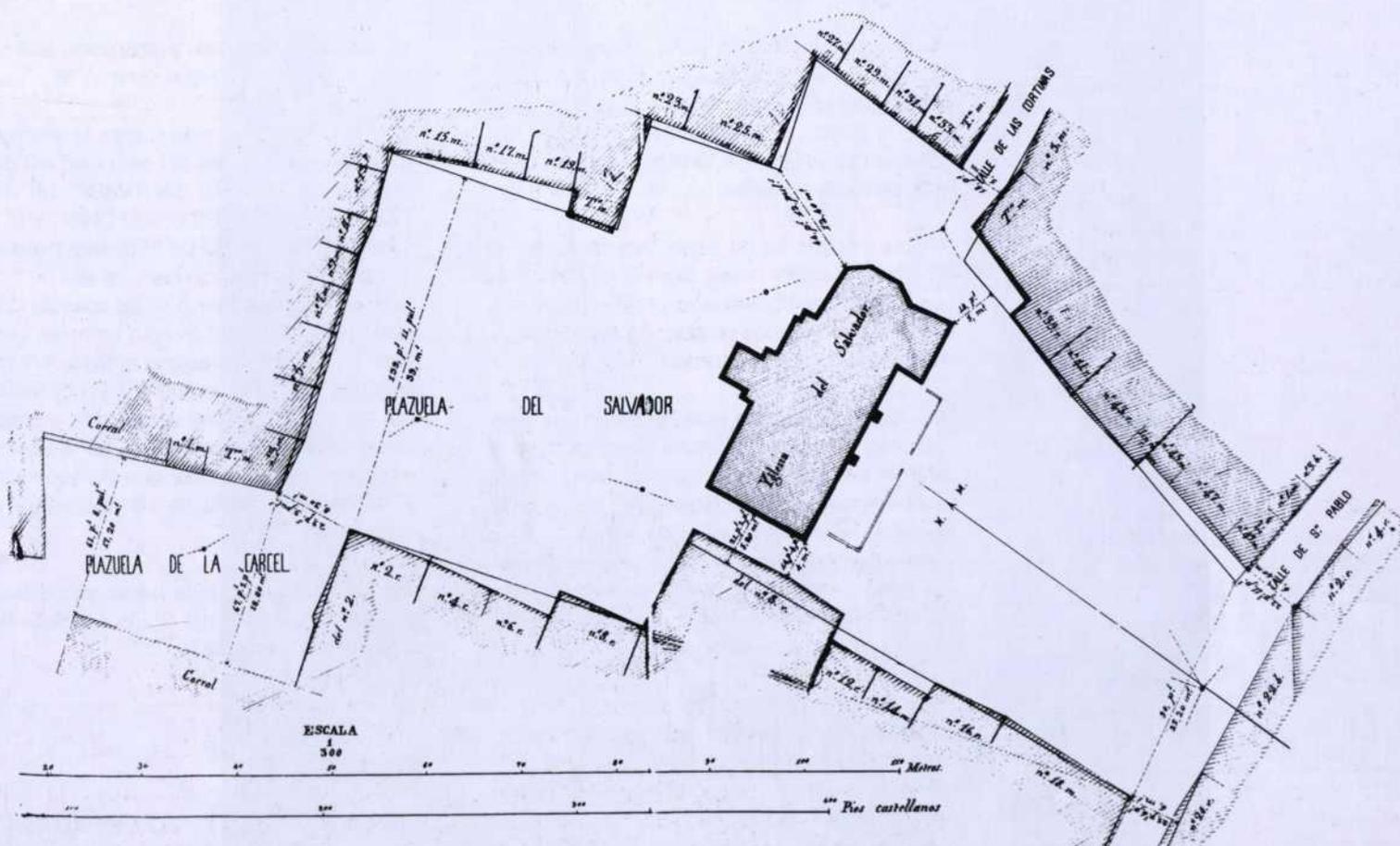
CARBAJO MARTIN, V. A. y GONZALEZ DIEZ, M.: *Expedientes de obras municipales de Zamora, siglos XVI-XX.* (En prensa).

Dibujos de la iglesia de San Salvador de la Vid

1873-1889

Plano de alineación de la Plaza de San Gil y calles adyacentes
 Original sobre papel seda
 300 x 1765 mm.

A.H.P.Za., Secc. Municipal: Zamora,
 Leg. 1-149 (provisional).



Traza para la capilla mayor de la iglesia de San Ildefonso

¿Tercer cuarto siglo XVII?

Diego Guerra de Noriega

Dibujo a dos tintas (bistre claro y sepia)
con restos de grafito

Papel verjurado en tres piezas pegadas
109 x 58'5 cm.

A.D.ZA. Sección Garcigrande,
nº 3120, leg. C-35/22

Este dibujo formaba parte de una memoria explicativa —hoy perdida— como lo atestiguan no sólo su perforado marginal al lado derecho para el cosido, sino las numeraciones del 1 al 24 que presuntamente remiten a explicaciones iconográficas textuales.

Utiliza tres trozos de papel verjurado de los cuales el superior posee filigrana de fabricante en el rincón derecho que responde a GAM —o CAM—; será de una producción española que no hemos podido concretar.

Los dos tipos de tinta utilizada tienen una clara vocación pictórica: la bistre clara se destina para el trazado general, mientras que la sepia oscura realza las rejas. Como era habitual en la técnica de la época, los surcos de punzón a hueso persisten para la delineación preparatoria junto a rastros de grafito en el alzado del frontal, éstos más evidentes en el trasdós del arco central y en su entablamento.

Este carácter pictórico me hace suponer que el dibujo fue concebido para una decoración además de algún reparto del espacio interior. Porque ornamentalmente presenta pocas variaciones en alzado con lo que hoy podemos contemplar en el propio templo y porque en planta se da tanta importancia a la distribución

de los bancos con su numeración jerárquica que iría acorde con algún ceremonial.

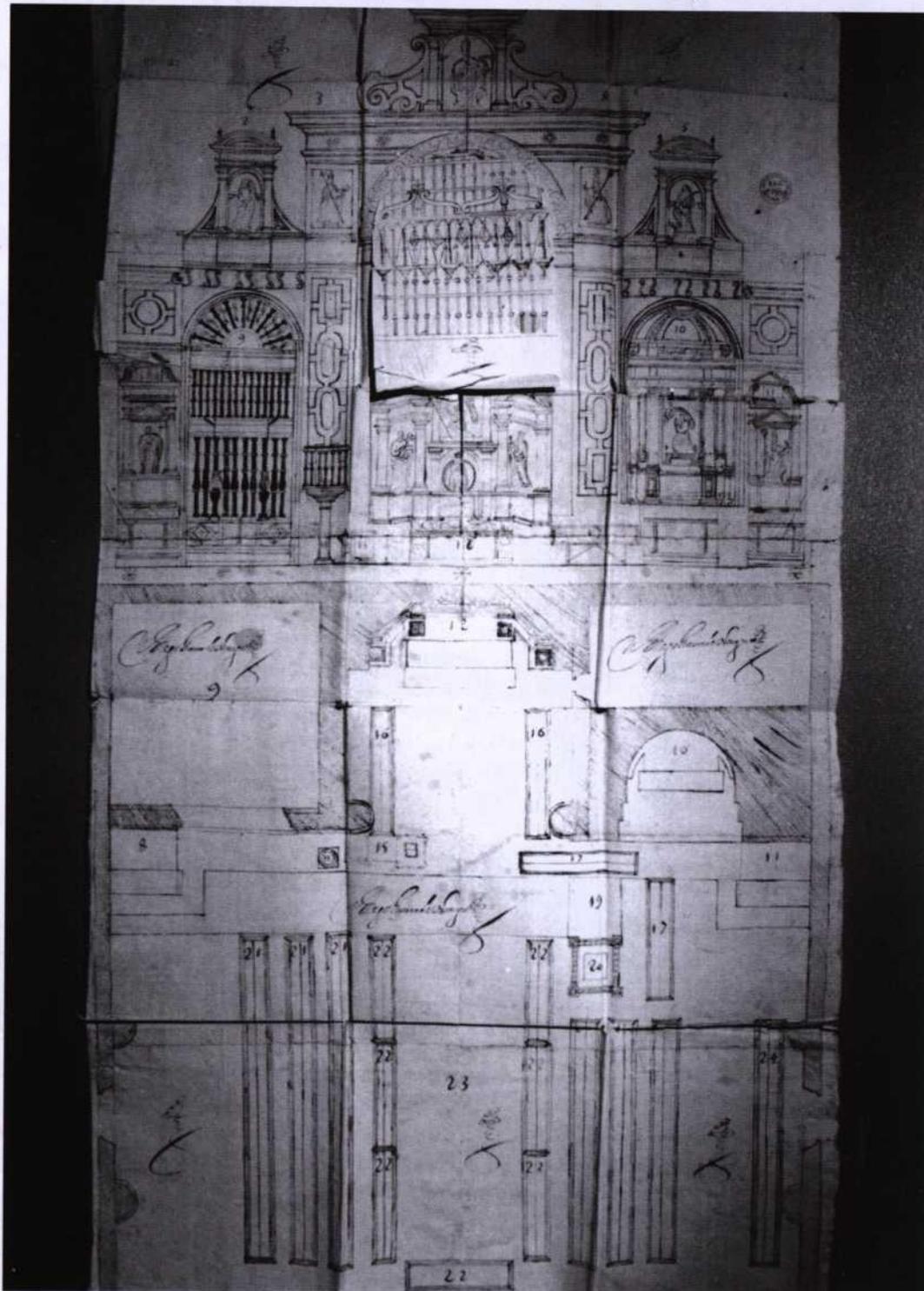
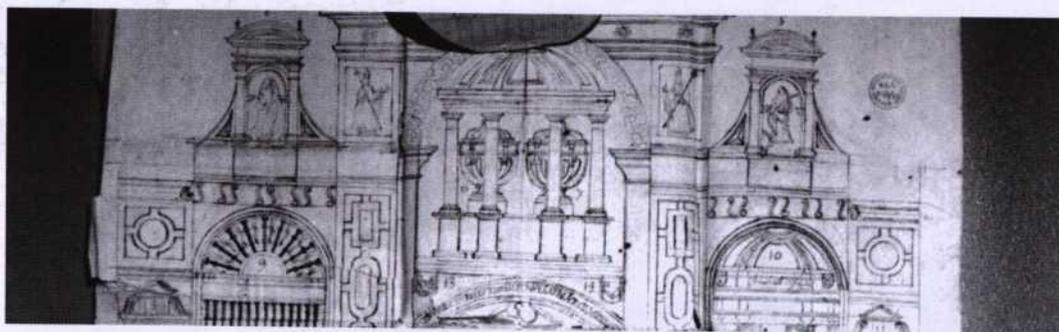
En este sentido es orientadora la inscripción rotulada en el trasdós del arco bajo del dibujo que dice así: A ESTE SANTUARIO SE TRASLADO EL CVERPO DE S. ILEFONSO Y S. ATILANO A Z6 DE MAIO DE I6Z6. Independientemente de que el último numeral sea de lectura dudosa —pudiera ser 5—; tal epígrafe coincide con el actual del templo salvo en el año, que en el dibujo se asigna al siglo XVII mientras que la realidad es del XV. En consecuencia, no hay otra explicación para semejante contradicción que relacionar el dibujo aquí expuesto con las obras que se acometieron en el templo a partir de 1614 o, mejor aún, entre 1669 y 1676.

Por último, sólo queda hacer votos para la pronta restauración del dibujo a la vista de su situación tan lamentable.

S. S. H.

Bibliografía:

GARCIA ALVAREZ, P. y LOPEZ ALONSO, R. M^º: *Inventario del Archivo del Vizconde de Garcigrande*, Zamora, 1991.- pág. 441.



Par de trazas para el retablo mayor de la iglesia de San Antolín

1551, noviembre

Juan Falcote (c.1527†1582)

Dibujos a tinta sobre papel verjurado
61'50 x 44'60 cm. y 30'8 x 24'5 cm

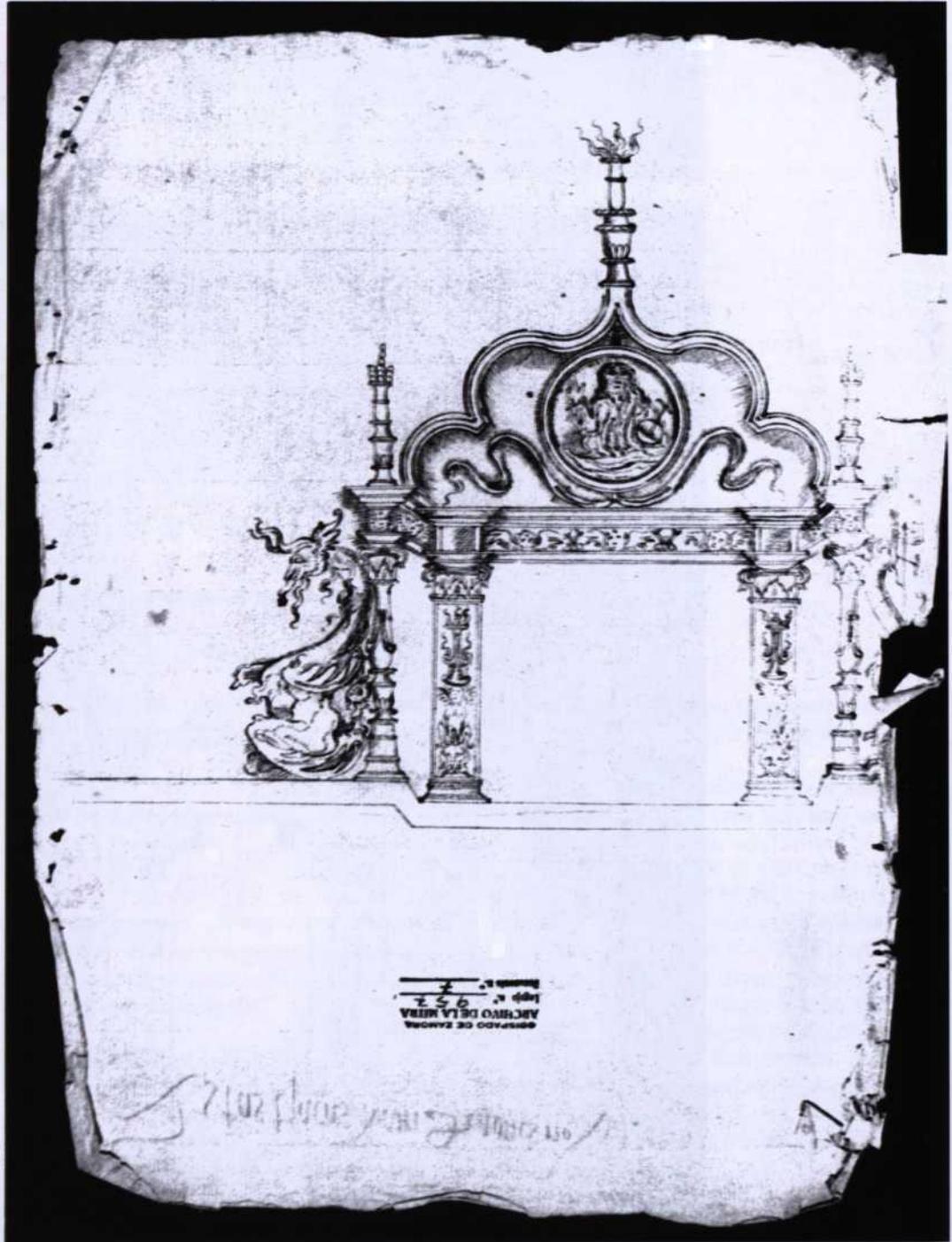
A.H.D.Za. Secc. dibujos, carp. 39/1
(procede de Sección Asuntos Civiles,
leg. 957-I, caja 2001)

Recién llegado a Zamora, se le encomienda al escultor Juan Falcote el proyecto para tallar el retablo mayor de la parroquia de San Antolín, que presenta ante la Audiencia Episcopal el día 29 de noviembre de 1551. Constaba de un memorial de requisitos escritos acompañado de los dos dibujos que ahora se exponen. Sin duda, pretendía abrirse camino en el panorama artístico local con la intención inicial de no percibir ningún maravedí por su trabajo a condición de que se le encargara su materialización posterior por un importe de 400.000 mrs.; y en tal sentido escribe de propio puño y letra sobre el envés de la muestra pequeña: «Estas traças y condiciones no Valen nada».

Sin embargo, se impuso la costumbre de subastar la ejecución de la obra y, por ella, licitó a la baja el toresano Melchor Díez hasta que su colega zamorano Alonso de Tejerina redujo el precio a 220.000 mrs. —casi a la mitad del precio de salida—, a quien finalmente se le adjudicó con el compromiso notarial de rigor datado el día 9 de diciembre.

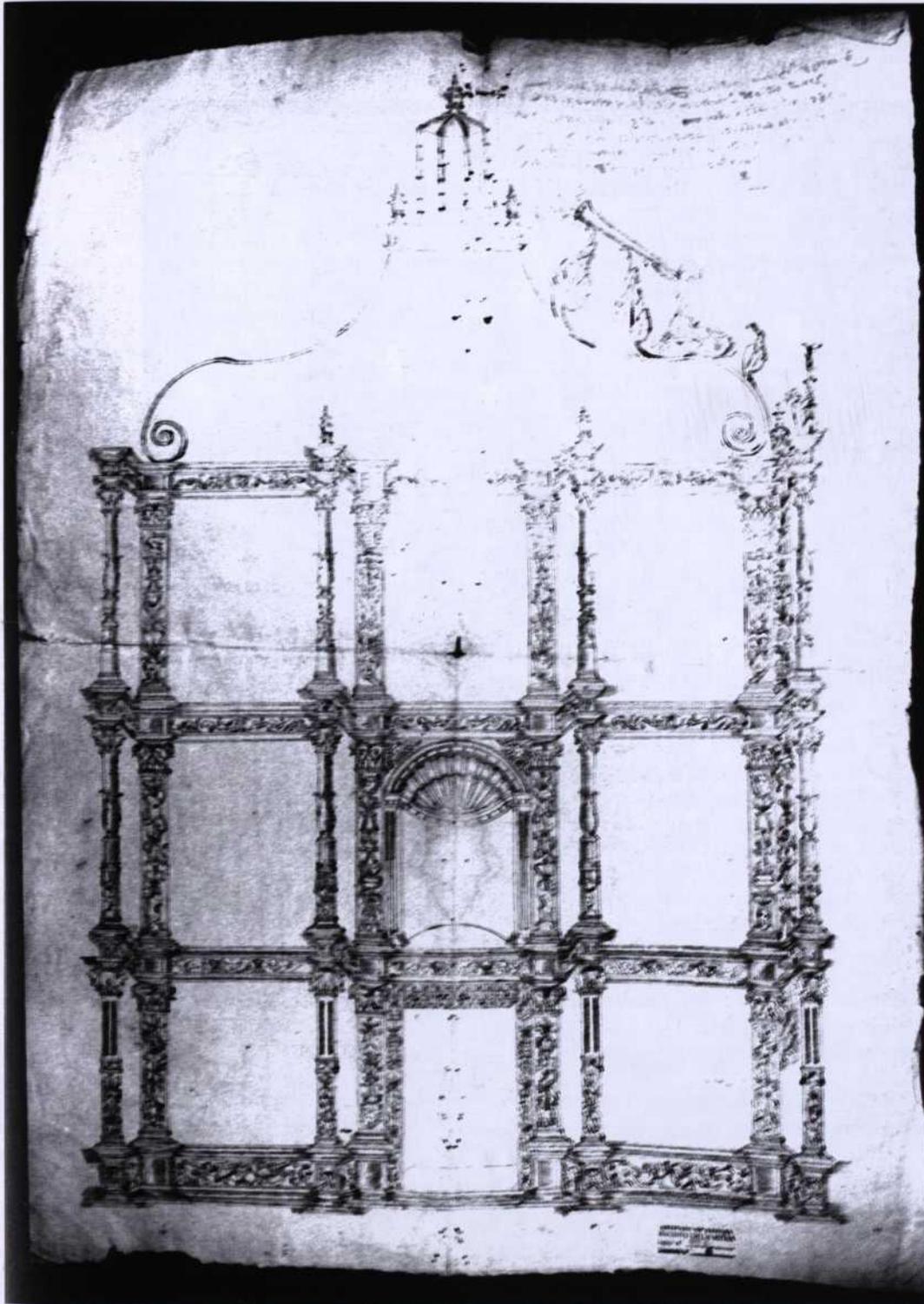
Según parece, Falcote determinó luego cobrar sus honorarios previos tasados por vía de acuerdo entre los pintores Alonso de Aguilar y Cristóbal Gutiérrez, que representaban los intereses de la parroquia y del artista, respectivamente.

Con estas consideraciones alusivas al proceso creativo, conviene decir ahora sobre el contex-



to material que el artista utilizó para ambos dibujos papel verjurado, aunque de calidades diferentes. El de formato grande —correspondiente al trazado general del retablo— es de un natural superior perceptible al tacto en el gran apresto que tiene su contextura; era —es— indudablemente de manufactura francesa imprecisable, posiblemente conexas con los molinos

de un tal fabricante que marcaba sus cribas entre 1530 y 1551 con filigrana de racimo de uvas y escusón de iniciales “B.M.”, como se aprecia al trasluz; por otra parte, la hoja más pequeña, la cual soporta la efigie pomenorizada del ático, es débil de cuerpo al tacto y crujiente al oído, en definitiva de calidad inferior a la producción anterior.



Falcote estructuró el retablo como una cuadrícula de tres calles por tres cuerpos subrayados por columnas abalaustradas más un ático poco claro, ciertamente inseguro y, en todo caso, indefinido. Concibió el conjunto de la máquina con más proclividad para destacar lo pictórico que lo escultórico, se me ocurren dos notas acerca de la decoración y del coro-

namiento. Sobre la primera, hay que decir que predomina la prolijidad menuda del plateresco vertebrada en torno a ejes verticales de "candelieri" de temática claramente profana –trofeos militares– y tendente a lo pagano, como era usual en el Renacimiento. En cuanto al ático, a pesar de su indefinición, nos llama la atención el remate en forma de jaula,

tema cuya filiación se podría remontar hasta lo pompeyano, pero que aquí más bien se basará en eslabones icónicos inmediatos, en la corriente fomentada por los grabados de Agostino Veneziano o, mejor, Cornelis Bos. En cuanto al aletón, se recoge la imagen de un músico –quien sabe si la personificación pagana de un Viento–, o de un animal fantástico llamado grifo en la segunda versión alternativa.

Basta decir, por último, que en febrero de 1553 la obra de entalladura de Tejerina ya estaba acabada y que su pintura corrió a cargo de Alonso de Aguilar cuatro años después. Hoy el retablo se encuentra alterado a la baja por una reforma anodina del siglo XVIII.

S. S. H.

Bibliografía:

BRIQUET, C.M.: *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, t. IV, Amsterdam, 1907, n° 13145, pp. 646-653.

SAMANIEGO HIDALGO, S.: "Hitos de escultura zamorana en la segunda mitad del siglo XVI" en *Studia Zamorensia*, III, Zamora, 1982, p. 64 s., lám. 3 s.

Sillería del coro catedralicio

1502-1503

Zamora

Expediente para la construcción
de la sillería del coro
de la catedral de Zamora

Incluye:

- a) Condiciones para la realización de la sillería del coro por Juan de Bruselas (Zamora, 20 de agosto de 1502)
- b) Postura presentada para la realización de la sillería por Pedro de Guadalupe (Zamora, 28 de marzo de 1503)
- c) Contrato con Juan de Bruselas para la realización de la sillería (Zamora, 8 de abril de 1503)
- d) Fianzas entregadas por Juan de Bruselas al Cabildo. (Zamora, 16 de abril de 1503)

Copia simple sobre papel, 2 folios. B

A.C.Za. Obras, carp. 1.

pese a que la sillería del coro es, junto con el cimborrio, la pieza artística más importante de la catedral zamorana, poco era lo que se sabía de su construcción y autor hasta hace escasos años.

Afortunadamente, Guadalupe Ramos de Castro halló los contratos de construcción de dicha obra, dando un paso inmenso para su estudio e interpretación en su obra *La Catedral de Zamora*, al mismo tiempo que permitía conocer que su autor era Juan de Bruselas.

Dos son las unidades documentales conservadas. La primera es un acta notarial de 20 de agosto de 1502, en la que se señala que el Cabildo, habiendo aprobado la traza de la sillería presentada por Juan de Bruselas, establece las condiciones para su realización con este maestro, teniendo que ser concluida en el plazo de tres años. Al mismo tiempo se establece que Juan de Bruselas habría de realizar una silla alta y otra baja, para que, una vez tasadas, saliera a subasta la construcción del conjunto. El precio acordado, en principio, sería el de 10.000 maravedís por cada silla y doce cargas de trigo.

La segunda presenta aún mayor interés, ya que manifiesta todos los pasos dados hasta la firma del contrato definitivo con Juan de Bruselas.

Se inicia con las condiciones ya señaladas, a las que sigue la postura presentada para la realización de la sillería, el 28 de marzo de 1503, por Pedro de Guadalupe; quien se compromete a llevarla a cabo por el precio señalado, pero regalando además un atril valorado en 20.000 mrs.

El contrato se cierra, "como era de esperar" —según palabras de Ramos de Castro—, con Juan de Bruselas el 8 de abril de 1503.

El maestro se compromete a hacer cada silla por 9.000 mrs., considerando como tales - y por tanto, por igual precio - los dos ángulos altos y dos bajos; además se le habrían de pagar 3.000 mrs. por cada una de las cinco escaleras.

El documento concluye con las fianzas entregadas por Juan de Bruselas al Cabildo el 16 de abril de 1503.

F. F. F.

Bibliografía:

RAMOS DE CASTRO, G.: *La Catedral de Zamora*, Zamora, 1982.

Virgen con el Niño

Primer cuarto siglo XIII

Anónimo

Escultura

Madera estofada y policromada

Altura 60 cm.

Iglesia de Santa María la Nueva



no habría pasado mucho tiempo desde que se reconstruyó el templo de Santa María a finales del siglo XII cuando se hace esta interesante pieza. Precisamente, hacia 1200 se estaba revalorizando la temática mariana por los monjes cistercienses al identificar Virgen-Iglesia y cuentan las crónicas, que el abad de Santa María la Nueva llamado Romano mantenía relaciones más o menos cordiales con el monasterio cisterciense de Valparaíso. Además, otra circunstancia más amplia coadyuvaba la temática femenina cual era la creciente promoción social de la mujer.

La mujer de la época, y por ende las representaciones que encarnan la «Mujer» ideal en la Virgen María, comienzan a ser cada vez más sensibles a las fluctuaciones coquetas de la moda, a medida que van avanzando los años. La talla que ahora contemplamos ha adoptado la lujosa prenda del brial que llega hasta los tobillos; con posterioridad a 1130 había ajustado su corpiño al talle mediante un cinturón. Su cabeza está tocada con velo acoplado por diadema circular. Desgraciadamente, no se puede verificar el tipo de bocamanga por la mutilación del brazo. Notas todas ellas que nos ayudan a precisar la cronología.

Refiere don David de las Heras que esta pieza estuvo antiguamente ubicada en el nicho de la portada del mediodía: es, efectivamente, una imagen para ser contemplada de frente tal como se concibieron las Vírgenes en el estilo románico, cuyo bulto tiene por lo demás cierta rigidez mayestática. Sin embargo, ya hay algunas notas características del naciente gótico como son el enriquecimiento del modelado tanto en plegados como en huecos, el desplazamiento del Niño hacia una rodilla, la proclividad a cierta relación entre las figuras —la criatura dirige una juguetona mirada hacia su madre—; tendencia, en suma, a la humanización.

S. S. H.

Bibliografía:

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, pág. 262, fot. nº 1358.

NOTA: Al momento de redactar la presente ficha, no se han podido tomar las dimensiones exactas debido a que la pieza se encontraba en el Instituto de Restauración de Simancas. La única indicación recogida se copió de D. DE LAS HERAS (1973), p. 262.

Virgen con el Niño

Principios del siglo XIV
 Anónimo
 Escultura
 Piedra arenisca policromada
 140 x 30 x 40 cm
 Estilo gótico

Museo de Zamora

Fue encontrada de manera fortuita en el año de 1926 dentro del hospital de Sotelo ya desaparecido, que pertenecía entonces a la Diputación Provincial, a instancias de cuyo presidente, la Comisión Provincial de Monumentos emitió un informe minucioso encareciendo su interés artístico, lo que determinó su ingreso en el Museo Provincial el 20 de septiembre de 1928. Al borrador de tal informe corresponde esta detallada descripción de la pieza: "Es imagen de la Virgen, de pie, con el niño en su brazo izquierdo, en un bloque de piedra blanda de 1'40 metros de altura, policromada, que ha perdido parte de los colores del ropaje y con mutilación completa del niño, de dos tercios de su brazo derecho, extremo inferior de la nariz y párpado inferior del ojo derecho y el velo de su tocado hasta la altura de la oreja.

Su actitud noble, tranquila, de reposo, con la pierna derecha ligeramente avanzada, la serena expresión de su semblante, vuelto hacia su hijo, la sobriedad y elegancia del plegado de su manto, que ligeramente se quiebra sobre su rodilla derecha y cae del mismo lado con soberana distinción..., la suma sencillez y gracia de su tocado, que le dan su corona... el velo dejando al descubierto los dos mechones de su cabello..., todo de factura irreprochable...".

Forma parte de una serie de esculturas admirables, todas labradas en arenisca, agrupadas en torno al modelo excelente de la Virgen de la Majestad o de la Calva, orgullo de la catedral zamorana, descubierta científicamente por don Manuel Gómez-Moreno, que la dató a fines del siglo XIII y no le ahorró elogios, bien merecidos por su resuelto naturalismo, originalidad y ejecución impecable. El mismo autor catalogó como afines los grupos de la Anunciación de la Colegiata de Toro, Santa María la Mayor de Benavente y la Hiniesta, mas la Virgen con Niño y otras de la portada principal de esta iglesia; nosotros hemos ampliado la serie con la inclusión de cuatro obras de características similares: las esculturas de Ntra. Sra. del Viso, en Bamba, de Ntra. Sra. del Canto y del arcángel Gabriel, recientemente aparecido en la iglesia de la Trinidad, en Toro, y de esta Virgen de Sotelo, cuyas tremendas mutilaciones no impiden apreciar su mérito.

Nada seguro sabemos del autor, un maestro excepcional, formado probablemente en la catedral de León, que tal vez viniera a nuestra tierra atraído por la construcción de la iglesia de La Hiniesta con mercedes de Sancho el Bravo y su hijo Fernando IV.

J. N. T.

Bibliografía:

NAVARRO TALEGÓN, J. *Fondos de arte de la Diputación de Zamora* (en colaboración con BRASAS EGIDO, J. C. y ORTEGA COCA, T., con introducción y bajo la coordinación de PLAZA SANTIAGO, F. J. DE LA) Zamora, 1987, p. 7-8.

VELASCO RODRÍGUEZ, V.: *Catálogo - inventario del museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*, Zamora, 1968, p. 87.



Cristo crucificado

Primer tercio siglo XVI

Anónimo

Escultura

Madera

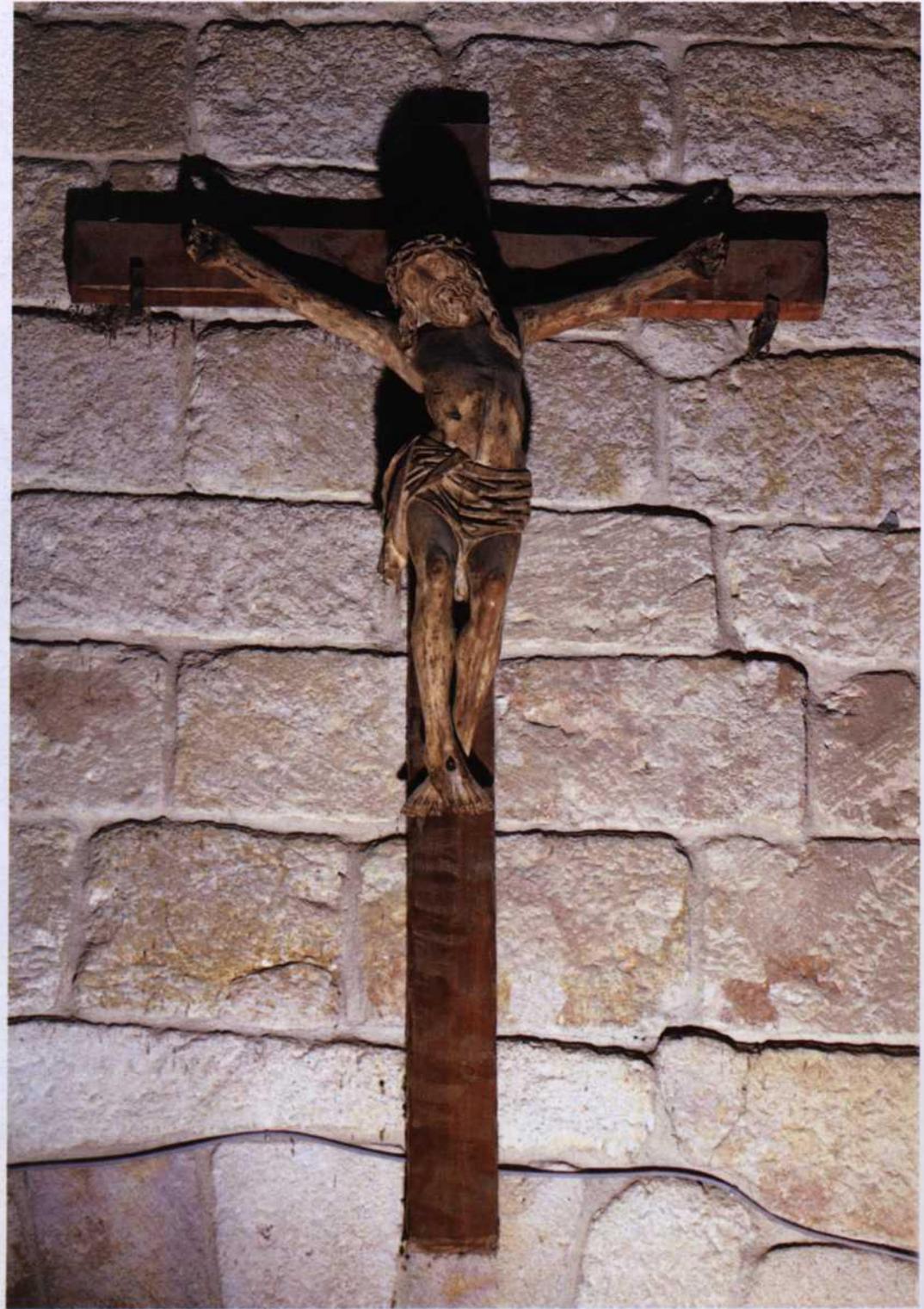
Altura 97/174 x 78/109 ancho x 19'5/5 cm.

Iglesia de Santa María la Nueva

Interesante pieza que ha pasado desapercibida a los expertos hasta que don David de las Heras reparó en su existencia señalando que procedía de una tribuna del exterior, desde donde se trasladó al interior, ablanquecinado por efecto de la intemperie. El madero actual será reposición de la posterior restauración que le devolvió parte de su primitivo sabor.

Aquí el artista ha tallado un Cristo Crucificado involucrado en un tipo humano de la campiña inmediata. Cierta primitivismo ruralizante patente particularmente en la cabeza, le ha conferido, sin embargo, algún encanto a medio camino entre lo ingenuo y verosímil. La proporción de la cabeza tiene algo de burdo y rudo a la vez, tanto más cuanto que una corona de espinas tallada en el propio bloque escultórico —muy calada y hundida hasta los arcos superciliares, por cierto—, releva la bóveda craneal; sin embargo, el artista la ha suavizado con un rictus de honda y plácida tristeza. Al adoptar la tipología de los tres clavos el bloque ha adquirido cierto movimiento de masas como es el adelantamiento de la caja torácica, no desprovisto de gracia.

Hay que clasificarla, en consecuencia, como una interesante pieza gótica, ya encaminada a los nuevos aires del Renacimiento por unas fechas sobre las que aún no se han establecido parangones con otras piezas locales. De todas formas, las similitudes que tiene con el grupo de la Piedad que se encuentra en la iglesia de la Santa Cruz de Medina de Rioseco, obra indudable de la producción de Rodrigo de León en 1517 —en particular el trata-



miento lineal del cabello, su barba partida en el mentón y el plegado del paño de pureza algo facetado por el aplastamiento matado, romo y escuadrado de la curvatura, a más de otras notas arriba dichas—, me obliga a proponer la paternidad del mismo artista.

Bibliografía:

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 262, fot. nº 1362.

S. S. H.

San Sebastián

Primer cuarto del siglo XVI
 Gil de Ronza (atribución)
 Talla en madera policromada
 108 x 25 x 25 cm.

Iglesia de san Antolín.



En agosto de 1492, tras la expulsión de los judíos, los Reyes Católicos hicieron merced a la ciudad de Zamora de la sinagoga mayor de la "judería nueva", situada en la puebla de la Lana, para que se rehabilitase como iglesia bajo la advocación de san Sebastián, en el plazo de un año. Transcurrido el tiempo y a la vista de que nada se había hecho, los monarcas la cedieron a la cofradía del mismo título con el fin de que se llevase a efecto el cambio del edificio en hospital. Finalmente, la sinagoga fue transformada en iglesia, comenzándose las obras en 1506.

Es muy posible que esta escultura de principios del siglo XVI fuese la imagen titular de aquella iglesia o ermita de san Sebastián y que, al desaparecer su fábrica, fuese trasladada a la cercana iglesia de san Antolín (a ella acudía anualmente el Ayuntamiento a la función religiosa en honor de san Sebastián, el día 20 de enero), donde se custodiaba hasta su posterior traslado a la de san Vicente mártir, en cuyo museo parroquial se expone actualmente.

Aun careciendo de la correspondiente documentación acreditativa, el análisis estilístico de esta pequeña pieza nos ha inducido a atribuir-la, con la debida reserva, al taller del artista flamenco Gil de Ronza (Ronse, ca. 1483-Zamora, post. 1536). Este escultor foráneo, activo en el primer tercio del siglo XVI, y del cual se conservan obras en las provincias de Salamanca y Zamora, se afincó en la ciudad del Duero y en ella trabajó hasta su muerte, heredando el oficio su hijo Diego de Ronza. Su obra más importante realizada aquí fue, sin duda, los once grupos escultóricos que talló para los nichos de la capilla del deán don Diego Vázquez de Cepeda, situada a espaldas de la cabecera de la iglesia del convento de san

Francisco *extra portem* y de los cuales aún se conservan, descontextuados, el *Ecce Homo* del convento del *Corpus Christi* ("El Tránsito") y el Yacente del convento de santa Clara, ambos en la ciudad, y la impresionante figura de la Muerte del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, asignada por Palomino al célebre escultor Gaspar Becerra.

La escultura de san Sebastián participa de las características peculiares del resto de obras conocidas del escultor, sobre todo en lo que respecta a la forma de la base, el arqueamiento de las extremidades inferiores, el plegado del paño, la disposición del ombligo, el abultamiento del tórax y de los vasos arteriales, el peinado del cabello, etc.

La figura, según la iconografía tradicional, representa al santo mártir de pie, semidesnudo, con las manos amarradas al tronco de un árbol, en el momento de ser asaeteado por sus verdugos.

J. A. R. H.

Bibliografía:

FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, p. 83.

GARCIA CASAR, M. F.: *El pasado judío de Zamora*, Valladolid, 1992, pp. 55-77.

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 249.

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: El *Ecce Homo* del convento del Tránsito y el escultor Gil de Ronza, en *Barandales* 4, Zamora, 1993, pp. 41-46.

57

Santiago apóstol

Hacia 1572

Juan Falcote (c.1527†1582)

Escultura

Madera estofada, dorada y policromada

113 x 29/63 x 31 cm

Retablo de la capilla de los Sotelo,
iglesia de San Andrés

Esta escultura forma parte del apostolado que se asienta en el retablo de la capilla de los Sotelo en San Andrés, justamente en el primer cuerpo, último edículo en el lado de la epístola.

Tan interesante retablo fue documentado como producción de las gubias del «*ymaxinario*» Juan Falcote por fechas no muy lejanas a 1571, a propósito de localizar una de las tasaciones que efectuó el entallador toresano Juan de Ucete.

Luego, aunque se procedió a contratar la pintura con Alonso de Aguilar (c.1523†1580) y Juan de Durana († 1588) en 1572, en realidad la obra se demoró cuatro años más en cuyo lapso el bulto de madera recibiría la imprimación básica, y no más. En este año de 1576, Alonso de Aguilar traspasa a Alonso de Remesal el Viejo (†1598) «*la mytad del rretablo de la Yglesia de sancto andres desta çiudad*» junto a otras mitades en los de El Fito, de Santa María de Montamarta y de Morerueta de los Infanzones cuando Alonso de Remesal se iba a desposar con su sobrina a la que habían criado. En consecuencia, es a Durana y a Remesal a quienes hay que atribuir la policromía del retablo.

Por lo que concierne a la pieza concreta aquí expuesta adolece de una clara composición de masas por la basculación forzada del cuerpo que le confiere algo de inestabilidad: esta nota es, sin duda, característica fundamental del manierismo. Por lo que al modelado de las formas toca, no encontramos demasiados valores plásticos fuera del rostro y cierta parte de la túnica, zonas sobre las que sin duda ha colaborado algún otro operario algo más dotado. En todo caso, la forma externa no vibra a compás de una inspiración interior ni está dotada de un vigor anímico interno.

Este pasmo es obviado por una magnífica policromía –joya en su género, sin duda alguna–, que recama toda la forma desde el hermoso gofrado del libro hasta la túnica cuajada con grutescos (ondinas, amorcillos, mascarones, zarcillos y gorriones). La datación de esta obra pictórica –como la de todo el colegio apostólico al que pertenece– es posterior en unos años al dorado de la arquitectura del retablo; pero, en cualquier caso, no estará muy lejana a 1584.

S. S. H.



Bibliografía:

NAVARRO TALEGÓN, J.:
Catálogo monumental de Toro y su alfoz,
Zamora, 1980.- p. 312 y nota 78.

"Documentos inéditos para la historia del arte.
Pintores zamoranos del siglo XVI" en *Anuario*
1984. del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 328-
365 passim.

SAMANIEGO HIDALGO, S.:
"Juan Falcote y el retablo de S. Andrés" en *El*
Correo de Zamora, de 1 de agosto de 1979,
últ. pág. col.1s.

"Hitos de escultura zamorana en la segunda
mitad del siglo XVI" en *Stvdia Zamorensia III*
Zamora, 1982, pp. 65 s.; lám. 6.

"Primera aproximación documental a la pintura
de los Remesales (1570-1630)" en *Stvdia*
Zamorensia Zamora, 1984, pp. 46 y 51.

58

Calvario

1592

Juan de Montejo el Viejo (†1601)

Escultura

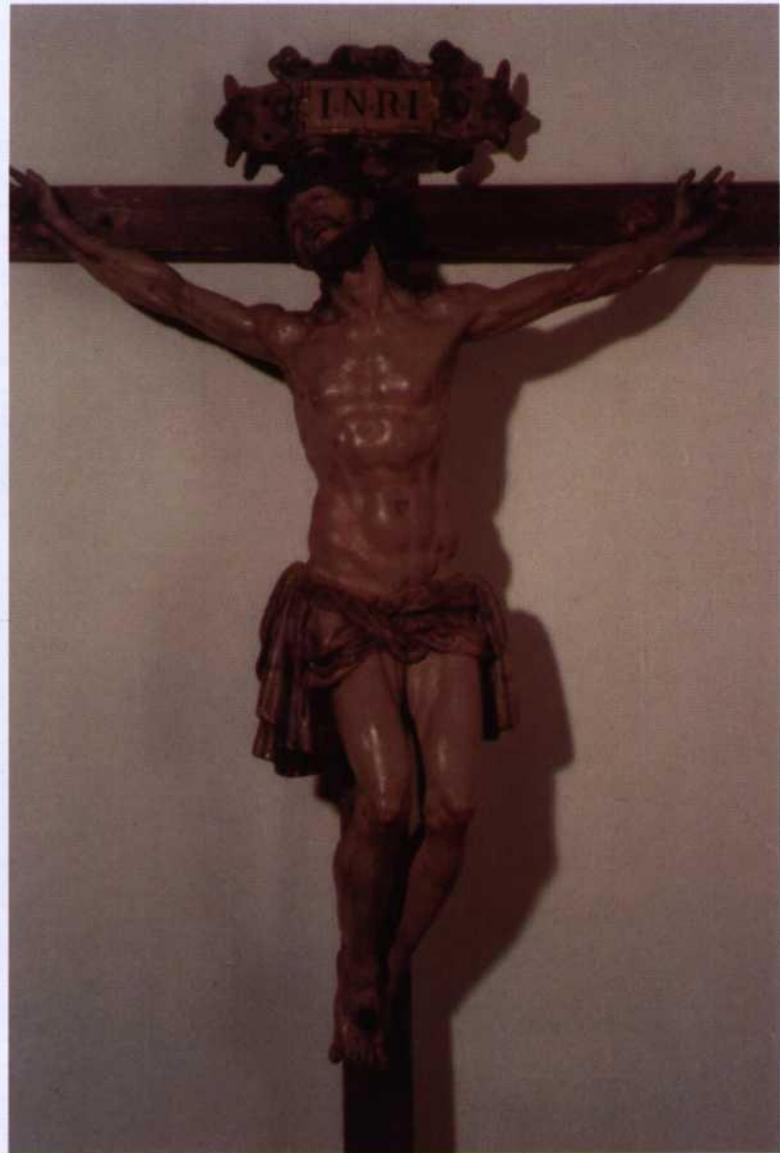
Madera estofada, dorada y policromada.

Cristo: 166,5/84 alto x 93/72 ancho x 22 cm.

María: 83 x 50/27 x 30 cm.

San Juan: 85 x 30 x 21 cm.

Residencia Episcopal



al fallecer el escultor Antonio Falcote en 1592, su viuda encarga a Juan de Montejo la labor que había dejado inconclusa en el retablo de la capilla de los Feroselle en San Cipriano: el grupo del Calvario, los profetas que lo flanquean, y los dos hermosos relieves del sotabanco.

Montejo era un prestigioso escultor oriundo de Villalpando, que había enraizado en Fuen-

tesaúco y morado en las ciudades de Zamora y Salamanca hasta que murió en Alba de Tormes, zonas por las cuales naturalmente dejó constancia de su buen hacer. La formación de su estilo es incierta pero para un período tan temprano como es el de 1580 a 1584 realiza su primera obra documentada en el retablo de San Juan Bautista de Pozoantiguo, calificado por Gómez-Moreno de «barroco» además «de estilo intermedio entre Juní y Fernández»; nos

consta que debió conocer personalmente al viejo maestro Juní afincado en Valladolid, pero además fue muy apreciado por su hijo Isaac.

Cuando contrata este Calvario en 1592 era un artista dueño del oficio con importantes obras en su haber por Morales del Vino, Jambrina, Fuentesauco, El Fito, Muelas, etc. Montejo utiliza el plegado como medio para dotar a la forma de una zozobra interior: tiene una riqueza de modelado inquietante, hace pliegues sobresalientemente ampulosos y, a su lado, gusta de retrotraerlos al vaciar el madero con oquedades profundas como lo hacía Jordán. El modelo del San Juan tuvo un considerable éxito en la época pues lo repite sin grandes modificaciones en el Calvario de la Capilla Mella en la Catedral.

A partir de 1593, Alonso de Remesal el Viejo (†1598) contrata su pintura.

S. S. H.

Bibliografía:

GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 92.

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 252.

SAMANIEGO HIDALGO, S.: "El retablo zamorano a finales del siglo XVI: Montejo y Falcote" en *B.S.A.A.*, XLVI Valladolid, 1979, pp. 336 ss.

"Primera aproximación documental a la pintura de los Remesales (1570-1630)" en *Stvdia Zamorensia V*, Zamora, 1984, pp. 44 s.



59

Ecce Homo

Hacia 1679
Pedro de Mena
Escultura
Madera policromada
0.47 x 0.45 x 0.26 cm.

Convento de la Concepción,
Concepcionistas Franciscanas

Varias son las copias de obras de Pedro de Mena repartidas por la provincia -Zamora, Toro, Moraleja del Vino, Belver de los Montes, Carbajosa, Rábano de Aliste, Grisuela, Benavente, etc.-, pero la propia capital cuenta con dos ejemplares salidos de sus gubias, conservados en la clausura de las Concepcionistas, adonde con seguridad llegaron por regalo del

obispo fray Alonso de Salizanes, mecenas y protector de sus hermanas de religión.

La pareja de bustos, típicas imágenes de devoción, custodiadas en sendos escaparates, serían encargadas a Mena por el obispo zamorano durante su pontificado cordobés, cuando el artista, al decir de Palomino le *hizo otras efigies... para la célebre capilla, que fundó su ilustrísima en aquella santa iglesia*, lo que sucedía en 1679; por esas fechas se labrarían las zamoranas, de las cuales sólo se expone el Ecce Homo, con claras concomitancias con el precedente de Valdestillas, hoy en el Museo Catedralicio y Diocesano de Valladolid.

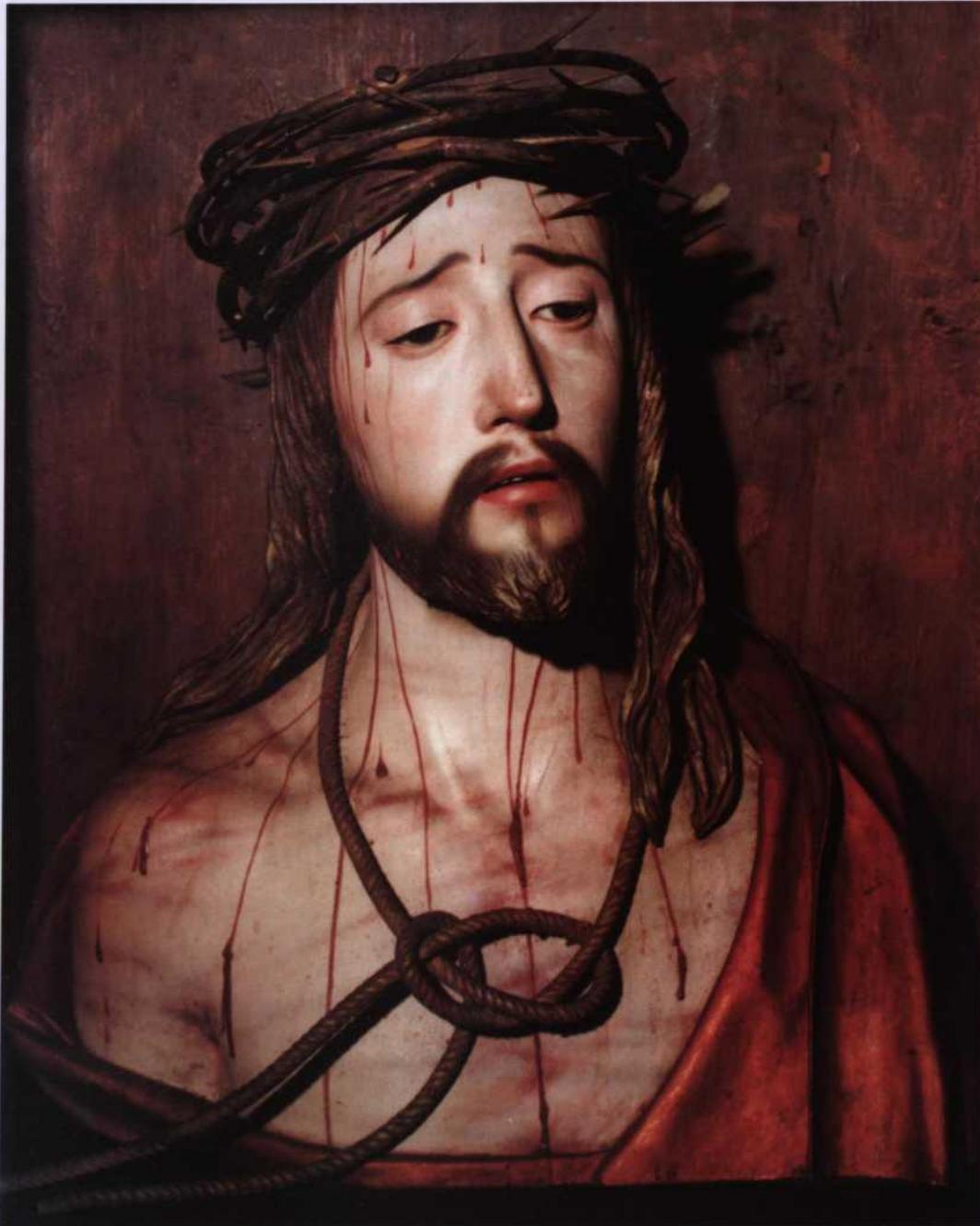
Mena lo concibió en busto corto, sin brazos; su figura -como ya escribí en otra ocasión- presenta un cuerpo viril, a juzgar por el torso, encarnado en mate y con moratones, visible en gran medida, pues sólo una mínima parte queda velada por el manto de púrpura. El rostro, con tendencia al óvalo, está dotado de expresión de dolor contenido y mirada ensimismada; tiene, bajo cejas onduladas y restos de pestañas que fueron realistas, ojos almendrados de pasta vítrea; la nariz es recta. Lleva, reforzando el tratamiento naturalista, corona de espino real, que provoca regueros de sangre en frente, rostro, pecho, cabellos y barba, con toques dorados; la melena, con los cabellos diferenciados, está resuelta en largas gudejas horadadas, rematadas en punta, que se desparraman por los hombros. A través de la boca, arqueada y semicerrada, se aprecian los dientes marfileños; un bigote partido en dos que se une a su vez a la barba, poblada y corta, enmarca los labios con las comisuras hacia abajo. El conjunto se completa con la soga anudada por delante y con caída hacia el costado derecho. Es una obra de calidad que acredita la maestría de su autor y honra, por otra parte, el patrimonio artístico zamorano.

J. R. N. G.

Bibliografía:

NIETO GONZÁLEZ, J. R.:
"Ecce Homo y Dolorosa" en *Pedro de Mena y Castilla*, Valladolid, 1989, pp. 36-39.

"Dos Obras Inéditas de Pedro de Mena en Zamora" en *Pedro de Mena y su Época. Simposio Nacional*, Málaga, 1990, pps. 389-394.



Tríptico de la Epifanía

Hacia 1520

Maestro de la Adoración de Amberes

Pintura al óleo sobre tabla

107 x 81,5 (central), 107 x 32 (laterales) cm.

Iglesia de san Pedro
 y san Ildefonso



Este espléndido tríptico, que el historiador local Fernández-Duro reseña como probable regalo del emperador Carlos V durante su estancia en la ciudad de Zamora en junio de 1534, fue donado por doña Agustina de Vera y Orozco, viuda -sucesivamente- de los regidores don Martín Coello de Vozmediano y don Carlos Altamirano de las Cabezas, mediante testamento otorgado en 15 de febrero de 1647 ante el escribano don Juan de Valderas (A.H.P.Za., Notariales, leg. 1605, ff. 37ss). En su última voluntad disponía la fundación de dos capellanías con cargo de dos misas diarias en la yglesia de S. Juan de puertanueva de esta çiudad en la capilla [de la Piedad] de los dichos señores Xristobal garçia de Losada, y doña Veatriz de auila mis abuelos y en el altar que se a de erijir de la adoracion de los Reyes. Sobre esto último precisaba Mando se aga, y erija con licencia ordinaria vn altar enfrente de la reja de la dicha capilla que tenga por principio de grada y plano la sepultura de mis padres [el capitán don Juan de Vera y doña Catalina de Avila] donde me mando enterrar, y la erecçion y titulo a de ser de la adoracion de los Reyes sera retablo de este altar la tabla de la adoracion de los Reyes que esta en mi oratorio aziendo vnas columnas, y pedestal para su mejor adorno. Las condiciones de la talla, pintura y dorado del retablo,

según la traza, que aún se conserva, fueron rubricadas por Cristóbal Ruiz de la Talaya y el regidor don Antonio Vázquez de Cepeda, nombrado testamentario por la donante para este asunto *por conoçer su gran puntualidad, y la curiosidad que tiene en las cosas de el culto diuino*.

Las capellanías se trasladaron posteriormente a la iglesia arciprestal de san Ildefonso. Allí reconoció el prelado don Antonio Payno, en su visita pastoral realizada en 1657, el retablo comenzado: *y que para que se dijessen y cumpliesen dichas cappellanias se començo a hacer vn altar en la dicha yglesia de señor San Ylefonso que esta debajo del organo con vna tabla de la adoracion de los Reyes que es la que la fundadora mando poner en el y que el retablo esta en blanco sin dorar y el artar sin adorno ninguno* (A.H.D.Za., Parroquiales, 281-14 (10) ff. 340ss). Y en estas condiciones debió de permanecer mucho tiempo después, pues en las siguientes visitas pastorales se exigía continuamente la obligación de pintar y dorar el retablo. Al parecer, en 1784, el arcipreste mandó desguazarlo y colocar el tríptico en la sacristía.

El exterior de las portezuelas contiene la escena de la Anunciación, con María (izquierda) y el ángel Gabriel (derecha), de pie, vestidos de blanco. En el interior de la tabla central está representado el relato evangélico de la Adoración de los Magos. El Niño, colocado en el enfaldo de la Madre, introduce la mano en el recipiente de oro que le ofrece, de rodillas, uno de los magos, vestido de armiño. Detrás, en el centro, aparece san José contemplando la escena. A la izquierda, el rey de color se quita su sombrero coronado y acerca con la mano

izquierda un rico pomo de oro y cristal. Y a la derecha, el tercero de los magos se acerca con un pebetero y un cetro. En segundo plano se alzan unas curiosas ruinas renacentistas con reminiscencias góticas; a través de ellas se pueden ver a varios personajes conversando, algunos con lanzas y banderas reboladas, otros sacando las joyas de los cofres, y en la lejanía un paisaje con montañas, viviendas y una fortaleza. En lo alto vuelan tres ángeles y luce la estrella de Oriente.

Los interiores de las puertas laterales contienen dos escenas veterotestamentarias alusivas al período de esplendor de la monarquía israelita, prefigurando la realeza mesiánica: mientras David (2 Sam. 8 y 1 Cro. 18) y Salomón (1 Re. 10 y 2 Cron. 9) son tributados por pueblos extranjeros (tablas laterales), Cristo (Mt. 2, 9-11) recibe el homenaje y la adoración de todas las naciones, que ofreciéndole riquezas y perfumes cumplen los oráculos mesiánicos (tabla central).

En la tabla de la izquierda aparece el rey David, sentado en un trono con dosel, recibiendo de manos de un guerrero, rodilla en tierra, un jarro como símbolo de los botines recogidos en las campañas militares. En primer término, un galgo blanco tendido sobre el enlosado; al fondo, dos personajes vestidos de rojo y otro con armadura, y más allá una multitud de soldados y gentes, arquitecturas y la aguzada torre de una iglesia gótica.

En la tabla de la derecha se ve al rey Salomón, joven y rasurado, sentado en un trono bajo dosel circular, ante la reina de Saba que, de rodillas, le ofrece un pebetero, al igual que las tres jóvenes de su séquito. En la solería se dis-

tinguen baldosas con la figura del águila imperial, negra, de alas desplegadas.

Los tres temas representados en el interior del tríptico aparecen también en un tríptico conservado en el Museo del Prado (inv. n.º 1361), asignado a un anónimo flamenco que el crítico Max J. Friedländer identifica con el autor de la Adoración de los Magos de la Alte Pinakothek de Munich, con la firma *Henricus Blesius fecit*, apócrifa, llamado por él *Maestro A* o *Pseudo-Blesius*, pintor de la escuela de Amberes de hacia 1520.

Por otro lado, la composición temática del panel central se repite frecuentemente de forma casi estereotipada en trípticos como los conservados en el Museo de Bellas Artes de Alava-Vitoria, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional de Arte de Cataluña, Musées Royaux des Beaux-Arts de Bruselas (inv. n.º 336) y sobre todo el del Museo del Prado (inv. n.º 2635), con el que comparte mayores analogías, incluidos los exteriores de las portezuelas. La referencia obligada de todos ellos es el tríptico expuesto en el Koninklijk Museum voor Schone Kunsten de Amberes (inv. n.º 208), obra que sirve de base a la individualización del pintor denominado *Maestro de la Adoración de Amberes*, cuya mano se reconoce en múltiples obras dispersas por diversos museos y colecciones.

Nosotros atribuimos el tríptico zamorano a uno de los pintores amberinos, activos en la primera mitad del siglo XVI y difícilmente distinguibles por presentar características muy semejantes en sus obras: composición artificiosa pero elegante; diversidad de planos para dar profundidad y perspectiva; arquitecturas



italianizantes y de reminiscencias góticas; ambiente cortesano, abigarrado y bullicioso; personajes apiñados en grupos; minuciosidad en los detalles; riqueza de elementos suntuarios como tocados, telas y piezas de orfebrería, etc. La producción artística de estos pintores era asignada sistemáticamente a la escuela de Henri Met de Bles o Civetta, identificado posteriormente con Henri Patinir, hermano del también paisajista Joachim Patinir.

J. A. R. H.

Bibliografía:

CALDERO FERNANDEZ, J.: *La iglesia arciprestal de S. Pedro y S. Ildelfonso de Zamora*, Zamora, 1978, pp. 43 y 121-122.

Carlos V y su ambiente. Exposición homenaje en el IV Centenario de su muerte (1558-1958), Madrid, 1958, p. 127.

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado*, t. II, Madrid, 1882, p. 232.

FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, p. 423.

GARCIA MARTINEZ, J.: *San Atilano, Obispo y Patrón de Zamora*, Zamora, 1901, p. 157.

GOMEZ-MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, edic. fac., León, 1980, p. 157.

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 256.

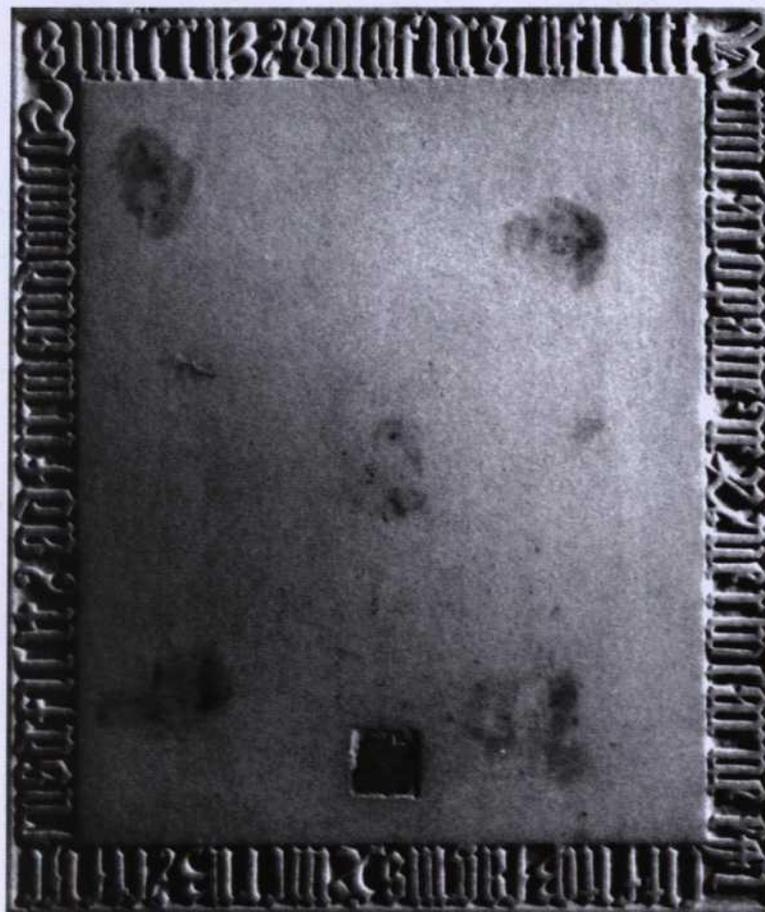
RIVERA DE LAS HERAS, J. A. y NAVARRO TALEGÓN, J.: *Cat. de la exp. La Virgen María en la iconografía de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1989, pp. 28-29.

61

Ara del altar

Fines del siglo XV
Mármol
39,7 X 33,7 cm.

Catedral



Se trata de una sencilla losa rectangular de mármol blanco con un pequeño sepulcro o cavidad para alojar reliquias de mártires y orla enaltecida por un texto eucarístico del "Pange lingua", precioso en contenido y forma, esculpido en excelente caligrafía gótica minúscula de tipo alemán, que dice así:

"Verum caro pane(m) verum nerbo carne(m) effi/cit fitque sa(n)guis X. (Christi) merum et si se(n)sus deficit ad finmandum cor/ sincerum sola fides sufficit "

Perteneció a la mesa de altar de la capilla de

San Ildefonso fundada por el cardenal don Juan de Mella a los pies de la catedral zamorana, en cuya meseta estuvo embutida y pasó desapercibida hasta que todo se desmontó hace unos años. Es sin duda el ara primitiva, por fortuna reutilizada cuando en el siglo XVIII renovaron la mesa en que ha llegado hasta nosotros. Datará, pues, de cuando el retablo valiosísimo de Fernando Gallego que sobre ella se exponía, cuya composición del Calvario, inspirada en una estampa de Schongauer, según advirtió Angulo, aconseja fecharla en la década de 1470.

Perdidas las ricas piezas de su género que,

nos consta, tuvieron algunas iglesias de la diócesis, dentro de ésta se ha convertido en pieza rara, estimable por su antigüedad y belleza, digna de sumarse a los espléndidos altares románicos con que cuenta esta ciudad.

J. N. T.

Bibliografía:

NAVARRO TALEGON, J. Cat. de la exp. Zamora en la Edad Media, Zamora, 1988, p. 49.

62

Cáliz

Último cuarto del siglo XVI

Plata sobredorada

–fundida, cincelada y grabada–,
 cristal de roca, camafeos y entalles de ágatas

–siete de cornalina y uno de ónice–,
 granates almandinos y marfiles

26,3 x 15,5 ø pie x 9,5 ø copa cm.

Inscripción: IHS XPS FILIVS MARIAE

En la parte interior del pie

Iglesia de San Pedro y San Ildefonso



Soberbia pieza que conjuga en su elaboración materiales diversos, logrando obtener una combinación perfecta de armonía y belleza. Las partes de la pieza elaboradas en plata sobredorada presentan una simbiosis con el cristal de roca, camafeos y entalles usados en la Antigüedad y durante la Edad Media, elementos muy utilizados en el Renacimiento, siendo el siglo XVI el período de máximo florecimiento.

El uso del cristal de roca y de las piedras duras se pone de moda en Italia, destacando en la segunda mitad del siglo XVI los centros milaneses; los artistas no solo se limitaron a labrar estas piezas, sino que hicieron cruces, cálices, arquetas..., en cuyas superficies planas grabaron pacientemente con el esmeril, el arco y la rueda escenas pobladas de minúsculas figurillas. Este uso del camafeo, en la segunda mitad del siglo XVI, hizo que la glíptica sufriera importantes transformaciones. Se empezaron a labrar con criterio industrial y se hicieron también en serie. No obstante, los camafeos de épocas anteriores eran muy apreciados y se reaprovechaban en nuevas piezas, como los que presenta este cáliz. Los medallones de cristal de roca y las cabecitas de niños, que adoman la subcopa del cáliz, inspirados en las obras clásicas, son muy del gusto del momento.

Tiene pie polilobulado con peana elevada de dos cuerpos, limitados por dos molduras planas ligeramente sobresalientes, que describen

idéntico contorno. El inferior, bordeado por doble moldura cilíndrica, está decorado con una cenefa, cincelada, a base de ces enlazadas. En el superior se combinan los ángeles con alas, repujados, sobre fondo punteado con cuatro medallones en los que se alojan veneras de vidrio tallado— colocadas en los lóbulos grandes, debajo de éstas lleva grabadas en letras mayúsculas y latinas la inscripción: "IHS XPS FILIVS MARIÆ" y otras cuatro piezas más pequeñas, en cristal tallado, con facetas colocadas debajo de los ángeles, en los lóbulos pequeños.

El gollete prismático es ochavado de caras planas en las que lleva incrustados ocho entalles de anillos antiguos, grabados, siete en cornalina y uno en ónice; siete de ellos son romanos, reutilizados de épocas anteriores y uno -el que representa una cabeza de largos cabellos podría ser una copia del siglo XVI, que por el esquematismo del rostro nos recuerda a los iconos bizantinos. Representan dioses de la antigüedad pagana: Diana, Júpiter y Leda, Minerva y Venus, entre otros. El astil está formado por tres piezas de cristal de roca: un cuerpo cilíndrico ornamentado con roleos y volutas; un nudo poliédrico -actualmente quebrado- tallado en facetas rectangulares y trapecios, bordeado a ambos lados con dos cordoncillos de ovas en plata sobredorada; sobre él un cuerpo de sección troncopiramidal sin decoración, tallado también en facetas trapecios.

La copa es lisa, en forma de campana, y la subcopa, que ocupa algo más de la mitad de su altura, está ornamentada con una exuberante decoración, al igual que el pie. Combina las superficies lisas con las extraordinarias labores de cincelado y grabado. En la parte inferior, abombada, presenta seis medallones de cristal de roca tallados en alto relieve que representan dos bustos de niños, un busto de mujer, dos veneras y un prisma a modo de diamante, todo ello enmarcado con una fina cenefa cincelada alrededor, sobre fondo punteado y entre ellos pequeños triángulos repujados con flecos, haciendo una combinación -zonas lisas y granuladas- de juegos cromáticos. Sobre ésta, una banda lisa entre bocelillos decorada con doce cabujones incrustados, alternando seis granates almandinos -le falta uno- con seis pequeños camafeos de cabezas de niños, realizados en marfil. Como remate una pequeña crestería, muy fina, formada por pequeñas florecitas enlazadas con roleos y unidas entre sí, característica de los modelos renacentistas.

Estilísticamente se relaciona con los modelos de las escuelas del Norte de Italia, con el taller

de los Sarachi o quizá con el taller de El Escorial, promovido por Jacobo de Trezzo, que trabajó para la Corte de Felipe II (Ramos de Castro, y Pérez Hernández). Resulta original el astil de cristal de roca que combina con detalles más arcaizantes, peana y copa. En cuanto a las marcas se aprecian unas pequeñas hojas en el reverso de la basa, pero estas no nos permiten identificar el posible punzón que nos indicaría su centro de origen. Es lástima que no se conozca el artifice y que no conozcamos un cáliz semejante marcado que nos proporcionase alguna información sobre él.

El cáliz presenta una gran riqueza iconográfica, cuya posible interpretación nos viene dada por la palabras de la inscripción, colocadas debajo de las veneras de la peana, que señalan los camafeos 2 (IHS), 4 (XPS), 6 (FILIVS) y 8 (MARIÆ). El significado que los tratadistas como Pérez de Moya o Sánchez Viana, dan de estos dioses griegos en el mundo cristiano, nos remitiría a ver en Leda y el cisne el símbolo del amor espiritual de Cristo con María; en la mujer con casco, el Miles Christi -soldado de Cristo- y en Diana, la pureza de María; el cuarto sería el rostro de Cristo. Los otros cuatro dioses, moralizados, remarcarían las glorias de Cristo y María. Todo ello reforzado en la parte superior de la subcopa, donde el medallón de la mujer representaría a María con las veneras como perlas de honor y santidad y rodeada de bustos y cabezas de niños, representación de los tronos de ángeles (Salmos) que acompañan a María, como significado de su virginidad (Tolnay). Por Ella se llega al gran misterio de Cristo, es decir, se habría querido representar el gran triunfo de la Fe cristiana sobre el paganism por la mediación de María.

El donante Don Juan Manuel de la Cerda -cuya identidad fue dada a conocer por la profesora Ramos de Castro- fue obispo de Zamora de 1565 a 1572 en que renunció a la Mitra (A.c.Za. Leg. 152/I. A.H.D.Zaa. Secc. García-Diego, Índice, fol. 18), fue electo para la diócesis de Sigüenza, que también renunció en 1579 y se fue a la Corte. El cáliz fue regalado en 1594 a la iglesia de San Ildefonso de Zamora (A.H.D.Za. Secc. A.P. 281-14 (10) f. 51), a cuyo santo, sin duda, profesaba una gran devoción y cuyas reliquias habían sido y eran muy veneradas por reyes, príncipes y grandes de la Corte. Su condición noble descendiente de San Fernando, y sus relaciones con la Corte nos hablan de los conocimientos que sobre esta materia tenía e indican que por su formación él conocía los temas representados en el cáliz, así como su significado.

Es una obra exquisitamente bella, que sorprende por su alta calidad artística y rico contenido

simbólico. En ella se funden formas y motivos europeos de carácter manierista con la presencia de camafeos de origen romano (siglos I-II) que fueron reutilizados, perdiendo su significado de dioses paganos para simbolizar el triunfo de la Fe del cristiano en Jesucristo. La incorporación de estos entalles y medallones a una obra cristiana nos viene a confirmar la aceptación del arte clásico, aunque evidentemente, su reutilización buscara la interpretación de la iconografía y un sentido didáctico para los fieles.

R. M. V.

Bibliografía:

ANGULO ÑIGUEZ, D.: *Catálogo de las alhajas del Delfin*, Madrid, 1989.

BAERWALD, M. y MAHONEY, T.: *Historia de las joyas*, Barcelona, 1966.

CALDERO FERNÁNDEZ, J.: *La iglesia arci-prestal de San Pedro y San Ildefonso de Zamora*, Zamora, 1978, p. 45, lám. 22.

CASAL GARCÍA, R.: "Uso y significado de las gemas en el Mundo Romano". en *Gallaecia* 1984, p. 149-157.

GÓMEZ-MORENO, M.: *Catálogo Monumental de la Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 158, lám. 170.

HERAS HERNÁNDEZ, DE LAS.: *Catálogo Artístico-Monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 256, lám. 1310.

PÉREZ HERNÁNDEZ, M.: "Cáliz de la iglesia de San Pedro y San Ildefonso de Zamora". en cat. de la exp. *El siglo de Fray Luis de León, Salamanca y el Renacimiento*, Salamanca, 1991, p. 424-426.

PÉREZ DE MOYA, J.: *Philosophia secreta*, Madrid, 1928. 2 t. 29 edic.

RAMOS DE CASTRO, G.: "La platería del siglo XVI en la ciudad de Zamora", en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte*, Zaragoza, 1984, p. 323.

"El cáliz de cristal de roca y camafeos romanos de la iglesia de San Ildefonso de Zamora", en *B.S.A.A.* Valladolid, 1990, pp. 325-334.

SANCHEZ DE VIANA, P.: *Anotaciones sobre el libro primero de las transformaciones de Ovidio en Romance*, Valladolid, 1589.

TILMANS, E.: *Le bijou*, París, 1961.

63

Cáliz – expositor

1606

Anónimo

Plata en su color con figuritas sobredoradas
 60'5 x 17'8/19 x 19 cm.

Monasterio de Santa María la Real
 de las Dueñas – Dominicas



Como pieza perteneciente a la tipología de cáliz-ostensorio, en modalidad de baldaquino, consta de dos partes diferenciadas: la inferior corresponde al cáliz y la superior al expositor con viril. Hoy, sin embargo, están soldadas entre sí. Decorativamente, la pieza inferior sigue los modelos ornamentales del Renacimiento tardío, basados sobre todo en la utilización de las tornapuntas separadas por querubines, espejos, puntas de diamantes tetrafacetadas, etc.; todo ello bruñido sobre fondo mate punteado. La superior adopta la modalidad de baldaquino y acentúa mucho más el carácter arquitectónico basado en un orden toscano mixtificado. En la cúspide del dosel figura una representación de Santo Domingo, que como es sabido es el patrono de la orden monástica propietaria, y está rodeado de otras cuatro figurillas ubicadas en los ángulos cantoneros: una de ellas es San Pedro mártir con una espada sobre su cabeza, otra puede ser Santo Tomás según se puede inferir del libro o iglesia que porta en su mano y las dos restantes pueden ser dos apóstoles imprecisados.

Tiene comprobadura de ley en el interior del pie sobre su lomo y otras dos marcas más semifrustradas junto al eje: una de ellas presenta las letras CIA separadas por el mastil de bandera de vuelo derecho, que será la enseña bermeja correspondiente a la demarcación



geográfica de la ciudad de Zamora, y otra con las iniciales F.L. surmontadas por dos líneas horizontales, que corresponderán a la del marcador municipal Francisco Ledesma, que ejerció el cargo aproximadamente entre 1598-1625. Sabido es que durante el feilato de este platero se generalizó en la ciudad la mala costumbre de no marcar las obras de plata por el autor; por consiguiente, no podemos asignarle la autoría de este cáliz-expositor.

Una inscripción sobre el zócalo aclara algo sobre el mecenas con los siguientes términos:

ESTA CVSTODIA <> I CALIÇ <> DIO A NVES-
 TRA SENORA DE LAS DVENAS DONA ANA
 MARIA . ANO DE 1606 <>.

Hácese notar que la última cifra de las unidades en la sobredicha indicación cronológica está invertida sobre su eje vertical.

S. S. H.

Bibliografía:

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 212, fot. 1123 s.

Portapaz de la Virgen entronizada con Niño

Entre 1591-93
 Pedro Bello (c.1557†1593)
 Plata en su color
 con sobredorado en las figuras (?)
 25 x 16'3/15 x 10/14 cm.

Monasterio de Santa María la Real
 de las Dueñas - Dominicas



Este pequeño portapaz, o pieza litúrgica con la cual se da la paz a los fieles, es obra de transición entre un estilo manierista y un naciente protobarroco. Utiliza el orden columnario para flanquear un nicho y lo remata con esquema viñoliano. En decoración se percibe aún más el carácter ecléctico unas veces proclive a las tarjas apergaminadas, otras a las pirámides con bolas de procedencia herreriana-escurialense. Esta estructura básica está frecuentemente modulada por el contraste tonal de la plata mate (punteado)/brillo (bruñido). En lo que concierne a la Virgen, está claro que en ella repiten los modelos del manierismo escultórico zamorano en la línea de Montejo, Troas o Zumeta que por estos años estaban en boga.

En el anverso de la pieza encontramos la marca de ·Pº·/BEllº, junto a enseña bermeja de vuelo derecho cuyo mástil separa las iniciales de «Çamora» —CIA—; y en otra parte opuesta, igualmente trasera, la marca inconfundible de AD^S/GIL. Con todas nuestras reservas sobre la asignación de autoría y contrastía derivadas de la ausencia documental que puedan avalar una u otra opción, en el estado actual de nuestros conocimientos al respecto me inclino a suponer a Pedro Bello como el autor de la pieza, mientras que Andrés Gil (c.1539†1598) sería su contraste.

Por lo demás, en la parte trasera del ático lleva escudo grabado, que será del donante de la pieza y se puede describir así: partido, 1º terciado en banda con grupos alternativos de tres filas de tres girones entre una flor de lis —o águila explayada (?)— y bordura de cinco escudetes (1-2-2) con cinco rombos organizados en 2-1-2; 2º partido: en la diestra castillo y león rampante dispuestos en palo; en la siniestra, tres flores de lis organizadas en secuencia 1-2. Ignoramos la filiación de este blasón, así como otro duplicado que nos pudiera orientar en tal sentido; a lo sumo, encontramos parte de su iconografía en un muro de la parroquial de san Vicente.

S. S. H.

Bibliografía:

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 212, fot. 1123 s.



Par de vinajeras

Segundo cuarto siglo XVII
 Cayetano de Agándara (c.1705† ante 1752).
 Plata en color propio
 Agua: 11 x 4'6/8 cm.
 Vino: 10'70 x 4'5/7'84 cm

Ermita de Nuestra Señora de los Remedios



Este par de vinajeras —que como es bien notorio, tanto en la de agua (A) como en la del vino (V), tiene el rótulo de propiedad sobre su cuerpo— responde a los punzones personales de un tal platero zamorano llamado Agándara (AGAN/DARA) que no consta documentalmente detentara el cargo municipal de fiel contraste o marcador de las obras del gremio zamorano, a la sazón en poder de Atilano de la Fuente.

Se trata, sin duda, de Cayetano de Agándara que aparece entre la documentación del segundo cuarto del siglo XVIII. Éste era hijo de Manuel y Mariana de Morales; y se casó con Feliciano de Medina el 13 de julio de 1721. Apadrinaron este acontecimiento sacramental el también platero Lucas Franco y su suegra Josefa Burrieza y actuaron de testigos el canónigo don Dionisio de Castro, el cura de San Vicente don Manuel de Novoa y otros. A partir de 1723, fue platero catedralicio, ejerciendo tal cargo dos años consecutivos, por lo

menos. Y a partir de entonces comienza una intensa, pero menuda labor, por buena parte de la provincia uno de cuyos ejemplos es la corona y rostrillo que labró para la Virgen giratoria de la Hiniesta en 1730. Por febrero de 1736 se le renueva documentalmente la confianza de platero catedralicio, que compartió en ocasiones con otros colegas como Atilano de la Fuente, y, al año siguiente, hace una caja de viático para La Hiniesta. La última noticia documentada sobre él es la compra que realiza a la ermita de la Peña de Francia en 1746 de un cáliz y patena que había labrado dieciséis años ante su colega Lucas Franco.

Las vinajeras ahora expuestas responden al tipo común de lo que se estilaba en la primera mitad del XVIII, con orificio en forma de pico de pato, cuerpo panzudo y bajo; pero desprovisto de cualquier contracurvado tan típico en la producción de la segunda mitad del siglo.

S. S. H.

66

Cruz procesional

1527

Antonio de Burgos
Plata sobre alma de madera
51'5 x 40'5 cm.

Iglesia de San Cipriano

El siglo XVI fue el período más fecundo e interesante de la platería zamorana, tanto por el número de sus obradores como por la calidad de las piezas labradas en ellas. Entre Sebastián de Medina, desde 1501 ensayador oficial de la ciudad y autor más que probable de la gran custodia de asiento de la Catedral, sólo marcada con su punzón, y el gran Antonio Rodríguez, que la acrecentó con un magnífico basamento y cuatro varales renacentistas en la década de 1590, registramos una

figura también el apellido "Ydalgo" de otro platero, seguramente Diego Hidalgo, que haría el pie, desaparecido, de traza gótica acastillada, con dos cuerpos decrecientes, como era usual, compuesto de "doçe cubos y otros tantos chapiteles y entre ellos repartidos los doçe apóstolos de medio relieve, con sus champlanas y coronaçiones y su cañón de plata", según relata un inventario del propio siglo. La paternidad de Antonio de Burgos sobre el árbol aquí expuesto queda ratificada por su punzón -anto- en letras góticas minúsculas, el único que se repite en distintas piezas junto al del fiel contraste Sebastián de Medina, frustró, -SFB T- y a la marca de la ciudad - CA : : M/OR : : A -.

Se trata de una cruz latina de tipología gótica, de tramos rectos interrumpidos por cuadrilóbulos, con los extremos flordelisados y cuadroneos centrales en ambas haces; preside el del reverso un relieve de san Cipriano, titular de la parroquia, con atributos episcopales, bendiciendo desde la cátedra, y otros cuatro de los evangelistas llenan las restantes medallas; a éstos responden en el anverso un Crucifijo que no es el original, pues data del siglo XVIII, flanqueado por las figuras dolientes de la Virgen y san Juan, la Magdalena a los pies y en lo alto el pelicano eucarístico. En todos estos relieves se perciben los ecos del gótico final y son de labor repujada, como la ornamentación vegetal extendida por las superficies restantes, donde, en cambio, se impone el renacimiento lombardo; los flecos soldados a las aristas son góticos y fundidos.

J. N. T.

Bibliografía.:

GOMEZ-MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 158.

NAVARRO TALEGON, J.: *Cat. de la exp. Plateros zamoranos de los siglos XVI y XVII*, Zamora, 1985.

nómina de artífices bastante densa, con diecinueve maestros, al menos, en el año de 1577. Uno de ellos es Antonio de Burgos, activo en el segundo tercio de dicha centuria, de acuerdo con la documentación que poseemos, a quien la antigua parroquia de San Cipriano pagó esta cruz en 1527. En el libramiento



Peine de San Atilano/Estuche

Baja Edad Media / 1666
 Anónimo / Domingo Martín
 Hueso / Plata en su color
 10,2 x 12,2 x 1 cm. / 13,5 x 12,5 cm.

Iglesia de san Pedro
 y san Ildefonso.

Además de los restos de san Atilano, la iglesia arciprestal de san Pedro y san Ildefonso conserva como reliquias del santo obispo su anillo episcopal y un peine litúrgico.

Entre la Alta Edad Media y la época barroca, el peine, además de ser un instrumento de tocador y un objeto utilizado como obsequio o presente, asumió un significado cuasi-litúrgico. El sacerdote, ya revestido y antes de acceder al altar para celebrar la liturgia eucarística, era peinado por el diácono con un peine reservado para tal uso. Con el tiempo surgieron consideraciones piadosas que hicieron de ellos reliquias de gran mérito, atribuyendo su uso a santos de gran devoción entre los fieles.

El grueso peine que se muestra, asignado al obispo san Atilano, está realizado en hueso y presenta una doble hilera de dientes o púas rectas, treinta y ocho gruesas las de un lado y ochenta finas las del opuesto, muchas de las cuáles faltan ya, con un espacio liso en la partes central y laterales. La carencia de ornamentación en la banda central dificulta su datación, pero pensamos que pudo ser realizado en las primeras centurias de la Baja Edad Media.

El estuche que lo guarnece es de plata en su color y está decorado con labores repujadas y caladas a base de grutescos, con cabezas de angelitos alados, búcaros, una calavera con tibias, "ces" enlazadas con cabezas de

animales fantásticos, paños, etc. Aunque su decoración es netamente renacentista, parece ser que fue realizado en 1666 por el platero Domingo Martín, a quien se le pagaron cuarenta reales de la *guarnizion del peyne de Señor San Atilano y fueron para en quenta de plata y echura y lo demas lo a ssatisfecho el dicho antonio moreno que se le baxara en ssu quenta hazen mill trezientos y sessenta maravedis* (A.H.D.Za. Secc. A. P. 281-14 (14) f. 43).

J. A. R. H.

Bibliografía:

CALDERO FERNÁNDEZ, J.: *La iglesia arciprestal de S. Pedro y S. Ildefonso de Zamora*, Zamora, 1978, p. 75.

GARCÍA MARTÍNEZ, J.: *San Atilano, Obispo y Patrón de Zamora*, Zamora, 1901, pp. 128-129.

GÓMEZ-MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 158.

LOBERA, A. DE: *Historia de las grandezas... de la ciudad de León... TERCERA PARTE. Trata la historia, de la vida y milagros del glorioso S. Atilano, obispo de la insigne iglesia de Zamora*, Valladolid, 1596, f. 409 v.

YEPES, A. DE: *Crónica General de la Orden de San Benito*, t. II, B.A.E. 124, 124, Madrid, 1960, p. 386



Oficios musicales en la Catedral

1255, noviembre, 6

A.C.Za. Leg. 21, doc. 6

Ningún tipo de relevancia desde un punto de vista musical tiene el documento que aquí presentamos si no fuese porque entre sus signatarios aparece la figura de un *Egidius* a quien se le identifica como cantor de la catedral de Zamora. El personaje no es sino el bien conocido franciscano Gil de Zamora, doctor por la Universidad de París, lector en el convento de San Francisco de Zamora, secretario de Fernando III *el Santo*, colaborador en la corte de Alfonso X *el Sabio* y preceptor de su hijo Sancho IV. Con el documento no sólo tenemos el primer dato históricamente hablando de la existencia de unos oficios musicales reglados en la catedral de Zamora en cuanto que el término cantor sería el equivalente al de maestro de capilla, sino que además, por su fecha, termina de aclararnos definitivamente varios aspectos biográficos sobre nuestro franciscano que habían sido objeto de controversia.

De entre la variada obra que nos queda de Gil de Zamora conservamos un tratado de música conocido como *Ars Musica*. La discusión sobre su fecha de composición tiene una relevancia mayor que la simple fijación de un año, y ello, en razón de las identidades de material entre su tratado y el de Bartolomé Glanville, más conocido como Bartolomeus Anglicus, inserto dentro de su libro *De proprietatibus rerum*. Son pocos los años de diferencia entre los dos autores y la fecha del zamorano es la pista para saber quién utilizó a quién.

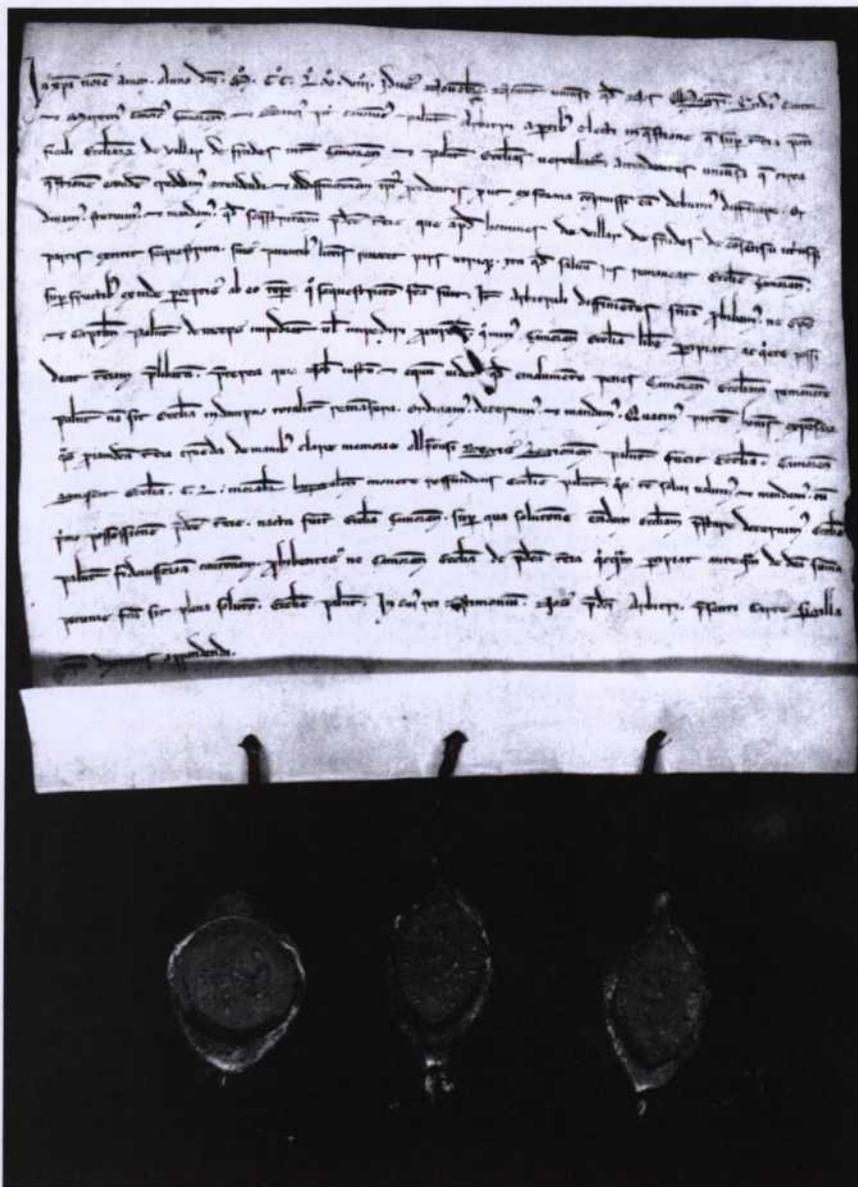
La tesis más extendida sobre la biografía de Gil de Zamora desprecia el dato de que nuestro Egidio ya había sido secretario del rey Fernando III. Según esto, las fechas más normales de encontrar en la biografía de Gil de Zamora son las de 1241 para su nacimiento; 1270 para su ingreso en la orden franciscana; 1272 para su llegada a la Universidad de París; entre 1296 y 1304 como fecha de redacción del tratado de música y su muerte en torno a 1320. La dedicatoria que encontramos en el

Ars Musica va dirigida a un ministro de la orden de San Francisco de nombre *Iohannes*, el mismo que expresamente le había encargado su redacción. Dos fueron los ministros franciscanos con este nombre: Giovanni Buralli de Parma (1247-1257) y Giovanni Mincio de Murrovalle (1296-1304). Si tomamos como punto de partida que, efectivamente Gil de Zamora fue secretario de Fernando III, muerto en 1252, todas sus fechas hay que retrasarlas considerablemente: sus estudios en París en torno a 1245 y su nacimiento en torno a 1230. Con ello, es lógico que el *Juan* ministro franciscano no fuese sino Juan de Parma, con lo que la fecha del *Ars Musica* corre casi cincuenta años atrás de lo signado por Castro y Tissot. El último testimonio sobre Gil de Zamora es del

año 1300 en que era Ministro de la provincia franciscana de Santiago.

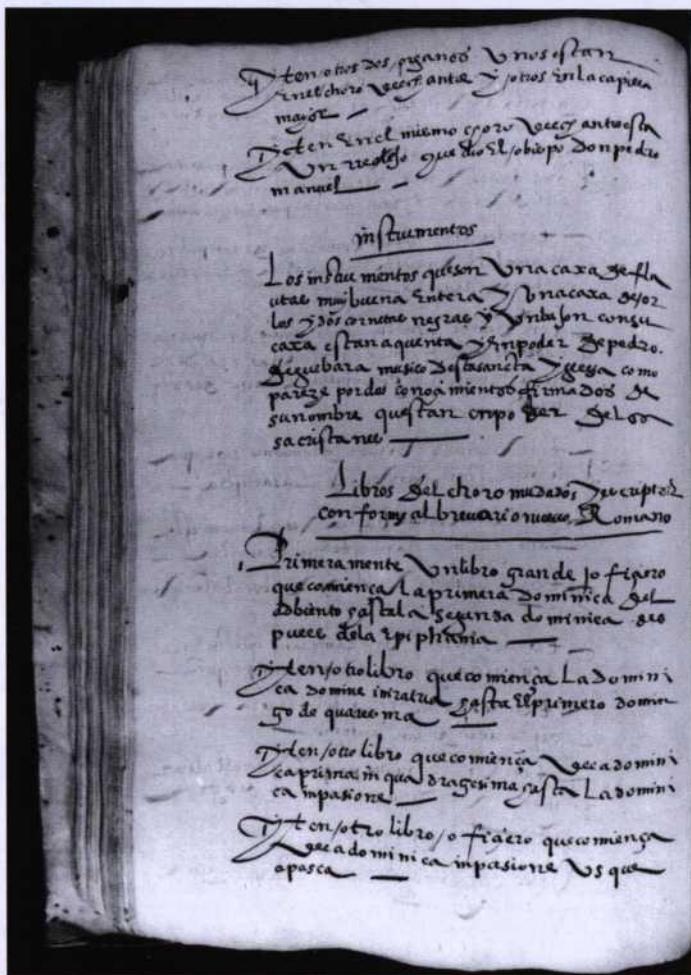
Ahora, con este documento en la mano, se entienden mucho mejor las razones por las que se le encarga a un joven personaje que empezaba a despuntar en su desarrollo intelectual un tratado de música. Con ello tenemos unas fechas que perfectamente casan con la segunda de las tesis expuestas y, como consecuencia, la evidencia de que el tratado del zamorano corrió en copias manuscritas por toda Europa; una de ellas llegó a manos de Bartolomeus Anglicus que lo incorporó a su libro no menos de cinco años después de su redacción original en la pluma de Egidio.

A. L. I



Inventario de la música de la Catedral

1578

 A.C.Za. Libro de visitas pastorales,
 s/s, vol. I, ff. 124-129 v


En todas las catedrales e iglesias españolas, cada cierto tiempo, se llevaba a cabo una labor de inventario de sus bienes, fuesen éstos de ornato para el culto, propiedades o, como es el caso, de instrumentos y libros de música. En el caso de Zamora conservamos uno de los más importantes de la península por el interés de sus fondos bibliográficos, desgraciadamente desaparecidos en el incendio que asoló la catedral a finales del siglo XVI.

El inventario de Zamora empieza por hablar de los cuatro órganos que en ese momento existían en la catedral: un órgano principal de gran tamaño encima de la puerta, dos más pequeños situados el uno en la capilla mayor y el otro en el coro del chantre, y, por fin, un realejo que había regalado el obispo Pedro Manuel de Castilla. De ellos, el principal había sido obra de Esteban de Arnedo, un importante organero con taller abierto en la ciudad que llenó un buen número de iglesias de Castilla con sus instrumentos. Por otra parte, el realejo es necesario fecharlo con anterioridad al año

1546 en que el obispo Pedro Manuel deja la ciudad. Además, entre los instrumentos que se citan encontramos *una caja de flautas muy buena entera* y *una caja de orlos y dos cornetas negras* y *un baxón con su caja*, una colección bastante parecida a la que hoy se conserva y se puede visitar en el museo de la catedral de Salamanca.

El apartado de libros de música se divide en tres secciones: una de ellas con los libros de canto llano propios para el uso litúrgico de diario, entre ellos varios misales zamoranos impresos de los que ahora hemos localizado un único ejemplar salido de las prensas instaladas en Zamora por Pierres Tovans en el año 1538. Todavía hoy quedan algunos de estos libros del siglo XVI, sin duda porque al ser necesarios para el uso diario estaban en el coro la noche del incendio sin que llegasen hasta ellos las llamas. La segunda y tercera de las secciones son las formadas por los libros de polifonía con dos vías de entrada: aquellos libros que la catedral iría comprando para su propio uso y el

resultado de una importantísima donación efectuada por el canónigo Bernardo García unos pocos años antes. A Bernardo García lo encontramos reseñado en el libro de Gil González de Avila, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*. (Madrid: Pedro de Horna y Villanueva, 1647). De allí tomó la noticia Nicolás Antonio para su *Bibliotheca Hispana Nova*. (Madrid: Ibarra, 1783-8). En ambos casos se menciona a Bernardo García como un canónigo de la catedral de Zamora autor de un *De musica tractatus* que debió quedar manuscrito.

El resultado de ambas procedencias es un conjunto de libros que, cuando menos, nos dan una idea bastante aproximada de la música que sonó en la catedral de Zamora durante el siglo XVI: Cristóbal de Morales, Francisco Guerrero, García de Basurto, Tomás Luis de Victoria, Juan Navarro, Rodrigo Ordóñez y Vargas entre los españoles; Josquin des Pres, Carpentras, Orlando di Lasso, Vincezo Lusitano, Jacob Obrecht, Nicolás Gombert, Pierres Colin... entre los extranjeros. En resumen, la mejor música del siglo estaba presente con un sentido de la modernidad en función de la época de edición de los respectivos impresos que no deja de ser sorprendente para una catedral que no era ni mucho menos de las de más renta de España.

Lauda Ierusalem

Lauda Ierusalem a 8
Diego de Bruceña

A.C.Za. Secc. Música, 11/14

Diego de Bruceña es el insigne maestro de capilla que precedido de una amplia experiencia y currículo profesional llega a Zamora recién estrenado el siglo XVII. Había nacido en Orense alrededor del año 1570; fue primero mozo de coro en esta catedral, ascendiendo poco después a desempeñar el cargo de maestro de capilla de ella en el año 1589. A partir de aquí fueron múltiples los puestos que ocupó al frente de diferentes capillas españolas: Oviedo (1593-1594), León (1594-1601), Burgos (1601-1608), y Zamora (1608-1622). Entre medio, hubo diversas oposiciones o intentos de oposición frustrados a cargos de categoría superior a los ocupados en cada momento y conservamos documentación de varias de ellas: Astorga (1592), Capilla Real de Granada (1597), Valladolid (1599), Toledo (1604), Sigüenza (1606) y Toledo de nuevo (1619). En noviembre del año 1622, la catedral de Plasencia lo llama para ejercer de juez en la oposición a la plaza vacante de maestro de capilla de esta catedral; una enfermedad contraída durante el viaje de vuelta a Zamora precipita su muerte que tiene lugar el 23 de diciembre de 1622. Sólo tres obras conocemos de este compositor: un fragmento de un villancico conservado en el manuscrito *Romances y letras a tres voces* de la Biblioteca Nacional de Madrid, un motete para ocho voces en la catedral de Valladolid de título *In te Domine speravi* y la obra que presentamos en la exposición, el motete *Lauda Ierusalem*. De este mismo motete existen dos copias más: una en la Seo de Zaragoza y otra en la catedral de Segovia.

No debe resultarnos extraño el que de esta obra, una más de los miles que nos quedan de nuestro siglo XVII, conservemos tres copias manuscritas. La explicación resulta clara si pensamos que, precisamente el número de copias prueba que el motete es el único testimonio de un libro impreso que contenía, en

exclusiva, música de este autor. Hoy, con el hallazgo del contrato de impresión en un manuscrito de Salamanca, sólo nos queda por conocer el contenido exacto de la música que se contenía en ese volumen del que no parece que haya sobrevivido ni un único ejemplar.

El libro, en formato grande de facistol, constaba de unos 200 folios que se encargó de sacar a la luz la impresora de Salamanca Susana Muñoz, viuda de un flamenco, Artus Taberniel, que había llegado a Salamanca a finales del siglo XVI con tipografía específica para imprimir música y que había sido el encargado de publicar la música de Sebastián de Vivanco y de Juan Esquivel de Barahona, respectivamente, maestros de capilla de Salamanca y de Ciudad Rodrigo. Precisamente es el modelo del primero de ellos, Sebastián de Vivanco, el que se estipula que ha de ser seguido en la impresión del libro del maestro

de capilla de Zamora. El impreso contenía misas, magníficos y motetes y los cuarenta ejemplares de que constaba la edición estuvieron rematados en marzo de 1620. Su dedicatoria iba dirigida al por aquel entonces arzobispo de Méjico y con anterioridad obispo de Zamora, Juan Pérez de la Serna. Con el libro y el repertorio en él incluido se sentaban las bases de lo que habría de ser la gran tradición polioral barroca española de los siglos XVII y XVIII y su influencia debió ser considerable.

Prácticamente todas las catedrales españolas tuvieron su ejemplar. Tenemos noticias de Burgos, Toledo, Calahorra, Oviedo, Palencia, Sevilla, Coria, Córdoba, Zamora como era de suponer y los monasterios de Sahagún y de San Benito de Valladolid. En ninguna de sus bibliotecas nos queda ejemplar alguno.

A. L. I.



Amante mío

Amante mío a 6
 Juan García de Salazar

A.C.Za. Secc. Música, 2/21, reverso



pertenecen a Juan García de Salazar, el maestro de capilla que cerraría el siglo XVII en la catedral. Sin excepción, todos ellos los encontramos en la parte de atrás de algunas obras posteriores de su sucesor, Alonso de Cobaleda; queda así demostrado cómo esta música tenía menos valor que el papel sobre el que estaba escrita; al haber quedado en su redacción original la parte de atrás del papel en blanco, su sucesor la reaprovechó para escribir su música.

Juan García de Salazar tuvo buen cuidado, a su muerte, de la no dispersión de sus obras. En su testamento una buena parte de las mandas son las dedicadas al destino final de su música. Toda ella para la catedral de Zamora excepto unas muy determinadas obras que habrían de ser copiadas y enviadas a las catedrales de Burgos y Burgo de Osma. Por último, toda aquella música de la cual la catedral de Zamora tuviese ejemplar o le resultase inservible, como eran los villancicos, habrían de pasar a manos de sus discípulos, y de ellos, fue Alonso de Cobaleda el principal destinatario. Bien poco respeto demostró el alumno hacia la generosa donación de su maestro y antecesor al frente de la capilla de la catedral de Zamora.

En total podemos encontrar siete villancicos diferentes, de los cuales, dos son perfectamente reconstruibles. De ellos hemos escogido *Amante mío* para seis voces, dedicado a la fiesta del *Corpus* de 1692, una espléndida música que desde su aparición en el año 1986 ya ha sido objeto de dos grabaciones discográficas.

La tradición de interpretar villancicos en Zamora durante las festividades de la Navidad o del *Corpus* se remonta, como en el resto de catedrales españolas, al siglo XVI. Nada de ello conservamos hasta la segunda mitad del siglo XVIII y, para ello, hay un único motivo que en el fondo no puede sino explicar en parte la razón de ello: el hecho de que con los villancicos parecía operar una especie de mentalidad consumista, en donde las obras en romance habían de ser rigurosamente nuevas y compuestas expresamente para la ocasión de que se tratase. Una vez pasada la festividad en concreto para la que habían sido pensadas, su valor era nulo. La pérdida, cuando menos en el número de obras que aquí debería conservarse, es más que importante en el caso de un

compositor como Juan García de Salazar, que pasó 42 años ininterrumpidos como maestro de capilla en Zamora. Para establecer un paralelo que nos de idea aproximada de la magnitud de lo perdido pensemos en el caso de su contemporáneo maestro de capilla de la catedral de Segovia, Miguel de Irizar, que ocupó este puesto entre 1671 y 1684, cuya obra en romance supera los 700 títulos, quizá como producto sumado de toda una vida dedicada a la música, pero que en cualquier caso supone un número de obras

Los únicos villancicos o fragmentos de ellos que aparecen en Zamora con anterioridad a la fecha citada y que, de este modo, se convierten en los más antiguos hoy conservados,

Breviario de Zamora

c. 1389

Zamora

Liturgia de las Horas

213 X 142 X 75 mm

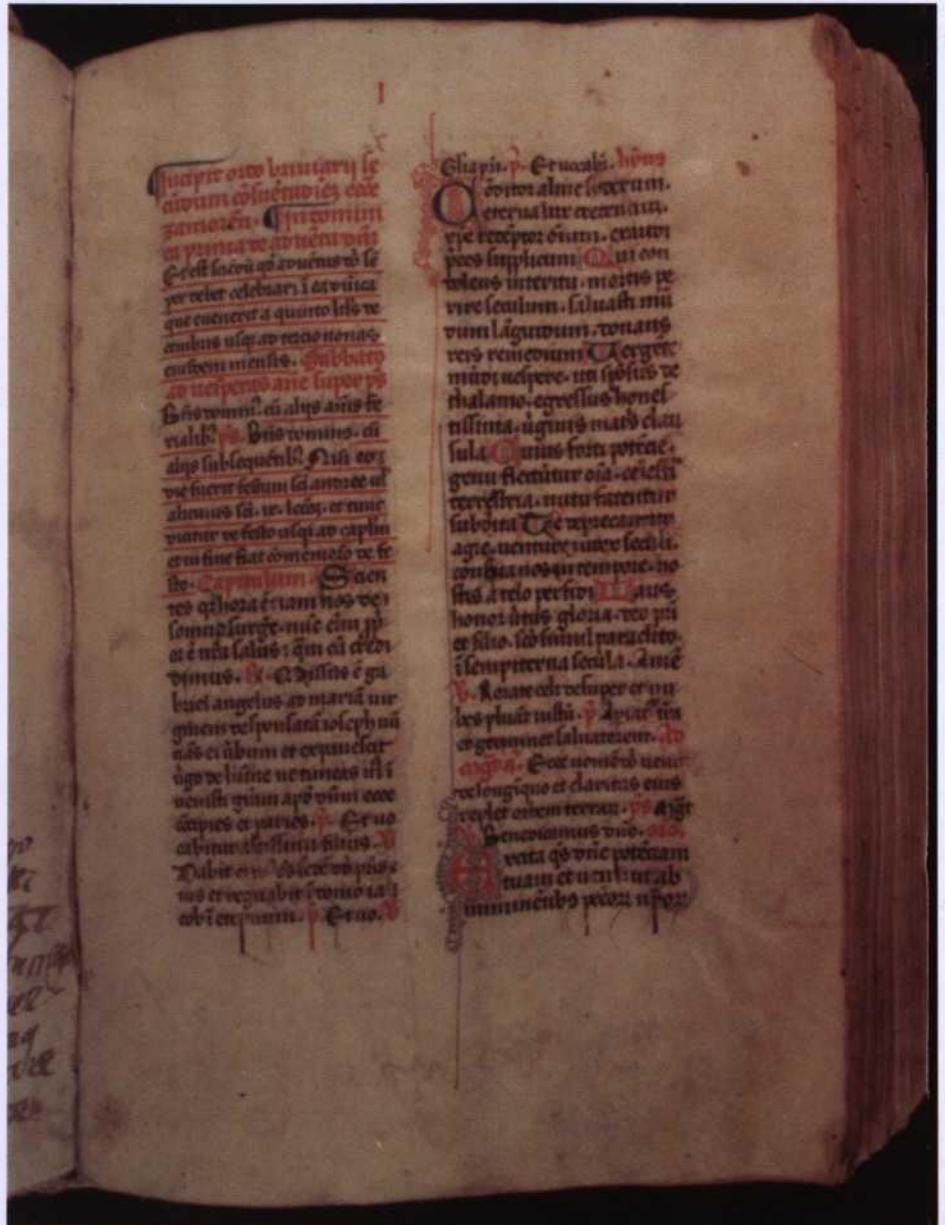
Original en latín sobre pergamino

Encuadernado en tabla

Letra gótica en tinta negra. D

Iniciales rojas y azules

A.C.Za. Libros mss. 104



El *Breviario de Zamora* contiene la Liturgia de las Horas del Rito Romano tal como era celebrada entre los siglos XIII y XVI, pero adaptada al calendario particular de la Catedral y diócesis de Zamora. En la página 1, a continuación de ocho folios preliminares con el calendario, lleva el título *Incipit ordo breviarii secundum consuetudinem ecclesie zamorensis*, similar al Breviario revisado por Inocencio III en 1215 y adoptado por san Francisco para sus frailes en 1223: *Incipit ordo Breviarii secundum consuetudinem romane curiae*. La Orden Franciscana propagó este libro por toda Europa. La presencia de esta orden en Zamora se remonta al siglo XIII.

No es un libro de coro sino de uso manual. A juzgar por la belleza de su caligrafía y factura, tuvo que pertenecer a un clérigo importante que lo usaría en su oratorio o en sus desplazamientos.

Janini, basado en el tipo de letra, lo data en el siglo XIV. Pero teniendo en cuenta que el Oficio de la fiesta de la Visitación de la Stma. Virgen del día 2 de julio no se encuentra en su lugar en el Santoral sino al final del libro, con el Oficio de Nuestra Señora de las Nieves (5 de agosto), se puede pensar que el *Breviario de Zamora* ya estaba copiado o se estaba copiando cuando ambas fiestas llegaron a Zamora, extendidas a la Iglesia universal por el

Papa Urbano VI el año 1389. El libro tiene en su lugar los Oficios de la Santísima Trinidad y del *Corpus*, fiestas establecidas en el calendario universal en 1334 y 1312, respectivamente. Por consiguiente se puede situar la datación del *Breviario de Zamora* en torno al 1389.

El mayor interés de este libro está en su calendario y en los textos propios de los santos celebrados por la Iglesia de Zamora en esa época. Estos santos son San Julián y Santa Basiliisa (7 de enero), San Ildefonso (23 de enero) con su octava (30 de enero), la Invencción de San Ildefonso (26 de mayo), con su octava (4 de junio), San Cucufate y compañeros mártires (27 de julio), el aniversario de la



dedicación de la Catedral (15 de septiembre), y San Atilano (5 de octubre). Hay otras dos fiestas que pueden ser locales también: la Corona del Señor (4 de mayo) y la traslación de los santos Mártires (4 de julio), pero sin que se pueda precisar más. ¿Serían estos últimos San Boal y compañeros martirizados en la persecución de Diocleciano, o los santos mártires de Córdoba oriundos de Zamora y venerados aquí en otro tiempo?. Todas las fiestas citadas llevan la indicación *festum principale* y algunas una cruz que significa que son fiestas de guardar. Entre estas últimas se encuentran las de San Ildefonso y la Invención de sus restos.

J. L. M.

Bibliografía:

- JANINI, J.: *Manuscritos litúrgicos de las Bibliotecas de España*, 1. Castilla y Navarra, Burgos 1977, p. 327.
- LÓPEZ MARTIN, J.: "Incipit ordo Brevarii secundum consuetudinem Ecclesiae Zamorensis", en cat. de la exp. *Las Edades del Hombre. Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, Burgos, 1990, p. 151.
- 'RIGHETTI, M.: *Historia de la Liturgia*, 1, BAC 132, Madrid, 1955, pp. 1.132-1.139.
- ²PIÑUELA XIMENEZ, A.: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora 1987, p. 267.

Sacramentario de Zamora

Siglo XV
Zamora

Textos para la celebración de la Eucaristía

Original en latín sobre pergamino

Encuadernado en tabla recubierta de piel

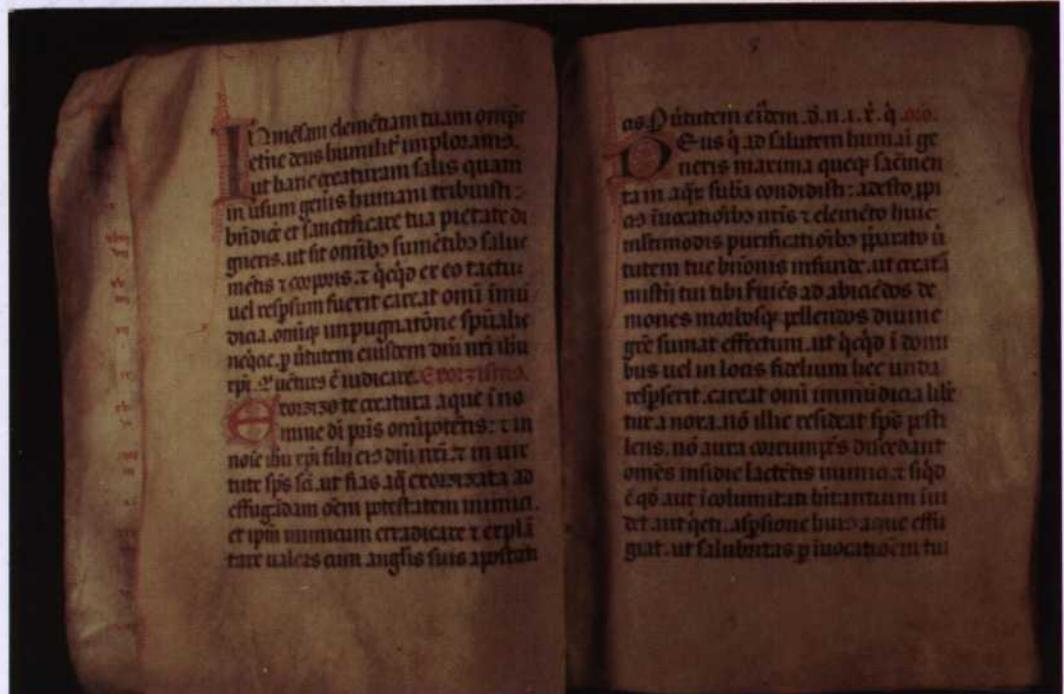
170 x 230 x 80 mm.

238 folios con numeración reciente a lápiz

Letra gótica libraria. MD

Tinta negra y miniada en rojo y azul

A.C.Za. Libros mss. 105. 17.



El llamado "Misal de Zamora" es propiamente una mezcla de *ritual de sacramentos* y de *misal plenario*. Le corresponde mejor el nombre de *sacramentario* que el de *misal*, de acuerdo con la terminología de los libros litúrgicos antiguos. En efecto, a continuación del calendario, que parece copiado del que tiene el *Breviario de Zamora*, se encuentran los ritos de la bendición y aspersion del agua, el bautismo, los ritos de la bendición de las arras y la imposición de los anillos en la misa por los esposos —no contiene fórmula alguna de consentimiento—, la extremaunción con la unción de todos los sentidos y aun de la zona lumbar, y las exequias.

A partir del folio 69 vto. empiezan los textos destinados a la Misa. Pero su organización no corresponde tampoco a ninguno de los misales plenarios bajomedievales de la tradición romano-franca y menos aún al *Misal de la Curia Romana* del siglo XIII, cuya primera edición impresa en 1474 fue la base del *Missale Romanum* promulgado por san Pío V en 1570. Por tanto se trata de un raro ejemplar cuyos textos se encuentran en los demás misales del Rito Romano, pero formando un conjunto muy original por su distribución. El códice fue copiado ciertamente para el servicio de la Iglesia de Zamora, ya que contiene en los folios 167-169 vto. las misas de la Invenición de San Ildefonso (26 de mayo) y a continuación, como si hubiera sido un olvido que se subsana, *alla*

missa beati Ildefonsi in mense ianuarii. Por cierto, contiene la oración colecta clásica del santo patrono de Zamora, que menciona la imposición de la casulla por la santísima Virgen. Sin embargo, a pesar de aparecer los demás santos zamoranos en el calendario del principio e incluso en algunas letanías, faltan sus misas. Algo semejante ocurre con los santos hispano-mozárabes, que figuran en el calendario pero carecen de misa.

En el folio 69 vto. comienzan las oraciones para imponerse las vestiduras litúrgicas, otras preces que se recitaban en privado durante la Misa, y la música para el canto del prefacio en tono festivo y en tono ferial. Al final del códice aparece suelto un cuadernillo con la música del tono prefacio, cuyo lugar podría haber sido a continuación de los folios que contienen el tono ferial. La notación musical es la del canto gregoriano, pero todavía sobre pentagrama.

En el folio 82 comienza el *Canon Romano* al que sigue la música en tono festivo y en tono ferial del Padrenuestro. El folio 81 vto. está en blanco: es la página donde debería haberse pintado la imagen de Cristo crucificado que aparece en todos los misales como una ampliación de la letra T de las primeras palabras del *Canon*: *Te igitur*. Siguen los embolismos con música de los mismos prefacios que tenía el Misal Romano. Y a continuación empiezan varias series de misas que se pue-

den agrupar de la siguiente manera: misas votivas para cada día de la semana (el sábado contiene hasta cuatro en honor de la santísima Virgen, todas conocidas); misas de las solemnidades únicamente del Propio del Tiempo desde la vigilia de Navidad —por cierto, la primera misa de Navidad se denomina *in galli cantu*—, hasta la fiesta del *Corpus*, omitiéndose las misas de todos los domingos que no son solemnidades del Señor; misas del Santoral, pero reducido a los santos de mayor relieve del calendario y a los de mayor devoción popular, dato muy interesante: entre éstos últimos están santa Lucía (13 de dic.), san Sebastián (20 en.), san Blas (3 fe.), la invención de la Santa Cruz (3 may.), santa María Magdalena (22 jul), san Lorenzo (10 ag.), san Miguel (29 sep.) y san Martín (11 nov.). Siguen las misas del Común de los Santos y las misas de Difuntos, todas conocidas también. Desde el fol. 223 aparece una serie de misas por diversas necesidades tanto personales como colectivas. No falta la misa para pedir la lluvia, pero aparece también una para vencer la tentación de la carne; las dos últimas son por el emperador y por "nuestro rey". El códice no ofrece testimonios internos para intentar una datación, pero el tipo de letra, y la posible dependencia del calendario respecto del *Breviario de Zamora*, lo sitúan en el siglo XV. En las guardas aparecen frases escritas posteriormente, pero resultan ilegibles.

Libro de las Constituciones de la Iglesia de Zamora

Segunda mitad del siglo XIV
 Zamora
 Constituciones dadas por los pontífices Juan XXII, Benedicto XII, y por el Arzobispo de Compostela, y las elaboradas por el propio Cabildo de Zamora en el período que va desde 1219 hasta 1286.
 322 x 233 x 20 mm.
 Original en latín sobre pergamino
 107 folios. B
 Letra gótica libraria textual fracturada.
 Tinta marrón, decoración con roja y azul
 Encuadernado con pastas de madera cubiertas de piel, con cinco muñones de hierro

A.C.Za. Leg. 10 bis/4



Durante el siglo XII, en los cabildos catedrales, se desarrolla un movimiento de alejamiento de la vida en comunidad, que hasta entonces habían tenido; a esta tendencia se le unirá la relajación en el cumplimiento de las exigencias de la regla canónica. Este proceso llevará a una desorganización beneficiosa y económica.

Los pontífices a lo largo del siglo XIII intensifican su actuación en orden a dar una organización estable a los cabildos. Honorio III, en 1224, aprueba la nueva constitución del Cabildo de León, mandada redactar por el cardenal Pelayo Gaitán. En el pontificado de Inocencio IV se enviaron constituciones a los cabildos de Salamanca(1245), Valladolid (1250), Avila(1250), Burgos(1254), Calahorra y Santo Domingo (1252), etc. Todas estas constituciones se definen como verticales al ser otorgadas por la Sede Apostólica.

El códice que estudiamos, redactado en la segunda mitad del siglo XIV, posee dos partes diferenciadas. La primera corresponde a los primeros 94 folios recopilando las *extravagantes* del Papa Juan XXII (1316-1334) -ff. 1-53v.-, de Benedicto XII (1334-1342) - ff. 54r.-86r.- y las constituciones del arzobispo de Compostela Juan, editadas en Salamanca en 1335 -ff. 86-94v.-.

Con el apelativo de *extravagantes* se denominan a cualquiera de las constituciones pontifi-

cias recogidas y puestas al final del cuerpo del Derecho canónico, tras los cinco libros de las *Decretales* y *Clementinas*. Están dirigidas a la Iglesia universal, obligando a todos los fieles sin excepción.

Los últimos folios - 94v.-107v.- corresponden a los acuerdos o estatutos que a lo largo de los años fueron aprobando los canónigos zamoranos en sus sucesivos cabildos; siendo confirmados por el obispo, pasaban a ser de derecho episcopal.

Estas constituciones capitulares zamoranas son definidas por M. Sánchez como horizontales, diferenciándolas de las verticales dadas por los pontífices. Tienen un carácter acumulativo, al ser realizadas en diferentes cabildos en el período que va desde 1219 hasta 1286, bajo los pontificados de Martín II, Pedro I y Suero Pérez.

Los contenidos más importantes, destacados por M. Sánchez, se centran en la lucha por la autonomía capitular, la preocupación por la gestión económica y rentabilidad de su patrimonio, los actos de culto, y la convivencia entre la familia coral.

J. C. L. M.

Bibliografía:

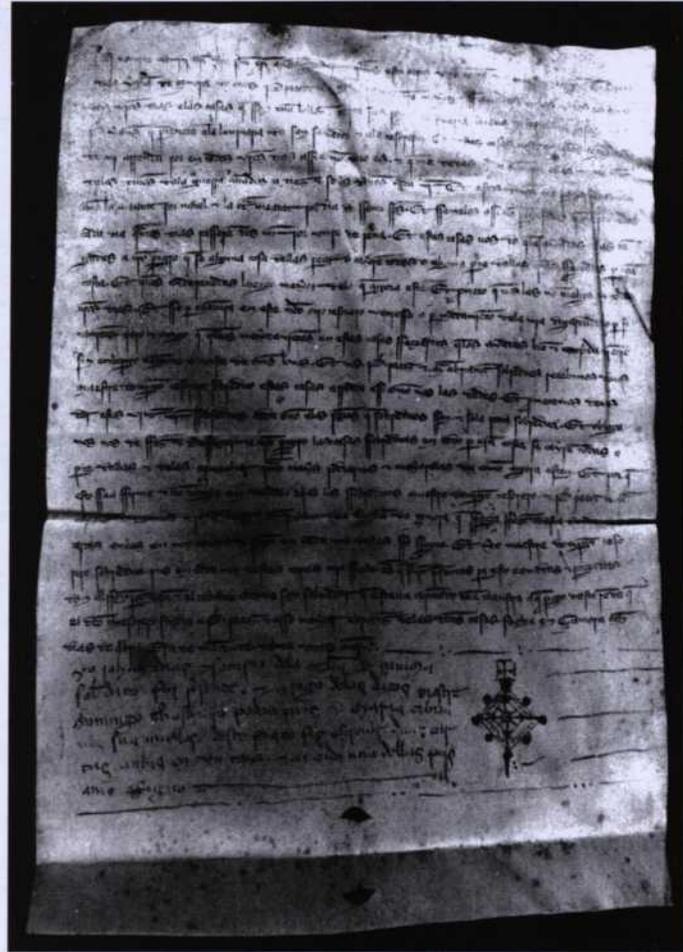
SÁNCHEZ, M.: *Constitutiones Capituli Ecclesiae Zamorensis*, Salamanca, 1988.

Carta de arrendamiento otorgado por el maestre Domingo

1294, abril, 8
Zamora

Arrendamiento de unas casas que la dignidad de Tesorero y la lámpara de la Catedral poseían en la Bollonera, cerca de San Juan de Puerta Nueva
Original en castellano sobre pergamino
225x305+25 mm. 1 hoja
Letra gótica cursiva de albañales
Tinta marrón. B

A.C.Za. Leg. 31, 1.ª parte, 3



Esta carta de arrendamiento no es sino una muestra del modo de administrar el patrimonio que el Cabildo de la Iglesia de Zamora fue acumulando a lo largo de la Edad Media, una vez que éste se había ya consolidado. Como se ha constatado en otros lugares, en primer lugar emplearon un sistema de arrendamientos, con una gestión individualizada de los bienes comunes. Posteriormente, ya en el siglo XIV, se cambió a la gestión corporativa.

En el primero de los sistemas, el Cabildo distribuía los bienes que poseía entre sus integrantes, quienes a cambio le pagaban una cantidad determinada, quedando a su disposición el dominio directo de los mismos, para explotarlos en su propio beneficio. En vez de utilizarlos personalmente, los arrendaban en las mejores condiciones posibles, consiguiendo una renta mayor de la que entregaban al Cabildo.

En el caso de bienes inmuebles casi siempre se actuaba de la misma forma, arrendándolos de por vida, bajo la condición del pago de una renta anual y del mantenimiento del bien en las mejores condiciones, de tal forma que nunca pudiera sufrir menoscabo. El arrendatario en caso de surgir desperfectos, o derrumbamientos si se trataba de casas, se obligaba a subsanarlos levantando de nuevo el edificio.

Las casas en la Bollonera que en el documento arrienda el maestre Domingo, Tesorero de la Iglesia de Zamora, a favor de Pedro Páez y María Abrianez, su mujer, por veinte maravedís anuales de renta, correspondían a la lám-

para y a su dignidad, siendo él quien personalmente percibirá la renta. Esta se haría efectiva en dos plazos, por Navidad y en la fiesta del Espíritu Santo, fechas que deberían respetarse, pues de lo contrario se establece una penalización por retraso en el pago de dos maravedís diarios, cantidad importante, lo que podía duplicar la renta en tan solo diez días. Este es un indicio de la situación económica del arrendatario, que debía de disponer del suficiente numerario para poder atender en un momento determinado el pago.

La importancia que en la Edad Media el Cabildo tenía en la ciudad como institución, no ya sólo por su capacidad económica y su acumulación de propiedades, sino por el reconocimiento público de sus miembros y oficios queda de manifiesto en este diploma. Es el propio notario del Cabildo el que da fe del arrendamiento, y bajo su signo se pone por escrito. A la vez como signo de validación se hace pender el sello del Tesorero, y por testigos figuran el Deán y Cabildo, lo que hace notar la conformidad del mismo con lo decidido por el Tesorero.

Este documento es el ejemplar que quedó en poder del Cabildo, quien lo guardaría en su archivo, pues otro idéntico se entregó al arrendatario como garantía del contrato y sus condiciones. En el pergamino podemos observar la forma de trabajar del notario, quien probablemente sólo intervenía físicamente en la suscripción del documento, quedando la puesta por escrito a cargo de un escribano, como bien puede verse por las diferencias en la letra, e incluso por la distinta forma de escribir una misma palabra.

M. A. J. G.

Bibliografía:

LERA MAÍLLO, J. C.: "Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV". en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. 3, Zamora, 1991, pp. 375-381.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L.: "Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (XII-XIII)". en *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*, Santiago de Compostela, 1975.

Libro de Rentas de la Catedral de Zamora

1446-1451

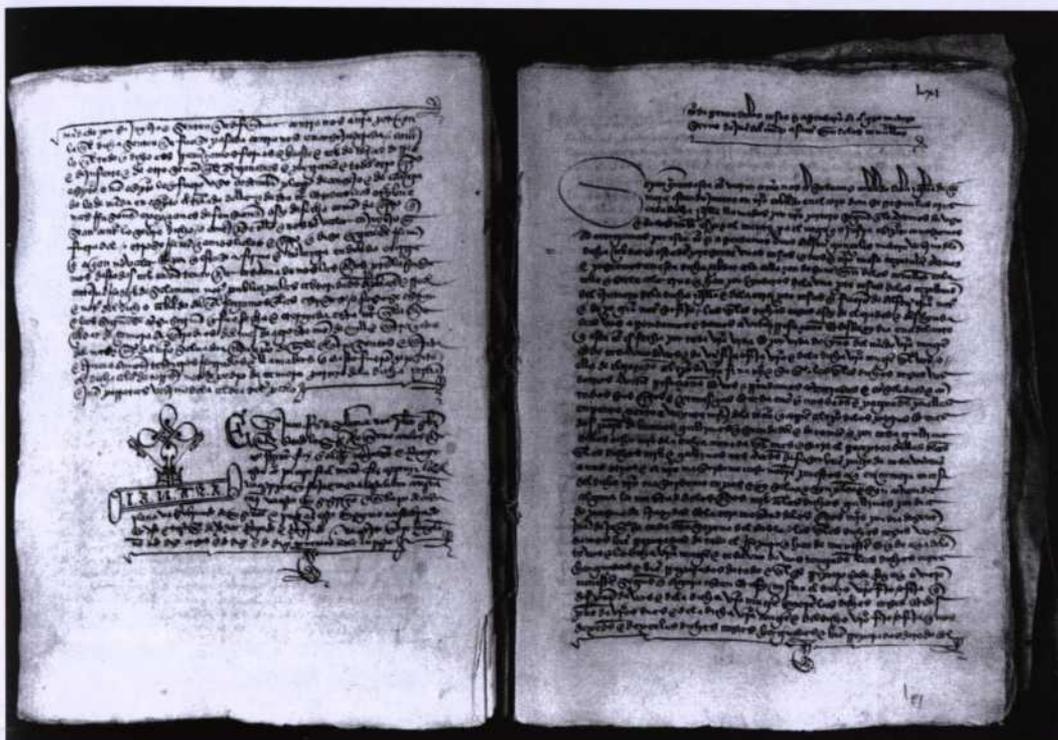
Zamora

Copias notariales en castellano sobre papel

298 x 225 x 25 mm. B

Letra cortesana. Tinta negra

A.C.Za. Leg. 192



tiempo prueba el cambio de mentalidad económica de los miembros del Cabildo.

En períodos anteriores, éste dividía en lotes sus propiedades, pasando cada uno de éstos a sus miembros, quienes pagarían una renta, pudiendo a su vez subarrendar éstas y obtener una plusvalía; ya que además se aprovecharían los prebendados de poder disfrutar de unas rentas que se mantenían prácticamente invariables con el transcurso del tiempo, mientras que ellos podían arrendar en períodos de gran demanda de rentas; además, los ciclos de arrendamiento les permitía hacerlo en las mejores condiciones.

Era, pues, una demanda de propiedades a arrendar institucionalmente restringida, oligopolizada, por la sola presencia de capitulares.

Pero en el momento que se realiza el Libro de Rentas ya hay una gestión centralizada. Es el cabildo quien, como institución, arrienda esas propiedades a los mejores postores.

El momento en que se da paso a este nuevo sistema de gestión de las propiedades capitulares es la segunda mitad del siglo XIV. Sin embargo, podemos intuir que incluso en la primera mitad del siglo XV se mantiene una fase puente en la que se efectúan arrendamientos de las heredades del cabildo más rentables a algunos de sus miembros. Pero ya en todos los documentos que aparecen el Libro de Rentas nos encontramos con una gestión centralizada, en la que además no vemos ningún arrendamiento a prebendados, aunque sí a personas relacionadas con miembros del Cabildo.

F. F. F.

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: *Rentas del Cabildo Catedral de Zamora en el siglo XV. Análisis del Libro de Rentas de 1446-1451* (Memoria de Licenciatura), Salamanca, 1980.

El denominado "Libro de las Rentas de la Santa Iglesia Catedral de Zamora" es el único ejemplar del siglo XV de su género conservado en el Archivo de la Catedral de Zamora.

Integrado por 108 folios numerados, abarca el espacio cronológico de 1446-1451. Un pliego suelto, foliado con los números 109 y 154, encontrado por nosotros en el legajo 183, nos permite conocer que se siguieron asentando documentos en él, al menos, hasta 1454.

Estamos ante un libro que no fue realizado de una manera excepcional, en un momento histórico dado del cabildo zamorano. Se trata de un ejemplar en el que se han ido anotando toda una serie de arrendamientos, censos, foros, presentaciones de fiadores, cambios de propiedades, trueques o pleitos surgidos en torno a alguna renta. Esta característica, unida a la carencia de un asiento introductorio en el que se señalaran todas las propiedades capitulares, nos hace pensar que es simplemente uno de los libros en que se transcribieron los contratos de renta y otros aspectos relacionados con ellas, que tendría su antecedente y su continuación en otros libros, desgraciadamente perdidos.

A este respecto, no conviene olvidar el denominado Tumbo Tercero, que reúne documentos de fines del siglo XIV y principios del XV.

Otra de las características del libro es que

tampoco señala los ingresos totales que producirían esas rentas.

La importancia del Libro de Rentas radica, pues, en que es la única relación ordenada y segura, durante el siglo XV, de aspectos relacionados con las rentas de la Iglesia de Zamora; presentando además una muestra lo suficientemente amplia y fiable, en un período muy breve, para reconstruir el sistema de económico de la misma.

En un análisis del libro, nos encontramos –eliminando el pliego suelto– ante 78 documentos y 96 asientos documentales, en los que dominan los arrendamientos (43), seguidos de la presentación de fiadores (19), los poderes (10), los censos (6), las autorizaciones (6) y las anulaciones de contratos (4).

Las propiedades, situadas sobre todo en Sayago, Tierra del Vino y Zamora, son fundamentalmente casas (26), viñas (14), heredades (12) y tierras de pan llevar (7); aunque no faltan otras más especiales como aceñas y piélagos, o derechos como el de presentación de clérigos, asistencia a procesiones y diezmos.

En el libro de Rentas se observa una tendencia capitular - que tendrá su plenitud a mediados del siglo XVI - a ir agrupando sus propiedades en torno a Zamora, mostrando ya un sentido más económico que social; al mismo

Manual para Gobierno de los Deanes

S.d. [Fines del s. XV o principios del s. XVI]
Manual para gobierno de los señores deanes de la Santa Iglesia Catedral de Zamora
Original en latín y castellano sobre pergamino
235 x 250 x 30 mm.
64 folios. B
Tinta negra, e iniciales rojas
Encuadernación en piel, gofrada

El denominado "Manual para gobierno de los señores Deanes de la Santa Yglesia Cathedral de Zamora" es una obra realizada a fines del siglo XV o principios del XVI.

Su finalidad era que los deanes pudieran contar con un libro en que, de forma ordenada, figurasen todos los aniversarios, fiestas y procesiones que tenía que oficiar el cabildo o en

los que debía tomar parte, así como los derechos que debía percibir.

Se presentan así, ordenadas de enero a diciembre, y, dentro de cada mes, del primero al último día, unas 750 funciones y aniversarios.

El Manual para Gobierno de Deanes nos permite conocer las principales festividades religiosas zamoranas; sirviendo de eslabón con el Breviario del siglo XIV y el Misal zamorano de una centuria después y con los distintos libros litúrgicos - tanto manuscritos como impresos - del siglo XVI.

También nos proporciona una extensa relación de las procesiones en las que participaban de forma corporativa los miembros del cabildo. Las cuales, en muchos casos, se limitaban a un recorrido por el interior de la catedral o claustro, y en otros efectuaban largos trayectos hasta el monasterio de Santo Domingo o hasta el convento de San Francisco.

Pero, por encima de estos valores, el Manual para el Gobierno de Deanes destaca por la magnífica visión que nos proporciona de la catedral y de su primitivo claustro (destruido por un incendio en 1591) en unos momentos

en que está siendo sometida a grandes obras.

En el momento de realización del Manual, ya había sido construida la capilla de San Ildefonso o del Cardenal - 1466 -, y dotada posiblemente de la Doctor Grado - varios años antes que otorgase su testamento en 1507 -, pero no se había llevado a cabo el nuevo coro por Juan de Bruselas, encargado en 1503.

Así, conocemos la existencia de un gran coro, posiblemente pétreo, con dos niveles -alto y bajo-, en el que aparecían adosados varios sepulcros.

Por la catedral se distribuían los altares de Santa María - el principal -, de San Benito, de Todos los Santos - con las imágenes de San Sebastián y San Fabián en sus laterales - o de San Clemente; y las capillas, junto a las ya citadas, de Santa Catalina, San Bernardo y del Obispo don Alfonso.

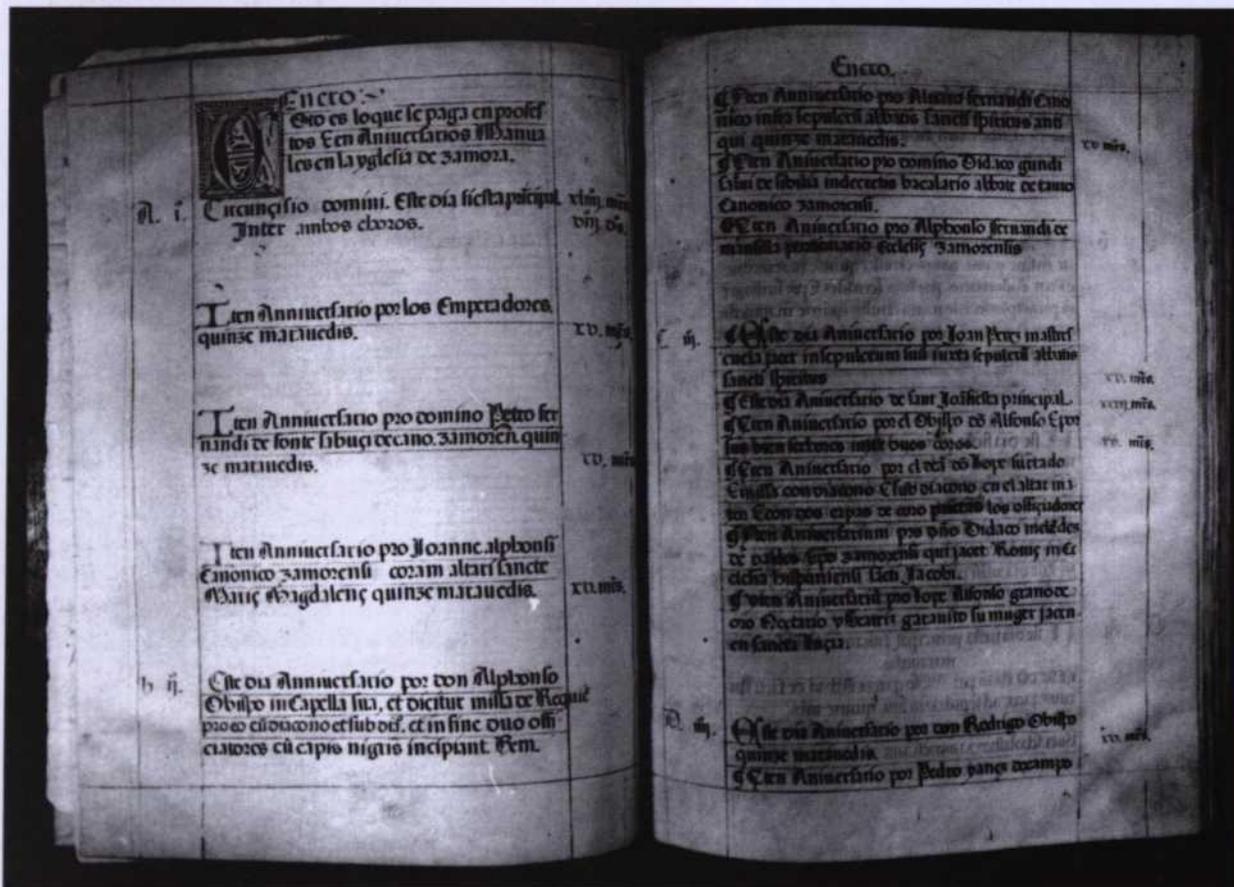
También nos proporciona una magnífica información sobre el antiguo claustro. En su primera nave -la más próxima al muro norte de la catedral- se abría la capilla de San Miguel y se elevaba un altar a San Felipe; en la segunda nave -en el lateral oeste- había altares en los que se rendía culto a las imágenes de la Virgen, de San Bartolomé, de San Juan Bautista y de Santiago el Alfeo; y en la tercera se alzaban las capillas de Santa Ana y la denominada "privada"; careciendo de datos sobre la nave este, en la que suponemos que no existirían ni capillas ni altares. Por todos los muros se distribuían numerosos lucillos y monumentos funerarios; también existía otra capilla dedicada a Santa María Magdalena de ubicación difícil.

El Manual para Gobierno de deanes permite así ampliar la información que proporcionaba Münzer: "Un amplio claustro con dorados artesones al estilo español".

F. F. F.

Bibliografía:

RAMOS DE CASTRO, G.: *La Catedral de Zamora*. Fundación Ramos de Castro, Zamora, 1982.



Hermandad de los abades y obispos de León y Castilla

1282, mayo, 4

Valladolid

Original en latín sobre pergamino

350 x 342 + 44 / 41 mm

 Letra gótica cursiva fracturada formada
 (de privilegios)

 Tinta marrón y negra. 13 sellos y 20 orificios
 para sello

A.C.Za. Leg. 13/23

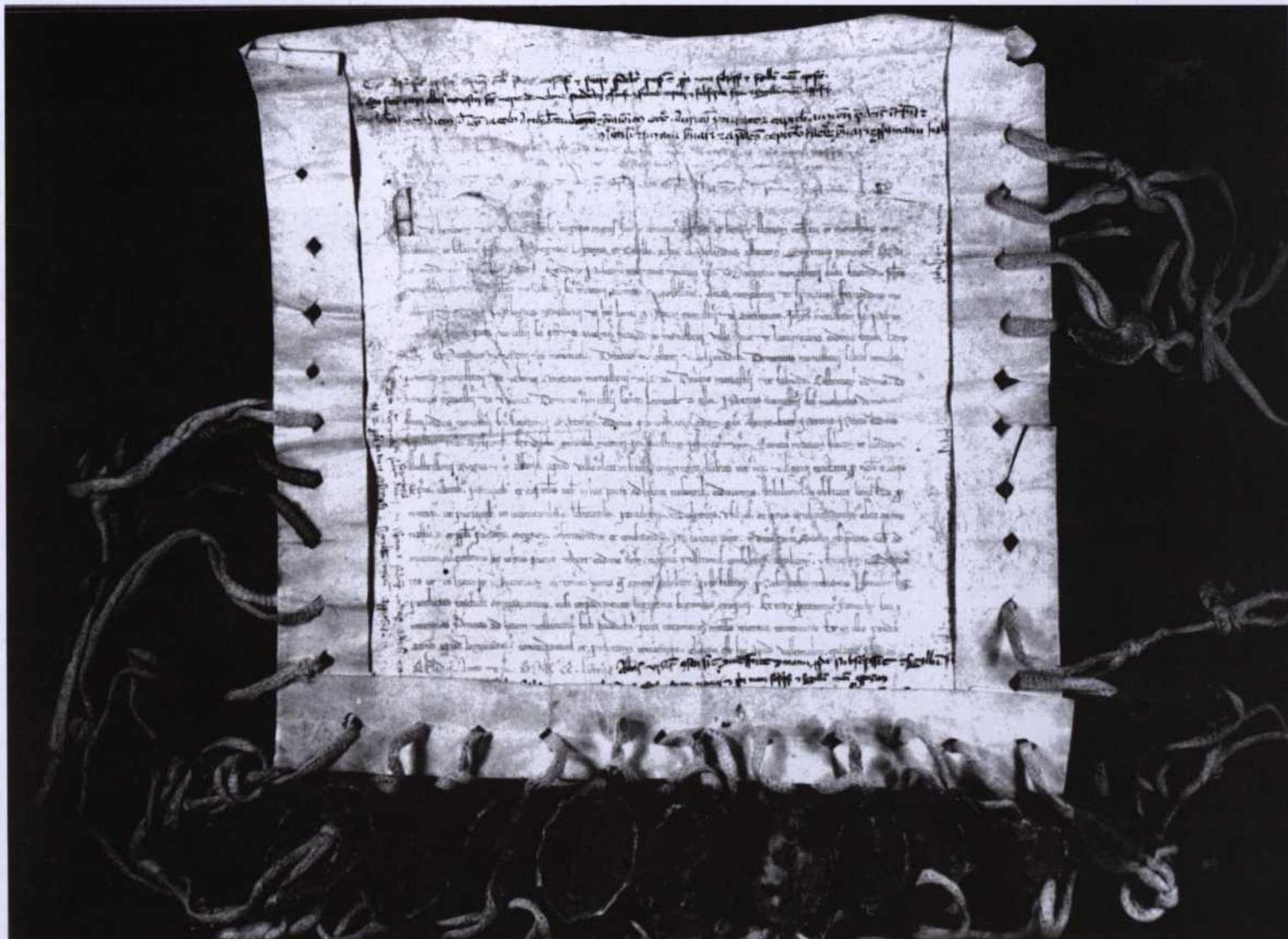
El 4 de mayo de 1282, en la ciudad de Valladolid los obispos de Astorga, Zamora, Mondoñedo, y los abades de Sahagún, Celanova, San Martín Pinario, Espinadera, Obona, Antealtares, San Pedro de Montes, San Pedro de Roca, Villanueva de Laurezana, Moreruela, Valparaíso, Nogales, Melón, Sobrado, Vitoria, San Leonardo de Alba, San Miguel del Monte, San Saturnino Metiensis y el prior de la Orden del Sepulcro de Santo Domingo, convocados por un edicto general del Infante Sancho prometen respetar las libertades, privilegios, usos y costumbres del clero, monasterios, y al infante Sancho, y acuerdan reunirse cada dos años el tercer domingo de Pascua.

Es importante resaltar cómo, una vez redactado y validado con los sellos, se suman nuevos obispos como el de Orense, Coria, etc. y abades como el de Ursuaría, suscribiendo autógrafamente el documento.

En 1275, a la muerte de Fernando de la Cerda, hermano del Infante Sancho, se plantea el problema sucesorio al rey Alfonso; por la tradición romanista de las Partidas correspondería a los hijos del infante fallecido, en cambio la tradición castellana reconocía al hijo mayor superviviente de Alfonso, Sancho IV, quien contó con el apoyo de gran parte de la nobleza, de los eclesiásticos y de la ciudades castellano-leonesas.

Fue en Valladolid cuando, en palabras de Linehan, el infante Sancho enarboló la rebelión y se vio seguido inmediatamente por numerosos abades y por media docena de obispos. El éxito de Sancho en atraer a tales hombres fue consecuencia de la negativa de su padre a permitirles vivir una vida independiente y la represión llevada contra ellos.

J. C. L. M.



Littera gratiosa
de Alejandro IV

1260, enero, 13
Letrán

Inhibición de construcción
de nuevos monasterios
en la ciudad y diócesis sin autorización
de la Sede Apostólica

Original en latín sobre pergamino
330 x 250 + 40 mm. B

Letra gótica cursiva. Tinta marrón
Sello de plomo circular (bula)

A.C.Za. Leg. 1/4

El papa Alejandro IV ante la *supplicatio* del deán y Cabildo de Zamora expide una *littera gratiosa* por la que inhibe la construcción de un nuevo monasterio en la ciudad o en los lugares de la diócesis sin la autorización de la Sede Apostólica.

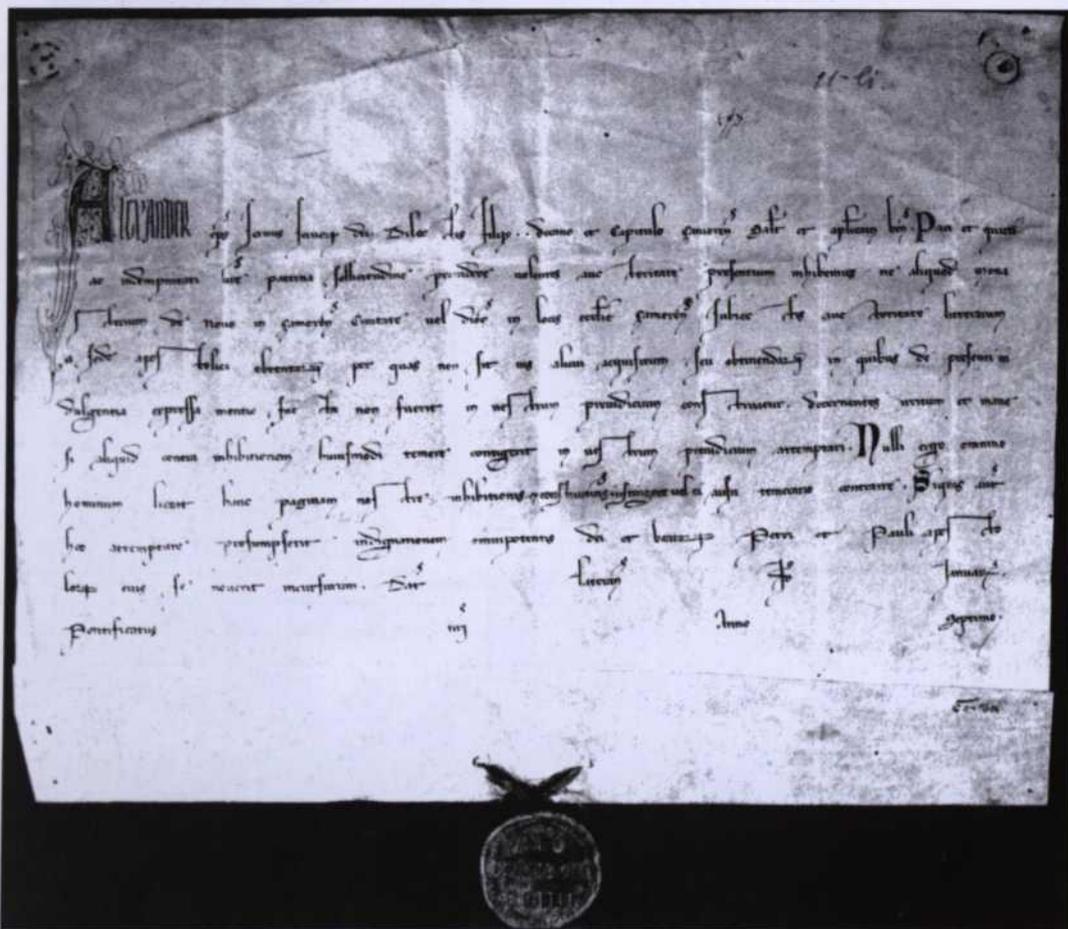
La Cancillería pontificia a partir del siglo XII emite como simplicación a los *privilegia* "pequeñas bulas" que fueron designadas bajo el nombre genérico de *litteras*-cartas- y expedidas a petición de los beneficiarios. Son documentos de gracia, de confirmación de privilegios o derechos, *litterae gratiosae*, y también mandatos, *mandata*, del pontífice comisionando jueces para resolver conflictos o investigaciones, etc.

Hasta el siglo el XIII, el obispo y Cabildo habían sido los señores de la ciudad es en esta centuria cuando el fortalecimiento del Concejo los lleva a numerosos pleitos sobre usurpaciones de derechos y propiedades; sus grandes patronos, los reyes, confirman sus privilegios anteriores pero no conceden otros nuevos. En este ambiente florece una nueva vida religiosa basada en la pobreza individual y comunitaria, y en la predicación: son los frailes mendicantes franciscanos y dominicos. Estos hombres buscan las ciudades para su asentamiento. Gregorio X concede una licencia de construcción de una capilla con su campanario al monasterio zamorano de San Francisco de Arnales en 1237.

Es en este contexto cuando el Cabildo solicita a Roma una limitación y regulación en la instalación de nuevos monasterios. Los mendicantes representaban en la Iglesia una amenaza para el "orden antiguo", chocando en toda la Península con la oposición de los obispos, cabildos y órdenes antiguas.

En la práctica, primero el obispo concedía la licencia y luego el papa la confirmaba. El 26 de marzo de 1264 el obispo Suero concede la licencia de construcción al monasterio de las Dueñas y el 2 de marzo de 1273 suplican al Papa Gregorio X les confirme la licencia de construcción otorgada por el obispo.

J. C. L. M.



Fundación del Convento de las Dueñas

1264, marzo, 26
 Zamora

Venta por el obispo don Suero del antiguo convento de los frailes menores a doña Elvira y doña Jimena Rodríguez, para edificar un convento Original en latín sobre pergamino 315 + 38 x 290 mm. B Letra gótica cursiva. Tinta negra

A.C.Za. Leg. 13, nº 57 a

Se ha escrito mucho sobre la existencia de un monasterio en un pequeño oratorio, junto a la Iglesia de Santa María la Nueva, en el siglo XII, con motivo de "El motín de la Trucha".

Los historiadores de la Orden, de los siglos XVI y XVII, señalan que, desde ése se trasladaron a otro, junto al Duero, que fue destruido por una inundación del mismo.

Ningún documento nos permite contrastar la existencia de esas dos primitivas sedes, sino todo lo contrario.

Los primeros pasos para su fundación los da doña Jimena Rodrigo, en una tierra de su propiedad, en 1257, al dirigirse al Papa Alejandro IV solicitando su autorización, quien en enero del año siguiente da su aprobación, así como una serie de normas para su funcionamiento: Seguirían las constituciones de los frailes Predicadores y una vez construido, se elegirán dos monjas en el monasterio madrileño que sirvan de maestras a las zamoranas.

Un año más tarde, el Papa vuelve a reiterar su autorización, añadiendo como nuevos datos que la fundadora es la viuda de Rodrigo Peláez, importante personaje zamorano, y que en el convento ingresarían con ella sus hijas Elvira y Jimena así como otras mujeres.

El documento pontificio muestra el malestar de Alejandro IV, pues el obispo zamorano don Suero no había seguido sus instrucciones y autorizado su construcción.

Don Suero se basaba, para poner en dificultades a la creación del nuevo convento, la costumbre en la diócesis de tener que autorizar el cabildo las nuevas fundaciones, lo que es confirmado por documento de Alejandro IV en 1260.

Finalmente, y salvadas todas las dificultades episcopales y capitulares zamoranas, el convento fue consagrado el 26 de marzo de 1264.

Dos documentos nos dan testimonio de la fundación.

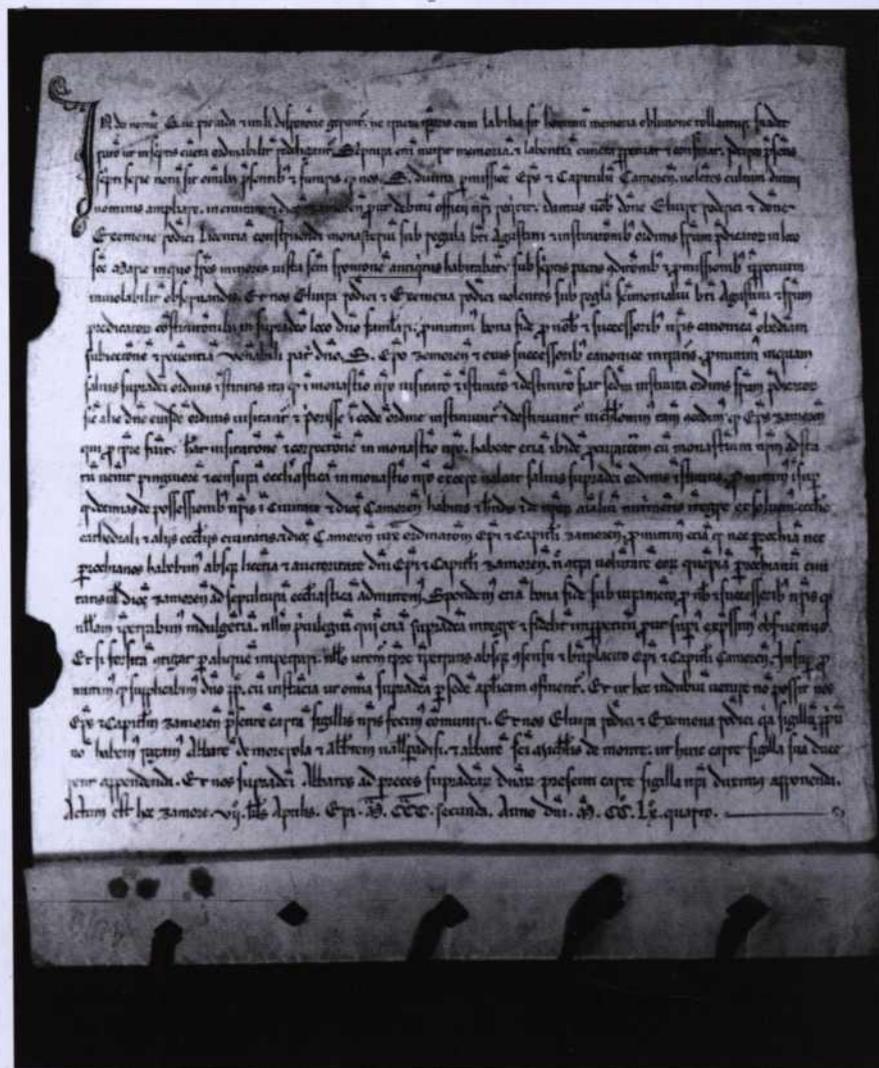
En el primero de ellos, el Obispo Don Suero da licencia para construir un monasterio bajo la regla de San Agustín y las normas de la Orden de Predicadores en el lugar de Santa María o de Rabiche, en el arrabal de San Frontis, en el que antes habitaban los frailes menores, a doña Jimena y a doña Elvira Rodríguez.

En el segundo, el Obispo Don Suero y el cabildo zamorano venden las casas, huerto y todo lo existente en el lugar citado y que antes perteneció a los frailes menores, al otro lado del río, a doña Jimena y a doña Elvira Rodríguez para construir un monasterio y asumir la Orden y hábito de los frailes Predicadores.

La venta fue por 3.300 maravedís. El resto del precio lo pagarían de la siguiente forma: Una vez que en dicho monasterio hubiera 12 monjas lo abonarían con la mitad de los bienes que aportasen al monasterio las nuevas, tales como ajuares, colchones, camas, etc., o su equivalente en dinero.

Ese 26 de marzo de 1264 el monasterio de las Dueñas inicia una fructífera vida cuajada de incidentes protagonizados, en gran medida, por dos de los personajes más relevantes de la Zamora medieval: Don Suero Pérez y fray Munio de Zamora.

F. F. F.



Segunda parte
de la Historia general
de Santo Domingo y
de su Orden de Predicadores

1612

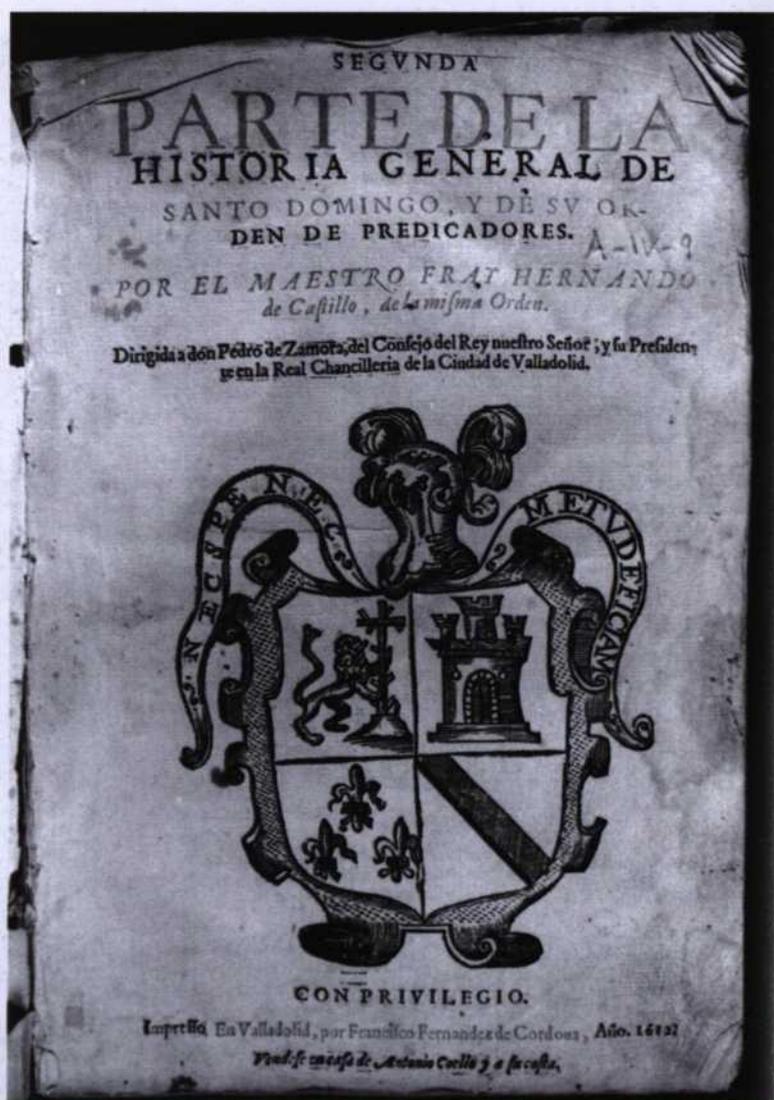
Valladolid (Francisco Fernández de Córdoba)

Fray Hernando del Castillo

Impreso, 184 hojas a dos columnas,
más Tablas

Biblioteca del Monasterio de Santa María
la Real de las Dueñas-Dominicas

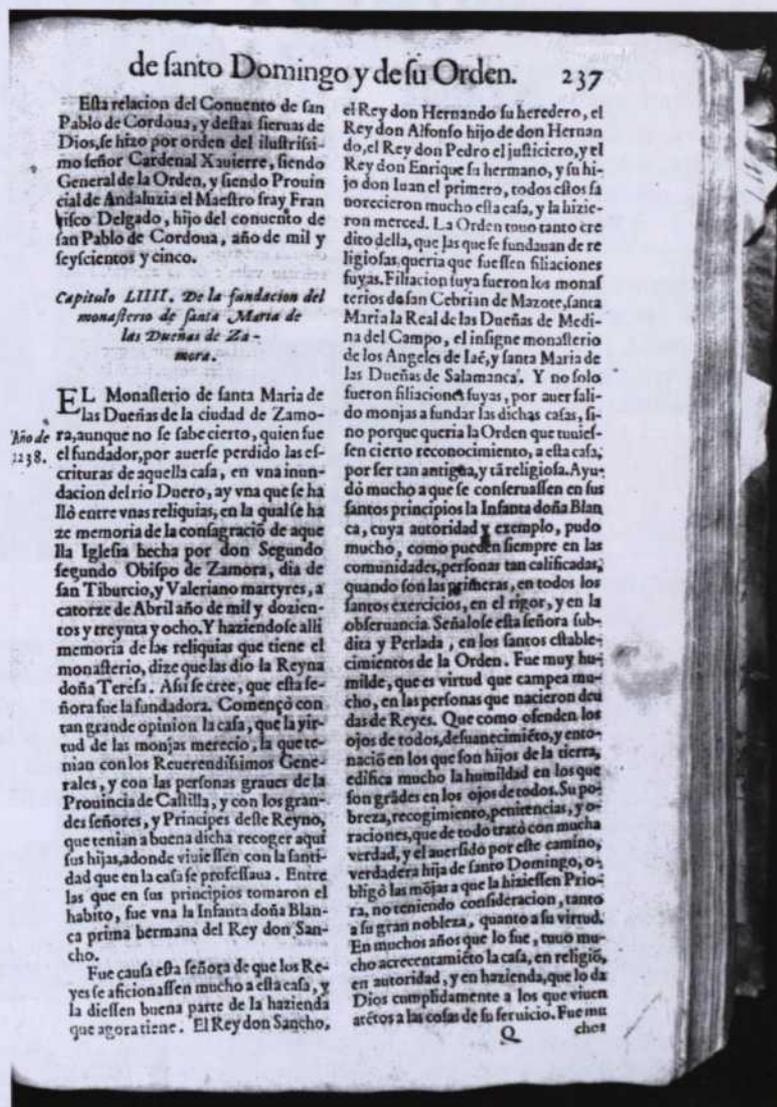
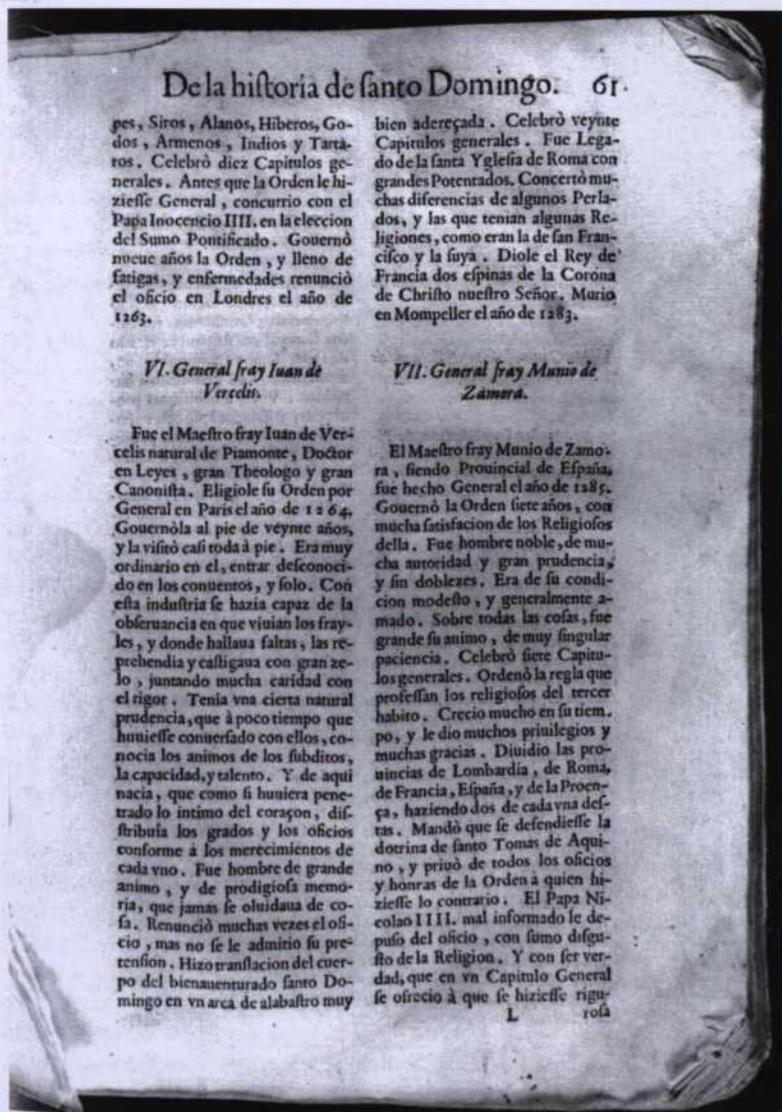
Fray Hernando del Castillo (Granada, 1529 - 1595) fue confesor y consejero político de Felipe II, y hábil negociador en las operaciones que llevaron a la incorporación del reino de Portugal a España; pero su fama le viene, sobre todo, de su *Historia de Santo Domingo*, que lo ha elevado a la categoría de Autoridad de la lengua castellana. El primer tomo apareció en Madrid impreso por Francisco Sánchez en 1584, y el segundo en Valladolid por Diego Fernández de Córdoba en 1592, siendo muy pronto traducidos al italiano y al francés. La que aquí se expone es la segunda edición. En



esta segunda parte (pues en la primera no hay referencias a fundaciones zamoranas), se historian los orígenes del Monasterio de las Dueñas de Zamora (Libro I, cap. XXIII, fol. 34) y el de *Sancti Spiritus* de Toro (Cap. XXIII, fol. 36). El Convento de las Dueñas es muy antiguo y no se conoce la fecha de su fundación, perdidos sus papeles y arruinado por una inundación cuando estaba ubicado intramuros de la ciudad; en 1264 se pasaron las monjas al otro lado del puente y edificaron en terrenos que eran del Convento de San Francisco, donde todavía residen. El Monasterio de *Sancti Spi-*

rus de Toro fue fundado en 1307 por testamento de Doña Teresa Gil, "rica hembra en Castilla y de la sangre real de Portugal", que en el coro del Convento está enterrada. Fray Hernando del Castillo fue continuado por Fray Juan López, *Tercera Parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1613, que trata ampliamente de la fundación del convento de Santo Domingo, de Zamora, año de 1219.

V. B. B.



Primera parte de
el Arbol chronologico
de la Santa Provincia
de Santiago

1722

Salamanca (Francisco García Onorato
y San Miguel)

Fray Jacobo de Castro

Impreso en cuarto a dos columnas

343 páginas más índices

Tiene un grabado en la portada representando
al Apóstol Santiago y a San Francisco

Biblioteca del Convento de
Santa Clara-Clarisas

PRIMERA PARTE
D E E L
ARBOL CHRONOLOGICO

DE LA SANTA PROVINCIA DE SANTIAGO.
COMPUESTA
POR EL PADRE FRAY JACOBO DE CASTRO,
Predicador General, Definidor actual, y Cronista de ella.
DEDICADA
AL GLORIOSISSIMO APOSTOL SANTIAGO EL MAYOR,
único, y singular Patron de España, y de ella su Santa Provincia.
POR MANO
DE EL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR CABILDO
de la Santa Apostolica, y Metropolitana Iglesia.



En Salamanca: Por Francisco García Onorato y San Miguel.

Año 1722

El interés de esta crónica franciscana de la provincia religiosa de Santiago, en la que está englobada Zamora, reside en la abundancia de noticias locales, atingentes a personajes o a fundaciones, dada la extensa y profunda implantación de dicha Orden dentro del *limes* zamorano. Así, las que se refieren, entre otros ilustres frailes coterráneos nuestros, a Juan Gil, Alonso de Castro o Toribio de Benavente; de las fundaciones, merecen ser destacadas las siguientes:

Ciudad y convento de San Francisco de Zamora.

Villa y convento de San Francisco de Benavente.

Ciudad y convento de San Francisco de Toro.

Villa y convento de San Francisco de Villalpando.

Villa y convento de San Francisco de Alcañices.

Hospicio de San Buenaventura de la Puebla de Sanabria.

De las clausuras femeninas, éstas son las tratadas:

Convento de Santa Clara de Zamora.

Convento de Santa Clara de Toro.

Convento de Santa Clara de Benavente.

Convento de Santa Clara de Fuentesauco.

Convento de Santa Clara de Villalobos.

Convento de Franciscanas descalzas de Zamora.

Convento de la Purísima Concepción de Toro.

Convento de la Purísima Concepción de Zamora.

Del mismo autor es la más voluminosa *Segunda Parte de el Arbol cronológico de esta Santa Provincia de Santiago*, publicada en Santiago de Compostela por Andrés Frayz en 1727. Fray Jacobo de Castro, predicador general, definidor y cronista de la Orden Franciscana, era natural de la ciudad del Apóstol y allí mismo murió en el año 1735. Suyo también es el opúsculo en respuesta a la crónica de Fray Juan de San Antonio, así titulado: *Respuesta antiprológica, apologética, cronológica y sumulística, al primer libro prológico de la Chronica de la provincia de San Pablo, Santiago, Buenaventura Aguayo, 1731.*

V. B. B.

Santo Domingo de Guzmán

Segunda mitad del siglo XIII
 Talla en madera policromada
 30 x 8 x 6 cm.
 (peana 7,5 x 18,5 x 17 cm.)

Monasterio de santa María la Real
 de las Dueñas-Dominicas



Pequeña e interesantísima obra tardorrománica, de los primeros tiempos de la comunidad, recién incorporada a la Orden Dominicana. Ignoramos si se trataba de una imagen de culto o de carácter devocional, pero con ella se inicia posiblemente el prototipo iconográfico de santo Domingo de Guzmán (Calevuela, 1170-Bolonia, 1221), canonizado por Gregorio IX en 1234, pues es considerada la representación más antigua del fundador de la Orden de Predicadores junto con *un vero ritratto di san Domenico*, tabla pintada que se conserva en la capilla Brancaccio de la iglesia de san Domenico Maggiore de Nápoles.

Es el historiador de la Orden fray Juan López quien nos ofrece la primera descripción de la escultura: *Tiene otra imagen esta casa de nuestro padre santo Domingo del tamaño de vna tercia dizen que es retrato del santo, y tiene la forma del habito que la Orden vistio, en sus principios*. Añade, además, dos de las intervenciones prodigiosas que se le atribuyen en favor de la comunidad que la custodia: en la primera, durante una inundación, avisó a las religiosas, que dormían, diciéndoles *"leuantaos hijas que os anegays"*, viéndole estas *con vna pala en las manos que estaua desuiando el agua*, y por segunda vez, con motivo del incendio del monasterio situado en san Frontis, avisando a los vecinos del arrabal para que les ayudasen en tal aprieto y saliendo al encuentro de una monja que despavorida iba a pedir auxilio, diciéndole *"no es menester que ya yo he hecho esta diligencia"*.

El santo está representado de pie, vestido con túnica y corto escapulario blancos y capa con

capucha negra, que cae lateralmente desde los hombros. Tiene la mano derecha alzada verticalmente, en ademán de bendecir, y sobre la palma de la mano izquierda ostenta como atributo simbólico un libro cerrado. Su fuerza expresiva se concentra en el rostro, de serena y amable mirada, con barba incipiente y cerquillo clerical dispuesto en pequeños mechones ordenadamente peinados. La encarnación, suave, con toques en ojos, labios y barba, y la policromía del hábito, con sencillos esgrafiados, son posteriores y tienen algunas pérdidas.

En líneas generales, la obra presenta una composición sumamente simple, rayana la

rigidez esquemática, y su modelado, casi sumario, sólo se ve suavizado por los ondulados pliegues de la túnica y el escapulario, en forma de surcos, que no dejan adivinar siquiera levemente las formas anatómicas. Sin embargo, la imagen posee una candorosa elegancia y una equilibrada belleza espiritual que, a pesar de su evidente primitivismo, le confieren una inusitada nobleza plástica.

Por lo demás, guarda ciertas semejanzas con otra imagen posterior, de mayores dimensiones, conservada en Belmonte (Cuenca), y de ella se han realizado algunas réplicas para diversos conventos y museos dominicanos.

J. A. R. H.

Bibliografía:

DIEGO CARRO, V.: *Domingo de Guzmán. Historia documentada*, Madrid, 1973, p. 466.

GOMEZ-MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, edic. facsímil, León, 1980, p. 176.

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 211.

ITURGAIZ, D.: *Santo Domingo en la escultura primitiva. Ensayo iconográfico*, Albumes dominicanos 3, Madrid, 1967, pp. 17-18.

LOPEZ, J.: *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 238.

Campanilla de San Vicente Ferrer

Siglo XV
Bronce fundido
25,5 x 20 Ø base cm.

Monasterio de santa María la Real
de las Dueñas-Dominicas.

La primera noticia documental que poseemos acerca de esta campanilla nos la ofrece fray Juan López, historiador de la Orden de Predicadores: *vna pequeña campana, que las ay en todos los conuentos, y las mandan tañer los perlados quando quieren que se junten los religiosos*. Posteriormente, los historiadores han afirmado que fue utilizada por el santo dominico Vicente Ferrer para convocar los Hermanos a la procesion de la disciplina (Medrano) o quando entraban en los lugares con mucha orden y concierto, y en forma de Procesion, los hombres a un lado, y las mugeres a otro. Esta misma campana le servia para llamar con ella a hacer milagros, y decia a uno de sus compañeros: *Tocau a fer milacres* (Ferrer). Y añaden que la dejó en la ciudad de Zamora durante la visita que realizó en torno a 1411-1412: y la dexò a los hermanos, a Cofradria de la Cruz, que allí instituyò, los quales salian Jueves Santo, y el día de la Cruz de Mayo en procesion disciplinandose (Vidal); no tenian los Frayles [Dominicos] campana competente para tocar a silencio, y a algunos egercicios de la Orden [...] Diòsela con mucho amor y voluntad, y les dixo: *Ha de servir para cosa de mas consequencia que el coro y silencio esa campana* (Ferrer).

La peculiaridad de este curioso objeto era que ay tradicion, que se acostumbrava tañer por si sola un grande rato, y muy aprisa, tres -según López- u ocho días -según Medrano y Vidal- antes de que falleciese algún religioso de la comunidad, siendo vil aviso para todos, el que solo era riesgo de vno (Medrano). Su luctuoso aviso continuó hasta 1550, que fue la vltima vez que milagrosamente se tañó a la muerte de vn padre viejo muy religioso, confessor de los señores Condes de Alua don Henrique de Guzman, y doña Maria de Toledo. Llamauase este padre fray luan de santo Domingo (López). El cese de su toque no ha sido faltar la virtud en



la campana, sino haver la prudencia impedido, pueda tocarse, cruzando vnos barrones de hierro al rededor de ella (Medrano).

El padre López la vio en el convento de santo Domingo, donde tienenla en vn exe de yerro, en el mismo lugar donde siempre estuuo en vn arco del sobreclaustro, con vna tabla que dize. Esta campanilla es la que milagrosamente se tañia tres días antes que se muriesse algun religioso desta casa. Posteriormente pasó al monasterio de Dueñas-Dominicas de la ciudad, donde el padre Hoyos la contempló desmochada, sin maza, con las asas como desgreñadas [...] hoy, sin cabeza y sin asas, por un incendio, ya no voltea.

La campanilla presenta en la panza cuatro relieves de trazos finos: dos cruces latinas potenziadas en el brazo horizontal y recruzadas

en el vertical, y dos estrellas de cinco puntas, alternando. Asimismo tiene bandas formadas por tres molduras lisas circundando la cabeza, la panza y el pie. Las tres asas aparecen mordidas y retorcidas por la acción del fuego.

J. A. R. H.

Bibliografía:

FERNÁNDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado*, t. II, Madrid, 1882, pp. 22-25.

FERRER DE VALDECEBRO, A.: *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo apostol de Valencia S. Vicente Ferrer*, Madrid, 1781, p. 60.

FERRERO FERRERO, F. (dir.): *Romances y leyendas de Zamora*, Valencia, 1992, pp. 148-158.

HOYOS GÓMEZ, M. M^º. DE LOS: *Registro documental*, t. I, Madrid, 1961, p. 53.

LÓPEZ, J.: *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 150.

MEDRANO, M. J. DE: *Historia de la provincia de España, de la Orden de Predicadores: tercera parte...: tomo primero...*, Madrid, 1734, p. 200.

ROMERO LÓPEZ, F.: *Leyendas zamoranas*, Zamora, 1984, pp. 29-34.

VIDAL MICÓ, F.: *Historia de la portentosa vida, y milagros del valenciano apostol de Europa S. Vicente Ferrer: con su misma doctrina reflexionada...*, Valencia, 1735, p. 175.

Ordenanzas de la cofradía de San Cucufate

1509, agosto, 13
 Zamora

Presentación de las ordenanzas ante el tribunal episcopal, texto de las ordenanzas y aprobación Original en castellano sobre pergamino 215x155 mm. 4 hojas. R Algún párrafo casi ilegible por pérdida de la tinta Letra gótica libraria Tinta negra. Iniciales en rojo o verde Miniatura con la figura del santo inserta en la A inicial

A.H.D.Za. Secc. A. P. 281-27/13.

Existe en Zamora una gran confusión respecto a la naturaleza de San Cucufate. Son muchos los que creen que se trata de un santo zamorano, cuando la realidad es bien diferente, pues parece que tras nacer en África llegó a la Península Ibérica, concretamente a Barcelona, siendo allí donde desarrolló su vida de predicación, obrando según la leyenda varios milagros, sufriendo martirio y condenado a muerte por el Gobernador de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Su fiesta se celebra el 17 de julio.

Ejecutado en San Cugat del Vallés, en ese lugar se edificó posteriormente un monasterio benedictino, y en él se conservaron las reliquias del santo hasta que en 1835 se llevaron a Barcelona, si bien no faltan noticias de su existencia también en Oviedo, Compostela, Braga y Zamora.

Los historiadores locales zamoranos no dudan al citar la existencia del cuerpo de San Cucufate en la ciudad, concretamente en la iglesia de Santo Tomás. Así lo hacen Ursicino Alvarez, Zatarain o Piñuela, seguramente basándose en lo ocurrido en 1661, año en el que se tiene constancia de haberse trasladado sus reliquias de un rincón de la iglesia, en que habían aparecido, hasta el altar mayor, celebrándose con ese motivo grandes fiestas.

La aparición de un cofradía con el título de este santo en esa iglesia ya a comienzos del siglo XVI, nos confirma la importancia del culto al mismo, pero no nos muestra que por entonces se veneraran sus reliquias, ya que en ningún momento sus ordenanzas de 1509 las citan, algo realmente extraño en caso de ya se conocieran. Así pues, conviene poner entre comillas todo lo referido a los citados huesos, si bien lo importante no es tanto si son o no son, sino lo que sus devotos han creído.

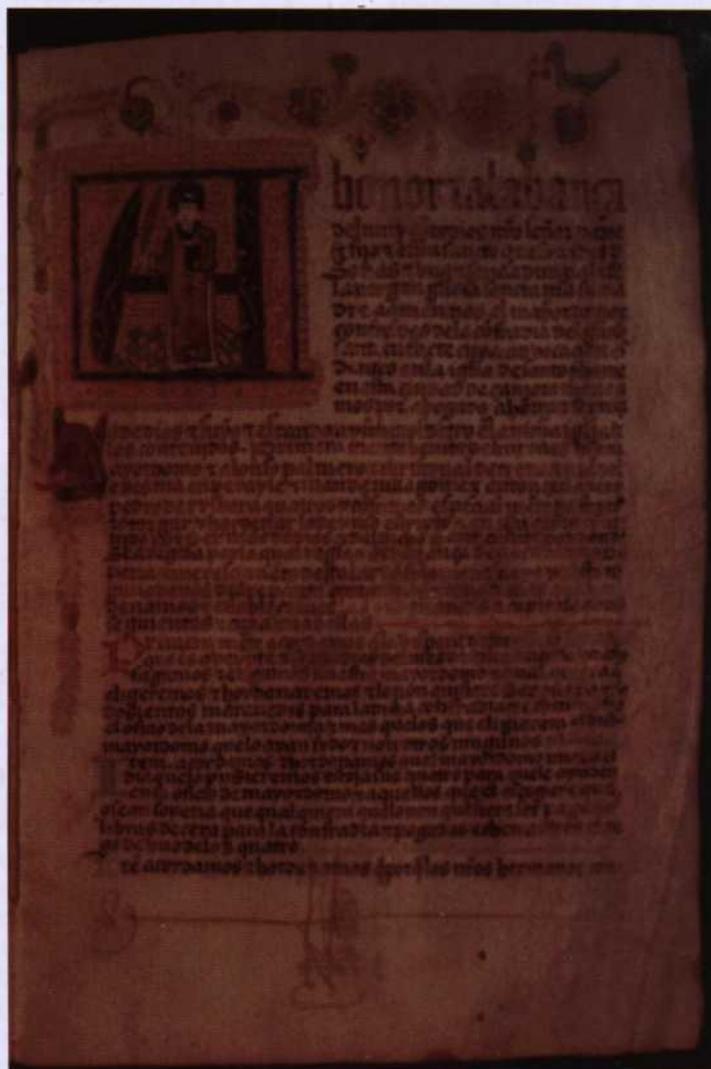
Las citadas ordenanzas son especialmente interesantes por lo temprano de su formulación, siendo muestra de un modelo que irá fijándose y desarrollándose a lo largo de la centuria. En cuanto al contenido, aparecen ya los asuntos fundamentales que regula toda ordenanza de cofradía: fines, gobierno y funciones. En la forma no aparece todavía claramente estructurada, ordenados y enunciados los títulos, capítulos y artículos, aunque en general puede decirse que se desarrollan por bloques.

Siendo una cofradía dedicada al culto de un santo, son sólo tres los apartados que se ocupan del asunto y para regular la fiesta, que sería para sus cofrades como un domingo, celebrándose con vísperas, misa cantada y

una comida. Por el contrario, mucho más espacio se dedica a regular la faceta asistencial, básica en estas cofradías, ante la enfermedad y la muerte, con las habituales obligaciones de velar, enterrar y oficiar sufragios por el difunto.

El gobierno de la cofradía es el asunto más desarrollado en las ordenanzas, a pesar de no ofrecer novedades respecto a lo que era habitual. Estaba encabezada por un mayordomo, elegido por los que ya lo habían sido, quien nombraba para ayudarlo a los cuatros. Encargado de recaudar y atender otras necesidades materiales de la cofradía, la figura del cotanero, confundida con la de los vicarios, es ordenada. El cabildo era especialmente importante, pues se encargaba de aceptar a los nuevos cofrades, hombres o mujeres, quienes además de pagar la entrada debían estar en paz con los miembros existentes, de acuerdo con el espíritu cristiano de hermandad que debía imperar.

M. A. J. G.



Ordenanzas de la cofradía de Los Ciento

1588, junio, 23
Zamora

Presentación de las ordenanzas ante el tribunal episcopal, texto de la mismas y aprobación Original en castellano sobre papel con citas en latín

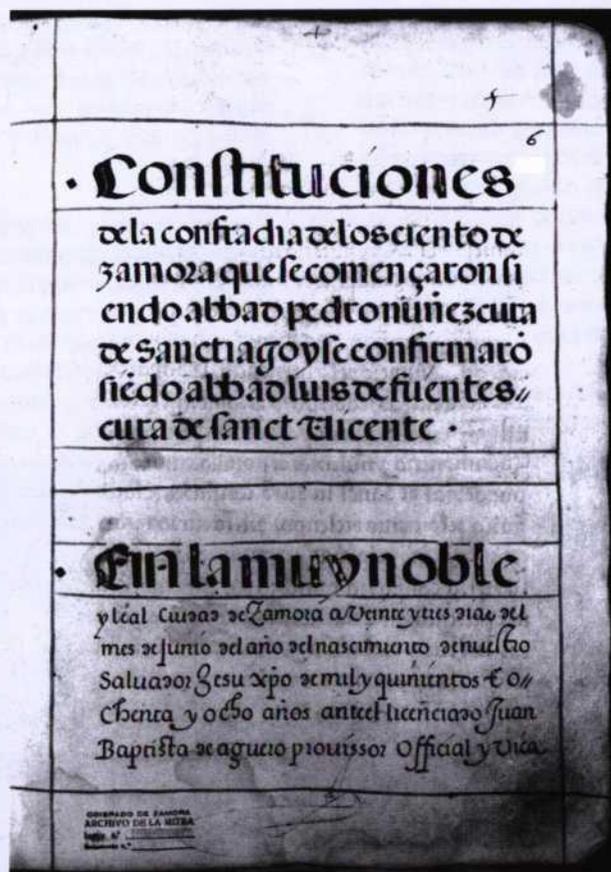
285 x 205 mm. 42 hojas. B

Letra humanística

Tinta negra, con títulos en rojo

Encuadernación rústica en pergamino

A.H.D.Za. Cofradía de Los Ciento, 1



La de Los Ciento fue una de las cofradías de clérigos más importantes de las que existieron en Zamora. Tenemos noticias de su existencia en el siglo XIV, llegando a alcanzar años más tarde un gran esplendor, al menos material, pues a sus importantes bienes se unieron los de otras cofradías que se le unieron a lo largo del tiempo, algunas tan importantes como la de los Racioneros, la de la Visitación o la de Nuestra Señora de la Antigua. Se mantuvo activa hasta bien avanzado el siglo XIX, centuria en la que desaparece, viniendo a llenar su hueco el Cabildo de Párrocos.

Aunque se ha señalado la existencia de otras anteriores, lo cierto es que éstas que se presentan, de 1588, son las primeras conservadas, y puede que las primeras que se pusieron como tales por escrito. Reflejan claramente la intención de fijar jurídicamente las costumbres de la cofradía, corrigiendo las desviaciones y abusos que pudieran existir, siempre dentro de una línea muy acorde con el espíritu de Trento y de la contrarreforma, que se reflejará en buena parte de las constituciones.

Sus miembros debían ser presbíteros, no más de cien, naturales de la ciudad de Zamora, o detentar un beneficio curado o simple en la

misma o en sus arrabales, admitiendo hasta a diez legos, hombres o mujeres, también de la misma naturaleza y que no ejerciesen oficio vil o mecánico. Para entrar debían hacer además información de limpieza de sangre ante la justicia episcopal.

La existencia de cofrades legos no excluye que la consideremos como cofradía de clérigos, debido no sólo a su exíguo número, sino a la función pasiva que ejercían dentro de ella, pues no tenían ni voz ni voto. El interés de su pertenencia radicaba en la altísima entrada que pagaban, igual que ocurría con otras excepciones como admitir a personajes importantes, que aumentarían tanto el patrimonio como la influencia de la cofradía.

El gobierno y administración del patrimonio aparece cuidadosamente establecido en los diferentes artículos, destacando como autoridad superior, con voto decisivo, el abad, que cuenta con mayordomo, vicario y contadores, cuyas funciones son similares a las que cumplen en cualquier cofradía. Especialmente interesantes son las figuras de los visitantes de propiedades, de los reparadores, los distribuidores de repartimientos, o los solicitadores de pleitos, todos ellos auxiliares de la administración económica e indicativos del cuidado otor-

gado al mantenimiento y explotación de sus bienes.

Pero si se ponía gran interés en el patrimonio, no quedaba atrás todo lo que podemos decir era la función principal de la cofradía, salvando la general de asistencia ante la enfermedad y la muerte, las fiestas y funciones religiosas. Sobre todo el cumplimiento de las numerosísimas memorias, aniversarios y fundaciones piadosas puestas a su cargo por diferentes personas, que hacían que la cofradía se reuniera casi diariamente. En cada uno de estos actos a los asistentes se les hacía el repartimiento de dinero que correspondiera.

Las fiestas de la cofradía eran las de la Concepción, San Ildefonso, San Pedro, y San Atilano, con vísperas, misa cantada y procesión. Además organizaban una solemne procesión un día de la octava del *Corpus* y el oficio de difuntos anual.

M. A. J. G.

Bibliografía:

SANCHEZ HERRERO, J.: *Las diócesis del reino de León*, León.

La primera procesión conocida de la Semana Santa de Zamora

1278, diciembre, 27

San Esteban de Gormaz

Avenencia promovida por el infante

don Sancho entre el Cabildo

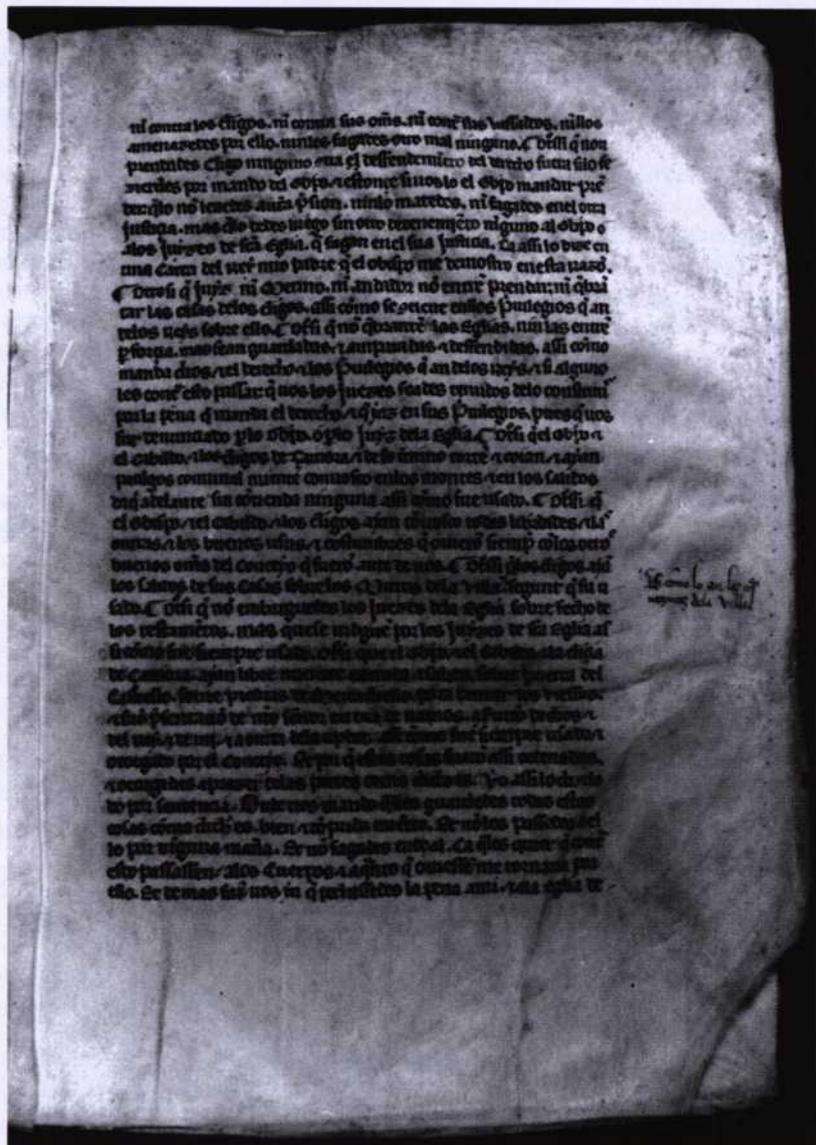
y el Concejo de Zamora

Copia en castellano y latín sobre pergamino

235 x 240 mm. 11 folios. B

Letra gótica. Tinta negra

A.C.Za. Leg. 14, nº 1



Incluido en un largo proceso, tanto por su extensión temporal como por el número de asuntos que se litigan, en el que se enfrentan el cabildo catedral de Zamora y el concejo de la ciudad, aparece la primera referencia a la Semana Santa zamorana.

En una primera avenencia entre las partes, patrocinada por el infante Don Sancho, en 1273, tenemos la primera cita al señalarse que:

"Saban quantos esta vieren que nos el Conceyo de Çamora avemos por verdad, por muchos omnes buenos de nuestro Conceyo, que la casa que está en el canto del Castillo, a piedras de Mercadiello, en que solía morar Pay da Costa, e en que suelen cantar los monaziellos en día de Ramos cuando vieren

de la procesión, de San Marcos, gloria laus, es del Cabildo de la Iglesia de Sant Çalvador de la Sey de Çamora, e fu e ye en la posesión de cinquenta annos acá nays".

Una nueva avenencia, plasmada en una carta abierta de don Sancho, dada en San Esteban de Gormaz el 27 de diciembre de 1278, nos proporciona nuevas noticias sobre el tema, indicándonos el carácter de representación teatral que tenía la intervención de los monaguillos: *"Otro sí, que el obispo e el Cabildo e la clereçia de Çamora ayán libremente entrada e salida sobre la puerta del Castiello, sobre piedras de Mercadiello, para cantar los vieros e fazer presentación de Nuestro Señor en día de Ramos, a servitio de Dios, e del Rey, e de mí, e a onrra de la cipdat, assí como sienpre fue usado e otorgado por el Conceyo ..."*

En términos parecidos se repite una nueva avenencia entre las mismas partes en 1324, y por tanto se vuelven a citar esos actos litúrgicos del Domingo de Ramos.

A través de estas referencias documentales, podemos señalar que, la Semana Santa zamorana se adapta perfectamente al esquema general del resto de la Península Ibérica, pues, a inicios de la Baja Edad Media, se produce un salto cualitativo al pasarse de los ritos penitenciales y expiatorios dominantes del período anterior a las representaciones teatrales o, para ser más exactos, a la escenificación de los momentos evangélicos fundamentales. Al mismo tiempo, comienza a desarrollarse una nueva procesión de Ramos perfectamente establecida.

F. F. F

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: *Historia de la Real Cofradía del Santo Entierro de Zamora*, Zamora, 1987.

VENTURA CRESPO, C. M.: "Creación del Patio de Comedias de Zamora en 1606. Estudios y documentos", en *Stvdia Zamorensia*, 5, pp. 17-18.

Bula del papa Martín V sobre la fiesta del Corpus Christi y su Octava

1429, mayo, 12
Roma

Original sobre pergamino
420 x 500 mm.

Sello de plomo pendiente con hilos de cáñamo en colores rojo y amarillo
Letra gótica cursiva

A.C.Za. Leg. 1, nº12

concepción puramente simbólica y espiritual, estableciendo en el IV Concilio de Letrán (1215) la teoría de la transubstanciación del pan y el vino en la Eucaristía, decretando la obligación de comulgar al menos una vez al año y la necesidad de administrar la comunión a los enfermos y moribundos. Esta doctrina determina que la consagración pase a ser el momento culminante de la misa, generalizándose a partir de entonces la elevación de la hostia y el cáliz y las primeras formas de adoración y reverencia al Santísimo (recibirlo con la boca, postrarse, signarse y santiguarse en su presencia, etc.). A todo esto hay que unir la institución en 1264 por el papa Urbano IV de la fiesta del *Corpus Christi* a celebrar el jueves primero después de la octava de Pentecostés; festividad que la bula fundacional exhorta a solemnizar con diversidad de cultos, concediendo a la sazón a todos los fieles que participan en las celebraciones de este día y su octavario copiosas indulgencias.

de manera uniforme, al menos hasta bien avanzado el siglo XV. Es precisamente en esta centuria cuando los textos sinodales comienzan reiteradamente a cumplir los cánones lateranenses.

A la consolidación de la devoción al Santísimo y de la festividad de *Corpus* en la primera mitad del siglo XV van a contribuir de manera especial los papas renovando y ampliando los perdones concedidos por Urbano IV. Uno de estos documentos pontificios, el que lleva por título "*Ineffabile Sacramentum*" promulgado por Martín V en 1429, que hoy guarda el Archivo Catedralicio de Zamora y que aquí comentamos, [confirma el arraigo de esta festividad solemnizada ya desde el siglo XIV en la catedral] se solemnizase en nuestra catedral el día de *Corpus Christi*.

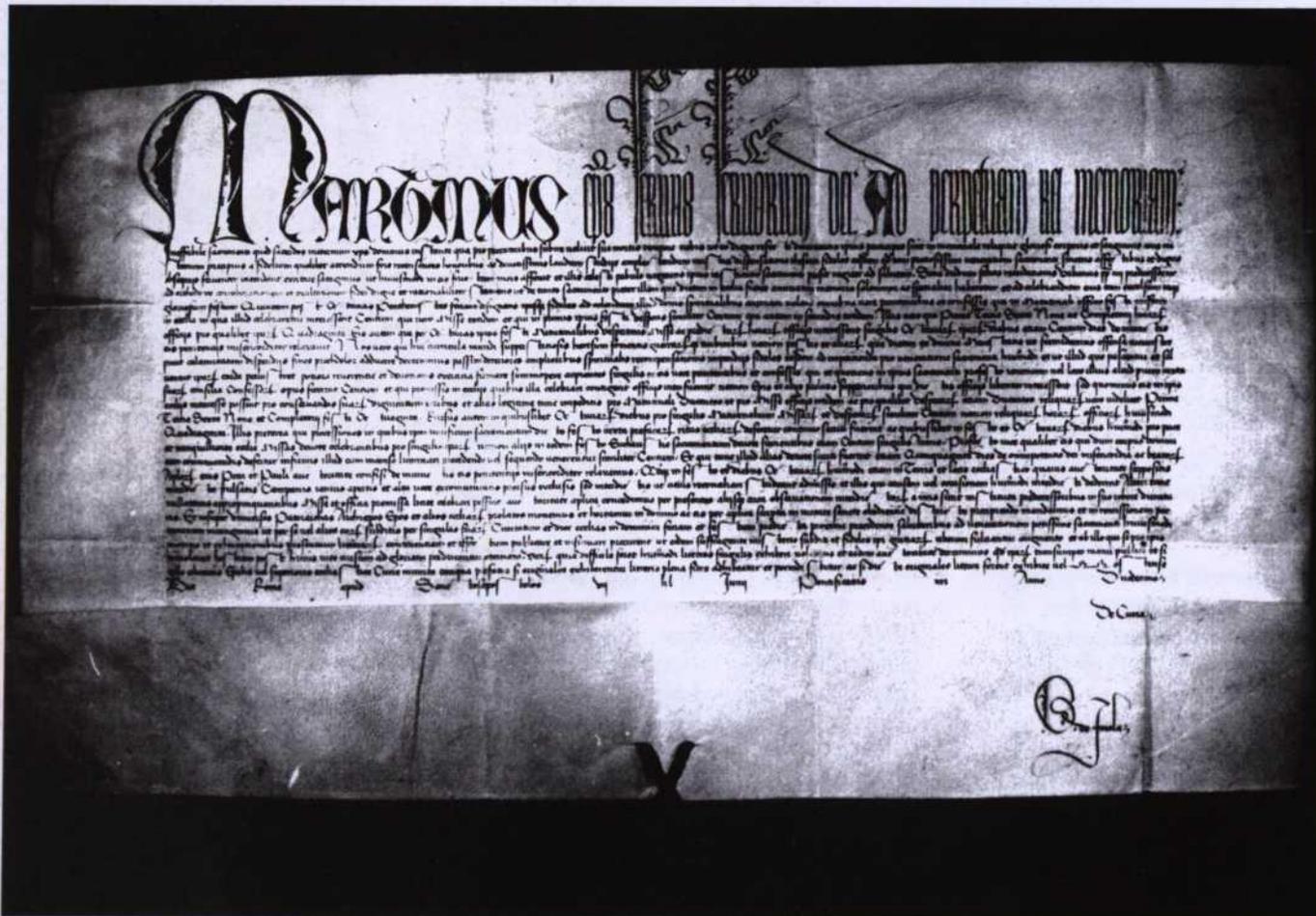
J. A. C. F.

Bibliografía:

CASQUERO FERNANDEZ, J. A.: " La devoción al Santísimo y la fiesta del *Corpus* en la ciudad de Zamora ", en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 13 de junio de 1993.

La devoción al Santísimo Sacramento de la Eucaristía se fija en el siglo XIII. La importancia de este sacramento, "el mayor y el mas santo", tal y como lo define el Rey Sabio en la Partidas, lleva a la Iglesia Católica a superar su

Con la recepción del derecho romano la devoción al Santísimo recibe además del apoyo papal el de reyes y príncipes; sin embargo, no parece que su difusión arraigase en Occidente



Cuentas de los gastos
 de la fiesta del Corpus Christi

1600, noviembre, 29
 Zamora

Cuentas de los gastos de la fiestas
 del Corpus Christi que dieron
 D. Francisco Ximénez y D. Hernán Gómez,
 comisarios del Cabildo y de la ciudad,
 respectivamente.
 Original sobre papel; 4 fols. 310 x 215 mm.

A.H.P.Za. Secc. Munic.: Leg. 38, nº 15

Aunque el Breviario de Zamora (c. 1389) permite aventurar que ya en el siglo XV se celebraba la festividad del Corpus en Zamora, hay que esperar al siglo XVI para documentar su arraigo y las primeras noticias sobre su principal manifestación externa, la procesión. Efectivamente, el dato más elocuente que atestigua la celebración solemne de este día será la hechura en 1515 de la monumental custodia de plata; otros datos que igualmente confirman su importancia y arraigo son los que recoge ya en el último tercio del siglo XVI el Sínodo de D. Juan Ruiz de Agüero, capitulando que este día haya una sola procesión y concediendo cuarenta días de perdón a los que la acompañen; la sentencia del Tribunal de la Nunciatura de 1587 amparando al Cabildo en el pleito con los Srs. Justicia y Regimiento de la ciudad, en la costumbre de que la procesión siguiese bajando por Balborraz; la hechura en 1593 por el Ayuntamiento de cuatro gigantes, una tarasca y una farsilla, y la concordia entre éste y el Cabildo Catedral para costear a partes iguales los gastos que ocasionen la fiesta del Corpus y su Octava. Acuerdo que se mantuvo en vigor durante los siglos XVI-XVII y XVIII, renovándose al menos en 1620. Esta circunstancia nos permite conocer con detalle los gastos de la que, sin lugar a dudas, es la fiesta por antonomasia de la ciudad.

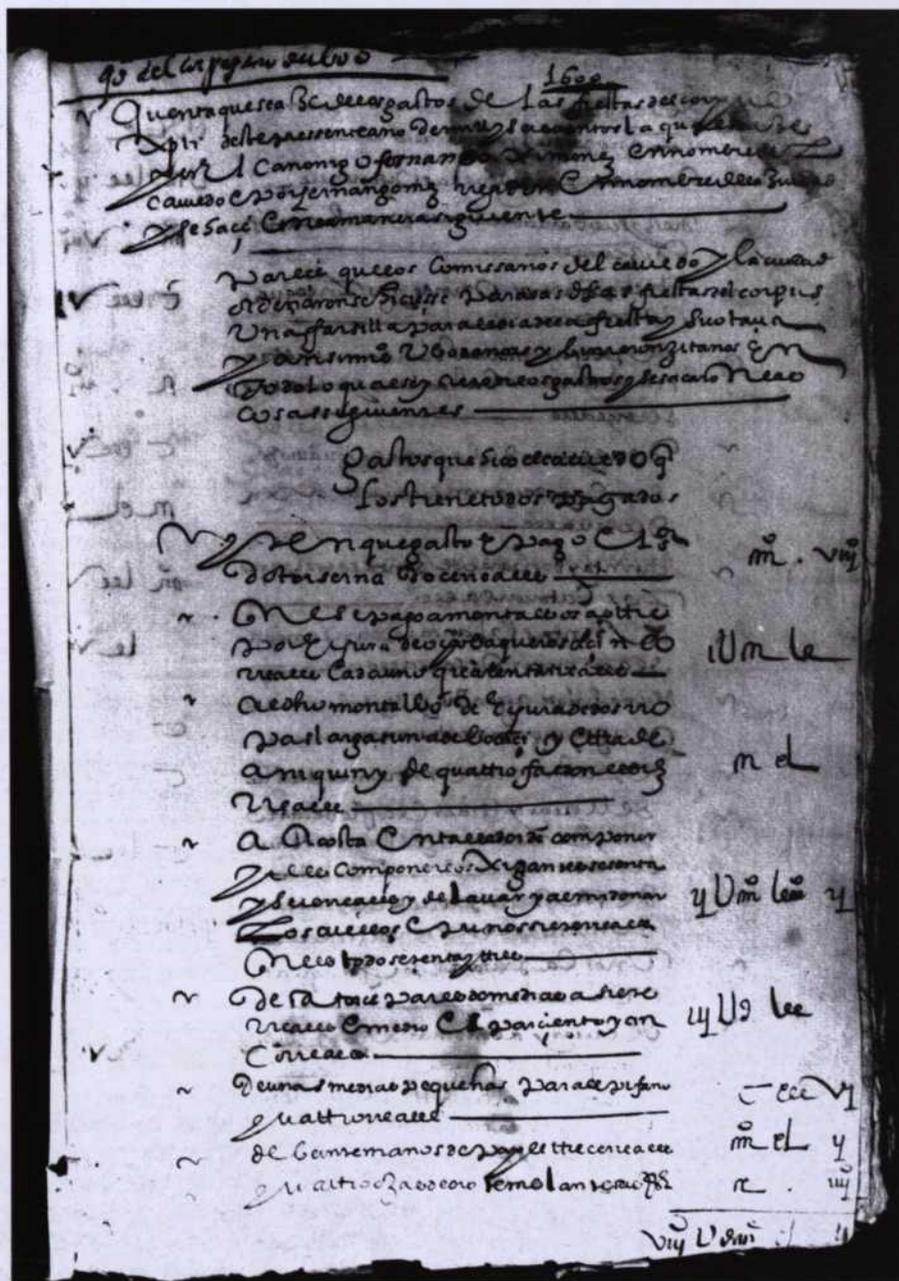
En las cuentas del año de 1600, que aquí comentamos, la parte más significativa de los gastos, que ascendieron nada menos que a casi sesenta y cinco mil maravedises, se empleó en vestir a la farsilla y a las danzas; también en pagar a los gitanos que vinieron a la fiesta. El pormenor de los gastos incluía telas de distintas calidades y colores, zapatos, lavado y almidonado de trajes, sombreros, tocas, pelucas, máscaras, barbas postizas y variedad de instrumentos musicales: panderos, tamborines, silbatos, morteruelos, castañuelas, etc. Otros gastos siempre presentes en estas cuentas serán los que ocasionan la preparación de estas fiestas: comidas, refrescos, propinas, componer los gigantes y tarasca, colocación de altares, etc.

J. A. C. F.

Bibliografía:

CASQUERO FERNANDEZ, J. A.: "Elementos de la piedad laica en la fiesta del Corpus", en *El Correo de Zamora*, 1 y 2 de junio de 1983.

FERRERO FERRERO, F.: "Algunos aspectos de la procesión del Corpus en Zamora en el siglo XVII", en *El Correo de Zamora*, 5 de junio de 1983.



Carro triunfante

1778

León

Atribuido a Pedro del Valle

Dibujo de carro triunfante

para la catedral de Zamora

Original sobre papel

Tinta en colores

427 x 473 mm. escala gráfica en pies

(unidad 12 pulgadas= 2 cm.)

A.C.Za. Mapas, planos y dibujos, nº4

Tradicionalmente, las monumentales custodias del día de *Corpus* fueron llevadas sobre andas por corporaciones y gremios hasta el siglo XVIII. Mediada esta centuria, la catedral primada de España introdujo la costumbre de colocar los tabernáculos sobre carros, a los que se adjetiva triunfantes, por representar alegóricamente el triunfo de la Eucaristía y la fe. En la catedral de Zamora, desde comienzos del siglo XVI, serán los molineros de las aceñas del Cabildo los encargados de portar las andas del Santísimo. En 1788, por iniciativa del Deán D. Antonio de Vargas, gran devoto de la Eucaristía, se decide construir un carro para la procesión del *Corpus*, argumentando los inconvenientes que ocasionaba el que la custodia fuese llevada por los molineros, dilatando en exceso la procesión por las paradas frecuentes, aunque es posible primase la moda ya adoptada en otras catedrales.

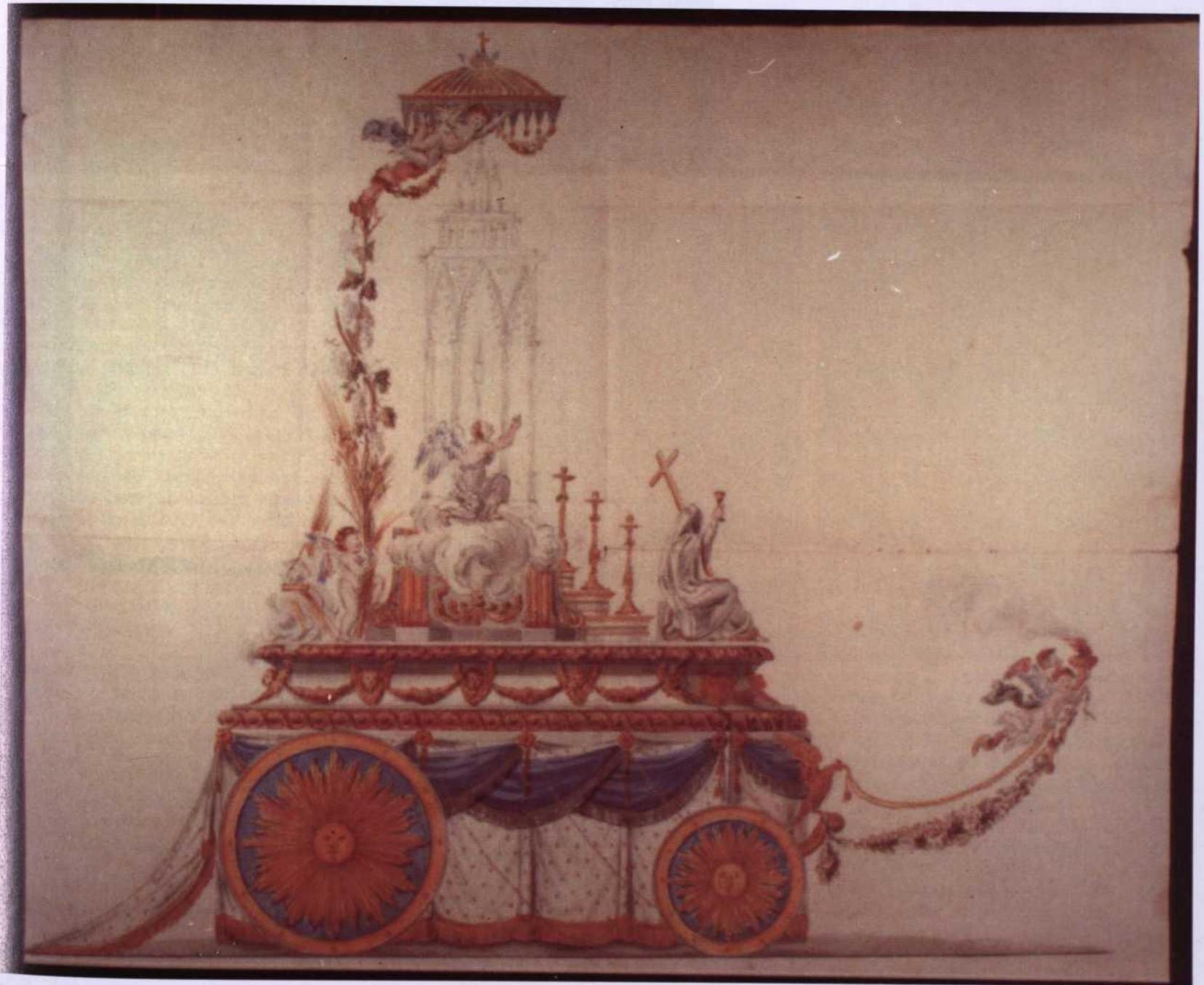
La hechura del nuevo carro se encargará al mismo artista que había realizado el de la ciudad de León. El diseño que aquí comentamos es el que Pedro del Valle presentará al Cabildo para su aprobación; diseño que gustó a los capitulares, si bien se facultaría al Sr. Deán, promotor de la idea, a introducir la modificaciones que estimase oportunas. El proyecto, tal y como recoge las condiciones que acompaña, incluía ocho figuras de bulto: dos ángeles adoradores a ambos lados de la custodia, otros dos que sostendrían la decoración eucarística (espigas, parras, rosas, etc.), un tercero que sustenta el dosel, la figura de la religión o la fe en la parte delantera y otros dos ángeles colocados en el guión que simbólicamente conducen portando una copa incensaria en la manos. El resto de la decoración era profusa, también de gusto rococó: nubes, rayos, el arca del testamento, el cordero pascual, etc. La custodia descansaría sobre una plataforma con gradas alumbrada con candeleros. Por último, todo el carro se adornaría con ricas faldillas y brocados en colores azul y blanco, rematados en oro y plata y larga cola arrastrando para mayor ostentación.

Poco, o mejor dicho nada, de este inicial proyecto mantuvo el Sr. Deán a juzgar por lo que finalmente resultó ser el carro triunfante; sin duda el elevado coste del proyecto original desaconsejó su ejecución realizándose el que hoy conocemos con una traza más sencilla y sin decoración de bulto.

J. A. C. F.

Bibliografía:

CASQUERO FERNANDEZ, J. A.: "El carro triunfante de la catedral de Zamora", en *La Opinión de Zamora*, 9 de junio de 1991.



Autos civiles

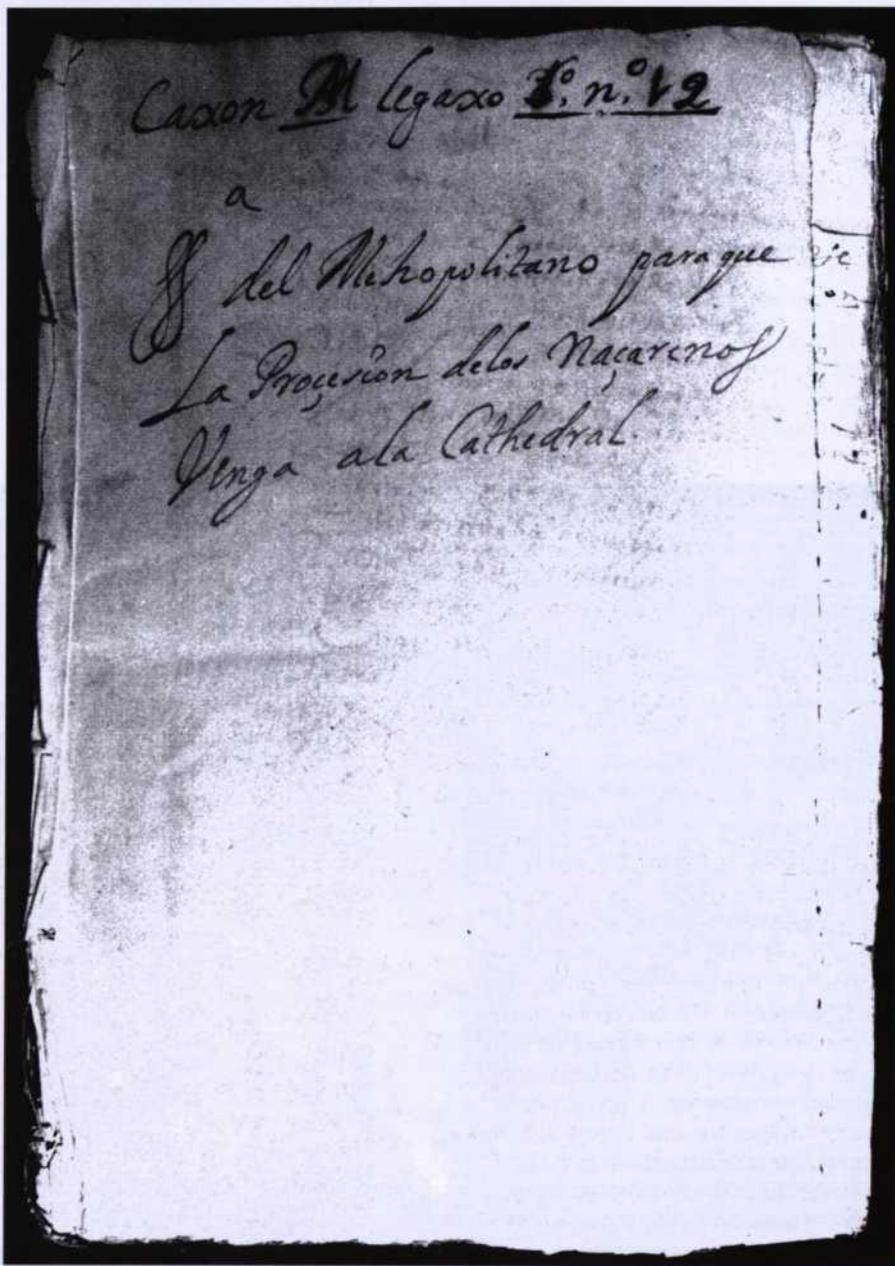
1652-53

Zamora-Salamanca

Autos civiles seguidos a instancia de los Srs. Deán y Cabildo de la Catedral de Zamora para que la procesión que en la madrugada del Viernes Santo hace la Congregación de Nazarenos pase por su iglesia

Original sobre papel
320 x 220 mm.; 78 folios

A.C.ZA. Leg. 37, nº 12



Entre las cofradías que en Zamora celebran la Semana Santa, la última en fundarse será la Congregación de Nazarenos, que se erige en 1651 con el mismo modelo y título de la que años atrás se había perdido. El fin primordial de esta nueva cofradía será celebrar una procesión el Viernes Santo, que saliendo de amanecida de la parroquial de San Juan de Puertanueva, llegaría hasta la Cruz del Calvario, extramuros de la ciudad, haciendo oración previa en los pasos del humilladero. Es posible que el recuerdo de la devota procesión que hacía la vieja Cofradía de los Nazarenos, ahora recuperada, fuese la causa del importante aumento de cofrades que a poco de fundarse tuvo, pasando a ser con el tiempo la cofradía más numerosa de cuantas han existido en Zamora. Paradójicamente esta circunstancia será la que le cree, nada más fundarse, serios problemas; así, pese a que sus ordenanzas establecen con claridad el recorrido de su procesión, éste será el causante de un largo pleito puesto por el Cabildo Catedral. Los autos se iniciaron en 1652 días antes de la que habría de ser su primera salida. El Cabildo, argumentando que la nueva cofradía de Nazarenos no era tal, sino renovación de la anterior, presentará un auto del provisor que obligaba, mientras el pleito se resolvía, a llevar su procesión hasta la catedral. Fallado el pleito en primera instancia, el provisor no encontró obligación

estatutaria de que la procesión pasase por la catedral. Sin embargo, el Cabildo recurriría la sentencia ante el juez metropolitano de la provincia de Santiago, con sede en Salamanca; recurso que inexplicablemente ganó. El auto definitivo, que en un principio se pensó recurrir ante el Tribunal del Nuncio, obligó a la Cofradía a llegar con su procesión hasta la catedral y después continuar hasta el Calvario. No sería hasta 1767, ocupando la silla episcopal D. Antonio Jorge Galbán, cuando reformadas sus ordenanzas, se le eximió, sin perjuicio de los derechos del Cabildo y por el tiempo que éste estimase oportuno, de tan onerosa carga.

Bibliografía:

CASQUERO FERNANDEZ, J. A., "La cofradía de Jesús Nazareno, vulgo Congregación de Zamora: orígenes y fundación", en *I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Zamora, 1986, pp. 243-257.

GOMEZ, A.: "Ruidoso pleito entre la Cofradía de los Nazarenos y el Cabildo Catedral en 1651", en *El Correo de Zamora*, 17 de abril de 1943.

J. A. C. F.

Estandarte de "Ecce Homo"

siglo XVII
 Anónimo
 Oleo sobre lienzo
 88 x 66 cm.

Palacio Episcopal

La *devotio moderna* supone un cambio substancial respecto de la religiosidad de la Baja Edad Media. A las devociones marianas y de determinados santos hay que añadir ahora las de la Pasión de Cristo, más acordes con la religiosidad gesticulante y dramática que caracteriza el Barroco. Serán las órdenes mendicantes, franciscanos y dominicos, los que difundan con su predicación estas nuevas devociones que pronto van a encontrar un extraordinario arraigo, merced al empleo de una pedagogía sencilla, compuesta básicamente por imágenes cuyo realismo se acentúa para "mover a devoción". Fruto de este realismo extremo, que en algunos casos llega a rayar en lo grotesco, será la hechura de imágenes con pelo y uñas postizas, ojos vítreos, ropas y otros aderezos.

Uno de los mejores vehículos en la difusión de estas nuevas formas devocionales van a ser las cofradías, constituidas a propósito desde fines de la Edad Media bajo las advocaciones de la Cruz, Entierro de Cristo, Angustias y Soledad de María, Jesús Nazareno, Santísima Resurrección, etc. Estas cofradías, erigidas a modo de familias artificiales de fraternidad voluntaria, fijan entre sus fines imitar a Cristo en su sagrada Pasión como forma de salvación. Supeditadas a este fin celebrarán una fiesta anual cuyo culto fundamental se centra en una solemne procesión que rememora los pasos dados por Cristo en su Pasión. Cada



uno de estos momentos serán representados bien en imágenes de bulto, solas o formando grupo, o sea en "pasos", bien sencillamente pintados sobre telas o lienzos, es decir en estandartes. Los estandartes suplen en unos casos a los pasos y en otros los acompañan. El que aquí comentamos representa a Cristo ultrajado, azotado y coronado de espinas, "Ecce homo", constituye una de esas muestras de exacerbado realismo, que lleva a su autor a pintarlo por ambas caras para poder ser visto indistintamente de frente y espalda.

Esta representación de Cristo será una de las imágenes más comunes de la religiosidad popular, una y mil veces reproducida en los objetos de la piedad doméstica: estampas, grabados, relieves, pequeñas imágenes de metal, etc.

J. A. C. F.

Bibliografía:

I Congreso Nacional de Cofradías de Santa, Zamora, 1986.

Caja de reliquias

Siglo XIV
Madera estucada y pintada
14'5 x 8'5 x 8'5 cm.
Estilo gótico lineal

Iglesia de San Torcuato



Su sencilla estructura rectangular está constituida por cuatro tablitas de pino encoladas y ensambladas a cola de milano, acanaladas para acoplar la del fondo, y tapa suelta que



rebasas las dimensiones del recipiente y se ajusta a su boca mediante un vaciado practicado en el reverso, mutilada más tarde para fijarla con dos charnelas elementales. La gruesa capa de estuco que actúa como soporte directo de las pinturas no oculta el acabado rudo de aquellas piezas.

Serviría para alojar alguna reliquia de santa Catalina de Alejandría, la virgen sabia y de estirpe real cuyo culto se divulgó por Occidente con la creencia de que los cruzados habían encontrado su cuerpo sepultado en el Sinaí. Cuatro pasajes conmovedores y ejemplarizantes de la leyenda dorada que suscitó su devoción se representan en los frentes laterales: la

disputa con los filósofos sobre la divinidad de Cristo, el brutal desgarró que padeció en los pechos por preferir la virginidad a compartir lecho y trono con el emperador Maximino, el tormento de las ruedas frustrado por los ángeles y la decapitación postrera. Alternan en el dorso flores esquemáticas y castillos de oro en campos de sable y de gules. Llena la tapa una composición simétrica e ingenua del Calvario, con Longinos de pie alanceando al Crucificado y otro sayón ofreciéndole el hisopo con sal y vinagre, entre la Virgen y san Juan, según era frecuente en la iconografía románica.

Las escenas van delimitadas entre marcos

negros y las dimensiones de los personajes se regulan por la ley de la escala, están en función de su proximidad o distancia respecto al Ser Supremo, el sistema compositivo es bidimensional, sobre fondos monocromos y uniformes que pretenden imitar el oro de los códices miniados, fuente segura de su inspiración. Los escasos colores empleados —carmin, amarillo, verde y marfil— son planos, sin matices, y se limitan a rellenar las superficies definidas por el dibujo, de gruesos trazos en negro vegetal, con los que se suple la falta de modelado.

Esta humilde caja, llena de candor, es apreciable como muestra popular del estilo gótico lineal, que cuenta en la ciudad de Zamora con un nombre, el del pintor Juan Lucas, y con un legado respetable de pinturas murales en los templos de san Ildefonso, santa María la Nueva y san Vicente.

Apareció en 1986 dentro de la arqueta que guarda los restos de san Boal, en la iglesia de San Torcuato. Fue restaurada en la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Madrid, y figuró en la exposición "Las Edades del Hombre" celebrada en Valladolid en 1988.

J. N. T.

Bibliografía .

NAVARRO TALEGÓN, J.: "Pintura medieval" en cat. de la exp. Zamora en la Edad Media, Zamora, 1988, p. 50.

Cat. de la exp. "Las Edades del Hombre. El arte en la Iglesia de Castilla y León", Salamanca, 1988, p. 191.

Relicario para restos de las "once mil" Vírgenes

Primeros meses de 1611

Anónimo

Madera sobredorada y policromada
77'5 x 13'2/41'5 x 12'5/31 cm.

Ermita Nuestra Señora de los Remedios

En el martirologio cristiano un grupo de unas once doncellas recibió esta denominación hiperbólica de Once mil Vírgenes. En realidad integraban el cortejo de la noble bretona Úrsula que fue masacrado en Colonia (Alemania) por los hunos hacia el "supuesto" año de 383 cuando regresaban de una peregrinación de Roma.

Con el siglo XVI se produce una revalorización del culto ursulino debido a diversos factores, entre otros: la subida al trono de Carlos V, el apoyo de la nobleza hispana, una nueva coyuntura religiosa suscitada por la Reforma, etc. En el turbulento año de 1532, el poeta Garcilaso de la Vega pasa por Colonia de camino para la Dieta de Ratisbona y visita los santuarios donde puede contemplar las pinturas de Stephan Lochner (1456); de resultas son los versos:

*Con tanta priesa corres, navecilla,
que llegas do amancilla una doncella,
y once mil más con ella, y mancha el suelo
de sangre, que en el cielo está esmaltada.
Úrsula, desposada y virgen pura,
mostraba su figura en una pieza
pintada; su cabeza allí se vía
que los ojos volvía ya espirando ...*

El poeta aplica aquí, sin duda, la praxis horaciana basada en el lema del *ut pictura poesis* según el cual la poesía es pintura que se ve o la pintura poesía que se lee. Sin embargo, la corriente de pensamiento tardoesasmiano adoptaba ciertas distancias críticas con respecto al tema de las reliquias. El Brocense, por ejemplo, dudaba en 1584 de la verosimilitud de la cifra «once mil», alegando que una *M* epigrafiada tras un numeral "once" indujo al error de ser interpretada por *Mille*, cuando en realidad era abreviatura de *Martyres*. En consecuencia, negaba la verosimilitud de su iconografía e iba aún más lejos al rechazar otras imágenes también que no tuvieran fundamento bíblico o coherencia lógica. Que sea así o de otra forma, lo cierto es que hay que considerar esta afirmación como manifestación cada vez más aislada ya que la religiosidad de la época mostraba una decidida propensión afectiva por los martirios colectivos, tal como luego da cuenta Cervantes en la *Guarda cuidadosa* o Quevedo en el *Buscón* (I, cap. IX). No extraña, pues, que en pleno siglo XVII, se determinara la importación de reliquias alemanas.

Desgraciadamente, no contamos con ninguna investigación puntual sobre el papel de estas reliquias en la espiritualidad local de esta época ni quiénes fueron sus mentores y promotores. La figura del Pedro de Barrientos zamorano —citado en el documento como

«lapidarius»— se nos presenta muy oscura. Sólo he podido averiguar que por diciembre de 1593 estaba avecindado en Madrid pero litigaba pleito en Zamora con doña Leonor de Silva, viuda de D. Diego Téllez Enríquez, la cual residía en el monasterio de S. Juan, para recibir una cruz o el dinero que se le debía de ella. Barrientos viajó a Colonia de donde trajo a Valladolid «vna caueza con dos huessos grandes de la compañía de s^{ta}. ursula y otra caueza con dos huessos —éstos se asignan en otro lugar a San Vicente— de los martyres de la compañía de los Thebeos» o tebanos; para luego remitirlas a Zamora por un tal capellán Cipriano Mata. De todo ello da fehaciente cuenta el pergamino de autenticidad anexo, firmado por un tal Enrique Reck. Por cierto, su figura fue preponderante en la diplomática de la sede coloniense tras la conversión al protestantismo en 1582 del arzobispo Gebhard Truchsess von Waldburg. Como refiere él mismo en el documento fue «doctor en ambos derechos, presbítero coloniense canónigo y deán respectivamente de la [Catedral] Metropolitana y de la Colegiata de San Gregorio y vicario general para asuntos espirituales del Reverendísimo y Serenísimo Príncipe Elector el arzobispo de Colonia don Ernesto»; pero además agregamos que desempeñó la docencia de jurisprudencia en la Universidad de Colonia desde 1583 hasta 1610, de la que fue Rector entre 1607 y 1609, y desarrolló algunos cursos en el Gymnasium Montanum.

Poco antes de abril de 1611, cuando a la sazón era mayordomo el aurífice Antonio de Astorga, «hizieron vna rexa en la ... cappilla mayor y vna caxa, a forma de custodia labrada de escultura dorada con dos vidrieras para las dha [sic] cabezas, y vn relicario con quatro beriles dorados para los huessos». De los dos relicarios o lipsanotecas aludidos, el primero —la «caxa»— es el que aquí se expone y del segundo, que era de bronce grabado y sobredorado a modo de cáliz-linterna con cuatro cristales entre los "viriles", ignoramos su actual paradero.

En lo que concierne a la autoría de la pieza, actualmente no se conoce documentación que permita asignarla a un autor concreto. Ahora bien, el hecho de que entre la nómina de asistentes a los antedichos actos litúrgicos figure el entallador Gaspar de Acosta (h. 1560-1621), me permite proponer su paternidad para el relicario, máxime cuando el estilo protobarroco de la pieza concuerda con sus maneras y la vinculación de su familia con la ermita de los Remedios venía de antiguo.

S. S. H.



Bibliografía:

PIÑUELA XIMENEZ, A.: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora, 1987, p. 200.

ZATARAIN FERNANDEZ, M.: *Apuntes y noticias para formalizar la historia eclesiástica de Zamora y su diócesis*, Zamora, 1898.

Traslado de los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano

1623, mayo
Zamora

Descripción del traslado procesional de los cuerpos de San Atilano, Obispo de Zamora, y San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, patronos de la ciudad. Incluye una descripción detallada de la capilla en la que estaban depositados sus cuerpos. Original sobre papel 280 x 250 mm. 7 folios. B Letra humanística. Tinta negra

A.H.P.Za. Secc. Municipal: Zamora Leg. XXI, n.º 58 D

El documento nos acerca a una de las múltiples fiestas religiosas del barroco zamorano la cual estuvo rodeada de gran vistosidad. Constituye un claro exponente de una sociedad y de una época donde lo religioso y lo profano estaban íntimamente relacionados. Se trata de una celebración impulsada por el poder civil y eclesiástico con una finalidad pedagógica en el terreno moral y que, a la vez, favorece el respeto y agradecimiento a las personalidades del momento. Además, su conmemoración servía como un medio de proyección social y una válvula de escape.

El culto a los santos, el cual había recibido un nuevo impulso a través de la Contrarreforma, hallará uno de sus máximos exponentes en la veneración de San Ildefonso y San Atilano, patronos de la ciudad e intercesores recurridos en los momentos de dificultades o a la hora de la muerte.

El traslado de sus restos viene motivado por la colocación de un nuevo retablo en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso, donde estaban depositadas sus reliquias. Para celebrar la procesión se asearon y engalanaron las calles con arquitecturas y escenografías efímeras. La urbe sufrió una auténtica transformación motivada por los imperativos procesionales aunque también hubo en este cambio el deseo no explicitado de ocultar lo desagradable y antiestético. Durante cuatro días, el sermón, el tañido de campanas, la procesión - desde la Catedral a la iglesia de San Ildefonso-, las misas solemnes, la corrida de toros, las luminarias, los altares y la quema de un tablado con figuras que representaban ciertos vicios, constituyeron algunos de los episodios más destacados de un evento que había sido celebrado con anterioridad en pocas ocasiones. Por unos días, la ciudad se engalanó para la "invención" o descubrimiento de sus reliquias sin importar demasiado los elevados dispendios o la crítica situación económica atravesada por las instituciones.

F. J. L. P.

Bibliografía:

BÉCARES BOTAS, V.: *Los patronos de Zamora, San Ildefonso y San Atilano. Documentación inédita*, Zamora, 1990.

CALDERO FERNANDEZ, L.: *La iglesia arci-prestal de San Pedro y San Ildefonso de Zamora*. Zamora. 1987.

FERNANDEZ PRIETO, E: *Zamora. Actas de las visitas a los Cuerpos Santos, San Ildefonso y San Atilano. 1462-1960*, Zamora, 1983.

FERNANDEZ SALMADOR, A. y VASALLO TORANZO, L.: "Una fiesta barroca en la Zamora del siglo XVII", en *Anuario 1988 del I.E.Z. Florian de Ocampo*, pp. 525-33.



Hallazgo de la Virgen de la Concha

Fines del siglo XVII o principios del XVIII
Zamora

Cuadro que representa el hallazgo de la Virgen de la Concha en la cueva de San Antolín de Palencia y su posterior traslado a la catedral
Óleo sobre tela. B
190 x 270 cm.

Iglesia de San Antolín
(desde 1991, en San Vicente)

En el lado de la epístola del presbiterio de la iglesia de San Antolín, en Zamora, se ha conservado hasta 1991, en que provisionalmente, se ha trasladado a la de San Vicente, un cuadro que representa el hallazgo de la Virgen de la Concha en Palencia, en 1032.

En su cartela figura el siguiente texto explicativo:

"En la muy ilustre ciudad de Palencia, en los años del nacimiento de Cristo de 1032, fue aparecida esta imagen en la cueva y sepulcro de San Antolín a la católica majestad del rey don Sancho el Mayor, y se trasladó a su iglesia Catedral, poniéndole por nombre Nuestra Señora de San Antolín".

Aunque nada señalan al respecto, la aparición de la imagen en Palencia puede tener su origen en la *Primera Crónica General de España* y en la de don Rodrigo Jiménez de Rada, en las que se relata el descubrimiento de la cripta de San Antolín, en la capital palentina, por Sancho el Mayor, uniendo a ello el hallazgo de la imagen de la Virgen; y por supuesto, sin dejar de encuadrarse todo en la larga lista de legendarias apariciones marianas de esos siglos.

El cuadro, de autor anónimo, aunque pudiera haber sido realizado por Antonio Hernández y Antonio Sánchez, quienes hicieron otros semejantes para la iglesia de La Hiniesta, es obra de fines del siglo XVII o principios del XVIII.

En el centro de su parte superior, aparece el escudo de Palencia, que según se ha podido comprobar en una reciente restauración, aparece rectificado.

A la izquierda del cuadro se representa el momento en que Sancho el Mayor halla la tumba de San Antolín, cuyo cuerpo incorrupto reposa en un ataúd, sobre el que, en una hornacina, está la Virgen. El rey, con el brazo aún paralizado, está rodeado por su jauría de perros y el jabalí que intentaba cazar.

El resto del cuadro aparece ocupado por una imaginaria ciudad de Palencia, en la que sobresalen grandes edificios renacentistas y un gran puente, en primer término, que podría recordar al de Zamora.

Un brillante cortejo traslada procesionalmente a la Virgen de la Concha hasta la Catedral palentina, en lo que es un reflejo fiel de las grandes procesiones de la época, destacando los lujosos ternos de los clérigos.

F. F. F.

Bibliografía:

BOIZAS LÓPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía. Apuntes*, Zamora, 1943.

FERRERO FERRERO, F.: *Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, 1991.

VII siglos de Romería. Documentos, Archivo Histórico Provincial de Zamora, Zamora, 1991.



Zapatos del niño de la Virgen de la Concha

Siglo XIX

Tres pares de zapatos pertenecientes a la imagen del Niño que porta Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha

Cofradía de la Virgen de la Concha (iglesia de San Vicente)

Desde principios del siglo XVII, al menos, la imagen de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha, pese a tratarse de una talla románica, aparecía, junto con el Niño, vestida.

En los cuadros existentes en el presbiterio de la iglesia de San Antolín, obra de fines del siglo XVII o principios del XVIII, el Niño aparece con corona real y vestido con ropajes rojos, aunque no se aprecia si calza zapatos.

Desde la reforma de la imagen y colocación del Niño a sus pies, sujeto con una cadena de plata, sobre 1717, la importancia que cobra su ropa es creciente.

Muchos son los vestidos del Niño que conserva la Cofradía de la Virgen de la Concha de estos casi tres siglos. Los cuales, reflejo fiel de las modas imperantes en cada momento, se acompañaron siempre de un par de zapatos haciendo juego.

Así, podemos encontrar unos elaborados en piel, otros con el piso de cuero y el resto en tela lisa, otros bordados, otros realizados en brocado, etc.

Con esos zapatos se quería recalcar la necesidad de que las imágenes llevaran los pies cubiertos con lujosos zapatos, lo que era signo de distinción y respeto, a la vez que demostraba un cierto pudor.

La evolución y variación de modelos de zapatos del Niño se rompe a fines del siglo XIX, al llevarse a cabo un par en plata.

Obra de un autor anónimo - ya que carece de marcas y no se conservan datos en los libros de la Cofradía -, están realizados en lámina de plata, cincelada y soldada; apareciendo decorados con una gran M, símbolo de María.

Hay que señalar que la realización de los mismos supuso una pequeña mutilación de los pies de la imagen, ya que para poder ser calzados con facilidad fue limado y recortado el extremo de los dedos.

Los zapatos del Niño de la Virgen de la Concha son besados por los fieles en diversas ocasiones a lo largo del año - en las numerosas festividades religiosas en las que se le rinde culto a la Virgen de la Concha -, fundamentalmente el día de su romería a La Hiniesta, en que se da a adorar al Niño en la Cruz del Rey don Sancho momentos antes de "perderse", y al regresar a la iglesia, tras el reparto a los más pequeños de las espigas de cebada que porta.

F. F. F.

Bibliografía:

BOIZAS LÓPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía. Apuntes*, Zamora, 1943.

FERRERO FERRERO, F.: *Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, 1991.

VII siglos de Romería. Documentos, Zamora, 1991.



Completan la indumentaria que viste la imagen de la Virgen del Tránsito estos "zapatos", como se les conocen popularmente, que se inspiran en un tipo de calzado muy utilizado por las damas y señoras durante los siglos XVI y XVII para saltar de la cama. Por su forma se les denomina chinelas y están compuestos de suela y pala, sin contrafuerte ni talón.

Realizados en lámina de plata recortada, cincelada y soldada, están decorados con motivos florales punteados: un gran ramo formado por tallos y hojas de cuyo centro sale una rosa de ocho pétalos, con un recogido en la parte inferior a modo de lazo y dos pequeños ramitos que cubren la superficie de la pala; como remate dos finas molduras en forma de ese y unidas en el centro con tres bolitas superpuestas de distintos tamaños. En el reverso tiene estampados los mismos motivos florales acompañados de las representaciones del sol, en la suela de una chinela, y la luna, en la suela de la otra, rodeados ambos motivos de haces de rayos de distinto tamaño a su alrededor y bordeada, toda la pala, por una cenefa con motivos vegetales más pequeños.

Carecen de marcas, por lo que no podemos conocer el artífice de esta obra ni el lugar de su elaboración. Esta alhaja, como otras muchas que posee la Virgen del Tránsito, son donaciones de personas devotas, de la que no hemos encontrado alusión a sus nombres. Estilísticamente y por los motivos decorativos representados (Berliner), así como por la sencillez de las piezas, nos inclinamos a pensar que podrían haber sido elaboradas en un centro platero local en la primera mitad del siglo XVIII.

Son importantes las connotaciones que el calzado tenía para las imágenes. La Virgen aparece siempre con los pies calzados. Los antiguos tratadistas lo recalcan como una nota de pudor y recato. Según Trens, "en las épocas románica y gótica, sigue la moda contemporánea. A partir del Renacimiento, se inmoviliza y adquiere un carácter impreciso que puede calificarse de sagrado".

Iconográficamente representan una exaltación de la Virgen como Madre de Dios. El ramo con la rosa en el centro como símbolo de su pureza virginal y emblema de la Reina de los Cielos, cuya cita aparece en Eclesiástico 24,18: "Et quasi plantatio rosae in Iericho". El sol y la luna figurados en las suelas de los zapatos por la posición recostada sobre el lecho que quedan a la contemplación de los fieles, son los atributos marianos por excelencia y su signifi-

cado lo encontramos en las citas del Cantar de los Cantares 6,9: "Pulchra ut luna, electa ut sol" y el Eclesiástico 50,6: "Et quasi luna plena, in diebus suis lucet".

Es de destacar la veneración que para los zamoranos tienen estos "zapatos" que se dan a besar a los fieles el día 16 de agosto, después de la fiesta de la Asunción Tránsito de la Virgen. Esta costumbre, arraigada por tradición de padres a hijos, hace que el sol y la luna, simbolizados en ellos, estén en la mente de muchos zamoranos.

R. M. V.

Bibliografía:

BERLINER, R.: *Modelos ornamentales de los siglos XVI a XVIII*. Madrid, s/ f.

Ornemanistes du XV^e au XVII^e siècle. Gravures et dessins. XIV^e. Exposition de la Collection Edmond de Rothschild. Musée du Louvre, 12 juin-21 septembre 1987, París, 1987.

ESPIAS SÁNCHEZ, M.: *Monasterios de clausura en Zamora*, Zamora, 1980, p. 165.

FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora 1882, p. 445.

Zapatos de la Virgen del Tránsito

Primera mitad del siglo XVIII
Zamora

Plata sobredorada, interior en su color, cincelada y motivos florales punteados
22,5 x 9,5 cm.

Convento del *Corpus Christi* - Clarisas

RIVERA DE LAS HERAS, J.A.: "Historia de la imagen de Nuestra Señora del Tránsito", en *El Correo de Zamora*, 14 de agosto de 1987, pp. 9-10.

"Virgen del Tránsito. Zamora", en *Guía para visitar los Santuarios Marianos de Castilla-León*, Madrid, 1992, pp. 395-398.

TRENS, M.: *María, iconografía de la Virgen en el arte español*, Madrid, 1946, p. 639.



Tabla de la cruz de carne

Siglos XVIII-XIX
Pintura al óleo sobre tabla
84 x 55,5 cms.

Santa Iglesia Catedral

La historia de la *Cruz de Carne* hace referencia a una tradición local según la cual, en el siglo XIV, un monje benedictino llamado Ruperto o Roberto se hallaba junto a un olivo de la huerta de la iglesia de san Miguel del Burgo (priorato dependiente de Marcigny) suplicando el cese de la llamada *Peste Negra* cuando se le apareció un ángel que le entregó una cruz diciéndole "*Accipe signum salutis*" y asegurándole que mientras fuese venerada en la ciudad, Zamora se vería libre de cualquier clase de peste.

Rojas Villandrando describió la cruz como de *el tamaño de vna hostia pequeña con que se celebra, y de grueso como de medio dedo menique y los braços de cada vna de las quatro partes, son iguales: esta la carne cecinada, el color leonado, embuelta y cosida en vn lienecico antiguo, passado por algunas partes (al parecer) de sangre.*

La reliquia se custodió en la iglesia de san Miguel del Burgo, como lo demuestra una bula del papa Julio II dada en Roma, en 16 de agosto de 1509, concediendo cien días de indulgencia a los fieles que visitasen dicho templo y en la que se afirma literalmente [sic]: *in parrochialis ecclesia sancti Michaelis Archangeli del Burgo Zamorensis que sub administratione et regimine monachorum sancte Marie consolationis ordinis sancti Benedicti existit et in qua ut asseritur per quendam monachum, nomine Robertum, salutiferum lignum Crucis miraculose inuentum* (A.C.Za. Leg. 1, doc. 18).

Al derribarse esta iglesia a finales del siglo XVI, la reliquia fue trasladada al monasterio de san Benito, donde recibió culto en el altar de una

capilla del lado del evangelio, excepto entre 1809 y 1814, en que fue guardada en la catedral ante el peligro que suponía la invasión francesa. Finalmente, debido a la excomunión de la comunidad benedictina, se trasladó solemnemente a la catedral en agosto de 1835, donde actualmente se custodia en un ostensorio de plata realizado en Zamora en el siglo XVIII por el platero Vicente González.

El milagro de la entrega de la cruz fue divulgado gráficamente por las estampas de los grabadores Juan Moreno Tejada y su discípulo Guillermo Orejón Llamas. En el monasterio de las Dueñas-Dominicas de Zamora se conserva también un lienzo con la representación del prodigio.

La tabla expuesta se conservaba en el altar de la Cruz del monasterio de san Benito y actualmente se encuentra en la capilla de santa Inés de la catedral, junto a la reliquia. En ella está representada la escena de la entrega de la cruz por un ángel al monje Ruperto y va acompañada por un largo texto con la narración del hecho y la enumeración de las gracias espirituales concedidas por diversos cardenales y obispos entre 1509 y 1865 (los textos han sido añadidos paulatinamente). Su mismo contenido nos informa de la renovación de la tabla durante el pontificado de don Pedro Inguanzo y Ribero (1815-1824) y del traslado definitivo de la reliquia a la catedral.

J. A. R. H.

Bibliografía:

FERNÁNDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado*, t. IV, Madrid, 1883, p. 250.

FERRERO FERRERO, F. (dir.): *Romances y leyendas de Zamora*, Valencia, 1992, pp. 421-429.

FUENTE, V. DE LA: "La Cruz de Carne en Zamora", en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, Zamora, 28.1.1882, pp. 40-42.

GARCÍA MARTÍNEZ, J.: *La Cruz de carne. Su aparición, culto y tradiciones*, Zamora, 1902.

RAMOS DE CASTRO, G.: *La Catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pp. 220-221.

ROJAS VILLANDRANDO, A. DE: *El Bven Republico*, Salamanca, 1611, pp. 380-381.

ROMERO LÓPEZ, F.: *Leyendas zamoranas*, Zamora, 1984, pp. 35-41.



EN EL PRINCIPIO DEL SIGLO XIV PADRÓ LA NOBILÍSIMA CIUDAD DE ZAMORA, CONTADA LA TIERRA, DE CASTILLA LA VIEJA, UNA PESTE GEN. QUE ACABÓ CON LA MAIOR PARTE DE SUS MORADORES, ALAS SUPLICAR Y LA GRIMAS DIV. E. E. BUERTO MONJE BENEDITINO DEL ANTIGUÍSIMO MONASTERIO DE S. MIGUEL DE BURGO (Y MONJAS DE S. CLARA) MITIÓ EL SENOS SU JUSTO ENOJO EN PEÑERA DE ABER SIDO OIDA SU ORACION, VINO UN ANGEL Y ENTREGÓ A ESTE CARITATIVO MONJE UNA CRUZ DE CARNE DICHIENDO: ACCIPE SIGNUM SALUTIS. ESTA DADIVA DEL CIELO ASEGURÓ EL VENERABLE QUE MIENTRAS SE CONSERVASE LA CRUZ, Y LA DEDICION DE SUS ADORADORES, NO VULBERIAN LA PADEZER SEMEJANTE PESTE EL PUEBLO Y COMARCA POR QUEN AVIA SUPLICADO, SE BENERA ESTE PRODIGIO EN EL MONASTERIO DE S. BENITO EXTRA MUROS DE ZAMORA:

EL ALTAR DE LA S. CRUZ ES ALTAR PRIVILEGIADO EN TODOS LOS VIERNES DEL AÑO: EL DIA OCTABO DELAS ANIMAS, Y EL DIA 3.º DE MAYO SE GANA YNDULGENCIA PLENA PIA CONFESADO Y COMulgADO Y VISITANDO LA CAPILLA, A DEMAS 30 DIAS DE YNDULGENCIA A LOS QUE DEVOTAMENTE REZASE UN CREADO Á LA S. CRUZ, ESTAS GRACIAS FUERON CONCEIDIDAS POR JULIO 2.º

EMINENTÍSIMOS

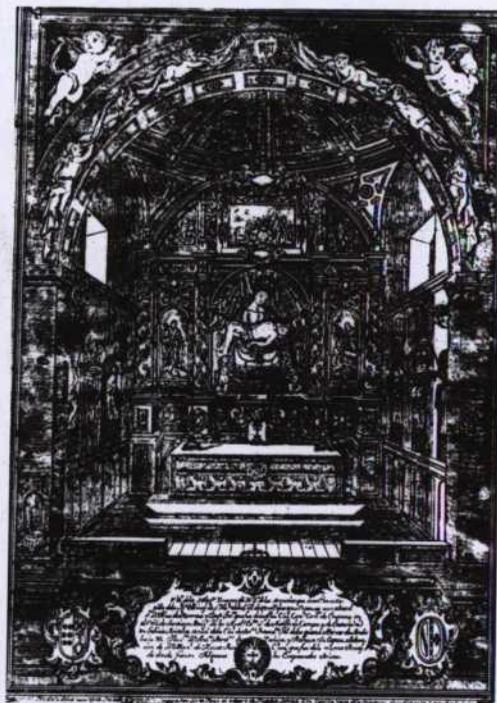
QUINCE EMs CARDNALES EN EL AÑO DE 1508 Y DESPUES EL EMO PORTOCARRERO CARDENAL YAR. CRISTO DE TOLEDO HSO CONCEIDIERON CIEN DIAS DE YNDULGENCIA A TODOS LOS QUE REZAREN UN CREADO A LA S. CRUZ: TODOS LOS Ys. SE DESPUES QUE AN OUBRADO LA SILLA DE ZAMORA DES. QUE SE APARECIO ESTA MILAGROSA CRUZ A STA EL Yll.º SENOR DE PEDRO YNGUANZO Y BISSER YNCLUFIVE EN CUA EPOCA SE KERO SO ESTA TABLA DE GRACIAS CONCEIDIERON TODAS LAS YNDULGENCIAS QUE ESTIA CONCEDE SU ALTA DIGNIDAD:

EL Yll.º S. DE S. BENITO VELA CRISTO DE CIUDAD BERRIDA POR EL EXMO AL.º S. DE RAFAEL MEZQUIE ALDONATE ARZOB. DE SANTIAGO DE LEON. EL EMO Y EXMO S. DE CARLOS DE ACUNA MENDIÇA DE MENESSES VILABRILLES, CARINHAL DE LA S. IGLESIA ROMANA PATRIARCA DE LISBON CONCEIDIERON 30 DIAS DE YNDULGENCIA HALLANDOSE EN ESTA CIUDAD, Y EN EL NUEVO ACTO DE ADORAR ESTA S. CRUZ EN 21 DE JULIO DE 1823. EL EXMO S. DE F. TOMAS DE LA BARRA Y 40 POR CADA ACTO CONTRICION, 40 POR CADA CREADO, 40 POR CADA BISSER NEG. PIVIMOS Y CLAVOS DE LA ESTICION, Y 40 POR LA ANTIFONA VERSE Y ORACION DE LA CRUZ AÑO DE 1826. ESTA S. CRUZ FUE TRASLADA DE S. BENITO MONASTERIO DE S. BENITO Á ESTA S. IGLESIA, EN C. DE 19 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1853 EN PROCESSION GENERAL PRESIDIDA POR EL S. COVOR DEGO E ILLMO CANONICO, ALLA QUE ASISTIERON LOS SEÑORES CURAS PARROCOS Y DE MAS CLERO CON LAS CRUCES PARROCIALES, LAS COFRADIAS CON SUS ANTIFONAS, LAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, Y UN GRANDE CONCURSO DE FIELES. EL EXMO DE ILLMO S. DE BERNARDO CONDE Y CORRAL CONCEIDIERON EN 12 DE OCTUBRE DE 1865, 40 DIAS POR CADA VEZ QUE SE REDE ANTE ESTA S. CRUZ LA ANTIFONA ADORAMUS TE GIBISTE. &

Estampas religiosas

Siglos XVIII-XIX
Grabados calcográficos
Tinta sobre papel

Colecciones particulares



1. VERDADERO RETRATO DE LA MILAGROSA YMAGEN DE N^{ra} S^{ra} DE LAS ANGIUSTIAS

Esta estampa fue realizada en Sevilla, en el año 1741, a expensas del Gobernador de Zamora, don Ginés de Hermosa y Espejo, y de su esposa, doña Antonia B. de Zúñiga y Reino-so, quienes la dedicaron al que fuera párroco de san Vicente, don Manuel de Novoa.

Representa el interior de la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, construida junto a la iglesia de san Vicente mártir, concretamente en el lado norte de su fábrica. En ella se observan, en magnífica perspectiva, el arco central y las bóvedas de yeso realizadas a finales del siglo XVII; las hornacinas de los paramentos, con diversas imágenes de la Pasión, y el retablo mayor, asentado en 1680, con las pinturas del Buen Pastor (lado del evangelio), la Imposición de la casulla a san Ildefonso (lado de la epístola) y el Descendimiento (ático), y la antigua imagen de *Nuestra Madre* (calle central), venerada actualmente en la iglesia parroquial de El Perdigón.

Sabemos que el grabador Bernardo Albistur abrió posteriormente otra plancha, no conservada, con el mismo motivo.



SAN JUAN NEPOMUCENO.

Dedicado a su nueva Congregación, erigida en la Ciudad de Zamora, por la devoción de su Intendente D. Cesáreo de Quintanilla, y la de la Srta. D^{ca} Maria Cipriani su Esposa.

2. SAN JUAN NEPOMUCENO

La plancha de esta estampa fue abierta, en torno al año 1799, por el grabador José Rico, según dibujo del prestigioso pintor, dibujante y grabador Luis Paret y Alcázar, figura cumbre de la pintura rococó en España.

Representa la imagen de san Juan Nepomuceno, mártir de la fidelidad al sigilo sacramental, que fue arrojado al río Moldava desde el gran Puente de Carlos de la ciudad de Praga, por no haber accedido a desvelar al rey Wenceslao IV la confesión de su esposa. Canonizado en 1729 por el papa Benedicto XIII, su culto fue pronto acogido en la ciudad de Zamora, fundándose en 1798 una congregación con su título en la iglesia de san Cipriano, cuyas constituciones fueron aprobadas por el obispo don Ramón Falcón y Salcedo.

Según documentos del archivo parroquial de san Cipriano (A.H.D.Za. Secc. A.P. 281-5 (33) ff. 38-39), las estampas fueron regaladas por dos hermanos de dicha congregación, el intendente del Ejército don Cesáreo de Gardoqui y su esposa, y se vendieron a dos reales cada ejemplar.

hasta la irrupción de las técnicas fotomecánicas en las artes gráficas, la estampación del grabado en relieve (xilografía), en hueco (calco-grafía) o plano (litografía) fue el medio más eficaz para la reproducción y divulgación de las imágenes religiosas de mayor devoción entre los fieles.

La estampa religiosa cumplía fundamentalmente una función devocional. Con ella se trataba de estimular la piedad de las gentes devotas que, por un precio asequible, podían disponer en su casa o llevar consigo la reproducción de las imágenes más veneradas. A ello contribuían asimismo el soporte material de la obra (papel o seda), su reducido tamaño y la facilidad de su transporte.

Hasta nosotros sólo ha llegado una mínima parte de las pocas que se realizaron sobre motivos religiosos de la ciudad de Zamora. Entre las conservadas se muestran las siguientes:



3. VERDADEROS RETRATOS DE LOS SANTOS CUERPOS DE SAN ILDEFONSO Y SAN ATILANO

Estampa realizada en los primeros años del siglo XIX por el grabador madrileño Manuel Alegre (1768-1815), discípulo de Manuel Salvador Carmona, según dibujo del zamorano Andrés de Bienes.

Representa la capilla mayor de la iglesia arciprestal de san Pedro y san Ildefonso, con la capilla alta donde reposan los restos de san Ildefonso y san Atilano y el retablo mayor realizado en 1805 por el maestro Manuel Alonso (incluidas las esculturas de san Pedro y de los santos patronos de la ciudad y de la diócesis) y dorado al año siguiente por el pintor y dorador Jerónimo Rodríguez.



UN RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

4. VERDADERO RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

Tres fueron las planchas calcográficas que se abrieron con el tema de Nuestra Señora del Tránsito, durante el siglo XIX: la primera de ellas en 1803, en Madrid, por el dibujante y grabador Francisco Miranda, y las dos últimas en Barcelona por Pablo Alabern y Moles (1804-1860), prestigioso grabador barcelonés que ilustró la mayor parte de las publicaciones de editores catalanes de la primera mitad de la centuria decimonónica.

La estampa que se exhibe, la primera de las realizadas por Alabern, representa la imagen de la Virgen del Tránsito, venerada en el convento del *Corpus Christi*, cuya piadosa tradición afirma que fue realizada en 1619, en tiempos de la abadesa sor Ana de la Cruz, de la noble familia de los Borja, por dos jóvenes romeros que el vulgo identificó con ángeles. Recostada en un lecho con dosel, la *Virgen Dormida* aparece adornada con gran profusión de alhajas y vestida a la antigua usanza de las damas nobles, con calzado que muestra en las suelas el sol y la luna.

J. A. R. H.

Bibliografía:

DÍEZ Y LOZANO, B.: *Historia y noticias del culto a la Virgen en el Antiguo Reino de León*, edic. fac., León, 1982, pp. 117-118.

FERNÁNDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado*, t. II, Madrid, 1882, p. 445 y t. IV, Madrid, 1983, p. 207.

Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora, Madrid, 1891, pp. 120-121 y 286-287.

FERNÁNDEZ-PRÍETO, E.: *Nobleza de Zamora*, Madrid, 1953, p. 475.

GARCÍA MARTÍNEZ, J. *San Atilano, Obispo y Patrón de Zamora*, Zamora, 1901, p. 119.

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: *Colección de ocho gozos a las advocaciones de la Virgen María en la diócesis de Zamora*, Zamora, 1988.

RIVERA DE LAS HERAS y J. NAVARRO TALEGÓN, J. A.: Cat. de la exp. *La Virgen María en la iconografía de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1989, p. 52.

VELASCO RODRÍGUEZ, V. *Catálogo-inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*, Zamora, 1968, p. 51.

Historia de San Ildefonso

1615

Jerónimo Martínez de Vegas

Discursos historiales

de los Santuarios de Zamora

Opúsculo Numantino

Manuscrito original del autor

1144 páginas más Tabla de autores

Tamaño octavo de folio

Falto de portada y primera hoja del Prólogo

B.D.Za. Sig. M/4493

Obra fundamental, aunque desgraciadamente inédita, para la historia de Zamora, como se verá por los contenidos, cuyo detalle se da a continuación:

Página 1: *Historia de la vida, muerte, invención, translación y milagros del Excelentísimo Santo señor S. Ildefonso. Arzobispo de Toledo.*

809: *Discursos historiales de los santuarios que hay en Zamora. Prólogo.*

812: *Discurso 1. Historial de la vida y muerte de San Atilano.*

863: *Discurso 2. Historial de la vida y martirio de Santo Domingo Yáñez Sarracino que está en Zamora en cuerpo santo.*

873: *Discurso 3. Historial de san Boal mártir, cuyo cuerpo está en Zamora.*

889: *Discurso 4. Historial de la vida de San Cucufato, confesor, cuyo cuerpo está en Zamora.*

895: *Discurso 5. Historial de la vida y muerte de San Julián Hospitalero y Santa Basilisa su mujer, confesores. Que están en el Obispado de Zamora.*

917: *Discurso 6. Historial de la invención Y algunos milagros de Nuestra Señora de la Hiniesta.*

951: *Opúsculo Numantino. De las guerras de Numancia, y que fue en Zamora y no en otra parte.*

1131: *Copia de un Privilegio rodado que otorgó el Rey don Bermudo el 2º de la vida de Santo Domingo Yáñez Sarracino mártir y sus compañeros.*

Jerónimo Martínez de Vegas se definía como zamorano y "alfonsino", según afirma él mismo en el soneto prologal dedicatorio de su obra:

A la çibdad de Numancia o Çamora

Dichosa patria (que a Idefonso tienes por amparo y Patron tan poderoso) en ser tu hijo he sido muy dichoso pues soy heredero de tus bienes. No te pido que con laurel mis sienas ciñas, ni en tu senado venturoso con aplauso honorífico y grandioso entre las otras que mi estatua ordenes. Solo suplico a queste don reçibas que es de Idefonso historia soberana limpieça y luz de todas las Españas. Veras en ella las virtudes vivas, veras tambien que en cosa sobrehumana faltan palabras, sobran las hazañas.

Más probable es que naciera en Argujillo mediada la centuria XVI, hijo de un Alonso de Entrala, y que estudiase Cánones en Salamanca (siempre antepone a su nombre el título de doctor). Desde 1593 regentó el curato de Roales y su anejo Villanueva, hoy no existente, hasta 1615, como demuestra su letra y firma en el *Libro de bautizados* de Roales, que hemos visto en el Archivo Diocesano. Según una partida de 1601 promovió un pleito contra el Concejo "por negar al cura el derecho de la gallina de cada criatura que bautiza". Su obra, que tenía licencia real para ello en 1615, no llegó a imprimirse, y es importantísima para nosotros porque extracta el perdido *Libro del Archivo de San Ildefonso de Zamora*, si no es el responsable directo de su desaparición.

V. B. B.

Es de la Parrochial de S. Ildefonso
de esta Ciudad de Zamora.
En la que estan los cuerpos
de S. Ildefonso, y S. Atilano,
cuyas vidas, y situacion
se describen en este
como M. S.
Dic. Dic.

Su Autor parece ser.

El D. D. D. Geronimo Martinez de Segura

Parroco del Lugar de Roales.

Escribiose por los años de 1648.

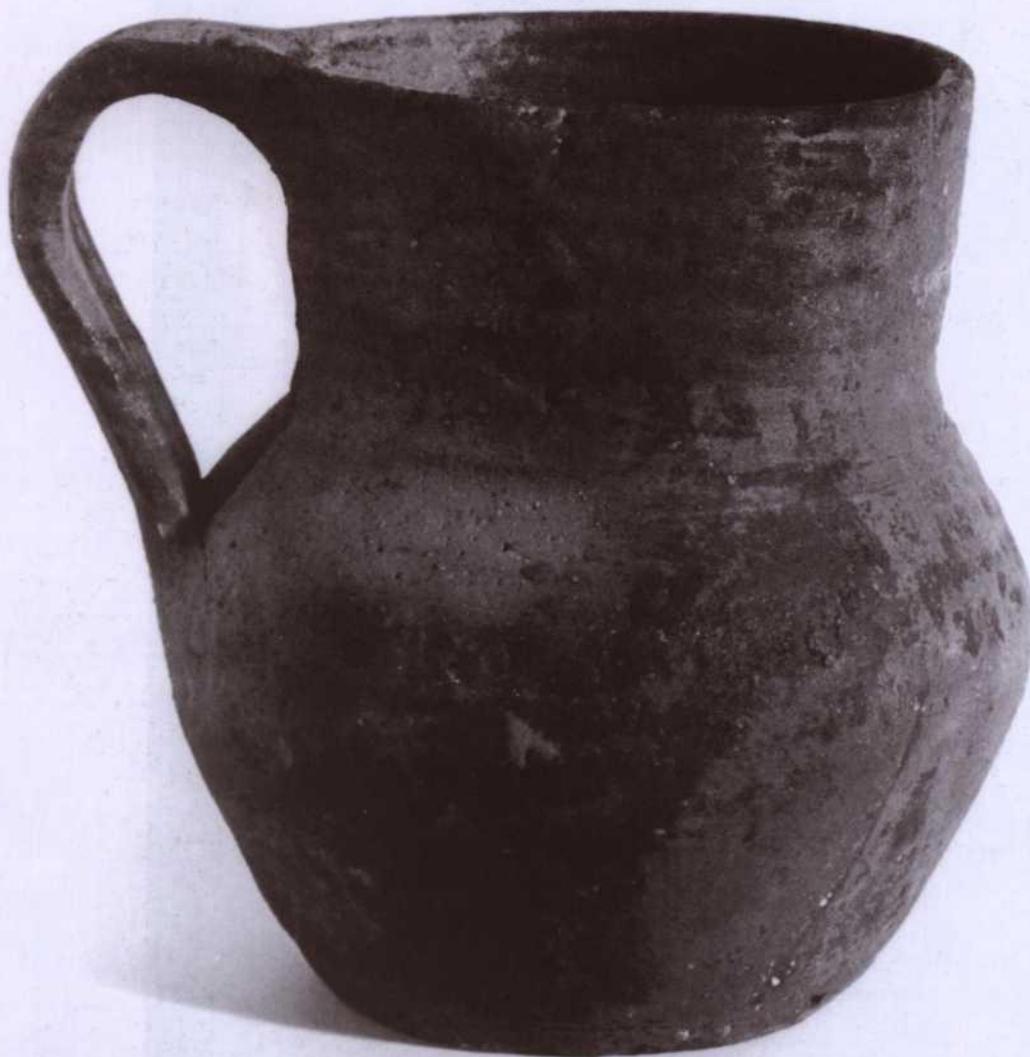
281-14

(96)

Conjunto cerámico

Siglos XII-XIII
"Calle Obispo Acuña, nº 33"

Colección particular



Este interesante conjunto de cerámica, formado por una olla, un cántaro, seis jarras y dos piezas no identificadas, apareció dentro de un pozo o un posible silo, en la década de los 80 al hacer un edificio de nueva construcción en la C/ Obispo Acuña.

El conjunto llama la atención en primer lugar por el número de jarras aparecidas respecto a las otras formas, y ello no es casual. Las jarras son piezas muy numerosas dentro del ajuar doméstico de un hogar medieval en contraposición a nuestros ajuares contemporáneos, pues además de su función primordial de contener líquidos, se utilizaban también para beber, transvasar y almacenar.

Hay cinco jarras prácticamente iguales, de distinto tamaño, que tienen una capacidad desde un litro la más pequeña hasta dos litros las grandes. Todas ellas poseen un característico cuello muy ancho y estriado que, en algunos casos, se diferencia del borde mediante un baquetón poco pronunciado. El cuerpo es achatado, tienen una sola asa de cinta que se inicia en el borde y el fondo es plano. Una de ellas tiene en el fondo, por la parte exterior, un sello en relieve, formado por un aspa inscrita en un círculo. Estos "fondos marcados" son relativamente frecuentes en Zamora y en algunos yacimientos de la provincia, y los paralelos que tenemos en otras zonas como León, Palencia y la región francesa del Ródano nos llevan a fecharlos entre fines del siglo XI y el siglo XII. Son el resultado de levantar la pieza en un torno cuyo plato tiene una incisión con esta marca.

Estas jarritas están realizadas en pastas micáceas, es decir con una alta proporción de mica en la composición de la arcilla, están modeladas en un torno rápido y cocidas en un ambiente oxidante que proporciona colores claros u ocre. No llevan decoración, exceptuando una de ellas que tiene una simple banda realizada a peine a la altura del asa. Sus características nos llevan a pensar que son producto de un mismo centro alfarero. Algunas de ellas están quemadas como consecuencia de algún incendio una vez que fueron desechadas y no, como podría pensarse, por haber estado expuestas al fuego.

La otra jarrita es de color gris y es mucho más esbelta que las anteriores. Aunque es también de pasta micácea, la cocción se ha producido en un ambiente reductor y por tanto su color es oscuro. La superficie exterior está alisada.

El cuerpo y el cuello, exvasado, están bien diferenciados, el asa surge de debajo del borde y lleva aplicadas unas gotas de arcilla como decoración.

El cántaro tiene una función primordial de transporte y almacenaje de líquidos. Éste está realizado en pasta micácea de color ocre, con desgrasantes de cuarzo. El fondo es plano, el cuerpo gutiforme, el cuello bien desarrollado con molduras y el borde biselado al exterior. Lleva una sola asa de cinta, perdida en parte. Se puede fechar en torno al siglo XIII.

La olla es de tamaño pequeño, con características técnicas semejantes a las de las piezas anteriormente descritas. Tiene el borde ligeramente exvasado y el cuello corto y curvo, el cuerpo es globular y el fondo plano. El asa de cinta arranca directamente del labio. Se deformó durante la cocción y tiene dos orificios en el cuerpo, uno alargado y otro circular, que parecen realizados intencionadamente. Ambas magulladuras nos hacen pensar que se utilizó con algún fin diferente al que estaba en principio destinada.

Las otras dos piezas carecen de atributos suficientes como para poder asignarlas a una forma concreta. Tienen en común la pasta roja de origen sedimentario cocida en ambiente oxidante, sin embargo, mientras que la más pequeña está realizada en un torno lento y

tiene la superficie exterior bruñida con un instrumento romo, la grande está modelada con un torno rápido y acabada con un juguete de color rojizo.

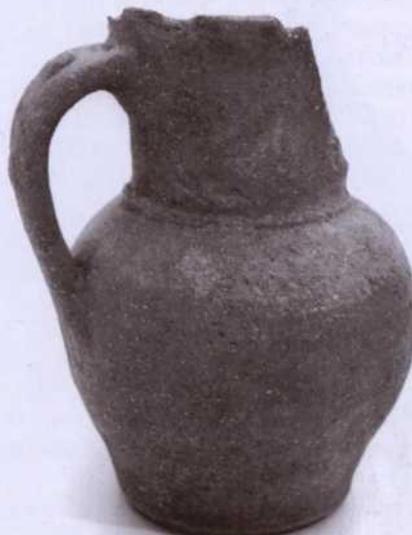
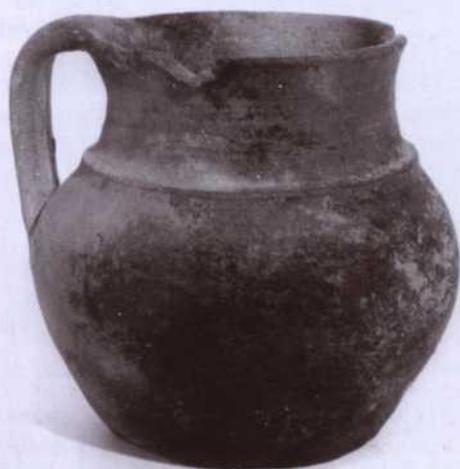
Todas estas piezas son las formas más comunes en la Edad Media en Zamora, donde el ajuar cerámico estaba básicamente formado por formas cerradas, y por ello echamos en falta platos o cuencos que no sólo serían menos numerosos sino que estarían realizados en algún material perecedero que no ha llegado hasta nosotros. Al ser piezas corrientes, de uso común, su factura es algo tosca y de tacto rugoso. Un conjunto semejante, aunque más numeroso y con piezas más grandes, apareció en el solar de Puerta Castillo en León, producto, al parecer, de un mismo taller y fechado en torno al siglo XII. Nuestro conjunto se puede fechar entre el siglo XII y el XIII.

A. T. G.

Bibliografía:

GUTIÉRREZ, J. A. y BENÉITEZ, C.: "La cerámica medieval en León", en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp. 211-260.

LARRÉN, H.: "Fondos marcados de la provincia de Zamora", en *Boletín de la Asociación Española de Arqueología Medieval* (en prensa).



Jarritas

Siglos XII-XIII

"Barrio de Olivares" y "Palacio del Cordón"

Museo de Zamora

La pequeña jarra de color gris apareció circunstancialmente junto con otra de decoración bruñida, que actualmente se expone en el Museo de Zamora. Esta jarrita es de factura muy tosca y está realizada en una pasta micácea muy pesada –debido a las abundantes intrusiones de cuarzo de gran tamaño–, levantada en un torno lento y cocida en ambiente reductor. Su forma es semejante a la de las piezas aparecidas en la calle Obispo Acuña, pero es más pequeña y no lleva acanaladuras en el cuello. Conserva el arranque de un asa, separada ligeramente del borde.

La otra jarra del Barrio de Olivares es muy semejante a la hallada en el Palacio de Puño-enrostro o del Cordón, pero es más ancha y la decoración bruñida está dispuesta en dientes de sierra irregulares. Ambas son de cuerpo cilíndrico, en el que se insinúa el cuello marcado por una moldura y una carena baja; el asa es de sección cilíndrica que parte de la zona moldurada y descansa en la carena y van decoradas con punciones en la parte superior. Las pastas son sedimentarias de color ocre, modeladas a torno rápido y sometidas a una cocción oxidante (Larrén, 1989).

Lo que más llama la atención en estas jarritas son las líneas bruñidas, técnica decorativa característica de la cerámica medieval no sólo en Zamora sino en Palencia y en León. Se realiza antes de cocer las piezas con un instrumento romo y se puede disponer en líneas verticales, horizontales, dientes de sierra o retícula. El auge de esta técnica se produce en la

segunda mitad del siglo XII (Gutiérrez y Benítez, 1989). Estas piezas guardan una estrecha relación decorativa con las cerámicas procedentes del alfar palentino de Saldaña (Peñil, 1987), fechadas en el siglo XII.

Estas jarritas deberían fecharse por analogía entre fines del siglo XII y principios del siglo XIII, ya que el único dato seguro que poseemos es que una de ellas procede del subsuelo del Palacio del Cordón, que se construyó entre fines del XIV y principios del siglo XV (Larrén, 1989).

A. T. G.

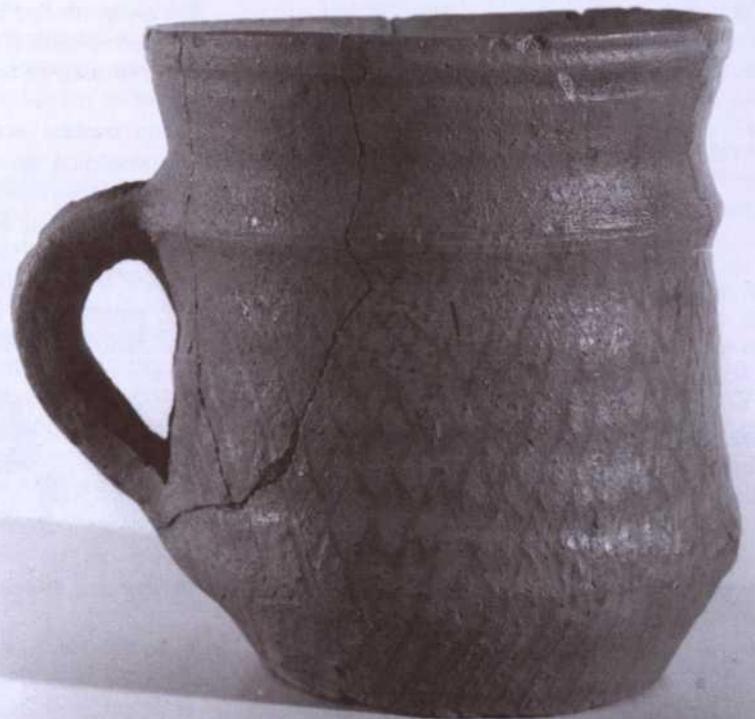
Bibliografía:

GUTIÉRREZ, J. A. y BENÍTEZ, C.: "La cerámica medieval en León", en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp. 211-260.

LARRÉN, H.: "Notas sobre la cerámica medieval de la provincia de Zamora", en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp. 261-284.

PEÑIL, J.: "El alfar medieval de Saldaña (Palencia): "Camino de la Morterona"", en *Actas del II C.A.M.E.*, Madrid, 1987, Vol. III, pp. 613-620.

TURINA GÓMEZ, A.: "Estudio de las cerámicas medievales y modernas de la ciudad de Zamora". Beca del I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1990.



Materiales cerámicos

De finales del siglo XI al XV
 "Atrio de la Catedral",
 "Plaza de Arias Gonzalo",
 "Rúa de los Notarios"
 y "Plaza Motín de la Trucha"

Museo de Zamora.



Las cerámicas de este conjunto proceden de las excavaciones arqueológicas realizadas en el casco histórico de la ciudad por aplicación de la Ordenanza Arqueológica vigente.

En la Catedral se llevó a cabo el seguimiento arqueológico de las obras de acondicionamiento del atrio en 1991. Durante este proceso se recogió una serie de material cerámico procedente de los rellenos que se fueron formando en los distintas reformas constructivas. Ello provoca que el material esté descontextualizado y que abarque un amplio abanico cronológico, pero son fragmentos que tienen un indudable interés. En primer lugar destacamos los vasos de cerámica pintada, de cuerpo gutiforme y borde exvasado, realizados en pasta sedimentaria trabajada a torno. Están decorados con pintura blanca sobre juguete con un motivo geométrico de bandas que se entrecruzan formando rectángulos.

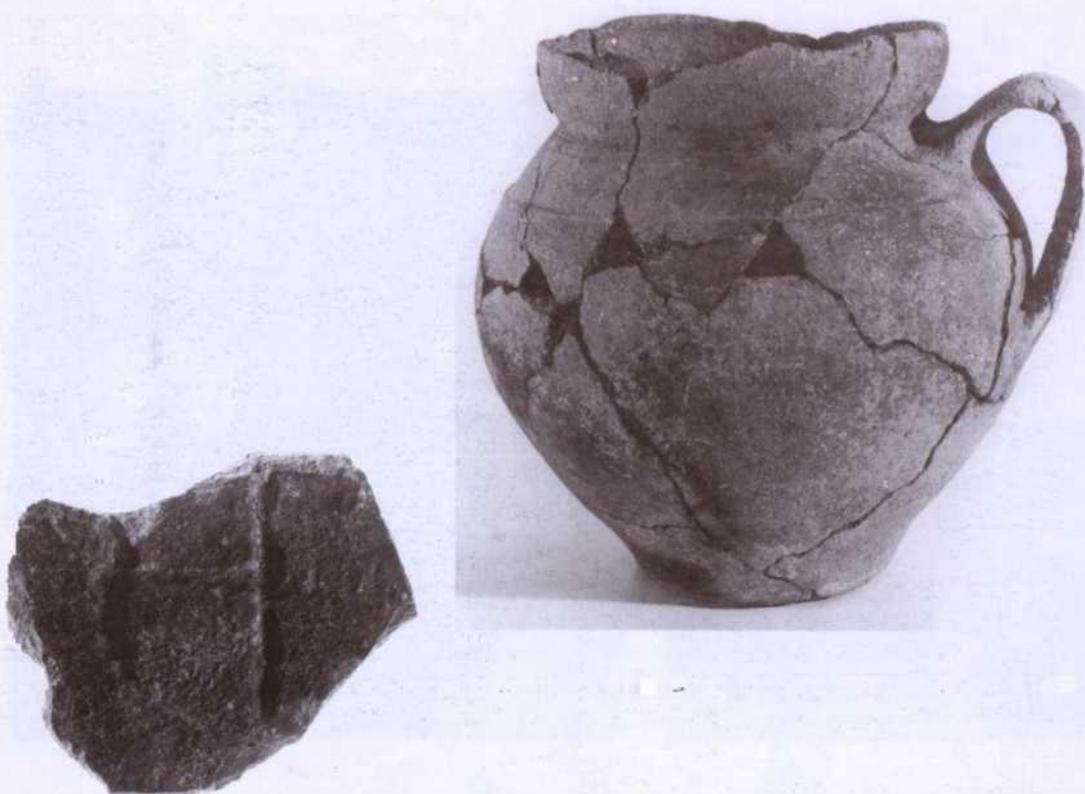
Este tipo de piezas es escaso y se fecha a fines del siglo XI principios del siglo XII, como el "fondo marcado" con un aspa inscrita en un círculo. Es de pasta sedimentaria con abundantes intrusiones de caliza y mica. Parece, por lo que se conserva de pared, que ésta estuvo alisada. Este tipo de fondos, si bien no

son abundantes, empiezan a aparecer sistemáticamente en la ciudad, y así presentamos otro ejemplo procedente de las excavaciones de la plaza de Arias Gonzalo, de pasta sedimentaria color rojizo, con un tacto rugoso al exterior.

Del atrio de la Catedral procede también la jarrita bitroncocónica, de factura algo tosca, realizada en pasta sedimentaria cocida en ambiente reductor. El inicio del cuello está señalado por una acanaladura y conserva el arranque de un asa en la mitad del cuerpo. Esta jarrita, con paralelos en Benavente, León y Astorga, se fecha a fines del siglo XIII.

En la Plaza de Arias Gonzalo se documentó en el año 1989 un horno de fundir campanas fechado en el siglo XIV. En el proceso de excavación se recuperaron abundantes fragmentos de cerámica de diferente cronología dentro de contexto de relleno y derrumbe. El más antiguo es el "fondo marcado" ya citado. Además, se expone una olla decorada con una banda de unguilaciones muy pequeñas en la parte superior del cuerpo. Es de pasta sedimentaria rojiza con desgrasantes finos de caliza, cocida en ambiente oxidante. Formalmente tiene paralelos en algunas piezas de la





Plaza Mayor, y se puede fechar entre el siglo XIII y el XIV.

Otra forma que aparece representada es la cazuela, de época moderna, fondo plano, paredes ligeramente curvas y borde exvasado. Conserva un asa de cinta, de las que posiblemente tuviera varias. Es de pasta micácea, sometida a cocción reductora con postcocción oxidante y tiene la superficie interior alisada de tacto jabonoso. Tiene también sus paralelos en una pieza procedente de la Plaza Mayor, aunque aquella está bruñida al exterior. Finalmente tenemos una tinaja decorada con cordones digitados cada 9 cm. En el cuello tiene decoración incisa muy profunda formando una retícula. Ejemplares como éste, dado su frecuente empleo en la Edad Media, han aparecido en la Bajada de San Martín, en la Plaza Mayor y en Castrotrorafe, además de en León y en Valladolid, y se fechan a partir de la segunda mitad del siglo XII.

De la Rúa de los Notarios y de dos solares diferentes proceden la olla y el candil, dos elementos básicos en la Edad Media. Las piezas se hallaron en contextos de relleno y su cronología es relativa. La olla es de factura tosca y tacto rugoso, de cuerpo globular con un resal-

te en la parte superior del cuerpo. Realizada en pasta micácea, modelada a torno, fue sometida a una cocción reductora. El fragmento de candil de platillo, decorado con digitaciones en el borde, se podría fechar en los siglos XIV-XV.

El anafre, u hornillo para hacer fuego o poner brasas para cocinar, es una pieza muy frecuente en toda la Edad Media y Moderna, y se realizan en cerámica desde tiempos prehistóricos. De la Bajada de San Martín y de la Plaza Mayor se conocen piezas semejantes, también en pasta micácea. Éste, recuperado en el seguimiento arqueológico de las obras realizadas en la Plaza del Motín del Trucha, era de gran dimensión y se conserva además de la parrilla y parte del borde, el lugar en la pared donde estaba el orificio para introducir la brasa.

A. T. G.

Bibliografía:

CARBALLO, M. G. y SANZ, F. J.: "Excavación de urgencia en el solar C/ Rúa de los Notarios-San Martín. Zamora". en *Anuario* 1990 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 269-178.

GUTIÉRREZ, J. A. y otros.: "Una producción mudéjar en Castilla y León: la jarrita carenada", en *IV Congreso Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental*, Marruecos, 1992, (en prensa).

LARRÉN, H.: "Restos arqueológicos en la Plaza del Motín de la Trucha (Zamora)". en *Anuario* 1988 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 62-66.

MARTÍN, A. M. y LARRÉN, H.: "Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora", en *Anuario* 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 255-267.

SALVADOR, M. y otros.: "Excavación arqueológica en C/ Rúa de los Notarios 6 (Zamora)". en *Anuario* 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 269-285.

SÁNCHEZ MONGE, M. y VIÑÉ, A. I. "Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la Plaza Arias Gonzalo (Zamora)", en *Anuario* 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp.123-144.

SAN MIGUEL, L. C. y VIÑÉ, A. I.: "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora. La bajada de San Martín". en *Anuario* 1989 de I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 111-121.

105

Materiales cerámicos

Siglos XII-XV
"Plaza Mayor",
"Iglesia de San Juan de Puertanueva"
e "Iglesia de Santiago del Burgo"

Museo de Zamora

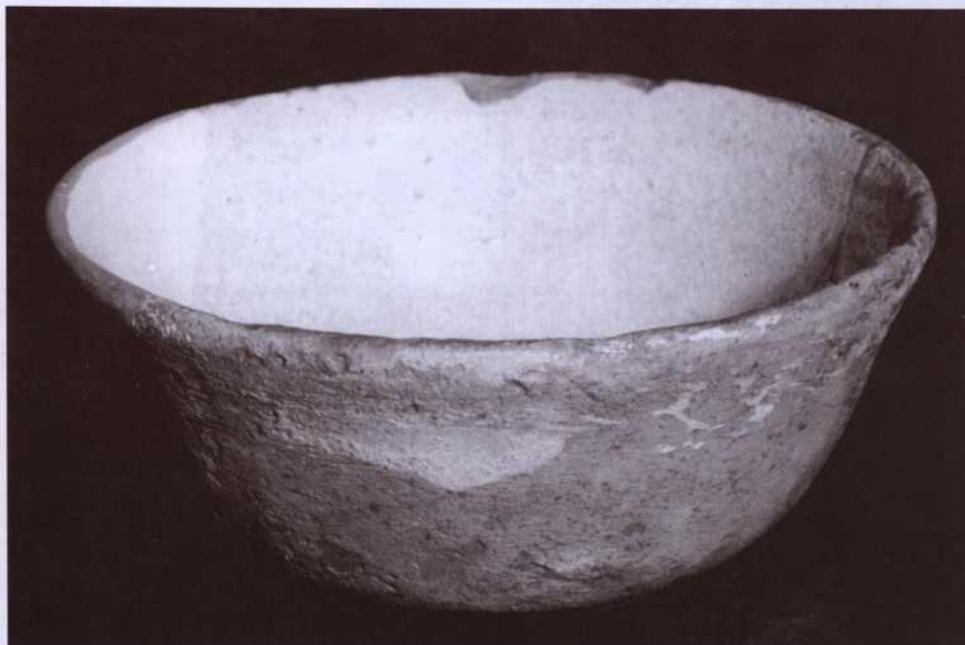
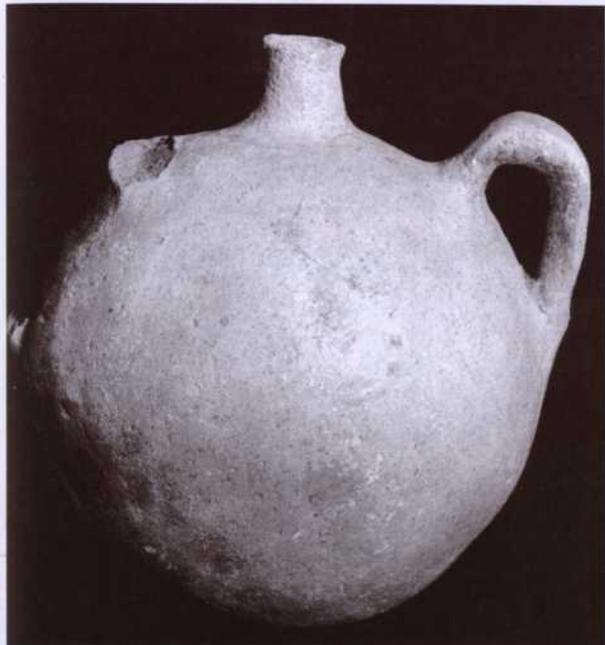


Se reúnen aquí cuatro piezas muy distintas, pero procedentes del mismo ámbito espacial.

La jarrita bitroncocónica se halló en las excavaciones arqueológicas realizadas en la Plaza Mayor en 1982, donde el 29% del material cerámico hallado eran piezas de este tipo (Fernández, 1984). Son recipientes de pequeño tamaño, fondo plano y carena más o menos pronunciada en la mitad del cuerpo. La pasta es ocre o roja, trabajada a torno y sometida a cocción oxidante. Cuando llevan decoración son simples líneas incisas en el cuello. La función de estas piezas, de factura relativamente cuidada, de las que en ningún caso conocemos los bordes, es difícil de definir. Según algunos autores podría tratarse de especieros o botes de farmacia debido a su tamaño. Se conoce otro ejemplar procedente de Benavente (Larrén, 1989) y un paralelo de la calle Olleros de Valladolid, fechado entre los siglos XII y XIV (Moreda y otros, 1985). También éstos de la Plaza Mayor hay que adscribirlos a estas fechas, puesto que proceden de la colmatación del foso del primer recinto de muralla que se produce antes de la edificación del Ayuntamiento en 1484.

El fragmento de olla fue hallado en las obras de restauración de San Juan de Puertanueva. Es un recipiente de borde exvasado, cuello sin desarrollo, cuerpo globular que lleva en el centro un cordón digitado como decoración. Está realizado en pasta micácea, con





desgrasante de cuarzo y caliza de tamaño mediano. Estas piezas, debido a su gran tamaño, se realizaban en talleres especializados y, por lo general, se hacían a mano o con la ayuda de un torno bajo, añadiendo tiras de barro cuyas uniones se reforzaban con los cordones digitados característicos. Ésta, concretamente, fue sometida a una cocción oxidante con postcocción reductora. Su función es la conservación de alimentos líquidos (vino o aceite) o los productos de las matanzas. Su tipología no cambia a lo largo de los siglos y vemos ejemplares casi idénticos producidos en Moveros o Muelas del Pan no hace mucho tiempo.

Finalmente tenemos una cantimplora hallada casualmente en las obras realizadas en el testero oeste de la Iglesia de Santiago del Burgo, y donada al Museo de Zamora por D. Miguel Ángel García Hornillos, y una escudilla de procedencia desconocida.

La cantimplora es de pasta micácea, color ocre, de factura algo tosca, pero con las superficies muy alisadas y de tacto jabonoso. Es de cuerpo globular con dos asas de cinta y un gollete largo y estrecho que impide la salida descontrolada del líquido interior. Aunque es una forma que en la Península se conoce desde época califal en el mundo islámico, en la zona cristiana se generaliza algo más tarde, por ejemplo una pieza procedente de Jijona es del siglo XIII (Azuar, 1985) y otra aparecida en las excavaciones de la muralla de Madrid

está fechada en época moderna (Caballero y otros, 1983), a la misma época que hay que atribuir la que presentamos. La alfarería popular de Toro sigue produciendo formas semejantes para el transporte de aguardiente de los pastores (Limpo y otros, 1989).

La escudilla es de tamaño pequeño, base plana rehundida y cuerpo con carena muy suave. El borde es ligeramente exvasado y tiene la superficie interior vidriada en blanco. La pasta es sedimentaria de color rojizo, trabajada en torno rápido y la cocción oxidante. En la zona sur de la península la escudilla es en época medieval la forma más abundante con gran diferencia del servicio de mesa y es también una de las que más veces aparece nombrada en la documentación medieval europea. En Zamora sin embargo no aparece con frecuencia, y es ya en la baja Edad Media o en la Edad Moderna cuando se generaliza su uso. Ya hemos apuntado en otro lugar que es posible que se fabricaran en materiales perecederos como madera y que por lo tanto no se han conservado. Estas escudillas de tamaño pequeño se utilizaban tanto para beber (se acoplan perfectamente a la mano) como para comer sopas, potajes, etc. Los paralelos más cercanos proceden de las excavaciones realizadas en la Bajada de San Martín (San Miguel y Viñé, 1990) y se fechan en torno al siglo XV.

Bibliografía:

AZUAR, R.: *El castillo de la Torre Grossa (Jijona)*. Alicante, 1985.

CABALLERO y otros: "Las murallas de Madrid. Excavaciones y estudios arqueológicos (1972-1982)", en *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, 1983, pp. 8-182.

FERNÁNDEZ, J. J.: "Restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Zamora". *Anuario 1984, del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 25-47.

LARRÉN, H.: "Notas sobre la cerámica medieval de la provincia de Zamora", en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp. 261-284.

RAMOS PÉREZ, H.: *Cerámica popular de Zamora desaparecida*, Zamora, 1980.

SAN MIGUEL, L. C. y VIÑÉ, A. I.: "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora. La bajada de San Martín", en *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 111-121.

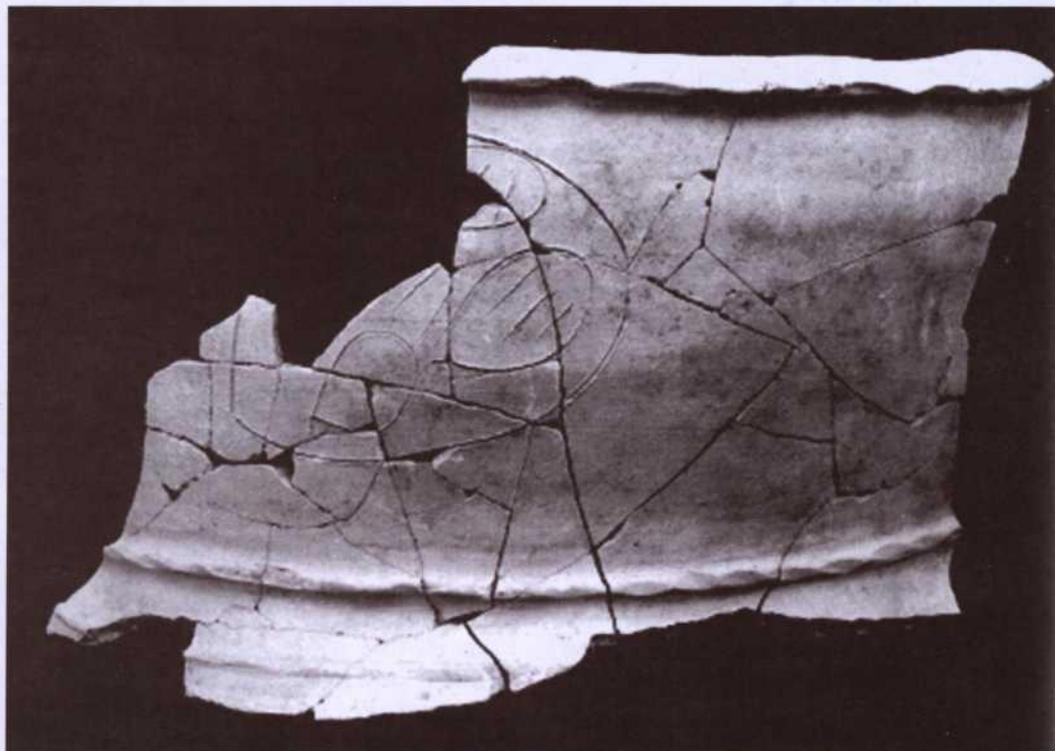
TURINA GÓMEZ, A.: "Estudio de las cerámicas medievales y modernas de la ciudad de Zamora". Beca del 31.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1990.

A. T. G.

Materiales cerámicos

Siglos XIII-XVII
 "Palacio del Cordón"
 e "Iglesia de San Leonardo"

Museo de Zamora



Durante las obras de rehabilitación realizadas en el Palacio del Cordón apareció un importante lote de cerámica junto a una moneda de Juan II (1405-1454). El Palacio se construyó en el siglo XIV, y entre esta fecha y el siglo XV habría que fechar las piezas que presentamos.

Destacamos en primer lugar el fragmento de colador, pues se han conservado pocos ejemplares de este tipo. Es una pieza complementaria de las ollas, que se ajustaría al cuello de las mismas con el fin de colar la manteca para ponerla en conserva. Tiene grandes analogías con las "coladeras" de las ollas mantequeras de la cerámica popular de Cibanal de Sayago.

También son raras las copas realizadas en cerámica, pero se conservan dos ejemplares en Zamora, ambos procedentes de este Palacio. Ésta tiene el cuerpo decorado con acanaladuras muy marcadas y el típico pie de copa. Más frecuentes son las copas realizadas en vidrio, como la que podemos observar, proce-

dente de la plaza de San Leonardo. El uso de estas copas en vidrio se generaliza en la Baja Edad Media, conservándose ejemplares prácticamente iguales en Cataluña y Madrid, que se fechan en el siglo XIV.

Además de la copa, en las obras de la plaza de San Leonardo aparecieron en 1981, las dos jarritas y la tapadera a unos 4 metros de profundidad.

Las tapaderas se utilizarían para cubrir ollas, puesto que los diámetros se aproximan a los de éstas, pero curiosamente no aparecen en la misma proporción, por lo que debemos pensar que los recipientes se tapaban con algún utensilio de cocina destinado a otro fin. Este tipo de botón con acanaladuras en la superficie es muy corriente en todos los yacimientos peninsulares medievales. En Zamora hay fragmentos procedentes de las excavaciones de la Plaza Mayor (Fernández, J. J., 1984) y de la Bajada de san Martín (San



Miguel, L. C. y Viñé, A. I., 1989) y tenemos paralelos en Palencia (Bohigas, 1989) y en el Bajo Llobregat (Coll y otros, 1981), fechados en los siglos XII-XIII.

Las jarritas son diferentes en cuanto a su forma, aunque de técnica muy semejante: pasta sedimentaria, roja, modelada a torno y cocida en ambiente oxidante y con las superficies exteriores alisadas. Una de ellas, decorada a peine con líneas paralelas e incisiones oblicuas cortas, es una producción del siglo XVII de Toro, donde ha aparecido una pieza igual en la iglesia de San Agustín, que también carece de borde (Larrén, 1991).

Finalmente tenemos fragmentos de una tinaja procedente del Palacio del Cordón pero hallada en las últimas excavaciones arqueológicas previas a la construcción de la ampliación del Museo. Se conserva parte del borde, ligeramente envasado y decorado con punciones y un cordón digitado muy estilizado al exterior, y el cuello con una decoración incisa de moti-

vos gutiformes y líneas oblicuas cuyo significado se nos escapa. El cordón digitado se repite nuevamente al final del cuello y al inicio del cuerpo que, aunque no se conserva, llevaría estos cordones a distancias regulares. Estas tinajas, realizadas en pastas micáceas y necesarias para la conservación de alimentos líquidos y sólidos, han aparecido con frecuencia en las excavaciones de Zamora, León y Valladolid.

A.T.G.

Bibliografía:

BOHIGAS, R. y otros: "Las cerámicas medievales no esmaltadas en las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos", en *La cerámica Medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp. 113-153.

COLL y otros: "Cerámica medieval aparecida en la ermita de Nuestra Señora de Sales (Vila-

décans, Baix Llobregat, Barcelona)" en *II Coloquio de cerámica Medieval de Mediterráneo Occidental*, Toledo, 1981, pp. 283-293.

FERNÁNDEZ, J. J.: "Restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Zamora". en *Anuario 1984 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 25-47.

LARRÉN, H.: "Hallazgos cerámicos de la ciudad de Toro". en *Anuario 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo*. pp. 75-113.

RAMOS PEREZ, H.: *Cerámica popular de Zamora desaparecida*, Zamora, 1980.

SAN MIGUEL, L. C. y VIÑE, A. I.: "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora. La bajada de San Martín", en *Anuario 1989 de I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 111-121.

TURINA GOMEZ, A.: "Estudio de las cerámicas medievales y modernas de la ciudad de Zamora". Beca I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1990.

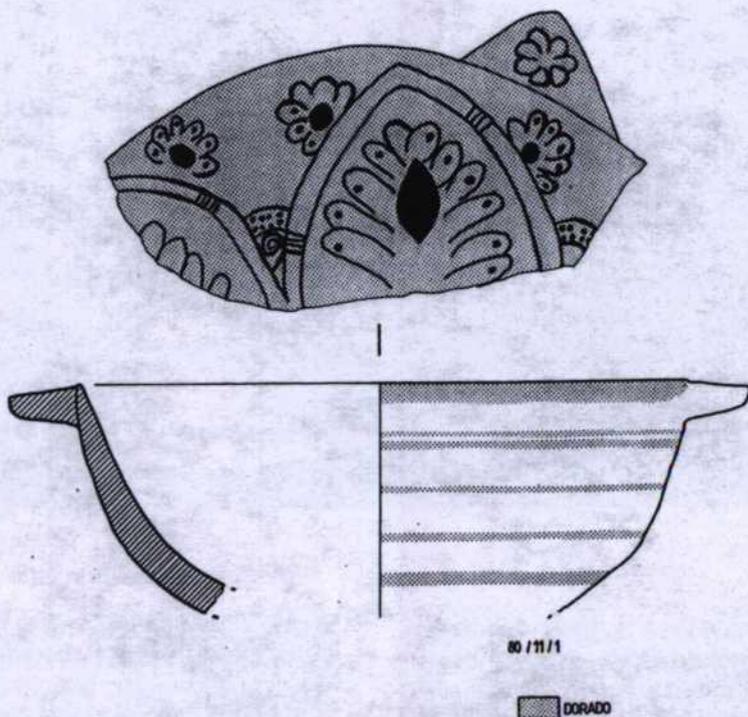
Conjunto cerámico

Siglos XV-XVI
"Calle de la Reina"

Museo de Zamora

Los cinco cántaros se encontraron casualmente al limpiar el pozo del Colegio de San José, y dentro de uno de ellos apareció un fragmento de escudilla de loza dorada. Mientras que los cántaros son una producción local, con la típica pasta micácea de color ocre, la escudilla, procedente del Levante peninsular, llegaría como producto de una transacción comercial.

Los cántaros son una de las formas más usadas en la baja Edad Media y en época Moderna para almacenamiento, transporte e incluso se utilizaba como unidad de medida en la compra de líquidos. Los ejemplares de Zamora presentan una gran variedad en los bordes y cuellos, donde observamos un gusto por las molduras marcando los inicios del borde o del cuello, y en el resto de la pieza la decoración es inexistente. Llevan un asa de cinta, que arranca del cuello y una de ellas va decorada con punciones. La cocción alterna, primero reductora y al final oxidante, produce que las piezas sean de color gris en el centro y ocre en el exterior. La superficie está muy alisada y el tacto es jabonoso. Son recipientes muy funcionales que evolucionan poco a lo largo de los siglos y son por tanto un precedente muy claro de las cerámicas populares.



La escudilla tiene el borde recto, el cuerpo de perfil curvo y el asa horizontal de oreja. Está absolutamente quemada, pero se puede observar la decoración en dorado sobre fondo blanco con palmetas dentro de ojivas, tendente casi al "horror vacui", rellenando los espacios libres con rosetas de 6 ó 7 pétalos, espirales, puntos y líneas. Por el exterior lleva bandas doradas más o menos finas.

La loza dorada es una técnica de fabricación de cerámica de origen oriental, cuyas primeras piezas debieron producirse en Egipto o en Mesopotamia. En España empieza a fabricarse, según algunos autores, en el siglo XI. En época islámica alcanza su máximo desarrollo

en el mundo nazarí, y ya en el siglo XIV se fabrica en tierras cristianas levantinas, concretamente en Manises y en Cataluña, producciones que en algunos casos alcanzan hasta el siglo XVIII.

Por su tipología habría que encuadrarla entre finales del siglo XV y el siglo XVI; la decoración de palmetas es típica de la zona valenciana.

Es importante esta pieza como pequeña muestra del comercio peninsular, pero también porque permite fechar, con relativa exactitud, los cántaros de la calle de la Reina.

A. T. G.



Bibliografía:

PASCUAL, J. y MARTI, J.: "Nuevos datos para el estudio de la cerámica valenciana del siglo XIV", en *Actas del II C.A.M.E*, Madrid, 1987, Vol. III, pp. 559-612.

RAMOS PÉREZ, H.: *Cerámica popular de Zamora desaparecida*, Zamora, 1980.

TURINA GÓMEZ, A.: "*Estudio de las cerámicas medievales y modernas de la ciudad de Zamora*". Beca del I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora, 1990.

Cerámica producida en el Alfar de Olivares

Edad Moderna.
"Iglesia de Santo Tomé"

Museo de Zamora



Como cualquier núcleo con población de cierta importancia, la ciudad de Zamora debió contar sin lugar a dudas, desde su inicial origen urbano, con la presencia de alfareros que se ocuparían de realizar la vajilla imprescindible y necesaria para el desarrollo de la vida diaria.

Y no cabe pensar, a la luz de los materiales que por fortuna han llegado hasta nuestros días y los documentos de archivo que tratan del tema, que dicha actividad tuviera históricamente importancia mayor que la de servir a las necesidades elementales a las que se destinó; menos aún, si comparamos sus producciones con otros núcleos que a lo largo del tiempo destacaron sobremanera en las artes cerámicas, tanto por la elevada calidad de sus productos, su cantidad, o la belleza de las decoraciones.

Sin embargo, como ya se indicó, si podemos hablar de la existencia de alfareros y ceramis-

tas, que desde tiempos remotos realizan su trabajo en la ciudad, aunando experiencias a conocimientos novedosos –como el vidriado o diferentes técnicas de cochura–, que propician unos resultados de interés.

Este centro productor de cerámica se caracterizó por el empleo del vidriado blanco estannífero y decoraciones en azul y verde; localizado en sus últimas etapas en el barrio de Olivares, es decir, durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, se tratará del fin para un largo proceso, que hoy podemos remontar sin duda al siglo XVI (posiblemente originado en el XV) y con su mayor apogeo en las centurias siguientes, a juzgar por las fuentes documentales y las piezas recuperadas.

En estas producciones, las formas cerámicas, colores empleados y motivos decorativos, varían con los años.

Por lo que respecta a las formas, el mayor porcentaje corresponde a objetos destinados a la mesa y la cocina, como platos, escudillas, fuentes y lebrillos, característica que perdurará hasta la desaparición de los alfares; sin embargo, la forma específica de estas piezas sufrirá variaciones, ya que platos y escudillas, en un principio con marcado pie y acusados bordes planos, irán evolucionando hasta desaparecer prácticamente en lo referente al pie y convertirse en simples casquetes esféricos hacia el final de su fabricación.

Por lo que se refiere a la decoración, encontramos, por orden cronológico, verde y morado, usándose posteriormente verde o azul por separado y predominando en sus últimas etapas –primera mitad de nuestro siglo– el azul.

Siguiendo este mismo proceso, desde una riqueza decorativa de gran personalidad en un



principio, con temas geométricos y vegetales que recuerdan –bien que lejanamente– a Paterna o Teruel, se pasa progresivamente a una degeneración y simplificación de aquellos.

Durante los siglos XVII y XVIII, aparece una flor con pétalos en el centro de los platos, siempre de color azul grisáceo, y en el borde una línea, idéntica en todo (incluida la forma del recipiente) a las que se realizan en Salamanca por las mismas fechas. Reducida y simplificada acompañará a cuencos y platos hasta el final de su producción, con la excepción de aquellos grandes platos o recipientes para celebraciones o acontecimientos en la vida de los alfareros, que se enriquecen con ramos, fechas y nombres, hacia el año 1900.

C. P. S.

Bibliografía:

PESCADOR DEL HOYO, M. C.: Los gremios artesanos en Zamora, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1974, enero-junio.t. 77, I, pp. 67-109.

PIÑEL SÁNCHEZ, C.: Cat. de la exp. *Cerámica antigua de Zamora*, Zamora, 1982.

Cat. de la exp. *Fondos Etnográficos de la Caja de Zamora*, Zamora, 1990.

Guía de artesanía de Castilla y León, Zamora, Valladolid, 1991.

Materiales arqueológicos de diversa índole

Edad Media-Edad Moderna
Casco antiguo de Zamora

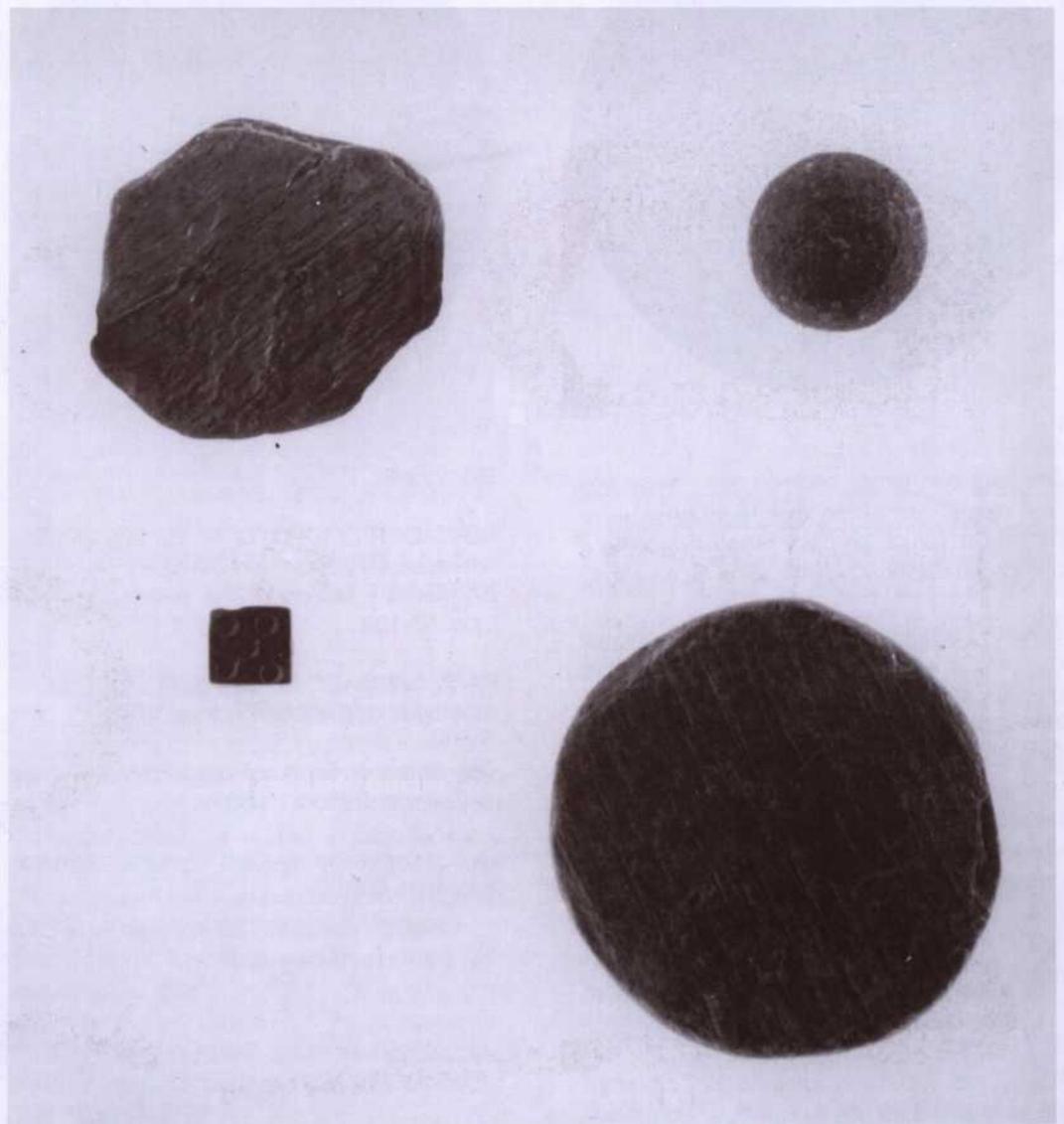
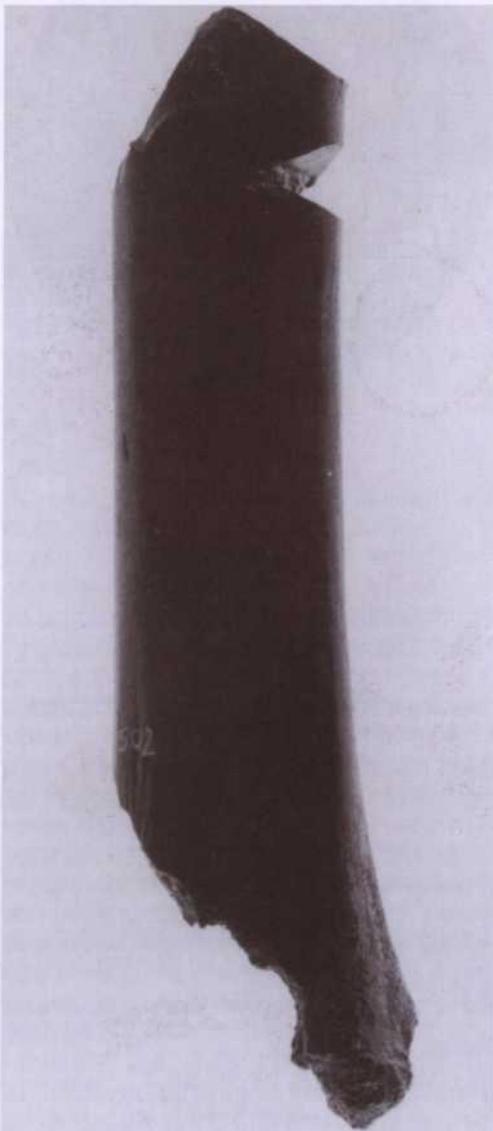
Museo de Zamora

Este conjunto está formado por una serie de objetos menores procedentes de las excavaciones realizadas en diferentes puntos de la ciudad. Aunque de tamaño pequeño y materiales vulgares la mayor parte de las veces, son objetos importantes que nos acercan a la vida cotidiana de nuestros antepasados y que forman parte de los restos que nos han quedado de la cultura material de una época.

Entre ellos hay objetos para el adorno y atuendo personal, como son los pendientes de aro en bronce con enganche circular, hallados de la Bajada de San Martín. De aquí proceden también un arete de bronce, la anilla y numerosos alfileres de cabeza circular, igualmente en bronce. Estos alfileres es frecuente hallarlos en

las necrópolis de época moderna y seguramente se utilizaban para sujetar alguna prenda de la indumentaria.

Para el adorno personal son los dos fragmentos de pulseras de pasta de vidrio retorcido, utilizadas ya desde época romana, que fueron halladas en la Rúa de los Notarios, la negra con aplicaciones en blanco, y en la plaza de Arias Gonzalo la de color negro. En vidrio negro estriado, y de factura muy fina, es la cuenta de collar de la Plaza de Arias Gonzalo, mientras que la cuenta de cerámica procede de la Rúa de los Notarios. Una hebilla de cinturón de bronce con el vástago de sección circular y el cuerpo helicoidal de la C/ San Torcuato, y una aguja de otra, en bronce, de la



Bajada de San Martín nos vuelven a acercar a la indumentaria. Todos estos objetos pertenecen a la Edad Moderna.

Otra parte de los materiales fueron creados para juego y pasatiempos, como el dado de hueso (Arias Gonzalo) y las dos fichas de pizarra (San Torcuato), y quizá la bola de plomo perteneció también a algún juego de azar.

Dos objetos muy curiosos son el silbato inacabado, realizado en hueso de oveja o cabra (Rúa de los Notarios) y la aguja de hueso para coser sayas (Plaza de Arias Gonzalo).

Finalmente se presentan algunos fragmentos de vidrio, pertenecientes a objetos que debe-

mos considerar de lujo, como serían copas, vasos y jarritas de las que se conservan las asas, cuyo uso no se generalizaría hasta fines del siglo XVIII.

A. T. G.

Bibliografía:

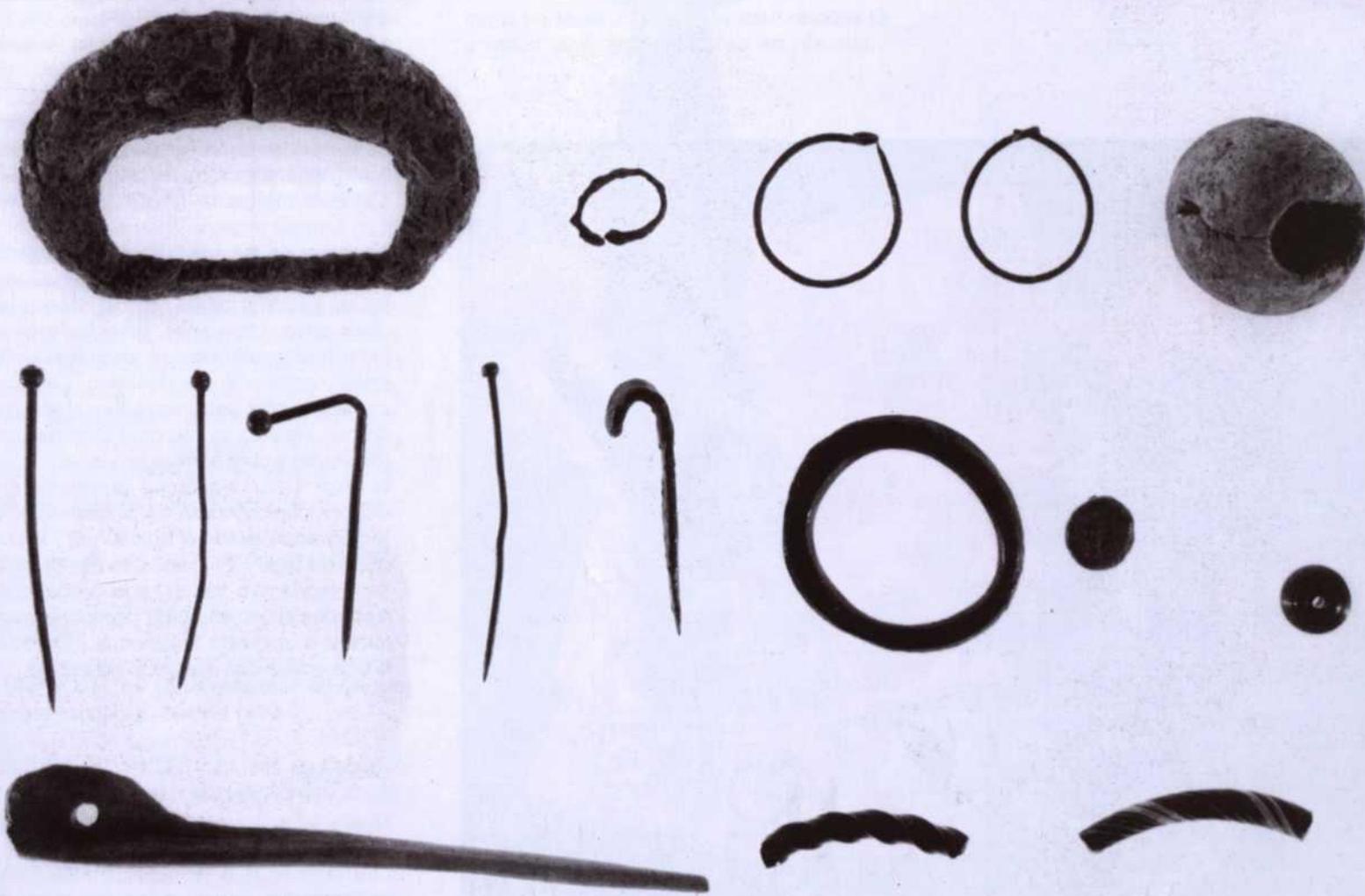
CARBALLO, M. G. y SANZ, F. J.: "Excavación de urgencia en el solar C/ Rúa de los Notarios-San Martín. Zamora", en *Anuario 1990 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 169-178.

RUBIO, P y otros: "Excavación arqueológica en C/ San Torcuato-San Vicente. Zamora", en *Anuario 1991 I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 287-301.

SALVADOR, M. y otros: "Excavación arqueológica en C/ Rúa de los Notarios 6 (Zamora)", en *Anuario 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 269-285.

SÁNCHEZ MONGE, M. y VIÑE, A. I.: "Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la Plaza Arias Gonzalo (Zamora)", en *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp.123-144.

SAN MIGUEL, L. C. y VIÑE, A. I.: "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora. La bajada de San Martín", en *Anuario 1989 de I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 111-121.



110

Naipes (Baraja española)

Siglo XVI
Originales, pintadas a mano
Varias medidas

A.H.P.Za. (proceden de la Sección de
Protocolos Notariales)

El juego ha formado parte de la vida cotidiana desde antiguo. Los documentos reconocen entre los más comunes ya desde la Edad Media los de dados, pelota y naipes. Su popularidad y difusión comienzan a preocupar de manera especial a partir de la Baja Edad Media, de ahí que sea precisamente en los siglos XIV y XV cuando se censuran y prohíben por las autoridades civiles y eclesiásticas con un fin exclusivamente moral. El juego hasta entonces no sólo se había tolerado, sino que además jugar solía ser una merced real concedida a villas y ciudades, lucrándose los concejos del producto del arrendamiento de tablas y casas de juego.

El espacio habitual del juego, antes de la privatización de las costumbres, solía desarro-

llarse además de en las casas de juego, tabernas y mesones, en la calle, siendo escenarios igualmente frecuentes las puertas y portales de las iglesias, las plazas e incluso los cementerios. El tiempo del juego solía concretarse también en determinados días y épocas del año: domingos, fiestas, con ocasión de ferias y mercados, romerías, etc., jugándose preferentemente al anochecer y durante las vigili-
as.

La práctica del juego ha discurrido a lo largo de la historia, hasta su liberalización, entre la tolerancia y la prohibición. Jugar no se consideraba en sí malo en otras épocas, siempre y cuando no pasase de ser un mero entretenimiento en el que las prendas se reducen a comidas o bebidas; sin embargo sí lo es cuando se juega con el único fin de apostar dinero. Contra esta costumbre van dirigidas las censuras que desde Alfonso XI hasta Carlos III, por ceñirnos a un período determinado de tiempo, se suceden, siendo particularmente reglamentistas los reinados de los Reyes Católicos y Felipe II.

La represión del juego se ha particularizado más entre los de embite y azar, penalizándose los de naipes y tablas (dados) sobre cualesquier otros. Las penas, dirigidas más a los jugadores profesionales, oscilaron entre la multa pecuniaria y el destierro. La censura moral de juego, sostenida sobre el argumento de que jugando se ofende a Dios de palabra (blasfemia) y obra podía además llevar consigo la excomunión y aparece igualmente en las disposiciones conciliares y sinodales con cierta frecuencia desde el siglo XV. El juego ya a partir del siglo XVIII, tiene además de su condena moral otra social y económica, que los ilustrados esgrimen como perniciosa para las familias dilapidando sus ahorros y fomentando la vida ociosa con desprecio del trabajo.

J. A. C. F.

Bibliografía:

Nueva recopilación de las leyes de España,
Edic. facs., Valladolid, 1982.

SYNODICON HISPANUM, Madrid, 1981-90.



111

Cuchillo

Siglos XVII-XVIII

Hierro

17,8 x 2,2 cm.

"Plaza de Prado Tuerto"

Museo de Zamora

pequño cuchillo macizo forjado en una pieza. Pomo representando probablemente una cabeza de ovino con ojos incisos, hocico pronunciado con narices señaladas por dos orificios y boca con mandíbula inferior y superior enmarcadas por las orejas. Desde los ojos y a lo largo de todo el cuello muestra una serie de incisiones curvas alusivas al vellón. Puño a manera de espiga de sección cuadrada, con labor incisa espigada en el extremo inferior que hace dudar de la existencia de una posible guarnición de madera perdida. Guarda de traza elíptica con recortes triangulares en sus extremos, decorada en su línea axial por ambas caras con dos triángulos incisos, cuya combinación con los recortes laterales delimita cuatro pétalos albergando labor punteada. Tanto ésta como el vellón del pomo resaltan gracias a la inclusión de blanco de bario en las incisiones (comunicación oral de doña María José Alonso. Escuela de Restauración, Madrid). Hoja estrechada en el extremo superior del tercio fuerte, a cuyo final se ensancha para estrecharse progresivamente hacia la punta.

El trabajo del hierro es un tema poco tratado en comparación con el gran interés que debería suscitar el conocimiento del utillaje, exponente de la vida cotidiana de una época. Tradicionalmente los estudios realizados se han dedicado al análisis de obras de arte, sobre todo rejería, o de objetos populares con cierto valor artístico. La cronología de esta pieza es imprecisa, al haber sido hallada fuera de contexto en la plaza del Prado Tuerto. Además, la factura de la cabeza y de las labores punteadas y espigadas sugieren una cronología moderna, dentro del contexto de un utillaje popular de larga tradición que impide su datación con seguridad. Formalmente destaca por sus reducidas dimensiones, casi un juguete, y por el carácter popular de su factura, posiblemente relacionada con la actividad ganadera como parece mostrar implícitamente por la forma del pomo, rasgo distintivo de su decoración.

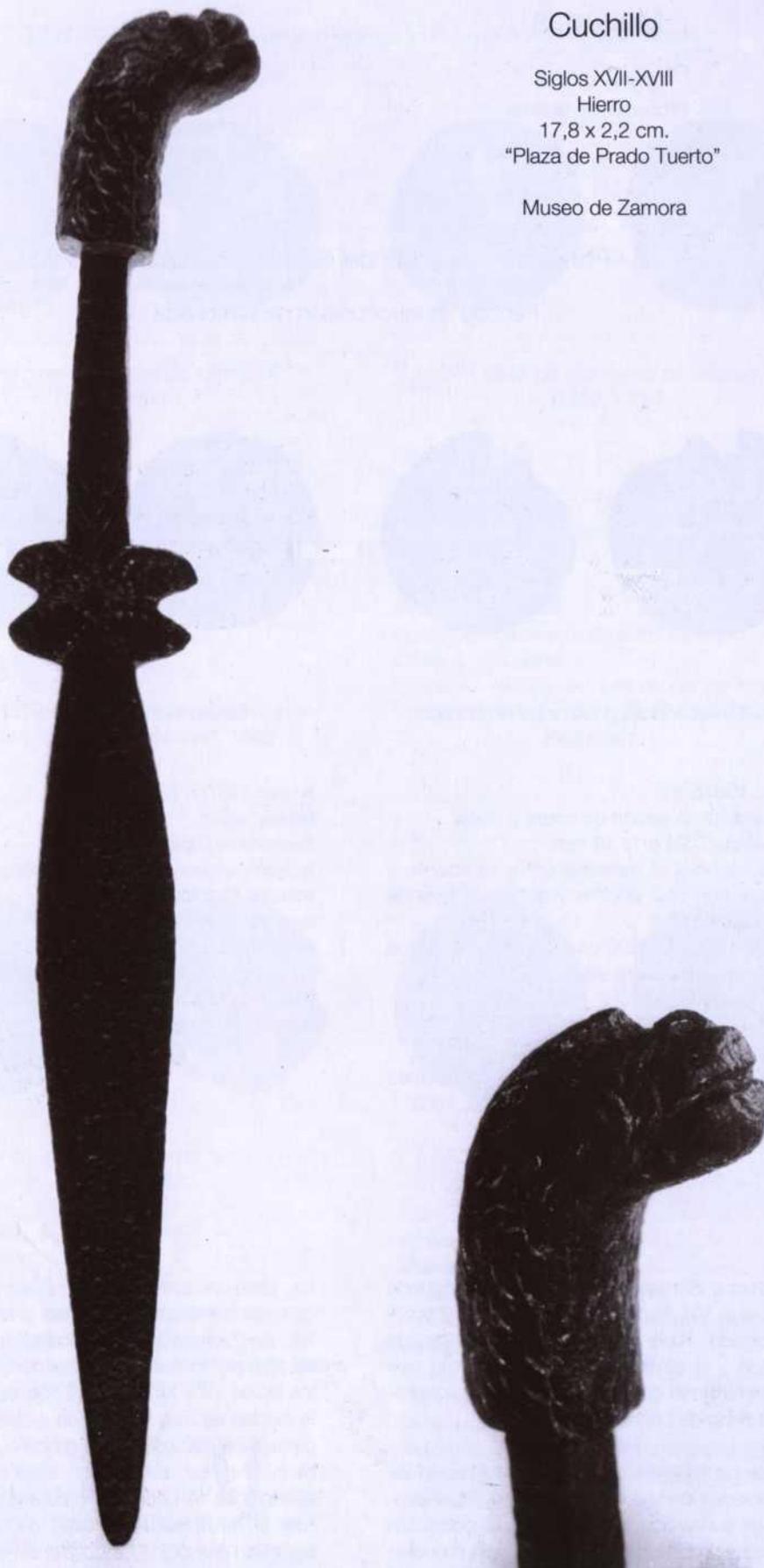
A. S. C.

Bibliografía:

ARTIÑANO, P. M. DE: *Exposición de hierros antiguos españoles*, Madrid 1919.

NARGUÉS QUIJANO, F.: *La forja en Palencia: del hierro tradicional a la forja artística actual*, Palencia, 1987.

RUBIO ARAGONÉS, M. J.: *Catálogo de la exposición de hierros antiguos*, Madrid, 1989.



Monedas

Siglos XII-XVII
Procedencia diversa

Museo de Zamora

1.- Primeras monedas del S. XII y principios del XIII

Periodo de introducción de la moneda



1 - Dinero leonés de Alfonso IX de León
(1188-1230)

2 - Dinero leonés de Alfonso IX de León
(1188-1230)

N.º Inv.: 1987/7/69
Materia: vellón (aleación de cobre y plata)
Peso/módulo: 0,94 gr. / 19 mm.
Anverso: león a la derecha entre rampante y pasante con cruz encima y debajo la leyenda LEO, delante cruz
Reverso: ANFONS REX, cruz ancorada con una venera en cada cuadrante
Ceca: desconocida
Procedencia: desconocida
Conservación: aceptable
Bibliografía: OROL PERNAS, A., *Acuñaiones de Alfonso IX*, grupo 2, n.º 23, Madrid, 1982

N.º Inv.: 1987/7/72
Materia: vellón
Peso/módulo: 0,62 gr. / 17 mm.
Anverso y reverso: similar al anterior pero con las marcas ilegibles
Ceca: ilegible
Procedencia: desconocida
Conservación: aceptable
Bibliografía: OROL PERNAS, A., *Acuñaiones de Alfonso IX*, grupo 2, Madrid, 1982

En el siglo XII con Fernando II, el reino de León instaura su sistema monetario propio con monedas de vellón, *dineros*, y de oro, *maravedís*. La coexistencia de los dos sistemas monetarios (uno en León y otro en Castilla) trajo como consecuencia el establecimiento de una relación entre el *maravedí* de oro y el *sueldo* de plata, que a fines del s. XII era de 1 a 7,5 en Castilla y de 1 a 8 en León.

Con el desarrollo del comercio y de los intercambios basados en la moneda, proliferan las cecas o casas de moneda, ceca y mercado iban muy unidos. Alfonso IX de León acuña también oro y, sobre todo, moneda de vellón, los llamados *leoneses* y los *salamanqueses*. Son las monedas que empiezan a circular en abundancia como lo demuestran hallazgos sueltos en la provincia y algunos atesoramientos como el de Coreses, publicado en el trabajo de A. Orol, en el que se identificó por primera vez un *dinero* de vellón acuñado en Zamora. Se trata de unos *dineros* leoneses (similares a los expuestos) con un león a la derecha en el anverso, detrás una venera y una cruz y delante una Ç. Esta ciudad, una de las más importantes del reino, tuvo que acuñar como lo demuestra A. Orol, aunque no existen documentos que lo indiquen así. Zamora, en el siglo XII era diócesis *-cemorensis-* había sido ceca visigoda y volvería a serlo dentro del proceso en el que, como explica Mateu y Llopis ("Antecedentes godos en las cecas del Rex Legionensis", *Numisma* 138/143, p. 237, Madrid, 1976), el *Rex Legionensium et Gallaecorum* se erige en heredero directo de la monarquía goda, lo que, en su opinión, tiene varias consecuencias y una de ellas es la estrecha vinculación entre las bases económicas visigodas, las diócesis y las cecas posteriores.

Estas primeras monedas zamoranas hay que ponerlas en relación con su tradición y con el desarrollo de los mercados. Se trata de moneda local: se acuña y se usa en la zona. Los hallazgos son de todos modos muy escasos y aún no conocemos ninguno procedente de la ciudad.

ria, pero de forma paulatina, en un proceso que no culminará hasta bien entrado el siglo XIII. En Zamora no encontramos ningún resto de ella, por lo que hemos de pensar que entre los siglos VIII y XII, la circulación de moneda en la ciudad es muy restringida y que en los incipientes mercados y ferias en los que los zamoranos vendían su famoso aceite, como por ejemplo las de León, los intercambios se basaban en el trueque a través de las medidas agrarias *-el modio-* y *-lanaderas-* la oveja-

Zamora, Semuere, había acuñado moneda hasta el s. VIII, como base económica y política visigoda. Tuvo plena vigencia en el estado visigodo y la tendría más adelante en lo que sería el territorio del *Rex Legionensis* o soberano del reino de León.

A pesar de que en Castilla y León se inician las acuñaciones de vellón a fines del s. XI, el proceso de su introducción es lento, la población empezará a participar de la economía moneta-

2.- Conjunto del siglo XIII

Periodo de aceptación de la moneda y de unificación de los reinos



3 – Dinero de seis líneas de Alfonso X
(1252-1284)

N.º Inv.: 80/10/4.2
 Materia: vellón
 Peso/módulo: 0,78 gr. / 17 mm.
 Anverso: ALF/ONSUS/REXCAS/TELLEE/TLEG/IONIS en seis líneas
 Reverso: anepígrafo, cuartelado de castillos y leones
 Ceca: desconocida
 Procedencia: Castillo de Zamora
 Conservación: aceptable
 Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 5 n.º 2 (var), Madrid, 1865



4 – Dinero de seis líneas de Alfonso X
(1252-1284)

N.º Inv.: 92/61/9
 Materia: vellón
 Peso/módulo: 0,98 gr. / 17 mm.
 Anverso: Como la anterior
 Reverso: anepígrafo, cuartelado de castillos y leones
 Ceca: desconocida
 Procedencia: Convento de San Francisco
 Conservación: buena
 Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 5 n.º 2 (var), Madrid, 1865



5 – Obolo de Alfonso X
(1252-1284)

N.º Inv.: 92/61/2
 Materia: vellón
 Peso/módulo: 0,60 gr. / 15 mm.
 Anverso: castillo de tres torres dentro de gráfila cuadrada, alrededor CA/ST/EL/LE
 reverso: león a la izquierda dentro de gráfila cuadrada, alrededor LE/GI/ON/IS
 Ceca: sin marca
 Procedencia: Convento de San Francisco
 Conservación: mala
 Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 8 n.º 19 (atribuida a Enrique II), Madrid, 1865



6 – Obolo de Alfonso X
(1252-1284)

N.º Inv.: 87/7/70
 Materia: vellón
 Peso/módulo: 0,39 gr. / 14 mm.
 Anverso y reverso: como la anterior, pero con L debajo del castillo
 Ceca: L (León)
 Procedencia: desconocida
 Conservación: aceptable
 Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 8 n.º 19 (atribuida a Enrique II), Madrid, 1865



7 – Cornado de Sancho IV
(1284-1295)

N.º Inv.: 80/10/4.1.

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,79 gr. / 19 mm.

Anverso: Busto coronado del monarca a la izquierda, alrededor SANC-US REX

Reverso: castillo con dos torres con cruz en el centro, sobre las torres estrella y L, alrededor CASTELLELEGIONIS

Ceca: * L encima de cada torre del reverso (León)

Procedencia: Castillo de Zamora

Conservación: buena

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 5 n.º 4 (var), Madrid, 1865



8 – Seisén de Sancho IV
(1284-1295)

N.º Inv.: 92/61/15

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,51 gr. / 18 mm.

Anverso: Busto coronado del monarca a la izquierda, alrededor, dentro de gráfila circular, SANCIIIREX

Reverso: cruz patada con una estrella y una B en dos de los cuarteles, alrededor CASTELLELEGIONIS

Ceca: B y * (Burgos)

Procedencia: Convento de San Francisco

Conservación: regular

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 4 n.º 2, Madrid, 1865



9 – Dinero de Alfonso III de Portugal
(1248-1279)

N.º Inv.: 89/5/B-8/1952

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,56 gr. / 17 mm.

Anverso: cruz patada con estrellas y medias lunas en los cuarteles, alrededor ALFONSUREX

Reverso: escudo de Portugal, alrededor PO/RT/UG/AL

Ceca: sin marca

Procedencia: Bajada de San Martín

Conservación: aceptable

Bibliografía: FERRARO VAZ, J Y SALGADO J., *El livro das moedas de Portugal*, A. 3.31 var, Lisboa, 1987

SAN MIGUEL L. C. y VIÑE A. I: "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora "La Bajada de San Martín", en *Anuario de I. E. Z. Florián de Ocampo*, Zamora

El aumento de los intercambios a lo largo del siglo XIII queda demostrado por los hallazgos monetarios. Es de todos sabido que la fuerza de una moneda dependía (y depende) de la disposición del pueblo a aceptarla. La moneda portuguesa circula en Zamora como lo acreditan las excavaciones, pero, a su vez, a través de los documentos, sabemos que la moneda del reino de León circulaba en Portugal. La moneda leonesa fue moneda oficial en algunas regiones portuguesas, como lo prueba el *Ordenamiento Portugués de precios y posturas* de 26-12-1253, promulgado por Alfonso III de Portugal, en el que se establecen las equivalencias entre los distintos dineros y el portugués, a través del *leonés* (en esta época un *leonés* equivalía tres dineros portugueses).

Circulan y se aceptan porque tienen una equivalencia establecida, como con la castellana. Las cecas de las monedas aparecidas en el centro de la ciudad nos indican que circulaba especialmente la moneda acuñada en León y también la acuñada en Burgos.

Las monedas procedentes de excavaciones suelen ser exponente de las especies de uso más frecuente, el lugar donde aparecen las sitúa en un contexto cultural. Los *dineros* de Alfonso X y el *seisén* de Sancho IV que se han encontrado en Zamora son monedas de poco valor, monedas que se han perdido. La más valiosa en su tiempo es el *cornado* de Sancho IV encontrado en el Castillo. La moneda portuguesa, encontrada en un nivel de derrumbe de la muralla nos puede ayudar a fechar los materiales cerámicos encontrados junto a ella. Se trata de niveles de relleno en los que tanto las monedas que aparecen como las cerámicas abarcan desde el s. XIII hasta época moderna. La moneda de Alfonso III es indudablemente la que marca el momento más antiguo en el que se empezaron a depositar materiales.

En el siglo XIII continúa la tendencia hacia una economía de mercado completamente desarrollada, a lo que va a contribuir el aumento de los territorios conquistados, el desarrollo de las industrias artesanales urbanas, la comutación de las obligaciones en servicios y especies feudales por otras en dinero y, sobre todo, el apogeo de las exportaciones de lana.

3.- Conjunto del siglo XIV

De la época de las crisis y las guerras se han encontrado las siguientes piezas:



10 – Dinero Novén de Alfonso XI
(1312-1350)

N.º Inv.: 92/61/16

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,83 gr. / 19 mm.

Anverso: + A/REX/CAS/TELL/E, castillo de tres torres dentro de gráfila cuadrada, debajo, B

Reverso: + E/TLE/GIO/NIS, león a la izquierda dentro de gráfila cuadrada.

Ceca: B (Burgos)

Procedencia: Convento de San Francisco

Conservación: regular

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 6 n.º 13, Madrid, 1865



11 – Maravedí de Pedro I
(1350-1369)

N.º Inv.: 91/10/152

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,82 gr. / 19 mm.

Anverso: PETRUS REX CASTELLE, castillo de tres torres dentro de un rombo, debajo, S

Reverso: PETRUS REX LEGIONIS, P coronada dentro de un rombo

Ceca: Sevilla

Procedencia: Rúa de los Notarios

Conservación: muy mala

Bibliografía: BELTRAN, A.: "Las monedas de Enrique II y Juan I atribuidas a la ceca de Zaragoza", *Numisma*, n.º 16, p. 93, Madrid, 1955.

SALVADOR, M. y otros: "Excavación arqueológica en C/ Rúa de los Notarios (Zamora)", en *Anuario 1991 del I. E. Z. Florián de Ocampo*, Zamora.



12 – Comado de Enrique II
(1369-1379)

N.º Inv.: 90/19/86

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,76 gr. / 19 mm.

Anverso: ENRIC-US REX busto coronado a la izquierda

Reverso: CASTELLE E LEGIONIS, castillo de tres torres, debajo venera

Ceca: venera (La Coruña)

Procedencia: Rúa de los Notarios – San Martín

Conservación: regular

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 8 n.º 14 (var), Madrid, 1865

CARBALLO, M. G. y SANZ, F. J.: "Excavación de urgencia en el solar C/ Rúa de los Notarios – San Martín (Zamora)" en *Anuario 1990 del I. E. Z. Florián de Ocampo*. Zamora.

muchos de los hallazgos de este periodo, tanto los tesoros como los procedentes de excavaciones o superficie, están ligados a las campañas militares y a los "sueldos" de los soldados (y valga la redundancia ya que de la unidad monetaria se deriva la palabra que se usa hoy en día), que implicaban una activa participación en la economía monetaria.

En la guerra civil entre Pedro I y su hermano Enrique de Trastámara (futuro Enrique II) Zamora jugó un importante papel. Es ahora cuando se retoman las acuñaciones zamoranas conociéndose *cruzados*, *novenes* y posiblemente *reales* acuñados en la ciudad con la marca ÇA. Fue además una de las zonas que sufrió más represalias por parte del Trastámara, debido a que era uno de los reductos

petristas. Relacionado con estos ataques puede estar el tesoro encontrado en la ciudad de Zamora (aparece citado en el artículo de A. OROL "Las monedas medievales castellano-leonesas", *Numisma* 147-149, Madrid 1977, p.108, pero sólo se menciona y no lo vuelve a publicar) compuesto por *novenes* de Enrique II entre los que abundan los *novenes* con marca ÇA acuñados en la ciudad. Se trata de acuñaciones realizadas para financiar las guerras.

Las guerras civiles entre Pedro I y Enrique II que acabaron con la vida del monarca en marzo de 1369 en Montiel, hicieron que algunos de los partidarios del rey asesinado buscaran su líder en Fernando I, rey de Portugal, convirtiendo la guerra civil en una guerra entre

dos estados independientes, que acabarían con un tratado de paz firmado el 31 de marzo de 1371. De esta etapa (1369-71) provienen las llamadas *barbudas* y *medias barbudas* y los *torneses* y *medios torneses* acuñados en las cecas portuguesas y en las cecas de emergencia de localidades castellanas, como Tuy, La Coruña, Milmanda, Valencia de Alcántara, posiblemente Coria y Zamora. Todas ellas llevaban marcas claras de ceca, en el caso de Zamora se usa la misma que con Alfonso IX, ÇA. En este caso las acuñaciones zamoranas se deben a motivos políticos y propagandísticos, y los económicos son secundarios.

En tiempos de Juan I (1379-1390) se repiten las guerras contra Portugal, debido a las pre-



13 – Cornado de Enrique II
(1369-1379)

N.º Inv.: 92/61/10

Materia: vellón

Peso/módulo: 1 gr. / 20 mm.

Anverso y reverso: similar al anterior, pero con una B debajo del castillo

Ceca: Burgos

Procedencia: Convento de San Francisco

Conservación: aceptable

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 8 n.º 14. (var), Madrid, 1865



14 – Novén de Enrique II
(1369-1379)

N.º Inv.: 92/61/13

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,93 gr. / 20 mm.

Anverso: ENR/ICU/SRE/XCA, castillo de tres torres dentro de gráfila cuadrada

Reverso: ENR/ICU/SRE/XLE, león a la izquierda dentro de gráfila cuadrada

Ceca: ilegible

Procedencia: Convento de San Francisco

Conservación: regular

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 8 n.º 17-18, Madrid, 1865



15 – Blanca del Agnus Dei, Juan I
(1379-1390)

N.º Inv.: 92/61/12

Materia: vellón

Peso/módulo: 1,68 gr. / 22 mm.

Anverso: AGNUS DEI QUITOLIS PEC, cordero con bandera a la izquierda, delante T

Reverso: ATA MUNDI MISERERE, Y coronada, a la izquierda T, a la derecha O

Ceca: Toledo

Procedencia: Convento de San Francisco

Conservación: buena

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 9 n.º 4, Madrid, 1865

tensiones al trono portugués del monarca castellano, casado con la hija del difunto Fernando I de Portugal. Al mismo tiempo, Juan de Gante, duque de Lancaster, pretende el trono castellano por estar casado con la hija de Pedro I de Castilla, María de Padilla. Esta guerra dura hasta 1399, y dio lugar a acuñaciones de Juan de Gante, como monarca castellano y de Juan de Castilla como monarca portugués. Respecto a estas acuñaciones, A. Orol publicó una moneda desconocida hasta ahora ("Acuña de Juan I de Castilla como rey de Portugal", *Numus* n.º33, Diciembre 1974, Oporto) de la que dice: "a pesar de ser un simple vellón es un auténtico documento histórico", se trata de un *cornado* como los usuales en Castilla, con el busto coronado del monarca mirando a la izquierda y la leyenda IOAN-NIS-REX y un castillo de tres torres en el reverso con la leyenda +LEGIONIS:PPORTOG y a ambos lados del castillo las letras Ç y A es decir *Çamora* (Zamora). Estas acuñaciones que se pueden fechar con bastante exactitud entre las Cortes de Coimbra (6/4/1385) y la batalla de Aljubarrota (14/8/1385), se realizaron en Zamora, que fue donde el monarca tuvo su cuartel general en sus luchas contra Juan de Gante.

Además de estas monedas con fines más bien políticos en las que se intitula rey de Portugal,

en esta época acuña Zamora, junto con otras cecas, *blancas del Agnus Dei* (n.º15), a imitación de las monedas francesas, para financiar los gastos de la guerra y poder pagar a las tropas francesas. También llevarán la marca de la ciudad ÇA. La que se ha encontrado en el convento de San Francisco es de la ceca de Toledo. Son monedas que en el momento de su acuñación se supervaloraron. Tras la marcha de las tropas se volvió a devaluar y pasó a valer lo que le correspondía.

Todas estas monedas acuñadas en Zamora por motivos políticos, de prestigio o económicos, aparecen en la ciudad, aunque ninguna de las que se exponen lleva la marca a que nos hemos referido.

4.- Conjunto del siglo XV

Epoca de recuperación económica y posterior unificación de los reinos.



16 – Blanca de Juan II
(1406-1454)

N.º Inv.: 86/3/11

Materia: vellón

Peso/módulo: 1,98 gr. / 24 mm.

Anverso: IOHANIS DEI GRACIA REX, castillo de tres torres dentro de gráfila polilobulada

Reverso: IOHANIS DEI GRACIA REX, león a la izquierda dentro de gráfila polilobulada

Ceca: ilegible

Procedencia: Palacio del Cordón

Conservación: aceptable, tiene una perforación central

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 12 n.º 19, Madrid 1865



17 – Dinero de Enrique IV
(1454-1474)

N.º Inv.: 87/7/65

Materia: vellón

Peso/módulo: 0,86 gr. / 19 mm.

Anverso: ENRICUS DEI GRACIA, castillo de tres torres dentro de un rombo, debajo acueducto

Reverso: XPS VINCIT XPS, león dentro de un cuadrado

Ceca: Segovia

Procedencia: desconocida

Conservación: regular

Bibliografía: HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*, lám. 10 n.º 25, (atribuida a Enrique III), Madrid, 1865



18 – Blanca de los Reyes Católicos
(1474-1504-1516)

N.º Inv.: 93/2/136

Materia: cobre

Peso/módulo: 0,88 gr. / 17,9 mm.

Anverso: FERNANDUS ET HELISABE, F coronada, a la izquierda C a la derecha marca ilegible

Reverso: REX ET REGINA, Y coronada

Ceca: CV (Cuenca)

Procedencia: Palacio del Cordón

Conservación: aceptable

Bibliografía: CALICO, F., CALICO, X., TRIGO, Y.: *Numismática española. Catálogo de las acuñaciones realizadas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I 1474-1988*, n.º 452 (var), Barcelona, 1988



19 – Blanca de los Reyes Católicos
(1474-1504-1516)

N.º Inv.: 93/2/572

Materia: vellón

Peso/módulo: 1,2 gr. / 18,6 mm.

Anverso y reverso: similares a la anterior, pero con las marcas ilegibles

Ceca: ilegible

Procedencia: Palacio del Cordón

Conservación: mala

Bibliografía: CALICO, F., CALICO, X., TRIGO, Y.: *Numismática española. Catálogo de las acuñaciones realizadas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I 1474-1988*, n.º 452 (var), Barcelona, 1988

Se suele poner el límite de la moneda medieval durante el reinado de los Reyes Católicos, concretamente a partir de 1497, fecha en la que se promulga un ordenamiento que adapta la moneda a los sistemas europeos.

En líneas generales, el siglo XV es el de la recuperación de las múltiples crisis por las que atravesó el reino a lo largo del siglo XIV. La expansión comercial continúa decididamente y se inician las ferias de Medina del Campo y el comercio a larga distancia ligado a ellas, la circulación monetaria aumenta y se desarrollan el crédito y las actividades relacionadas con él, como el cambio de moneda y la difusión de la letra de cambio. Zamora contribuye a este comercio como centro productor de paños, como lo pone de manifiesto la ordenanza de la "renta de sello para los paños" (al menos 1405) que establece lo que se debía pagar por cada "pañño pardillo" que se vendiera fuera de la ciudad de Zamora (MORETA VELAYOS, S. *Zamora en la Edad Media*, Zamora, 1988, p. 19).

En las excavaciones sigue apareciendo moneda portuguesa, lo que nos indica las estrechas relaciones comerciales con el país vecino. Se conoce un *dinero* de Joao I (1385-1433) procedente de la provincia y varios de Alfonso V (1438-1481). Otra vez nos encontramos con los problemas sucesorios, ya que el rey portugués se casó con la infanta Dña. Juana, defendiendo su derecho al trono; otra vez la principal batalla tiene lugar en Toro (1476). El conflicto se soluciona en 1479 y aparece reflejado en unas monedas destinadas a circular en Zamora. El rey Alfonso V de Portugal emite moneda titulándose rey de Castilla en distintas cecas, entre ellas la de Toro (que ya había acuñado moneda en tiempos de Enrique IV).

La *blanca*, denominación que se introdujo en el siglo XIV aludiendo al baño exterior de plata que se daba a algunas monedas de vellón, pasa a ser la moneda de menor valor. Se trata de una moneda menuda cuyo significado se mantiene incluso hoy en día. En la literatura y la documentación se encuentran referencias como: "No valer una blanca", "pagar blanca a blanca", "de tres a la blanca" (cosa muy vil) (MATEU Y LLOPIS, F. *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946), y hoy en día no es raro oír la frase "estoy sin blanca".

Las monedas que se han encontrado en las excavaciones de Zamora son en su mayoría *blancas*, monedas de poco valor que se han perdido. Las que acuñan los Reyes Católicos circulan durante todo el siglo XVI sin variación de las leyendas.

5.- Conjunto de los siglos XVI y XVII

Epoca de los Austrias



20 – 2 cuartos o maravedís de Felipe II
(1556-1598)

N.º Inv.: 89/5/B -10/1964
Materia: cobre
Peso/módulo: 3,87 gr. / 28 mm.
Anverso: PHILLIPUS II D. G., castillo de tres torres dentro de gráfila de puntos
Reverso: HISPANIARUM REX, león a la izquierda dentro de gráfila de puntos
Ceca: ilegible
Procedencia: Bajada de San Martín
Conservación: mala
Bibliografía: CALICO, n.º 678 o similar.
SAN MIGUEL L. C. y VIÑE A. I.: en "Excavación arqueológica en las murallas de Zamora. La Bajada de San Martín", en *Anuario 1989 del I. E. Z. Florián de Ocampo*, Zamora.



21 – 4 cuartos o maravedís de Felipe II
(1556-1598)

N.º Inv.: 93/2/214
Materia: cobre
Peso/módulo: 3,81 gr. / 22,3 mm.
Anverso: castillo de tres torres
Reverso: león a la izquierda
Ceca: ilegible
Procedencia: Palacio del Cordón
Conservación: mala
Bibliografía: CALICO n.º 707 o similar



22 – Blanca de Felipe II

N.º Inv.: 92/61/20
Materia: cobre
Peso/módulo: 0,86 gr. / 17 mm.
Anverso: anepigrafo, castillo de tres torres a la izquierda T, a la derecha M
Reverso: monograma de Felipe II
Ceca: Toledo
Procedencia: Convento de San Francisco
Conservación: mala
Bibliografía: CALICO n.º 785



23 – 2 maravedís de Felipe III
(1598-1621) de 1608

N.º Inv.: 87/39/15
Materia: cobre
Peso/módulo: 1,53 gr. / 17 mm.
Anverso: PHILLIPUS III D. G. castillo de tres torres dentro de gráfila de puntos
Reverso: HISPANIARUM REX 1608, león a la izquierda dentro de gráfila de puntos
Procedencia: Iglesia de San Juan de Puerta Nueva
Conservación: aceptable
Bibliografía: CALICO n.º 692 o similar.
LARREN, H.: "Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora", en *Anuario 1987 del I. E. Z. Florián de Ocampo*, Zamora.



24 – Ocho maravedís de Felipe III
(1618)

N.º Inv.: 93/2/137

Materia: cobre

Peso/módulo: 8,48 gr. / 27,6 mm.

Anverso: PHILLIPUS III D. G., castillo de tres torres dentro de escudo coronado. A la izquierda B (marca de ceca), a la derecha VIII (marca de valor)

Reverso: HISPANIARUM REX 1618, león rampante a la izquierda dentro de escudo coronado, a la izquierda B

Ceca: Burgos

Procedencia: Palacio del Cordón

Conservación: regular

Bibliografía: CALICO n.º 501

En los siglos XVI y XVII volvemos a encontrar monedas de poco valor. La moneda de cobre se basaba en el *maravedí*. La historia de esta denominación arranca del siglo XII en que se acuña como moneda de oro en los reinos de Castilla, León y Portugal. Durante el s. XIII pasó a ser una moneda de plata y desde entonces se convierte en una moneda de cuenta, es decir, una unidad de cuenta con una equivalencia concreta, referencia básica para la moneda de vellón o cobre. En algunas ocasiones, como en época de Pedro I y Enrique II, existe una moneda física que equivale al valor de un *maravedí*, en otras no.

Con los Austrias, el *maravedí* fue la moneda de cobre. La última pieza de *maravedí* fue de Isabel II en el sistema de 1854-64, siendo sustituido por la pieza de 5 *céntimos de real*.

En esta época ya no se acuña moneda en Zamora, ya que la multiplicidad de talleres monetarios está en razón inversa al grado de autoridad real y de la unidad de los reinos. Las cecas oficiales desde fines del reinado de Enrique IV serán sólo seis y correspondientes a ciudades que eran cabezas de reinos o de grandes territorios: Segovia, Sevilla, Burgos, Coruña, Toledo y Cuenca, a las que se añadirá Valladolid en el siglo XVI.

M. R. S.

Diario de Antonio Moreno de la Torre

8-VI-1673 al 31-XII-1679
Zamora

Descripción de la vida cotidiana y festiva de Zamora en la segunda mitad del siglo XVII

Original sobre papel
310 x 213 mm.

67 folios (del 86 al 153)

Letra humanística, tinta negra

Deteriorado en sus primeros folios. Incompleto, falta la narración de los años anteriores que corresponderían al los folios del 1 al 85

A.H.P.Za. Leg. 2999-B. doc. 29.

Antonio Moreno de la Torre (¿-1686), autor del diario, fue hijo del sochantre catedralicio Miguel Rodríguez Moreno. Durante su juventud se inició en los negocios prestamistas de su padre y hacia 1641 contrajo matrimonio con la hija de un procurador de causas. Siete años más tarde consigue hacerse con el cargo de Merino Mayor, aunque ejerció otros trabajos como la mayordomía del convento de la Concepción. A través del documento destaca la profunda religiosidad de este personaje, apreciada en la asistencia asidua a misa, al rosario o a las festividades devocionales. Actuó como refundador de la Cofradía de los Nazarenos, dirigió algunas procesiones y se mostró como un hombre amante de los buenos sermones y predicadores. En su obra lamentará la progresiva pérdida de algunos actos y ceremonias populares.

Desgraciadamente ha desaparecido parte de su diario, el cual se remontaba hasta el año 1630. La narración conservada parte de la pluma de un hombre ya sexagenario que no se limita a componer un diario personal sino un relato de la vida zamorana en la que tomó parte y se vio involucrado. Aparece la imagen de una Zamora festiva, religiosa y taurina; pero también la de una ciudad asolada en ocasiones por la peste, afectada por las levas de soldados, envuelta en rencillas, robos y juegos de intereses, todo ello bajo la perspectiva y subjetividad de uno de sus coetáneos, sin que la visión ofrecida signifique falta de veracidad.



En el relato no queda plasmada una relación diaria de todos los acontecimientos, tampoco desgrana todo tipo de aspectos sino que siente predilección por lo religioso y lo festivo. A pesar de ello aparecen temas más seculares como las comedias, los toros, el estado de las cosechas, el precio de los granos o los fenómenos climatológicos, todo un elenco de noticias que lo convierten en una fuente básica de información histórica.

Bibliografía:

LORENZO PINAR, F. J. y VASALLO TORANZO, L.: *Diario de Antonio Moreno de La Torre, Zamora 1673-79. (Vida cotidiana en una ciudad española durante el siglo XVII)*, Zamora, 1990.

Marginados: prostitución

1449, agosto, 4
Zamora

Marina Gómez vende a la ciudad de Zamora una casa en la Huerta de Arenales que servía de asilo a las mujeres del mundo

Original en castellano

Cuaderno de pergamino, 4 folios
300 x 200 mm.

Letra cortesana en tinta sepia

Signo del notario

Encuadernado en pergamino. B

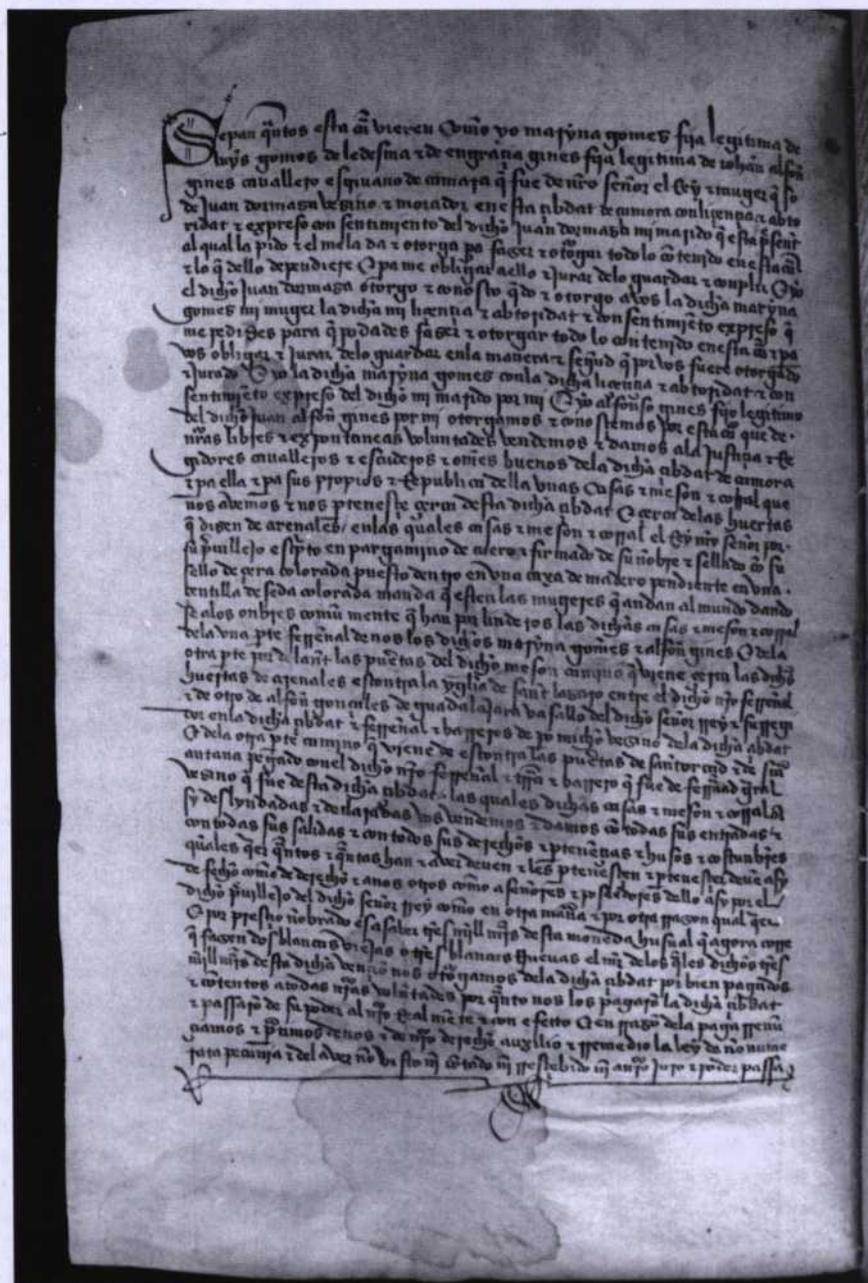
A.H.P.Za. Secc. Munic.: Leg. XVII, nº 5

Lo que podría ser una simple escritura de compraventa con datos de simple interés sobre localización del objeto, actuantes y condiciones, es en realidad una ventana que se nos abre al conocimiento de uno de los mundos marginales de la sociedad zamorana en los siglos XV y XVI. El hecho de que el titular de la casa de las mujeres del mundo fuera la ciudad nos puede indicar que quizás este mundo (el de la prostitución) no llegara a ser tan sórdido como tópicamente se le describe. Al menos suponía una fuente de ingresos para los Propios de la ciudad, ya que a través de libros de cuentas, de rentas y de acuerdos, constatados hasta 1521, tenemos referencias de la renta del suelo para mancebía. La prostitución, a pesar de los pocos datos que sobre ella tenemos, si no era una actividad legal sí gozaba de cierta permisividad. En las Ordenanzas de los Mesones se prohíbe que los hombres duerman en dichos mesones con mujeres de la mancebía; por otro lado en 1494 los Reyes Católicos piden al corregidor Maluenda que busque un lugar adecuado para alojar a las prostitutas puesto que, según el relato de los vecinos de la Feria, éstas habían abandonado la mancebía e instalaban sus tiendas y boticas en el camino de San Lázaro al Monasterio de Santo Domingo, provocando algunos incidentes y dando una imagen poco decorosa. En cuanto a reglamentos y ordenanzas específicas que regulen esta actividad no se encuentran pruebas documentales hasta el siglo XIX, con un "reglamento sanitario y de comportamiento para prostitutas". No debemos confundir esta práctica con la vida licenciosa, adulterios y uniones ilegítimas, por lo que la preocupación del regimiento en 1502 sobre las mozas y mozos que van juntos al río y a Valorio, o los acontecimientos entre frailes del Monasterio de Santo Domingo y las monjas de las Dueñas en el siglo XIII, ni las referencias a casamenteras en los Libros de Actas, deben quedar claramente separados y aislados en su esencia y contexto.

V. A. C. M.

Bibliografía:

LADERO QUESADA, M. F.: "Sobre la marginación social en Zamora a finales de la Edad Media: prostitución, pobreza y esclavitud", en *Anuario 1986 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 213-222, Zamora.



Hospital Sotelo

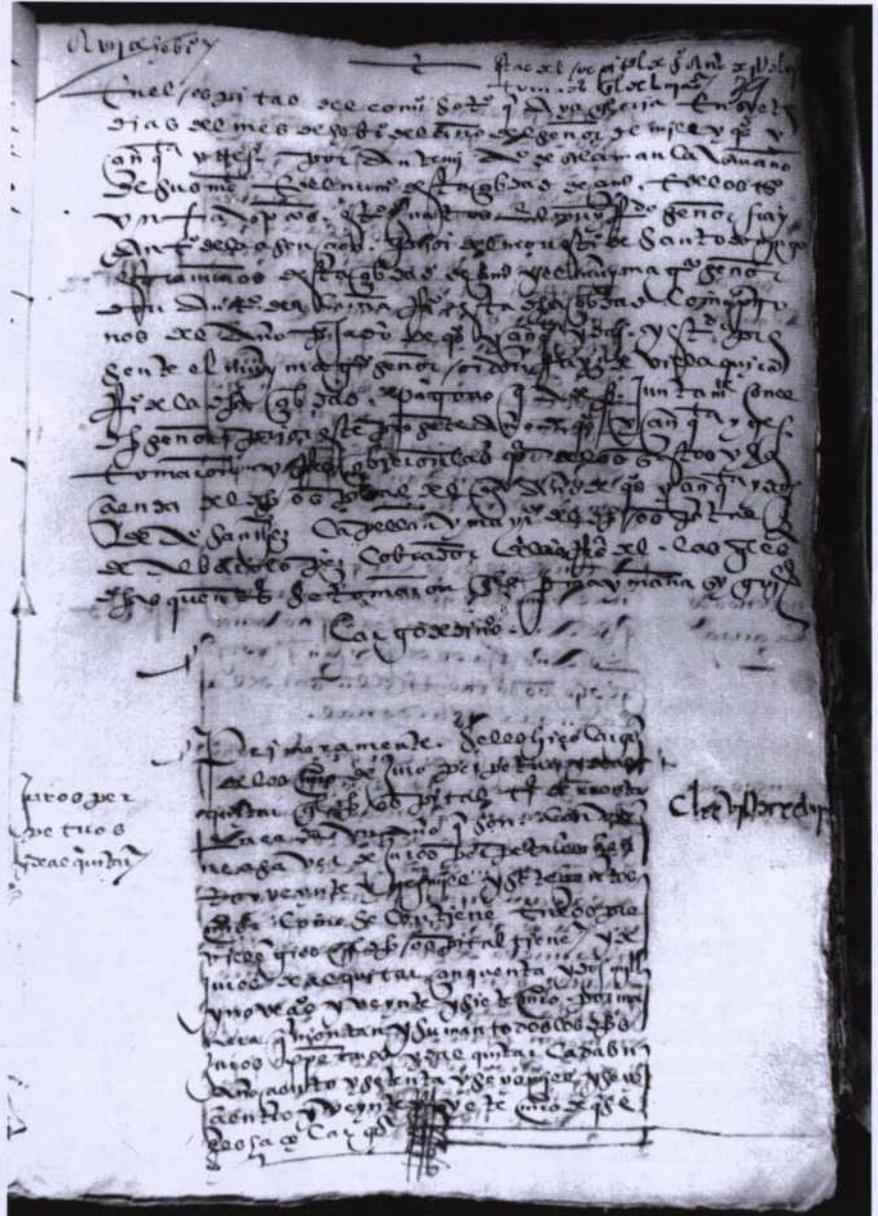
1553, febrero, 7
Zamora

Extracto de la contabilidad del Hospital Sotelo desde marzo de 1552 a febrero de 1553

Original sobre papel
310 x 210 mm.

11 folios. (Del 39 v. al 49 r.). B
Letra cortesana en tinta negra

A.H.P.Za. Leg. 129. fols 39 v- 49 r



La fundación de hospitales por iniciativa privada palió en cierto sentido la deficiente actuación de la Corona en materia benéfica. La red hospitalaria estuvo a menudo mal administrada y dotada de escasos medios económicos. Esta circunstancia llevó a las Cortes en el siglo XVI a demandar la racionalización y reducción del sistema hospitalario, con el fin de que hubiese un sólo hospital en cada pueblo y dos en las ciudades. Según M. Flynn, la ciudad zamorana contaba en esta centuria con diecisiete hospitales –doce de ellos bajo la dirección de cofradías– los cuales disponían de una media de cinco o seis camas. Muchos de estos hospitales, al igual que otros diseminados por la provincia, actuaban como simples alberguerías u hospederías para pobres y peregrinos.

En 1526 el Comendador Alonso Sotelo, mayordomo y contador mayor del Duque de Medina Sidonia y caballero del hábito de Santiago -entre otros cargos-, mandó erigir un hospital con carácter benéfico para mujeres pobres y personas “envergonzantes” –hidalgos empobrecidos– que no padeciesen enfermedades contagiosas. La administración y patronazgo correría a cargo del Cabildo Catedralicio, el Ayuntamiento y los conventos de Santo Domingo y San Jerónimo. Estaría dotado con 20 camas, tres enfermeras, un despensero, un mozo, un administrador, un boticario, un cirujano y un médico. Además indicaba también en su testamento el deseo de construir una iglesia para el hospital donde se oficiasen misas por su alma y asistiesen los enfermos. La sanidad del cuerpo y del alma estaban esta época íntimamente relacionadas.

Las cuentas del año 1553 reflejan la marcha de la institución con superávit. Obtiene sus rentas monetarias (361.720 maravedís) fundamentalmente de juros -una especie de deuda pública que supone casi la mitad de sus ingresos-, censos -préstamos hipotecarios- y, en menor medida, de mandas testamentarias, limosnas y deudas atrasadas. El cargo o entrada de rentas en especie supusieron 142 cargas, 3 fanegas y 1,5 ochavas de trigo, además de 107 cargas y 3 ochavas de cebada. Descontada la data o descargo de dinero y granos para remuneración del personal, vestimenta y alimentación de pobres, y gastos en trámites burocráticos, el saldo arrojado a favor del hospital fue de 10.212 maravedís, 3 cargas de trigo y 2 arrobas de pan. A pesar de los diversos avatares sufridos posteriormente por el

hospital, lograría sobrevivir prácticamente hasta el siglo XX.

F. J. L. P.

Bibliografía:

FLYNN, M., *Sacred Charity: Confraternities and social welfare in Spain. 1400-1700*, Londres, 1989.

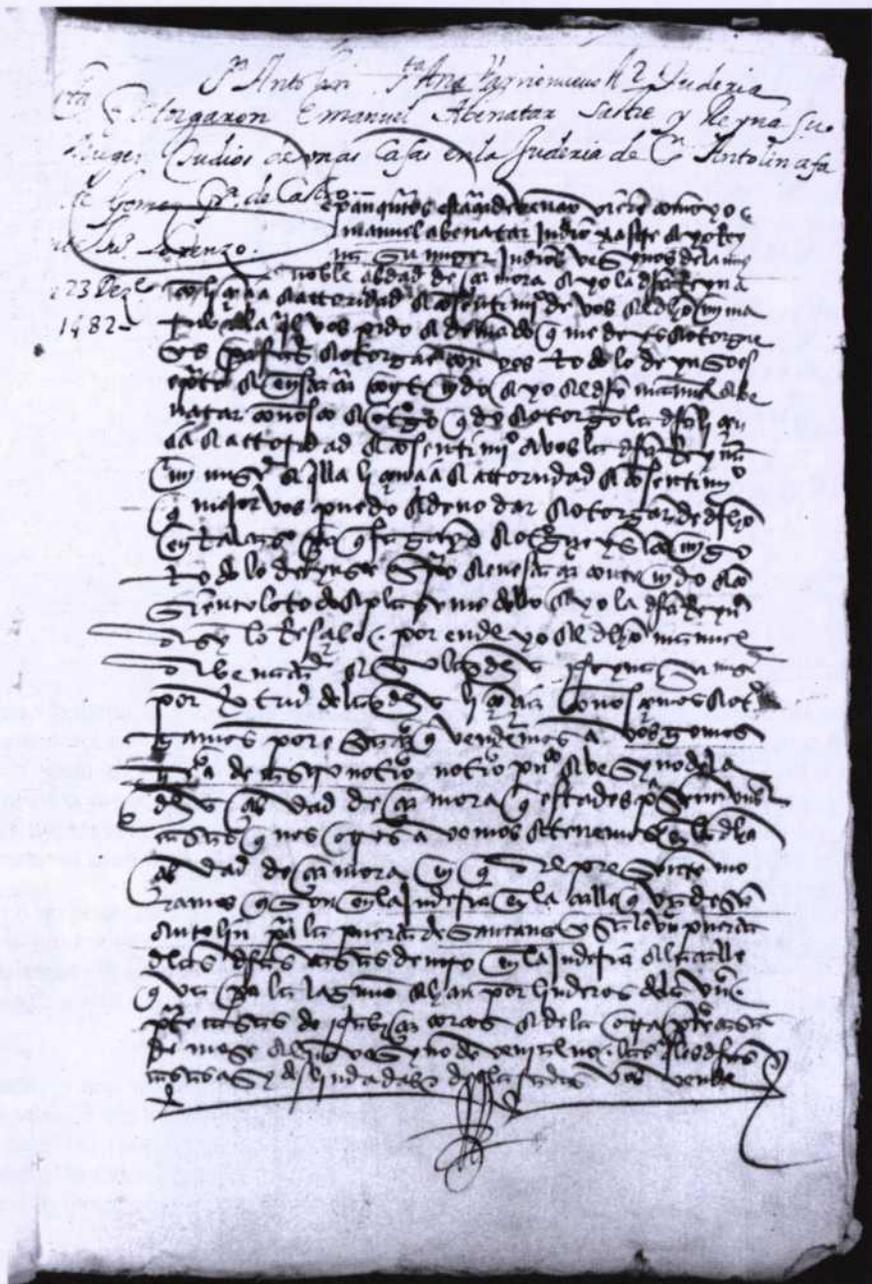
LORENZO PINAR, F. J.: *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, 1991.

“Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, Vol. III., Zamora, 1988, pp. 631-640.

Judería

Original en papel. B
Letra cortesana

A.H.D.Za.: Cientos y Racioneros
Leg. 302, nº 18



- Aparecen también una serie de referencias a hábitat aislado de judíos, fundamentalmente cerca de todas las puertas de la ciudad.

El cerramiento de judíos ordenado en 1412, que obligaba a vivir a éstos totalmente separados de los cristianos, parece que no se llevó a efecto de forma clara, aunque si existió una tendencia a que aumentara su número en la colación de San Antolín.

El que sí tuvo gran efecto fue el ordenado en la ley 76 de las Cortes de Toledo de 1480. Los judíos zamoranos pasaron a ocupar una zona muy amplia, que, a partir de esos momentos, se denominaría "Barrio Nuevo", y que en la actualidad se conoce como "Barrio de la Lana".

Este área, delimitada por la muralla desde la Puerta de la Feria hasta la de San Torcuato, ocupaba las parroquias de San Antolín, San Esteban, San Bartolomé y gran parte de la de San Torcat; y es prueba del gran auge que experimentaba en esos momentos la población judía zamorana.

En ella se elevaba, desde hacía unos años antes, la sinagoga mayor de la ciudad, así como un mesón y alberguería para los hebreos.

F. F. F.

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: *Los Judíos de Zamora.*, Zamora, 1992.

GARCIA CASAR, M. F.: *El Pasado Judío de Zamora*, Valladolid, 1992.

RAMOS DE CASTRO, G., *Juderías de Castilla y León*, Zamora, 1988.

hasta el siglo XIV los judíos zamoranos vivieron mezclados con el resto de la población, pese a que pueden observarse una serie de zonas con una concentración más elevada:

- Cerca de la Catedral, en gran parte del espacio que hoy se denomina el parque del Castillo.
- En la colación de San Cebrián o San Cipriano, ocupando parte de la Rúa.
- En el Valle o Barrios Bajos; que puede considerarse la zona comercial por excelencia de la ciudad durante toda la Edad Media.

Este asentamiento tuvo su mayor esplendor durante los siglos XII y XIII, razón por la que a fines del siglo XIV y principios del XV comienza a ser ya conocido como "judería vieja".

Como apéndice a esta zona estaba la calle de Balborraz en la que el número de vecinos judíos era elevado.

- El espacio situado entre las puertas de San Torcuato y Santa Ana, que en el siglo XIV recibe también el nombre de judería.
- Entre la Puerta de doña Urraca y la iglesia de San Antolín, con la concentración más elevada en la colación de San Bartolomé.

Cementerio judío

S.d. (S. XVIII)

Zamora

Libro Becerro del Monasterio de Santo

Domingo de Zamora

Original en castellano, sobre papel

420 x 300 x 45 mm.

445 folios. B. (restaurado en 1991)

Letra humanística, tinta negra

Encuadernación de cartera, en pergamino

(restaurada en 1991)

A.H.P.Za. Desamortización, Libro 1

Como se ha ido demostrando en los últimos años, Zamora contó con una floreciente aljama judía durante la Baja Edad Media.

Dos son los asentamientos fundamentales de esa minoría en la ciudad: los Barrios Bajos o Valle, hasta principios del siglo XV; y el Barrio Nuevo o Barrio de la Lana, desde esos momentos hasta la expulsión.

Nada conocemos de un posible cementerio judío, si es que existió, que resolviera las necesidades de inhumación de la "judería vieja", no lejos de ella.

Sin embargo, varios son los documentos que se han estudiado en los últimos años, que nos permiten localizar el "fosario" judío situado en la zona norte de Zamora, que dio servicio al Barrio Nuevo, aunque tal vez se usara ya en el siglo XIV.

Documento fundamental para ese estudio es el Becerro del monasterio de Santo Domingo.

A través de él conocemos que, tras la expulsión, los Reyes Católicos concedieron dicho cementerio, en virtud de provisión, expedida en Arévalo el día 5 de junio de 1492, al monasterio zamorano de Santo Domingo. Ese día también notificaban al Corregidor que le diesen posesión del mismo, lo que se llevó a cabo cuatro días después.

Por los mismos conocemos que el cementerio se encontraba junto al arroyo de Valorio, lindante al monasterio, en el cruce de la actual calle de Obispo Nieto con la carretera de Zamora a la Hiniesta.

A fines del siglo XVIII el antiguo cementerio judío se utilizaba como escombrera de los carros de basura de Zamora, razón por la que el monasterio de Santo Domingo eleva memorial, avalado por los documentos de los Reyes Católicos, para recuperar esos terrenos.

Dicho "fosario" tenía una cabida de 6 ochavas de sembradura y sus linderos eran el camino desde la Puerta del Mercadillo hasta el arroyo de Valorio, las peñas de Santa Susana y la arboleda del convento.

También permite conocer que estaba delimitado "mirando al arrabal del Espíritu Santo... con una cruz de piedra que manifiesta bastante antigüedad, al frente, sobre el terreno superior, tiene otra, que hace frente al convento, con otra cruz de piedra".

La memoria de la existencia del cementerio judío en ese lugar, en que se hallaron diversas piezas arqueológicas en 1882, al realizar las carreteras que actualmente lo cruzan, aún se mantenía en 1876, año en que se presenta una solicitud de obras en el que se denomina "güesario de los judíos".

F. F. F.

Bibliografía:

FERRERO FERRERO, F.: *Los Judíos de Zamora*, Zamora, 1992.

GARCIA CASAR, M. F.: *El Pasado Judío de Zamora*, Valladolid, 1992.

RAMOS DE CASTRO, G.: *Juderías de Castilla y León*, Zamora, 1988.

Memoria de los heredados de Tierras de Pan uevar que es
 de Comendado de S^{to} Domingo de Zamora
 tiene y se poseen por sus herederos
 muchos Tierras en las Cus Partidas
 de la suya donion desta Ciudad de Za-
 mora que son en el de Tierra del Pan.
 Tierra del Pno Isus Villas de
 na de Saige
 suen en la manera
 siguiente

213

Zamora. Pertenecen a este Comuente un huerto que por su parte de
 cultivo heran Corrales el qual estava en su propia huerta
 de la hermita de nra s^{ta} de los Remedios por Tuoque de am-
 bo que hizo con el cura parracho de la Iglesia de Sancho
 de Zamora Lucia de esta Ciudad por tener sobre dichos
 Corrales dho cura Lucia Penion para que quedase libre
 para poder incorporarle con la huerta de este Comuente se
 le dio un foro que sobre unas Casas tenia dho comuente
 de la Parochial de San Roque.....
 Mas se poseen a este Comuente los foros que son
 vendidos e hidios que estan juntos al Comuente de los
 quales se hicieron merced los Catholicos Reyes Dⁿⁱ Fernando
 de I^{ta} Isauel como todo por su posesion de dha
 original de dhos Reyes data en la Villa de Avila
 onlos diez de Junio de 1472 quillien ocasiones de
 Como asi mismo e por dha posesion despacharon dhos Reyes
 en el mismo dia mesiano Otra en que mandaron al Governador
 de esta Ciudad de posesion de dhos foros al
 Prior e Comite de Santo Domingo de Zamora las
 quales Leidas estan en esta forma de dha posesion
 mesma de dha posesion de dha posesion de dha posesion

Res. nro. fol. 1.º d.

Musulmanes

Libro de bautizados de la parroquia de San Frontis. Original sobre papel encuadernado en pergamino Letra humanística

AHDZa.: Parroquiales: San Frontis (281-8)

muy escasos, casi nulos, son los datos que poseemos sobre la población morisca zamorana.

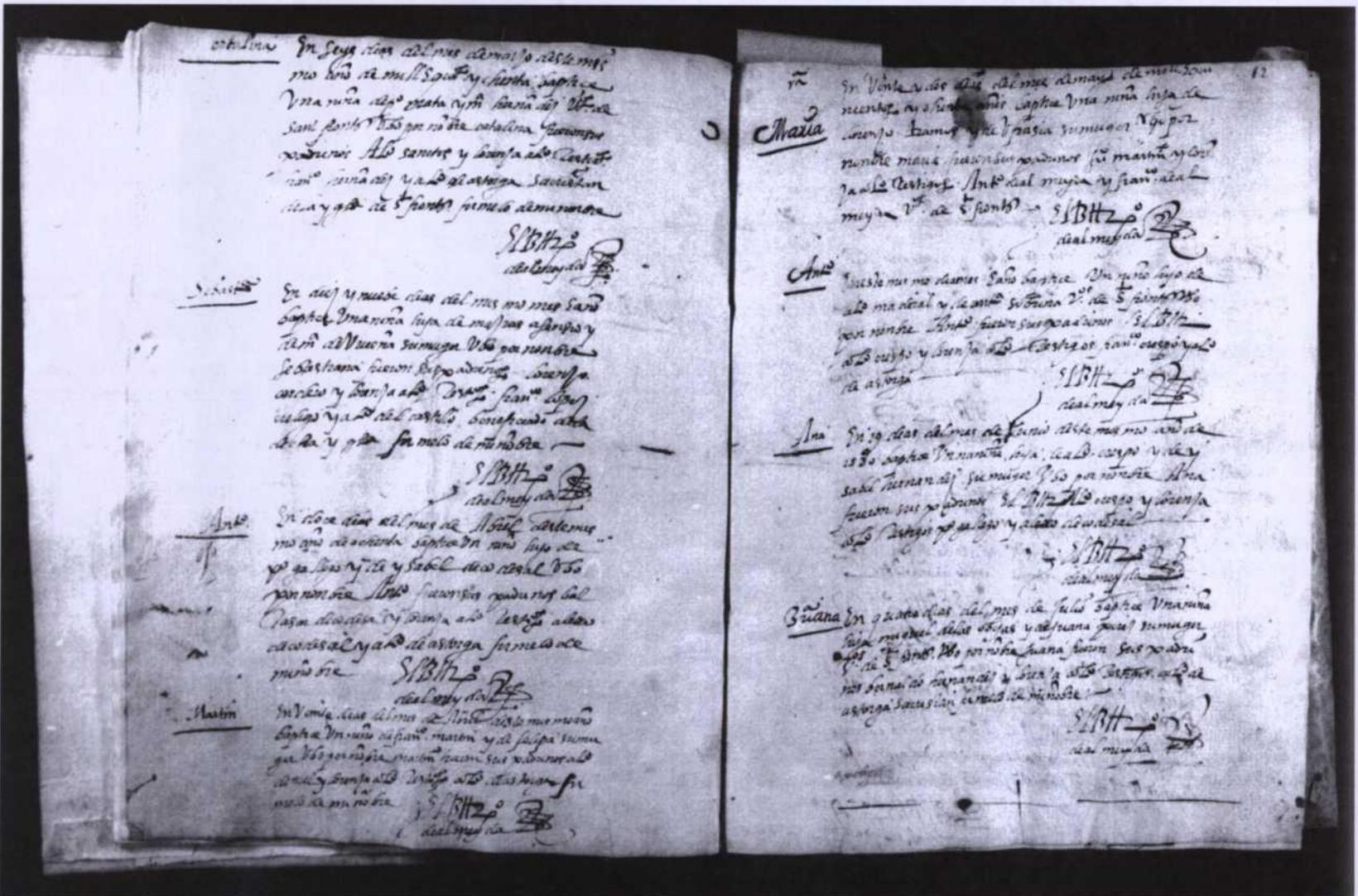
Poco puede añadirse a una serie de topónimos, entre los que destaca el arroyo Morisco que atraviesa los barrios de San Ramón, Pini-lla y Cabañales.

Entre los datos documentales, destaca el mandato del obispo de Zamora al párroco de la iglesia de San Esteban, a mediados del siglo XVI, para que se preocupe de la enseñanza de la religión a los moriscos que habitan en el territorio de su parroquia.

Población que en su mayor parte hubo de cristianizarse totalmente mucho antes de su expulsión en 1609, trabajando en la que, a mediados de la decimosexta centuria, llegó a ser floreciente industria textil sedera, y dando lugar a la hermandad del Santo Entierro en 1593-1594, como cofradía gremial.

Otra referencia del máximo interés es el asiento conservado en el primer libro de bautizados de la parroquia de San Frontis, en que aparece recibiendo las aguas bautismales una hija de unos moriscos.

F. F. F.



Memoria del obispo Pedro I

1255, enero, 3
 Zamora

Memoria de todos los bienes comprados y mejorados en el episcopado de Pedro I

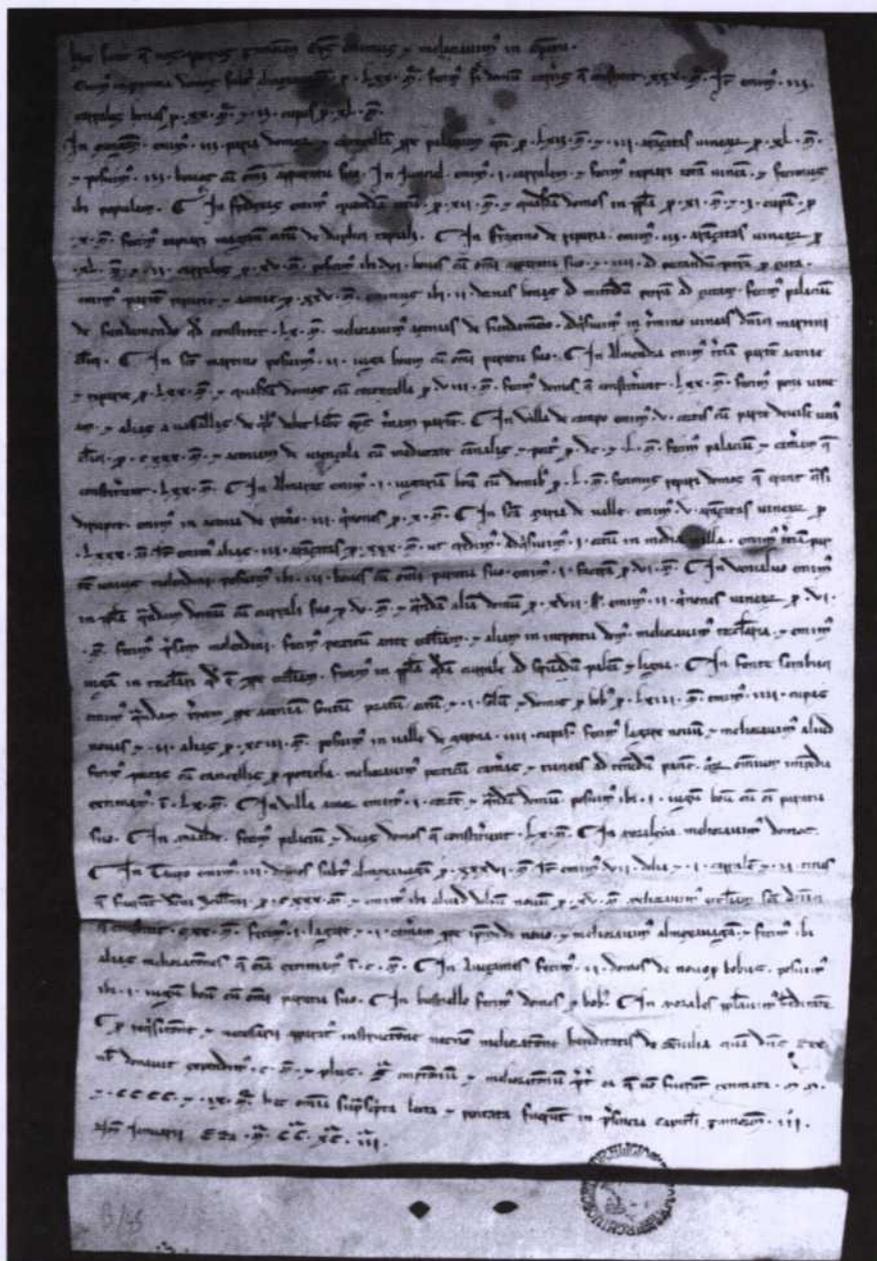
Original en latín sobre pergamino

230 x 363 + 27 mm.

Letra gótica cursiva fracturada (albaláes)

Tinta marrón

A.C.Za. Leg. 13/45



etc. construcciones y reparaciones de iglesias, casas, plantaciones de viñas etc., indicando el precio de los bienes.

Este documento está en relación con una memoria de las deudas que presentó dos días antes, el día 1 de enero, -doc. 13/46,- donde declaraba las deudas contraídas en la administración de la iglesia, indicando el dinero prestado para sufragar los gastos de su consagración y su viaje al I Concilio de Lyon, estando entre sus acreedores los obispos de Salamanca y Astorga, el abad de Morerueta, etc. Su sucesor, el obispo Suero, en su apología -Tumbo Negro, ff. 162r-165v- hace referencia a esta deuda que tuvo que pagar de su peculio sin ayuda del Cabildo.

J. C. L. M.

Bibliografía:

MARTIN RODRIGUEZ, J. L.: *I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Zamora, 1982, pp. 120-122.

El obispo Pedro I fue electo en 1239 y tomó posesión de su cátedra tres años más tarde, en 1242, finalizando su episcopado en 1255. Sucesor de Martín II y predecesor de Suero, su actividad se centra en la reforma del Cabildo, regulando sus elecciones, y las competencias de las dignidades; continuó la labor de repoblación de sus predecesores, otorgando Fuero a los pobladores de Morales de Toro, en 1244, y defendió los derechos señoriales sobre la percepción de tercias, realizando acuerdos con órdenes como las del Hospital, Alcántara, etc.

Las memorias son escritos redactados bajo la

forma de informes y divididos en artículos, siendo recordadas las circunstancias de un hecho cualquiera. El obispo, viendo cerca el fin de su episcopado, quiso reflejar por escrito la relación de los bienes que compró y mejoró durante sus 15 años de pontificado, invirtiendo para ello 2.409 maravedís.

La memoria fue leída en presencia del Cabildo de Zamora y está dividida en cilleros - Almen-dra, Almaraz, Venialbo, etc. -. En cada cillero nos relata cada una de sus acciones: compras y ventas de casas, corrales, cubas, tierras, viñas, bueyes con sus aperos, aceñas,

120

Aceñas de Olivares

S.d. (Primera mitad del siglo XIV)

Zamora

Reglamentación de las aceñas de Olivares

Copiado en el Cartulario Tumbo Negro

en castellano sobre pergamino

ff. 160v-162v. B

Letra gótica libraria textual fracturada

Tinta marrón

A.C.Za. Leg. 10 bis/1

Este documento está copiado en el cartulario llamado *Tumbo Negro* en su último cuadernillo –senión–, formado por seis bifolios; éste se unió a los anteriores en la primera mitad siglo XIV, cuando se terminó de confeccionar el códice. Los primeros cuadernillos del Tumbo se comenzaron en la segunda mitad del siglo XII.

El rey Alfonso VII, por un privilegio signado expedido en febrero de 1157, dona la zuda de Olivares al Cabildo y al obispo Esteban, especificando “*quantum pertinet regie potestati*” (*Tumbo Negro*, ff. 3r-4v), desde ese momento fue una propiedad compartida entre el obispo-Cabildo y los herederos. A partir de esta fecha la documentación conservada silencia cualquier acción jurídica sobre estas aceñas hasta esta reglamentación de principios del siglo XIV.

El libro titula el documento “*Carta et Postura que fizieron el Cabildo et Sant Çalvador et los herederos de la Çuda de Olivares*”; intitulado por los dos copropietarios, apareciendo sólo el Cabildo como titular sin el obispo, otorgan y confirman las normas que redactan; no tienen ninguna fórmula de validación ni suscripciones.

Este acuerdo entre los dueños del complejo aceñero de Olivares regula, por una parte, los derechos y deberes de los herederos, organizados en el “Cabildo de las Açeñas”; las funciones y competencias de los maestros de aceñas y molineros, colegiados como “*Veedores de la Zuda*”, siendo una comisión técnica de inspección, planificación, y a la vez, tribunal en los contenciosos de las personas vinculadas a la aceña; los arrendadores, como usufructuarios, coinciden en parte con los derechos de los herederos y se les recortan también atribuciones, como no poder ser molineros.

Una vez vistas las dimensiones del acuerdo, comparto con Marciano Sánchez la opinión de que el texto rebasa un simple acuerdo puntual, llegando a ser una reglamentación general de las aceñas. El alto nivel de información del documento nos aclara cómo era la organización de las aceñas de Zamora en esta época, su funcionamiento, la organización gremial de los maestros y molineros en toda su complejidad.

La adquisición, control y explotación de los molinos y aceñas fue una constante del obispado-Cabildo desde los primeros años, otor-

gando licencias de construcción de aceñas en sus heredades a personal cualificado; el obispo Esteban el 2 de junio de 1264 otorga al maestro Guillermo y Pedro Bernardo una licencia de construcción de una aceña en la bullonera de Fresno, reservándose la mitad de lo que construyan.

J. C. L. M.

Bibliografía:

SANCHEZ, M., "Una reglamentación de aceñas de Zamora (siglo XIV)", en *Studia Zamorensia*, t VI, Zamora, 1985, pp. 61-86.



Escritura de concierto entre dos campaneros

1640, marzo, 28
Zamora

Protocolo notarial de
Bernardo Montesino Chaves
Escritura de concierto entre dos campaneros

A.H.P.Za., Notariales, leg. 1528, ff. 387-388 v

Curiosa escritura de concierto en la que dos maestros de hazer canpanas vecinos de Zamora, Pedro de Abarcia y Juan de Lechino, definen los límites territoriales de su labor profesional.

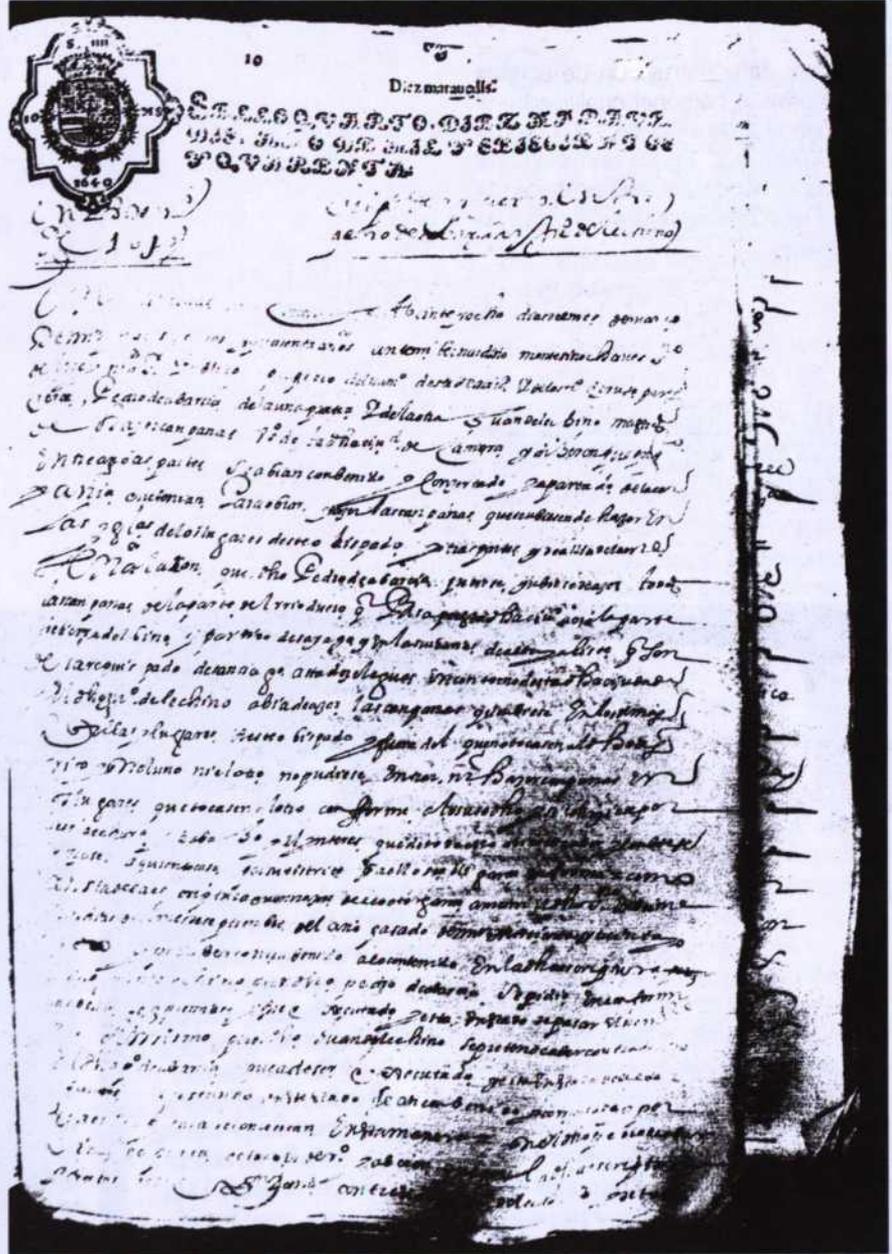
Ambos maestros se abian conbenido y concertado y apartado de la conpañia que tenian para obrar y azer las canpanas que se ubiesen de hazer en las yglesias de los lugares deste obispado y otras partes, contraviniendo lo contenido en otra escritura anterior firmada en 21 de septiembre de 1638. Según lo suscrito en ésta, en adelante Pedro de abarcia pudiese y ubiese de azer todas las canpanas de la parte del rrio duero que pasa por esta dicha çiudad açia la parte de tierra del bino y partido de sayago y en las uicarias de alba y aliste que son del arçouispado de santiago asta doze leguas en contorno desta dicha çiudad; por su parte, Juan de lechino abia de azer las canpanas que ubiese en los demas villas y lugares deste obispado y fuera del que no tocasen al dicho distrito. Así, el uno ni el otro no pudiese entrar ni hazer canpanas en los lugares que tocasen al otro conforme a lo susodicho y si lo hiziese perdiese la echura y trabajo y el ynteres que de todo ello obiese de aber y lo ubiese y gozase a quien tocasse por su distrito.

Parece ser que lo concertado en la escritura se llevó a efecto, pues poco tiempo después vemos a Juan de Lechino, como principal deudor, y Diego de Sampayo, como fiador princi-

pal -de una parte-, y a algunos vecinos del lugar de Pontejos, también en nombre de los vecinos ausentes y del Concejo de dicho lugar -de la otra-, suscribiendo otra escritura (A.H.P.Za., Notariales, leg. 1146, Diego de la Fuente, 15 de mayo de 1640, ff. 306-309 v) mediante la cual se convenían y concertaban en que el dicho Jhoan de Lechino rescibe de los dichos vezinos y conçejo del dicho lugar de pontejos una canpana para undilla y con el metal della y lo demas que faltare a de açer otra canpana del tamano y peso de la que queda en la torre de la yglesia del dicho lugar y el metal que sobrare de la canpana que rezibe el dicho Juan de lechino para undir por ser demas peso que la que a de açer el conçejo se lo da perdido [...] puesto en la torre de la dicha

yglesia de pontejos para el dia de pasqua del espiritu santo primera venidera.

El mismo protocolo expuesto contiene también una escritura, fechada en 19 de octubre de 1640 (ff. 1142-1142 v), en la que Pedro de Abarcia otorga poder a varios procuradores para que puedan seguir el dicho pleito y querrela asta lo feneçer y acabar contra los culpados que rresultasen por aberme deshecho y quebrado muchos moldes de canpanas en un huerto en la puebla de olibares arrabal desta dicha çiudad cuando se encontraba ausente en la villa de Toro. Curiosamente, en el documento firmo un testigo a ruego del otorgante que dixo no saber.

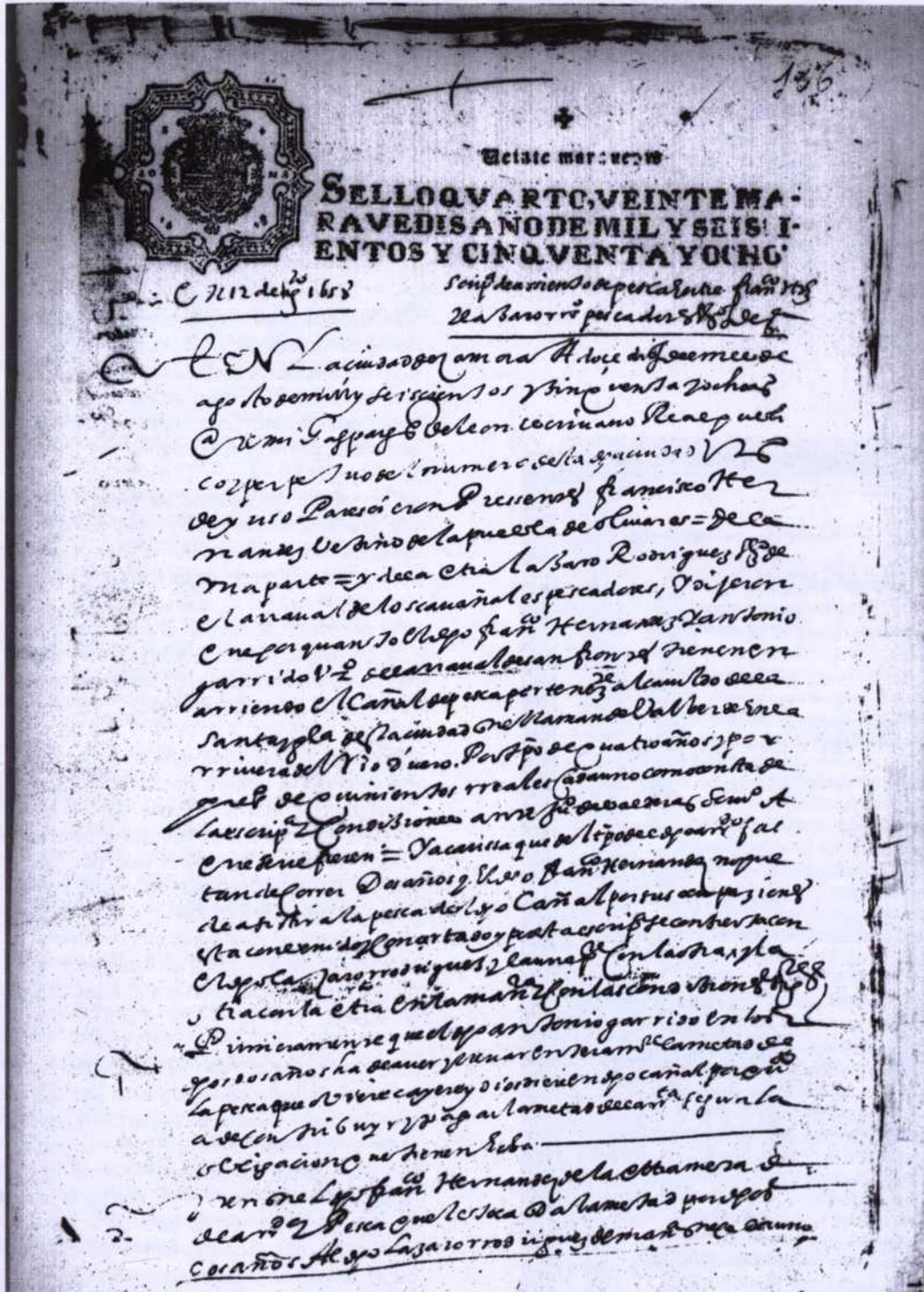


Escritura de asiento
entre dos pescadores

1658, agosto, 12
Zamora

Protocolo notarial de
Gaspar González de León
Escritura de asiento entre dos pescadores

A.H.P.Za., Notariales, leg. 1393, ff. 126-127 v



auer y llevar enteramente la mitad de la pesca que oviere cayere y dios diere en dicho cañal por quanto a de contribuir y pagar la mitad de la renta segun la obligacion que tienen echa. Sin embargo, Francisco Hernández, puesto que no puede asistir a la pesca del dicho Cañal por sus ocupaciones, de la pesca que le toca da la mitad por dichos dos años al dicho Lazaro rodriguez de manera que cada uno ha de perciuir y llevar quarta parte. Del resto de condiciones suscritas merecen ser mencionadas las que obligan a Lázaro Rodríguez a acudir a la pesca con Antonio Garrido llevando y poniendo sus aparejos e ynstrumentos de pescar, a no dar parte de su parte a ninguna otra perssona asi del trauajo e asistencia como del vtil y pesca, y a disponer de una cabalgadura para el exerciçio conduzion y traedura de dicha pesca, y la que obliga a Francisco Hernández a dar a Lázaro para que le ayude un criado o perssona que sea suficiente para el dicho exerciçio y le concede el poder de despedirle si yziere falta y no asistiere a las dichas pescas, siendo la falta de asistencia en dos ocasiones verificandose en tal caso.

Interesante escritura de asiento entre los pescadores Francisco Hernández, vecino de la puebla de Olivares, y Lázaro Rodríguez, vecino del arrabal de los Cabañales. Según expresa el contenido del documento, el dicho Francisco Hernandez y Antonio Garrido vezino del arrual de san frontes tienen en arriendo el cañal de pesca perteneciente al

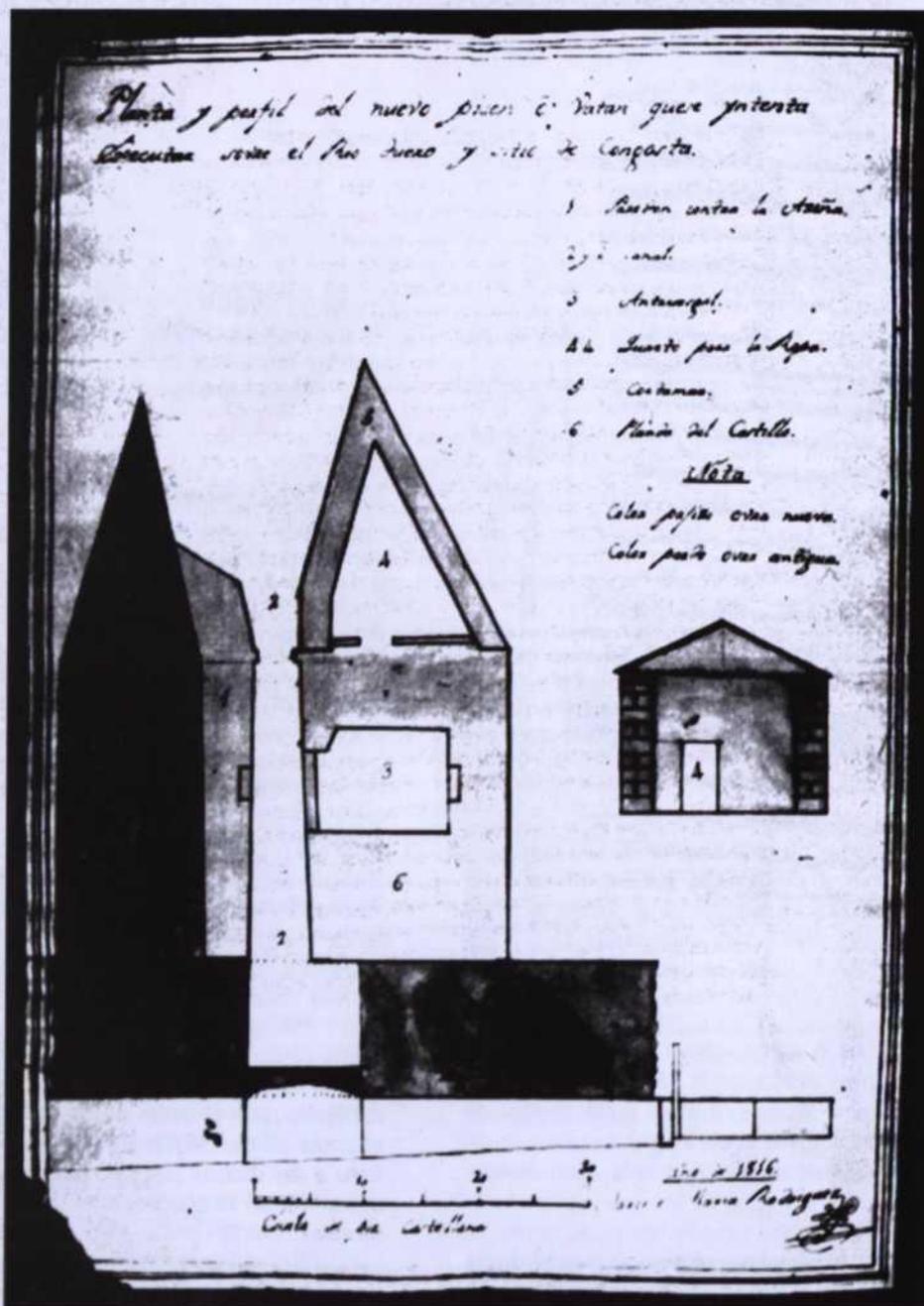
cauildo de la santa yglesia desta çiudad que llaman de Valverde en la riuera del rio duero, por tiempo de quatro años y por presio de quinientos rreales cada uno como consta de la escritura y condiciones ante Juan de Valderas. En esta escritura se mantiene que el dicho Antonio Garrido en los dichos dos años ha de

Construcción de un batán en Congosta

1816

Planta y alzado realizado por Narciso María Rodríguez, para levantar un batán en las aceñas de Congosta (Zamora)
Original en castellano sobre papel. B
410 x 285 mm.
Negro, y gris y amarillo a la aguada

A. C. Za. Mapas, planos y dibujos



Se denomina batán a la máquina que, generalmente movida por agua, por medio de unos grandes mazos de madera que giran sobre un eje, se utiliza para desengrasar y compactar los tejidos de lana. Este mismo nombre recibe el edificio donde está instalada.

La operación de bataneo se viene realizando desde la antigüedad pisando la lana y golpeándola, pero no será sino en el siglo XI cuando aparezcan en Europa estas máquinas movidas por energía hidráulica, que comenzaron a proliferar por toda Castilla con el auge de los rebaños de ovejas merinas, abundando especialmente allí donde la industria lanera alcanzó un cierto grado de desarrollo.

Entre las propiedades más antiguas que el Cabildo de la Iglesia de Zamora tenía en Sayago, destaca la dehesa de Congosta, situada cerca de San Román y cercana al Duero. Estaba dedicada al laboreo y pastoreo, no faltando unas aceñas donde moler el grano. Estas se explotaban por el arrendatario de la dehesa, el cual debía atender únicamente a su reparación, pues en caso de levantarse una nueva edificación era el Cabildo quien la pagaba.

Esto fue lo que con toda probabilidad ocurrió en 1818, cuando se realiza este proyecto de batán o pisón. Con el se pretendería, aprovechando la infraestructura sobre el río que representaban las aceñas, levantarlo para aprovechar mejor la energía del agua del río, aunque en este caso se trata de una instalación modesta, posiblemente destinada a cubrir únicamente las necesidades de la unidad de explotación que era la dehesa.

M. A. J. G.

Bibliografía:

GARCIA TAPIA, N., *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid, 1989.

Las Edades del Hombre. Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León. Burgos, 1990.

Fuero del Valle

1094

Confirmación del Fuero del Valle por Raimundo de Borgoña
Copia en latín sobre pergamino
350 x 240 x 90 mm. R
Tintas negra y roja

A.C.Za. Leg. 10bis, 2, ff CXXI v- CXXII r

El territorio de destino de esta carta foral ha sido objeto de un cierto debate en los últimos años.

Muñoz y Romero ya señalaba que "debía de estar cerca de Zamora, o no existe en la actualidad, o ha cambiado de nombre".

Fue Represa quien fijó su ubicación en los actuales Barrios Bajos zamoranos, junto al río Duero, al indicar que "el primer núcleo de población extramuros de lo viejo se localiza en el Valle con anterioridad a 1094, fecha en que Raimundo de Borgoña ratificaba a sus pobladores el fuero concedido anteriormente."

Dicha hipótesis triunfó y nadie puso en duda esa ubicación hasta que Marciano Sánchez, en su obra *Fueros y Posturas de Zamora*, tras analizar profundamente el documento se inclinó por situar el territorio del fuero en el Valle de Gema. Explicación que Justiniano Rodríguez sigue al pie de la letra.

Aceptando en gran medida el análisis de Marciano Sánchez, aunque disentimos en el hecho de que los llamados Barrios Bajos, si fueron conocidos en la Baja Edad Media también como el Valle, entendemos que la carta foral se dirige al territorio que tenía por centro a Santa María del Valle y que agrupaba a poblaciones como Bamba, Madridanos, o Moraleja del Vino, ya que dicho topónimo Valle pervive en la zona, a lo que cabe añadir el hecho de que dicho documento se encuentre ubicado en el Tumbo Negro entre los de Santa María del Valle.

Dos finalidades presenta por tanto la inclusión de este fuero en la Exposición: tratar de demostrar que su concesión no es a un barrio de Zamora, e intentar mostrar cómo era la vida cotidiana de los vasallos del siglo XI.

En este último sentido hemos de resaltar los lazos de dependencia hacia su señor, que en este caso no dejan de estar bastante atenuados, pues no en balde pueden abandonar la tierra, aunque sea a costa de perder la mitad de sus propiedades.

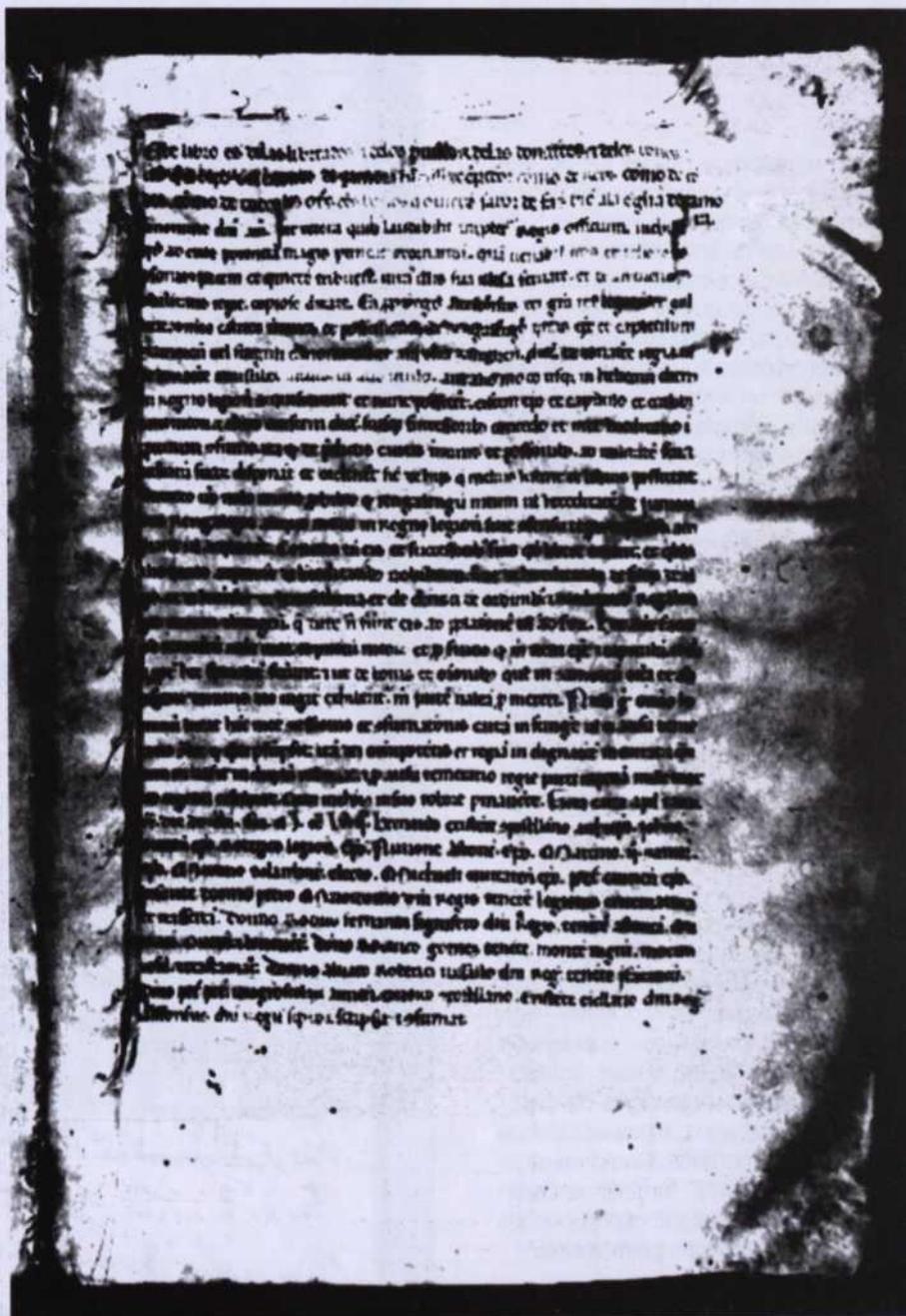
Por otro, nos presenta las semas o jeras que estaban obligados a realizar al señor: dos días en alzar y otros tantos en binar, en sembrar, en segar, en acarrear a la era, en trillar y en limpiar.

Pero, sobre todo, se nos muestra la frugal alimentación de los hombres de fines del siglo XI, cuando realizaban fuertes tareas agrícolas: pan, vino y carne.

Bibliografía:

RODRIGUEZ FERNANDEZ, J.: *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca, 1990.

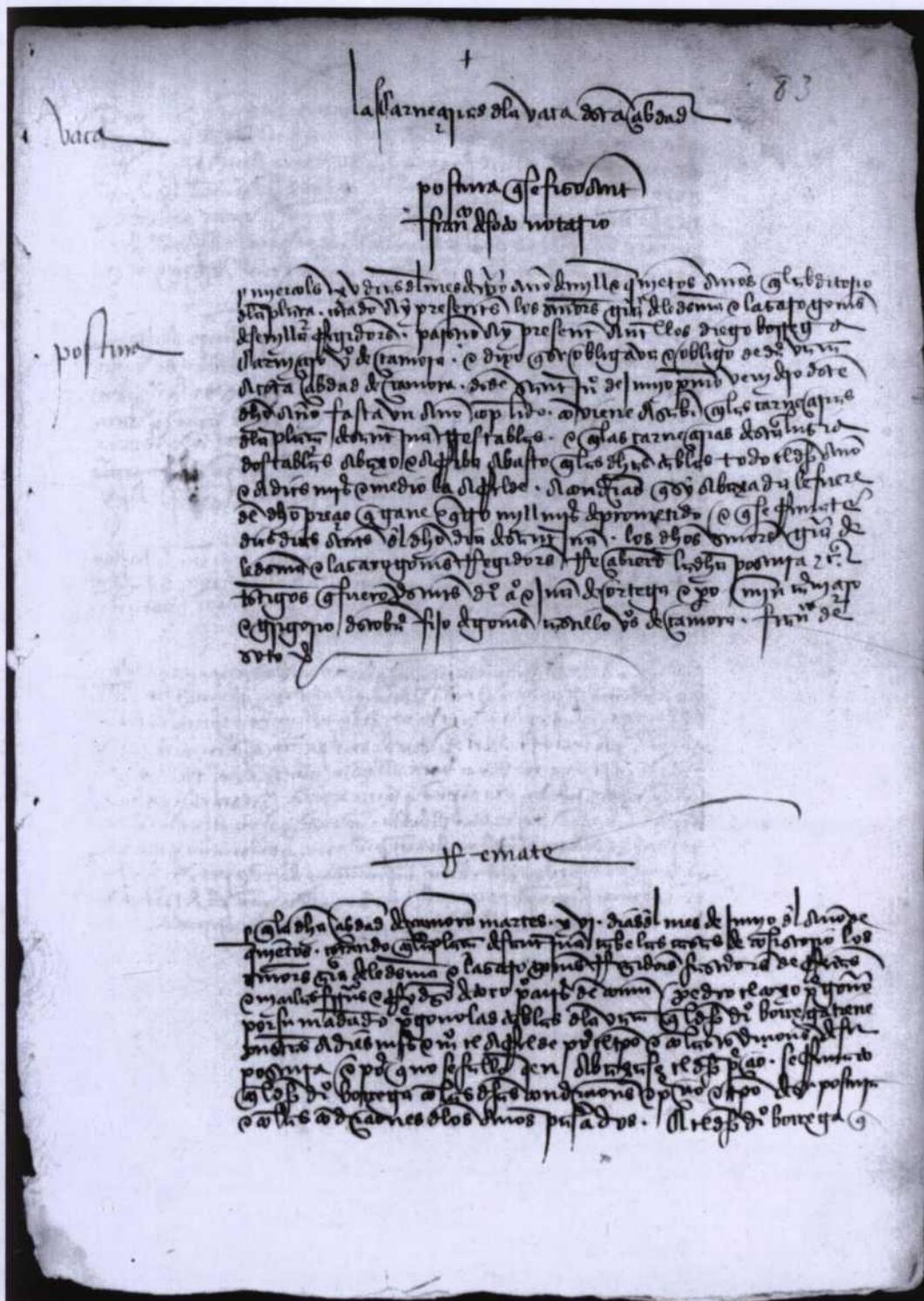
SANCHEZ RODRIGUEZ, M.: *Fueros y Posturas de Zamora (Tumbos Blanco y Negro)*, Salamanca, 1987.



Abastos: carne

1500, mayo, 15-16
 Consistorio, Zamora
 Postura y remate de la obligación
 de dar carne de vaca
 en la ciudad de Zamora por un año
 Original en castellano sobre
 cuaderno de papel. R
 215 x 310mm.
 3 folios
 Letra cortesana, tinta sepia
 Signo del escribano

A.H.P.Za. Secc. Munic.: A.1.1,
 fol. 83 provisional



Uno de los muchos servicios públicos que la ciudad subastaba era el del abasto de carne, en este caso de vaca, comprometiéndose el arrendador a cumplir unas condiciones de higiene, aprovisionamiento, religiosas, de calidad, contenidas en las ordenanzas, y mantener un precio por el que se obligaba.

Abastos: pescado

1500, Mayo, julio
Consistorio, Zamora

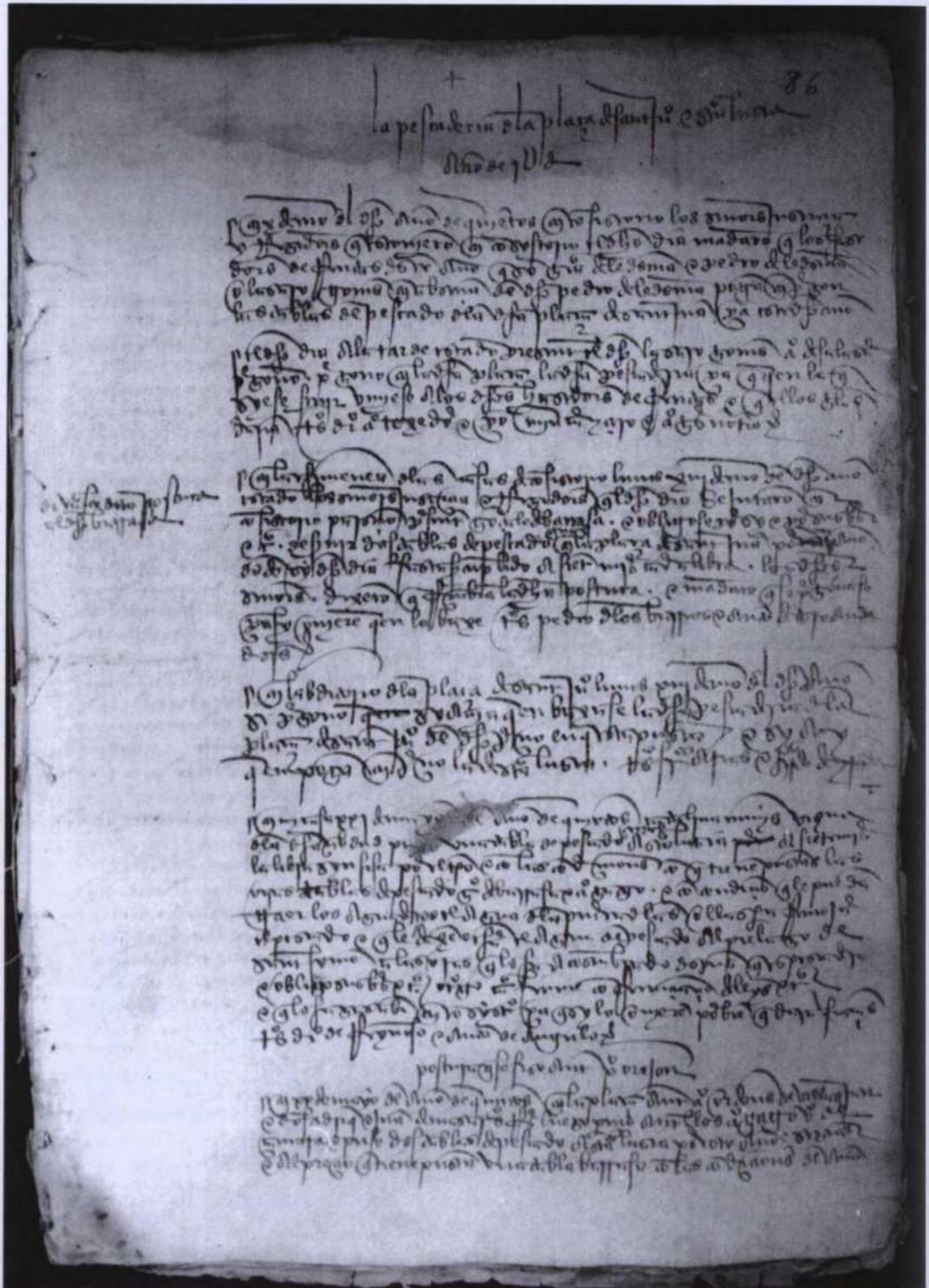
Posturas, condiciones y remate
de la obligación de abastecimiento
de pescado en la ciudad.

Original en castellano sobre
cuaderno de papel. R
215 x 310 mm.

2 folios

Letra cortesana, tinta sepia

A.H.P.Za. Secc. Munic.: A.1.1,
fol. 86 provisional



La distancia entre Zamora y el mar no es obstáculo para que en los mercados se pueda encontrar cierta variedad de pescado. Pescado fresco, traina y cecial o remojado son las variedades de mar que nos encontramos en las plazas de San Juan y de Santa Lucía; en cuanto a especies de río son truchas, salmones, anguilas, bogas, barbos, sollos, sábalos, besugos, lampreas. Por otra parte, según las ordenanzas municipales, no se pueden vender sardinas en las mismas tablas que el resto de pescados. En cuanto al proceso de subasta de este abastecimiento diremos que es similar al del resto de rentas. Por acuerdo del consistorio se saca a pública subasta la renta y se dan plazos para recibir posturas. Una vez recibida la más conveniente y debidamente pregonaada por las calles se piden fianzas y fiadores; pero si se recibe alguna después de otra en firme, a esta última se le satisface el llamado "prometido", que es una cantidad que fija en la postura el licitante y que generalmente es aceptada por el regimiento.

V. A. C. M.

Bienes de Juan de Grado

1507, octubre, 22
 Zamora

Testamento e inventario de los bienes
 del canónigo catedralicio don Juan de Grado
 Traslado (1543, junio, 2)
 Pergamino. 15 folios. B
 290 x 270 mm.
 Letra gótica, tinta negra

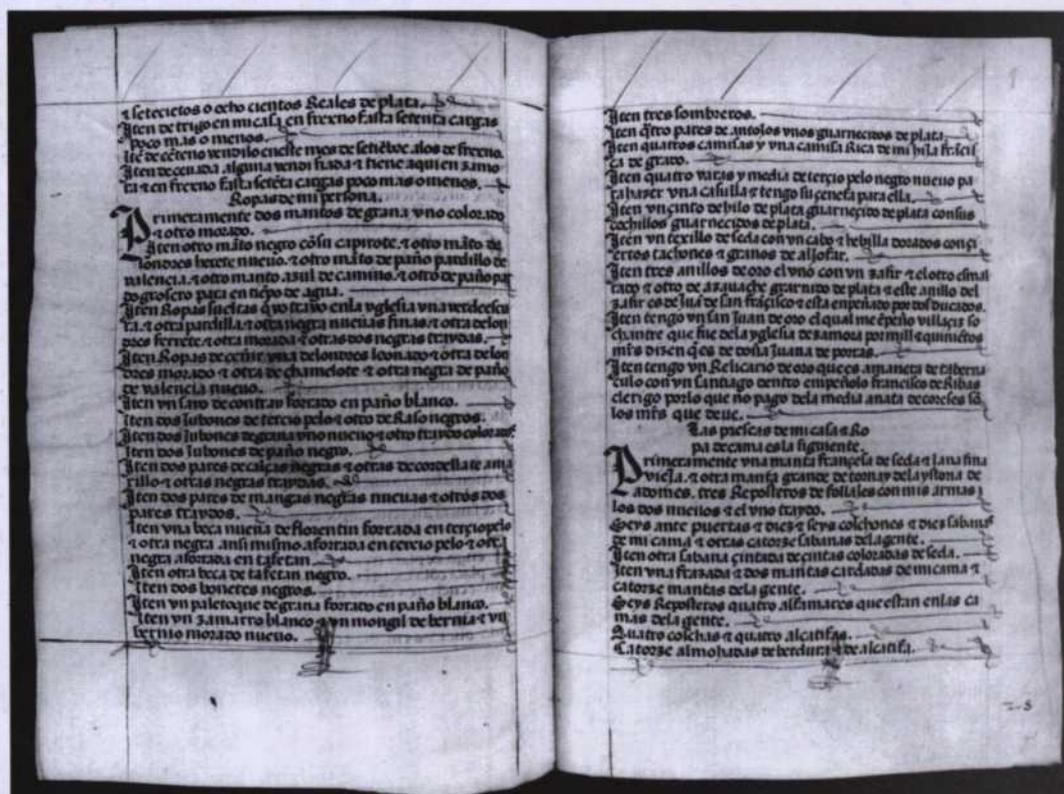
A. H. P. Za. Secc. de Pergaminos,
 carpeta 2, n.º 21

Los inventarios *post-mortem* eran realizados en un plazo de tres meses tras el fallecimiento de la persona y debían efectuarse, hasta finales del siglo XVIII, con la intervención de la justicia o el promotor fiscal. A pesar de las medidas tomadas, a menudo existieron ocultaciones previas, lo cual nos impide llegar a un conocimiento exacto de la vida material en los tiempos pretéritos. Estas fuentes históricas nos permiten conocer no sólo el caudal del otorgante sino también reconstruir el hogar donde vivía, apreciar sus gustos artísticos a través de las obras de arte, saber la vestimenta utilizada, adentrarnos en sus devociones religiosas o determinar de manera aproximada qué libros componían su biblioteca.

Este inventario de bienes pertenece a don Juan de Grado (ca. 1442-1507), un clérigo, según lo definen sus estudiosos, con afán de mecenazgo, apegado a las cosas mundanas y a la perpetuación de su memoria. Fue bachiller por Salamanca y completó sus estudios en Roma. Este doctor en Decretos ocupó una canonjía en la Catedral de Zamora y actuó como abad comendatario del monasterio de Valparaíso desde 1480 a 1485. Un incidente con uno de los frailes por la titularidad de la abadía le costaría la excomunión. Gran parte de sus esfuerzos en los últimos años de su vida estuvieron encaminados a lograr un gran proyecto: la dotación de una capilla.

El inventario de sus bienes constituye una clara muestra de su estilo de vida y posee una gran riqueza informativa al incluir de manera estructurada una relación de sus bienes muebles (moneda, ropa, objetos religiosos y artísticos, etc) y raíces (dehesas y casas). Contiene, a su vez, una lista de sus libros, material habitual en los clérigos catedralicios, debido en parte a sus tareas docentes y de adoctrinamiento. Don Juan pretendía que sus ejemplares pasasen a formar parte de una futura biblioteca catedralicia. La mayoría de sus bienes irían destinados al sostenimiento de su capilla situada en la Iglesia Catedral y fundada al año siguiente de su muerte bajo la advocación de San Juan Evangelista. Sus dos capellanes oficiarán misas a favor de su alma perpetuamente o, como dejara expreso en su última voluntad, durante *todos los días del mundo*.

F. J. L. P.



Bibliografía:

BRIO MATEOS, A. M. DEL: *Una villa de señorío eclesiástico. Fresno de Sayago, siglos XIII-XIX.* Madrid, 1986.

BRIO CARRETERO, C. DEL y DEL BRIO MATEOS, A. M. DEL: *El canónigo doctor Juan de Grado. Biografía de un clérigo medieval.* Madrid, 1987.

LORENZO PINAR, F. J.: *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: Un estudio de mentalidades.* Zamora, 1989.

Creación de la Feria de Botijero

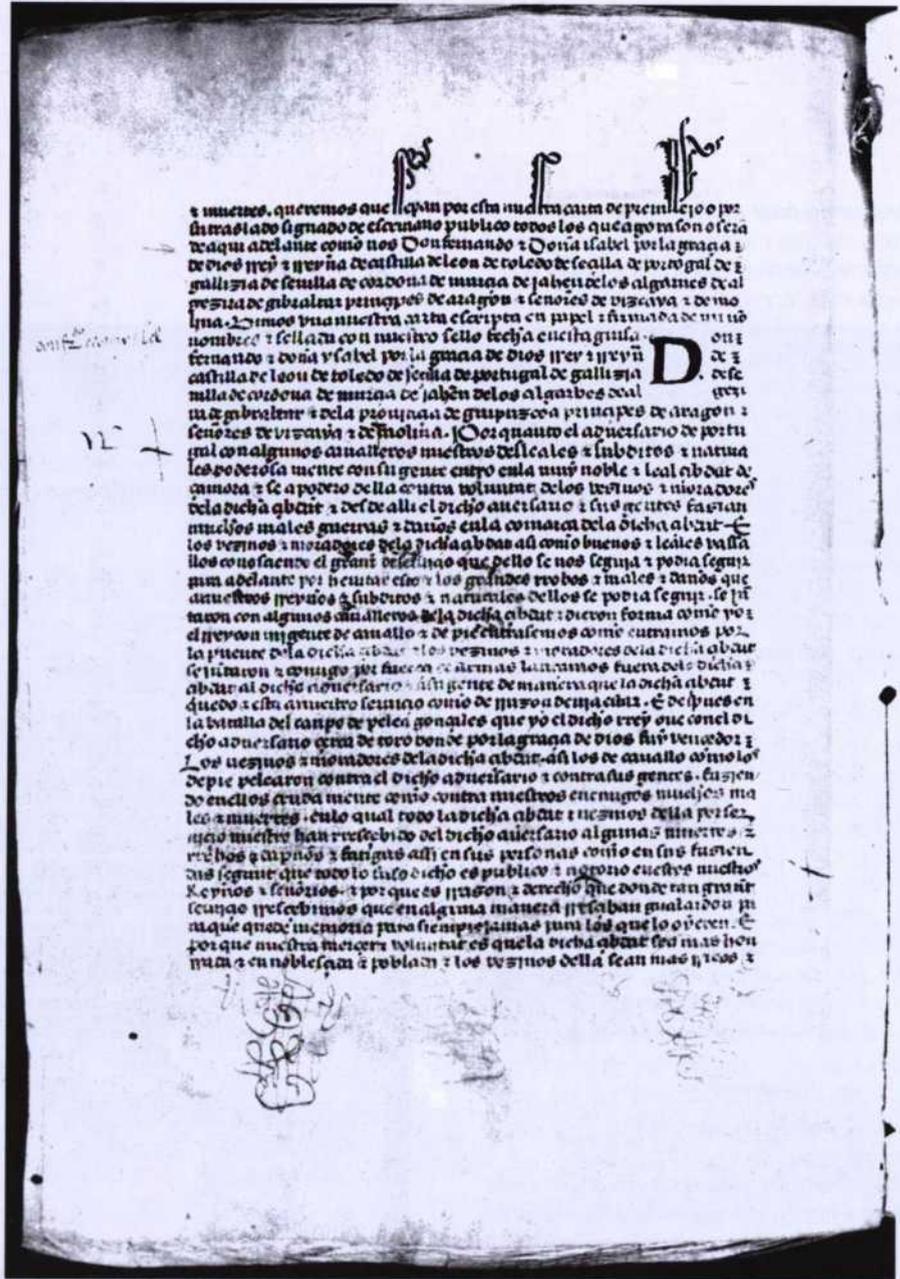
1477, diciembre, 21
Sevilla

Carta de confirmación de los Reyes Católicos para la ciudad de Zamora de la feria franca de veintidós días concedida por privilegio en Madrigal el año 1476

Original sobre pergamino, 4 folios
Cordones de seda en colores
315 x 220 mm.
Letra gótica redonda

A.H.P.Za. Secc. Munic.: leg. XVI, nº 5

Los acontecimientos producidos tras la muerte de Enrique IV de Castilla van a tener en la ciudad de Zamora una coyuntural importancia. Su proximidad a la frontera del reino de Portugal determinará que la ciudad y su tierra sean escenario de las luchas dinásticas por el poder. Esta circunstancia se mostrará particularmente penosa para sus moradores, que, sometidos a los vaivenes de la guerra, verán asoladas sus casas y haciendas. Zamora, pese a estar igualmente dividida entre unos y otros partidarios, se decantará, una vez que los hechos se suceden, a favor de la causa castellana. El papel decisivo que la fidelidad de la ciudad jugó en la guerra de sucesión, lleva a Isabel y Fernando a celebrar aquí el triunfo de sus armas en la Batalla de Toro (1476). Este singular suceso tiene su más expresiva manifestación en el gesto del rey Fernando, cuando personalmente coloca en la seña de la ciudad la banda de tafetán verde que llevase en la batalla, bordada a propósito por la reina Isabel, reconociendo así simbólicamente el importante servicio prestado por los zamoranos. Esta fidelidad tendrá además una recompensa más tangible: la concesión que aquel mismo año en Madrigal hacen los reyes de una feria franca de todo pecho y tributo (alcabalas y portazgo principalmente) a celebrar durante veintidós días, comenzando quince



antes de Cuaresma. La historia de esta feria, popularmente conocida como de "Botijero" (por pronunciación de la voz "botigero" que el Diccionario de Autoridades reconoce propia y antigua de Aragón y cuyo significado es el de mercader de puerta abierta), está por escribir. La feria va a ser confirmada por todos los monarcas de la casa de Austria y reformada, reduciéndose su duración a diecisiete días, trasladándose los cinco restantes a la Feria de Mayo (Espíritu Santo), por reales cédulas de Felipe V y Luis I. A esta feria de Botijero, tal y como refleja el texto del privilegio, concurrían lanas, paños, lienzo, cueros, oro y plata, cereales, vino, etc., y es de suponer que también ganados. Como feria de artículos de primera

necesidad pero sobre todo ganadera, se consolidará en el siglo XVIII, a juzgar por la importancia que a fines de siglo tenía la recaudación del derecho de cuatropea; con este carácter agrícola-ganadero subsistirá durante el siglo XIX y aún hoy se celebra testimonialmente con mercado de ganados y atracciones, es decir, eso que aquí solemos llamar "caballitos".

J. A. C. F.

Bibliografía:

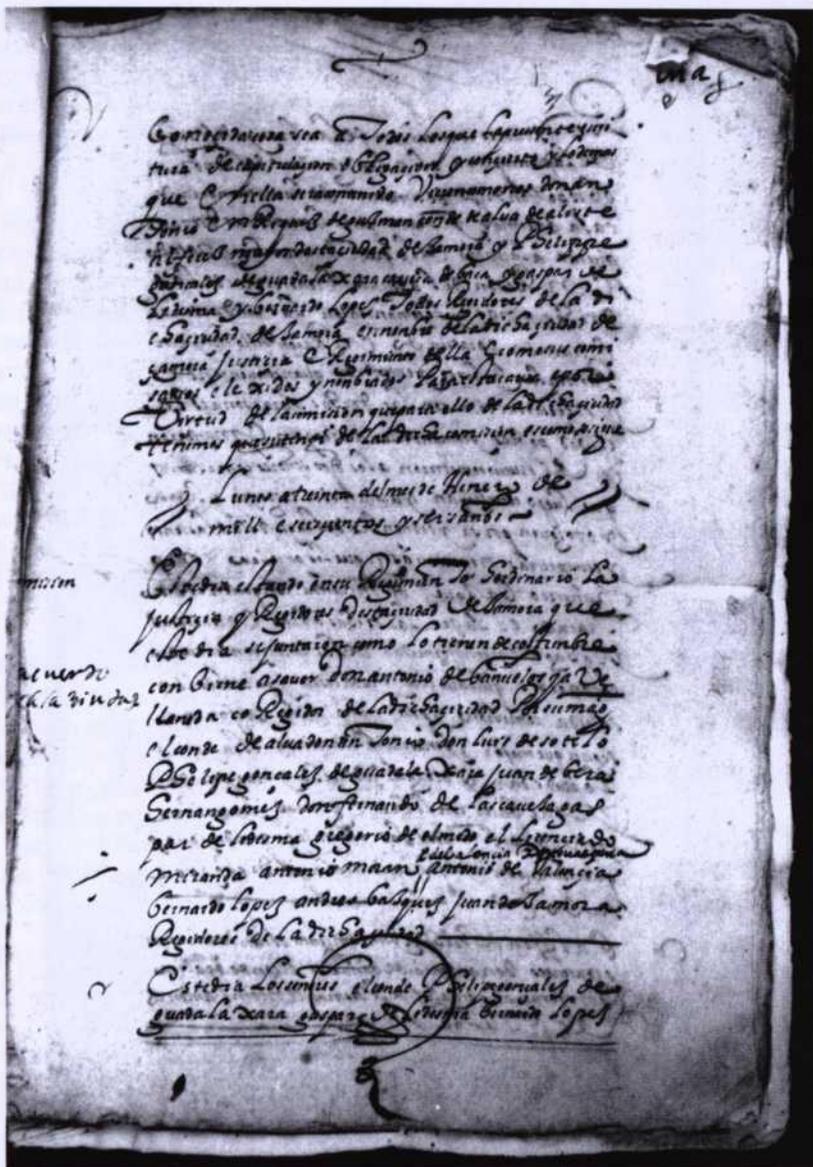
SANCHEZ GOMEZ, J.: "Los mercados en la provincia de Zamora en el siglo XVIII", en *Stv-dia Zamorensia*, pp. 157-171.

Creación del Patio de Comedias

1606, enero, 30
Zamora

Contrato suscrito entre Francisco Vázquez de Miranda, Correo Mayor y vecino de la ciudad, y los Regidores del Ayuntamiento, donde aquél acepta las condiciones de obra y funcionamiento del Patio de Comedias de Zamora. Copia en castellano sobre papel. B. Letra humanística, tinta negra

A.H.P.Za., Secc. Munic.: Zamora, Leg. 2-130 (provisional)



año para su ejecución desde el día de San Ildefonso.

En abril de 1606 ya estaban las obras realizadas, pues se recuerda que está prohibido representar fuera del Patio.

Las partes de las que constaban eran, el escenario, los aposentos, la cazuela, en el último piso enfrente del escenario, reservada exclusivamente para las mujeres, que entraban a presión auxiliadas por un apretador o bastonero, el centro del patio a donde acudían los mosqueteros, hombres de pie de los que dependía el éxito o fracaso de la representación, los vestuarios y el almacén.

El plano del teatro coincide en lo fundamental con el del actual Teatro Principal, ya que por su corta traza y posición nunca ha sido destruido, sino remodelado. Su planta primitiva era rectangular.

C. M. V. C.

Bibliografía:

VENTURA CRESPO, C. M., "Creación del Patio de Comedias de Zamora en 1606. Estudio y documentos", en *Studia Zamorensia*, 5, pp. 15-37.

Historia del Teatro en Zamora, Zamora, 1990.

El Corral o Patio de Comedias de Zamora se edificó en 1606 en lo que actualmente es el Teatro Principal, aprovechando el antiguo convento de Santa Paula.

Fue adquirido por Andrés Vázquez de Miranda para su hermano Francisco, por 4.000 reales. Las casas que compró tenían suscrito un foro con la iglesia de San Vicente de 25 maravedís, pagaderos por San Martín, y lo que compró fue lo siguiente:

"El corral grande que cay junto a la iglesia de San Vicente y la esquina para la revuelta de Caldegatos con que linda, y el otro corral tras él, coro y corredorcillo con el sitio del coro. Esas van donde solía estar la capilla e yglesia del dicho monasterio alto y baxo de lo que se

entiende todo lo que está de vender por acienda..."

A lo largo del siglo XVI las representaciones teatrales se realizaban en grandes corrales, o patios vecinales, y de ahí, los teatros tomaron esos nombres. Con los beneficios obtenidos por las representaciones se auxiliaba a pobres y enfermos. Casi todos los corrales tenían como beneficiarios a hospitales.

En Zamora, curiosamente, este corral no nació con finalidad benéfico-asistencial, ya que fue un particular el que lo compró como negocio.

El contrato se firmó el 30 de enero de 1606 y se le dio a Francisco Vázquez el plazo de un

Plaza de toros ochavada en la Horta

1776

Zamora, Plaza del Mercado, hoy de la Horta
Castellano sobre papel
608 x 435 mm.

Letra humanística, tinta sepia. R

A.H.P.Za., M. P. y D. 06/24

Las plazas ochavadas aparecen en España a mediados del siglo XVIII procedentes de las plazas reales francesas, que pusieron dicha forma urbana de moda en toda Europa. Curiosamente la primera de la que se tienen noticias documentales en España es filipina, aunque las que marcaron la moda en la Península fueron las fabricadas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que como la de la Carolina (1767-1776), presentan un eje vial que la cruza de parte a parte. Tendrá que transcurrir más de una década para que aparezca la plaza octogonal completamente cerrada, con acceso de tres calles a través de sendos arcos; se trata de la plaza de Archidona (1780-1786), que se fabrica como plaza del mercado y que será aprovechada también como plaza de toros.

Como pone de manifiesto Bonet Correa, hasta la Ilustración el lugar donde se celebraba la fiesta nacional era la Plaza Mayor, sin embargo con la llegada del siglo de las luces, dicho espacio se convierte en "una plataforma casi exclusiva del municipio" desembarazándose de todo lo lúdico y populachero que hasta entonces le venía caracterizando. No es de extrañar por tanto, que, como ocurre aquí en Zamora, el Ayuntamiento encargue a su arquitecto, el levantino Francisco Castellote, el proyecto de una plaza de toros de madera de "quita y pon" para sacar la lidia de los morlacos de la Plaza Mayor. Estas edificaciones no eran extrañas en España, y así, en Valladolid, Jovellanos vio instalada en el Campo Grande una plaza de toros provisional de madera, sobre la que apunta que la ciudad gastaba mucho en armarla todos los años. Parece por tanto que estas arquitecturas se guardaban de un año para otro y se montaban antes de las corridas.

Se ha expuesto arriba la razón por la que la fiesta nacional abandona las significativas plazas mayores, sin embargo se puede señalar

otra causa que ayudó a la sustitución de las cuadradas o rectangulares plazas mayores por las plazas octogonales: el ochavo permite la eliminación de los ángulos rectos, y evita los rincones, que eran un claro peligro para el torero.

La pregunta fundamental a la que todavía no se puede dar respuesta es la siguiente: ¿qué fue más importante en la introducción de la plaza ochavada en España, la moda francesa concretada en las nuevas ciudades de repoblación andaluzas, utilizadas después como plazas de toros eventuales, o la utilización de plazas efímeras de madera creadas *ex profeso* para ser utilizadas como plazas de toros, con un alzado de carácter muy popular similar a los antiguos corrales de comedias formados por palcos, pero con la novedad, debido a una mayor facilidad a la hora de la lidia, de utilizar la planta octogonal?

La pregunta, como decía, aún no tiene respuesta, pero el hecho de que en Zamora se documente una plaza de madera en 1776, construida por los maestros Juan de Olabesal, Anonio Gómez, José Alonso y Francisco García, justo el año en que se terminaba la de la Carolina, parece apuntar la idea de que en otras ciudades más grandes y avanzadas se viniesen utilizando dichas arquitecturas desde mucho antes.

L. V. T.

Bibliografía:

BONET CORREA, A.: "Les places octogonales en Espagne au XVIII^e siècle", en *Coloquio*, 8,2.^a série, año 14, VII, 1972, pp. 25-29.

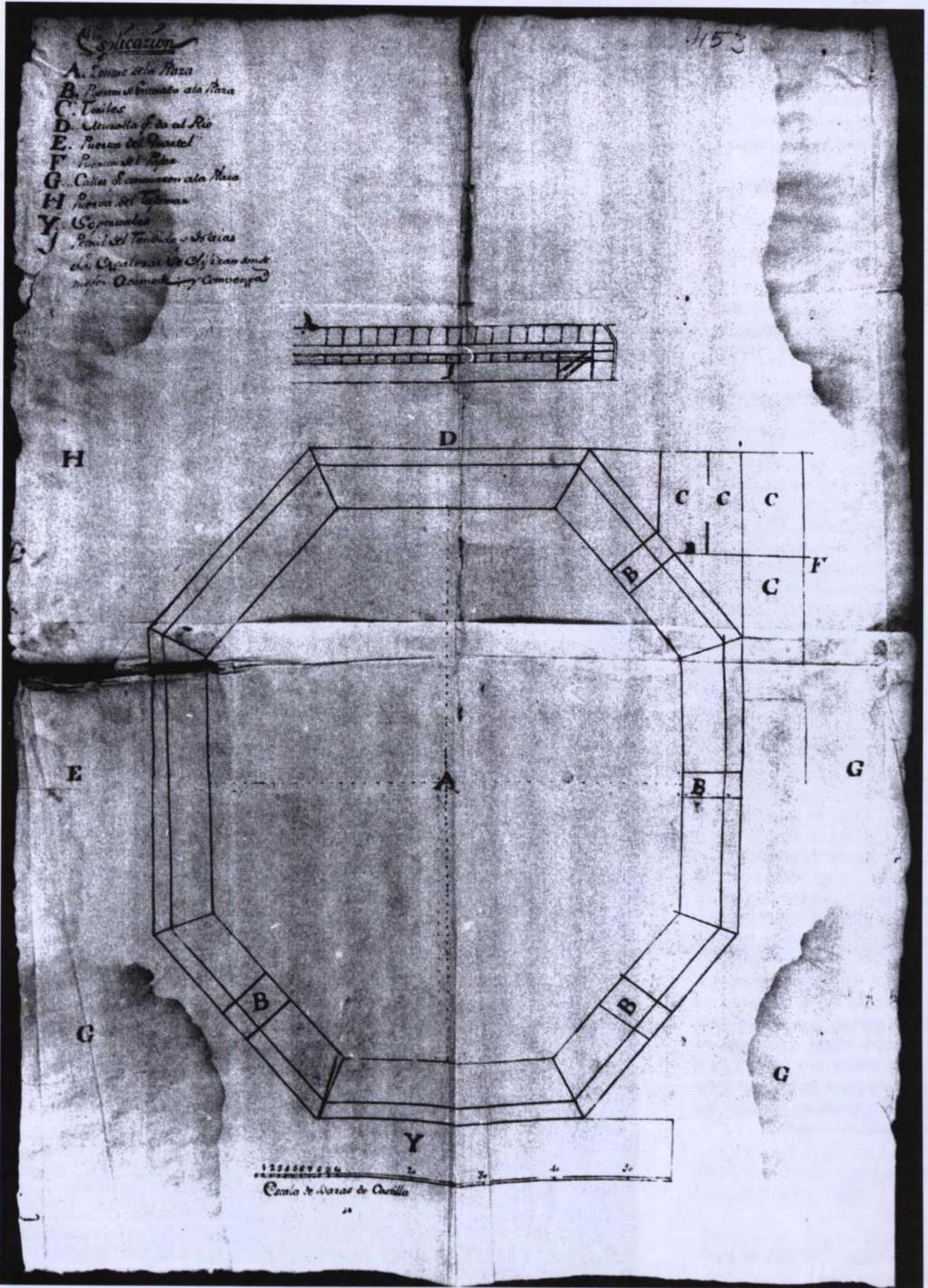
"La antigua plaza de toros de Valladolid", en B.S.A.A., XL-XLI, 1975, pp. 417-426.

DIAZ, G. y RECASENS, Y: *Plazas de Toros*, Sevilla, 1992.

"La antigua plaza de toros de Valladolid", en B.S.A.A., XL-XLI, 1975, pp. 417-426.

FERRERO FERRERO, F., "La plaza de Toros más antigua de Zamora", Suplemento dominical de *La Opinión-El Correo*, 27 de junio de 1993.

RAMOS MONREAL, A. y NAVARRO TALEGON, J.: *La fundación de los Morán Pereira. El hospital de la Encarnación*. Zamora. 1990, p. 95.



La imprenta de Centenera

1495-1504
Zamora

Asiento del mayordomo del libramiento
de 100 maravedís a Centenera
por imprimir ciertos mandamientos
Original en castellano. R
Cuaderno de papel. 34 folios
215 x 310 mm.
Letra cortesana, tinta sepia

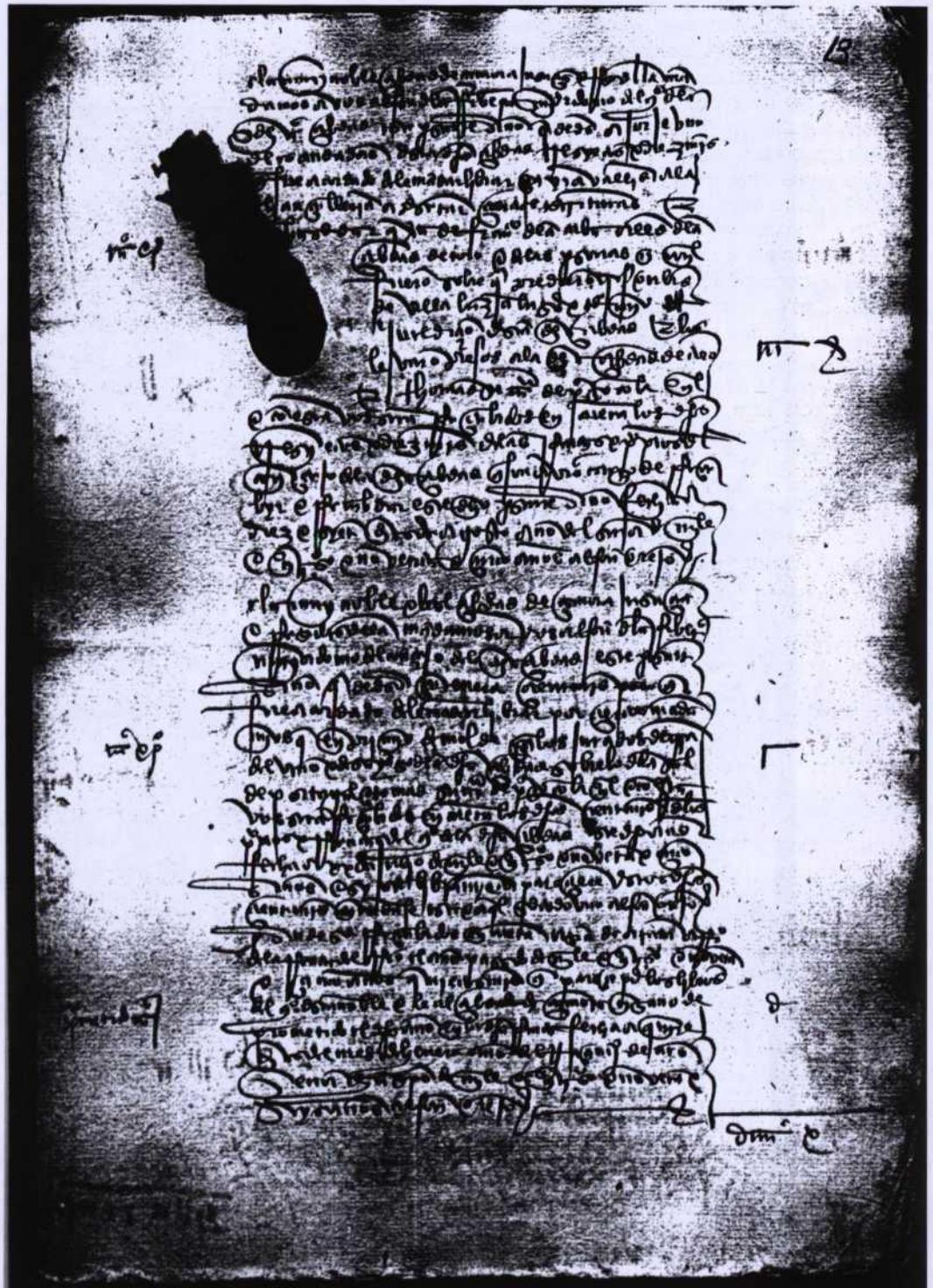
A.H.P.Za. Secc. Munici.: A.4.1 provisional

no cabe duda de que uno de los grandes acontecimientos en Zamora a finales del siglo XV es la impresión de incunables por Antón de Centenera; sin embargo, no podemos inscribir este hecho en lo que llamamos vida cotidiana. La utilización de la imprenta por instituciones o particulares es lo que nos permite calibrar el grado de penetración social de este avance cultural y técnico. Tres ejemplos tenemos del uso por parte del Regimiento de los servicios de Centenera en los libros de libramientos y cuentas del mayordomo del Concejo. El 20 de julio de 1495 se libran a Centenera 100 maravedís por imprimir "de molde" ciertos mandamientos para enviar a los jurados de Sayago y Tierra del Vino sobre "lo de la sal de Portugal"; del mismo modo en 1496 se le dan 139.5 maravedís por 150 cédulas que hizo de molde para enviar a los concejos referentes a "lo de los trescientos peones"; y en 1504 son 136 maravedís por 136 mandamientos para enviar a los lugares para que trajesen "aquí a vender el pan en grano". Estos tres datos, que en principio nos permite ver un uso de la imprenta por el regimiento con fines economicistas, nos hacen poner en duda la fecha que algunos autores dan sobre la muerte de Antón de Centenera en 1490 y, sobre todo y más impotante, que el hecho de utilizar la imprenta para "trabajos menores" nos hace pensar que la no existencia de libros impresos en un lugar no quiere decir que no exista imprenta.

V. C. M.

Bibliografía:

CARBAJO MARTIN, V. A.: "Zamora de 1476 a 1521" (en prensa)



Vita Christi

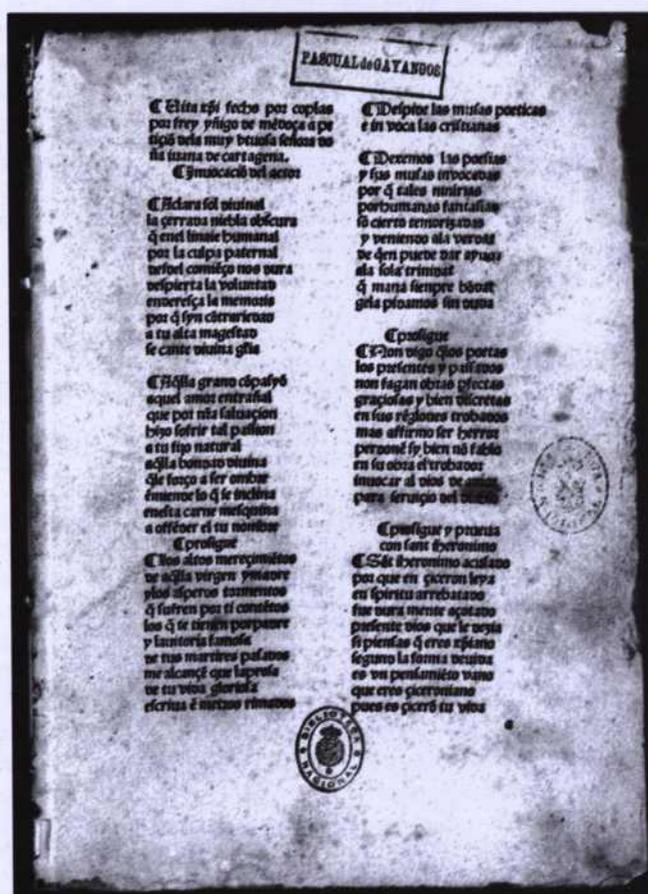
Iñigo de Mendoza
 Zamora, 1482, Imp. Centenera
 Incunable

Biblioteca Nacional. Madrid I/2159

El volumen se completa con el *Sermon trobado* también de Mendoza, que consta de 54 coplas de 11 versos octosílabos y trata sobre las armas del rey Fernando, por entonces príncipe de Sicilia.

El mismo Centenera reimprimió ambas obras en 1983 o 84 (edición sin fecha). De la *Vita Christi*, sola o en cancioneros, se conocen nueve copias manuscritas y seis ediciones en el siglo XV, lo que prueba la gran popularidad que alcanzó la obra.

I. R. E



La característica más peculiar y atractiva de la imprenta zamorana es su marcado hispanismo. Hacia 1481 se instaló en Zamora Antón de Centenera, pues a la *Vita christi*, primer libro que conocemos con fecha (25 de enero de 1482), es probable que le precediese una lista de reliquias de Oviedo, impresa con tipos análogos a los que va a utilizar en sus cuatro primeros impresos. Según Haebler, la imprenta de Centenera presenta la particularidad de que en ella apenas se nota la influencia alemana, que tanto influjo ejerció en la mayoría de las imprentas de España; parece que todos los que en ella trabajaron eran españoles (en el *Quaderno de las alcabalas*, impreso por Centenera en el 87, se citan los nombres de cuatro familiares, probablemente operarios) y todos los materiales tienen un carácter nacional muy pronunciado; la caligrafía es netamente española. Además, de las dieciseis ediciones salidas de sus prensas, doce corresponden a obras en castellano y sólo cuatro a obras latinas, proporción sorprendente si se tiene en cuenta la abrumadora mayoría de impresos en latín en el período incunable.

La primera obra fechada del taller de Centenera fue la *Vita Christi* de Fray Iñigo de Mendoza (c. 1420 - c.1490). Este personaje, que ya destacó en la Corte de Enrique IV, fue luego uno de los poetas predilectos de Isabel la Católica. Era franciscano, quizá de origen converso, y sus enemigos le tachaban de "frayle revolvedor e fortunado en amores". Su obra principal es precisamente esta *Vita Christi*, escrita a instancias de su madre doña Juana de Cartagena, hacia 1467-68, en el reinado de Enrique IV. La mayor parte del poema está en quintillas dobles: comienza con una invocación piadosa, a la que siguen los loores de Nuestra Señora, entreverados con una picante sátira sobre los devaneos y flaquezas de las damas; tras ello va contando la Encarnación, la Natividad, la Circuncisión, la Adoración de los Magos y por último, la Degollación de los Inocentes, donde queda el libro bruscamente interrumpido (en el cancionero manuscrito de Oñate Castañeda aparecen catorce estrofas finales que no se encuentran en ninguna de las demás versiones, impresas o manuscritas). El poema se alarga por las digresiones morales y satíricas que a cada momento se intercalan en la narración. Pero lo más atractivo de la obra, y lo que le da un carácter más popular, es la presencia de romances y villancicos con un léxico cargado de arcaísmos muy interesante para el filólogo. Es también notable la escena de la Anunciación a los pastores, un diálogo de tipo dramático emparentado con las églogas de Juan del Encina.

Bibliografía:

CORTES VAZQUEZ, L.: *La Zamora de finales del siglo XV y los incunables de Antón de Centenera*, Zamora, 1974.

MENDOZA, I. DE: *Vita Christi fecho en coplas / sale nuevamente a la luz reproducida en fac-símil por la Real Academia Española*, Madrid, 1953.

Vita Christi fecho por coplas, Cieza, Murcia: Antonio Pérez y Gómez, 1975.

MENENDEZ PELAYO, M.: *Antología de poe-*

tas líricas castellanos. Santander: Aldus, 1944, t. III, p. 41-56.

RIOS, A. de los: *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1865, t. VII, p. 238-246.

RODRIGUEZ PUERTOLAS, J.: *Fray Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de vita Christi"*, Madrid: Gredos, 1968.

VINDEL, F.: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: Salamanca, Zamora, Coria y reino de Galicia*, Madrid, 1946.

Los trabajos de Hércules

Enrique de Villena
Zamora. 1483. Imp. Centenera
Incunable

Biblioteca Nacional. Madrid, I/2441

El cuarto incunable zamorano de Antón de Centenera, fechado el 14 de enero de 1483, fue *Los trabajos de Hércules*, de Enrique de Villena, primer libro impreso en el que tanto el autor como las ilustraciones son plenamente españoles. Villena (1384-1434) era descendiente, por línea paterna, de la casa real de Aragón, y por parte de madre, de los reyes de Castilla; sin embargo, prefirió trocar las armas por las letras, y se dedicó a sus estudios y escritos con una asiduidad que no podía menos que sorprender en una aristocracia mayoritariamente iletrada y guerrera; su nombre fue denigrado y desprestigiado, por no encarnar las virtudes clásicas del caballero; se le acusó de hechicería, a su muerte fue quemada parte de su biblioteca, y su obra —varios tratados, traducciones de *la Eneida* y de *la Divina Comedia*, un *Arte de trovar* y *Los trabajos de Hércules*— ha permanecido hasta hace pocos años excluida de las historias de la literatura.

Villena escribió *Los trabajos* en catalán en 1417, y él mismo los tradujo al castellano tres años más tarde. Su interpretación alegórico-moral de la mitología alcanzó gran popularidad en su época: se conocen varias copias manuscritas y dos ediciones impresas en el siglo XV. Ya en la *Crónica general de España* se trataba, en los primeros capítulos, de las hazañas de Hércules por tierras de "Esperia"; esto contribuyó a difundir y solidificar la leyenda de Hércules en España, lo que explica el interés de Villena por el personaje. Para su obra maneja fuentes clásicas: Ovidio, Boecio, Virgilio y Lucano, así como padres de la Iglesia: San Isidoro, San Agustín y San Jerónimo, en la moralización. De los trabajos clásicos, solo aparecen el I, II, VIII, XI y XII; el IV y el VI están, pero con nombres modificados. En el

resto de los capítulos, Villena incluye episodios conocidos de Hércules (los Centauros, el Gigante Anteo, Aqueloos...), pero que no figuran en la serie de los trabajos.

El libro comienza con una carta del autor a un amigo catalán, Pedro Pardo, por cuya sugerencia narra los hechos y hazañas de Hércules. Los doce trabajos están tratados de la siguiente manera: en primer lugar la "Hystoria nuda", o la versión comúnmente aceptada del incidente; la "Declaración", o explicación de la alegoría; la "Verdad", o hechos históricos que se pueden citar para apoyar la historia, y la "Aplicación", o la moral que se desprende de ella y que se puede aplicar a los doce estados del hombre: príncipe, prelado, caballero, religioso, ciudadano, mercader, labrador, menestral, maestro, discípulo, solitario y mujer (!).

La edición lleva once grabados (el primer trabajo no está ilustrado) de 141 x 96 mm; se trata del tercer libro impreso en España con grabados; pero así como las dos primeras obras son copia o imitación de grabados alemanes, éstos tienen un carácter completamente original. Las matrices son de metal (probablemente estaño), aunque tratadas a la manera de la xilografía, es decir, en relieve, con la técnica del criblado o criblé, que tiene como ventajas, frente a la madera, los contornos más duros y precisos, y un menor emborronamiento en el cruce de líneas. Los grabados se han estampado después del texto, pues en algunos casos las líneas del grabado están superpuestas a la paginación. Matilde López Serrano ha destacado el carácter hispano de las losetas blancas y negras que decoran el suelo en el quinto grabado (Diomedes), decoración que ya se encontraba en manuscritos españoles más antiguos y que va a repetirse muchas

veces en el grabado español. Es de notar el realismo que impera en todas las composiciones, así como la fuerza expresiva que poseen los rostros de los personajes, trazados con pocas y precisas líneas.

La edición de *Los trabajos* de Centenera ha sido calificada por Ticknor como "uno de los libros más raros del mundo". Omitida por Latassa, en su Biblioteca de Escritores aragoneses, sólo se conocen tres ejemplares accesibles, que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, El Escorial y la British Library.

I. R. E.

Bibliografía:

ADELMAN, E.: *Los doze trabajos de Hercules: a critical study*, London: University Microfilms International, 1979.

CORTES VAZQUEZ, L.: *La Zamora de finales del siglo XV y los incunables de Antón de Centenera*, Zamora, 1974.

LOPEZ SERRANO, M.: "El grabado en los incunables de las colecciones palatina y escurialense", en *Reales Sitios X* (1973), p. 26.

LYELL, J. P. R.: *Early book illustration in Spain*, London: Grafton, 1926, pp. 7-15.

TORRES ALCALA, A.: *Don Enrique de Villena: un mago al dintel del renacimiento*, Madrid: José Porrúa, 1983.

VILLENA, E. DE: *Los doze trabajos de Hércules / edición, prólogo y notas de Margarita Morreale*, Madrid: Real Academia Española, 1958.

PASCUAL de GAYANGOE

Qui comença el libro de los trabajos de hercules. El qual copio do enrrí que de villena a ystacia de moñe pero pardo canallero catalá 7 siguese la carta por el dicho señor do erríq al dicho moñe pero pardo ebiada en el conuenço dela obra puesta.

Hy noble 7 virtudo so cauallero ya sea q por proulgada fama fuele ynformado de vras virtudes. mucho mayor mete agora

ra he aufo conofcímiento por comunicarme de aqllas 7 desuelar vros de feos. Talante aufo de saber los fechos de los antiguos 7 gloriofos caualleros. de los quales los pobetas 7 bystoriales ban en sus obras comedoado perfectuando las rezoaciones de aqllas. singular mete los trabajos del fuerte hercules. Que por su virtudo fue entre los gētiles deyficado rogan dome los allegasse 7 juntos en vn tractado poner qñiese en lengua catalan por informacion vña. opinando vos yo ouiesse leydo los bystoriales q de esto ouiesse tractado 7 pobetas q con ello guarnescieron sus ficciones. Fue omi plazible vña loadera inclinacion 7 la satisfacion cargosa cōsideran do mis insuficiēcia 7 discrecion siquiera la poquedad de bystorias por mi vistas no algo menos las curiales 7 militares ocupaciones qñ dan lugar. E sobre todo las diuersidades 7 mouible fortuna. no consistierō el miso repar pensamieto. E Empero cōstando en el biē soberano que es davor de to vos los bienes 7 ayuda a los buenos

de feos. supliendo el deffallecimiento de los deseantes 7 trabe los buenos propósitos a deudas fines. 7 q vos por vña amistança 7 bōdad suportare des los fallecimiento. asy en el estillo como en orde en el presente por mi puestos tractado por la uerdad 7 mas boadera mete ignozacia. Atreulme e buscar 7 coger 7 ordenar los dichos trabajos en tal guisa que no se perdiere ta buen desco somido en la mar 7 de ynportēcia nin peligrasse por las ondas del tiempo ares fuele en alto deouydo por viento suave pacifico de elo quecia aplacible puerto. E sy por mi segudo es. meguada mete fuele tractado. por otros mas suficientes vñsa la materia. ser pudiesse de mejoz vestida forma. rogado vos aceptedes la presente obra acatado materia 7 fiction mia non auiedo respecto ala ruidad dela ordenacion 7 ecurioad de sentēcias 7 la comunicades en lugar que saga furto 7 de que tomē en xēplo. 7 acrescentamiento de virtudes 7 purgamiento de vicios. E asy sera spejo abtual a los gloriofos caualleros en armada caualleria mouiendo el coracon de aquellos 7 no dubdar asperos fechos de las armas. 7 aprender grades 7 bonrrados partidos eocrescandole a sostener el bien comun. Por cuya razon caualleria fue fallada. E non menos ala caualleria moral vara lūbre 7 pñetara señales de buenas costumbres deffaziendo la texedura de los vicios 7 demando la ferocidad de los monstruosos abtos en taō que la materia presente mas es satira q tragica. ya sea tragica la ayā deou



Ordenanzas reales

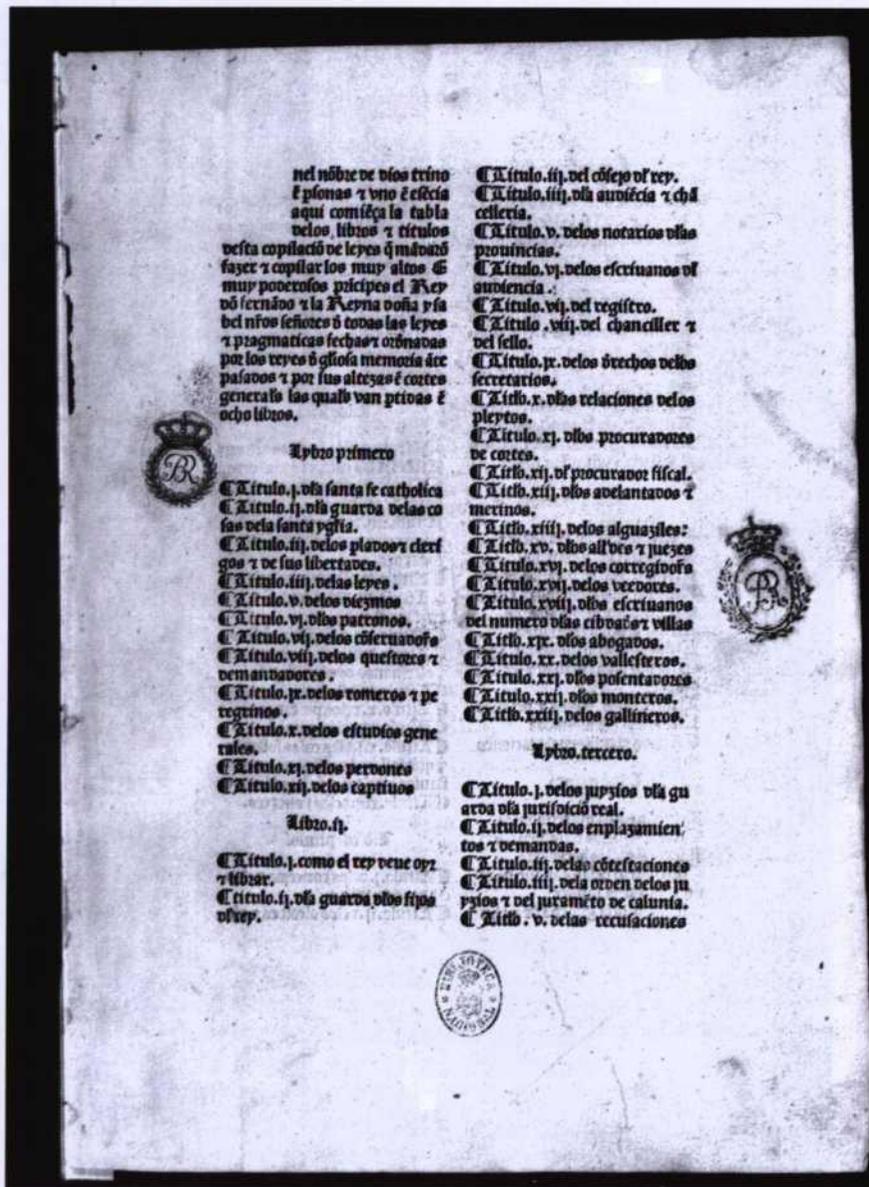
Alfonso Díaz de Montalvo
Zamora. 1485. Imp. Centenera
Incunable

Biblioteca Nacional. Madrid, I/1339

El décimo incunable de Zamora es la compilación de leyes de Alfonso Díaz de Montalvo, de 1485, editado por primera vez en Huelva el año anterior. En esta edición, Centenera utiliza sus dos tipografías: la 93 G para el texto y la 75 G para las apostillas.

A lo largo de todo el siglo XV los procuradores en Cortes manifestaron a los monarcas la necesidad de reunir en un volumen todo el derecho vigente contenido en diferentes leyes y pragmáticas, por el doble motivo de la extensión del territorio de la Corona y el crecimiento de la normativa legal debida al aumento progresivo del poder real; pero sobre todo porque se había producido una acumulación de normas, ya que las nuevas leyes no contenían derogaciones expresas de otras anteriores, aunque las modificasen o anulasen, de forma que resultaba difícil establecer la vigencia de cada una.

Alfonso Díaz de Montalvo recibió de los Reyes Católicos el encargo de realizar una compilación de leyes en 1480, y hacia 1484 aparecía la primera edición impresa en Huelva. La obra es una recopilación de normas legales procedentes de la actividad legislativa del rey mediante pragmáticas y ordenanzas, o bien del mismo con la colaboración de las Cortes en forma de cuadernos de leyes. En el texto figuran leyes procedentes sobre todo de Alfonso XI, Enrique I y II, Juan I y II, Enrique IV y los Reyes Católicos; se omite expresamente la tarea legislativa del rey Pedro I el Cruel. En ocasiones, y para regular determinadas instituciones, se acude al Fuero Real de 1255. Muchas de estas leyes fueron redactadas de nuevo por Montalvo. La recopilación tiene carácter sistemático: en cada



uno de los ocho libros se recogen leyes sobre diferentes materias.

Entre la primera edición de la obra, del año 1484, y la publicación de la Nueva Recopilación del año 1567, se publicaron unas veintiocho ediciones de las ordenanzas, con diferentes títulos: *Libro de leyes y ordenanzas reales*, *Compilación de leyes y ordenanzas*, *Ordenanzas reales de Castilla* y *Ordenamiento de Montalvo*, que es hoy el más frecuentemente usado. El texto tuvo pronto una serie de críticas que principalmente afectaban a que no recogía todas las leyes, pragmáticas y ordenanzas vigentes, y en cambio insertaba otras que ya habían caído en desuso; así como a la forma de fragmentar las disposiciones, que hacía que se perdiese el sentido de la ley. La propia reina Isabel, en su codicilo de 1504

expresaba su deseo de realizar otra compilación a través de una comisión de juristas.

I. R. E.

Bibliografía:

CORTES VAZQUEZ, L.: *La Zamora de finales del siglo XV y los incunables de Antón de Centenera*, Zamora, 1974.

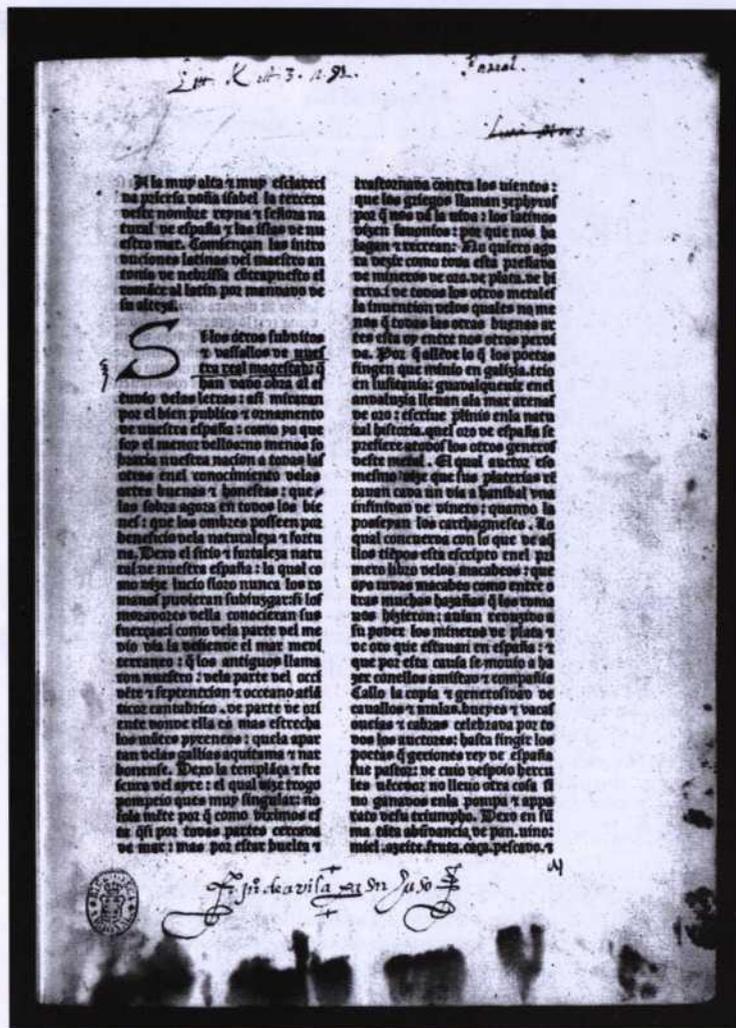
PEREZ MARTIN, A.: *Nueva enciclopedia jurídica / dirigida por Buenaventura Pellisé Prats*, Barcelona, 1986, t. XVIII, pp. 556-558.

Legislación y jurisprudencia en la España del Antiguo régimen / Antonio Pérez Martín, Johannes Michael Scholz, Valencia: Universidad, 1978.

Introductiones latinae

Antonio de Nebrija
Zamora. 1487? Imp. Centenera
Incunable

Biblioteca Nacional. Madrid, I/1168



ducción castellana acompañando al original latino, a fin de que "las mujeres religiosas y vírgines dedicadas a Dios sin participacion de uarones pudiessen conocer algo dela lengua latina". La edición que se expone, el duodécimo incunable zamorano, es una reimpresión realizada por Centenera hacia 1487 de esta adaptación. Otras dos ediciones de la segunda redacción, sin la traducción al castellano, salen respectivamente en Venecia, 1491 y Burgos, 1493.

Aunque las *Introductiones* cumplían magníficamente su objetivo didáctico elemental, a instancias de don Juan de Zúñiga, Nebrija inició la tarea de ampliar el texto básico con comentarios que permitieran a los especialistas profundizar en un latín de nivel superior. El resultado de esta ampliación fue la "recognitio" (Salamanca, 1495), una edición muy cuidada y copiosamente anotada.

I. R. E.

Bibliografía:

CORTES VAZQUEZ, L.: *La Zamora de finales del siglo XV y los incunables de Antón de Centenera*, Zamora, 1974.

GARCIA DE LA CONCHA, F.: *Catalogo colectivo de la obra de Elio Antonio en la capital hispalense / Federico G.ª de la Concha Delgado, José Francisco Sáez Guillén*, Sevilla, 1991.

ODRIOZOLA, A.: "La Caracola del bibliófilo nebrisense"... en *Revista de bibliografía nacional*, Madrid, t. VII (1946).

SOBERANAS, A. J.: *Las Introductiones Latinae de Nebrija en Cataluña: guía bibliográfica*, Barcelona, 1981.

En 1481, cuando las prensas de Salamanca sacaban a la luz la primera edición de las *Introductiones latinae*, Elio Antonio de Nebrija no pretendía ofrecer un trabajo erudito ni una obra de investigación, sino una simple gramática descriptiva y prescriptiva para uso de principiantes (adolescentes e incluso niños). La grandeza del libro consiste en que su claridad y su sencillez están puestas al servicio de un vasto y rico ideal: hacer posible el dominio del latín como puerta de acceso a todas las formas del saber válidas y renovadoras. Pues, en efecto, el retorno al latín clásico significaba en la época la única vía posible para crear una cultura nueva, al margen de la fosilización que sufrían las escuelas de pensamiento dominantes en la Baja Edad Media. Las *Introductiones* fueron enriqueciéndose progresivamente en las sucesivas versiones, superando la mera iniciación a la gramática para convertirse en la obra fundamental de Nebrija.

En su primera redacción, dedicada al Cardenal Mendoza, el texto está dividido en dos partes:

la primera comprende la Analogía, y la segunda la Sintaxis, la Ortografía, la Prosodia, las Figuras y Tropos y un pequeño Vocabulario. Toda la obra está en prosa y de ella se conocen tres ediciones (Salamanca, 1481-83).

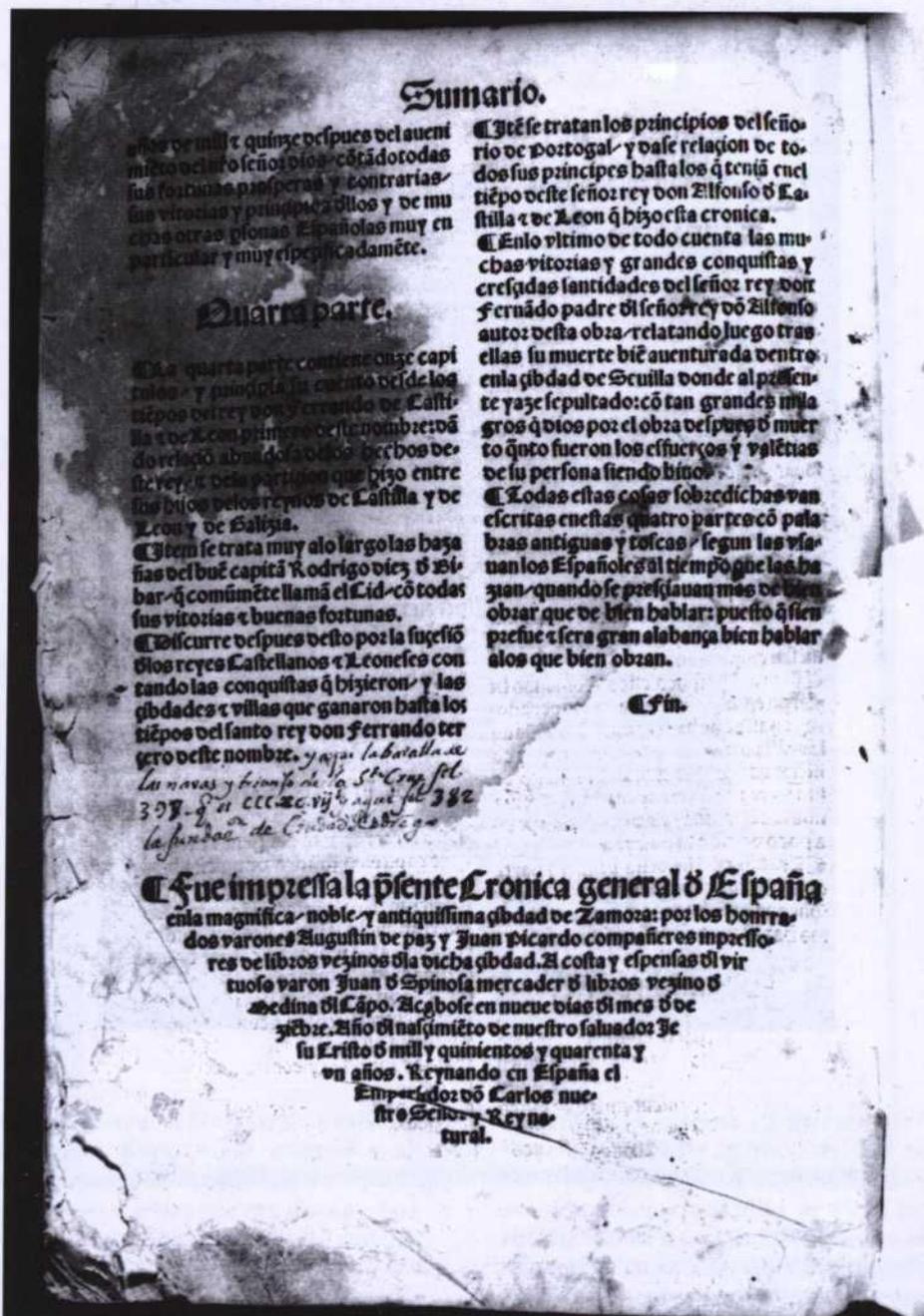
La segunda redacción está dedicada a Gutierre de Toledo, hermano del Duque de Alba, don Fadrique, y representa una concesión al ambiente de la época, que no concebía la enseñanza de la Gramática latina sin los versos que había introducido Alejandro de Villa Dei en su Doctrinal. Esta segunda versión adopta ya la división en cinco libros que es la que prevalecerá (1. Conjugación, partes de la oración. 2. Reglas de los géneros, declinación, pretéritos y supinos, en hexámetros. 3. Erotemata, parte teórica de la gramática. 4. Verbos, nombres y adverbios. 5. Prosodia y Métrica). De la primera edición de esta versión (Salamanca, c. 1485) se conservan sólo 2 hojas; la segunda edición de Salamanca, c. 1486, incluye, por encargo de la reina Isabel (quien actuaba a instancias de Fray Hernando de Talavera) una tra-

Crónica de España

Edición de Florián de Ocampo
Zamora. 1541. Imp. Agustín de Paz
y Juan Picardo
Libro impreso

Biblioteca de Caja España

El título completo de este monumento de las prensas zamoranas de la centuria decimo-sexta, tal como aparece en la portada (modernizada la gráfica), es como sigue: *Las cuatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Serenísimo Rey Don Alonso llamado el sabio, donde se contienen los acontecimientos y hazañas mayores y más señaladas que sucedieron en España desde su Primera Población hasta casi los tiempos del dicho Señor Rey. Vista y emendada mucha parte de su impresión por el Maestro Florián Docampo, cronista del Emperador Rey nuestro Señor. Y el colofón reza, por su parte, de este modo: Fue impresa la presente Crónica General de España en la magnífica, noble y antiquísima ciudad de Zamora por los honrados varones Agustín de Paz y Juan Picardo, compañeros impresores de libros, vecinos de la dicha ciudad. A costa y expensas del virtuoso varón Juan de Espinosa, mercader de libros vecino de Medina del Campo. Acabose a nueve días del mes de diciembre. Año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y un años. Reinando en España el Emperador Don Carlos nuestro Señor y Rey natural. Según Menéndez Pidal, el texto publicado por Ocampo es el de la *Tercera crónica general*, es decir el resultante de una refundición perdida, más algunos elementos de la *Crónica general* de 1334, o *Segunda*, a su vez refundidas de la *Primera crónica general*, la que mandó componer el rey Alfonso. Como es sabido, estas crónicas medievales, más que por su valor historiográfico, poseen una importancia capital para la historia literaria, pues, de una parte, prosificaron en buena medida, utilizándolos como fuentes, antiguos*



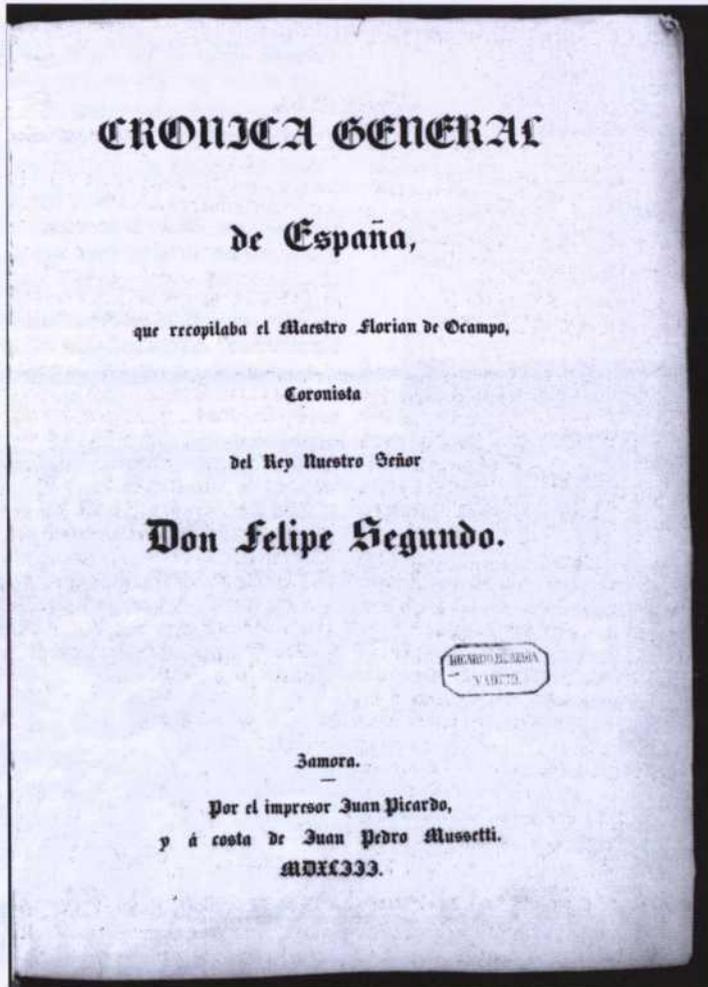
cantares de gesta desaparecidos, y, de otra, constituyen fuente principalísima de nuestra literatura del Siglo de Oro, sea del teatro histórico, como es el caso de Cervantes (la *Numancia*) o Lope de Vega, sea de los romances, caso de Lorenzo de Sepúlveda, *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España*, Amberes, 1551 (dos ediciones, de Juan Estelsio y Martín Nucio), 1556 (Felipe Nucio) y 1580 (Pedro Beller) y Sevilla, 1584, y *Recopilación de romances viejos*, Alcalá, Francisco de Cormellas y Pedro Robles, 1563. Ello obligó a la reedición de la *Crónica* alfonsina en Valladolid en

1604, impresa por Sebastián de Cañas para el librero Antonio Cuello. La parte, y mérito, de Florián de Ocampo es, pues, la de editor del manuscrito de la crónica alfonsina, además de un epílogo en el fol. CCCCXXVI v.: "El maestro Florián Docampo a los lectores". La menor calidad del papel y la impresión muestra a las claras que tanto editor como impresores estaban afilando sus armas para la "otra crónica" que saldría de los mismos moldes, rota ya la sociedad de Paz y Picardo, exactamente dos años después.

Crónica general de España

Florián de Ocampo
 Zamora. 1543. Imp. Juan Picardo
 Libro impreso

Biblioteca de Caja España



Una *crónica* es una obra historiográfica ordenada conforme a la sucesión misma de los acontecimientos, y en *general* debe ser entendido como total en la doble relación espacial y temporal en lo que atañe al conjunto de la nación española. De los ochenta libros del proyecto global, Florián de Ocampo sólo pudo llevar a término la parte más ingrata, escribiendo los cinco libros primeros, los que abarcan desde la llegada de los primeros pobladores a España "después del diluvio", hasta la muerte de los Escipiones, hacia el 210 a. C. No puede en razón reprochársele a Ocampo el haber utilizado acriticamente, entre otros apócrifos, a Juan Annio de Viterbo, el falsificador de Beroso de Babilonia, autor de la fingida *Historia caldea*, pues para historiar tales edades ni había otra posibilidad ni había mejor solución. Además, el elenco de las fuentes clásicas que emplea el zamorano, tal como lo da él mismo en el Prólogo, es impresionante, y su utilización correcta cuando las fuentes mismas dan pie para ello; así, sostuvo contra la opinión

de sus paisanos que Zamora no era Numancia (lo que parece que le costó la dignidad catedralicia de chantre). Si hoy puede hacer sonreír a alguien la afirmación, por ejemplo, de que el primer rey de España, Túbal, hijo de Jafet y nieto de Noé, ocupó nuestra piel de toro con sus gentes el año 2137 a.C., 143 después del diluvio, o la lista de sus coronados sucesores: -Ybero, Ydúbeda, Brigo, Tago, Beto, Deabo, más conocido por Gerión, etc., ello no puede llevar a una condena ignorante del concepto renacentista de historia: de un lado, la articulación en grandes unidades políticas, como correspondía a la realidad de las grandes monarquías absolutas, y, de otro, la intención estética, o retórica, es decir, la concepción de la historia como obra de arte. Con lo primero se conseguía, o al menos se buscaba, la legitimación de los regímenes por la vía genealógica (el Emperador venía a ser descendiente de Túbal, y su linaje, por tanto, conocido desde Adán), induciendo así la idea de una *renovatio* imperial, y con lo segundo, o sea

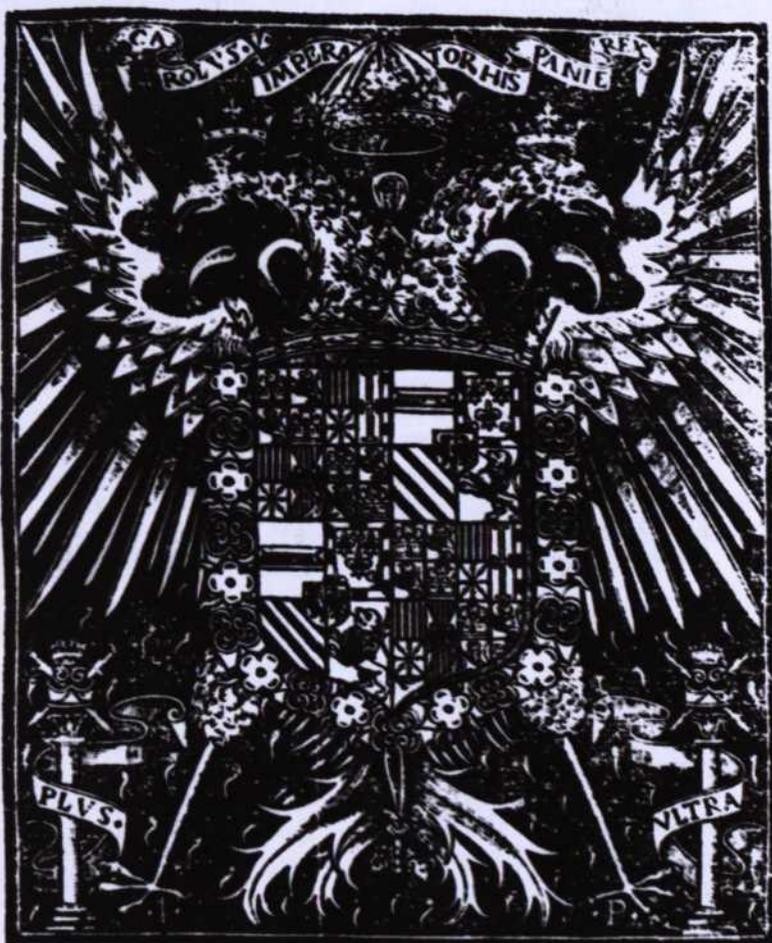
con el tratamiento artístico, se lograba la apariencia de verosimilitud. En resumen, seguramente más cínico que ingenuo, mejor esteta que crítico, Florián de Ocampo se vio obligado por exigencias del momento a escribir fábulas donde no se podía hacer historia.

Nació nuestro autor en Zamora por los años de 1499 ó 1500, hijo de un clérigo, el abad Lope de Ocampo, que a su vez era hijo natural de Diego de Valencia y de una dama gallega, o portuguesa, Sancha García de Ocampo. Se formó Florián en Alcalá, y en la universidad cisneriana fue discípulo de Nebrija y condiscípulo de la primera gran generación de humanistas españoles (los dos Vergara, García Matamoros, Ambrosio de Morales, Páez de Castro, Alvar Gómez, etc.). Inclinado desde su juventud a los estudios históricos, el 7 de enero de 1539 alcanzó el nombramiento de cronista real (al lado de Pero Mexía y Ginés de Sepulveda), para cuya tarea montó una eficaz red internacional de corresponsales, dejando abundancia

de materia prima sin elaborar conservada manuscrita en colecciones de la Biblioteca Nacional y El Escorial. El 6 de octubre de 1546 accedió al canonicato de la Catedral de Zamora, según consta en el acta de la toma de posesión que se conserva; pero si con la prebenda se liberó de la penuria económica, los deberes de la asistencia al coro le restaron un tiempo precioso para la continuación de su labor creadora. Consta que vivía a fines de junio de 1558, y del 12 de diciembre del mismo año son las cartas apostólicas de provisión de la vacante por óbito del maestro Florián.

Su obra (aparte de los materiales reunidos como cronista real o los dispuestos para la biografía del Cardenal Cisneros enviados a Juan de Vergara y aprovechados por Alvar Gómez de Castro, más algún opúsculo genealógico, como el de la Casa de Valencia, que era la suya, más alguna otra supuesta), la obra por la que ha pasado a la posteridad, es, sin duda esta *Crónica general de España* (que no hay que confundir con la *Crónica general de Alfonso X el Sabio* que editó, también en Zamora, en 1541). Su portada completa, bajo el grabado xilográfico del escudo imperial, reza, en rojo y negro, de este modo: *Los quatro libros primeros de la Crónica general de España que recopila el maestro Florián do Campo criado y cronista del Emperador Rey nuestro señor por mandado de su magestad cesárea. En çamora. Año. M.D. XLIII.* Fue impresa con los tipos de Tortis por Juan Picardo para el librero medinense Juan Pedro Mussetti, a quince días del mes de diciembre del año 1543, como se lee en el colofón. Parece que su éxito fue instantáneo, haciéndose otra edición en cuarto, también en Zamora, sin fecha, pero hacia 1545 (Fernández-Duro dice que fueron tres las ediciones zamoranas). Muy importante asimismo es la de Medina del Campo, ésta ya en tipos romanos, hecha por Guillermo de Millis en 1553, que incluye el quinto libro y último que publicara el historiador zamorano, así titulada: *Los cinco libros primeros de la Crónica general de España.* En 1578 volvió a publicarla en Alcalá el impresor Juan Iñiguez de Lequerica, por encontrarse agotada, para encabezar la continuación de la de Ocampo que había escrito Ambrosio de Morales (la licencia real lleva la fecha de 1574). En fin, sus méritos la hicieron acreedora de otra edición todavía, ésta en Madrid por Benito Cano en 1791 y siguientes, cuyo tomo primero de los once contiene una interesante noticia de la vida y la obra de nuestro cronista.

V. B. B.



Los quatro libros primeros de la *Crónica general de España* que recopila el maestro **Florian do campo** criado y cronista del **Emperador Rey nuestro señor** por mandado de su magestad cesárea.

En çamora. Año. M.D. xliii.

De preconiiis Hispanie

Juan Gil de Zamora (O.F.M.)
 s. XVI (antes de 1553).
 Manuscrito
 20,5x14,5 cm.

Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. 6353

Juan Gil de Zamora nació hacia 1240, quizá de familia noble relacionada con los reyes de Castilla. Clérigo y más tarde fraile franciscano, en los primeros tiempos de la Orden, estudia en la Universidad de París en la época en que San Buenaventura combate allí el averroísmo. A su regreso a Zamora, hacia 1278, se integra en la corte literaria de Alfonso X el Sabio, y a ruegos de éste compone un *Oficio de la Virgen* en versos latinos que, según algunos, pudo influir en la obra de las *Cantigas*. También escribió una vida de Alfonso. La obra *De preconiiis Hispaniae* la escribió entre 1277 y 1282, y aparece dedicada al infante don Sancho, hijo de Alfonso X, de quien era su preceptor. El título, *Sobre las alabanzas de España*, responde sólo en parte a su contenido, ya que se trata de una obra de finalidad pedagógica, en la que se mezcla la parte histórica y geográfica con una serie de textos morales sobre el comportamiento del príncipe en las diversas circunstancias de su reinado. Lo que a primera vista pudiera parecer una obra algo desordenada cobra su sentido cuando se contempla, no como exposición histórica, sino como recopilación de normas éticas para el gobierno. Es muy conocida, en el libro VIII de la obra, la exposición de la historia de Numancia, que el autor, como otros posteriores a él, identificó con Zamora. Además de fama en la época la obra alcanzó bastante difusión posterior, pues se nos ha conservado en varios manuscritos, de los cuales los más antiguos son dos de la Biblioteca Nacional de París, uno del Escorial, uno de la Biblioteca de Palacio, y éste de la Biblioteca Nacional. El manuscrito es en papel, de 78 folios; debió ser copiado antes de 1553, ya que una nota añadida en el margen inferior del folio 49 hace referencia a Valencia y a ese año; su fecha, sin embargo no sería muy anterior, ya que la filigrana del papel, con figura de serpiente, se encuentra hacia mediados del siglo XVI. Pese a lo afirmado en ocasiones, no se trata de la copia de Martín Vázquez Siruela que cita Nicolás Antonio.

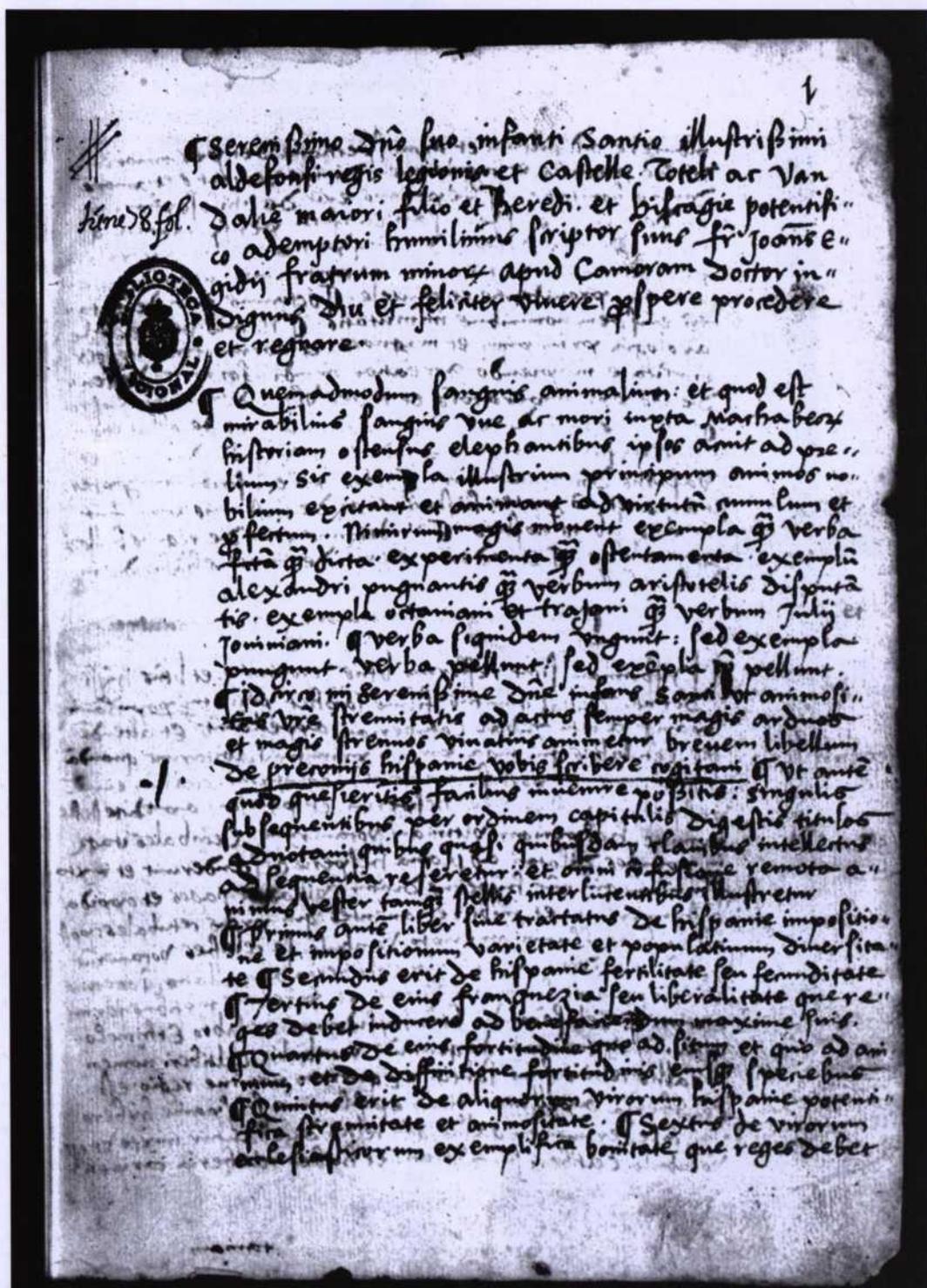
M. S. M.

Bibliografía:

CASTRO Y CASTRO, M. DE: *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1973, n. 281, pp. 329-330.

FERNANDEZ - DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, su provincia y su obispado, I, Madrid, 1882, p. 16.

GIL DE ZAMORA JUAN: *De preconiiis Hispaniae*. Estudio preliminar y edición crítica por M. de Castro y Castro, Madrid, 1955.



Romances . . .

Lorenzo de Sepulveda
Anuers (Amberes). 1566. Imp. Philippo Nucio
Libro impreso

Biblioteca Nacional. Madrid, R/8888

Los romances tuvieron siempre, además de su función recreativa, una función de información histórica, de fijación en la memoria colectiva de los hechos y gestas antiguos. En el siglo XVI, el gusto por la antigüedad y erudición promovido por el humanismo influyó para que se escribiesen romances nuevos destinados a difundir los acontecimientos históricos, ya confusos y dispersos en lo que quedaba de los romances viejos. Este nuevo giro de la producción romancística recibió un gran impulso cuando Florián de Ocampo sacó a la luz *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Rey don Alonso el Sabio...* (Zamora: Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541).

Entre los escritores que a mediados del siglo XVI componen este tipo de romances (Luis Hurtado, Juan Sánchez Burguillos, Alonso de Fuentes, etc.) figura como uno de los más importantes el sevillano Lorenzo de Sepúlveda. El mismo nos cuenta en el prólogo el propósito de su obra: popularizar los asuntos de la *Crónica general* en romances para que el vulgo los cantase, "en lugar de otros muchos que yo he visto impresos, harto mentirosos y de muy poco fruto". La intención, por lo tanto, es eminentemente didáctica; según Menéndez Pidal, el prosaísmo de sus romances sólo desaparece cuando el texto de la crónica que riman deriva de un antiguo cantar de gesta.

Parece indudable que Sepúlveda compuso sus Romances en Sevilla, antes de 1550, acaso en las prensas de Juan de León (que había impreso obritas de tema similar). De esta primera edición no nos ha llegado ejemplar alguno; pero se supone que la de Amberes: Juan Steelsio, 1551, debe ser fiel reflejo de la original, aunque quizá con el añadido de algunas piezas para completar pliego. Poco después Martín Nucio, el otro impresor antuerpiense que competía con Steelsio por el mercado en lengua castellana, preparó una nueva estructura del libro que anulase la tirada precedente: hacia 1553 (la edición no está fechada) apareció el nuevo volumen, en el que se habían clasificado los textos con una ordenación preten-

didamente temática, se habían eliminado siete poemas, y se añadían veintidós romances de un caballero cesáreo, (que Menéndez Pelayo identifica con Pedro Mexía, con poco fundamento a juicio de Rodríguez Moñino), siete de los cuales habían visto ya la luz en la segunda y tercera parte de la *Silva de varios romances* (Zaragoza, 1550-51). En 1566 Nucio reimprime esta versión casi a plana y renglón, con la sola irregularidad de modificar incorrectamente en la tabla los asteriscos que marcan los romances añadidos. Esta es la edición que se expone; otras dos versiones, con varias reimpressiones, se conocen del texto de Sepúlveda, aunque ya muy modificado e incluyendo muchos poemas del *Cancionero de romances* (s. a, pero probablemente de 1548) y de los *Quarenta cantos* de Alonso de Fuentes (Sevilla, 1550).

Seis son los romances que hablan del cerco de Zamora, dispersos por diferentes lugares de la obra: *El rey don Sancho reynaba* (p. 51), *Llegado es el Rey don Sancho* (p. 58), *En el real de Zamora* (p. 53), *Don Sancho reyna en Castilla* (p. 110), *De la cobdicia que es mala* (p. 121), y *Muerto es el rey don Sancho* (p. 72). Todos ellos están sacados de la IV parte, capítulo II de la *Crónica general* de Alfonso X el Sabio, que a su vez prosifica un antiguo cantar de gesta, el *Cantar de Sancho II de Castilla*, compuesto probablemente a fines del siglo XI. Tres de los romances de Sepúlveda aparecerán posteriormente en el *Romancero e historia del muy valeroso caballero el Cid Ruy Diaz de Vivar*, de Juan de Escobar (Alcalá, 1612).

I. R. E.

Bibliografía:

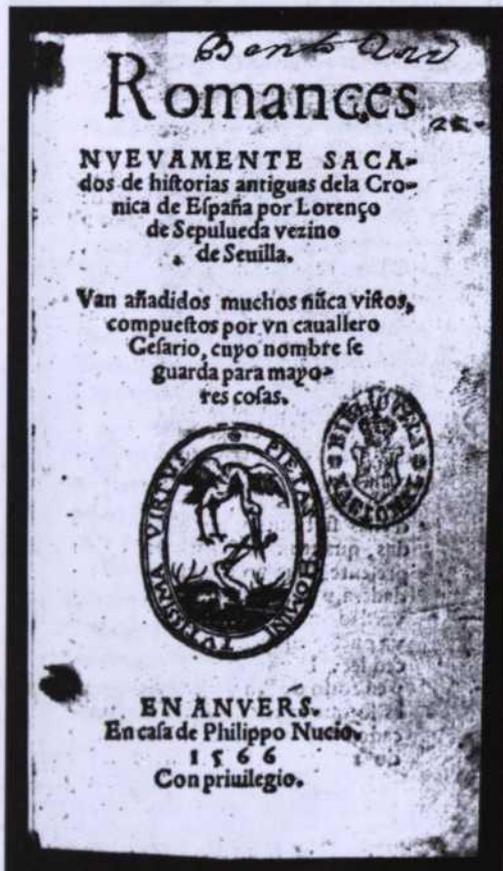
DURAN, A.: *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVII*, Madrid, 1849, t. I, pp. XXIV-XXVIII.

FERNANDEZ-DURO, C.: *Romancero de Zamora*, Madrid, 1880.

MENENDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico...*, Madrid, 1968, t. II, pp. 109-112.

REIG, C.: *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid, 1947.

SEPULVEDA, L. DE: *Cancionero de romances*, Madrid, 1967, pp. 9-37.



El buen repúblico

Agustín de Rojas Villandrando
 Salamanca. 1611. Imp. Antonia Ramirez
 Libro impreso

Biblioteca Nacional. Madrid,
 R/7717

Agustín de Rojas Villandrando, conocido como "el caballero del milagro" (Madrid, 1572-Zamora, c.1635), fue un personaje de vida azarosa y novelesca, de la que es fiel reflejo su mejor obra, *El viaje entretenido* (Madrid, 1603). Tras pasar por diversos oficios, entre ellos el de actor y autor de loas, se casa con una mujer rica y se establece en Zamora como escribiente y notario del obispado, dando fin a la fase aventurera de su vida.

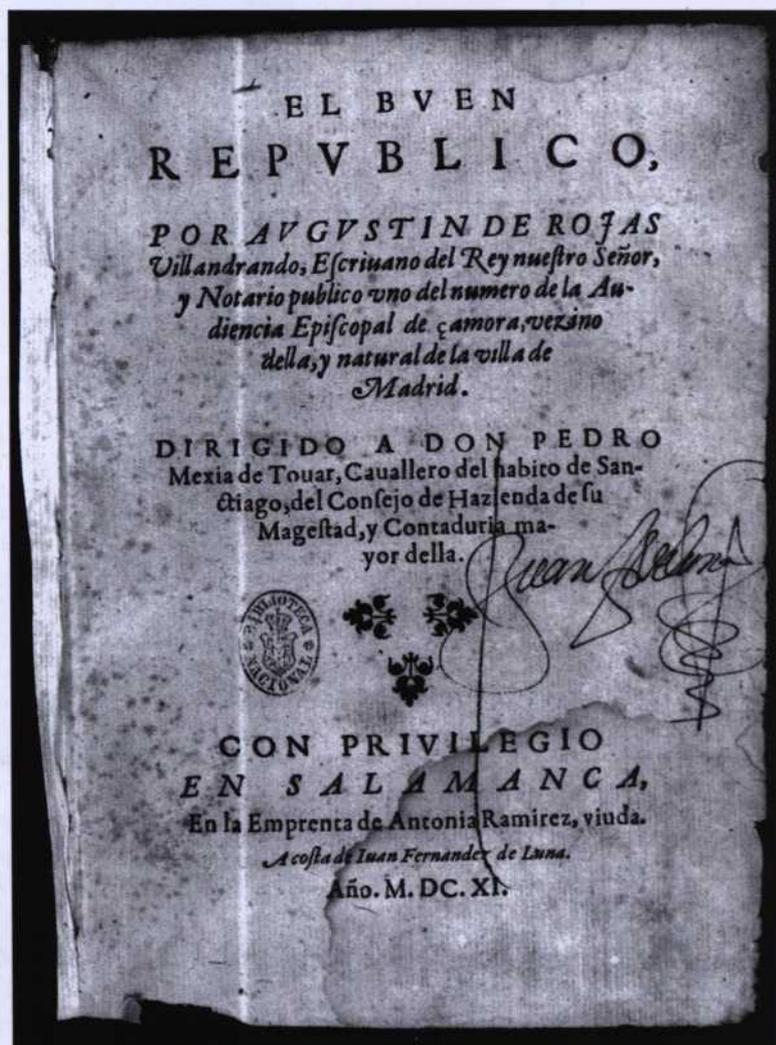
En 1611 aparecía en Salamanca *El buen repúblico*. En esta obra Rojas parece querer acreditar su recién adquirida personalidad de hombre discreto e hidalgo: ya no habla el comediante, sino el funcionario letrado. *El buen repúblico* es uno de los muchos libros que se escribieron para presentar el ideal del príncipe cristiano-político. Está escrito en forma epistolar: Rojas contesta a dos amigos que desde Sevilla se han interesado por conocer noticias suyas; sin embargo, en vez de hablar de lo sucedido desde su ausencia, se enfrasca en una serie de disquisiciones muy heterogéneas que incluyen diversas observaciones e ideas morales y políticas, notas históricas, pronósticos y descripciones. El libro es escasamente original por su carácter enciclopédico, pero de notable interés como muestra de los conocimientos comunes de un hombre medianamente culto en aquella época. Un año después de su salida, fue prohibido por la Inquisición en el *Index librorum prohibitorum et expurgatorum* de Bernardo de Sandoval y Rojas (Madrid: Luis Sánchez, 1612), a causa, probablemente, de las digresiones astrológicas que contiene. Libro raro, Nicolás Antonio no cita más que una copia manuscrita.

Los trece últimos capítulos están dedicados a estudiar la fundación, antigüedades e importancia de la ciudad de Zamora, a la que tenía en gran estima por haberle acogido en su faceta de funcionario respetable, como afirma en la p. 328: "Y así, viéndome perdido, determiné venirme a Zamora, donde al presente estoy, y adonde siempre he recibido particularísimas mercedes de sus ciudadanos...". Para su historia de Zamora maneja las obras de Morales, Garibay, P. Pineda, etc.; son interesantes sus testimonios sobre los vestigios que entonces quedaban de la época del cerco de Sancho el Fuerte. Basándose en la *Historia de León*, de Fray Atanasio de Lobera, recoge la opinión de que Zamora fue el nuevo emplazamiento de la ciudad de Numancia tras su destrucción por Escipión en el año 133 a. .C.

El error de considerar a Zamora la antigua Numancia, procede, según el P. Flórez (*España Sagrada*, t. XIV, p. 327), de tiempos de la reconquista: "Los que hablaron de Zamora

después del siglo IX, la aplicaron el nombre de Numancia, siendo tan común este dictamen en tiempo de los reyes de León, que no se oye otra cosa en los escritos de aquel tiempo". En efecto, así consta en la Crónica de España de Alfonso X y en las obras de Fray Juan Gil de Zamora. Pese a que tanto Florián de Ocampo como Sandoval desmintieron este aserto en el siglo XVI, basándose en los testimonios incontrovertibles de las fuentes romanas, el error estaba tan arraigado en los zamoranos que hasta el siglo XIX se siguieron publicando obras defendiéndolo.

I. R. E.



Bibliografía:

ALONSO CORTES, N.: "Varia fortuna, de Agustín de Rojas", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXIV 1948, pp.25-87

FERNANDEZ-DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*. su provincia y obispado, Madrid, 1882, t.I, pp. 20 y 296.

ROJAS VILLANDRANDO, A. DE: *El natural desdichado*, 1939, pp. LXVII-L.

El viaje entretenido, Madrid, 1972, pp. 17-23.

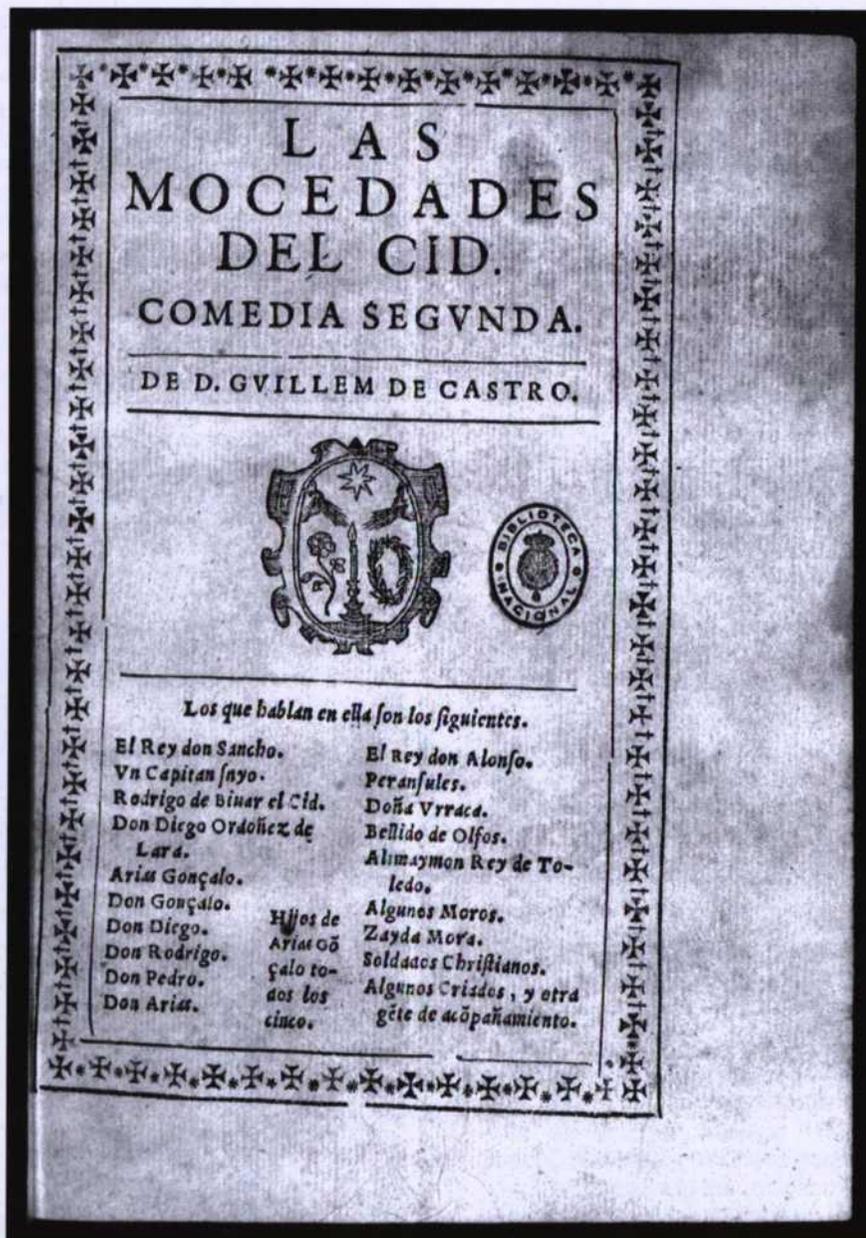
El viaje entretenido, Madrid, 1977, pp. XXIII-XXIV.

Las mocedades del Cid:
comedia segunda

Guillen de Castro

Valencia . 1618? Imp. Felipe Mey
Libro Impreso

Biblioteca Nacional. Madrid, R/9522

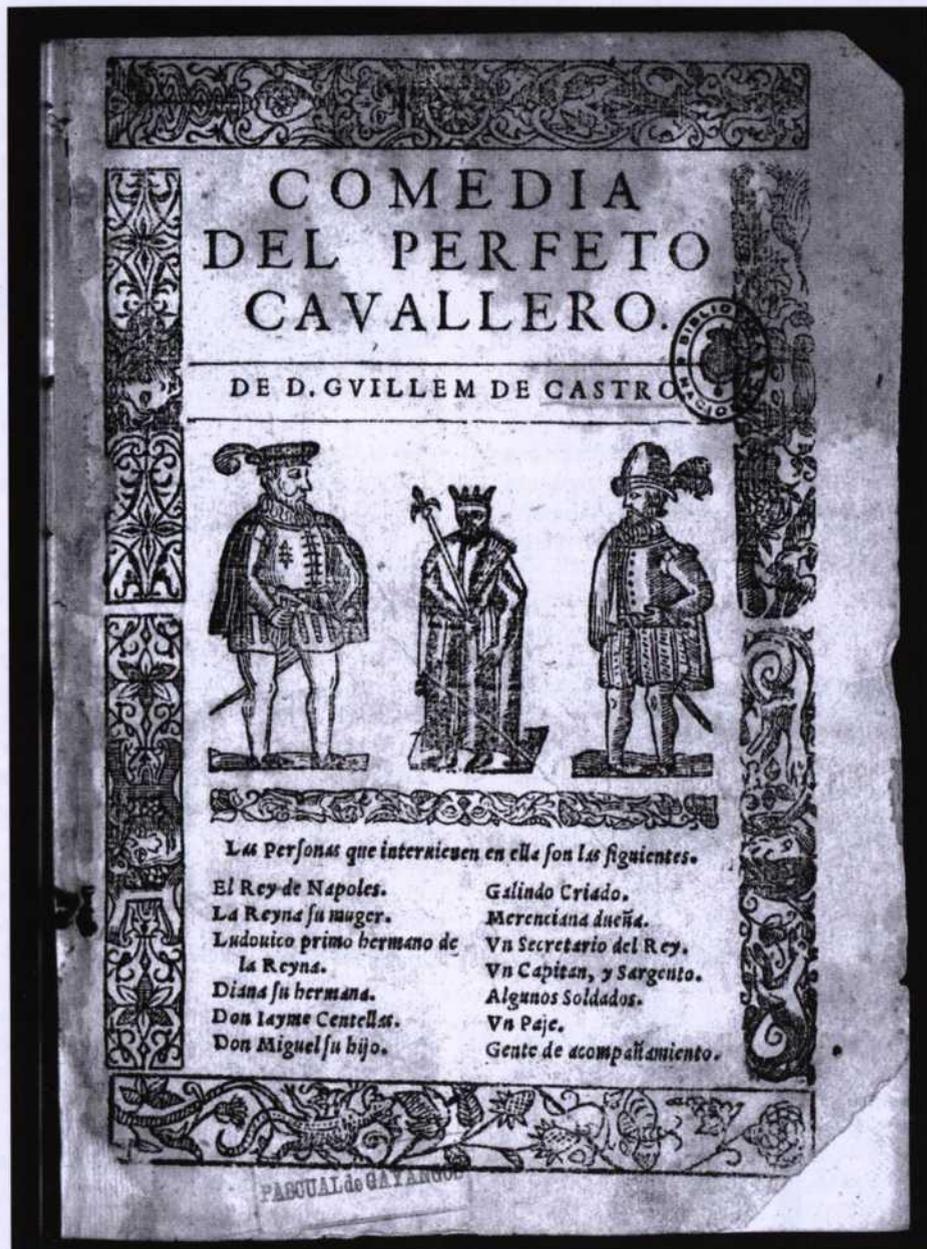


El teatro de nuestro Siglo de Oro, al hacerse nacional, se apodera del romancero. Ya en 1579, el poeta sevillano Juan de la Cueva hizo oír por primera vez en escena el texto de un romance heroico tradicional: *Comedia de la muerte del rey don Sancho, y reto de Çamora, por don Diego Ordoñez*, y poco después Lope de Vega, en sus primeros años, componía su comedia de los *Hechos de Garcilaso*, en la que inicia su tendencia a utilizar romances para los asuntos y diálogos dramáticos. De este modo, cuando las Flores y el Romancero olvidaban ya los romances viejos, el teatro empezó a utilizarlos y a aprovecharlos abundantemente, y continuó inspirándose en ellos durante más de cuarenta años. El Cid Campeador, héroe en la historia y en la leyenda, no ha dejado nunca de estar presente en la literatura española, desde el primer gran poema épico que es el *Cantar* hasta las obras teatrales del siglo XX. En los siglos XV y XVI los romances cidianos formarán el cuerpo más extenso de los consagrados a un mismo tema. La figura del héroe, tan ajustada a lo histórico en el

Cantar, se va rodeando de tonos fabulosos: el Cid real se transforma en un personaje novelesco. En el siglo XVI la comedia de Juan de la Cueva viene a ser el punto de partida de su inclusión en el género dramático; pero fue a Guillén de Castro al que le cupo el honor de haber integrado el Cid en nuestro mejor teatro.

Las dos comedias de *Las Mocedades del Cid* son una verdadera antología de romances, según Menéndez Pidal. Tradicionalmente se ha venido considerando superior la primera comedia, *Las Mocedades del Cid*, sobre la segunda, conocida como las *Hazañas del Cid*; en la actualidad, y tras los excelentes estudios que se le han dedicado, no cabe dudar de los grandes valores de ésta última. El proceso de

adaptación del tema desde el ámbito romancero al dramático suponía una reorganización de los materiales previos: en primer lugar, el *Cantar de Sancho II* prosificado en la *Primera Crónica General* y en sus refundiciones, y conocido en la época a través de dos versiones: la *Crónica particular del Cid* o *Crónica del famoso caullero Cid Ruy diez campeador*, compuesta por F. Juan de Velorado (Burgos: Fadrique de Basilea, 1512) y *Las quatro partes enteras de la Cronica de España*, por Florián de Ocampo (Zamora: Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541). Este material cronístico fue, a su vez, difundido en forma de romances en la obra de Sepúlveda, que entre sus varias versiones recoge diez textos sobre el tema del Cerco de Zamora, de los cuales seis son cro-



nísticos y tres tradicionales o viejos. El segundo grupo de fuentes lo constituyen los romances viejos del s. XV, y otros romances nuevos sueltos inspirados en aquellos o en los cronísticos, recogidos en la *Silva* de 1550, en las diferentes ediciones del *Cancionero de Romances* editado por Martín Nucio, en la *Rosa Española* de Timoneda, y en el *Romancero general* de 1600, además de los aparecidos en diversos pliegos sueltos. Por último, hay que tener en cuenta dos compilaciones; la de Lucas Rodríguez (*Romancero historiado*, Alcalá, 1582) constituye el primer conjunto de romances, casi todos nuevos, ordenados en un desarrollo coherente que no depende directamente de las fuentes cronísticas. La compilación de Escobar (*Historia y romancero del Cid*, Lisboa, 1605) es de gran importancia

por haber realizado una refundición estética e ideológica del material previo. En cuanto al terreno del drama, Castro tenía el antecedente de la obra de Juan de la Cueva, representada en 1579 y publicada en 1588. Considerando el argumento tal y como se había concebido en el *Cantar de Sancho II*, prosificado en las *Crónicas*, la obra se habría podido caracterizar como tragedia, salvo por su final feliz. La obra de Castro, en cambio, constituye un claro representante de la Comedia nueva, y, contra la opinión generalizada de la crítica, no copia ciegamente los romances que le sirvieron de fuente, sino, que, en un proceso de reelaboración, incorpora en el espíritu del romancero la esencia del Siglo de Oro.

I. R. E.

Bibliografía:

CASTRO, G. DE: *Las mocedades del Cid*, Madrid, 1964.

Las hazañas del Cid. Barcelona, 1980.

JULIA MARTINEZ, E.: *Obras de Guillén de Castro y Bellvis*, Madrid, 1925-27.

MENENDEZ PIDAL, R.: *Flor nueva de romances viejos*. Madrid, 1955.

MONTANER FRUTOS, A. *Política, historia y drama en el cerco de Zamora: la comedia segunda de las Mocedades del Cid de Guillén de Castro*, Zaragoza, 1989.

Comedia del Rey Fernando

S. XVI

Anónimo

Comedia llamada 2ª parte de los Hechos del Cid y muerte del Rey Fernando y prisión de don García. Segunda parte
Manuscrito

Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. 14.643

En la obra, dividida en cuatro jornadas y escrita en verso, se desarrolla el siguiente argumento: La 1.ª jornada comienza con el enfrentamiento entre Sancho y García. Aquél protesta y le reprocha a este que dilapide la fortuna de la familia. García le recuerda que es un heredero más. Comienzan a pelear y el Cid los separa.

El héroe se entera por el rey Fernando que se deben pagar parias al rey francés. Don Fernando le pide consejo al Cid y éste propone la lucha como salida airosa. Jimena se presenta ante el soberano para protestar por la muerte de su padre, intenta que su ofensa sea lavada.

El tema de la 2ª jornada se centra en la victoria que los castellanos le infringen al monarca francés. El Cid hace prisioneros al Duque de Saboya y a su hija doña Blanca.

En la 3ª jornada asistimos al reparto de reinos y a las quejas de Urraca por haber sido desheredada. Todos prometen respetar la voluntad del padre muerto, menos Sancho.

En la 4ª jornada luchan Sancho y García. El Cid se enfrentará contra catorce caballeros y liberará al rey, que había sido hecho prisionero por su hermano.

Acaba con la partida de Sancho a Navarra porque quería conquistar la herencia territorial que su padre le había negado.

En la obra se entrecruzan dos argumentos:

El político-militar, tomando como excusa el reparto de reinos de don Fernando; el autor hace una traslación a la política del siglo XVI y aparece la guerra entre Castilla y el papado por un lado, y contra Francia y Alemania por otro. La intencionalidad política se descubre al comparar la trama novelesca con la historia del citado siglo. En la comedia se produce el enfrentamiento entre el papado, el rey francés y el alemán contra el rey Fernando.

En el XVI, el rey Felipe II también se enfrentará contra el papado y contra el rey francés, Enrique II.

Incluso se produce una excomunión en el XVI parecida a la que sufre el héroe en la obra.

Recordemos que Felipe II, en 1556, ante la alianza del Papa Paulo IV con Enrique II de Francia y el sultán turco para luchar contra el monarca español, decide guerrear contra el Santo Padre e invadir los estados pontificios al mando del Duque de Alba, por lo que es excomulgado.

El amoroso, en el que aparecen los casamientos del Cid y Jimena y del rey Fernando con doña Blanca de Navarra.

El anónimo autor se vale de la polimetría alterando octosílabos y endecasílabos, agrupados en diversas estrofas, para darle mayor vivacidad a la acción.

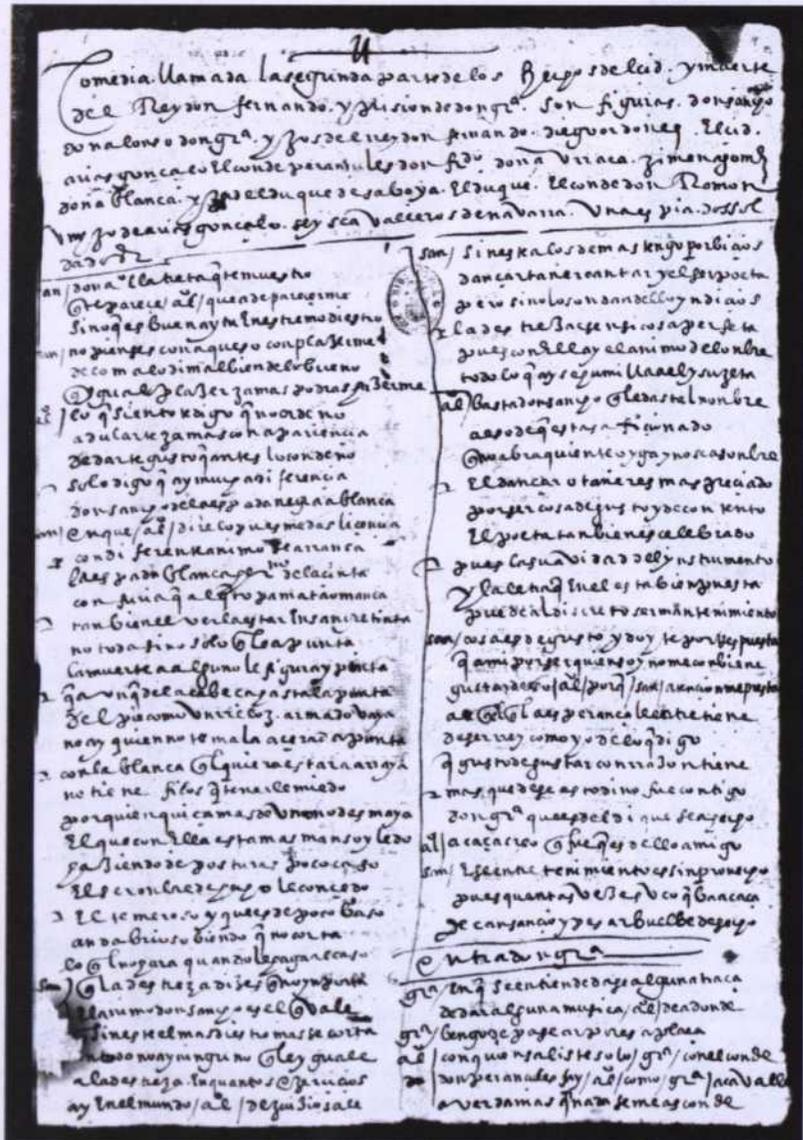
La obra es sumamente interesante porque además de su valor lingüístico-literario, producto de ese análisis, así como de otros aspectos, tales como el tipo de letra, la filigrana del papel etc., con ella adelantamos la fecha del teatro histórico cidiano. En el título se especifica "segunda parte", por lo que hay que suponer la existencia de una primera que se habría representado con anterioridad, es decir, en la primera mitad del siglo XVI.

C. M. V. C.

Bibliografía:

VENTURA CRESPO, C., *La figura del Cid en el Teatro Español*, Salamanca, 1986.

Comedia llamada los Hechos del Cid y muerte del Rey Fernando y prisión de Don García. Segunda parte. Estudio y transcripción. (En prensa).



Comedia de la feria
 de el botijero

S. XVII
 Manuscrito
 22 x 15 cm.

Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. 16856.

Ignoramos el autor y el lugar y fecha de representación de esta comedia en tres jornadas. Se trata de una típica comedia de enredo, con dama vestida de hombre, desarrollada en el ambiente zamorano y con la antiquísima Feria del Botijero como fondo. El personaje gracioso de Jordán nos relata en qué consistía tal feria:

*Del barro y de las votijas
 de Muelas y Perirueta
 el nombre que te desvela
 nació por que no te aflijas.*

*Y su valor general
 creció en plata, seda y oro,
 que España con gran decoro
 da tributo a feria tal.*

*Córdoba a esta feria franca
 joyas envía y plateros,
 y Valladolid roperos
 y librereros Salamanca.*

*Ay mulas, caballos, bueyes,
 que de tanto fruto son,
 ay jumentos, con perdón
 de las cortesanas leyes,*

*ay el garbanço y castaña
 y gentil pescado seco,
 y ay quien desso lleve a trueco,
 ay quien urta y quien engaña.*

*Al fin, llena está Çamora,
 desde Balborraz abajo
 tiene el portugués trabajo
 que lienços urtados llora.*

*Ay mil damas forasteras
 que ferian con naturales,
 ay mil bienes y ay mil males,
 culpas, mudas y parleras.*

*Aquesto es el votigero
 que te da tanto cuidado,
 y ay galán envotigado
 por que no llegó primero.*

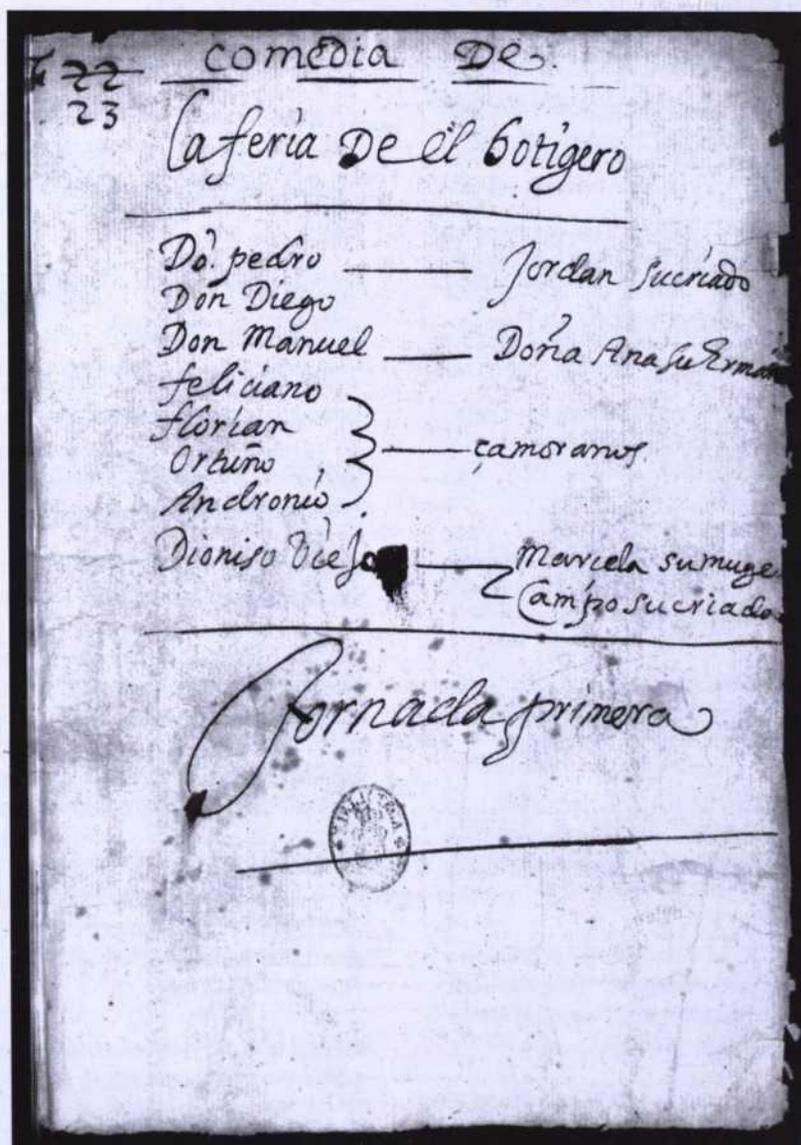
publicación. El manuscrito es en papel, y consta de 52 hojas. Procede de la biblioteca del Duque de Osuna.

M. S. M.

Bibliografía:

FERNANDEZ-DURO, C.: *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, Madrid, 1891, p. 92.

RUIZ FIDALGO, L.: "Fuentes manuscritas para la historia de Zamora en la Biblioteca Nacional", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, I, Zamora, 1988, p. 144.



En torno a una trama convencional se desarrolla una comedia bien versificada, no exenta, como vemos, de ingenio, y con bastante color local, que merecería un estudio e incluso su

BIBLIOGRAFIA

ADELMAN, E.: *Los doce trabajos de Hercules: a critical study*. London: University Microfilms International, 1979.

ALBERTOS FIRMAT, M.^a L.: "La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)". *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Lisboa, 1980. Salamanca, 1985.

ALFONSO ANTON, I.: *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero: el dominio de Moreuela (siglos XII-XIV)*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1986.

ALONSO AVILA, M.^a A.: "Suevos y visigodos en el territorio de Zamora". *Studia Zamorensia* VI (1985), pp. 51-60.

ALONSO CORTES, N.: "Varia fortuna de Agustín de Rojas". *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* XXIV (1984), pp. 25-87.

ALONSO GARCIA, M.^a A.: "Crismones con Omega-Alfa en España". *Reunión de arqueología paleocristiana Hispánica*. Barcelona, 1982, pp. 287-302.

ALVAREZ COCA, M.^a J.: "La fe pública en España. Registros y notaría. Sus fondos. Organización y descripción". *Boletín de la ANABAD* XXXVII, 1-2 (1987), pp. 7-68.

ALVAREZ MARTINEZ, U.: "El consistorio", *Zamora Ilustrada* (6.7.1881).

Historia general, civil y eclesiástica de la provincia de Zamora. Zamora, 1889.

"Nuestro grabado", *Zamora Ilustrada* (28-4-1883), pp. 335.

ANGULO IÑIGUEZ, D.: *Catálogo de las alhajas del Delfín*. Madrid, 1989.

ARTIÑANO, P. M. DE.: *Exposición de hierros antiguos españoles*. [Catálogo]. Madrid, 1919.

AZUAR, R.: *El castillo de la Torre Grossa (Jijona)*. Alicante, 1985.

BAERWALD, M. y MAHONEY, T.: *Historia de las joyas*. Barcelona, 1966.

BARBERO, A. y VIGIL, M.: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona: Crítica, 1978.

BECARES BOTAS, V.: *Los patronos de Zamora San Ildefonso y San Atilano: documentación inédita*. Zamora: Archivo Histórico Diocesano, 1990.

BELTRAN, A.: "Las monedas de Enrique II y Juan I atribuidas a la ceca de Zaragoza". *Numisma* 16 (1955).

BERLINER, R.: *Modelos ornamentales de los siglos XVI a XVIII*. Madrid, [s.a.]

BLANCO, A. y CORZO SANCHEZ R.: "Lápida

fundacional de San Salvador de Távara". *Actas del Simposio para el estudio de los códices del Comentario al Apocalipsis del Beato de Lié270bana*, p. 275-277.

BLAZQUEZ, J. M.: *Diccionario de las Religiones Perromanas de Hispania*. Madrid, 1975.

BOHIGAS, Ramón y otros.: "Las cerámicas medievales no esmaltadas en las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos" en *La cerámica Medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica*. León, 1989, pp. 113-153.

BOIZAS LOPEZ, M.: *La Virgen de la Concha y su Cofradía: apuntes*. Zamora, 1943.

BONET CORREA, A.: "Les places octogonales en Espagne au XVIII siècle". *Revista Coloquio* 8 (1972), pp. 25-29.

"La antigua plaza de toros de Valladolid" *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* XL-XLI (1975), pp. 417-426.

BONO HUERTA, J.: *Historia del Derecho Notarial Español*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España. 1979-1982.

BRASAS EGIDO, J. C.: *Pintores castellanos y leoneses del siglo XIX*. [Catálogo]. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1989.

BRIO CARRETERO, C. DEL y BRIO MATEOS

- A. M. DEL: *El canónigo doctor Juan de Grado: biografía de un clérigo medieval*. Madrid, 1987.
- BRIIO MATEOS, A. M. DEL: *Una villa de señorío eclesiástico: Fresno de Sayago, siglos XIII-XIX*. Madrid, 1986.
- BRIQUET, C. M.: *Les filigranes: Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*. Amsterdam, 1907.
- BUENO DOMINGUEZ, M.^a L.: *Historia de Zamora: Zamora en el siglo X*. Zamora: Fundación Ramos de Castro, 1983.
- Historia de Zamora: Zamora de los siglos XI-XIII*. Zamora: Fundación Ramos de Castro, 1988.
- CABALLERO y otros. "Las murallas de Madrid. Excavaciones y estudios arqueológicos (1972-1982)". *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas* (1983), pp. 8-182.
- CALDERO FERNANDEZ, J. *La iglesia arciprestal de San Pedro y San Ildefonso*. Zamora: Monte Casino, 1978.
- CALICO ESTIVILL, F., CALICO ESTIVILL, X. y TRIGO, Y.: *Numismática Española: catálogo de las acuñaciones realizadas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I, 1474-1988*. Barcelona, 1988.
- CANTO DE LA FUENTE, C. DEL, CARBAJO MARTIN, V. A. y MOREJA VELAYOS, S.: *Ordenanzas municipales de Zamora, siglos XV y XVI*. Zamora: Diputación, 1991.
- CARBAJO MARTIN, V. A.: *La baja nobleza de Zamora a finales de la Edad Media*. (En prensa).
- Zamora de 1476 a 1521*. (En prensa).
- "Sobre la ocupación de baldíos en el Carbajal, Valcabardino y Valderrey. Zamora 1492-1504". *Boletín de la Asociación Benito Pellitero* (1992).
- CARBALLO CUADRADO, M.^a G. y SANZ GARCIA, F. J.: "Excavación de urgencia en el solar calle Rúa de los Notarios, San Martín (Zamora)". *Anuario 1990 del I.E.Z. Florian de Ocampo*, pp. 169-178.
- CARLOS V y su ambiente: *Exposición homenaje en el IV Centenario de su muerte (1558-1958)*. Madrid, 1958.
- CARRASCO, P.: *Fuero de Zamora: estudio lingüístico*. Málaga: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1987.
- CASAL GARCIA, R.: "Uso y significado de las gemas en el mundo romano". *Gallaecia* (1984), pp. 149-157.
- CASQUERO FERNANDEZ, J. A.: "Elementos de la piedad laica en la fiesta del Corpus", *El Correo de Zamora* (1-6-1983) (2-6-1983).
- "La cofradía de Jesús Nazareno, vulgo Congregación de Zamora: orígenes y fundación". *I Congreso nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1986. pp. 243-257.
- "El carro triunfante de la catedral de Zamora", *La Opinión de Zamora* (9-6-1991).
- "La devoción al Santísimo y la fiesta de Corpus en la ciudad de Zamora", *La Opinión-El Correo de Zamora* (13-6-1993).
- CASTRO, A. y ONIS, F. DE: (ed. lit). *FUEROS leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1916.
- CASTRO, G. DE: *Las hazañas del Cid*. Barcelona: Puvill, 1980.
- CASTRO Y CASTRO, M. DE: *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1973, pp. 329-330.
- CEVPP: "Cerámicas de época visigoda: precedentes y perduraciones". *Actas del IV Congreso Internacional de Cerámica medieval del Mediterraneo Occidental*, Lisboa, 1987. Lisboa, 1991.
- COLECCION de Fueros y Cartas Pueblas de España, por la Real Academia de la Historia. [Catálogo]. Madrid: Imprenta de la R.A.H., 1852.
- COLECCION Sinodal Lamberto de Echeverría. Salamanca, 1980.
- COLL y otros: "Cerámica medieval aparecida en la ermita de Nuestra Señora de Sales (Viladecans, Baix Llobregat, Barcelona)". *II Coloquio de cerámica Medieval de Mediterráneo Occidental*. Toledo, 1981, pp. 283-293.
- CONGRESO NACIONAL DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA (1º 1987. Zamora).
- EL CONSISTORIO, *El Globo* (17.6.1878).
- CORIA COLINO, J. I.: "Clérigos prestamistas. El mundo de los negocios en una ciudad medieval: Zamora (siglo XIII-XIV)". *Primer Congreso de Historia de Castilla y León*, vol. I. Burgos, 1984, pp. 343-358.
- "El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: análisis de la conflictividad jurisdiccional: concejo, cabildo y rey". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora III*. Zamora: I.E.Z. Florian de Ocampo, 1991, pp. 285-303.
- CORTES VAZQUEZ, L.: *La Zamora de finales del siglo XV y los incunables de Antón de Centenera*. Zamora, 1974.
- COTARELO VALLEDOR, A.: *Historia crítica y documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, último rey de Asturias*. Madrid, 1933.
- CRONICA de Alfonso XI / ed. C. Rosell. Madrid, 1953.
- CRONICA Tudense: *Crónica de España* / por Lucas, Obispo de Tuy ; ed. J. Puyol. Madrid, 1926.
- DELIBES DE CASTRO, G.: *El Vaso Campaniforme en la Meseta Norte española*. Valladolid: Universidad, 1977.
- DIAZ, G. y RECASENS, Y.: *Plaza de Toros*. Sevilla, 1992.
- DIEGO CARRO, V.: *Domingo de Guzmán: historia documental*. Madrid, 1973.
- DIEGO SANTOS, F.: "De la Asturias sueva y visigoda". *Asturiensia Medievalia* 3 (1979).
- DIEZ Y LOZANO, B.: *Historia y noticias del culto a la Virgen en el Antiguo Reino de León*.- Ed. facs.- León: Nebrija, 1982, pp. 117-118.
- DURAN, A.: *Romancero general o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*. Madrid: Rivadeneyra, 1849 (Biblioteca de Autores españoles; 10), T. I, pp. XXIV-XXVIII.
- Las EDADES del Hombre: libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León*. Burgos, 1990.
- ESCANDEL BONET, B.: "Las rentas episcopales en el siglo XVI". *Anuario de Historia Económica y Social III* (1970), pp. 58-90.
- ESPARZA ARROYO, A.: "La Edad del Hierro en Zamora". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II. Zamora: I.E.Z. Florian de Ocampo, 1990, pp. 101-126.
- ESPIAS SANCHEZ, M.: *Monasterio de clausura en Zamora*. Zamora, 1980.

BIBLIOGRAFÍA

- EUBEL, C.: *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. Ed. altera. Monasterii, 1913.
- EZQUERRO, T.: *Sínodo de Zamora 1584: Estudio de las constituciones sinodales*. Madrid, 1980 [tesis de licenciatura leída en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas].
- FERNANDEZ, J. J.: "Restos arqueológicos en la Plaza Mayor". *Anuario 1984* del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 25-47.
- FERNANDEZ DURO, C.: "El consistorio de Zamora". *La Ilustración Española y Americana*, III (1875).
- Romancero de Zamora*. Madrid: Estrada, 1880.
- Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1882-1883.
- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*. Madrid, 1891.
- "Sello del Concejo de Zamora en el siglo XIII". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1894-1895), t. II, p. 111-112.
- FERNANDEZ-PRIETO, E.: *Nobleza de Zamora*. Madrid: C.S.I.C., 1953.
- FERNANDEZ-XESTA Y VAZQUEZ, E.: "El motín de la trucha" y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera "Príncipe de Zamora". *Primer Congreso de Historia de Zamora*, T. III. Zamora: IEZFO, 1991, pp. 261-283.
- FERRARO VAZ, J. y SALGADO, J.: *El livro das monedas de Portugal*. Lisboa, 1987.
- FERRER DE VALDECEBRO, A. (O.P.): *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo apostol de Valencia S. Vicente Ferrer*. Madrid: Manuel de Sancha, 1781.
- FERRERO FERRERO, F.: "Fiestas celebradas en Zamora con motivo de la cononización de Fernando III, en 1671", *El correo de Zamora* (30-5-1982).
- "Algunos aspectos de la procesión del Corpus en Zamora en el siglo XVII", *El Correo de Zamora* (5-6-1983).
- La Plaza Mayor de Zamora*. Zamora: Ayuntamiento, 1988.
- Nuevos Apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*. Zamora: Diputación, 1991.
- VII siglos de romería a la Hiniesta: documentos*. Zamora: Archivo Histórico Provincial, 1991.
- Rentas del Cabildo Catedral de Zamora en el siglo XV. Análisis del Libro de Rentas de 1446-1451*. Salamanca, 1980.
- Sobre el quebrantamiento de tumbas en tiempos de Enrique IV*, (En prensa).
- El Tumbo Municipal de Zamora*. Salamanca: Universidad. (En prensa)
- Los Judios de la provincia de Zamora*. Zamora: Archivo Historico Provincial, 1992.
- FERRERO FERRERO, F. y VENTURA CRESPO, C. M.^a (rec.): *Romances y leyendas de Zamora*. Zamora: La Opinión, 1992.
- FERRERO FERRERO, F.: "La plaza de toros más antigua de Zamora" *La Opinión-El Correo de Zamora* (27-6-1993).
- FITA REVERT, R.: "Los archivos y bibliotecas de la diócesis de Zamora como fuentes documentales". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*. I. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1989, pp. 219-274.
- FLYNN, M.: *Sacred Charity: Confraternities and Social Welfare in Spain, 1400-1700*. London: MacMillan, 1989.
- FONTAINE, J.: *El Prerrománico*. Madrid: Encuentro, 1987.
- FUENTE, V. DE LA: "La Cruz de Carne en Zamora". *BEOZA* (1882), p. 40-42.
- GACTO FERNANDEZ, M.^a T.: *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII y XIII*. Salamanca, 1977.
- GAGO VAQUERO, J. L.: *La arquitectura y los arquitectos del ensanche: Zamora 1920-1930*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1988.
- GARCIA ALVAREZ, P.: *Catálogo del Archivo del Estado Noble de la Ciudad de Zamora*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1990.
- GARCIA ALVAREZ, P. y LOPEZ ALONSO, R. M.^a: *Inventario del Archivo del Vizconde de Garcigrande*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1991.
- GARCIA CASAR, M.^a F.: *El pasado judío de Zamora*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992.
- GARCIA DE LA CONCHA, F. y SAEZ GUILLEN, J. F.: "Catalogo colectivo de la obra de Elio Antonio en la capital hispalense". Sevilla, 1991.
- GARCIA MARTINEZ, J.: *San Atilano, Obispo y Patrón de Zamora*. Zamora, 1901.
- La Cruz de Carne: su aparición, culto y tradiciones*. Zamora, 1902.
- GARCIA MORENO, L. A.: "Zamora del dominio imperial romano al visigodo: cuestiones de historia militar y geopolítica". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II. Zamora: IEZFO, 1990, pp. 455-466.
- GARCIA TAPIA, N.: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1989.
- GARNACHO, T. M.: *Breve noticia de algunas antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora*. Zamora, 1979.
- GAYA NUÑO, J. A.: *Historia y guía de los museos de España*. Madrid, 1968.
- GOMEZ, A.: "Ruidoso pleito entre la Cofradía de los Nazarenos y el Cabildo Catedral en 1651", *El Correo de Zamora* (17-4-1943).
- GOMEZ MORENO, M.: *Iglesias Mozárabes: Arte Español de los siglos IX a XI*. Madrid, 1919.
- Catálogo Monumental de España: provincia de Zamora (1903-1905)*. Ed. facsimil. León: Nebrija, 1980.
- GONZALEZ, J.: " Los sellos concejiles de España en la Edad Media". *Hispania XX* (1945), pp. 339-384.
- GONZALEZ DE AVILA, G. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*. Madrid: Pedro de Horna y Villanueva, 1647.
- GUTIERREZ GONZALEZ, J. A. y BENEITEZ, C.: "La cerámica medieval en León, en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Iberica*. León, 1989, pp. 211-260.
- "Sistemas defensivos y de Repoblación en el Reino de León". III CAME, 1989. t.I. pp. 171-191.

Las fortificaciones de la ciudad de Zamora: estudio arqueológico e histórico. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1990.

GUTIERREZ GONZALEZ, J. A. y otros: "Una producción mudéjar en Castilla y León: la jarrita carenada". *IV Congreso Internacional de Cerámica Medieval del Mediterraneo Occidental*. Marruecos, 1992, (en prensa).

HARRISON, R. J.: "The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal". *American School of Prehistoric Research, Peabody Museum*. Harvard University. Bull, nº 35. Harvard-Massachusetts, 1977. p. 62, fig. 68.

HEISS, A.: *Las monedas hispano-cristianas*. Madrid, 1865.

HERAS HERNANDEZ, D. DE LAS: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora / con la colaboración de Celedonio Gutiérrez Junciel*. Zamora, 1973.

HILTON, R.: *English and French towns in feudal society: A comparative study*. Cambridge, 1992.

HISTORIA de la Iglesia en España / dirigida por Ricardo García Villoslada. Madrid: Editorial Católica, 1979, T. III, 1º, p. 186-187.

HOYOS GOMEZ, M. M.^a: de los. *Registro documental*. Madrid, 1961. T. I, p. 53.

IGLESIAS DEL CASTILLO, L. y otros: "Intervención arqueológica en el Castillo de Zamora". *Anuario* 1992 del I.E.Z. Florián de Ocampo.

ITURGAIZ, D.: "Santo Domingo en la escultura primitiva: ensayo iconográfico". *Albumes dominicanos* 3 (1967), pp. 17-18.

JANINI, J.: *Manuscritos litúrgicos de las Bibliotecas de España, 1. Castilla y Navarra*. Burgos, 1977, p. 327

JUAN GIL DE ZAMORA (O.F.M.): *De preconii Hispaniae / estudio preliminar y edición crítica por M. de Castro y Castro*. Madrid, 1955.

JULIA MARTINEZ, E.: *Obras de Guillén de Castro y Bellvis*. Madrid: Real Academia Española, 1925-27.

LADERO QUESADA, M. F.: "Sobre la marginación social en Zamora a finales de la Edad Media: prostitución, pobreza y esclavitud". *Anuario* 1986 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 213-222.

LADERO QUESADA, M. F.: *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos: economía y gobierno*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1991.

LARREN IZQUIERDO, H.: "Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora: año 1987". *Anuario* 1987 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 61-70.

"Restos arqueológicos de la plaza del Motín de la Trucha". *Anuario* 1988 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 62-70.

"Notas sobre la cerámica medieval de la provincia de Zamora", en *La cerámica medieval del Norte y Noroeste de la Península Ibérica*. León, 1989, pp. 261-284

"Hallazgos cerámicos en la ciudad de Toro". *Anuario* 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 75-113.

"Fondos marcados de la provincia de Zamora" *Boletín de la Asociación Española de Arqueología Medieval*, (en prensa).

LERA MAILLO, J. C.: "Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora III*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1991, pp. 375-381.

LOPEZ, J. (O.P.): *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*. Valladolid: por Francisco Fernández de Cordoua, 1613.

LOPEZ MARTIN, J.: "Incipit ordo Brevarii secundum consuetudinem Ecclesiae Zamorensis", en *Edades del Hombre: Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*. Burgos, 1990, p. 151.

LOPEZ SERRANO, M.: "El grabado de los incunables de las colecciones Palatina y Escorialense". *Reales Sitios* X (1973), p. 26.

LOPEZ TORRIJOS, R.: "Iconografía de san Ildefonso desde sus orígenes hasta el siglo XVIII". *Cuadernos de Arte e Iconografía* 1-2 (1988), pp. 156-212.

LORENZO PINAR, F. J.: "Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI" *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora III*. Zamora: IEZFO, 1991, p. 631-640.

LORENZO PINAR, F. J. y VASALLO TORANZO, L.: *Diario de Antonio Moreno de la Torre: Zamora 1673-79: vida cotidiana en una ciudad*

española durante el siglo XVII. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1990.

LORENZO PINAR, F. J.: *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1989.

Muerte y ritual en la Edad Moderna: el caso de Zamora (1500-1800). Salamanca: Universidad, 1991.

LUCAS ALVAREZ, M.: *Las cancellerías reales (1109-1230), en El reino de León en la Alta Edad Media*. Tomo V. León, 1993, p. 238.

LYELL, J. P. R.: *Early book illustration in Spain*. London: Grafton, 1926, pp. 7-15.

MAJADA NEILA, J.: (transcrip.) *Fuero de Zamora*. Salamanca: Librería Cervantes, 1983.

MALUQUER DE MOTES, J.: "Nuevas bases para el estudio de las culturas metalúrgicas de la Meseta". *Primer Symposium de Prehistoria Peninsular*. Pamplona, 1960. pp. 125-151.

"Nuevos hallazgos de la cultura del Vaso Campaniforme en la Meseta". *Zephyrus*, XI (1960), pp. 119-130.

MARTIN ARIJA, A. M.^a y LARREN IZQUIERDO, H.: "Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora". *Anuario* 1991 del I.E.Z. Florián de Ocampo, pp. 255-267

MARTIN RODRIGUEZ, J. L.: *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*. Salamanca: Universidad, 1981.

(trasncrip.) *Documentos zamoranos. I. Documentos del Archivo catedralicio de Zamora. primera parte (1128-1261)*. Salamanca: Universidad, 1982.

"Diezmos eclesiásticos: notas sobre la economía de la sede zamorana (S. XII-XIII)". *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*. Santiago de Compostela, 1975, pp. 69-78.

MARTIN VALLS, R. y DELIBES DE CASTRO, G.: "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IV)". *Boletín del Seminario de estudios de Arte y Arqueología* XLIII (1977), pp. 291-319.

MATEU Y LLOPIS, F.: *Glosario Hispánico de Numismática*. Barcelona, 1946.

"Antecedentes godos en las cecas del Rex Legionensis". *Numisma* (1976), p. 237.

BIBLIOGRAFÍA

- MATILLA TASCON, A.: *Guía-inventario de los archivos de Zamora y su provincia*. Madrid, 1964.
- MEDRANO, M. J. DE (O.P.): *Historia de la provincia de España, de la Orden de predicadores: tercera parte*. Madrid: en la imprenta de Alfonso de Mora, 1734.
- MENDOZA, I. DE: *Vita Christi fecho en coplas*. Madrid, 1953.
- Vita Christi fecho por coplas*. Cieza: Antonio Pérez y Gómez, 1975.
- MENENDEZ PELAYO, M.: *Antología de poetas líricos castellanos*. t. III, Santander: Aldus, 1944, pp. 41-56.
- MENENDEZ PIDAL, R.: *Flor nueva de romances viejos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1955.
- (ed.) *PRIMERA Crónica General de España*. Madrid, 1977. 2 vols.
- Romancero hispánico...*, t.II. Madrid: Espasa Calpe, 1968, T. II, pp. 109-112.
- MONTANER FRUTOS, A.: *Política, historia y drama en el cerco de Zamora: la comedia segunda de las Mocedades del Cid de Guillén de Castro*. Zaragoza: Universidad, 1989.
- MORETA, S. y VACA, A.: "Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos: Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra, (siglo XV)". *Agricultura y Sociedad* 23 (1982).
- MORETA VELAYOS, S.: "Repoblación", en *Zamora en la Edad Media: exposición realizada con motivo del I Congreso de Historia de Zamora, Marzo 1988*. Zamora: Caja de Zamora, 1988, pp. 10-19.
- NARGANES QUIJANO, F.: *La forja en Palencia: del hierro tradicional a la forja artística actual*. Palencia, 1987.
- NAVARRO TALEGON, J.: *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Zamora: Caja de Ahorros Provincial, 1980.
- "Documentos ineditos para la historia del arte: pintores zamoranos del siglo XVI". *Anuario* 1984 del I.E.Z. Florián de Ocampo (1984), pp. 328-365.
- Plateros zamoranos de los siglos XVI y XVII*. [Catálogo exposición]. Zamora: Caja de Ahorros Provincial, 1985.
- Zamora en la Edad Media: exposición realizada con motivo del I Congreso de Historia de Zamora, marzo 1988*. Zamora: Caja de Zamora, 1988.
- NIETO GONZALEZ, J. R.: "Ecce Homo y Dolorosa". *Pedro de Mena y Castilla*. Valladolid, 1989, pp. 36-39.
- "Dos obras ineditas de Pedro de Mena en Zamora". *Pedro de Mena y su época*. Simposio Nacional. Junta de Andalucía. Málaga, 1990, pp. 389-394.
- NUEVA Recopilación de las Leyes de España*.- Ed. facs.- Valladolid, 1982.
- NUÑEZ DE SALCEDO: "Relación verdadera de todos los títulos que ai en España ansi de las rentas que cada uno tiene... de los Arçobispados y Obispados" / publicada por V. Castañeda. *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXXVIII (1918), pp. 470-491.
- NUÑO GONZALEZ, J.: "A propósito de dos fibulas visigodas de Los Santos de la Humosa (Madrid): Armbrustfibeln y Bügelknopffibeln en la Península Ibérica". *Actas I Curso de Cultura Material*. Aguilar de Campóo, 1989. pp. 177-217.
- ODRIOZOLA, A.: "La Caracola del bibliófilo nebrisense...". *Revista de bibliografía Nacional* VII (1946)
- ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, V.: La traslación de San Ildefonso (1496), con dedicatorias al cardenal Cisneros y a la ciudad de Zamora / transcripción y traducción de Vicente Bécarea Botas.- Ed. facs.- Zamora, 1991.
- ORNEMANISTES du XV au XVII siècle: Gravures et dessins*. XIV Exposition de la Collection Edmond de Rothschild. Musée du Louvre, 12 juin-21 septembre 1987. París, 1987.
- OROL PERNAS, A.: "Acuñaición de Juan I de Castilla como rey de Portugal". *Numus* 33 (1974).
- "Las monedas medievales castellano-leonesas". *Numisma* 147-149 (1977), p. 108.
- Acuñaiciones de Alfonso IX*. Madrid, 1982.
- PASCUAL ECHEGARAY, E.: "El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del siglo XII: el caso de Zamora". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, t.III. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1989.
- PASCUAL, J. y MARTI, J.: "Nuevos datos para el estudio de la cerámica valenciana del siglo XIV". *Actas del CAME*, vol. III. Madrid, 1987, p. 559-612.
- PELLISE PRATS, B.: *Nueva enciclopedia jurídica*. Barcelona, 1986, t. XVIII, pp. 556-558.
- PEÑIL, J. "El alfar medieval de Saldaña (Palencia): camino de la Morterona". *Actas del II CAME*, vol III. Madrid, 1987, pp. 613-620.
- PEREZ HERNANDEZ, M.: "Cáliz de la iglesia de San Pedro y San Ildefonso de Zamora". *El siglo de Fray Luis de León, Salamanca y el Renacimiento*. [Exposición]. Salamanca, 1991, pp. 424-426.
- PEREZ MARTIN, A. y SCHOLZ, J. M.: *Legislación y jurisprudencia en la España del Antiguo régimen*. Valencia: Universidad, 1978.
- PEREZ DE MOYA, J.: *Philosophia secreta*. Madrid, 1928.
- PESCADOR DEL HOYO, M.^a del C. El Santo Rey Fernando III y su tierra de Zamora. Zamora, 1948.
- "Cuando y donde nació Fernando III el Santo". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LXXIII, 2 (1966), pp. 528-529.
- "Los gremios artesanos en Zamora". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LXXVII, 1, pp. 67-101.
- Documentos históricos Zamora*, 1948.
- PIÑEL SANCHEZ, C.: *Cerámica Antigua de Zamora*. [Catálogo]. Zamora: Casa de Cultura, 1982.
- Exposición antológica de los Fondos Etnográficos de la Caja de Zamora. Zamora, 1990.
- "Zamora" en *Guía de la artesanía de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.
- PIÑUELA XIMENEZ, A.: *Descripción historia de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1987.
- QUADRADO, J. M.: *Recuerdos y bellezas de España*. Zamora, 1861. p. 80.
- RAMOS DE CASTRO, G.: "En torno a Fruchel". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XLI (1975), pp. 189-198.

El arte románico en la provincia de Zamora. Zamora: Diputación, 1977.

"El ayuntamiento viejo de Zamora". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XLIV (1978), pp. 235-244.

Las murallas de Zamora. Zamora: Servicio de publicaciones de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, 1978.

La catedral de Zamora. Zamora: Fundación Ramos de Castro, 1982.

"La platería del siglo XVI en la ciudad de Zamora". *Actas del IV Congreso de Historia del Arte.* Zaragoza, 1984, p. 323.

Juderías de Castilla y León. Zamora: Fundación Ramos de Castro, 1988.

"El cáliz de cristal de roca y camafeos romanos de la iglesia de San Ildefonso de Zamora". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (1990), pp. 325-334.

RAMOS MONREAL, A. y NAVARRO TALEGON, J.: "El convento de San Pablo: ambiente y contratiempos de una fundación monástica". *Studia Zamorensia* III (1983), pp. 81-110.

La fundación de los Morán Pereira: el hospital de la Encarnación. Zamora: Diputación, 1990, p. 95.

RAMOS PEREZ, H.: *Cerámica popular de Zamora desaparecida.* Zamora, 1980.

RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII, Emperador. El imperio hispánico en el siglo XII.* León, 1979.

REIG, C.: *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora.* Madrid: CSIC, 1947.

REPRESA, A.: "Génesis y evolución urbana en la Zamora medieval". *Hispania* XXXII (1972), pp. 525-545.

RIGHETTI, M.: *Historia de la Liturgia.* Madrid: La Editorial Católica, 1955, pp. 1132-1139.

RIOS, A. DE LOS: *Historia crítica de la literatura española.* t. VII. Madrid, 1865, pp. 238-246.

RISCO, M.: *España Sagrada: tomo XXXI V.* Madrid: en la imprenta de don Pedro Marín, 1784.

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: "Historia de la imagen de Nuestra Señora del Tránsito". *El Correo de Zamora*, (14-8-1987).

Colección de ocho gozos a las advocaciones de la Virgen María en la diócesis de Zamora. Zamora, 1988.

"La Virgen de la Guía y el Puente de Piedra". *El Correo de Zamora* (1-5-1988).

RIVERA DE LAS HERAS, J. A. y NAVARRO TALEGON, J.: *La Virgen María en la iconografía de la diócesis de Zamora.* Zamora, 1989.

RIVERA DE LAS HERAS, J. A.: "El frontal pétreo de san Ildefonso (Zamora)". *Anuario 1991 del I.E.Z.* Florián de Ocampo, pp. 477-492.

"Virgen del Tránsito. Zamora" en *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-León.* Madrid, 1992, pp. 395-398.

"El Ecce Homo del convento del Tránsito y el escultor Gil de Ronza". *Barandales* 4 (1993), pp. 41-46.

RIVERA RECIO, J. F.: "San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad". Madrid: BAC, 1985, pp. 281-290.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, J.: *Los Fueros locales de la provincia de Zamora.* Valladolid: Junta de Castilla y León, 1990.

RODRIGUEZ GONZALEZ, A.: *El Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda.* León, 1973.

RODRIGUEZ PUERTOLAS, J.: *Fray Iñigo de Mendoza y sus Coplas de vita Christi.* Madrid: Gredos, 1968.

ROJAS VILLANDRANDO, A. DE: *El Buen Republico.* Salamanca, 1611, pp. 380-381.

ROJAS VILLANDRANDO, A. DE: *El natural desdichado.* New York: Claremont Colleges Studies, 1939, pp. LXVII-L.

El viaje entretenido / edición, introducción y notas de Jean Pierre Ressay. Madrid: Castalia, 1972, pp. 17-23.

El viaje entretenido / edición, introducción y notas de Jacques Joset. Madrid: Espasa Calpe, 1977, pp. XXIII-XXIV.

ROLDAN HERVAS, J. M.: *Iter ab Emerita Asturicam: el Camino de la Plata.* Salamanca, 1971.

ROMERO LOPEZ, F.: *Leyendas y tradiciones zamoranas.* Zamora, 1984, pp. 29-34.

RUBIO, P. y otros: "Excavaciones arqueológicas en calle San Torcuato-San Vicente. Zamora" *Anuario 1991 del I.E.Z.* Florián de Ocampo, pp. 287-301.

RUBIO ARAGONEZ, M.^a J.: *Exposición de hierros antiguos.* [Catálogo]. Madrid, 1989.

RUIZ FIDALGO, L.: "Fuentes manuscritas para la historia de Zamora en la Biblioteca Nacional". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, t.I. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1988, pp. 137-148.

SALVADOR VELASCO, M. y otros.: "Excavación arqueológica en calle Rúa de los Notarios, 6 (Zamora)". *Anuario 1991 del I.E.Z.* Florián de Ocampo, pp. 269-285.

SAMANIEGO HIDALGO, S.: "Juan Falcote y el retablo de San Andres". *El Correo de Zamora* (1-8-1979).

"El retablo zamorano a finales del siglo XVI: Montejo y Falcote". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XLVI (1979), pp. 329-350.

"Hitos de escultura zamorana en la segunda mitad del siglo XVI". *Studia Zamorensia* III (1982), pp. 63-79.

"Primera aproximación documental a la pintura de los Remesales (1570-1630)" *Studia Zamorensia* V (1984), pp. 39-63.

SAN MIGUEL MATE, L. C. y VIÑE ESCARTIN, A. I.: "Excavación arqueológica en la murallas de Zamora "La Bajada de San Martín". *Anuario 1989 del I.E.Z.* Florián de Ocampo, pp. 111-121.

SANCHEZ GOMEZ, J.: "Los mercados en la provincia de Zamora en el siglo XVIII". *Studia Zamorensia* I (1980), pp. 157-171.

SANCHEZ HERRERO, J.: *Las diócesis del reino de León: siglos XIV y XV.* León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1978.

"Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad: Siglos XV a XVIII". *Actas I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa.* Zamora, 1987, pp. 27-68.

"Algunos elementos de la religiosidad cristiana popular andaluza durante la Edad Media". en *La religiosidad popular. I. Antropología e Historia.* Barcelona: Anthropos, 1989, pp. 268-307.

"La iglesia y la religiosidad en la Diócesis de

BIBLIOGRAFÍA

Zamora a finales del siglo XV" *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1992, pp. 43-94.

SANCHEZ DE VIANA, P. *Anotaciones sobre el libro primero de las Transformaciones de Ovidio en Romance*. Valladolid, 1589.

SANCHEZ-MONGE LLUSA, M. y VIÑE ESCARTIN, A. I.: "Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la plaza Arias Gonzalo (Zamora)" *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 123-132.

"Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Ildelfonso (Zamora)" *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 133-144.

SANCHEZ RODRIGUEZ, M.: *El Tumbo Negro*. Salamanca (inédito.)

"Una reglamentación de aceñas de Zamora (siglo XIV)" *Studia Zamorensia VI* (1985), pp. 61-86.

Tumbo Blanco de Zamora. Salamanca, 1985.

Fueros y Posturas de Zamora (Tumbos Blanco y Negro). Salamanca, 1987.

Constitutiones Capituli Ecclesiae Zamorensis. Salamanca, 1988.

SANTOS VILLASEÑOR, J.: "Resumen de la segunda campaña de excavaciones en el yacimiento de la 1ª Edad del Hierro de la Aldehuela (Zamora)". *Anuario 1988 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 101-110.

"La Aldehuela, Zamora: resumen de la tercera campaña de excavación 1989". *Anuario 1989 del I.E.Z. Florián de Ocampo*, pp. 171-180.

"Un yacimiento de la Primera Edad del Hierro, con cerámicas pintadas, en la Aldehuela (Zamora)". *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. II. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1990, pp. 225-239.

SEPULVEDA, L. DE: *Cancionero de romances* / edición, estudio, bibliografía e índices por Antonio Rodríguez Moñino. Madrid: Castalia, 1967, pp. 9-37.

SER QUIJANO, G. DEL: *Documentación de la Catedral de León (siglos IX-X)*. Salamanca: Universidad, 1981.

SEVILLANO CARBAJAL, V.: *Testimonio arqueológico de la Provincia de Zamora*. Zamora: Monte Casino, 1978.

SOBERANA, A. J.: "Las Introducciones Latinae de Nebrija" en *Cataluña: guía bibliográfica*. Barcelona, 1981.

SYNODICON Hispanum / dirigido por Antonio García García. Madrid: Editorial Católica, 1981-90.

TILMANS, E.: *Le bijou*. París, 1961.

TORRES ALCALA, A.: *Don Enrique de Villena: un mago al dintel del renacimiento*. Madrid: José Porrúa, 1983.

TRENS, M.: *María, iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid, 1946.

TURINA GOMEZ, A.: *Estudio de las cerámicas medievales y modernas de la ciudad de Zamora*. Zamora: I.E.Z. Florián de Ocampo, 1990.

URREA FERNANDEZ, J.: "San Fernando en Castilla y León". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología LII* (1986), pp. 484-487.

VELASCO RODRIGUEZ, V.: *Guía turística de la provincia de Zamora*. Zamora, 1960.

Catálogo-inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora. Zamora, 1968.

VENTURA CRESPO, C. M.ª: "Creación del Patio de Comedias de Zamora en 1606: estudio y documentos". *Studia Zamorensia V* (1984), pp. 15-37.

La figura del Cid en el Teatro Español. Salamanca: Universidad, 1986.

Historia del Teatro en Zamora. Zamora: Fundación Ramos de Castro, 1988.

Comedia llamada los Hechos del Cid y muerte del Rey Fernando y prisión de Don García. Segunda parte. Estudio y transcripción. [En prensa]

VIDAL MICO, F.: *Historia de la portentosa vida y milagros del valenciano apostol de Europa S. Vicente Ferrer: con su misma doctrina reflexionada...* Valencia: en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1735.

VILLENA, E. DE: *Los doze trabajos de Hércules* / edición, prólogo y notas de Margarita Morreale. Madrid: Real Academia Española, 1958.

VINDEL, F.: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: Salamanca, Zamora, Coria y reino de Galicia*. Madrid, 1946.

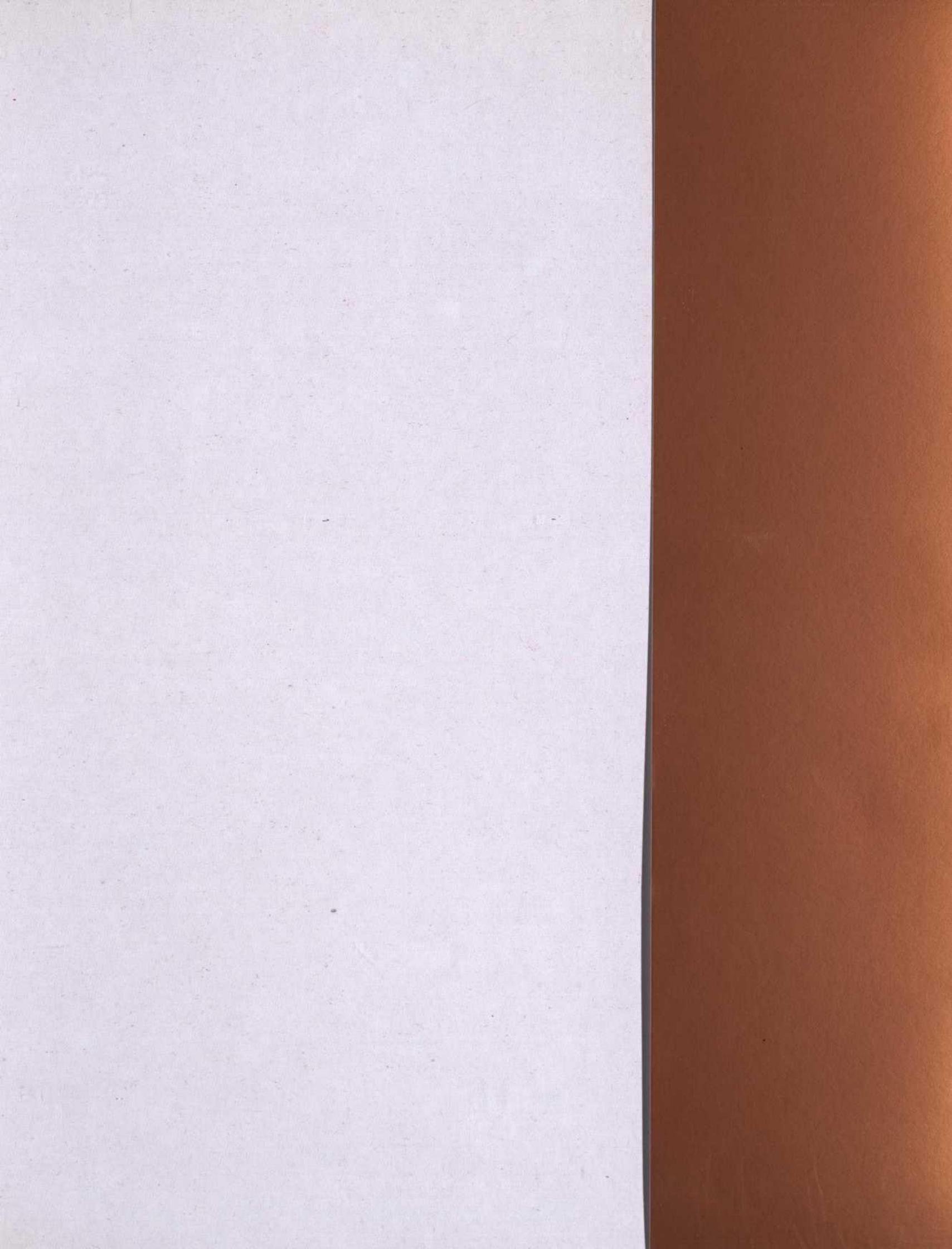
WATTENBERG, F.: "La Región Vaccea: Celtiberismo y Romanización en la Cuenca Media del Duero". *BPH 2* (1959).

VAUCHRZ, A.: *Les laïcs au Moyen Age. Pratiques et expériences religieuses*. París: Les Editions du Cerf, 1987, p. 95.

ZAMORA. Diputación. *Fondos de arte de la Diputación de Zamora* / Fco. Javier de la Plaza Santiago ... [et al.]. Zamora: Diputación, 1989.

ZATARAIN FERNANDEZ, Melchor. *Apuntes y noticias para formalizar la historia eclesiástica de Zamora y su diócesis*. Zamora, 1898.

ZEISS, H.: *Die Grabfunden aus den Spanische Westgotenreich*. Berlin-Leipzig, 1934.





DL 17406